



Universidad de Granada

FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
DEPARTAMENTO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

**PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL
TRATAMIENTO DE LAS TRADUCCIONES JURÍDICAS CON
REFERENCIAS CULTURALES Y RELIGIOSAS, Y DE LAS
TRADUCCIONES RELIGIOSAS CON CONTENIDO
JURÍDICO**

**Tesis Doctoral presentada por Safae Daoudi para optar a la obtención del
Título de Doctora en Traducción e Interpretación por la Universidad de
Granada**

Directores: Dr. Rafael Guzmán Tirado

Dr. Larosi Haidar ATik

Granada, diciembre 2012

Editor: Editorial de la Universidad de Granada
Autor: Safae Daoudi
D.L.: GR 1107-2013
ISBN: 978-84-9028-488-9

Editor: Editorial de la Universidad de Granada
Autor: María José Mercado Vargas
D.L.: En trámite
ISBN: En trámite

Deseo expresar mis sinceros y profundos agradecimientos a mis profesores, el Dr. D. Rafael Guzmán Tirado y el Dr. D. Larosi Haidar Atik por su generosa paciencia, por sus correcciones, por los consejos y los ánimos que me dieron durante todo este trabajo. A mi amiga Dña Hadeel S. Waheib por su ayuda y su tiempo y a todos los que me ayudaron y me animaron directa o indirectamente para terminar este trabajo.

Especialmente, a mis padres D. Mohamed Daoudi y Dña. Najia Sdigui por su ilimitados sacrificios, sus ánimos y consejos continuos que gracias a ellos he podido elegir este camino y seguir en él; a mi marido D. Achraf El Badaai por su apoyo, sus ánimos y su preocupación por mis estudios; a mi abuela, Dña. Rabia Karkar, por todo lo que hizo por mí desde mi infancia hasta este momento; a mis hermanos, Dña. Amal, Dña. Salma y D. Nouamane, por esperar juntos conmigo este momento; a mi tía Dña Latifa Daoudi por su preocupación por mí y por mis estudios y a mi tío Zakaria Sdigui por su ayuda; sin olvidar a todos mis profesores anteriores de traducción e interpretación árabe- español.

Autora: Safae Daoudi

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO I	11
I. Fundamentos teóricos.....	11
I. 1. ¿Qué es la traducción?.....	11
I. 2. La traducción desde una perspectiva cultural.....	21
I. 3. La traducción de textos especializados y documentación.....	27
I. 4. Sobre la traducción jurídica.....	37
I. 5. Definición de cultura y su importancia en la traducción.....	46
I. 6. La jurisprudencia Islámica.....	52
I. 7. La <i>Mudawana</i>.....	58
I. 8. Propuesta para el tratamiento de traducciones con aspectos culturales.....	61
I. 9. La teoría del <i>skopos</i>.....	69
I. 10. La traducción religiosa.....	78
CAPÍTULO II.....	
II.1. Traducciones hechas sobre textos jurídicos con referencias culturales y religiosas.....	84
II.1.1. El primer estudio observacional realizado sobre las traducciones de la <i>Mudawana</i> (Código de Familia marroquí).....	84
II.1.2. El primer estudio observacional realizado sobre las traducciones de los versículos coránicos.....	633
II. 2. Metodología.....	
II. 3. Análisis del corpus y de los resultados obtenidos.....	852
II.3.1. Análisis de los resultados de la <i>Mudawana</i> (Código de Familia marroquí) traducida por Abderrahim Abkari Azouz.....	853
II.3.2. Análisis de los resultados de la <i>Mudawana</i> (Código de Familia marroquí) traducida por Caridad Ruiz Almodóvar.....	856
II.3.3. Análisis de los resultados de las dos versiones de la <i>Mudawana</i> (Código de Familia marroquí).....	861

II. 3.4. Análisis de los resultados de la traducción del Corán de Julio Cortés.....	865
II. 3.5. Análisis de los resultados de la traducción de Corán de `Abdul Qader Mouheddine y Sirhan `Ali Sanchez.....	869
II. 3.6. Análisis de los resultados de la traducción del Corán de Muhammad Asad.....	872
II. 3.7. Análisis de los resultados de las tres versiones del Corán.....	876
 CAPÍTULO III	
III. 1. Comparación de los resultados.....	879
III. 1.1. Comparación de los resultados de las dos versiones de la <i>Mudawana</i>.....	879
III. 1.2. Comparación de los resultados de las tres versiones del Corán.....	883
III. 1.3. Comparación de los resultados de la <i>Mudawana</i> (el estudio realizado sobre ambas versiones) y del Corán (el estudio realizado sobre las tres versiones).....	887
III. 2. Traducción de algunos artículos de la <i>Mudawana</i> y versículos del Corán.....	892
III. 3. Glosario jurídico- religioso.....	958
 IV. CONCLUSIONES.....	 982
 BIBLIOGRAFÍA.....	 986

Introducción

El presente trabajo está dedicado a la traducción de textos jurídicos con aspectos culturales y religiosos (la *Mudawana* (Código de Familia marroquí)) y la de textos religiosos con contenido jurídico (el Corán). Hemos elegido este tema por su relevancia, puesto que, en nuestra opinión, es uno de los que plantean una mayor complejidad para el traductor a la hora de traducir, y no solamente del árabe al español, sino en la traducción de cualquier lengua, dado que no se trata solo de traducir textos, sino también culturas y aspectos religiosos, reflejados en estos tipos de textos. Pero como en nuestro caso se trata de la traducción del árabe al español, es preciso tener en cuenta que la dificultad de la traducción de dichos textos aumenta, puesto que estamos tratando, además, con dos religiones diferentes, aunque comparten la mayoría de las características, y, además, la pertenencia de ambas lenguas a familias muy alejadas (la romance y la semítica), las diferencias en el nivel léxico o en la puntuación son muy profundas entre el árabe y el español. A esto hay que añadir la escasez de diccionarios jurídicos y religiosos del árabe al español, por lo que, el traductor a la hora de realizar su trabajo tiene que valerse de los pocos diccionarios existentes y de glosarios, recogidos en trabajos de investigación, además de los textos paralelos.

El objeto de nuestra investigación han sido la *Mudawana* (Código de Familia marroquí) y el Corán (libro sagrado de los musulmanes), lo que implica dos tipos de textos, uno jurídico con aspectos culturales y religiosos, y otro religioso con contenido jurídico. Para acercar el concepto de la *Mudawana* al lector, podemos definirla como el Código de Familia de Marruecos, basado en la Escuela Maliki¹ y en el sunnismo² y que ha sido elogiado por activistas de derechos humanos por su reforma social y religiosa. De la *Mudawana* de Familia, estudio de la *Mudawana* traducida al español, existen dos versiones en línea: la de Abderrahim Abkari Azouz, traductor e intérprete, editada por ATIM (Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España) y la de Caridad Ruiz-

¹ La escuela Maliki es una de las escuelas de jurisprudencia islámica. Es decir, una de las formas o tendencias de interpretar la ley coránica

² El sunnismo es la corriente mayoritaria del Islam que representa la ortodoxia mayoritaria musulmana frente al chiismo. Con base en la Sunna y el consenso comunitario, el sunnismo reconoció como sucesores del profeta a los cuatro primeros califas, después a los Omeyas y a los Abasidas; los sunnitas representan cerca de 90% de la comunidad musulmana.

Almodóvar, de la Sección Árabe-Islam, MEAH (Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos), estas dos traducciones han sido las únicas que hemos podido descargar. Cabe mencionar que hemos observado errores en las traducciones hechas por los traductores y que están relacionados sobre todo con la comprensión errónea del texto original transmitida a la lengua meta, igualmente ha habido errores de tipo gramatical como el uso incorrecto de algunos tiempos verbales. Y puesto que el núcleo de nuestra investigación no consiste en destacar errores de traducción sino que se trata más bien de resaltar los procedimientos específicos para el tratamiento de dos tipos de textos; textos jurídicos con referencias culturales y religiosas y textos religiosos con contenido jurídico. Por lo tanto, hemos visto conveniente mencionar este punto sin entrar en los detalles.

Ahora bien, en lo que concierne la traducción del Corán sobre la que se ha realizado el estudio, ésta cuenta con tres versiones, la de Julio Cortés para la primera traducción del Corán, ‘Abdul Qader Mouheddine y Sirhan ‘Ali Sánchez, para la segunda, y Muhammad Asad para la tercera traducción. Hemos elegido estas tres traducciones para investigar cómo han traducido los dos traductores no árabes pertenecientes a dos religiones diferentes (Julio Cortés es Cristiano y Muhammad Asad es un converso musulmán) el texto del Corán, y puesto que quién dice traducir un texto dice a la vez entenderlo, estudiar cómo cada uno ha entendido el mensaje de Dios revelado en el Corán, teniendo en cuenta el origen tanto idiomático como teológico de cada uno de ellos. En lo que concierne a la traducción realizada por ‘Abdul Qader Mouheddine y Sirhan ‘Ali Sanchez, ha sido elegida precisamente por ser el producto de dos traductores, uno de origen árabe y otro no, aunque ambos pertenecen a la religión musulmana, lo que significa que el usufructo de la traducción será bueno por compartir el mismo pensamiento teológico y entender el mensaje de Dios de manera similar. Añadiendo a esto la transmisión del mensaje que podría ser mucho más natural para el lector meta por ser el castellano, la lengua materna de uno de ellos (‘Ali Sanchez), cosa que ayudaría en gran medida, a los dos traductores, a decidir los términos adecuados para el texto meta.

Para llevar a cabo la traducción de este tipo de textos, el traductor no solo debe dominar sus lenguas de trabajo, en este caso el árabe y el español, sino

también las culturas implicadas; además, debe conocer muy bien, en el caso que nos ocupa, la religión islámica para poder entender correctamente el sentido del texto original y el perfil del lector al que va dirigido el texto, para así poder elegir bien los términos.

La gran carga de conocimiento que implican las referencias culturales y los aspectos religiosos del texto obligan al traductor a intervenir constantemente en el proceso con el fin de lograr una equivalencia funcional.

En nuestro trabajo estudiaremos determinados procedimientos, clasificados por diferentes autores y aplicados a la *Mudawana* (Código de Familia marroquí) y al Corán con el fin de demostrar cuáles son los más utilizados en nuestros textos.

La *Mudawana*, modificada en 2003, es un texto jurídico de gran trascendencia en la vida de los marroquíes por ser una ley personal que siempre “persigue al individuo allí donde vaya”. Hemos considerado que es un texto importante, que debe ser traducido, primero para aclararle a los marroquíes musulmanes no árabe-hablantes residentes en España cuáles son los procedimientos, derechos y deberes que tienen, bien como hijos, como herederos, o como esposos o padres. Pero, asimismo es un texto relevante para la Justicia española en los casos de matrimonios entre españoles y marroquíes, porque la *Mudawana* trata el tema de matrimonios mixtos, y el derecho de la nacionalidad marroquí para los niños de dichos matrimonios. En lo que concierne al Corán, es el libro sagrado de todos los musulmanes sean árabe-hablantes o de otra lengua; es en primer lugar un texto religioso que rige la vida de los creyentes en todos sus aspectos, entre ellos los jurídicos que es el tema que nos interesa en nuestra investigación. Los aspectos jurídicos mencionados en el Corán son los mismos que aparecen en la *Mudawana* (Código de Familia marroquí) y algunos de ellos están presentes también en el Código Penal marroquí, y, si no fuese por la influencia del derecho comercial francés sobre las reglas de comercio recogidas en el Código de Comercio Marroquí, en este último tendríamos las mismas reglas jurídicas mencionadas en el Corán, donde se regulan todas las actuaciones comerciales relacionadas con la compra, la venta y las deudas, incluidos los intereses. Por todo, ello podemos decir que se trata de la traducción de un libro de relevancia máxima

para los musulmanes, en general, y los musulmanes españoles, en particular. Y puesto que España es uno de los países con mayor número de musulmanes hispanohablantes, la traducción del Corán se considera uno de los trabajos más valiosos, por su contenido inmenso de reglas que rigen todas las actitudes, en general, y por la dificultad que supone y que resulta de ser un texto muy especial, que no se puede traducir exactamente, sino que sólo se puede acercar la idea al lector, intentando ilustrarle una imagen determinada sin que se logre transmitir un mensaje idéntico al del texto original.

Aunque la *Mudawana* y el Corán han sido objeto de estudio de algunos trabajos, aún no han sido objeto de investigación las estrategias usadas en sus traducciones; nuestro trabajo pretende ser el primero en hacerlo.

En nuestro estudio hemos planteado un objetivo general y otros específicos. El objetivo general consiste en mostrar qué procedimientos de los propuestos por varios autores se usan para solucionar los problemas del texto jurídico con referencias culturales y religiosas (*Mudawana*), y los específicos para solucionar los problemas del texto religioso con contenido jurídico (El Corán). El primer objetivo específico consiste en mostrar si existe coincidencia en algunos procedimientos para tratar ambos tipos de textos, jurídicos con referencias culturales y religiosas (la *Mudawana*), y religiosos con contenido jurídico (El Corán), ya que los dos textos comparten características religiosas y jurídicas. El resto de los objetivos específicos consiste en averiguar si los procedimientos usados para tratar los textos jurídicos con referencia cultural y religiosa coinciden en su mayoría en las dos versiones de la *Mudawana* (Código de Familia marroquí) existentes, así como averiguar si los procedimientos usados en los textos religiosos con contenido jurídico (el Corán) coinciden en su mayoría en las tres versiones realizadas por los cuatro traductores.

Para poder alcanzar estos objetivos hemos llegado a cabo la comparación de un corpus de artículos de la *Mudawana* (Código de Familia marroquí), traducidos al español (dos versiones de traducción), con sus originales. Hemos estudiado en profundidad la traducción de los artículos para poder descubrir así los procedimientos usados en cada uno de ellos, para llevar a cabo a continuación un

estudio observacional de todo lo anterior y más tarde otro estadístico. Posteriormente, se han analizado los resultados, tras lo cual, hemos establecido los procedimientos específicos empleados en cada versión de la *Mudawana* y del Corán, para la consecución de nuestros objetivos, tanto el principal como los específicos.

Para poder llevar a cabo lo expuesto más arriba, hemos dividido nuestro trabajo en los siguientes capítulos: Introducción, I. Fundamentos teóricos, II. Primeros estudios observacionales, Metodología y Análisis del corpus y de los resultados obtenidos, III. Comparación de los resultados, traducción de algunos artículos de la *Mudawana* y versículos del Corán y glosario jurídico-religioso y por último IV. Conclusiones. La investigación se completa con la bibliografía y un anexo donde adjuntamos el glosario de la traducción de la *Mudawana* (1ª versión).

Para la redacción del capítulo I “Fundamentos teóricos”, nos hemos basado en lecturas y opiniones de autores que nos han facilitado la comprensión del tema. En él se comentan distintos aspectos relacionados con la traducción en general, para después profundizar en el tema, hablar, así, sobre la traducción desde una perspectiva cultural y de la traducción de textos especializados, y pasar más adelante a comentar la traducción jurídica y la traducción religiosa, que son el núcleo de nuestra investigación.

Dado que uno de los objetos de nuestra investigación es un texto jurídico con aspectos culturales y religiosos, hemos definido la cultura y a continuación hemos hablado sobre el lugar que ocupa la cultura en la traducción, aportando en otro apartado puntos de vista de algunos autores sobre el tema, para pasar, a continuación, a hablar sobre algunas propuestas de autores para solucionar los problemas culturales encontrados durante el proceso de traducción, entre los que cabe destacar, la clasificación de A. Martin (1997), a la que hemos añadido otros procedimientos tratados por R. Mayoral Asensio (1994) y otros mencionados por diferentes autores. Puesto que todos estos procedimientos están basados en la teoría

del *skopos* de C. Nord³, hemos explicado también los fundamentos de esta teoría en un apartado distinto.

Puesto que nuestro segundo objeto de estudio es el Corán, que es un texto religioso con contenido jurídico, hemos introducido otro apartado que trata de la traducción religiosa. Hemos apoyado nuestra parte teórica con dos apartados más relacionados con la jurisprudencia Islámica y con la *Mudawana*.

El Capítulo II recoge la primera parte del estudio observacional realizado, en el que hemos elegido los procedimientos usados en las traducciones: dos versiones de la *Mudawana* y tres versiones del Corán; a continuación hemos hablado sobre la metodología seguida en nuestro trabajo de investigación; en ese apartado hemos explicado en detalle cómo hemos llevado a cabo nuestra investigación, la hipótesis que nos hemos planteado y nuestros objetivos. A continuación, hemos realizado el “Análisis del corpus y de los resultados obtenidos”, que además de describir nuestro corpus, recoge las estadísticas y los gráficos que nos permitieron elaborar el trabajo.

El Capítulo III, “Comparación de los resultados”, contiene la comparación de los resultados obtenidos. Más adelante hemos efectuado un intento de traducción de algunos artículos de la *Mudawana* (Código de Familia marroquí) y de los versículos del Corán más característicos de estos textos por contener términos relevantes (religiosos, culturales y jurídicos) que se repiten en el resto de los textos; las traducciones las hemos realizado de conformidad con los resultados obtenidos en el Capítulo II y III. Al final del capítulo hemos elaborado un glosario de términos jurídicos y religiosos, en el cual nos hemos basado para llevar a cabo estas traducciones.

El último capítulo; está dedicado a “las Conclusiones” de nuestro trabajo y a las que le siguen la bibliografía utilizada y un anexo que contiene el glosario de la primera traducción de la *Mudawana* (Código de Familia marroquí).

³ Nord (1994:100) afirma en su artículo Traduciendo funciones, que hace “una especie de compromiso entre el concepto tradicional equivalencista y el concepto funcionalista radical”.

CAPÍTULO I

I. Fundamentos teóricos

I. 1. ¿Qué es la traducción?

Según P. Newmark (1992: 38), el concepto de la traducción debe someterse a discusión. Tiene un factor invariable, en su aspecto referencial y pragmático, que no se puede definir con precisión: depende de los requisitos y coacciones que el original impone.

Sin embargo, existen demasiadas escuelas y universidades donde la traducción todavía se exige como un ejercicio de estilo, sin tener para nada en cuenta las imperfecciones del original (P. Newmark, 1992: 38).

La traducción como procedimiento, según P. Newmark (1992: 36), es una descripción operativa que comienza por elegir un método de aproximación al texto. Añade continuamente (1992: 39-42-43-44-45), que cuando uno traduce, lo hace teniendo en cuenta de un modo más o menos consciente cuatro niveles:

a) El nivel del texto en la lengua original, el lingüístico, que es por donde se comienza y al que se acude continuamente. En este nivel, P. Newmark propone dos soluciones intermedias para abordar la traducción, que son: 1. Empezar el primer párrafo o capítulo, oración por oración, para cogerle el tino y el tono al texto y, luego, tomárselo con tranquilidad, revisar la postura adoptada y leer el resto del texto en la lengua original. Este método se adecua mejor a los textos literarios, pero su desventaja consiste en la cantidad de correcciones que hay que hacer después, que causa una pérdida de tiempo. Por lo que es mejor usarlo en el caso de los textos relativamente fáciles. 2. Leer todo el texto dos o tres veces y ver cuál es su intención, registro y tono, señalar los pasajes y palabras difíciles y empezar a traducir sólo después de haber fijado su rumbo. Este método se usa más bien en los textos técnicos o institucionales.

b) El nivel referencial, el de los objetos o sucesos, reales o imaginarios, que debemos ir poco a poco representándolos o construyéndolos, y que constituye una parte fundamental, en primer lugar, de la comprensión y luego del proceso de reproducción. El nivel referencial es donde uno corrige mentalmente el texto, se basa en la aclaración de todas las dificultades lingüísticas. Cuando uno transforma el texto original en el texto terminal, crea en su mente la imagen referencial. La labor del traductor consiste precisamente en lograr referencial y pragmáticamente la mayor correspondencia posible con las palabras y oraciones del texto original. Así pues, la traducción resultante es una especie de solución intermedia entre el texto y los hechos.

c) El nivel de cohesión, más general y gramatical, viene a unir el primer nivel con el segundo; es el que traza el hilo del pensamiento, por los conectivos y el tono emotivo, de seguir la emoción por medio de expresiones positivas y neutras. Este nivel es un regulador que garantiza la coherencia y gradúa el énfasis. Es un nivel que abarca tanto la comprensión como la reproducción: presenta una imagen global que tal vez tengamos que ajustar el nivel lingüístico. En este nivel es donde uno reconsidera la longitud de los párrafos y oraciones, la formulación del título, el tono de la conclusión y el carácter apropiado. Tiene dos factores, el de la estructura y el factor talante: 1. el factor estructura, por medio de conectivos (conjunciones, enumeraciones, reiteraciones, artículo definido, palabras generales, sinónimos referenciales, signos de puntuación), que son los encargados de unir las oraciones, y generalmente van de la información ya conocida a la nueva, determina la dirección en un texto (además, también, sin embargo), garantiza que los dos puntos tengan una continuación, hace una secuencia temporal, espacial y lógica en el texto. 2. el factor talante es un factor dialéctico que se mueve entre lo positivo y lo negativo, lo afectivo y lo neutral.

d) El nivel de naturalidad, o del lenguaje corriente, adecuado al escritor o hablante en una situación dada; este es, por otra parte, un nivel generalizado, que constituye una franja dentro de la cual trabaja el traductor. Este nivel está en relación solo con la reproducción, es esencial en toda traducción “comunicativa”, sea el texto informativo sea un simple letrero o anuncio.

Puesto que el objetivo principal del texto traducido es transmitir la información y convencer al lector, el método de traducir debe ser natural. Y cuando se habla de la naturalidad, se habla de una naturalidad gramatical y léxica, que debe garantizar que la traducción tenga sentido, que suene de modo natural de forma que el lenguaje elegido aparezca corriente y que los modismos y palabras adecuen a este tipo de situación.

Se dan casos en los que los textos están escritos con un estilo peculiar, innovador (estereotipado) y autoritativo de un autor, en los cuales, el traductor tiene que calibrar en qué medida el texto original se desvía de lo natural, del lenguaje corriente y luego reflejar el grado de la desviación del estilo” natural” en la traducción.

Pero en general, y como norma práctica y segura para la traducción, según V. García Yebra (1997: 435), siempre y cuando no haya nada que lo impida o que aconseje lo contrario, el traductor debe mantenerse al orden de los elementos del original. De esta forma no solo evitará posibles alteraciones del sentido o del valor estilístico, sino que podrá inclusivamente traducir frases ambiguas cuyo sentido no se precisa en el original.

Como conclusión, P. Newmark (1992: 48) afirma que no existe una naturalidad universal; depende de la relación entre escritor, lector y tema o situación. Lo que en una situación resulta natural puede dejar de serlo en otra, pero todo el mundo goza de un lenguaje natural, “neutral”, donde coinciden más o menos el lenguaje hablado y escrito informalmente.

Y por último, la labor de traducción termina con un procedimiento de revisión o corrección que puede ser concentrado o escalonado, según el caso, este procedimiento equivale a la mitad, al menos de todo el proceso.

Ahora bien, podemos decir que la traducción es como un *saber hacer* que consiste en saber resolver los problemas de traducción que se plantean en cada caso, como afirma A. Hurtado Albir (2001: 25). En este sentido, sigue la distinción de J. R. Anderson (1983) entre conocimiento declarativo (*saber qué*) y

conocimiento procedimental u operativo (*saber cómo*)⁴. En la misma línea, R. Mayoral Asensio precisa que la traducción no es solo adquirir conocimientos en general (“conocimientos declarativos”, “know-what”), sino adquirir técnicas, procedimientos y modos de desarrollarlos (“conocimientos procedimentales”, “know-how”, “conocimientos expertos”, conocimientos útiles para la toma de decisiones).

R. Mayoral Asensio (2001) define la traducción de la siguiente forma:

- El proceso profesional, industrial o social: el escopo de la traducción
- El proceso mental o cognitivo en cada participante: el proceso cognitivo en la mente del traductor
- La organización de las tareas, la aplicación de estrategias: el proceso de ejecución de la traducción por el traductor.
- El conjunto de conocimientos asociados a la tecnología: la descripción “teórica”, los estudios de traducción
- El resultado de la aplicación de la tecnología: la traducción como resultado.

En lo que concierne al proceso profesional, industrial o social: el escopo de la traducción, lo desarrollaremos más tarde en el apartado de la teoría del skopos. En este apartado ampliaremos los demás puntos restantes, propuestos por R. Mayoral Asensio.

R. Mayoral Asensio (2003), la traducción como proceso mental o cognitivo es lo que pasa en la cabeza del traductor mientras traduce, es la fase centrada en la comprensión del original, y dentro de esta fase de comprensión tan solo la relacionada con la percepción de los datos (fechas, cifras, nombres...). Para que la traducción sea correcta, debe haber una comprensión perfecta del texto original, pero el problema consiste en que la comprensión perfecta no existe hablando

⁴ Según J. R. Anderson (1983), el conocimiento declarativo consiste en *saber qué*, es fácil de verbalizar, se adquiere por exposición y su procesamiento es esencialmente controlado; el conocimiento procedimental, por su parte, consiste en *saber cómo*, es difícil de verbalizar, se adquiere por la práctica y se procesa esencialmente de manera automática (cfr. *infra* VI.2.1.2.” la adquisición de un *conocimiento experto*”)

profesionalmente, sino que existen muchas descodificaciones del mismo mensaje (el TO) por diferentes destinatarios (lectores del TO). Continuamente, el traductor debe comunicar información que no puede comprender en el mismo grado que el productor original que generalmente es un especialista; este problema es superable, puesto que las técnicas de documentación facilitan la tarea al traductor, aunque no lo hacen por completo, pero en parte sí ayudan al traductor a definir las intenciones del autor del texto y las funciones textuales, la carga comunicativa de cada elemento textual, las características del lenguaje empleado por el autor en una situación dada para así comprender bien el sentido del texto original y poder expresarse como un experto en la materia aunque no lo es, por lo que podemos decir que el conocimiento del traductor es, en parte o en ocasiones, un conocimiento fingido e imitado. Después, el traductor desempeña un doble papel, el del coautor del TM, puesto que se guía por un programa conceptual ajeno, tratando de realizarlo en una nueva situación comunicativa, y, al mismo tiempo, el de autor del TM, ya que debe desarrollar un texto nuevo que sea aceptable en la cultura meta.

Para E. Ortega Arjonilla (2005), la traducción es un fenómeno complejo de comunicación, en el que coinciden:

- La actividad (la del traductor), que además de ser comunicativa es social, ideológica, culturoológica (acumulativa) y la correctiva (es cuando el traductor, al desarrollar el TM, trata de evitar las deficiencias de carácter puramente lingüístico o textual que se pueden darse en el TO por la incompetencia de su autor).
- El proceso (de mediación lingüística y cultural)
- El producto (el resultado de la intervención del traductor en un proceso de mediación lingüística y cultural).

Por esto, el traductor debe dominar las rutinas del trabajo y de adopción de decisiones, para ello debe conocer muy bien los parámetros que afectan a la toma de decisiones y los diferentes procedimientos de traducción posibles; es decir, el conjunto de estrategias de traducción que ayudan al traductor en la elección de la solución que más se ajusta a su propia personalidad dentro de un conjunto limitado de soluciones aceptables y que implica el mínimo de pérdidas y el máximo de

ganancias, como afirma D. L. Gorlee dando así un resultado más eficaz (D. L. Gorlee, 1986: 101-103).

Como resultado de lo mencionado anteriormente, se ha hablado ampliamente de la calidad de la traducción, y como señala R. Mayoral Asensio (2002), no se trata de una buena o mala calidad, sino de grado, de mejor o peor calidad, porque los criterios de calidad en la traducción son externos, hay encargos profesionales que exigen niveles menores de calidad, como la traducción informativa o a vista, y otros que exigen un nivel más alto, como la traducción jurídica y literaria. Además, estos criterios se establecen en cada acto social o profesional de la traducción. Es un concepto con diversos componentes, de manera que el contenido y características del texto a traducir es tan sólo uno de ellos y las exigencias de los encargos, impuestas por el cliente principalmente y por otros participantes como los destinatarios o las consideraciones de carácter deontológico, son otros. En este caso, el traductor es capaz de adaptarse a diferentes exigencias de calidad (R. Mayoral Asensio, 2002: 71-90).

El criterio de mejor o peor calidad, según R. Mayoral Asensio, puede o debe aplicarse a la calidad de traducción una vez que se ha aceptado la comprensión del original como *correcta* (sería requisito previo de aceptabilidad la comprensión completa y fiel). Pero R. Mayoral Asensio añade que profesionalmente hablando, probablemente la comprensión completa o correcta/fiel del original no es más que concepto teórico sin contenido pues se puede aplicar a la información factual pero no a otros elementos informativos. Se han dado muchos casos de traducciones perfectamente aceptables basadas en comprensiones evidentemente incompletas y hasta inexactas de elementos del texto original. Además, resulta evidente que existen elementos informativos factuales cuya reproducción fiel y completa en la otra lengua reviste grados muy diferentes de riesgo para el éxito de la operación de traducción (R. Mayoral Asensio, 1997: 98).

Para R. Mayoral Asensio, la traducción adecuada es la que siguen los traductores en un momento determinado, la “norma/práctica profesional”, de este modo, la resolución de los problemas consistiría en establecer la forma seguida por los traductores profesionales, es decir, las soluciones mayoritariamente adoptadas

por los profesionales que se consiguen fijando de forma muy rígida los parámetros para encontrar una forma generalizada de traducir (R. Mayoral Asensio, 2001b, 2001a).

Hay que saber que la traducción, como tecnología que persigue la realización de la forma más eficaz posible de una actividad, es permanentemente mejorada y mejorable. Pero y como afirma Z. Lvovskaya nunca debe entrar en contradicción con el programa conceptual del autor del TO, es decir:

- No debe dar lugar a falsas implicaturas, o sea, a aquellas que no se desprendan del TO.
- Debe recoger las implicaturas relevantes para el programa conceptual del TO y para su comprensión por el destinatario del TM, independientemente de que estas implicaturas tengan marcadores explícitos o implícitos.

Z. Lvovskaya añade que una traducción no debe contradecir los factores relevantes de la situación comunicativa en la cultura meta (es decir, debe ser adecuada a la nueva situación) y tampoco debe entrar en contradicción con las normas de comportamiento verbal y no verbal de la cultura meta en general y con las convenciones textuales en particular (Z. Lvovskaya, 1997: 58-60). Igualmente debe ser “rentable”, es decir, rápida, sin perder nunca de vista el objetivo principal, debe garantizar el éxito de la comunicación, debe ser comunicativamente equivalente al TO y aceptable en la cultura meta.

El problema central que se plantea ahora es ¿cómo traducir?, ¿si hay que traducir literalmente o libremente? Muchos autores defienden la traducción, en cierto modo, “libre”, porque en realidad se pasa el espíritu y no la letra, el sentido y no las palabras, el mensaje y no el estilo, el contenido y no la forma (P. Newmark, 1992: 69).

P. Newmark (1992: 70-71-72) propone diversos métodos de traducción entre los que destacamos los siguientes:

- Traducción palabra por palabra: consiste en traducir las palabras una a una por su significado más corriente fuera de contexto y las palabras culturales se traducen literalmente. Su utilidad consiste en o bien entender la mecánica de la lengua original o bien analizar un texto difícil como un primer paso para su posterior traducción.
- Traducción literal: en este tipo de traducción, las construcciones literales de la LO se transforman en sus equivalentes más cercanos en la LT, pero las palabras léxicas se traducen una por una por su significado fuera de contexto, este método puede servir para ver los problemas que presenta un texto.
- Traducción fiel: que trata de reproducir el significado contextual exacto del original dentro de las coacciones impuestas por las estructuras gramaticales de la LT. En este tipo de traducción, las palabras culturales se “transfieren” y el grado de “anormalidad” (desviación de las normas de la LO) gramatical y léxica se mantiene en la traducción. Es un tipo de traducción que intenta ser completamente fiel a las intenciones y a la realización del autor del TO.
- Traducción semántica: este método de traducción es muy parecido al anterior; traducción fiel, nada más que en este se tiene mucho en cuenta el valor estético, es decir, el sonido bello y natural del TO, es precisamente contemporizar, donde convenga, con el significado, de tal forma que ni la asonancia, ni el juego de palabras, ni la repetición produzcan un efecto desagradable en la versión final. También es posible que las palabras culturales poco importantes se traduzcan por términos terceros o funcionales culturalmente neutros, pero no por equivalentes culturales. Este método cumple con los dos objetivos principales de la traducción que son; exactitud y economía. Este método de traducción es personal e individual, sigue los procesos del pensamiento del autor, tiende a sobretraducir y persigue los matices del significado, pero va en pos de la concisión para reproducir el impacto pragmático. Es normalmente inferior al original, ya que en el paso a la otra lengua hay una pérdida cognitiva y pragmática. Generalmente una traducción semántica tendrá que interpretar el texto original y se usa para los textos “expresivos”.

La diferencia que hay entre la traducción “fiel” y la “semántica” está en que la primera es intransigente y dogmática, en tanto que la segunda, además de ser más flexible, admite la excepción creativa hasta un porcentaje de fidelidad del cien por cien y tiene en cuenta la empatía intuitiva del traductor hacia el original.

Y como continuación de los métodos de traducción mencionados más arriba y propuestos por P. Newmark (1992: 70-71-72) están:

- La adaptación: esta forma de traducción es la más “libre” y se usa principalmente en obras de teatro (comedias) y poesía. Se mantienen, por lo general, temas, personajes y argumentos, se pasa la cultura de la LO a la cultura de la LM y se vuelve a escribir el texto.
- Traducción libre: en este método se traduce el contenido del original sin la forma. Es una paráfrasis mucho más extensa que el original, proliza y pretenciosa muchas veces, pero nunca traducción.
- Traducción idiomática: este método reproduce el mensaje del original, pero tiende a distorsionar los matices del significado dando preferencia a coloquialismos y modismos, aunque estos no aparezcan en el original.
- La traducción comunicativa: trata de reproducir el significado, de tal forma que tanto el contenido como el lenguaje resulten fácilmente aceptables y comprensibles para los lectores, los pasajes escritos mal y/o imprecisamente se deben “corregir”. Esta traducción es social, se concentra en el mensaje y en la fuerza principal del texto, tiende a la infratraducción, a la simplicidad, claridad y brevedad y está siempre escrita en un estilo natural e ingenioso. El método de la traducción comunicativa, responde a los dos objetivos principales de la traducción que son; exactitud y economía. Este método se hace pensando en el lector. Generalmente este método de traducción tendrá que explicar el texto original y se utiliza para los textos “informativos” y “vocativos”.

En nuestro punto de vista, la traducción semántica y la traducción comunicativa son las que mejor resultado darán para tratar cualquier tipo de textos,

especialmente los textos con mayor carga informativa, que es el caso de los textos utilizados en nuestra investigación. Ambos tipos de traducción permiten transmitir el significado exacto de manera clara y precisa cumpliendo a la vez con un parámetro muy importante en la traducción que es el de la naturalidad, dando así un texto coherente, natural, claro manteniendo siempre la idea y el significado del texto original. Aunque ambos tipos de traducción resultan productivos, y cumplen con los objetivos principales de la traducción que son la exactitud y la economía, nosotros nos inclinamos más hacia la traducción comunicativa porque creemos que es la más apropiada para el tratamiento de nuestros textos objeto de estudio, por el hecho de ser una traducción en la que se explica el texto original reproduciendo su significado e incluyendo el peso cultural o religioso que pueden llevar sus términos. Sin embargo en la traducción semántica, las palabras culturales poco importantes se traducen por términos terceros o por términos funcionales culturalmente neutros, pero no por equivalentes culturales. Esta es la razón principal que nos lleva a optar por la traducción comunicativa, sobre todo que en el trato de nuestros textos necesitamos reflejar en el texto traducido todo el peso cultural y religioso para que el lector sepa que se trata de cultura y religión diferente y no de una palabra neutra que no marca ninguna diferencia entre el TO y el TM.

Ahora bien, cualquier traducción está sometida a evaluación y P. Newmark (1992: 250-251) nos informa sobre las distintas autoridades por las cuales una traducción puede ser evaluada, que son las siguientes:

- a) Por el corrector al servicio de la empresa de traducción
- b) Por el jefe de la sección o de la empresa
- c) Por el cliente
- d) Por el crítico profesional de una traducción o el profesor que la corrige
- e) Por los lectores de la obra publicada.

Pero desde el punto de vista de P. Newmark, la evaluación de la traducción ya sea de forma crítica o de tarea puntuada, se hace comparando el original con la traducción.

I. 2. La traducción desde una perspectiva cultural.

Cada vez más, la necesidad de la traducción pasa a ser ineludible, sobre todo cuando el contenido de la traducción aporta algo nuevo y original para la cultura del país al que se traduce. Por esto pretendemos, en este apartado, aclarar que la traducción desde una perspectiva cultural no es tan simple ni se puede comparar con la traducción de textos generales. Siendo la que nos permite acercarnos a una determinada cultura y a un medio portador de contenidos y culturas reflejados en el texto meta.

Por esto, cuando traducimos no solo hacemos uso de una traslación lingüística, sino y como afirma M. R. Martín Ruano (2005: 165) requerimos una mediación intercultural, una auténtica negociación entre universos del discurso inmensos, bagajes de conocimientos previos asimétricos, presuposiciones no compartidas, mentalidades no siempre coincidentes y formas de entender la realidad, el mundo y los textos muy distintas. Por lo que los traductores deben penetrar con el máximo interés en la cultura de las lenguas que van a traducir, pues de lo contrario producirán solo textos muertos, es decir, palabras sin sentido, cuando en realidad, la misión del traductor es la de comunicar ideas y la de dar vida a un texto (E. A. Nida, 1986: 47).

A. Hurtado Albir plantea tres tipos de preguntas: ¿Por qué se traduce?, ¿Para qué se traduce? y ¿Para quién se traduce? Respondiendo a esto, explica que se traduce porque las lenguas y las culturas son diferentes; la razón de ser de la traducción es la diferencia lingüística y cultural.

Se traduce para comunicar, para traspasar la barrera de la incomunicación debida a esa diferencia lingüística y cultural. La traducción tiene, pues, una finalidad comunicativa.

Se traduce para alguien que no conoce la lengua y generalmente tampoco la cultura, en que está formulado un texto (escrito, oral o audiovisual). El traductor no traduce para sí mismo, salvo en ocasiones muy raras, sino que traduce para un destinatario que necesita de él, como mediador lingüístico y cultural.

Por lo que A. Hurtado Albir (2001: 28-29) afirma que la traducción se basa principalmente en cuatro puntos esenciales:

- 1- La razón de ser de la traducción es la diferencia entre las lenguas y las culturas.
- 2- La traducción tiene una finalidad comunicativa.
- 3- La traducción se dirige a un destinatario que necesita de la traducción al desconocer la lengua y la cultura en la que se está formulado el texto original.
- 4- La traducción se ve condicionada por la finalidad que persigue y esta finalidad varía según los casos.

Ahora bien, se traduce para hacer llegar un mensaje al lector meta, sea un simple mensaje lingüístico sea un mensaje con elementos culturales y elementos lingüísticos. Y cuando se menciona la palabra cultural, se entiende pues, desde el punto de vista sociocultural, como un compuesto de tres aspectos esenciales que influyen en la labor del traductor, tal y como afirma M. El Madkouri Maataoui (2006: 145) y que son:

- El técnico (medios, instrumentos y medios de vida o de supervivencia)
- El normativo (costumbres, instituciones y leyes organizativas de la vida individual o colectiva)
- La representación simbólica (lenguaje, mito, religión).

En este caso, la labor del traductor ya no se limita al mero dominio de las lenguas, sino que se extiende a la aprehensión de algunas estrategias académicas.

En relación con esto, M. El Madkouri Maataoui (2006: 146) habla también del planteamiento de dos puntos esenciales desde el punto de vista traductológico:

- La implicación del contexto histórico, incluida la cultura, en la configuración de los significados tanto desde el punto de vista de su emisión como de su recepción.

- La toma en consideración de los factores contextuales en la comprensión e inteligencia de los textos.

A este respecto O. Carbonell (1999) señala en esta misma línea:

“[...]..consciente de la importancia del contexto cultural, que determina tipos de texto, modos de expresión y, hasta cierto punto, condiciona la expresión del pensamiento. Por eso, creo que el estudio de la construcción del texto debe partir del punto en el que la cultura determina las pautas de su organización”.

El traductor debe tener todo esto en cuenta y transmitir junto con el lenguaje, los hechos sociales por lo que el lenguaje deja de ser un mero sistema de comunicación y pasa a ser un objeto y medio de cultura.

Las reglas y normas de las traducciones cambian, por tanto, según el tiempo, el espacio y la influencia de las personas dominantes en una sociedad (M. El Madkouri Maataoui, 2006: 146). Esto coincide con la idea de M. Casado Velarde (1978: 98) cuando afirma que:

“La vida social, la cultura, la situación política, las instituciones, la civilización, el desarrollo tecnológico, los tabús, etc. Condicionan, en desigual medida, los tipos de discurso que se dan en una determinada comunidad.”

A esto es preciso añadir la afirmación de A. Léfèvre, cuando menciona que el hecho de traducir es ante todo interpretar los textos desde el punto de vista de su funcionalidad en su nuevo marco cultural, por lo que se empezó a introducir otros elementos como el autor, el traductor, el marco cultural, el destinatario...

Como sabemos, los fragmentos culturales que podemos encontrar en un texto de traducción son unidades ante todo lingüísticas en las que intervienen otros factores extralingüísticos como la historia, la sociología, el saber, las ideas, las creencias, la literatura...etc., que influyen sobre la expresión lingüística por lo que, “no solo necesitaremos una “competencia lingüística” sino también una competencia extralingüística” (M. Casado Velarde, 1991: 42).

Esto coincide con la opinión de M. Doggui, quien señala (2006: 110):

“Gracias a las valiosas aportaciones de la Teoría de Comunicación, la Lingüística Aplicada y la Sociolingüística, ya es sabido que la lengua no es un simple código de reglas y signos lingüísticos sino, más bien, un instrumento de intercomunicación e interacción social. Los actos lingüísticos son, ante todo, comportamientos culturales. Así, los hablantes actúan con la lengua y cuando comunican no lo hacen únicamente con su aptitud lingüística sino también con su competencia sociocultural, es decir, con todos esos elementos adquiridos y aprendidos acerca de su entorno vivencial y del mundo que los rodea.”

Estos fragmentos plantean unos problemas de comprensión y luego de traducción que se deben, en gran medida, a los factores extralingüísticos relacionados principalmente con la cultura de origen, que el traductor tiene que adaptar ulteriormente a la cultura de llegada. La traducción literal provocaría un falso sentido o produciría como resultado oraciones carentes de sentido, aunque correctas gramaticalmente, por lo que podemos decir que la traducción literal no es válida para estos tipos de textos.

Prácticamente en todos los textos donde se encuentra una fuerte determinación cultural, automáticamente se encuentran dificultades de comprensión y, por lo tanto, de traducción. El lector tan sólo requiere comprender el significado de las expresiones (es decir, avanzar del significante al significado, como escribe V. García Yebra). Por lo que resulta imprescindible la comprensión del sentido del original para luego conseguir encontrar una traducción en la lengua de destino.

Puesto que el concepto de cultura en su sentido más amplio, tal y como lo concibió P. Newmark (1992: 133-146), es:

“El modo de vida propio de una comunidad que utiliza una lengua particular como medio de expresión y las manifestaciones que ese modo de vida implica”

Entonces, cada sociedad tiene una cultura diferente de la otra y cada cultura interpreta sus realidades de una forma que puede ser semejante o ajena a otra

cultura. Por lo que podemos decir, basándonos en lo que afirma N. Bueno Del Romo (2006: 311-312), que la determinación cultural puede ser de diversa índole.

- Costumbres y tradiciones: las tradiciones de una cultura se reflejan en su lenguaje y, por tanto, en sus expresiones idiomáticas
- Prácticas propias de una profesión, actividad u ocupación: expresiones que un día se utilizaron en sentido literal han experimentado una evolución histórica y ahora tienen un significado literal que guarda una estrecha relación con el valor antiguo.
- Obras literarias y musicales, fábulas, leyendas, etc.
- Acontecimientos históricos y personajes: algunos acontecimientos y personajes se convierten en prototipo de una determinada situación o una actividad concreta.
- Realias propios de cada cultura: cada cultura interpreta su mundo a partir de sus propias asociaciones
- Religión, mitología, creencias y supersticiones: las creencias y supersticiones dan lugar a expresiones idiomáticas que solo pueden entenderse teniendo en cuenta tales creencias.

Ahora bien, M. Doggui, al respecto, planteó una cuestión muy importante que trata uno de los problemas más frecuentes en la traducción de textos culturales, y que será de mucha importancia al estudiar las soluciones propuestas por los autores para resolver este tipo de problemas:

¿Qué actitud ha de adoptar el traductor ante las divergencias socioculturales y de comportamiento reflejadas en la lengua? (M. Doggui, 2006: 113)

Se precisa, ante todo, conseguir lo que P. Newmark (1992: 73) denominó “efecto equivalente”, que consiste en encontrar el equivalente de lo dicho en la cultura de origen que tenga el mismo efecto en el lector de la lengua meta. Se trata de establecer lo que N. Bueno Del Romo (2006: 312) denominó “nexo de unión entre dos culturas”.

Aunque esta opinión es la más usada en el caso de traducciones con referencias culturales, hay otra controversia planteada por los teóricos de la traducción literaria que, en parte, se adecua a lo dicho anteriormente por P. Newmark y que destaca otro punto importante. Esta controversia consiste en la pregunta siguiente: ¿Debe el traductor trasladar el mundo cultural de la lengua fuente al texto de la lengua meta o, antes al contrario, debe amoldar el texto de la lengua fuente al mundo cultural de la lengua meta? El primer procedimiento permite a los lectores del texto meta sumergirse plenamente en los nuevos hábitos lingüísticos y culturales de la lengua fuente, mientras que el segundo debe dar como resultado un texto traducido que producirá en el lector meta un efecto similar al que produce el texto de la lengua original en el lector nativo haciéndole olvidar que está leyendo una obra traducida (M. Doggui, 2006: 113). Desde nuestro punto de vista, creemos que la opinión de M. Doggui (2006: 113) es la más adecuada, cuando estima que los dos procedimientos son correctos, dependiendo del objetivo del texto que se traduce, de la mayor o menor importancia comunicativa que contiene el mensaje, de la función predominante del texto y del tipo del lector al que va dirigida esta traducción. Por lo que comparte la opinión de V. García Yebra (1994: 41), que afirma que:

“Cualquiera que sea la postura teórica que se adopte, la traducción real suele ser una especie de transacción, con mayor o menor predominio de uno de los dos métodos, rara vez seguidos de manera exclusiva”.

Podemos resumir esto, diciendo que en la traducción cultural, los conocimientos extralingüísticos son más importantes que el mero conocimiento del idioma de partida o de destino; es decir, que el traductor tiene que tener un buen bagaje cultural y, después, unas buenas dotes de deducción y comunicación; es la competencia comunicadora, tal y como afirma N. Bueno Del Romo (2006: 313).

Desde esta perspectiva, no se busca analizar el texto traducido como una entidad aislada, que respondía a una selección individual del traductor (quien decidía qué y cómo traducir), sino más bien, la traducción era considerada como una decisión dependiente de factores socioculturales e históricos supraindividuales, propios de la cultura meta (L. V. Fólica, 2008: 87).

Esto coincide con lo que afirma E. Gentzler, (1993) cuando escribe que:

“Las normas sociales y convenciones literarias de la cultura receptora (sistema meta) gobiernan los presupuestos estéticos del traductor e influyen en sus decisiones”.

Por esto, tal y como señala M^a. R. Martín Ruano (2005: 166), toda traducción exige una toma de decisiones, lo que lleva a primar unas opciones en detrimento de otras, así como, a analizar los factores lingüísticos y extralingüísticos que rodean la expresión para luego, incluir en el texto traducido la opción que resulte más adecuada, según el contenido semántico. Añade que este método de selecciones y exclusiones condiciona las relaciones interculturales, por lo que se puede decir que la traducción, con sus apuestas, puede facilitar el entendimiento entre las diferentes culturas y presentarse como una herramienta para fomentar el conocimiento del otro y descubrir sus diferencias, o bien, al revés, ser una herramienta de negación de la especificidad cultural que caracteriza a la sociedad de partida.

La traducción puede ser tanto una vía de apertura e intercambio entre las sociedades como origen de imposiciones y malentendidos interculturales (M^a. R. Martín Ruano, 2005: 166).

Como resumen de este párrafo, podemos decir que los conocimientos lingüísticos por sí solos no son suficientes para el traductor, sino que tiene que poseer también conocimientos extralingüísticos sobre la cultura de partida y de llegada, sobre el tema del que trata el texto, etc. No obstante, a esto hay que añadir una cierta habilidad, llamada habilidad de transferencia, necesaria para la transferencia directa de un código lingüístico a otro sin interferencias.

I. 3. La traducción de textos especializados y documentación:

La traducción especializada o traducción de textos especializados es aquella traducción dirigida a especialistas y perteneciente a los llamados lenguajes de

especialidad como el lenguaje técnico, el lenguaje científico, el lenguaje jurídico, el lenguaje económico, el lenguaje administrativo, etc.

Aquí cabe mencionar que, en realidad, existe una diferencia entre la traducción especializada y la traducción de textos especializados, que consiste en que cualquier traducción se puede considerar como especializada, en el sentido de que requiere unos conocimientos y habilidades especiales para hacerla, mientras que por texto especializado nos referimos al que contiene una terminología especializada y un estilo concreto.

A. Hurtado Albir (2001: 60) afirma que existen diversos tipos de lenguajes especializados y con diferentes grados de especialización; algunos son muy especializados como el lenguaje de la Física, las Matemáticas, la Estadística, etc., otros tienen un nivel de especialización intermedio, como el derecho, por ejemplo, y otros, se aproximan más a la lengua común, como los deportes, etc. Añade también que los géneros textuales difieren según el ámbito de especialización al que pertenecen, por ejemplo, los géneros del ámbito jurídico son: decretos, reglamentos, contratos, testamentos, escrituras, informes legales, sentencias, denuncias, demandas, oficios, exhortos, requerimientos, etc.

Al hablar del lenguaje especializado se entiende automáticamente que se trata de un lenguaje neutro que usa una precisión semántica y se basa principalmente en la impersonalidad y abstracción estilísticas, todo esto para garantizar la claridad, la precisión y univocidad expresivas para alcanzar la autosuficiencia (C. Valderrey Reñones, 2005: 272). Puesto que el lenguaje jurídico es nuestro objeto de estudio dentro de los textos especializados, reposa sobre los presupuestos comunicativos mencionados anteriormente gran parte de los recursos gramaticales y léxicos, de los rasgos estilísticos y, en definitiva, de los usos expresivos propios del lenguaje jurídico, tal y como afirma C. Valderrey Reñones (2005: 272).

Con relación a este tipo de traducción, S. Gamero Pérez describe sus características y las competencias requeridas en el traductor:

Características de la traducción de textos especializados (Gamero, 1998: 100):

Características de funcionamiento textual	Competencias requeridas del traductor	
Importancia del campo temático	Conocimientos temáticos	Capacidad para documentarse
Terminología específica	Conocimientos de terminología	
Géneros característicos	Conocimientos de los géneros característicos	

Para la traducción de textos especializados, el traductor debe tener conocimientos previos sobre el campo temático relacionado con sus textos de trabajo. En caso de carencia de estos conocimientos, el traductor ha de saber documentarse para superar los problemas a los que se puede enfrentar (tanto terminológicos como los relacionados con el campo temático). En segundo lugar aparece la terminología, y aunque es importante, aún lo es más el concepto que encierra el término. Además de todo esto, el traductor debe conocer los géneros propios del ámbito específico en que traduce, sobre todo sus convenciones lingüísticas y textuales.

Profundizando un poco en los puntos tratados por S. Gamero Pérez, y poniéndonos en la situación real del traductor, cuando se enfrenta a un texto especializado, como es el caso de un texto jurídico, por ejemplo, es preciso destacar que en realidad se encuentra ante un encargo complicado tanto de entender como de traducir. Además, él sabe perfectamente que el texto que deberá producir está destinado a vivir bajo la atenta mirada de un colectivo profesional, al que por lo general, él no pertenece (E. Monzó Nebot, 2005: 123), lo que implica expresarse con la certeza de ser entendido. No obstante, el problema consiste precisamente en esto: la forma de comprender los textos especializados, sobre todo de tipo jurídico, que son el objeto de nuestro estudio, sabiendo que esta forma de comprender

difiere entre los traductores y los especialistas (A. Hurtado Albir, 2001: 61, C. Valderrey Reñones, 2002, A. Borja Albi, 2005). Esto supone un obstáculo que el traductor debe superar para cumplir su objetivo principal, que consiste en conseguir actuar de forma adecuada y flexible en función del contexto, del campo, los agentes y sus hábitos (P. Bourdieu, 1972), de manera que entienda y que transmita correctamente todo acto de comunicación especializada, sobre todo en el campo jurídico, que es nuestro objeto de estudio. Por todo esto, es imprescindible que el traductor tenga una formación jurídica intercultural. Esta formación queda definida por el objetivo de conseguir una competencia comunicativa intercultural, y no una competencia experta y ejecutiva (E. Monzó Nebot, 2005: 124). En este caso, el traductor no conseguirá entender el derecho en su totalidad (hablando siempre de textos especializados en ámbitos jurídicos, que son nuestro objeto de estudio), porque es un ámbito demasiado amplio, pero sí podrá conseguir traducir este tipo de textos especializados con la ayuda de la documentación. Por lo que podemos decir que el traductor se guiará por dos vías complementarias e interconectadas que son la formación y la documentación (E. Monzó Nebot, 2005: 124).

La documentación permite al traductor analizar las lagunas que se le supone a un encargo, relacionar sus problemas y dificultades (C. Nord, 1991) con las fuentes que tiene a su disposición, sacar de ellas los datos que requiere para solucionarlas y gestionar la información de manera eficiente para hacer su trabajo que consiste en comunicar el mensaje especializado (E. Monzó Nebot, 2005: 124).

La adquisición de la nueva información no deberá arrebatarle al traductor el tiempo que necesita para traducir. Por lo que podemos decir que la documentación es imprescindible para el traductor, por mucho que sepa sobre el ámbito de especialidad en el que trabaja, por supuesto que el traductor nunca va a ser un experto en este ámbito, siempre va haber algo de ignorancia relacionada con la especialidad que trata, pero esta ignorancia se soluciona con la documentación, porque es la que le permite acrecentar el conocimiento y dar soluciones a los problemas inmediatos sea sobre cuestiones lingüísticas y textuales sea sobre cuestiones conceptuales o socioprofesionales, con la finalidad última de producir traducciones de calidad, tal y como afirma E. Monzó Nebot (2005: 124).

Existen numerosos medios de documentación, pero no todos solucionan el problema al traductor, por lo que éste, a veces, tiene que combinar varios para superar el obstáculo que encuentra.

Según M. A. Alcina Caudet, V. Soler Puertes, A. Estrellés Palanca (2005: 222), las fuentes documentales que ha utilizado el traductor hasta el momento han sido las enciclopedias, los manuales y los diccionarios impresos con el objeto de conseguir información específica o general sobre un determinado tema científico o técnico. Ahora bien, el traductor dispone de una herramienta más para documentarse, es más cómoda y práctica, además ofrece más información: Internet. El traductor debe saber cómo buscar la información y qué tipo de información necesita en concreto. Internet, según los mismos profesores mencionados (2005: 222), permite al traductor, aparte de buscar contenidos temáticos y equivalencias terminológicas, obtener textos especializados de diferente tipo textual y niveles de especialización. Pero el problema se da en los resultados, puesto que nos encontramos frente a una enorme cantidad de datos, entre los cuales, el traductor tiene que elegir la información que necesita. Entonces, ¿cómo filtrar la información relevante? Los resultados obtenidos a través de la búsqueda en Internet pueden constituir un elemento desesperante para el traductor especializado por muchas razones, entre las cuales podemos citar las siguientes, propuestas por el mismo grupo de profesores (M. A. Alcina Caudet, V. Soler Puertes, A. Estrellés Palanca, 2005: 223):

- a) La desigualdad entre la información disponible en distintos idiomas, tales como el inglés y el catalán, por ejemplo; visto que es muy fácil encontrar información especializada en inglés, mientras que en catalán no lo es tanto.
- b) En ocasiones, los contenidos encontrados no responden a una verdadera especialización, sino que son documentos escritos por principiantes o aficionados y, por lo tanto, pueden ofrecer información de dudosa calidad.
- c) A menudo, un motor de búsqueda puede ofrecer una gran cantidad de resultados, de los cuales no todos resultan afines al tema buscado a pesar de contener la palabra clave buscada.

d) Puede darse el caso de que exista información relevante sobre el tema buscado pero no está ofrecida por los motores de búsqueda, porque no es una información de acceso gratuito.

Por todo lo mencionado, el traductor necesita dividir el proceso de documentación en tres fases tal y como afirman M. A. Alcina Caudet, V. Soler Puertes y A. Estrellés Palanca (2005: 224):

- 1) Búsqueda de información en Internet
- 2) Evaluación de la información
- 3) Almacenamiento de la información

Entonces, todo se basa en la búsqueda: si el traductor maneja bien la búsqueda a través de un motor, es decir, domina todos los aspectos que conciernen a la configuración y estructuración de una página Web, así como las estrategias de los propios motores de búsqueda, tal y como señalan M. A. Alcina Caudet, V. Soler Puertes y A. Estrellés Palanca (2005: 224), el resultado va ser más satisfactorio. En este caso conviene citar aquí los pasos de búsqueda, propuestos por M. A. Alcina Caudet, V. Soler Puertes y A. Estrellés Palanca (2005: 224- 226):

1) Elección adecuada del motor de búsqueda. Existen numerosos pero en la mayoría de los casos se usa Google o Altavista. Los motores de búsqueda difieren en la forma en que indexan la información, las opciones de búsqueda que ofrecen, el tamaño de la base de datos, la rapidez de búsqueda, el diseño de interfaz, la forma en que ofrecen los resultados y la ayuda que ofrecen.

2) Formular la pregunta y seleccionar los resultados, y si no son los más adecuados, habrá que modificar la pregunta (M. Bergeron y M. V. Steenbergen, 2000). Para obtener resultados más adecuados al perfil de lo que se requiere encontrar, hay otras opciones del motor de búsqueda, como el uso de operadores booleanos o la restricción de la búsqueda según la lengua a la que se quiere restringir la búsqueda, etc.

3) Usar una o más palabras clave en la búsqueda. Si lanzamos la búsqueda con más de una palabra clave, el motor nos dará todas las páginas en las que aparezcan una de las dos o más palabras clave. Si solo necesitamos las dos palabras clave, será necesario el uso de algún operador, y si queremos que las dos palabras aparezcan en el mismo orden puesto, hacemos uso de unos operadores determinados. La tabla de abajo mostrará los resultados que los motores de búsqueda dan, según los operadores usados:

<i>Cerámica industrial</i>	Muestran páginas que tienen cerámica industrial o ambas
+ <i>cerámica + industrial</i>	Muestran resultados que tienen las dos palabras
“ <i>cerámica industrial</i> ”	Muestran resultados que tienen la combinación cerámica industrial
+ <i>cerámica – artística</i>	Muestran los resultados que contienen cerámica y no tienen artística
<i>Baldos*</i>	Muestran los resultados que contienen las palabras baldosa, baldosas, baldosín, baldosines ⁵

4) Para afinar las búsquedas, solicitamos se limite a ciertos campos de la página (por ejemplo, su título), o que se haga la búsqueda en las páginas escritas en una determinada lengua, o alojadas con un determinado dominio (por ejemplo: .org)

En lo que concierne a la evaluación de la información, según los mismos investigadores mencionados (M. A. Alcina Caudet, V. Soler Puertes y A. Estrellés Palanca, 2005: 232-233), el traductor puede comprobar la fiabilidad de las fuentes electrónicas, valorando distintos parámetros como:

⁵ Los símbolos utilizados como comodines pueden ser distintos en cada buscador. Los más comunes son el asterisco (*), el signo de interrogación (?) y el símbolo de tanto por ciento (%).

1- El autor: que debe ser una fuente autorizada y experta en la materia (especialista en el tema). También se puede comprobar si la página encontrada es recomendada por otros expertos, pidiendo al motor de búsqueda los hipervínculos que dirigen a esa página. Por ejemplo, cuando se quiere comprobar, cuántos hipervínculos dirigen a una página determinada (de alguna Asociación por ejemplo), se escribe el link de la página en Google y los resultados obtenidos de sitios Web que contiene ese enlace, indican la estabilidad del sitio (porque si no lleva cierto tiempo en internet no existirían enlaces a esa página), su especialización y fiabilidad (comprobando las páginas que enlazan con esta página, si son especializadas en el mismo ámbito y están garantizadas también por instituciones y expertos).

2- Lengua de origen: es importante constatar que el texto es original y no se trata de una traducción.

3- Actualidad: en Internet existen páginas que han sido creadas y publicadas pero no actualizadas, estos indican una menor fiabilidad de la información que contienen.

4- El servidor que aloja la página: la dirección de Internet en que aparece la página nos indica la empresa o institución que está dando el apoyo necesario para que esa página esté publicada en Internet. Las instituciones universitarias, pues, confieren mayor fiabilidad a las páginas, mientras a otras páginas como “yahoo.com” no le podemos otorgar la misma fiabilidad que a las anteriores.

Por último, el almacenamiento de la información: en esta etapa y según los mismos investigadores mencionados (2005: 234), el traductor debe seguir los siguientes pasos:

1- El traductor debe guardar la consulta hecha al buscador en una carpeta especial de nuestros favoritos.

2- Una vez visitado el sitio y comprobada su utilidad e interés, se guarda esa dirección en una carpeta especial de enlace favorito del traductor con el nombre del proyecto.

3- También se puede guardar la página (es decir; el fichero htm/html) en una carpeta especial del disco duro, con el nombre del proyecto. En el caso de que el traductor necesite un conjunto de páginas comprendidas en un sitio Web, existen hay programas específicos, muchos de ellos gratuitos, que pueden ayudar y ayudarán a descargar automáticamente un conjunto de ficheros sin tener que guardar una cada de las páginas interesantes. El almacenamiento de ficheros en el disco duro es cada vez más recomendable. Si el traductor los tiene en el ordenador, esto le permitirá procesarlos con programas específicos de análisis textual y concordancia (como WordSmith) o de extracción terminológica (como Term Extract de Trados) que permiten al traductor realizar distintos tipos de búsquedas terminológicas, fraseológicas, colocaciones, obtención de estadísticas de frecuencia.

Como nuestro estudio se centrará en los textos jurídicos, orientaremos los medios de documentación hacia la documentación jurídica.

Según E. Monzó Nebot (2005: 125), las fuentes documentales desarrolladas hasta el momento para el campo de derecho están orientadas hacia un perfil profesional totalmente distinto al traductor, están más bien destinadas a abogados, jueces o notarios, y, aunque al traductor le quedan lejos estos medios, está obligado a consultarlos y aprender a emplear los instrumentos de otra profesión; este es el caso de las bases de datos legislativas, doctrinales, jurisprudenciales, portales de derecho, directorios de profesionales, etc. Estos instrumentos, aunque no se adecuan a las tareas del traductor, le ayudarán a recopilar conocimientos y entender mejor los textos especializados en este campo. A esto se le puede llamar “un proceso de socialización” que nos lleva a un campo propio, el de la traducción⁶ (E. Monzó Nebot, 2005: 125). Hay otros medios de documentación propuestos por otros autores como C. Nord (1991) que distingue entre textos paralelos, modelos, comparativos y de referencia. Los paralelos son textos en los que encontramos una coincidencia en el tema y el tipo del texto original, mientras que los textos modelos añadirían la coincidencia de género. Los textos comparativos comparten la temática

⁶ Algunos autores defenderían que el campo de la traducción no sería tal (Simeoni, 1998), puesto que su naturaleza heterónoma no permitiría considerarlo un sistema con reglas propias de funcionamiento.

con los textos originales y, por último, los textos de referencia, que son los que contienen información sobre el campo de la traducción (por ejemplo, las enciclopedias). Otros autores, como R. Mayoral Asensio (1997) y A. Borja Albi (2000), han clasificado las fuentes de documentación, basándose en su experiencia propia. Así pues, R. Mayoral Asensio distingue entre información factual y lingüística, y A. Borja Albi se centra en la documentación que puede crear el traductor para la resolución de sus propios problemas para lo que diferencia entre problemas microlingüísticos (para los que el traductor crea documentación terminológica) y macrolingüísticos (para los que el traductor suele archivar los textos originales que traduce y modelos de textos en lengua meta).

Según E. Monzó Nebot (2005: 126) hay casos en los que el traductor se enfrenta a un encargo totalmente nuevo para él, es decir, se encuentra ante un tema con el que no está familiarizado; la forma profesional de enfrentarse a él sería identificar los términos desconocidos y, a través de ellos, buscar la información que le permita formar una idea sistémica de los conceptos que transmite el párrafo. Como solución primordial acudiría a diccionarios bilingües (A. Künzli, 2001) o monolingües (R. Jääskeläinen, 1987). En ellos, el traductor puede consultar por entradas y acceder a términos en la lengua meta. Los diccionarios, gracias a la organización alfabética de los conceptos, brindan una manera rápida de encontrar soluciones y entender nociones de vital importancia en los textos con los que se encuentra el traductor. No obstante, no proporcionan los datos que nos ayudarán a solucionar la mayor parte de los problemas de traducción jurídica e, incluso, pueden desviarnos, a veces, de nuestro objetivo ofreciendo varias equivalencias descontextualizadas, con lo que el traductor, que no conozca la materia, tendrá dificultades para saber cuál es la opción más adecuada a su texto (E. Monzó Nebot, 2005: 127). Para solucionar esto, pues, existen diccionarios monolingües de la especialidad o los diccionarios enciclopédicos, que permiten la búsqueda por términos clave, pero la información que proporcionan es parcial y a menudo nos obliga a acudir a otras fuentes, por lo que supone una pérdida de tiempo para el traductor.

Otro tipo de documentación, según E. Monzó Nebot (2005: 129), lo constituyen las fuentes de contenido conceptual (enciclopedias, búsquedas

electrónicas, Internet, formularios jurídicos, manuales de derecho y enciclopedias en formato papel). Según la misma autora (2005: 129), las búsquedas en soporte papel, son lentas y a menudo infructuosas, también se pueden o bien, realizar consultas a través de los buscadores habituales como Google y otros, que permiten búsquedas en corpora electrónicos recopilados con el fin de extraer contextos y significados. Añade que también, hay programas que permiten la documentación para el traductor y son muy útiles porque nos permiten emplear un corpus específico, de un único género o un área temática. Entre ellos podemos destacar WordSmith Tools (URL, <http://www.lexically.net/wordsmith/>), Monoconc o Paraconc (URL,<http://WWW.athel.com/mono.html>) o también InfoRapid (URL,<http://www.inforapid.de>).

Como hemos visto en este apartado, no se puede decir que hay una regla fija para la documentación jurídica sino que el propio traductor es quien ha que construir sus propias herramientas y las actualice a medida que trabaje.

Puesto que nuestro trabajo trata precisamente de la traducción jurídica, como hemos mencionado anteriormente, pensamos que es de importancia relevante definirla y mostrarle al lector cuál es el método seguido para tratar este tipo de traducciones y el progreso que conoció a través su historia.

I. 4. Sobre la traducción jurídica:

Desde el punto de vista de su función en la didáctica de la traducción especializada jurídica, R. Mayoral Asensio (2002: 10) define el texto jurídico como aquel que “habla de conceptos jurídicos”, de esta forma, los textos jurídicos no se limitan a los normativos y los llamados jurisprudenciales sino que incluyen todos los que exponen el derecho, en general. W. S. Alkhalifa, concibe la traducción jurídica como aquella traducción de carácter oficial; los contratos de compra-venta, la herencia, los certificados matrimoniales y de divorcio, las partidas de nacimientos, etc. (W. S. Alkhalifa, 1999: 234).

La traducción jurídica surge para hacer frente a determinadas necesidades que son estrictamente utilitarias, tales como las sociopolíticas, las diplomáticas, las económicas, etc.

La traducción jurídica nació del aumento y consolidación de las relaciones internacionales y de la necesidad de regular la convivencia social y las relaciones de los ciudadanos entre sí y con la administración.

Al principio, en este tipo de traducción se defendía la literalidad absoluta, con el fin de evitar posibles distorsiones, pensando que es la manera perfecta de preservar el poder y la verdad de los textos jurídicos. Se le asignaba al traductor un papel pasivo que consistía en reproducir el contenido del texto original de la manera más cercana posible, traduciendo palabra por palabra, es decir, una mera correspondencia visual, descartando así la libertad del traductor en tratar los textos y optar por las diferentes decisiones que le parecieran convenientes, por lo que está claro que no existe una libertad de actuación para el traductor pues el Derecho dicta a la lengua sus propias imposiciones terminológicas y estilísticas (C. Valderrey Reñones, 2009: 63).

C. Valderrey Reñones (2009: 63) añade que conforme fue pasando el tiempo, se rompió con la literalidad estricta y se reconoció la violación de los principios de igualdad lingüística, que consisten en producir textos idiomáticos fieles al espíritu de la lengua de llegada, alcanzando así el mismo efecto en la lengua meta. De esta manera, el traductor puede ejercer su labor con toda la libertad que le permita elegir las decisiones convenientes para producir la mejor traducción posible. La traducción jurídica, basada principalmente en la traducción del Derecho, está formada por un campo complejo que necesita unas habilidades bastante altas para su entendimiento y su traducción; además, el estudio de la materia jurídica en traducción debe ser comparatista para poder obtener un texto traducido similar al texto original en la lengua término.

Puesto que la traducción jurídica está basada principalmente en el Derecho, pensamos que es preciso definir el Derecho y luego pasar a lo que es su propia traducción.

Sobre lo que se entiende por Derecho circulan numerosas definiciones, una de las más extendidas es la idea del Derecho como conjunto de normas, coordinadas entre sí y formando un todo coherente, que regula de modo coercitivo la conducta humana. El Derecho no es universal, sino, y como señala C. Valderrey Reñones (2005: 274-275), es un fenómeno social, un constructo humano con valores propios de una determinada cultura y que va evolucionando en función de las necesidades de ésta, por lo cual, se puede concebir como un "instrumento" al servicio de un grupo o clase social dominante.

En palabras del jurista A. Hernández Gil (1989), el Derecho es un conjunto de proposiciones lingüísticas que consisten en que:

“El lenguaje, para el derecho, es algo más que un modo de exteriorizarse; es un modo de ser. La norma, destinada a regir la conducta de los hombres, está encarnada en la palabra. La precisión y la claridad no actúan aquí como simples valores estéticos, sino como verdaderos valores morales. La justeza de la expresión no es extraña a la justicia del resultado [...].el derecho impone al lenguaje una severa disciplina” (A. Hernández Gil, 1989).

Puesto que el Derecho se transmite de una comunidad determinada a otra mediante un lenguaje, que es el lenguaje jurídico, y es el mismo que se traduce posteriormente para otra comunidad que no habla ni tampoco comparte las mismas ideas ni culturas de la primera, es de relevante importancia entender primero por parte de los traductores el significado del lenguaje jurídico y luego saber cómo traducir o interpretarlo.

Según C. Valderrey Reñones (2005: 272), el lenguaje jurídico se entiende como un instrumento objetivo al servicio del Derecho, de la neutralidad y de la precisión semántica. Es el lenguaje empleado en los sistemas jurídicos de tradición romanista, se basa en la impersonalidad y abstracción estilísticas para garantizar la imparcialidad de la ley, y en la claridad, precisión y univocidad expresivas para alcanzar la autosuficiencia.

Añade que el uso de construcciones nominales es muy frecuente también en este tipo de lenguaje, con el objetivo de conseguir la precisión y la claridad, también es muy frecuente el uso de términos de significación cercana (parejas de cuasi-sinónimos) para alcanzar la máxima exactitud conceptual. Se da igualmente el empleo de la voz pasiva para marcar la generalidad de la norma, asimismo el uso de los sujetos indefinidos, las construcciones de gerundio y la abundancia de infinitivos y participios que expresan una impersonalidad acorde con los principios de objetividad e imparcialidad normativa (C. Valderrey Reñones, 2005: 273).

S. Naciff (2008: 217) estima que el lenguaje jurídico es un lenguaje muy particular, arcaico, especialmente cuando utiliza expresiones fijas y fórmulas que se repiten desde hace siglos y se distingue del lenguaje cotidiano por su vocabulario y terminología. Está de acuerdo con L. F. Leiva Fernández (1999), cuando indica que:

“Quizás corresponda referirse al lenguaje jurídico como a un lenguaje natural tecnificado o parcialmente tecnificado, ya que no siempre sus palabras adquieren un significado diferente del vulgar” (L. F. Leiva Fernández, 1999).

Por lo que el lenguaje jurídico necesita una interpretación no de cualquier persona sino de un especialista en Derecho (un jurista). Pues, aunque esté formado por un conjunto de proposiciones lingüísticas, estas no quieren decir lo que dicen en su sentido literal, sino lo que realmente quieren decir; es decir, la interpretación de lo que hay entre estas líneas. Esta interpretación no puede ser hecha por cualquier persona, sino por un especialista que no trate de averiguar un significado, sino más bien de otorgárselo; este especialista puede ser un jurista (los encargados de escribir el Código Civil, en nuestro caso) o un traductor con doble competencia jurídica: la ejecutiva y la operativa.

“Lo especialmente interesante para la práctica y la enseñanza de la traducción especializada en general, y de la TJ en particular, consiste en que el saber empleado en la operación traslativa no equiparable a la competencia ejecutiva, propia del experto en la materia, sino a la operativa. Sin ser especialista en

derecho, el traductor jurídico comprende textos del campo hasta el punto de poder reexpresarlos en otra lengua” (C. Valderrey Reñones, 2002: 214).

Esto implica que el traductor debe interesarse por el derecho comparado correspondiente de las lenguas con las que trabaja y ha de adquirir un “dominio del funcionamiento sistemático de los ordenamientos jurídicos que maneja, más que un dominio de la normativa vigente en un determinado ordenamiento” (C. Valderrey Reñones, 2002: 199) sin olvidar que una buena comprensión del texto (la que nos introduce en la realidad cultural del sistema jurídico de la lengua meta) es la que condiciona una correcta traducción jurídica. Porque tal y como afirma S. Naciff (2008: 218), aquí no se trata de una mera descodificación sino de una reelaboración del texto sin traicionar al autor y siempre teniendo en cuenta al público al que va dirigida la traducción. En este caso, la traducción se dirige a jueces, abogados, legisladores. Y el traductor debe llegar al término más exacto posible que exprese la idea por transmitir, y estar seguro de que *transmite el sentido completo del enunciado original* (E. Domenech y S. Naciff, 2005).

El artículo 3 del Código Civil señala que las normas se interpretarán según el sentido propio de sus palabras, en relación con el contexto, los antecedentes históricos y legislativos, y la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas, atendiendo fundamentalmente al espíritu y finalidad de aquéllas. De igual modo, los artículos 1.281 y siguiente, también del Código Civil, nos dicen que: Si los términos de un contrato son claros y no dejan duda sobre la intención de los contratantes, se estará al sentido literal de sus cláusulas. Y que si las palabras parecieren contrarias a la intención evidente de los contratantes, prevalecerá esta sobre aquellas.

Asimismo el artículo siguiente 1.282 dice que para juzgar de la intención de los contratantes, deberá atenderse principalmente a los actos de éstos, coetáneos y posteriores al contrato. Estos artículos implican que las disposiciones de un contrato no han de ser entendidas en su sentido literal, sino que prevalece la intención de los contratantes.

La interpretación de las normas jurídicas está basada en el conocimiento profundo tanto del Derecho como de la cultura o religión para llegar a interpretar la norma en el sentido que el mejor de los intérpretes o el más autorizado (el jurista) le otorga, ya que el Derecho de cualquier país está influido por su historia, costumbres, experiencias sociales, cultura, religión, etc.

El lenguaje jurídico está formado por el lenguaje común del país, pero el mero hecho de que este se use en el ámbito jurídico hace que acabe adquiriendo un significado propio, especial, no idéntico al significado común, lo que constituye la principal confusión y el principal peligro para la traducción jurídica. Por este motivo, C. Séguinot (2008) resalta, al respecto, el papel del traductor como *sujeto activo y crítico*, como *agente* cuyas decisiones tienen efectos sociales.

Sin embargo, esta opinión no es compartida por todos los autores ni por el Código deontológico de la traducción, que favorece la neutralidad del traductor durante su tarea relacionada con cualquier tipo de traducción y, concretamente, la traducción jurídica. La neutralidad y la imparcialidad asociada por defecto a la exactitud, cuando no a la literalidad, incluso la consideran un concepto fundamental que hay que seguir durante la tarea de traducción o interpretación jurídica para que sea aceptada y válida.

Actualmente y vista la diversidad, los desequilibrios de poder y los conflictos culturales, la traducción se entiende como una difícil *conciliación* entre distintos universos y realidades, se entiende como una compleja *toma de decisiones* en distintos planos, como una *negociación* constante (U. Eco 2008, M. C. Á. Vidal Claramonte 2009), como una *intervención* necesaria que ha de encontrar un difícil equilibrio entre el respeto de la diferencia, el entendimiento y la convivencia cultural (J. N. Munday 2007, C. Maier 2007). No obstante, la neutralidad como garantizador de la identidad y la equivalencia total, según estima M. R. Martín Ruano (2009: 74), está presente en la imagen del traductor, capaz de remediar las dificultades a las que les enfrenta su profesión, tales como presiones ideológicas, políticas y sociales o culturales, *sin intervenir, tomar partido ni implicarse*.

En este sentido, afirma R. Morris (1998: 113) que el traductor jurídico ideal responde al perfil de una *no-presencia transparente y mecánica* que traduce sin interpretar. H. Mikkelson (2000: 45-46) añade, a este respecto, que el traductor jurídico ideal responde al perfil de un *transmisor lingüístico*, condicionado por la expectativa de que debe *reproducir*, exacta, única y exclusivamente, el enunciado original sin intentar facilitar la comunicación ni añadir información de carácter cultural. Por lo que A. Borja Albi (2000: 164) añade que el traductor es el *transcriptor* que a ojos de los clientes no tiene más opciones que la traducción literal.

En nuestra opinión, la neutralidad asociada a la literalidad no hace más que limitar la labor del traductor e impedirle transmitir correctamente el mensaje (buscando así soluciones a situaciones concretas y adaptándolas a las situaciones de lengua de llegada) y, por lo tanto, no transmite el mensaje completo y correcto, sino que lo que hace es atar al traductor a una norma que rebaja su rendimiento y aparta su personalidad como profesional, obligándole a traducir solo lo que se ha pronunciado, no lo que se ha querido decir. El traductor necesita informaciones que no encuentra en los rasgos léxicos, sintácticos o estilísticos del texto original, puesto que estos no son suficientes para comprender la complejidad del Derecho y hace falta recurrir a otros parámetros para superar todo tipo de dificultad.

No queremos decir con esto que el traductor se incline hacia una parte más que hacia otra, es decir, que sea subjetivo, sino que guarde su neutralidad como persona, su objetividad y que deje sus sentimientos fuera durante la realización de su labor, pero al mismo tiempo tiene que velar por la veracidad del contenido de su traducción. Nos referimos precisamente a lo que afirma R. Bein (2008: 22-23) en su artículo “*Aspectos sociolingüísticos de la traducción*” y queremos que el traductor goce realmente de estas libertades, siempre con el fin de ofrecer una traducción fiel, correcta y completa:

“Las opciones de traducción parecen estar, más que en cualquier otra, en manos del traductor individual, parece poder decidirse entre la adhesión literal al texto fuente y la libertad de modificarlo; entre respetar ante todo el contenido y atender más a la equivalencia de efecto; entre apearse a la cultura de origen provocando

exotismo y adaptar el texto a la cultura receptora en un proceso de aclimatación; y, sobre todo volver visibles sus operaciones de traducción y producir un texto como si fuera el original, es decir, atender a la invisibilidad de la reformulación”. Sin que los productos sean ajenos a los condicionamientos sociolingüísticos y culturales” (R. Bein, 2008: 22-23)

Dado que Marruecos es un país árabe y musulmán, es lógico que sus leyes se diferencien de las españolas por muchas razones, y precisamente por las culturales y las religiosas (aunque la religión y la cultura están íntimamente relacionadas). Por esto, cabe mencionar que la traducción de una serie de conceptos árabes e islámicos a distintas lenguas occidentales (en nuestro caso, al español) se ha visto desviada de su cauce y se ha interpretado de forma errónea porque los han bautizado asociándolos a la violencia y al extremismo, de manera que se han quedado contaminadas para siempre (W. S. Alkhalifa, 1999: 232).

La traducción jurídica presenta algunos problemas y dificultades, es algo muy normal, sobre todo en el caso de la traducción jurídica del árabe al español (y viceversa) que es nuestro objeto de estudio, puesto que tratamos diferentes sistemas jurídicos con sus términos, conceptos propios y formas de tratarlos ajustada a cada país. Se le suma a esto, la lejanía que hay entre ambas lenguas (una pertenece a la familia de las lenguas romances y otra a la de las lenguas semíticas), religiones (cristiana y musulmana) y culturas (aunque esta última puede coincidir en muchas partes por la cercanía geográfica). Todo esto, complica la tarea al traductor, que encuentra entre otras dificultades, las siguientes mencionadas por W. S. Alkhalifa (1999: 234-238):

1- Carencia de diccionarios especializados: el que realiza traducciones jurídicas de árabe-español o español-árabe, se encuentra con serios problemas, porque no puede contar con el apoyo de diccionarios jurídicos árabe-español ni español-árabe. Hay una gran carencia de los mismos; el caso es lamentable si lo comparamos con los existentes en otros idiomas, por ejemplo, árabe-inglés, árabe-francés. En nuestro caso, solo contamos con los diccionarios jurídicos de M. Ferial García y de A. Aguessim El Ghazouani y otros glosarios, recopilados de otros trabajos anteriores.

2- Las diferencias entre los términos jurídicos: existen términos jurídicos muy peculiares, resultantes de alguna práctica social o religiosa dentro de una cultura concreta, cuyos equivalentes exactos no se encuentran, simplemente porque esta práctica es propia de una cultura determinada. En este caso, el traductor tiene que comentar y explicar el significado de dicho término para que el lector lo pueda entender. Por ejemplo, las dos partes de la dote que el marido está obligado a entregar a su esposa: *al muqaddam* (cantidad adelantada, que se da cuando se hace el contrato matrimonial) y *al mu'ajjar* (cantidad retrasada, que se entrega en los casos de divorcio o durante la vida conyugal).

3- Cargos oficiales y empleos: las denominaciones y nombres de los cargos oficiales y empleos públicos pueden causar numerosas dificultades para el traductor, por falta de coincidencia de los mismos en español y en árabe. Esta dificultad no se centra solo entre países hispanohablantes y países árabehablantes, sino que este problema se da entre los mismos países árabes. Por ejemplo, el cargo de *Adul*, encargado en Marruecos de celebrar los matrimonios y los divorcios y de levantar las actas correspondientes, carece de equivalente en la escala de funciones públicas en España.

4- La organización administrativa: la diferencia que hay entre la organización administrativa occidental y oriental, complica más la tarea del traductor, que no encuentra los términos correspondientes a las distintas categorías administrativas. Por ejemplo, en oriente se usan términos como *Muhafaza*, *al-qarya*, *al-nahiya*...etc., que no cuentan con equivalentes en la organización administrativa española, puesto que en España, las poblaciones están divididas en autonomías, que cuentan con su capital y su Presidente. Ahora sí, con la nueva Constitución, las cosas cambiarán a este aspecto y se aproximarán mucho más a las organizaciones administrativas occidentales.

5- Influencias sociales: en algunos documentos árabes aparecen claras influencias sociales que resultan extrañas para los españoles que desconocen esta cultura y ponen los traductores en apuros. Esto ocurre en los documentos antiguos, sobre todo en las partidas de nacimiento o en los contratos de matrimonio, en los que el *Adul* usaba descripciones o detalles que en otra cultura (especialmente la española)

resultan raras pero que eran muy comunes en la cultura árabe. Se trata, por ejemplo, de descripciones físicas personales como *asilu l- wayh/muzmiru l-anf*, que significan, “cara alargada y nariz alargada” o *muhyauyib*, refiriéndose “a cejas pobladas”. En este caso, el traductor se ve obligado a traducir literalmente el contenido de estos documentos oficiales, que expresan, a veces, una mentalidad y una forma de comprender las cosas basadas en un bagaje social y cultural determinado.

6- Los nombres propios: los nombres propios y los apellidos puede causar dificultades para el traductor y, a veces, confusiones para el lector. Nos referimos al orden y a la forma de estos, que difieren en los mismos países árabes (entre los árabes de Oriente y los del norte de África) y, por supuesto, difieren entre los árabes y los occidentales. Los árabes de Oriente ponen el nombre de la persona, el del padre, el del abuelo y luego, a veces, añaden el apellido; los del norte de África ponen simplemente el nombre de la persona y el apellido, y los países occidentales (precisamente España) ponen el nombre de la persona y el apellido del padre y luego el de la madre.

Como nuestro trabajo está basado en el Derecho Marroquí, y esencialmente en el Código de Familia Marroquí (la *mudawana*), concretamente en los apartados con fragmentos culturales y religiosos, y en los textos jurídicos del Corán, es importante discutir también las cuestiones relacionadas con la traducción religiosa y cultural.

I. 5. Definición de cultura y su importancia en la traducción:

La cultura es un concepto muy amplio y su definición no se puede considerar como concluyente, de hecho ninguna teoría ha sido capaz de definirla de una manera terminante.

Se trata de resaltar semejanzas y diversidades entre el uno y los demás, estas semejanzas y diversidades son actuaciones que se aprenden o se heredan y se transmiten de una generación a otra a través de la comunicación lingüística.

El ser humano adquiere la cultura que le rodea, al mismo tiempo que aprende el lenguaje. Esta es la opinión que defiende W. H. Oswalt:

“La cultura se aprende de los parientes y otros miembros de la comunidad, así como de varias formas materiales como libros y programas de televisión. No has nacido con una cultura sino con una habilidad para adquirirla por medios tales como la observación, la imitación, el ensayo y el error”. (W. H. Oswalt, 1986: 25)

La cultura de una sociedad consiste en todo lo que uno debe aprender o conceptualizar con el objetivo de actuar de una manera aceptable para los miembros de dicha cultura.

G. Mounin (1963: 59) afirmaba que hoy en día aceptamos la existencia de diferentes culturas o civilizaciones, que no solo consiste en aceptar diferencias en la visión del mundo, sino diferencias relacionadas con el mundo real de estas culturas o civilizaciones. Añade también que en el interior de una misma civilización pueden coexistir distintas culturas separadas parcialmente con sus culturas materiales.

La cultura es nuestra visión del universo y se refleja tanto en los actos de la vida cotidiana como en la manera de escribir de las personas que pertenecen a ella. Estos textos, cuando se tienen que traducir a otra lengua con una cultura diferente, suponen una cierta complejidad en la traducción y generalmente representan para el traductor una cierta responsabilidad para tomar decisiones y transmitir el mensaje de una manera adaptada a la lengua de llegada. A. Culioli afirma, a este respecto, que el traductor es:

“ il est producteur par procuration, il est entremetteur⁷”

Por lo que entendemos que la traducción es una actividad metalingüística seleccionada por un intermediario, que es el traductor, que transmite la idea de forma subjetiva, dependiendo de su manera de entender la cultura del texto original

⁷ “Un point de vue énonciatif sur la traduction”, entrevista a A. Culioli recogida por Jean-Luc Goester en *Retour à la Traduction, Le Français Dans le Monde*, 1987, pp.4-10.

(cultura que puede ser ajena a él). Esta opinión coincide con lo que afirma J. L. Goester:

“il y a chez le traducteur comme chez le linguiste une activité métalinguistique qui consiste à se détacher de l’objet traité pour en construire une représentation”⁸

C. Cloutier Wojciechowska, en relación con la segunda idea de lo mencionado más arriba, afirma:

“Être traduit, c’est parler avec des mots autres qui n’ont pas d’enfance en nous. (...) C’est surabonder de directions, et n’être plus le seul auteur du texte, mais l’écrire avec un autre qui choisira les mots en fonction de son être à lui, de sa vie, de son expérience du monde”⁹.

Vista la íntima relación existente entre la lengua, la cultura y la traducción, para muchos autores que han estudiado este tema, existen distintas definiciones de cultura, que en su mayoría coinciden en la idea de que la lengua ocupa un papel fundamental en el concepto de cultura y que ambas forman una parte inseparable a la que tendrá que enfrentarse el traductor: el conocimiento de la cultura tanto de la lengua original como de la lengua meta. Por esto, N. Kattan (1982: 402), considera que es necesario, a veces, alterar la cara de una civilización para que sea comprendida en otra civilización distinta.

Veamos, a continuación, cómo definen otros autores la cultura. Para J. C. Santoyo Mediavilla (1994), la cultura, en oposición a la civilización, estaría relacionada con lo individual y lo peculiar de una comunidad bien delimitada, en esta comunidad existirían “zonas de cultura” que pueden coincidir o no con las “zonas de cultura” de otra comunidad. Y esto es lo que obstaculizaría la tarea del traductor como mediador intercultural: la traducción de todo aquello que una determinada cultura guarda para sí y no comparte (J. C. Santoyo Mediavilla, 1994).

⁸ “Reconnaître, représenter”, in *Retour à la Traduction*, op cit., p.32.

⁹ “Jongleries sur la traduction”, in *La Traduction: l’universitaire et le praticien*, Ottawa, 1984, pp.203-206. El subrayado es mío.

P. Newmark (1992) señala, al respecto, que se trata de focos culturales que plantean problemas de traducción, debido a la distancia cultural o al vacío cultural existente entre las dos lenguas en cuestión. M. Agar indica, al respecto, que “cada vez que nos damos cuenta de una diferencia en el comportamiento de dos grupos, estamos ante un “punto rico” (*Rich point*) y la línea formada por los puntos ricos entre estos dos grupos concretos constituye la “barrera cultural”” (M. Agar, 1992). M. L. Donaire Fernández (1991:87) habla, en relación con esto, de la opacidad lingüística y la idiosincrasia cultural (características culturales). Se refiere con esto a que “una lengua no siempre permite establecer correspondencias exactas en otras lenguas, equivalencias léxicas o equivalencias expresivas”, debido a “la estructuración conceptual” que a menudo no es coincidente en las diversas lenguas. Añade que el traductor, en este tipo de traducciones, se enfrenta a términos con carácter polisémico que le plantean importantes problemas, que no tienen equivalentes en el idioma al que se traduce y tampoco existen en los antecedentes culturales del traductor, puesto que son movimientos que no se universalizaron y que, por lo tanto, se mantienen como específicos de un ámbito determinado; es lo que M. Whitburn llama “*chaînon culturels*”¹⁰, que obliga al traductor a conservar las expresiones originales en el texto traducido ya que se trata de una referencia única y específica del universo en el que se produjo el texto original. Esta es una de las estrategias que utiliza el traductor entre otras más, y que, aunque solucionarían parcialmente el problema, no transmitirían la imagen completa al lector.

El traductor, por supuesto, tiene que ser capaz de superar las barreras culturales para poder transmitir correctamente el mensaje; para ello, ha de contar con una competencia bicultural. Esto coincide con lo que dice G. Vázquez Ayora: “no se traduce simplemente de una lengua a otra, sino de una cultura a otra, el traductor debe ser bilingüe y “bicultural”¹¹” (G. Vázquez Ayora, 1977: 388). B. Hatim y I. Mason (1995: 48), en la misma dirección, afirman que “la competencia comunicativa del traductor se armoniza con lo que es apropiado en las comunidades de ambas lenguas, la de salida y la de llegada, y los actos de traducción concretos pueden ser evaluados según lo apropiados que sean a sus respectivos contextos de

¹⁰ M. Whitburn. “Le chaînon manquant”. In *Communiquer et Traduire*. op. cit. pp.55-63

¹¹ Por “bicultural” G. Vázquez Ayora entiende que el traductor haya “penetrado en los fenómenos sociolingüísticos” de los dos idiomas de trabajo, (1977).

uso”. J. M. Ortega Herráez (2002), añade que, aun cumpliendo todo esto, el traductor influye en la traducción, dependiendo de la forma de cómo analiza y entiende la cultura original como la cultura meta.

B. Hatim y I. Mason (1995: 60), opinan que “los dialectos sociales surgen como consecuencia de la estratificación social en el seno de la comunidad de habla”. Añaden que para que el traductor consiga los principios de equivalencia, deben “transmitir todo el impacto del dialecto social incluida toda la fuerza discursiva que este pueda acarrear” (B. Hatim y I. Mason, 1995: 60).

Al hablar de la equivalencia cultural, T. C. Nida Eugéne (1969) ha destacado los ámbitos que incluyen las diferencias culturales, clasificándolas en cinco categorías:

- 1) Ecología
- 2) Cultura materialista
- 3) Cultura social
- 4) Cultura religiosa
- 5) Cultura lingüística¹²

Sin embargo, H. Witte (1994) afirma que el proceso de socialización que ha sufrido el traductor le hará analizar la “cultura término” a partir de su propia cultura, lo que influiría en las decisiones de traducción que se adoptan.

J. Moreras (1999: 138) habla del concepto del *mestizaje*, que consiste en la combinación de diferentes estilos y expresiones culturales que se unen para crear algo nuevo y diferente a lo anterior. Destaca asimismo dos procesos complementarios con los que se lleva a cabo el tratamiento de los aspectos culturales:

¹² Esta clasificación se remonta a un artículo de 1945, “Linguistics and Ethnology in Translation Problems”, tomada de *Exploring Semantic Structures* (1975c).

- La *desconexión cultural*, en la que hay una pérdida de sentido y significado primigenio, al trasplantar las expresiones culturales a un contexto cultural no propio.
- La *redefinición* de las expresiones culturales.

Así pues, un acto cultural con una posición determinada y un sentido determinado dentro de una lógica cultural concreta sufre una deslocalización espacial y semántica para convertirse en objeto de consumo y ocio en una sociedad que no necesariamente comparte esta misma lógica original (J. Moreras, 1999: 138).

En la misma línea, Madame de Staël (1816) indicaba (En “Del espíritu de las traducciones”, véase F. Lafarga Maduell (1996: 377) que:

“No existe más eminente servicio que pueda prestarse a la literatura que trasladar de una lengua a otra las obras maestras del ingenio humano. Existen tan pocas producciones de primera fila; el ingenio, en cualquier género, es un fenómeno tan escaso, que si cada nación moderna se viera reducida a sus propios tesoros sería siempre pobre. Por otra parte, la circulación de las ideas es, de todo los géneros de comercio, aquel cuyas ventajas son más ciertas.”

F. Lafarga Maduell (1999: 156) también habló de la cultura del mestizaje, señalando que la mayoría de las grandes ideas practicadas en Occidente en las principales lenguas de cultura han circulado gracias a la traducción, en la cual trasladamos el texto de una lengua a otra que pertenece a un sistema cultural determinado; se produce entonces un proceso de adaptación al sistema cultural de llegada de aquellos elementos del sistema cultural de salida que no encajen en el mismo o no resulten comprensible por el destinatario. Es lo que F. Lafarga Maduell (1999: 157) llama “situación de adaptación cultural, de adecuación de los textos extranjeros manifestación de una cultura a la cultura del país de llegada, es decir, a distintas normas de tipo político, ideológico, religioso o estético”. Las normas mencionadas no son fijas, sino que permutan con el tiempo y las circunstancias. Entonces tal y como escribe F. Lafarga Maduell (1999: 156), la traducción juega un papel importante en las relaciones culturales internacionales y en el establecimiento

de las culturas nacionales. Por lo que es imprescindible que el traductor conozca la realidad cultural de la lengua de origen y sus distintos periodos históricos.

Sin embargo, este tipo de traducciones puede aportar problemas y produce equívocos, errores y situaciones que pueden ser dudosas. En relación con esto, F. Lafarga Maduell (1999: 159) señala que B. Hatim, evoca un grave problema que consiste en la adecuación de la traducción a un entorno, a un contexto, en el caso de la literatura árabe en Occidente. O. Carbonell Cortés (1997) hace referencia al contacto de culturas, con sus implicaciones políticas, y al papel que la traducción está desempeñando en este fenómeno: cultura oriental y occidental, cultura del colonizador y del colonizado, cultura de los pueblos recién independizados políticamente y que procuran tener una autonomía cultural.

S. Peña Martín (1999), al recordar distintos fenómenos actuales relativos al contacto de lenguas y culturas, llama la atención sobre algunas situaciones de tipo hegemónico en lo lingüístico y en lo actual, con el agravante de que esas situaciones pueden ejercer de filtro cultural e ideológico, en una velada forma de represión, contra la que conviene estar en guardia.

Una vez visto el importante papel que desempeña el conocimiento de las culturas de las lenguas de trabajo, el siguiente apartado lo dedicaremos a la cultura y ley islámicas, objeto de nuestra investigación. Intentaremos exponer una idea de las mismas a través de lo que se refleja de ellas en el Corán y en la *Mudawana*, nuestro objeto de investigación.

1.6. La jurisprudencia Islámica:

El uso corriente emplea el término *Fiqh* para designar a la jurisprudencia islámica que es la ciencia que estudia la *Shari'a* o Derecho Islámico, en general, y los aspectos relacionados con el culto y las relaciones humanas, en particular.

En www.musulmanesandaluces.org que es una Página de musulmanes andaluces cuyo objetivo es la recuperación y difusión del Islam, noticias del mundo islámico, pensamiento islámico, etc. La definición que otorgan los musulmanes andaluces al *Fiqh* consiste en el esfuerzo realizado por los musulmanes para especificar, en forma detallada, las prácticas del Islám y los principios básicos para conocer sus conceptos y entender por qué los musulmanes lo aplican en la vida diaria deduciéndolos de las dos únicas fuentes que los musulmanes aceptan como autoridades indiscutibles: el Corán y la Sunna o Tradición del profeta. Es decir, el *Fiqh* abarca en sus discusiones todos los aspectos de la vida humana, ofreciendo para cada cuestión un juicio (*Hukm*) entresacado de las dos fuentes mencionadas.

Afirman igualmente que el objetivo del *Fiqh* consiste en unificar a los musulmanes dentro de una comunidad, y para ello recurre a la Revelación. El musulmán no acepta ninguna otra autoridad para regir su sociedad a parte del Corán y la Sunna. El *Fiqh* es, por tanto, el resultado de discusiones y criterios diversos. Esa diversidad es enriquecedora pues permite la realización del Islam entre márgenes amplios.

Según el Dr. B. Mulla-Huesh y otros miembros del Departamento de Asuntos Islámicos en La Oficina de Cultura y Difusión Islámica de Argentina, la *Shari'a* significa literalmente “camino a seguir” y, como término técnico, establece el conocimiento de los derechos y deberes de cada musulmán. Añaden que en la *Shari'a* se produce una fusión jurídico-espiritual, una especie de simbiosis y cohesión entre lo social y lo religioso. Se compone de dos fuentes principales: el Corán y la *Sunna* además de otras fuentes secundarias.

Y como Objetivos de la *Shari'a*, estos mismos estiman que consisten en:

Servir al ser humano, basándose en el respeto de su creencia, de su vida, su pensamiento, su género y su propiedad privada.

El Dr. B. Mulla-Huesh y otros miembros del Departamento de Asuntos Islámicos en La Oficina de Cultura y Difusión Islámica de Argentina definen igualmente el *Fiqh* (Jurisprudencia) como la ciencia que estudia la *Shari'a*, en

general, y los aspectos referentes al culto y a las relaciones interhumanas, en particular (el Derecho Civil, el Penal, el Comercial, etc.) Es considerado como fuente de guía y reglamentación, y comenzó a ser aplicado con sus reglas como una ciencia metódicamente formada y ordenada en el segundo siglo después de la Hégira, cuando el Estado Islámico se expandió y tuvo que enfrentarse a situaciones que no estaban desarrolladas de forma explícita en el Corán ni en la *Sunna*.

Clasifican asimismo las fuentes de la Jurisprudencia Islámica en:

- a. El Corán; La revelación textual (La Escritura)
- b. La Sunna; La revelación conceptual más la inspiración
- c. El *Iytihád*; Las Resoluciones:
 - 1. El Consenso
 - 2. Las Resoluciones Jurídicas
 - 3. El juicio personal de un jurisconsulto
 - 4. La deducción por analogía
 - 5. El Derecho Consuetudinario.
 - 6. La estimación preferencial.
 - 7. La utilidad objetiva

a. El Corán:

Palabra de Dios, revelada al Profeta Mahoma a lo largo de un período de 23 años. Se llama también, el "noble Corán", el "Último Testamento", y "El Libro de Dios".

Según la enciclopedia en línea de "Biografías y Vidas", el Corán define las creencias del Islam y expresa su marco normativo esencial, siendo la base principal de la regulación de la vida del creyente. La fe islámica se centra en creer en Alá, único dios, "sin asociado", todopoderoso, sabio, misericordioso, creador, remunerador en la otra vida y en el juicio final con la resurrección de los muertos. Estas creencias son las que principalmente se contienen y detallan en las azoras de

La Meca, mientras que en las del período de Medina los contenidos suelen ser más normativos, dirigidos a la comunidad que allí regía el Profeta.

Se complementa la idea indicando que el Corán recuerda al ser humano su pequeñez frente a las maravillas de la naturaleza, obra de Dios, cuya grandeza y magnanimidad debe ser reconocida y adorada. El mensaje, en esencia, es que hay un solo Dios, creador de todas las cosas, que es el único al que hay que servir practicando un culto y observando una conducta correcta. El Corán confirma en varios pasajes la existencia de ángeles, demonios y genios (*chinn*). Junto a ello, el Corán recoge todo un conjunto de preceptos y recomendaciones éticas y morales, advertencias sobre la llegada del último día y del juicio final, historias sobre profetas anteriores a Mahoma y sobre los pueblos a los que fueron enviados, y preceptos relativos a la religión y a otras materias sociales, como el matrimonio, el divorcio o la herencia.

El Dr. B. Mulla-Huesh y otros miembros del Departamento de Asuntos Islámicos en La Oficina de Cultura y Difusión Islámica de Argentina señalan que El Corán “Contiene un conjunto de preceptos instituidos por Dios (Legislador Supremo), integrado por principios inmutables. El Corán es la base y los cimientos de la Constitución Islámica, y es la primera y más importante fuente de guía, cuyo texto podemos dividir en:

- Creencia y Fe (Teología y Culto)
- Moral: Ética (principios morales con relación a los demás)
- Social (lealtad, ciudadanía, libertad)
- Individual (altruismo, avaricia, adulterio)
- Información sucinta de la biografía de los Profetas precedentes

Y de la historia de las religiones anteriores al Islam.

- Escatología.
- Cosmología
- Derecho común: Directrices del *Fiqh* (Ciencias del Derecho)

El Corán consta de 114 capítulos o "azoras" y un total de 6236 versos o "aleyas"; algunos de los versículos o pasajes corresponden, tal y como afirman el Dr. B. Mulla-Huesh y otros miembros del Departamento de Asuntos Islámicos, al:

- Derecho Canónico, que regula los aspectos culturales: la oración, el ayuno y la peregrinación. El resto de Versículos se refieren al:

- Derecho Civil, que orienta la conducta del hombre con sus semejantes.
- Derecho Privado, Derecho de Familia, Bienes y Sucesiones.
- Derecho Mercantil, Contratos y Transacciones.
- Derecho Penal, Derecho sobre la guerra y la paz.
- Derecho Público y Derecho Laboral.

b. La *Sunna*:

Los musulmanes andaluces otorgan a la Sunna las siguientes definiciones: En árabe significa *vía, método, modo*, pero en su definición dentro de la Sharî'a, designa lo que haya *dicho* (qául), *hecho* (fi'l) o *corroborado* (taqrîr) el Profeta (s.a.s.).

Es la Ley sentenciada por el Profeta Muhammad. Una *sunna dicha* por el Profeta (s.a.s.) -*sunna qaulía*- es todo lo que haya dicho con diversos fines y en diversas circunstancias, y son los hadices y son de obligada aceptación.

La *sunna práctica* (*sunna fi'lía*, o *sunna 'amalía*) son los actos del Profeta (s.a.s.), como el cumplimiento del Salât según una forma precisa, su cumplimiento de la peregrinación, etc.

La *sunna corroborada* (*sunna taqrîría*) es la aprobación implícita o explícita de lo que hicieran sus Compañeros y son de aceptación voluntaria.

Según el Dr. B. Mulla-Huesh y otros miembros del Departamento de Asuntos Islámicos en la Oficina de Cultura y Difusión Islámica de Argentina, la *sunna* consta de máximas (*Hadiz*), dictámenes, normas, actos, preceptos y

consentimientos del Profeta, transmitidas y relatadas por una cadena ininterrumpida de transmisores fidedignos. Añaden que la *Sunna* es considerada como la segunda fuente del Derecho Islámico, puesto que no se trata de una revelación textual sino conceptual, por una parte, y de aprobación e inspiración, por otra. Fue transmitida por el Profeta, en su calidad de Profeta-Mensajero, es decir, Transmisor-Legislator, y no en calidad de Profeta-Hombre, o Jurista-Líder.

c. “El *Iyihád*” Las Resoluciones

El Dr. B. Mulla-Huesh y otros miembros del Departamento de Asuntos Islámicos en la Oficina de Cultura y Difusión Islámica de Argentina opina al respecto que las Resoluciones Jurídicas son el producto del empeño intelectual de los juristas musulmanes, valiéndose de su propia interpretación; declarando algo como lícito o ilícito basándose en la explicación otorgada al sentido de un texto coránico concreto o de un *hadiz* (hechos y dichos del profeta Mahoma). La metodología adoptada para estas resoluciones se basa en el acceso y en la utilización directa de las dos principales fuentes del Derecho Islámico (Corán y *Sunna*), con el fin de dar resoluciones a las cuestiones jurídicas actuales.

Señalan igualmente que la promulgación de leyes, veredictos, etc. se ha transformado actualmente, pasando de ser de carácter individual a ser de carácter colectivo, a causa de las comisiones constituidas por altos especialistas en estos temas (teólogos, juristas, médicos, economistas, etc.). De hecho, estas comisiones han emitido veredictos sobre varios temas de actualidad, como las transacciones bancarias, la eutanasia, la inseminación artificial, los trasplantes de órganos, etc.

Deducen de lo anterior que Dios (a través del Corán) ostenta la supremacía sobre el poder legislativo, seguido por Su Profeta Muhammad (a través de la *Sunna*), y de la *Shari’a* (el Derecho), conjunto de principios y preceptos que regulan la vida humana.

La interpretación correcta del Corán ha desempeñado un papel tan importante como el de la interpretación de los textos sagrados de otras religiones.

Por este motivo, existen comentarios o "*tafsir*", que aclararan y explican sus pasajes. Los primeros comentarios se refieren a la historia del Islam; existen comentaristas que son considerados como clásicos, cuya obra es calificada de interpretación clásica. Algunos de estos personajes son *at-Tirmidhi*, *at-Tabari* y *az-Zamakhshari*. Además, para interpretar las escrituras se hace uso de la colección de tradiciones o "*hadith*", en las que se basan las leyes islámicas, según se señala en la página: <http://www.misrespuestas.com/que-es-el-coran.html>.

El Corán ha sido traducido a muchos idiomas, principalmente pensando en aquellos creyentes cuya lengua no es el árabe. La traducción, que únicamente tiene valor didáctico, y se considera como una glosa o instrumento para ayudar a entender el texto original, se basa siempre en el "*tafsir*" y "el *hadith*" más el texto coránico en sí, para poder interpretar bien el texto coránico y dar el significado correcto y más cercano al original.

I.7. La *Mudawana*:

La *Mudawana* de Familia (el Código de Familia marroquí) es un conjunto de leyes que regulan las relaciones entre los miembros de una misma familia, unidos por relaciones de parentesco matrimoniales. Está basada en la Escuela Maliki y en el *sunismo*, y ha sido elogiada por activistas de derechos humanos por su contenido de reforma social y religiosa.

La *Mudawana* de Familia fue compilada de nuevo en 2003 y fue revisada por el Parlamento Marroquí en varias ocasiones durante los años siguientes a su compilación, en particular, para asegurar el derecho al divorcio de la mujer. Las leyes de la *Mudawana* regulan, además, las relaciones entre los miembros extranjeros marroquíes residentes en España, así como las sentencias aplicadas sobre el divorcio de matrimonios marroquíes, el establecimiento de pensiones de viudedad o alimentos, la organización de la custodia de los hijos en supuestos de crisis matrimoniales, la compra-venta, las relaciones de vecindad y las existentes entre el declarado dañado y el autor del daño.

La *Mudawana* de Familia regula igualmente las relaciones no familiares entre los miembros de la familia como contratos de alquiler entre cónyuges, contratos de trabajo entre padre-hijo o bien deudas entre hermanos y los daños causados por algún comportamiento ilícito, debido a la falta de responsabilidad. En este caso, las leyes de la *Mudawana* no tratan las relaciones familiares sino de cuestiones puramente jurídicas. La *Mudawana* trata también toda aquellas cuestiones que puedan suscitarse entre extranjeros residentes en España y que son planteadas con frecuencia ante los jueces más cercanos, en este caso los jueces españoles.

La *Mudawana* de Familia trata detalladamente los siguientes temas: el contrato matrimonial, el divorcio, el nacimiento, la tutela y los bienes.

1. El contrato matrimonial: trata el tema del contrato matrimonial, muestra sus condiciones, quién es apto para contraer matrimonio y las reglas establecidas en caso de incumplimiento de algunas condiciones. De igual modo, trata las condiciones y los derechos entre los cónyuges.
2. El nacimiento: regula las inscripciones de los hijos en el Registro Civil, la acreditación del parentesco, la regularización de la custodia de los hijos y la prestación de alimentos.
3. La tutela: trata el tema de la tutela de los niños, vela por sus intereses personales y materiales hasta que alcanzan la capacidad de defender sus intereses. Aquí la *Mudawana* de Familia recoge las diferentes responsabilidades que corresponden al niño en cada época de su vida.
4. Los bienes: en este ámbito, la *Mudawana* de Familia regula la repartición de los bienes tras la muerte de la persona bien a través del testamento o bien a través de la herencia.

A continuación, vamos a analizar la *Mudawana* desde dos perspectivas: la de su forma y la de su contenido.

-Su forma: la *Mudawana* de Familia está basada en la religión islámica. Es un código personal, es decir, que persigue a la persona allí adonde vaya, aunque esté fuera del país. Así, por ejemplo, al ciudadano marroquí que reside en otro país siempre se le aplicará la *Mudawana* de Familia, sin embargo el Derecho Civil o Penal tiene una aplicación limitada dentro de un territorio determinado (en este caso, Marruecos).

La característica personal de la *Mudawana* de Familia se debe a su aspecto religioso.

-Su contenido: La *Mudawana* se aleja de la religión. En la mayoría de los países islámicos, entre ellos Marruecos, las leyes promulgadas en el Derecho de Familia moderno (la *Mudawana* de Familia) están basadas principalmente en el *fiqh* islámico *sunní*, en la escuela Maliki y en otras leyes derivadas del derecho comparado o impuestas por los requerimientos de la vida moderna, que se usan para promulgar leyes acomodadas a la vida social. Por esto, se cree que el derecho de familia, la *Mudawana* de Familia, se ha alejado del aspecto religioso en su contenido aunque lo sigue guardando en su forma.

Este Código trajo consigo cambios fundamentales en la familia como la fijación de la edad legal para el matrimonio en los dieciocho años, en lugar de los quince para ambos sexos; el divorcio sólo se obtiene acudiendo a una corte secular y ya no simplemente mediante una carta de repudio de un oficial religioso. La custodia de los hijos también incluye la conservación de la vivienda.

La *Mudawana* de Familia garantiza mayor poder a la mujer y regula la poligamia, que aunque sigue permitida aún, se dificulta más pues, primero, debe existir una justificación excepcional y objetiva para su existencia; además, la primera esposa tiene que consentirla y el esposo tiene que tener todos los recursos necesarios para mantener a las familias y garantizar los derechos de pensión, acomodo e igualdad en todos los aspectos de la vida. El esposo tiene que respetar todas las condiciones estipuladas por su esposa en el contrato matrimonial, incluso la de no consentir la poligamia.

Por la incidencia de este texto en la vida de casi un millón de marroquíes musulmanes residentes en España y la importancia del mismo para la justicia española, cuando se trata de matrimonios entre musulmanes o mixtos, la traducción de la *Mudawana* de Familia se ha convertido en algo esencial.

I. 8. Propuesta para el tratamiento de traducciones con aspectos culturales:

B. Malinowski, al tratar este tema, concretamente sobre la traducción hacia el inglés, propone tres métodos para la traducción de los textos de una lengua y cultura meta al inglés: la traducción libre, la traducción literal o la traducción con comentario. Concluye que la traducción libre resultaría inteligible, pero no transmitiría contenidos culturales; la traducción literal, por el contrario, preservaría superficialmente el original, pero sería incomprensible para el lector meta (en el caso mencionado por B. Malinowski es un lector inglés). Finalmente, B. Malinowski (1923) opta por una traducción acompañada de comentario, con el que se pretende “situacionar” el texto poniéndolo en relación con su entorno tanto verbal como no verbal porque, según él, el contexto cultural incluye múltiples factores, desde lo ritual (que adquiere gran importancia en las sociedades tradicionales) hasta los aspectos más triviales de la vida cotidiana, que son cruciales para interpretar un mensaje.

P. Newmark (1981) propone, a su vez, tres posibilidades relacionadas con las de B. Malinowski, y que son:

- 1) Aclaración dentro del texto
- 2) Aclaración a pie de página
- 3) A modo de glosario al final.

Para él, la literalidad y el “querer traducirlo todo” son los peores vicios del traductor. P Newmark recomienda la traducción literal de todos aquellos términos institucionales cuyos nombres son “transparentes”, es decir, que se componen de morfemas internacionales o de fácil traducción (P. Newmark, 1992: 140). Describe

la transcripción de los términos que nos ocupan, y que debería adoptarse en caso de dudas, como “un procedimiento básico de la traducción”.

M^a. L. Donaire Fernández (1991: 88-89) propone 3 estrategias parecidas a las de B. Malinowski para tratar los problemas que se plantean en la traducción con referencias culturales:

1. Comentarios del traductor: en ellos, el traductor explica que una expresión, si se traduce, perdería el efecto de contraste en la traducción, por tener una única misión.
2. La justificación, en una nota, de las soluciones adoptadas por el traductor y referidas a las dificultades encontradas en las connotaciones surgidas en el texto original. Es decir, el traductor podría citar una nota en la cual justifica su decisión de no traducir una determinada expresión para evitar la pérdida de connotación o bien explicar, a pie de página, todos los términos opacos o las expresiones intraducibles.
3. El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector. Es más comprometida y discutible, puesto que en sus notas aparecerán comentarios propios del traductor, envueltos en una metáfora de hipótesis y relatividad (“es de suponer”, “imaginado”, “por lo menos en...”).

Cuando se trata de conceptos inexistentes en la lengua de llegada, R. Mayoral Asensio (1991: 46) propone los siguientes procedimientos de traducción:

- 1) La definición, a fin de comprender el original.
- 2) El préstamo léxico sin modificación ortográfica, con la finalidad de ofrecer referencia inequívoca al original.
- 3) La traducción morfológica, que consiste en ofrecer una palabra en la lengua de llegada que más se parece a la palabra de la lengua de origen.
- 4) La combinación de procedimientos.

En el caso de la existencia de conceptos equivalentes desde el punto de vista institucional o cultural, R. Mayoral Asensio prohíbe la traducción literal e insiste en el uso de la equivalencia. Habla de la ampliación de la información dentro del texto sobre todo en las obras de carácter literario, primero, porque no interrumpe el hilo de la narración o de lectura y, segundo, porque no introduce al traductor como protagonista de la obra (R. Mayoral Asensio, 1994). Propone también la ampliación de la información fuera del texto mediante nota del traductor, pero esta tiene el inconveniente, en su opinión, de interrumpir el ritmo de lectura y de la ilusión de que la obra está traducida, al aparecer la nota del traductor. Este tipo de ampliación está más indicado en los textos de carácter informativo que en los de carácter literario.

Otro tipo de ampliación de información fuera del texto es el glosario, se usa precisamente cuando las referencias culturales y/o las palabras extranjeras son muy abundantes. Permite facilitar mucho más información que los mencionados anteriormente. Las entradas del glosario se disponen por orden alfabético y sin ninguna referencia dentro del texto. R. Mayoral Asensio (1994) afirma que la ampliación puede ser precisa solamente en la primera ocasión en la que hace mención a la referencia cultural; a lo largo de la obra se puede alternar diferentes procedimientos o combinaciones de procedimientos.

Aunque el objetivo de la ampliación de información es facilitar la comprensión de la obra para el lector, sin embargo, hay que tener mucho cuidado a la hora de usar este procedimiento porque el traductor, como afirma R. Mayoral Asensio (1991), puede caer en el error de considerar que una cultura extranjera resulta igual de extraña para todas las personas ajenas a esa cultura y, por lo tanto, ofrecer explicaciones y ampliaciones que el lector no necesita, produciendo así una gran interferencia en la recepción del mensaje, además, el lector puede sentirse ofendido.

J. Franco Aixelá (1996) distingue en su estudio hasta once estrategias habituales para la traducción de elementos culturales específicos: cinco de conservación (la repetición, la adaptación ortográfica, la traducción lingüística no cultural, la glosa extratextual y la glosa intratextual) y seis de sustitución que son:

la sinonimia contextual, la universalización limitada, la universalización absoluta, la naturalización, omisión y la creación autónoma.

El concepto de la naturalización, en concreto, ha sido mencionado por numerosos autores, por lo que se concluye que es uno de los conceptos más importantes en las traducciones, sobre todo de tipo cultural. Este concepto según M^a. R. Martín Ruano (2005: 173-174) consiste en la sustitución de una referencia cultural por otra específica, que se cree semejante en la sociedad de llegada. Esto hace que el lector meta comprenda e identifique las realidades ajenas. Realiza una sustitución automática, en tanto mantiene el espejismo de la univocidad, casa perfectamente con los métodos y premisas de la traducción literal. Por lo que podemos decir que la naturalización facilita la comprensión e identificación instantánea de realidades ajenas.

S. Sarcevic (1997, 2000) habla de la estrategia de la equivalencia literal que reside en el hecho de que, a la vez que naturaliza (sustituir una referencia cultural específica por otra similar en la sociedad de llegada), la traducción sigue vuelta hacia la lengua original, de manera que facilita la recuperación e identificación instantánea del elemento cultural de la sociedad de partida.

M^a. R. Martín Ruano (2005: 186) destaca estrategias de traducción mixtas, mediadoras, que no se basan en la exclusión de uno de los polos de comunicación, sino en la unión, en la fusión, en la amalgama. En lugar de optar bien por la sustitución naturalizadora bien por la conservación mediante el préstamo o la creación de equivalentes literales, los traductores jurídicos de hoy en día combinaron procedimientos y técnicas con vistas a satisfacer las múltiples y a menudo contrapuestas fidelidades que ha de honrar la traducción jurídica (cf. R. Mayoral Asensio 1999)

También se ha hablado de la traducción extranjerizante en la cual no se posicionan a favor de uno de los polos en detrimento de otro, tal y como afirma O. Carbonell Cortés (s.f.:5), sino que buscan la coexistencia y entendimiento pacífico entre los universos culturales involucrados. Es una traducción que alerta de la

diferencia cultural, compensándola por una posterior maniobra explicativa de acercamiento.

En la misma línea, A. Martin (1997) propone, a su vez, la siguiente clasificación de los procedimientos de traducción descritos por distintos autores (P. Newmark, R. Mayoral Asensio, etc.) con el fin de cumplir con los requerimientos de la función o finalidad del texto (basada en la teoría de los *skopos*, que trataremos a continuación):

1. Equivalencia cultural:

Este procedimiento ha sido mencionado por numerosos autores (entre ellos, Newmark, Vinay y Darbelnet, Vázquez, Nida y Taber, Mayoral y Muñoz), aunque con distintas denominaciones. A. Martin se ha basado principalmente en las reflexiones de P. Newmark sobre la traducción aproximada del término cultural de la lengua original por otro término cultural de la lengua término. Ambos términos, tanto el del Texto original (TO) como el de Texto término (TT), tienen que hacer referencia a una función similar o igual para que el lector meta pueda interpretar el TT de la misma forma que lo hubiera hecho el lector origen. Este procedimiento es de uso muy limitado, según estima P. Newmark (1988 a: 83), quien considera que las equivalencias culturales e institucionales no existen, puesto que ningún cargo público tiene exactamente las mismas funciones que su supuesto homólogo¹³. Por ejemplo: Traducir “*A level*” por “*la selectividad*”.

2. Versiones funcionales:

Este procedimiento ha sido referido por numerosos autores, entre otros, Newmark, Franco, Vázquez, Nida, Mayoral y Muñoz. Se trata del uso de una versión neutra, es decir, no marcada culturalmente; es una definición o explicación de la función que desempeña el término en cuestión, pero esta vez en la cultura

¹³ Ofrece el ejemplo de *mayor* (R.U) por *maire* (FR.) (P. Newmark, 1988a: 100). E. Nida Eugène y W. D. Reyburn, por el contrario, señalan que “in comparing the intentions of a source with the understanding of a receptor, one must not expect to find identity. In general, however, the two are close enough to be culturally functional, and this is what ultimately counts.” (1981: 7)

original. Son términos que no deberían traducirse sino explicarse mediante la equivalencia funcional o descriptiva del término. El empleo de este procedimiento es particularmente apropiado con un préstamo, puesto que permite al traductor añadir información que puede precisar al lector pero sin que parezca una infravaloración de sus conocimientos. A. Martin (1997: 61) se muestra partidaria del uso que defiende P. Newmark: la adecuación de una traducción a una situación determinada. Por ejemplo: *baccalauréat français* correspondería a “*French secondary school leaving exam*” (P. Newmark, 1988 a: 83).

3. Traducciones habituales:

A. Martin (1997) define la traducción habitual como la forma habitual o aceptada de expresar el mismo fenómeno en la lengua término; esa forma habitual suele ser neutral, es decir, no marcada culturalmente. Se trata de realidades existentes en ambas culturas que se relacionan entre sí en la traducción a través de sus semejanzas, dejando de lado sus diferencias. Ejemplo: “*parlamentario*” por “*MP*”, o “*distrito electoral*” por “*constituency*”. A. Martin (1997) advierte que este procedimiento podría confundirse con la equivalencia cultural, la principal diferencia entre estos dos procedimientos es el hecho de que uno está marcado culturalmente y el otro no. Así, mientras que “*parlamentario*” puede considerarse culturalmente neutro, “*diputado*” si entraría dentro de la categoría de equivalencia cultural de España.

4. Traducciones establecidas:

Se trata de términos existentes en la cultura original y no en la cultura término; son, pues, realidades que solo existen en la cultura de origen aunque son conocidas en la cultura término por su uso u otras cuestiones.

Entre los autores que piensan que pueda existir una traducción establecida para una referencia cultural, destacamos a Newmark, Nida, Mayoral y Muñoz.

A. Martin (1997) afirma que los traductores pueden estar de acuerdo o no con las traducciones establecidas, pero su uso es obligatorio, si la comunicación ha

de establecerse. En caso de desacuerdo, P. Newmark (1988 a: 89; 1988 b: 76) señala que podemos hacerlo notar, al añadir una explicación o poner entre paréntesis una traducción que estimamos más acertada, pero esto no evita usar el término o expresión ya acuñada.

5- Traducciones literales:

Entre los autores que han defendido este procedimiento podemos citar a Newmark, Vinay y Darbelnet, Vázquez, Nida.

A. Martin (1997) distingue entre la traducción morfológica y el calco. La primera guarda la misma forma que el original y es transparente, mientras que el calco o traducción de palabra por palabra, no tiene porqué ser transparente bien por las diferencias morfológicas de los idiomas implicados bien porque el calco no sea léxico sino semántico o sintáctico. La traducción literal se da cuando se trata de nombres de las instituciones y organizaciones de carácter internacional. Para A. Martin (1997) se tiene que evitar la excesiva literalidad que lleva a la ruptura de la comunicación y la distorsión del mensaje del texto traducido. La traducción literal se usa sólo cuando no se ha encontrado un procedimiento mejor. R. Mayoral Asensio (2003: 17) opina al respecto, que en el caso de textos procedentes de culturas “exóticas”, la literalidad que solicitan las autoridades en aras de la exactitud da lugar a versiones muy opacas, que no resultan fácilmente inteligibles.

6- Transcripción o préstamo:

Es la conservación sin variación alguna de elementos léxicos tomados de otra lengua, en ocasiones busca el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural. La conservación de lo diferente en el texto meta puede ser, una invitación a su observación y a su reconocimiento.

Se trata del uso de elementos tomados de otra lengua como posibilidades de intercambio que presentan un aspecto formal muy diferente; no es fácil de apreciar. A. Martin (1997) define el préstamo como el mantenimiento del término original en la lengua meta, es decir, la transcripción en la Lengua Término de la referencia

original en la Lengua Original. Este procedimiento ha sido tratado por numerosos autores, tales como Vina y Darbelnet, Newmark, Nida y Mason, Mayoral Asensio y Muñoz Martín (1996) distinguen que este procedimiento es útil, aunque esté combinado con otros, sobre todo cuando se trata de términos no reconocidos por los receptores con el objetivo de una identificación exacta de estos. El objetivo de la transcripción o préstamo según I. Mason (1995) (en A. Martin, 1997: 78), es la transmisión de valores semióticos, aunque existen otros motivos para la inclusión de elementos de lengua extranjera en un texto, tal y como apunta R. Mayoral Asensio (1994):

- a) Esnobismo: intentos de parecer cultos o a la moda
- b) Inexistencia de palabras o términos para la designación del concepto
- c) Reproducción del color local.

Pero, en la traducción jurídica, el empleo de préstamos busca concienciar al receptor de los peligros de la identificación simplona. Y al final hay que añadir que esta misma estrategia puede generar el efecto contrario causando discriminación de la cultura original. La utilización del préstamo como forma de asegurar la invariabilidad de significado de algunas nociones jurídicas marcadas por una característica cultural se demuestra problemática. Porque el significado no se centra en los vocablos, sino que se crea cuando el receptor procede a otorgárselo. De todas formas, el uso de préstamos es algo común en la traducción de referencias culturales, independientemente de las opiniones de los autores en relación con la validez o no de este procedimiento.

7- Descriptores genéricos:

Según A. Martin (1997: 172), se trata de “un sustantivo descriptivo genérico, a veces acompañado de un adjetivo o frase adjetival, que precede una referencia cultural a modo de explicación”, se trata del uso de unos términos muy generales que se añaden a la referencia cultural para adaptarla a una categoría conocida para el lector.

8- Dobletes, tripletes y explicaciones:

Es un procedimiento que trata de reflejar el término original mediante una transcripción o mediante su forma traducida, que van entre paréntesis. Este procedimiento se puede combinar con otros de los procedimientos mencionados anteriormente.

9- Traducciones parciales:

Según A. Martin (1997), las traducciones parciales son referencias “formadas por un nombre propio, que incluye una parte general. Se deja el nombre propio y se traduce el nombre general, adoptando la sintaxis [del idioma de llegada]”. Tal y como se ve en el ejemplo: el “Guggenheim Museum” que se traduce: “Museo Guggenheim”.

I. 9. La teoría del *skopos*:

Se trata de una teoría fundamental en el mundo de la traducción, así pues cualquier traducción tiene que cumplir con la teoría del *skopos*, porque es la que garantiza la preservación de la función del texto de llegada en el sentido de respetar las ideas y las intenciones del autor original reflejando todas las diferencias tanto culturales como de otro tipo que él ya había reflejado intencionadamente en su texto original, sobre esta teoría han escrito numerosos autores. A continuación pasaremos a hablar sobre las opiniones de algunos de ellos sobre esta teoría.

A. Hurtado Albir (1990: 96-97) afirma al respecto, que un texto escrito en una época determinada, con un idioma de partida determinado y dentro de un contexto sociocultural concreto, va a ser recibido por un destinatario que tiene su propia situación comunicativa. Añade que el traductor, receptor de este mismo texto, y emisor de uno nuevo, deberá reflejar en otro idioma y en otra situación sociocultural y a veces en otras épocas el texto original destinado a un lector diferente, por lo que siempre existirán dos situaciones de comunicación diferentes: la del texto de partida y la del texto meta. La relevancia de la traducción como acto de comunicación reside especialmente en estos casos, donde nos enfrentamos con

dos tipos diferentes de comunicación con sus estrategias comunicativas específicas. En la traducción se trata precisamente de reproducir la situación comunicativa donde se manifiestan los cambios lingüísticos, manteniendo sobre todo la función del texto de llegada a pesar de las diferencias y dificultades, y en esto consiste la teoría del *skopos*.

Los máximos exponentes de esta teoría funcionalista son K. Reiss, H. Vermeer (1984) y C. Nord (1991), aunque esta última introdujo una gran innovación de la teoría: la de unir a la función y al encargo de la traducción el sentido de lealtad a la intención del autor.

Según esta teoría, el texto terminal en la cultura meta debe cumplir un fin u objetivo que consiste en conseguir el “efecto de equivalencia”, es decir, producir en el lector de la traducción el mismo efecto, o el más parecido posible, que se produjo en el lector original. Es el efecto de la “equivalencia dinámica” tal y como lo llama E. Nida (1964). Este objetivo pasó a llamarse teoría del *skopos*, palabra griega que significa “función”.

Ahora bien, cabe mencionar opiniones de algunos de estos autores sobre esta teoría para mejor entenderla. Para R. Jakobson, la equivalencia absoluta no existe y sólo puede ser aproximada debido a las diferencias tipológicas entre las lenguas:

“equivalence in difference is the cardinal problem of language and the pivotal concern of linguistics” (R. Jakobson, 1959: 233).

En la misma línea, J. C. Catford afirma que es difícil que las unidades de sistemas diferentes, desde el punto de vista lingüístico, sean equivalentes, debido a las diferencias tipológicas entre las lenguas. Añade que es preciso situar el significado en el contexto para poder postular un tipo de equivalencia funcional. Ya que las condiciones necesarias, desde su punto de vista, para conseguir una equivalencia textual son de carácter situacional:

“the SL and TL items rarely have the “same meaning” in the linguistic sense, but they can function in the same situation. In total translation, SL and TL texts or items are translation equivalents when they are interchangeable in a given situation” (J. C. Catford, 1965:49).

J. Filipec señala que las unidades de traducción (de carácter lingüístico) son equivalentes, si desempeñan la misma función en un texto dado:

“Es ist die relation zwischen den Sprachformen verschiedener Sprachsysteme, die in einem bestimmten Text die gleiche Funktion besitzen: F1-f-F2. es ist die beziehung zwischen den Äquivalenten zweier oder mehrerer verschiedener Sprachen” (J. Filipec, 1973: 81).

Para J. P. Vinay y J. Darbelnet, la noción de la equivalencia se centra en la situación:

“l’equivalente des textes repose sur l’equivalence des situations” (J. P. Vinay y J. Darbelnet, 1977:22).

También afirman que la equivalencia como procedimiento de transferencia que reduce la traducción a una sustitución terminológica:

“procedé de traduction qui rends compte de la même situation que dans l’original, en ayant recours à une redaction entièrement differente.Ex: the story so far: résumé des chapitres précédents” (J. P. Vinay y J. Darbelnet, 1977: 8-9).

A. Malblanc precisa que la equivalencia es como una forma de traducción junto con la transposición o modulación y la determina como marca distintiva de la traducción:

“il y a deux espèces de traductions, l’une est traduction proprement dite, elle met en oeuvre le mot à mot, la transposition, la modulation obligatoire ou peu poussée. L’autre espèce est une véritable création qui met en oeuvre des fortes modulations ou d heureuses équivalences” (A. Malblanc, 1968: 29).

G. Vázquez Ayora (1977) opina a este respecto que:

“el concepto de equivalencia se define como identidad sémica que, aunque fuera sólo parcial, pone en claro el funcionamiento metalingüístico del discurso” (G. Vázquez Ayora, 1977: 317).

Considera igualmente que la equivalencia es como un procedimiento técnico de la traducción, en ella se acoplan los hechos lingüísticos y los extralingüísticos, y es imprescindible en casos de:

“visión exocéntrica, modismos, figuras del lenguaje, frases hechas, proverbios, dichos, locuciones, giros, y toda clase de grupos unificados” (G. Vázquez Ayora, 1977: 317).

P. Newmark (1992: 74) opina en relación con el "efecto de equivalencia" que puede ser el resultado deseable de toda traducción, pero no la finalidad, pensando que este resultado es difícil de conseguir por muchas razones entre las cuales cita: el propósito del texto original consiste en influir de alguna forma en el lector, en cambio, el del texto traducido consiste en informar o viceversa, o cuando existe un importante vacío cultural entre el texto de la lengua de origen y el de la lengua meta. Dependiendo de los tipos de textos sobre los cuales trabaja el traductor, este objetivo se puede cumplir o no, por ejemplo, en la traducción comunicativa, el criterio de la equivalencia no es solo deseable, sino vital, ya que será el criterio para evaluar la eficacia. En los textos informativos, el efecto de equivalencia es deseable pero imposible de conseguir cuando la cultura de la lengua original resulte completamente extraña a la cultura meta, ya que en este tipo de textos, el traductor se ve obligado a explicar los aspectos culturales con términos culturalmente neutros o genéricos (esto se puede hacer cuando el término cultural es marginal, o poco importante o no tiene un significado connotativo o simbólico), simplificar el contenido del tema y aclarar las dificultades del texto original. Y como afirma P. Newmark, es de esperar que el lector del texto término lo lea con el mismo grado de interés que el lector del texto original, es decir, ha de intentar que el texto traducido produzca el mismo efecto que el texto original produce en el lector de la lengua original y, por lo tanto, conseguir el efecto de equivalencia. En

cambio, en la traducción semántica de la literatura es difícil de conseguir el objetivo, porque el traductor en este caso tratará de reproducir el efecto que el texto original le cause a él mismo y no el que le pueda causar a un hipotético lector. En caso de los textos autoritarios, si están escritos en un lenguaje “público”, deberían producir un efecto de equivalencia puesto que están dirigidos al lector en general antes que a lectores individuales.

Como conclusión a lo mencionado anteriormente, P. Newmark afirma que, cuanto más universal sea el texto, mayor es la posibilidad de conseguir un efecto equivalente generalizado, y cuanto más cultural (más local y más alejado en el tiempo y en el espacio) menor es el efecto equivalente a no ser que el lector esté empapado en la cultura de la lengua original.

C. Nord (1994) defiende que el factor principal que determina el objetivo de una traducción es el receptor o destinatario del texto meta, por lo que el enfoque ya no se hace sobre el texto original sino sobre el texto meta y la situación comunicativa en la que este va a funcionar, que difiere de la situación en la que funcionó el texto original.

Puesto que la traducción es una actividad que corresponde a ciertas líneas generales de comportamiento que residen en un polisistema cultural determinado, se ve imprescindible el reconocimiento de las normas que regulan las actividades sociales de una comunidad determinada. Estas normas forman parte del acervo cultural del individuo y son normas que se adquieren en el proceso de formación e integración social. Una vez el traductor tenga dominado estas normas, estas regulan su comportamiento de un momento dado y por lo tanto determinan el concepto de equivalencia más generalizado en la época (cf. J. Lambert, 1981).

G. Toury propone dos grandes grupos de normas: el primero, que son las preliminares, ajustan la política del proyecto de traducción y se encargan de los aspectos previos al proceso en sí, y el segundo son las normas operacionales, que intervienen en las decisiones que se toman durante el proceso, y que divide en dos subclases: a) las normas matriciales que se ocupa del material lingüístico y de su distribución. Y b) las normas textuales que precisan la elección del traductor

respecto a las relaciones que van a funcionar como equivalencia en cada binomio textual TM-TO. A esta clasificación R. Rabadán Álvarez (1991: 56) añade un tercer grupo de normas, las de recepción, que obran tanto en la fase preliminar como en el proceso propiamente dicho, pues son normas que designan la actuación del traductor según el tipo de audiencia que supone va a tener el TM, además son las que determinan y definen el marco de negociabilidad de comunicación. Hay otra norma de gran utilidad que es la norma inicial, que determina la decisión básica que ha tomado el traductor tras tener en cuenta todos los factores de la situación comunicativa.

Ahora bien, vamos a hablar de la variante del modelo de C. Nord (1994: 100) mencionada más arriba, y que consiste en la combinación del concepto tradicional equivalencista mencionado y el concepto funcionalista radical, estableciendo la funcionalidad y la lealtad. La funcionalidad para C. Nord consiste en la aptitud del texto para un fin concreto, determinado por las características de la situación a la que va destinada la traducción y la lealtad en el sentido de respetar las intenciones y las expectativas no solo del autor original sino también del cliente que encargó las traducciones y de los clientes en la cultura meta. Para que se cumpla la lealtad en el sentido, hay que respetar tres parámetros, según A. Hurtado Albir (1990: 115-116-117- 118): lo que el autor quiere decir realmente, la lengua meta y el destinatario de la traducción. Normalmente el sentido del texto entendido por el traductor debe coincidir con lo que el autor original quiere realmente decir, aunque no es siempre posible. Y esto se consigue cuando el sentido entendido por los lectores del texto original coincide en su mayoría por el sentido entendido por los lectores del texto traducido.

Conviene desarrollar un poco los parámetros que permiten conseguir la lealtad. El primero consiste en la coincidencia del sentido del texto comprendido por el traductor con lo que realmente el autor original quiso decir, lo podemos llamar como lealtad al sentido real del autor. En ello entran factores lingüísticos y extralingüísticos, estos últimos ayudan al traductor a formar una imagen cognitiva correcta y necesaria para entender lo que el autor del texto original quiere decir realmente por cada palabra del texto. Si uno de estos factores falla, el texto traducido carecerá de lealtad. A parte de estos factores, el traductor debe tener en

cuenta la manera de la cual ha sido desarrollado este texto, el estilo usado, saber interpretar algunas expresiones hechas y entender las connotaciones específicas de algunas palabras.

Pasamos a los parámetros restantes, el de la lealtad a la lengua meta y al destinatario al cual va dirigida la traducción; en este caso, el sentido comprendido por los destinatarios del texto meta debe coincidir con el real del texto original, por ello, el traductor, a la hora de reescribir el texto meta, hace uso de todo lo específico de la lengua de llegada. El traductor se enfrenta a una nueva situación comunicativa, a un destinatario diferente con conocimientos diferentes, cosmovisión diferente y, por supuesto, otra lengua diferente, el traductor a la hora de realizar su labor, tiene que ser fiel tanto a la lengua de llegada como al destinatario de esta traducción, estos dos parámetros son inseparables, porque permiten que el texto sea inteligible y claro.

Para concluir, los tres parámetros de la lealtad al sentido son inseparables y no se puede prescindir de ninguno de ellos. La lealtad al sentido depende también de la lengua meta y de la diferencia cultural que conllevan las dos lenguas, la de partida y la de llegada. A veces las lenguas parecidas forman obstáculo a la hora de traducir, de manera que impide la expresión espontánea en la lengua meta. Y según el idioma de trabajo; los traductores se encuentran a veces con expresiones que no pueden ser traducidas en otro idioma por no tener equivalentes en la lengua de llegada.

Generalmente las dificultades planteadas por las lenguas son de tipo extralingüístico debido a las diferencias entre las dos culturas (de partida y de llegada), entre civilizaciones y formas particulares de expresarse. En este caso, el traductor tiene el deber de encontrar una manera para poder transmitir el mismo sentido.

Pasamos, pues, al segundo punto destacado y relacionado con la diferencia cultural. Para los traductores, los textos con aspectos culturales son textos que presentan muchas dificultades que pueden ser superables o no, dependiendo de la proximidad de las culturas que estamos traduciendo y del conocimiento que tiene

este último sobre las dos culturas de trabajo. En relación con esto, E. Nida habla de las diferencias entre pueblos a nivel ecológico, cultura social, cultura religiosa y cultura material. También destaca un punto muy importante, que es el de traducir con palabras aunque sean correctas perfectamente pero en la cultura de llegada no existan, como, por ejemplo, el hecho de traducir por “invierno” una palabra del texto en cuya cultura de llegada ni siquiera existe esta estación. J. C. Margot (1979: 85) ha mencionado un artículo de W. Reyburn¹⁴ en el que afirma que el traductor también debe tener en cuenta los siguientes: hay culturas en las que los comportamientos normales en otras son anormales en ellas y se usan en situaciones concretas, por ejemplo: en algunas culturas son los ladrones los que tocan la puerta para asegurarse de que nadie está en la casa. También podemos encontrar que los mismos acontecimientos tienen valor diferente según cada cultura, aquí se destaca el ejemplo de la circuncisión, que es un rito tanto en la Biblia como en la religión musulmana, en cambio, las culturas occidentales lo consideran como higiene. Y por último, hay objetos o acontecimientos que en una cultura significan algo y en otra no significan nada, como el uso de la nieve para referirse al color blanco por ejemplo, en culturas que nunca han visto la nieve, pues, esta comparación no es correcta. Por esto, el traductor tiene que ser consciente de lo mencionado y tenerlo en cuenta para no caer en la trampa del error por utilizar palabras que cree equivalentes y que no lo son. Esto no se limita solo en el destinatario, sino que está relacionado también con el tipo del texto, si se trata de un texto de climatología, por supuesto que, aunque no exista la estación mencionada arriba, hay que mencionarla acompañada de una pequeña explicación para que el autor entienda el sentido, en cambio de cuando si se trata de un libro, se puede adaptar a la cultura de llegada y expresar el mismo ambiente de otra forma que sea compatible con la cultura meta.

Para resumir lo mencionado arriba, podemos decir que los problemas que se presentan a la hora de traducir son numerosos y el traductor se encuentra, a cada vez, ante una situación que le dificulte la tarea y él solo es el responsable de encontrar un equivalente, en el caso de que lo haya, o bien, una solución al problema para que al final transmita el sentido correcto con mucha lealtad.

¹⁴ W. Reyburn in *The Bible Translator* 21/1 (janvier 1970), pp 26-35; cité par J.C. Margot (1979) p. 85.

C. Nord añade también que el traductor es el único que conoce ambos lados, el de la cultura base y el de la cultura meta, y la mediación entre ambas culturas forma parte de su trabajo. Dentro de esta mediación destacan los procedimientos conservadores y los de adaptación, dando así una solución para los elementos del texto base cuya traducción es difícil y que pueden o bien ser adaptados a la nueva situación comunicativa o bien mantenidos constantes en la traducción.

El modelo de C. Nord (1994: 102-104) consta de las siguientes funciones comunicativas:

1. La función fática: que sirve para establecer, mantener o terminar el contacto entre los comunicantes. Se manifiesta en las formas de tratamiento entre personas (*tú-usted, sí señora*), en los saludos, en los títulos de libros (C. Nord, 1993 a) y en las introducciones de determinados textos.
2. La función referencial, informativa o descriptiva que se refiere a la representación o descripción de los objetos y fenómenos del mundo.
3. La función *expresiva* o emotiva: se refiere a la verbalización de las emociones u opiniones del emisor acerca de los objetos y fenómenos del mundo. Una de las subfunciones de la función expresiva es la función evaluativa.
4. La función apelativa: está pensada para conseguir un determinado efecto extralingüístico en los receptores. Domina en los textos que quieren “persuadir” al lector a hacer algo o que “apelan” a sus conocimientos previos o a sus emociones. Son subfunciones de la función apelativa, la función poética y la ilustrativa.

C. Nord mantiene que el análisis textual orientado a la traducción no puede quedar en la mera interpretación y comprensión del texto original, basada exclusivamente en el estudio de las estructuras lingüísticas y textuales o en la relación con las normas sistema de la lengua de origen. Tiene también que ser capaz de explicar por qué el traductor debe decidirse por una u otra estrategia ante un determinado texto en una situación concreta.

I. 10. La traducción religiosa:

Puesto que nuestra investigación se centra en el derecho marroquí concretamente la *Mudawana* (Código de la Familia marroquí) y el derecho coránico, es importante mencionar que el derecho de los países musulmanes, en general, y el derecho marroquí, en particular, están íntimamente relacionados con la religión musulmana. No se trata entonces de una disciplina científica, sino que se trata más bien de uno de los aspectos del Islam. Esta religión, como habíamos mencionado en uno de los apartados anteriores, tiene una parte teórica relacionada con los dogmas y conductas de los creyentes, y otra jurídica, relacionada con las normas que rigen la vida de las personas. Todo lo mencionado está basado en el Corán. Por lo que podemos decir que, cuando tratamos los textos jurídicos, no solo tratamos una lengua escrita y culta, sino que estamos tratando igualmente textos religiosos, puesto que unos se basan en otros. Es preciso añadir a esto la opinión de M. De. Epalza (2004: 49) que estima que el lenguaje religioso se manifiesta con un estilo de absolutización exclusiva, social y lingüística tanto de los temas de las creencias como del lenguaje de los textos.

Añade que el campo religioso es un campo bastante amplio y complicado, por lo que la traducción del árabe al español plantea unas características religiosas específicas (M. De. Epalza, 2004: 43-44). Partiendo de que la religión islámica como la cristiana son religiones celestiales¹⁵, por lo que implica la existencia de muchos puntos comunes entre ambas, sin embargo la expresión lingüística de ambas religiones tiene notables divergencias, tomando el árabe como lengua del Corán y el español, en este caso, para el cristianismo (porque nos interesa la traducción del árabe al español). Con esto podemos decir, tal y como lo confirma M. De. Epalza (2004: 45), que el árabe y el español expresan su temática religiosa

¹⁵ Las religiones celestiales son las religiones monoteístas, de origen divino y verdaderas; el Islam, el judaísmo y el cristianismo y tienen tres principios generales en común:

- La creencia en un Dios Único,
- La creencia en el envío de Profetas por parte de Dios Altísimo para guiar a la humanidad hacia la perfección completa y la felicidad en ambos mundos,
- La creencia en una existencia eterna para cada hombre en la otra vida, donde recibirá la recompensa o el castigo por las acciones que ha realizado en este mundo.

con unas diferencias específicas, propias de las dos religiones dominantes en sus sociedades históricas respectivas.

M. De. Epalza (2004: 45) señala igualmente que las actitudes de ambas religiones y las manifestaciones culturales que han fomentado pueden provocar equívocos, porque las reacciones del monoteísmo cristiano utilizan un vocabulario y unas categorías religiosas diferentes de las aquellas a las que ha tenido que enfrentarse la cultura musulmana.

La traducción de temas religiosos del árabe al castellano, impone al traductor el conocimiento tanto de la religión musulmana como de la cristiana para entender e interpretar bien el texto religioso. Por esto, la traducción del árabe al castellano (que es el caso de la *Mudawana*, que contiene textos jurídicos y religiosos) requiere, por parte de los árabehablantes y también de los hispanohablantes, un conocimiento específico de la religión cristiana y de sus formas de expresión, muy marcadas en particular por la lengua latina, lengua oficial del cristianismo hispano (M. De. Epalza, 2004: 46).

Creemos que el trato del texto religioso requiere el mismo esfuerzo y las mismas estrategias o sea del árabe al español como del español al árabe, por esto conviene mirar un poco las maneras propuestas por algunos traductores para tratar los textos religiosos, sean estos textos Biblia o Corán u otro libro sagrado. Y de allí podemos salir con un resultado que nos sea útil a la hora de tratar nuestro texto jurídico con las referencias religiosas o bien los textos jurídicos coránicos.

Uno de los problemas básicos con que se enfrenta el traductor a la hora de traducir textos religiosos deriva de la diferencia entre lenguas, en el caso del árabe, la enorme potencialidad semántica del original (texto religioso en árabe), muy difícil de trasladar a ninguna de las lenguas de destino, además de otras diferencias de tipo gramatical, como el uso del tiempo y aspectos verbales, valores literarios, frases hechas, orden de palabras que pueden esconder misterio, sobre todo, según señala M. De. Epalza (2004: 51), el texto religioso en árabe está escrito con una lengua muy culta con un nivel clásico o normativo, por lo que la transmisión de este tipo de textos debe mantener también un cierto nivel cultural y normativo. Por esto,

M. De. Epalza (2004:51) añade que es conveniente reflexionar y estudiar, antes de ponerse a traducir, sobre los distintos niveles de los temas, de los textos y de los contextos, tanto en la lengua de partida como en la lengua de llegada.

El principal problema al cual se enfrenta el traductor a la hora de tratar los textos religiosos consiste especialmente en que: “El que traduce un versículo literalmente es falsificador; el que añade alguna cosa es un blasfemo¹⁶”. En la traducción de los textos religiosos “no solo se ponen en juego cuestiones de fidelidad al texto fuente, de claridad y estilo del texto-destino” (J. San José Lera, 2009: 142), sino y como habíamos mencionado más arriba, “intervienen también cuestiones ideológicas, de autoridad social, de interés ético, de experiencias religiosas” (J. San José Lera, 2009: 142), que no son solo problemas lingüísticos, sino problemas extralingüísticos y de mucho peso. La traducción religiosa se mueve entre las exigencias de exactitud, de fidelidad al texto y a sus sentidos, y la obligación de originar la fuerza literaria de los modelos.

En la misma línea y como forma de tratar la traducción religiosa, E. Nida (1964) distingue entre la equivalencia formal y la equivalencia dinámica. Según E. Nida, la equivalencia formal es una equivalencia que guarda la situación cultural propia de la comunidad lingüística del texto original “Greet one another with an holy kiss”. Y la equivalencia dinámica, siempre según el punto de vista de E. Nida, consiste en tener en cuenta la situación cultural del receptor de la lengua meta. “Give one another a hearty handshake all around” (E. Nida). La lengua meta no es la misma que la del texto religioso, sin embargo y según lo mencionado por K. Reiss (2002:123), hay que reflejar la característica del texto religioso, aunque la traducción tiene otras finalidades¹⁷ determinadas. Esto lo señala E. Nida, cuando dice que:

¹⁶ Citado en Treballe, 1993, p.133

¹⁷ [227] ”La langue sacrée a un rôle qui ne se réduit pas à celui d’un voile de respect jeté devant l’Indicible; elle est aussi un filtre, un frein pour la prière: elle empêche de glisser, si l’on n’y prend pas garde, aux mots de la langue courante” a déclaré Erik Von Kühnelt-Leddihn Dans une conférence radiodiffusée sous le titre de *Grenzen der Muttersprache [limites de la langue maternelle]*, sur la deuxième chaîne de la Radio bavaroise (*Bayerischer Rundfunk*), le 18.9.1966). Si l’on ne maintient pas la langue sacrée qui caractérise le texte biblique, la traduction risque de ravalier ce texte missionnaire au rang de message publicitaire.

“Religious Communications, however, involves certain special difficulties, since it appears to require language having a solemn or esoteric flavor. Such a flavor is often developed by means of archaisms, which, by virtue of their antique appearance, seem to provide the text with a temporally derived authority”.

Esto implica que solo se hace uso de la equivalencia dinámica, hablando de textos religiosos, solo y cuando la comprensión del texto traducido es imposible sin la ayuda de un predicador o exegeta confirmado¹⁸.

Generalmente, en casos similares y, además del conocimiento previo de las dos religiones, el traductor acude a “estrategias de traducción”; este tema ha sido objeto de algunos estudios traductológicos. Estas estrategias de solución, como afirma M. de. Epalza (2004: 58-59-62), pueden ser: la traducción expansiva o explicativa, la nota a pie de página, el apéndice con glosario y el arabismo directo con subrayado o letra cursiva que indique su sentido particular de vocablo en lengua extranjera, en la cultura española y cultura árabe-islámica. Ahora veremos cómo se usan estas estrategias y otras más por los traductores, principalmente Julio Cortés Soroa, Juan Vernet Ginés, Muhammad Asad y AbduRazak Pérez, que han trabajado precisamente sobre textos religiosos árabes (el Corán) para traducirlos al castellano, que es el caso de nuestra investigación, basándonos concretamente en los textos coránicos jurídicos. Entre estas estrategias mencionadas, existen los “comentarios” identificativos o complementarios de los sentidos del texto religioso que según M. de. Epalza (2004: 58), añaden más información a la mera traducción. El comentario es en la tipografía actual de los libros en español aparece en forma de nota añadida, como una nota a pie de página o en un léxico o glosario final. Generalmente cada traductor plantea sus estrategias para tratar el texto religioso en función de lo que se puede llamar una “teoría funcional” de cada traducción, en función del texto, contexto y tema general del texto religioso. Afirma (2004: 62) que también y como estrategia, algunos traductores añaden en español una forma estilística, utilizando las fórmulas de puntuación que no existe expresamente en el texto religioso árabe. El uso de frases entre corchetes es muy común entre los traductores de los textos religiosos del árabe al español (el Corán), con el fin de

¹⁸ [229]Chose significative, Luther n’a pas “réencodé” le verset discuté ici.

condicionar y jerarquizar la lectura de los temas del texto, centrando esa lectura en el tema religioso. Igualmente se ha usado la cursiva como estrategia para resumir el tema. Ha habido casos en que los traductores han visto la necesidad de traducir el verbo explicitando su sujeto implícito no expresado en el texto religioso árabe para evitar la ambigüedad de la traducción palabra por palabra. Asimismo, la mayúscula o minúscula ha sido una de las estrategias usadas para el tratamiento de este tipo de textos del árabe al español, es una estrategia de traducción que tenga en cuenta la dimensión mística o, al menos, espiritualista, del texto y de su contexto (M. de. Epalza, 2004: 64- 68).

M. De. Epalza (2004: 50-57) afirma que en la traducción religiosa se pueden incluso transmitir los sentidos, los contenidos semánticos y las formas esenciales del original árabe, e igualmente se puede recrear una forma literaria en la lengua receptora que aproxime al lector de la traducción castellana a la forma de reflexión religiosa, por lo que el texto traducido resulta diferente al original en su forma pero no en contenido y sentido. Así podemos decir que es obvio que el texto religioso traducido al español, como es nuestro caso, no puede tener el mismo valor que el texto en árabe; y en esto entran muchos parámetros que influyen en la percepción del texto traducido y hace que el texto religioso original nunca sea igual que el texto traducido al español, entre estos parámetros podemos destacar el hecho de compartir la fe musulmana y la cultura que rodea esta religión. Pero, al menos, tal y como estima M. De. Epalza (2004: 65), el traductor de textos religiosos del árabe al español debe tener suficiente conocimiento tanto de la religión musulmana como de la cristiana (por ser el cristianismo la religión de los países hispánicos), también tiene que conocer los temas comunes y los puntos de diferencia, tanto globales como en el léxico concreto. Y conviene a los traductores de cultura hispano-cristiana de origen, conocer bien los matices de las creencias árabe-islámicas sin exentar los que son de cultura árabeislámica, todo esto con el fin de manifestar debidamente el alcance de los textos árabes que traducen en lengua castellana. Y como es evidente, la transmisión del lenguaje religioso se expresa con un registro culto y normativo tanto en la lengua de origen como en la de llegada. Por lo que es necesario usar textos religiosos de una lengua (la española) como modelos de apoyo para la traducción de textos religiosos de otra (la árabe), estos modelos de apoyo

generalmente son textos equivalentes ya existentes en esta lengua o bien traducidos previamente por otros (M. De. Epalza, 2004: 51-52).

Capítulo II

II.1. Traducciones hechas sobre textos jurídicos con especificidad cultural y religiosa:

II.1.1. El primer estudio observacional realizado sobre las traducciones de la *Mudawana*, Código de Familia marroquí:

En este apartado, nos hemos basado en la traducción de Abderrahim Abkari Azouz, realizada para la Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME), y en la traducción de Caridad Ruiz Almodóvar, que es profesora Titular en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, profesora de Historia del Islam Moderno y Contemporáneo. Nos hemos basado en la *Mudawana* como texto objeto de estudio con el objetivo de informar al lector sobre la importancia de este tipo de textos para los marroquíes musulmanes residentes en España, y para la justicia española cuando se trata de matrimonios entre musulmanes o matrimonios mixtos. Es un texto jurídico con mucho peso cultural y religioso que da una obra verdaderamente interesante para la traducción, tanto para los traductores como para los investigadores y alumnos de traducción, es una obra que nos permitirá saber mucho sobre la traducción tanto de textos jurídicos como de textos culturales y religiosos del árabe al español. De este Código de Familia hemos trabajado solo sobre los artículos que llevan referencias culturales y religiosas que son 275 artículos, y no sobre la totalidad del texto que es de 400 artículos.

Vamos a empezar el estudio observacional sobre la traducción de Abderrahim Abkari Azouz en primer lugar y luego la traducción de Caridad Ruiz Almodóvar.

المادة 4 :

الزواج ميثاق تراض وترابط شرعي بين رجل وامرأة على وجه الدوام، غايته الإحصان والعفاف وإنشاء أسرة مستقرة، برعاية الزوجين طبقاً لأحكام هذه المدونة.

Artículo 4:

El matrimonio es un pacto basado en el consentimiento mutuo para establecer una unión legal y duradera, entre un hombre y una mujer. Su objetivo es la vida en la fidelidad recíproca, la pureza y la fundación de una familia estable bajo la dirección de ambos esposos, conforme a las disposiciones del presente Código.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 5 :

الخطبة تواعد رجل وامرأة على الزواج.
تتحقق الخطبة بتعبير طرفيها بأي وسيلة متعارف عليها تفيد التواعد على الزواج، ويدخل في حكمها قراءة الفاتحة وما جرت به العادة والعرف من تبادل الهدايا.

Artículo 5:

Los esponsales son una promesa mutua de matrimonio entre un hombre y una mujer.

Los esponsales se realizarán cuando ambas partes expresen, por cualquier medio admitido habitualmente, su promesa mutua de contraer matrimonio. Esto ocurre con la recitación de la *Fatiha* y con las prácticas admitidas por los usos y costumbres en cuanto al intercambio de regalos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

يعتبر الطرفان في فترة خطبة إلى حين الإشهاد على عقد الزواج، و لكل من الطرفين حق العدول عنها.

Artículo 6:

Ambas partes serán consideradas en periodo de esponsales hasta la conclusión del acto del matrimonio debidamente comprobado. Cualquiera de las partes podrá romper el compromiso.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

مجرد العدول عن الخطبة لا يترتب عنه تعويض.
غير أنه إذا صدر عن أحد الطرفين فعل سبب ضررا للآخر، يمكن للمتضرر المطالبة بالتعويض.

Artículo 7:

La ruptura del compromiso no dará lugar a indemnización. No obstante, si una de las partes cometiese un acto perjudicial para la otra, la parte perjudicada podrá reclamar una indemnización.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de Forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

لكل من الخاطب والمخطوبة أن يسترد ما قدمه من هدايا، ما لم يكن العدول عن الخطبة من قبله.
ترد الهدايا بعينها، أو بقيمتها حسب الأحوال.

Artículo 8:

Cada uno de los prometidos podrá solicitar la devolución de los regalos, a menos que la ruptura del compromiso le sea imputable. Los regalos se devolverán en el estado en que se encuentren o según su valor real.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

إذا قدم الخاطب الصداق أو جزءا منه، وحدث عدول عن الخطبة أو مات أحد الطرفين أثناءها، فللخاطب أو لورثته استرداد ما سلم بعينه إن كان قائما، وإلا فمثله أو قيمته يوم تسلمه.
إذا لم ترغب المخطوبة في أداء المبلغ الذي حول إلى جهاز، تحمل المتسبب في العدول ما قد ينتج عن ذلك من خسارة بين قيمة الجهاز والمبلغ المؤدى فيه.

Artículo 9:

Cuando el prometido haya entregado el *Sadaq* (la dote) total o parcialmente y se haya roto el compromiso o haya fallecido alguno de los prometidos, el prometido o sus herederos podrán solicitar la devolución de los bienes entregados o, en su defecto, su equivalente o su valor en el día de su entrega. En caso de que la prometida se negase a devolver en metálico el valor del *Sadaq* que haya servido para la adquisición del *Yihaz* (ajuar y aportación al matrimonio en bienes muebles), le corresponderá a la parte responsable de la ruptura hacerse cargo de las pérdidas derivadas de la eventual depreciación del *Yihaz* desde su adquisición.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 10:

ينعقد الزواج بإيجاب من أحد المتعاقدين وقبول من الآخر ، بألفاظ تفيد معنى الزواج لغة أو عرفاً. يصح الإيجاب والقبول من العاجز عن النطق بالكتابة إن كان يكتب، وإلا فبإشارته المفهومة من الطرف الآخر ومن الشاهدين .

Artículo 10:

El matrimonio se acordará por consentimiento mutuo (*Iyab* y *Qabul*) de ambos contrayentes, expresado en términos consagrados o mediante cualquier expresión admitida por la lengua o el uso. Por lo que se refiere a toda persona que se encuentre incapacitada para expresarse oralmente, el consentimiento resultará válido por escrito si el interesado puede escribir, en caso contrario, valdrá una señal comprensible por la otra parte y por los dos *adul*.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes

- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 12 :

تطبق على عقد الزواج المشوب بإكراه أو تدليس الأحكام المنصوص عليها في المادتين 63 و66 بعده.

Artículo 12:

Serán aplicables al acto de matrimonio objeto de coacción o dolo las disposiciones de los artículos 63 y 66 siguientes.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 13 :

يجب أن تتوافر في عقد الزواج الشروط الآتية :
 أهلية الزوج والزوجة ؛
 عدم الاتفاق على إسقاط الصداق ؛
 ولي الزواج عند الاقتضاء ؛
 سماع العدلين التصريح بالإيجاب والقبول من الزوجين وتوثيقه ؛
 انتفاء الموانع الشرعية.

Artículo 13:

La conclusión del matrimonio estará supeditada a las siguientes condiciones:

- 1) La capacidad del esposo y de la esposa;
- 2) La ausencia de entendimiento sobre la supresión del Sadaq (la dote);
- 3) La presencia del tutor matrimonial (*Wali*), en caso de que lo requiera el presente Código;
- 4) La constatación por ambos *adul* del consentimiento de ambos esposos y su consignación;
- 5) La ausencia de impedimentos legales.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos

- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 14 :

يمكن للمغاربة المقيمين في الخارج، أن يبرموا عقود زواجهم وفقا للإجراءات الإدارية المحلية لبلد إقامتهم، إذا توفر الإيجاب والقبول والأهلية والولي عند الاقتضاء، وانتفت الموانع ولم ينص على إسقاط الصداق، وحضره شاهدان مسلمان، مع مراعاة أحكام المادة 21 بعده.

Artículo 14:

Los marroquíes residentes en el extranjero podrán contraer matrimonio, según los trámites administrativos locales de su país de residencia, siempre que se reúnan las condiciones de consentimiento, capacidad, presencia del tutor matrimonial (*Wali*), en su caso, y que no existan impedimentos legales ni de entendimiento acerca de la supresión del *Sadaq* (la dote), y que se produzca en presencia de dos testigos musulmanes y sin perjuicio de las disposiciones del artículo 21 siguiente.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X

- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 17 :

يتم عقد الزواج بحضور أطرافه، غير أنه يمكن التوكيل على إبرامه بإذن من قاضي الأسرة المكلف بالزواج وفق الشروط الآتية :

وجود ظروف خاصة، لا يتأتى معها للموكل أن يقوم بإبرام عقد الزواج بنفسه؛

تحرير وكالة عقد الزواج في ورقة رسمية أو عرفية مصادق على توقيع الموكل فيها ؛

أن يكون الوكيل رشيدا متمتعا بكامل أهليته المدنية، وفي حالة توكيله من الولي يجب أن تتوفر فيه شروط الولاية ؛

أن يعين الموكل في الوكالة اسم الزوج الآخر ومواصفاته، والمعلومات المتعلقة بهويته، وكل المعلومات التي يرى فائدة في ذكرها ؛

أن تتضمن الوكالة قدر الصداق، وعند الاقتضاء المعجل منه والمؤجل. وللموكل أن يحدد الشروط التي يريد إدراجها في العقد والشروط التي يقبلها من الطرف الآخر ؛

أن يؤشر القاضي المذكور على الوكالة بعد التأكد من توفرها على الشروط المطلوبة.

Artículo 17:

Se celebrará el matrimonio en presencia de las partes contratantes. No obstante, se podrá otorgar poder a dichos efectos, previa autorización del juez de familia encargado del matrimonio, en las siguientes condiciones:

- 1) La existencia de razones particulares que impidan al poderdante concluir el matrimonio en persona;
- 2) El poder deberá ser oficial o deberá ser refrendado privadamente según los usos y costumbres, con la firma legalizada del poderdante;
- 3) El apoderado deberá ser mayor de edad, gozar de todos sus derechos civiles y reunir las condiciones de tutela en caso de que le otorgase el poder el tutor matrimonial (*Wali*);
- 4) El poderdante deberá indicar en el poder el nombre del otro cónyuge, sus datos personales, y la información relativa a su identidad, así como cualquier información que se considere útil mencionar;
- 5) El poder deberá mencionar el importe del *Sadaq* (la dote) y especificar, en su caso, qué cantidad se deberá entregar por adelantado o en un plazo. El poderdante podrá fijar las condiciones que desee incluir en el acta y las condiciones de la otra parte, aceptadas por él;
- 6) El poder será refrendado por el mencionado juez de familia, después de asegurarse de su conformidad con las condiciones requeridas.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X

- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 18 :

ليس للقاضي أن يتولى بنفسه، تزويج من له الولاية عليه من نفسه ولا من أصوله ولا من فروعه.

Artículo 18:

El juez no podrá hacerse cargo personalmente de concluir, bien para sí mismo, bien para sus ascendentes o descendientes, el matrimonio de una persona sometida a su tutela.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos

- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 20 :

لقاضي الأسرة المكلف بالزواج، أن يأذن بزواج الفتى والفتاة دون سن الأهلية المنصوص عليه في المادة 19 أعلاه، بمقرر معلل يبين فيه المصلحة والأسباب المبررة لذلك ، بعد الاستماع لأبوي القاصر أو نائبه الشرعي والاستعانة بخبرة طبية أو إجراء بحث اجتماعي. مقرر الاستجابة لطلب الإذن بزواج القاصر غير قابل لأي طعن.

Artículo 20:

El juez de familia encargado del matrimonio podrá autorizar el matrimonio del menor y la menor antes de la edad de capacidad matrimonial prevista en el artículo 19 anterior, mediante decisión razonada especificando el interés y los motivos que justifiquen el matrimonio. Habrá tomado declaración previamente a los padres del menor o a su representante legal. Asimismo, habrá dispuesto que se proceda a un peritaje médico o a una investigación social.

La decisión del juez por la que se autorice el matrimonio de un menor no podrá ser objeto de recurso alguno.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 26 :

الصداق هو ما يقدمه الزوج لزوجته إشعاراً بالرغبة في عقد الزواج وإنشاء أسرة مستقرة، وتثبيت أسس المودة والعشرة بين الزوجين، وأساسه الشرعي هو قيمته المعنوية والرمزية، وليس قيمته المادية.

Artículo 26:

La dote (*Sadaq*) es todo bien que el marido ofrece a su esposa para expresar su voluntad de contraer matrimonio, fundar una familia estable y consolidar los vínculos de afecto y vida en común entre ambos cónyuges.

El fundamento legal de la dote no se justifica por su valor material sino más bien por su valor moral y simbólico.

- Equivalencia cultural X

- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 27 :

يحدد الصداق وقت إبرام العقد، وفي حالة السكوت عن تحديده، يعتبر العقد زواج تفويض.
 إذا لم يتراض الزوجان بعد البناء على قدر الصداق في زواج التفويض، فإن المحكمة تحدده مراعية الوسط الاجتماعي للزوجين .

Artículo 27:

La dote quedará consignada en el acta de matrimonio en el momento de su celebración. En su defecto, la fijarán los cónyuges.

Si los cónyuges, después de consumir el matrimonio, no se hubieran puesto de acuerdo sobre la cuantía de dicha dote, el tribunal procederá a fijarla en función de la clase social de dichos cónyuges.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 28 :

كل ما صح التزامه شرعا، صلح أن يكون صداقا، والمطلوب شرعا تخفيف الصداق.

Artículo 28:

Todo aquello que pueda ser legalmente objeto de una obligación podrá servir de dote. Asimismo, la ley prevé la moderación de la cuantía de la dote.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales

- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 29:

الصدّاق ملك للمرأة تتصرف فيه كيف شاءت، ولا حق للزوج في أن يطالبها بأثاث أو غيره، مقابل الصدّاق الذي أصدقها إياه.

Artículo 29:

La dote será propiedad de la esposa, quien dispondrá libremente de ella, y el marido no tendrá derecho a exigir ninguna aportación de bienes muebles ni de otra índole en concepto de compensación.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X

- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 30 :

يجوز الاتفاق على تعجيل الصداق أو تأجيله إلى أجل مسمى كلاً أو بعضاً.

Artículo 30:

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO

- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 31 :

يؤدي الصداق عند حلول الأجل المتفق عليه.
للزوجة المطالبة بأداء الحال من الصداق قبل بداية المعاشرة الزوجية.
إذا وقعت المعاشرة الزوجية قبل الأداء، أصبح الصداق ديناً في ذمة الزوج.

Artículo 31:

-La dote se abonará al cumplirse el plazo acordado.

-La esposa podrá solicitar el pago de la parte vencida de la dote antes de consumar el matrimonio.

-Si el matrimonio ha sido consumado antes del pago, la dote se convertirá en una deuda asumida por el marido.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones

- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 32 :

تستحق الزوجة الصداق كله بالبناء أو الموت قبله.
تستحق الزوجة نصف الصداق المسمى إذا وقع الطلاق قبل البناء.
لا تستحق الزوجة الصداق قبل البناء :
إذا وقع فسخ عقد الزواج ؛
إذا وقع رد عقد الزواج بسبب عيب في الزوجة، أو كان الرد من الزوجة بسبب عيب في الزوج ؛
إذا حدث الطلاق في زواج التفويض.

Artículo 32:

La esposa tendrá derecho a la totalidad de la dote fijada, tras la consumación del matrimonio o en caso de defunción antes de dicha consumación.

En caso de divorcio antes de la consumación del matrimonio, la esposa tendrá derecho a la mitad de la dote acordada.

La esposa no tendrá derecho a la dote si no se consuma el matrimonio por:

- 1) haberse rescindido el matrimonio;
- 2) haberse disuelto el matrimonio al constatarse vicio redhibitorio de uno u otro de los cónyuges;

3) haberse celebrado el divorcio en caso de matrimonio cuya fijación de la dote ha sido delegada.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 33 :

إذا اختلف في قبض حال الصداق قبل البناء، فالقول قول الزوجة، أما بعده فالقول قول الزوج.
إذا اختلف الزوجان في قبض الصداق المؤجل، فعلى الزوج إثبات أدائه.
لا يخضع الصداق لأي تقادم.

Artículo 33:

En caso de desacuerdo sobre el pago de la parte vencida de la dote, se dará crédito a las declaraciones de la esposa si el litigio sobreviene antes de la consumación del matrimonio y a las declaraciones del marido en caso contrario.

En caso de desacuerdo entre los cónyuges sobre el pago de la parte de la dote a plazos, la prueba del pago corresponderá al marido. La dote no prescribe nunca.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 34 :

كل ما أنت به الزوجة من جهاز و شوار يعتبر ملكا لها.
إذا وقع نزاع في باقي الأمتعة، فالفصل فيه يخضع للقواعد العامة للإثبات.

غير أنه إذا لم يكن لدى أي منهما بينة، فالقول للزوج بيمينه في المعتاد للرجال، وللزوجة بيمينها في المعتاد للنساء. أما المعتاد للرجال والنساء معا فيحلف كل منهما و يقتسمانه ما لم يرفض أحدهما اليمين ويحلف الآخر فيحكم له.

Artículo 34:

Todo aquello que la esposa aporte en concepto de muebles y ajuar (*Yihaz*) u objetos preciosos (*Chouar*) será de su propiedad.

En caso de litigio relativo a la propiedad del resto de los objetos, se resolverá según las normas generales relativas a las pruebas.

No obstante, en ausencia de prueba, se aceptará la declaración jurada del marido, si se trata de objetos habituales de los hombres, y la declaración jurada de la esposa, en el caso de los objetos habituales de las mujeres. En cuanto a los objetos que son indistintamente habituales para hombres y mujeres, se repartirán entre ambos, previo juramento de cada uno de los cónyuges, salvo que uno de ellos se niegue a prestar juramento, y el otro sí que lo preste. En este caso, se resolverá a favor del cónyuge que lo preste.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes

- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 35 :

موانع الزواج قسمان : مؤبدة ومؤقتة .

Artículo 35:

Los impedimentos del matrimonio son de dos tipos son: perpetuos y temporales.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المحرمات بالقرابة أصول الرجل وفصوله وفصول أول أصوله وأول فصل من كل أصل وإن علا.

Artículo 36:

Quedará prohibido, por razón de parentesco, el matrimonio entre el hombre y sus ascendientes o descendientes, las descendientes de sus ascendientes de primer grado, así como las descendientes de primer grado de cada ascendiente hasta el infinito.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المحرمات بالمصاهرة ، أصول الزوجات بمجرد العقد، وفصولهن بشرط البناء بالأم، وزوجات الآباء وإن علوا، وزوجات الأولاد وإن سفلوا بمجرد العقد.

Artículo 37:

Quedará prohibido, por motivos de parentesco por afinidad, el matrimonio del hombre con las ascendientes de sus esposas desde el momento de la celebración del matrimonio; con las descendientes de sus esposas, siempre que se haya consumado el matrimonio con la madre; y con las ex esposas de los ascendientes y descendientes, en cualquier grado, desde el momento de la celebración del matrimonio.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

يحرم من الرضاع ما يحرم من النسب والمصاهرة.
يعد الطفل الرضيع خاصة، دون إخوته وأخواته ولدا للمرضعة وزوجها.
لا يمنع الرضاع من الزواج، إلا إذا حصل داخل الحولين الأولين قبل الفطام.

Artículo 38:

La lactancia conllevará los mismos impedimentos que la filiación y el parentesco por afinidad.

Únicamente se considerará al lactante como hijo de la nodriza y de su marido, y no a sus hermanos y hermanas.

La lactancia sólo será un impedimento para el matrimonio, si ha tenido lugar durante los dos primeros años de vida del niño antes del destete.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística

- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 39 :

موانع الزواج المؤقتة هي :
الجمع بين أختين، أو بين امرأة وعمتها أو خالتها من نسب أو رضاع ؛
الزيادة في الزوجات على العدد المسموح به شرعا ؛
حدوث الطلاق بين الزوجين ثلاث مرات، إلى أن تنقضي عدة المرأة من زوج آخر دخل بها دخولا يعتد به شرعا؛
زواج المطلقة من آخر يبطل الثلاث السابقة، فإذا عادت إلى مطلقها يملك عليها ثلاثا جديدة ؛
زواج المسلمة بغير المسلم، والمسلم بغير المسلمة ما لم تكن كتابية ؛
وجود المرأة في علاقة زواج أو في عدة أو استبراء .

Artículo 39:

Quedar  prohibido el matrimonio:

- 1) Si se celebra simult neamente con dos hermanas o con una mujer y su t a paterna o materna, por filiaci n o lactancia;
- 2) Si se supera el n mero de esposas permitido legalmente;
- 3) En caso de divorcio de ambos c nyuges tres veces consecutivas, si no ha transcurrido el per odo de espera legal (*Idda*) de la mujer tras un matrimonio celebrado y consumado legalmente con otro marido. El matrimonio de la mujer divorciada con un tercero anular  el efecto de los tres divorcios de esta respecto del primer marido, por lo que un nuevo matrimonio con el primer marido podr  ser objeto de tres nuevos divorcios;
- 4) De una musulmana con un hombre de otra confesi n religiosa y el matrimonio de un musulm n con una mujer de otra confesi n religiosa, excepto si ella pertenece a alguna de las religiones del Libro (cristiana o jud a fundamentalmente);

5) Con una mujer casada o en período de espera (*Idda*) o en periodo de continencia (*Istibrá*).

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 40 :

يمنع التعدد إذا خيف عدم العدل بين الزوجات، كما يمنع في حالة وجود شرط من الزوجة بعدم التزوج عليها.

Artículo 40:

Estará prohibida la poligamia si cabe temer una injusticia hacia las esposas. Asimismo, quedará prohibida en el caso de existir una condición por parte de la esposa en virtud de la cual el marido se compromete a no contraer otro matrimonio más.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 41 :

لا تأذن المحكمة بالتعدد :

- إذا لم يثبت لها المبرر الموضوعي الاستثنائي ؛

- إذا لم تكن لطالبه الموارد الكافية لإعالة الأسرتين، وضمان جميع الحقوق من نفقة و إسكان ومساواة في جميع أوجه الحياة.

Artículo 41:

El tribunal no autorizará la poligamia en los casos siguientes:

- Cuando no se haya establecido un motivo objetivo excepcional;

- Cuando el cónyuge que la solicite no disponga de recursos suficientes para cubrir las necesidades de ambas familias y garantizar todos sus derechos, tales como la manutención, el alojamiento y la igualdad en todos los aspectos de la vida.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 42 :

في حالة عدم وجود شرط الامتناع عن التعدد، يقدم الراغب فيه طلب الإذن بذلك إلى المحكمة. يجب أن يتضمن الطلب بيان الأسباب الاستثنائية المبررة له، وأن يكون مرفقا بإقرار عن وضعيته المادية.

Artículo 42:

El hombre que desee casarse con otra mujer tendrá que presentar ante el tribunal una solicitud de autorización a tales efectos, siempre que el marido no se haya comprometido a renunciar a la poligamia.

La solicitud deberá indicar cuáles son los objetivos excepcionales que justifican la poligamia y deberá acompañarse de una declaración sobre la situación económica del solicitante.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

تستدعي المحكمة الزوجة المراد التزوج عليها للحضور. فإذا توصلت شخصياً ولم تحضر أو امتنعت من تسلّم الاستدعاء، توجه إليها المحكمة عن طريق عون كتابة الضبط إنذاراً تشعرها فيه بأنها إذا لم تحضر في الجلسة المحدد تاريخها في الإنذار سببت في طلب الزوج في غيابها. كما يمكن البت في الطلب في غيبة الزوجة المراد التزوج عليها إذا أفادت النيابة العامة تعذر الحصول على موطن أو محل إقامة يمكن استدعاؤها فيه. إذا كان سبب عدم توصل الزوجة بالاستدعاء ناتجاً عن تقديم الزوج بسوء نية لعنوان غير صحيح أو تحريف في اسم الزوجة، تطبق على الزوج العقوبة المنصوص عليها في الفصل 361 من القانون الجنائي بطلب من الزوجة المتضررة.

Artículo 43:

El tribunal citará a comparecer a la esposa de aquel que desea contraer un segundo matrimonio. En caso de que esta acusara recibo de la citación personalmente y luego no compareciera, o bien en caso de que se negase a recibirla, el tribunal le remitirá, a través de la Secretaría Judicial, un requerimiento en el que se le indicará que si no está presente en la vista fijada en la fecha indicada en el propio requerimiento, se resolverá en su ausencia, si así lo solicita el marido.

Asimismo se podrá resolver dicha petición, en caso de ausencia de la esposa de aquel que desea contraer un segundo matrimonio, cuando el Ministerio Público notifique que resulta imposible encontrar su domicilio o algún lugar de residencia para remitirle la convocatoria.

Cuando la esposa no haya recibido la citación porque su marido haya comunicado de mala fe una dirección errónea o haya falsificado el nombre y/o los apellidos de la esposa, se sancionará al marido, a petición de la esposa perjudicada, de conformidad con las disposiciones del artículo 361 del Código Penal.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales

- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 44 :

تجري المناقشة في غرفة المشورة بحضور الطرفين. ويستمع إليهما لمحاولة التوفيق والإصلاح، بعد استقصاء الوقائع وتقديم البيانات المطلوبة.
 للمحكمة أن تأذن بالتعدد بمقرر معلل غير قابل لأي طعن، إذا ثبت لها مبرره الموضوعي الاستثنائي، وتوفرت شروطه الشرعية، مع تقييده بشروط لفائدة المتزوج عليها وأطفالهما.

Artículo 44:

La vista tendrá lugar en sala del consejo en presencia de las dos partes.

Después de investigar los hechos y presentar las informaciones requeridas, se les oirá a fin de intentar llegar a un entendimiento y a la reconciliación.

El tribunal podrá autorizar la poligamia, mediante resolución motivada no susceptible de recurso, si se establece un motivo objetivo excepcional y si se

cumplen los requisitos legales. Sin embargo, esta autorización estará sujeta a unas condiciones a favor de la primera esposa y de los hijos de ambos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 45 :

إذا ثبت للمحكمة من خلال المناقشات تعذر استمرار العلاقة الزوجية، وأصررت الزوجة المراد التزوج عليها على المطالبة بالتطليق، حددت المحكمة مبلغاً لاستيفاء كافة حقوق الزوجة وأولادها الملزم بالإنفاق عليهم.

يجب على الزوج إيداع المبلغ المحدد داخل أجل لا يتعدى سبعة أيام.

تصدر المحكمة بمجرد الإيداع حكماً بالتطليق ويكون هذا الحكم غير قابل لأي طعن في جزئه القاضي بإنهاء العلاقة الزوجية.

يعتبر عدم إيداع المبلغ المذكور داخل الأجل المحدد تراجعاً عن طلب الإذن بالتعدد.

فإذا تمسك الزوج بطلب الإذن بالتعدد، ولم توافق الزوجة المراد التزوج عليها، ولم تطلب التطليق طبقت المحكمة تلقائياً مسطرة الشقاق المنصوص عليها في المواد 94 إلى 97 بعده.

Artículo 45:

Cuando en el transcurso de la vista se establezca que no podrá proseguir la relación conyugal y la esposa de aquel que desea contraer un segundo matrimonio persiste en pedir el divorcio, el tribunal fijará la cantidad que el marido deberá abonar a su esposa y a sus hijos en concepto de derechos, por tener este la obligación de mantenerles.

El marido tendrá que consignar la cantidad fijada en un plazo máximo de siete días.

A partir de la consignación del mencionado importe, el tribunal dictará sentencia de divorcio. Dicha sentencia no será susceptible de recurso, en la parte relativa al final de la relación conyugal.

Si no se consignase la cantidad anteriormente citada, dentro del plazo determinado, se considerará que el marido renuncia a la petición de autorización de poligamia.

Si el marido persiste en pedir la autorización de poligamia, y la primera esposa no está de acuerdo, el tribunal aplicará de oficio el procedimiento de desacuerdo previsto en los artículos 94 a 97 siguientes.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales

- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 46 :

في حالة الإذن بالتعدد، لا يتم العقد مع المراد التزوج بها إلا بعد إشعارها من طرف القاضي بأن مرید الزواج بها متزوج بغيرها ورضائها بذلك.
يضمن هذا الإشعار والتعبير عن الرضى في محضر رسمي .

Artículo 46:

Cuando se autorice la poligamia, únicamente podrá celebrarse el matrimonio con la futura esposa cuando esta haya sido avisada por el Juez de que su futuro marido está casado con otra mujer y después de obtener su consentimiento. El aviso y el consentimiento se consignarán en un acta oficial.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales

- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 50 :

إذا توافرت في عقد الزواج أركانه وشروط صحته، وانتفت الموانع، يعتبر صحيحا وينتج جميع آثاره من الحقوق والواجبات التي رتبها الشريعة بين الزوجين والأبناء والأقارب، المنصوص عليها في هذه المدونة.

Artículo 50:

El matrimonio que cumpla los requisitos de validez y no esté sujeto a impedimento alguno, se considerará válido y surtirá todos sus efectos en cuanto a derechos y deberes instituidos por la *Shari'a* entre ambos cónyuges, los hijos y los allegados, tal como se establece en el presente Código.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X

- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 51 :

الحقوق والواجبات المتبادلة بين الزوجين :
 المساكنة الشرعية بما تستوجبه من معاشرة زوجية وعدل وتسوية عند التعدد، وإحسان كل منهما وإخلاصه
 للآخر بلزوم العفة وصيانة العرض والنسل.
 المعاشرة بالمعروف، وتبادل الاحترام والمودة والرحمة والحفاظ على مصلحة الأسرة.
 تحمل الزوجة مع الزوج مسؤولية تسيير ورعاية شؤون البيت والأطفال.
 التشاور في اتخاذ القرارات المتعلقة بتسيير شؤون الأسرة والأطفال وتنظيم النسل.
 حسن معاملة كل منهما لأبوي الآخر ومحارمه واحترامهم وزيارتهم واستزارتهم بالمعروف.
 حق التوارث بينهما.

Artículo 51:

Los derechos y deberes mutuos entre cónyuges serán los siguientes:

- 1) La convivencia legal, que implica las buenas relaciones conyugales, la justicia, la igualdad de trato entre esposas en caso de poligamia, la pureza y fidelidad mutuas, la virtud y la preservación del honor y el linaje;
- 2) Las buenas relaciones de la vida en común, el respeto, el afecto y la atención mutuos, así como la salvaguarda de los intereses familiares;
- 3) La responsabilidad de la esposa, junto con el marido, de la administración de los asuntos del hogar y la protección de los hijos;
- 4) La decisión consensuada en lo que respecta a la administración de los asuntos de familia, los hijos y la planificación familiar;

5) Las buenas relaciones de cada uno de ellos con los padres del otro y los familiares que suponen un impedimento al matrimonio, respetándolos, visitándolos y recibéndolos con arreglo a su conveniencia;

6) Los derechos sucesorios mutuos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 52 :

عند إصرار أحد الزوجين على الإخلال بالواجبات المشار إليها في المادة السابقة، يمكن للطرف الآخر المطالبة بتنفيذ ما هو ملزم به، أو اللجوء إلى مسطرة الشقاق المنصوص عليها في المواد من 94 إلى 97 بعده.

Artículo 52:

Cuando uno de los cónyuges incumple reiteradamente las obligaciones a que se refiere el artículo anterior, la otra parte podrá reclamar la ejecución de las obligaciones que le corresponden o recurrir al procedimiento de desacuerdo previsto en los artículos 94 a 97 siguientes.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 53 :

إذا قام أحد الزوجين بإخراج الآخر من بيت الزوجية دون مبرر، تدخلت النيابة العامة من أجل إرجاع المطرود إلى بيت الزوجية حالاً، مع اتخاذ الإجراءات الكفيلة بأمنه وحمايته.

Artículo 53:

Cuando uno de los cónyuges expulse al otro del hogar sin motivo, el Ministerio Público intervendrá para que la parte expulsada pueda volver al hogar conyugal, adoptando a tal efecto las medidas que garanticen su seguridad y protección.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 55 :

ينشئ عقد الزواج آثارا تمتد إلى أقارب الزوجين كموانع الزواج الراجعة إلى المصاهرة، والرضاع، والجمع.

Artículo 55:

El matrimonio tendrá efectos en los parientes de los cónyuges, tales como los impedimentos al matrimonio debidos al parentesco por afinidad, la lactancia o el matrimonio simultáneo.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 56 :

الزواج غير الصحيح يكون إما باطلا وإما فاسدا.

Artículo 56:

El matrimonio no válido podrá ser bien nulo, bien viciado.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 57 :

يكون الزواج باطلا :

إذا اختلف فيه أحد الأركان المنصوص عليها في المادة 10 أعلاه؛

إذا وجد بين الزوجين أحد موانع الزواج المنصوص عليها في المواد 35 إلى 39 أعلاه.

إذا انعدم التطابق بين الإيجاب والقبول.

Artículo 57:

El matrimonio será nulo:

- 1) Cuando falte uno de los elementos previstos en el artículo 10 anterior;
- 2) Cuando exista entre los cónyuges uno de los impedimentos de matrimonio previstos en los artículos 35 a 39 anteriores;
- 3) Cuando la oferta y la aceptación de ambas partes no concuerden.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 58 :

تصرح المحكمة ببطان الزواج تطبيقا لأحكام المادة 57 بمجرد اطلاعها عليه، أو بطلب ممن يعنيه الأمر.

يترتب على هذا الزواج بعد البناء الصداق و الاستبراء، كما يترتب عليه عند حسن النية لحوق النسب وحرمة المصاهرة.

Artículo 58:

El tribunal pronunciará la nulidad de matrimonio en aplicación de las disposiciones del artículo 57 anterior, en cuanto tenga conocimiento de ello o a solicitud del interesado.

Dicho matrimonio, si ha habido consumación, dará derecho a la dote (*Sadaq*) y obligará al período de continencia (*Istibrá*). Asimismo generará, si se ha celebrado de buena fe, el derecho a la filiación y conllevará los impedimentos al matrimonio debidos al parentesco por afinidad.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

يكون الزواج فاسدا إذا اختلف فيه شرط من شروط صحته طبقا للمادتين 60 و61. ومنه ما يفسخ قبل البناء ويصح بعده، ومنه ما يفسخ قبل البناء وبعده.

Artículo 59:

El matrimonio se considerará viciado, cuando no reúna todas las condiciones de validez de los artículos 60 y 61 siguientes. Según los casos, el matrimonio viciado podrá disolverse antes de consumarse y validarse con posterioridad a la consumación o podrá disolverse antes y después de consumarse.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

يفسخ الزواج الفاسد قبل البناء ولا صداق فيه إذا لم تتوفر في الصداق شروطه الشرعية، ويصح بعد البناء بصداق المثل، وتراعي المحكمة في تحديده الوسط الاجتماعي للزوجين.

Artículo 60:

El matrimonio viciado se anulará si no se ha consumado; en este caso, la esposa no tendrá derecho a la dote, dado que no reúne los requisitos legales. Si se ha consumado el matrimonio, se validará mediante una dote de paridad que fijará el tribunal teniendo en cuenta el entorno social de cada uno de los cónyuges.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

يفسخ الزواج الفاسد لعقده قبل البناء وبعده، وذلك في الحالات الآتية :
إذا كان الزواج في المرض المخوف لأحد الزوجين، إلا أن يشفى المريض بعد الزواج ؛
إذا قصد الزوج بالزواج تحليل المبتوتة لمن طلقها ثلاثا ؛
إذا كان الزواج بدون ولي في حالة وجوبه.
يعتد بالطلاق أو التطلق الواقع في الحالات المذكورة أعلاه، قبل صدور الحكم بالفسخ.

Artículo 61:

El matrimonio viciado por acta se anulará antes y después de la consumación en los casos siguientes:

- Cuando se celebre el matrimonio aunque uno de los cónyuges tenga una enfermedad terminal, a menos que el cónyuge enfermo se recupere después del matrimonio;
- Cuando el objetivo del marido sea que el anterior marido de la esposa pueda volver a casarse legalmente con ella después de tres divorcios;
- Cuando el matrimonio se haya celebrado sin tutor (*Wali*), si su presencia era obligatoria.

Será válido el divorcio o el divorcio judicial sobrevenido en estos casos antes de que se dicte la sentencia de disolución del matrimonio.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas X
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X

- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 63 :

يمكن للمكره أو المدلس عليه من الزوجين بوقائع كان التدليس بها هو الدافع إلى قبول الزواج أو اشتراطها صراحة في العقد، أن يطلب فسخ الزواج قبل البناء وبعده خلال أجل لا يتعدى شهرين من يوم زوال الإكراه، ومن تاريخ العلم بالتدليس مع حقه في طلب التعويض.

Artículo 63:

Si uno de los cónyuges hubiera sido objeto de coacción o de hechos dolosos que le hayan llevado a aceptar el matrimonio, o de hechos expresamente estipulados como condición del matrimonio, dicho cónyuge podrá solicitar la disolución del matrimonio bien antes, o bien después de su consumación, en un plazo máximo de dos meses, a partir del día del levantamiento de la coacción o desde que se tenga conocimiento del dolo. Asimismo, podrá reclamar una indemnización.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco

- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 64 :

الزواج الذي يفسخ تطبيقاً للمادتين 60 و61 أعلاه، لا ينتج أي أثر قبل البناء، وتترتب عنه بعد البناء آثار العقد الصحيح إلى أن يصدر الحكم بفسخه.

Artículo 64:

El matrimonio disuelto de conformidad con las disposiciones de los artículos 60 y 61 anteriores no surtirá ningún efecto antes de su consumación y después de consumación surtirá los efectos del matrimonio válido hasta que se dicte la sentencia de disolución.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo

- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 67 :

يتضمن عقد الزواج ما يلي :

الإشارة إلى إذن القاضي ورقمه وتاريخ صدوره ورقم ملف مستندات الزواج والمحكمة المودع بها ؛
اسم الزوجين ونسبهما، وموطن أو محل إقامة كل واحد منهما، ومكان ميلاده وسنه، ورقم بطاقته الوطنية أو ما يقوم مقامها، وجنسيته؛
اسم الولي عند الاقتضاء ؛
صدور الإيجاب والقبول من المتعاقدين وهما متمتعان بالأهلية والتمييز والاختيار؛
في حالة التوكيل على العقد، اسم الوكيل ورقم بطاقته الوطنية، وتاريخ ومكان صدور الوكالة في الزواج؛
الإشارة إلى الوضعية القانونية لمن سبق زواجه من الزوجين؛
مقدار الصداق في حال تسميته مع بيان المعجل منه والمؤجل، وهل قبض عيانا أو اعترافا؛
الشروط المتفق عليها بين الطرفين؛
توقيع الزوجين والولي عند الاقتضاء ؛
اسم العدلين وتوقيع كل واحد منهما بعلامته وتاريخ الإشهاد على العقد ؛
خطاب القاضي على رسم الزواج مع طابعه.
يمكن بقرار لوزير العدل تغيير وتنظيم لائحة المستندات التي يتكون منها ملف عقد الزواج وكذا محتوياته.

Artículo 67:

El acta de matrimonio deberá incluir:

- 1) La mención de la autorización del Juez, el número y la fecha con la que figura, el número de registro del expediente que contiene la documentación facilitada para el matrimonio y el tribunal competente en el que se haya presentado;
- 2) Los nombres y apellidos de ambos cónyuges, el domicilio o lugar de residencia de cada uno de ellos, su lugar y fecha de nacimiento, el número de su documento nacional de identidad o documento equivalente, así como su nacionalidad;
- 3) El nombre y los apellidos del tutor matrimonial (*Wali*), en su caso;
- 4) El consentimiento mutuo de ambos contrayentes en plena posesión de sus facultades, discernimiento y libre elección;
- 5) En caso de haberse otorgado poder para la celebración del matrimonio, el nombre y los apellidos del mandatario, el número de su documento nacional de identidad, así como la fecha y lugar en que e haya otorgado el poder para el matrimonio;
- 6) La mención de la situación jurídica del cónyuge que haya contraído matrimonio previamente;
- 7) La cuantía de la dote, si se ha determinado, precisando cuál es la parte que hay que abonar por adelantado y cuál a plazos, y si su entrega se ha producido ante los adul o por reconocimiento;
- 8) Las condiciones acordadas entre ambas partes;
- 9) Las firmas de los cónyuges y del tutor, en su caso;
- 10) Los nombres y los apellidos de los *adul*, la firma de cada uno de ellos y la fecha de levantamiento de acta;
- 11) La aprobación del Juez con aplicación de su sello en el acta de matrimonio.

Será posible modificar o completar la lista de documentos que constituyen el expediente del acta de matrimonio, así como su contenido, por orden del Ministro de Justicia.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 70 :

لا ينبغي اللجوء إلى حل ميثاق الزوجية بالطلاق أو بالتطليق إلا استثناء، وفي حدود الأخذ بقاعدة أخف الضررين، لما في ذلك من تفكيك الأسرة والإضرار بالأطفال.

Artículo 70:

Sólo se recurrirá a la disolución del matrimonio por divorcio o divorcio judicial de modo excepcional y en cumplimiento de la norma del mal menor puesto

que dicha disolución conlleva la disgregación de la familia y perjudica a los hijos menores.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 71 :

ينحل عقد الزواج بالوفاة أو الفسخ أو الطلاق أو التطليق أو الخلع.

Artículo 71:

La disolución del matrimonio se producirá por fallecimiento, divorcio legalmente pronunciado, divorcio judicial o divorcio consensual retribuido (*Jol'*).

- Equivalencia cultural X

- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 72:

تترتب على انحلال عقد الزواج آثاره المنصوص عليها في هذه المدونة، وذلك من تاريخ :
 وفاة أحد الزوجين أو الحكم بوفاته.
 الفسخ أو الطلاق أو التظليق أو الخلع.

Artículo 72:

La disolución del matrimonio surtirá los efectos previstos en el presente Código, a partir de la fecha de:

- 1) Fallecimiento de uno de los cónyuges o de la correspondiente sentencia de declaración del fallecimiento;

2) Disolución del matrimonio, divorcio, divorcio judicial o divorcio consensual retribuido (*Jol'*).

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 73:

يقع التعبير عن الطلاق باللفظ المفهم له وبالكتابة، ويقع من العاجز عنهما بإشارته الدالة على قصده.

Artículo 73:

El divorcio podrá expresarse bien verbalmente en términos explícitos, bien por escrito o incluso por señal inequívoca, si se trata de una persona incapaz de expresarse verbalmente o de escribir.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 75:

إذا ظهر أن المفقود المحكوم بوفاته ما زال حيا، تعين على النيابة العامة أو من يعنيه الأمر، أن يطلب من المحكمة إصدار قرار بإثبات كونه باقيا على قيد الحياة.
 يبطل الحكم الصادر بإثبات حياة المفقود، الحكم بالوفاة بجميع آثاره، ما عدا زواج امرأة المفقود فيبقى نافذا إذا وقع البناء بها.

Artículo 75:

Si después de la sentencia de declaración de fallecimiento de un desaparecido, resultara que este sigue vivo, el Ministerio Público o cualquier persona interesada deberá solicitar al tribunal que dicte una sentencia que reconozca este hecho.

Dicha sentencia anulará la sentencia de declaración de fallecimiento del desaparecido con todos sus efectos, con excepción del matrimonio de la esposa del desaparecido que seguirá siendo válido siempre que haya sido consumado.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 76:

في حالة ثبوت التاريخ الحقيقي للوفاة غير الذي صدر الحكم به، يتعين على النيابة العامة وكل من يعنيه الأمر طلب إصدار الحكم بإثبات ذلك، وببطلان الآثار المترتبة عن التاريخ غير الصحيح للوفاة ما عدا زواج المرأة.

Artículo 76:

En caso de establecerse una fecha real de fallecimiento distinta a la que se recoge en la sentencia de su declaración, el Ministerio Público o cualquier persona

interesada estarán obligados a solicitar al tribunal que dicte una sentencia que restablezca el mencionado hecho y que declare nulos los efectos que resultasen de la fecha errónea de fallecimiento consignada, con excepción del nuevo matrimonio de la mujer.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 77:

يحكم بفسخ عقد الزواج قبل البناء أو بعده في الحالات وطبقا للشروط المنصوص عليها في هذه المدونة.

Artículo 77:

La disolución del matrimonio se pronunciará por sentencia antes o después de consumarse dicho matrimonio en los casos y con arreglo a las condiciones previstas en el presente Código.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 78:

الطلاق حل ميثاق الزوجية، يمارسه الزوج والزوجة، كل بحسب شروطه تحت مراقبة القضاء وطبقا لأحكام هذه المدونة.

Artículo 78:

Los cónyuges podrán recurrir al divorcio como medio de disolución del matrimonio, cada uno según sus condiciones, bajo el control judicial y con arreglo a las disposiciones del presente Código.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 82 :

عند حضور الطرفين، تجري المناقشات بغرفة المشورة، بما في ذلك الاستماع إلى الشهود ولمن ترى المحكمة فائدة في الاستماع إليه.

للمحكمة أن تقوم بكل الإجراءات، بما فيها انتداب حكمين أو مجلس العائلة، أو من تراه مؤهلاً لإصلاح ذات البين. وفي حالة وجود أطفال تقوم المحكمة بمحاولتين للصلح تفصل بينهما مدة لا تقل عن ثلاثين يوماً. إذا تم الإصلاح بين الزوجين حرر به محضر وتم الإشهاد به من طرف المحكمة.

Artículo 82:

Cuando comparezcan ambas partes, la vista tendrá lugar en la Sala del Consejo, incluida la toma de declaración a testigos y cualquier otra persona que el tribunal desee oír.

El tribunal podrá adoptar cualquier medida necesaria, incluso designando dos árbitros, al consejo de familia o a cualquier persona que le parezca cualificada, con el fin de reconciliar a los cónyuges. En caso de que existieran hijos menores, el tribunal llevará a cabo dos intentos de reconciliación, separados por un período mínimo de treinta días.

Si la reconciliación entre los cónyuges tiene éxito, se levantará el acta correspondiente y el tribunal constatará la reconciliación.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos

المادة 83:

إذا تعذر الإصلاح بين الزوجين، حددت المحكمة مبلغاً يودعه الزوج بكتابة الضبط بالمحكمة داخل أجل أقصاه ثلاثون يوماً لأداء مستحقات الزوجة والأطفال الملزم بالإففاق عليهم المنصوص عليها في المادتين المواليين.

Artículo 83:

Cuando la reconciliación entre ambos cónyuges resulte imposible, el tribunal fijará un importe que el marido tendrá que depositar en la secretaría del mismo tribunal, en un plazo máximo de treinta días, en concepto de derechos debidos a la esposa y los hijos que está obligado a mantener, tal y como se dispone en los dos artículos siguientes.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos

المادة 84:

تشمل مستحقات الزوجة : الصداق المؤخر إن وجد، ونفقة العدة، والمتعة التي يراعى في تقديرها فترة الزواج والوضعية المالية للزوج، وأسباب الطلاق، ومدى تعسف الزوج في توقيعه. تسكن الزوجة خلال العدة في بيت الزوجية، أو للضرورة في مسكن ملائم لها وللوضعية المادية للزوج، وإذا تعذر ذلك حددت المحكمة تكاليف السكن في مبلغ يودع كذلك ضمن المستحقات بكتابة ضبط المحكمة.

Artículo 84:

Los derechos debidos a la esposa incluirán: el saldo de la dote (*Sadaq*), en su caso, la pensión del período de espera (*Idda*) y el don de consolación (*Mut'á*), que se calculará en función de la duración del matrimonio, la situación económica del marido, los motivos del divorcio y el grado de abusos constatado en la demanda de divorcio por parte del marido.

Durante el período de espera legal (*Idda*), la mujer residirá en el domicilio conyugal, en caso de necesidad, en un alojamiento que le convenga y según la situación económica del marido. En su defecto, el tribunal determinará el importe de los gastos de alojamiento que se depositará asimismo en la Secretaría Judicial del mismo modo que los demás derechos debidos a la mujer.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales

- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 90 :

لا يقبل طلب الإذن بطلاق السكران الطافح والمكره وكذا الغضباني إذا كان مطبقا.

Artículo 90:

No tendrá validez la solicitud de autorización de divorcio interpuesta en estado de completa embriaguez, como resultado de violencia o en un acceso de ira que haga perder a la persona el control de sí misma.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes

- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 91:

الحلف باليمين أو الحرام لا يقع به طلاق.

Artículo 91:

Será nulo y no tendrá efecto el divorcio por juramento en general o por juramento de continencia.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos

المادة 92 :

الطلاق المقترن بعدد لفظا أو إشارة أو كتابة لا يقع إلا واحدا.

Artículo 92:

El divorcio asociado a un número expresado verbalmente, con un signo o por escrito equivaldrá únicamente a un solo divorcio.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

الطلاق المعلق على فعل شيء أو تركه لا يقع.

Artículo 93:

Será nulo y no tendrá efecto el divorcio asociado a una obligación de hacer o no hacer algo.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

إذا طلب الزوجان أو أحدهما من المحكمة حل نزاع بينهما يخاف منه الشقاق، وجب عليها أن تقوم بكل المحاولات لإصلاح ذات البين طبقاً لأحكام المادة 82 أعلاه.

Artículo 94:

Si los cónyuges o uno de ellos solicitan al tribunal que solucione el desacuerdo que los opone y que podría llegar a la discordia, el tribunal deberá entablar todos los intentos de reconciliación necesarios, con arreglo a las disposiciones del artículo 82 anterior.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 97 :

في حالة تعذر الإصلاح واستمرار الشقاق، تثبت المحكمة ذلك في محضر، وتحكم بالتطليق وبالمستحقات طبقاً للمواد 83 و84 و85 أعلاه، مراعية مسؤولية كل من الزوجين عن سبب الفراق في تقدير ما يمكن أن تحكم به على المسؤول لفائدة الزوج الآخر.

يفصل في دعوى الشقاق في أجل لا يتجاوز ستة أشهر من تاريخ تقديم الطلب.

Artículo 97:

Cuando no resulte posible una reconciliación y persista la discordia, el tribunal levantará acta de dicho hecho, pronunciará el divorcio y resolverá sobre los derechos debidos de acuerdo con los artículos 83, 84 y 85 anteriores. A dichos efectos, el tribunal tendrá en cuenta la parte de responsabilidad que tiene cada uno de los cónyuges en el motivo de la separación, para evaluar la indemnización a la que condenará al cónyuge culpable por el perjuicio sufrido por el cónyuge perjudicado.

El tribunal fallará sobre la acción relativa a la discordia en un plazo máximo de seis meses a partir de la interposición de la demanda.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos X

المادة 98:

للزوجة طلب التطلاق بناء على أحد الأسباب الآتية :
إخلال الزوج بشرط من شروط عقد الزواج.
الضرر.
عدم الإنفاق.
الغيبة.
العيب.
الإيلاء والهجر.

Artículo 98:

La esposa podrá solicitar el divorcio judicial con arreglo a los motivos siguientes:

1. Incumplimiento por parte del marido de una de las estipulaciones del acta de matrimonio;
2. Perjuicio;
3. Falta de sustento económico;
4. Ausencia;
5. Vicio redhibitorio;
6. Juramento de continencia o abandono.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos

- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 99 :

يعتبر كل إخلال بشرط في عقد الزواج ضرراً مبرراً لطلب التظليق.
يعتبر ضرراً مبرراً لطلب التظليق، كل تصرف من الزوج أو سلوك مشين أو مغل بالأخلاق الحميدة يلحق بالزوجة إساءة مادية أو معنوية تجعلها غير قادرة على الاستمرار في العلاقة الزوجية.

Artículo 99:

Todo incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones del acta de matrimonio se considerará un perjuicio que justifica la demanda de divorcio judicial.

Por perjuicio que justifica la demanda de divorcio judicial se entenderá cualquier acción o comportamiento infamante o contrario a las buenas costumbres por parte del marido y que conlleve un daño material o moral para la esposa, haciendo imposible mantener los vínculos conyugales.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas

- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 100 :

تثبت وقائع الضرر بكل وسائل الإثبات بما فيها شهادة الشهود الذين تستمع إليهم المحكمة في غرفة المشورة. إذا لم تثبت الزوجة الضرر، وأصررت على طلب التطلق، يمكنها اللجوء إلى مسطرة الشقاق.

Artículo 100:

Para establecer el perjuicio, podrán presentarse cualesquiera medios de prueba, entre otros, la declaración de testigos, a quienes el tribunal oirá en la sala del consejo.

Si la mujer no consigue demostrar el perjuicio pero persiste en su demanda de divorcio judicial, podrá recurrir al procedimiento previsto en materia de discordia.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 101 :

في حالة الحكم بالتطبيق للضرر، للمحكمة أن تحدد في نفس الحكم مبلغ التعويض المستحق عن الضرر.

Artículo 101:

Si se pronunciara el divorcio judicial por perjuicio, el tribunal fijará, en la misma sentencia, la cuantía de la indemnización debida por el perjuicio causado.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco

- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 102 :

للزوجة طلب التطلاق بسبب إخلال الزوج بالنفقة الحالة الواجبة عليه وفق الحالات والأحكام الآتية :
إذا كان للزوج مال يمكن أخذ النفقة منه، قررت المحكمة طريقة تنفيذ نفقة الزوجة عليه ولا تستجيب لطلب التطلاق.

في حالة ثبوت العجز، تحدد المحكمة حسب الظروف، أجلا للزوج لا يتعدى ثلاثين يوما لينفق خلاله وإلا طلقت عليه، إلا في حالة ظرف قاهر أو استثنائي.
تطلق المحكمة الزوجة حالا، إذا امتنع الزوج عن الإنفاق ولم يثبت العجز.

Artículo 102:

La mujer podrá interponer una demanda de divorcio judicial por incumplimiento del marido de su obligación de pensión alimenticia exigible y debida, en los casos y según las disposiciones siguientes:

1) Si el marido dispone de bienes sobre los que se pueda retener la pensión alimenticia, el tribunal decidirá el medio de ejecución de dicha retención y no dará curso a la demanda de divorcio judicial;

2) En caso de incapacidad debidamente demostrada del marido, el tribunal le concederá, según las circunstancias, un plazo máximo de treinta días para garantizar el sustento económico de su mujer; en su defecto y salvo que concurren razones imperiosas o excepcionales, se pronunciará el divorcio;

3) El tribunal pronunciará el divorcio inmediatamente si el marido se niega a asumir la manutención económica de su mujer sin justificar su incapacidad mediante pruebas.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 104 :

إذا غاب الزوج عن زوجته مدة تزيد عن سنة، أمكن للزوجة طلب التطلق.

تتأكد المحكمة من هذه الغيبة ومدتها ومكانها بكل الوسائل.
تبلغ المحكمة الزوج المعروف العنوان مقال الدعوى للجواب عنه، مع إشعاره بأنه في حالة ثبوت الغيبة،
ستحكم المحكمة بالتطليق إذا لم يحضر للإقامة مع زوجته أو لم ينقلها إليه.

Artículo 104:

-Si el marido se ausenta del hogar conyugal durante más de un año, la mujer puede solicitar el divorcio judicial.

-El tribunal comprobará, por cualquier medio, dicha ausencia, su duración y el paradero del ausente.

-El tribunal notificará al marido, en caso de que se conozca su paradero, la demanda para que pueda personarse advirtiéndole de que, si persiste en su ausencia, el tribunal pronunciará el divorcio judicial, salvo que vuelva a vivir con su mujer o la traslade a vivir con él.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística

- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 106 :

إذا حكم على الزوج المسجون بأكثر من ثلاث سنوات سجناً أو حبساً، جاز للزوجة أن تطلب التطلاق بعد مرور سنة من اعتقاله، وفي جميع الأحوال يمكنها أن تطلب التطلاق بعد سنتين من اعتقاله.

Artículo 106:

-Si el marido estuviera condenado a una pena privativa de libertad que supere los tres años, la mujer podrá solicitar el divorcio judicial al cumplirse un año de reclusión y en todo caso, lo podrá solicitar después de dos años de detención de su marido.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos

المادة 107 :

تعتبر عيوباً مؤثرة على استقرار الحياة الزوجية وتخول طلب إنهاؤها :
العيوب المانعة من المعاشرة الزوجية.
الأمراض الخطيرة على حياة الزوج الآخر أو على صحته التي لا يرجى الشفاء منها داخل سنة.

Artículo 107:

Por vicios redhibitorios que afectan la estabilidad de la vida conyugal y permiten solicitar su finalización se entenderán:

- 1) Los vicios que impidan las relaciones conyugales;
- 2) Las enfermedades que constituyan un peligro para la vida o la salud del otro cónyuge, cuya curación no pueda esperarse en el plazo de un año.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística

- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 108 :

يشترط لقبول طلب أحد الزوجين إنهاء علاقة الزوجية للعيب :
 ألا يكون الطالب عالماً بالعيب حين العقد.
 ألا يصدر من طالب الفسخ ما يدل على الرضى بالعيب بعد العلم بتعذر الشفاء.

Artículo 108:

La admisibilidad de la demanda para disolver los vínculos conyugales interpuesta por uno de los cónyuges por vicio redhibitorio quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- 1) El demandante deberá desconocer el vicio en el momento de la celebración del matrimonio;
- 2) El demandante no deberá dar a entender su aceptación del vicio redhibitorio después de conocer su carácter incurable.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X

- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

: المادة 109

لا صداق في حالة التظليق للعييب عن طريق القضاء قبل البناء، يحق للزوج بعد البناء أن يرجع بقدر الصداق على من غرر به، أو كتم عنه العيب قصدا.

Artículo 109:

No se abonará la dote (*Sadaq*) en caso de divorcio por vicio redhibitorio pronunciado por el Juez antes de la consumación del matrimonio. El marido, después de la consumación del matrimonio, podrá reclamar la devolución de la cuantía de la dote (*Sadaq*) a aquel que le haya inducido a error o que le haya ocultado el vicio intencionadamente.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X

- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

: المادة 110

إذا علم الزوج بالعيب قبل العقد، وطلق قبل البناء، لزمه نصف الصداق.

Artículo 110:

Si el marido conocía el vicio antes de la celebración del acto de matrimonio y el divorcio ha tenido lugar antes de la consumación del matrimonio, deberá abonar a la mujer la mitad de la dote (*Sadaq*).

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.

- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 111:

يستعان بأهل الخبرة من الأخصائيين في معرفة العيب أو المرض.

Artículo 111:

Se recurrirá al peritaje de especialistas para la constatación del vicio o de la enfermedad.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos

المادة 112 :

إذا ألى الزوج من زوجته أو هجرها، فللزوجة أن ترفع أمرها إلى المحكمة التي تؤجله أربعة أشهر، فإن لم يفئ بعد الأجل طلقها عليه المحكمة.

Artículo 112:

Si el marido hace juramento de continencia con respecto a su mujer o la abandona, esta podrá acudir al tribunal, que concederá al marido un plazo de cuatro meses. Transcurrido dicho plazo, si el marido no vuelve sobre su decisión, el tribunal pronunciará el divorcio.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 115 :

للزوجين أن يتراضيا على الطلاق بالخلع طبقا لأحكام المادة 114 أعلاه.

Artículo 115:

Los cónyuges podrán acordar su divorcio por *Jol'*, con arreglo a las disposiciones del artículo 114 anterior.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 116 :

تخالع الرشيدة عن نفسها، والتي دون سن الرشد القانوني إذا خولعت وقع الطلاق، ولا تلزم ببذل الخلع إلا بموافقة النائب الشرعي.

Artículo 116:

Si la mujer que consiente el divorcio consensual retribuido (*Jol*) es mayor de edad, dicho divorcio será válido. Si la mujer es menor de edad, el divorcio consensual retribuido (*Jol*) se ejecutará, pero sólo podrá entregarse la compensación económica si así lo autoriza su representante legal.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas X
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 117:

للزوجة استرجاع ما خالعت به، إذا أثبتت أن خلعتها كان نتيجة إكراه أو إضرار الزوج بها، وينفذ الطلاق في جميع الأحوال.

Artículo 117:

La mujer tendrá derecho a la devolución de la compensación, si demuestra que su divorcio consensual retribuido (*Jol'*) se debe a la coacción o a algún perjuicio causado por su marido. En cualquier caso, el divorcio se ejecutará.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 118 :

كل ما صح الالتزام به شرعا، صلح أن يكون بدلا في الخلع، دون تعسف ولا مغالاة.

Artículo 118:

Cualquier cosa que pueda ser objeto legalmente de una obligación podrá servir válidamente como contrapartida en el divorcio consensual retribuido (*Jol'*), siempre y cuando no constituya abuso o exceso.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 119:

لا يجوز الخلع بشيء تعلق به حق الأطفال أو بنفقتهم إذا كانت الأم معسرة.
إذا أعسرت الأم المختلعة بنفقة أطفالها، وجبت النفقة على أبيهم، دون مساس بحقه في الرجوع عليها.

Artículo 119:

Si la madre es insolvente para obtener el divorcio consensual retribuido, la compensación como contrapartida de su divorcio por *Jol'* no podrá realizarse a expensas de los derechos o de la pensión alimenticia de los hijos.

Si la madre divorciada, que ha entregado como compensación la pensión alimenticia de sus hijos, se volviera insolvente, dicha pensión volverá a correr a cargo del padre, aunque este seguirá teniendo derecho a reclamar a la madre la devolución de los pagos abonados por él en beneficio de sus hijos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

إذا اتفق الزوجان على مبدأ الخلع، واختلفا في المقابل، رفع الأمر إلى المحكمة لمحاولة الصلح بينهما، وإذا تعذر الصلح، حكمت المحكمة بنفاذ الخلع بعد تقدير مقابله، مراعية في ذلك مبلغ الصداق، وفترة الزواج، وأسباب طلب الخلع، والحالة المادية للزوجة. إذا أصرت الزوجة على طلب الخلع، ولم يستجب لها الزوج، يمكنها اللجوء إلى مسطرة الشقاق.

Artículo 120:

Si los cónyuges acordaran el principio del divorcio consensual retribuido (*Jol'*) y discreparan en cuanto al importe de la contrapartida, el asunto se planteará al tribunal a efectos de un intento de reconciliación. Si la reconciliación resultara imposible, el tribunal declarará la validez del divorcio consensual retribuido (*Jol'*), después de fijar la contrapartida, teniendo en cuenta el importe de la dote (*Sadaq*), la duración del matrimonio, las causas de la demanda del divorcio consensual retribuido (*Jol'*), así como la situación material de la mujer.

Si la mujer persiste en pedir el divorcio consensual retribuido (*Jol'*) y el marido no lo acepta, la mujer podrá recurrir al procedimiento de discordia.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes

- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 122 :

كل طلاق قضت به المحكمة فهو بائن، إلا في حالي التطلق للإيلاء وعدم الإنفاق.

Artículo 122:

Cualquier divorcio pronunciado por el tribunal será irrevocable, con excepción del divorcio judicial por juramento de continencia y el divorcio por falta de manutención económica.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística

- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 123 :

كل طلاق أوقعه الزوج فهو رجعي، إلا المكمل للثلاث والطلاق قبل البناء والطلاق بالاتفاق والخلع والمملك.

Artículo 123:

Cualquier divorcio por iniciativa del marido será revocable con excepción del divorcio que tiene lugar después de dos divorcios anteriores consecutivos, el divorcio anterior a la consumación del matrimonio, el divorcio de mutuo acuerdo, el divorcio consensual retribuido (*Jol'*) y el divorcio que resulte de un derecho de opción consentido por el marido a su mujer.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 124 :

للزوج أن يراجع زوجته أثناء العدة.
 إذا رغب الزوج في إرجاع زوجته المطلقة طلاقاً رجعيًا أشهد على ذلك عدلين، ويقومان بإخبار القاضي فوراً.
 يجب على القاضي قبل الخطاب على وثيقة الرجعة، استدعاء الزوجة لإخبارها بذلك، فإذا امتنعت ورفضت الرجوع، يمكنها اللجوء إلى مسطرة الشقاق المنصوص عليها في المادة 94 أعلاه.

Artículo 124:

El marido podrá reanudar las relaciones conyugales con su mujer durante el período de espera legal (*Idda*).

El marido que desee reanudar las relaciones conyugales con su mujer después de un divorcio revocable, deberá comunicar su decisión a dos *adul* que harán constar el acto e informarán al Juez inmediatamente.

Antes de aprobar el restablecimiento de las relaciones conyugales, el Juez deberá citar a la mujer para ponerlo en su conocimiento, si esta última se negara a la reanudación de la convivencia conyugal, podrá recurrir al procedimiento de discordia previsto en el artículo 94 anterior.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos

- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 125 :

تبين المرأة بانقضاء عدة الطلاق الرجعي.

Artículo 125:

Una vez transcurrido el período de espera legal consecutivo a un divorcio revocable, la mujer quedará definitivamente separada de su marido.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO

- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 126 :

الطلاق البائن دون الثلاث يزيل الزوجية حالا، ولا يمنع من تجديد عقد الزواج.

Artículo 126:

El divorcio irrevocable (*Báin*), distinto del que se pronuncia después de dos divorcios anteriores consecutivos, disolverá de inmediato los vínculos conyugales y no impedirá la celebración de un nuevo matrimonio entre los mismos cónyuges.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 127 :

الطلاق المكمل للثلاث يزيل الزوجية حالاً، ويمنع من تجديد العقد مع المطلقة إلا بعد انقضاء عدتها من زوج آخر بنى بها فعلاً بناءً شرعياً.

Artículo 127:

El divorcio pronunciado después de dos divorcios anteriores consecutivos, disolverá de inmediato los vínculos conyugales e impedirá volver a casarse con la mujer divorciada, salvo que ella haya cumplido el período de espera consecutivo a la disolución de otro matrimonio consumado legal y efectivamente con otro marido.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística

- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 128 :

المقررات القضائية الصادرة بالتطليق أو بالخلع أو بالفسخ طبقاً لأحكام هذا الكتاب، تكون غير قابلة لأي طعن في جزئها القاضي بإنهاء العلاقة الزوجية.

الأحكام الصادرة عن المحاكم الأجنبية بالطلاق أو بالتطليق أو بالخلع أو بالفسخ، تكون قابلة للتنفيذ إذا صدرت عن محكمة مختصة وأسست على أسباب لا تتنافى مع التي قررتها هذه المدونة لإنهاء العلاقة الزوجية، وكذا العقود المبرمة بالخارج أمام الضباط والموظفين العموميين المختصين ، بعد استيفاء الإجراءات القانونية بالتدليل بالصيغة التنفيذية، طبقاً لأحكام المواد 430 و431 و432 من قانون المسطرة المدنية.

Artículo 128:

Las sentencias judiciales dictadas en materia de divorcio consensual retribuido (*Jol'*) o de disolución de matrimonio de conformidad con las disposiciones del presente Código no son susceptibles de recurso en la parte relativa al cese de los vínculos conyugales.

Las sentencias de divorcio, divorcio judicial, divorcio consensual retribuido (*Jol'*) o disolución de matrimonio dictadas por tribunales extranjeros se podrán ejecutar, si han sido dictadas por órganos jurisdiccionales competentes y están basadas en motivos que no sean incompatibles con las disposiciones del presente Código en materia de disolución de la relación conyugal. Del mismo modo, tendrán validez los actos celebrados en el extranjero ante oficiales y funcionarios públicos competentes, después de que dichos actos cumplan los procedimientos legales relativos al exequátur, de conformidad con las disposiciones de los artículos 430, 431 y 432 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 129 :

تبتدى العدة من تاريخ الطلاق أو التطلاق أو الفسخ أو الوفاة.

Artículo 129:

El período de espera legal comenzará a partir de la fecha del divorcio, el divorcio judicial, la disolución del matrimonio o el fallecimiento del marido.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco

- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 130 :

لا تلزم العدة قبل البناء والخلوة الصحيحة إلا للوفاء.

Artículo 130:

La mujer divorciada antes de la consumación del matrimonio que no haya estado en compañía íntima legal con su marido no estará obligada a someterse al período de espera legal (*Idda*), salvo en caso de fallecimiento del marido.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X

- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 131 :

تعتد المطلقة والمتوفى عنها زوجها في منزل الزوجية، أو في منزل آخر يخصص لها.

Artículo 131:

La mujer divorciada y la viuda cumplirán el período de espera legal (*Idda*) en el domicilio conyugal o en cualquier otro domicilio que les sea destinado.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes

- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

: المادة 132

عدة المتوفى عنها غير الحامل أربعة أشهر وعشرة أيام كاملة.

Artículo 132:

El período de espera legal de la viuda que no esté embarazada será de cuatro meses y diez días completos.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 133 :

تنتهي عدة الحامل بوضع حملها أو سقوطه.

Artículo 133:

El período de espera legal de la mujer embarazada finalizará con el parto o el aborto.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

في حالة ادعاء المعتدة الريبة في الحمل، وحصول المنازعة في ذلك، يرفع الأمر إلى المحكمة التي تستعين بذوي الاختصاص من الخبراء للتأكد من وجود الحمل وفترة نشوءه لتقرر استمرار العدة أو انتهائها.

Artículo 134:

Si la mujer que se encuentra en período de espera legal fingiera su embarazo y fuera objeto de impugnación, el tribunal recurrirá a peritos especialistas para comprobar si existe o no embarazo y su fecha de comienzo para decidir la continuación o la terminación del período de espera legal.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 135 :

أقصى أمد الحمل سنة من تاريخ الطلاق أو الوفاة.

Artículo 135:

La duración máxima del embarazo será de un año a partir de la fecha del divorcio o del fallecimiento.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 136 :

تعتد غير الحامل بما يلي :
ثلاثة أطهار كاملة لذوات الحيض.

ثلاثة أشهر لمن لم تحض أصلاً، أو التي ينست من المحيض فإن حاضت قبل انقضاءها استأنفت العدة بثلاثة أطهار.

تتربص متأخرة الحيض أو التي لم تميزه من غيره، تسعة أشهر ثم تعتد بثلاثة أطهار.

Artículo 136:

El período de espera legal que deberá cumplir la mujer que no está embarazada abarcará:

- 1) Tres períodos intermenstruales completos en el caso de las mujeres que tienen la menstruación;
- 2) Tres meses en el caso de las mujeres que nunca hayan tenido la menstruación o que tengan la menopausia. Si tuviera la menstruación antes del final del período de espera legal, este se prorrogará por tres períodos intermenstruales más;
- 3) Tres meses después de una espera de nueve meses en el caso de las mujeres que tienen menstruación tardía o que no puedan distinguir el flujo menstrual de cualquier otra hemorragia.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes

- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

: المادة 137

إذا توفي زوج المطلقة طلاقاً رجعياً وهي في العدة، انتقلت من عدة الطلاق إلى عدة الوفاة.

Artículo 137:

La mujer cuyo divorcio sea revocable y cuyo marido falleciera en el transcurso del período de espera legal por divorcio, pasaría de este período al período de espera por fallecimiento.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística

- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 140 :

وثيقة الطلاق حق للزوجة، يجب أن تحوزها خلال خمسة عشر يوماً الموالية لتاريخ الإشهاد على الطلاق، وللزوج الحق في حيازة نظير منها.

Artículo 140:

El documento de divorcio pertenece a la ex esposa, y se le remitirá en los quince días siguientes a la fecha del levantamiento de dicha acta. El ex marido podrá obtener un duplicado del documento.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos

المادة 141 :

توجه المحكمة ملخص وثيقة الطلاق، أو الرجعة، أو الحكم بالتطليق، أو بفسخ عقد الزواج، أو ببطلانه، إلى ضابط الحالة المدنية لمحل ولادة الزوجين، مرفقا بشهادة التسليم داخل خمسة عشر يوما من تاريخ الإثهاد به، أو من صدور الحكم بالتطليق أو الفسخ أو البطلان.

يجب على ضابط الحالة المدنية تضمين بيانات الملخص بهامش رسم ولادة الزوجين. إذا لم يكن للزوجين أو أحدهما محل ولادة بالمغرب، فيوجه الملخص إلى وكيل الملك لدى المحكمة الابتدائية بالرباط.

تحدد المعلومات الواجب تضمينها في الملخص المشار إليه في الفقرة الأولى أعلاه، بقرار من وزير العدل

Artículo 141:

El tribunal remitirá un extracto del documento del divorcio, la reanudación del matrimonio, la sentencia del divorcio judicial, la disolución del acta de matrimonio o su nulidad acompañado de un certificado de expedición, al encargado del Registro Civil del lugar de nacimiento de cada uno de los cónyuges, en los quince días siguientes a la fecha de levantamiento del acta o del pronunciamiento de la sentencia de divorcio, disolución o nulidad del acto de matrimonio.

El encargado del Registro Civil deberá transcribir todas las anotaciones del mencionado extracto en el margen de las partidas de nacimiento de cada uno de los cónyuges.

Si uno o los dos cónyuges no hubieran nacido en Marruecos, se remitirá la copia al Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Rabat.

Las indicaciones que deberán figurar en el extracto citado en el primer apartado anterior se determinarán por orden del Ministro de Justicia.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 142 :

تتحقق البينة بتنسل الولد من أبويه، وهي شرعية وغير شرعية.

Artículo 142:

La filiación tiene lugar cuando el padre y la madre procrean al hijo, y puede ser legítima o ilegítima.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco

- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 143 :

تعتبر البنوة بالنسبة للأب والأم شرعية إلى أن يثبت العكس.

Artículo 143:

La filiación será legítima por línea paterna y materna siempre que no existan pruebas que demuestren lo contrario.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales

- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 144 :

تكون البنوة شرعية بالنسبة للأب في حالات قيام سبب من أسباب النسب وتنتج عنها جميع الآثار المترتبة على النسب شرعا.

Artículo 144:

La filiación por línea paterna será legítima en el caso de que exista uno de los motivos de filiación paterna. Esta filiación producirá todos los efectos legales consecuentes de la filiación paterna.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X

- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 145 :

متى ثبتت بنوة ولد مجهول النسب بالاستلحاق أو بحكم القاضي، أصبح الولد شرعياً، يتبع أباه في نسبه ودينه، ويتوارثان وينتج عنه موانع الزواج، ويترتب عليه حقوق وواجبات الأبوة والبنوة.

Artículo 145:

Bien por reconocimiento de paternidad o bien por sentencia judicial, el hijo de origen desconocido pasará a ser legítimo en el momento mismo de establecerse su filiación. Dicho hijo accederá a la filiación de su padre y adoptará la religión de este último. Ambos heredarán mutuamente el uno del otro. El establecimiento de la filiación paterna implicará impedimentos para contraer matrimonio y creará derechos y deberes entre padre e hijo.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X

- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 146 :

تستوي البنوة للأم في الآثار التي تترتب عليها سواء كانت ناتجة عن علاقة شرعية أو غير شرعية.

Artículo 146:

La filiación por línea materna, ya sea por relación legítima o ilegítima, producirá los mismos efectos con respecto a la madre.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 147 :

تثبت البنوة بالنسبة للأم عن طريق :
واقعة الولادة ؛
إقرار الأم طبقاً لنفس الشروط المنصوص عليها في المادة 160 بعده؛
صدور حكم قضائي بها.
تعتبر بنوة الأمومة شرعية في حالة الزوجية والشبهة والاعتصاب.

Artículo 147:

La filiación por línea materna se establecerá por:

- El hecho de dar a luz;
- El reconocimiento de la madre en las mismas condiciones que se prevén en el artículo 160 siguiente;
- Sentencia judicial.

La filiación por línea materna será legítima en los casos en que resulte de un matrimonio, una relación errónea (*Chubha*) o una violación.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos

- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 148 :

لا يترتب على البنوة غير الشرعية بالنسبة للأب أي أثر من آثار البنوة الشرعية.

Artículo 148:

La filiación ilegítima no producirá ninguno de los efectos de la filiación legítima respecto del padre.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO

- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 149 :

يعتبر التبني باطلا، ولا ينتج عنه أي أثر من آثار البنوة الشرعية. تبني الجراء أو التنزيل منزلة الولد لا يثبت به النسب وتجري عليه أحكام الوصية.

Artículo 149:

La adopción (*Attabani*) será jurídicamente nula y no producirá ninguno de los efectos de la filiación legítima.

La llamada adopción de gratificación (*Yaza*) o testamentaria (*Tanzil*), por la que se eleva a una persona al rango de heredero en primer grado, no establecerá la filiación paterna y se enmarcará en las disposiciones del testamento (*Uasiya*)

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X

- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos. X

المادة 150:

النسب لحمة شرعية بين الأب وولده تنتقل من السلف إلى الخلف.

Artículo 150:

La filiación paterna es el vínculo legítimo que une al padre con su hijo y que se transmite de padre a hijo.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 151:

يثبت النسب بالظن ولا ينتفي إلا بحكم قضائي.

Artículo 151:

La filiación paterna se establecerá por presunción y sólo podrá ser denegada por sentencia judicial.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

أسباب لحرق النسب :

الفراش؛

الإقرار؛

الشبهة.

Artículo 152:

La existencia de filiación paterna se originará por:

- 1) Las relaciones conyugales (*Al Firach*);
- 2) El reconocimiento del padre (*Iqrar*);
- 3) Relaciones erróneas (*Chubha*).

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 153 :

يثبت الفراش بما تثبت به الزوجية.
يعتبر الفراش بشروطه حجة قاطعة على ثبوت النسب، لا يمكن الطعن فيه إلا من الزوج عن طريق اللعان، أو بواسطة خبرة تفيد القطع، بشرطين :
إدلاء الزوج المعني بدلائل قوية على ادعائه؛
صدور أمر قضائي بهذه الخبرة.

Artículo 153:

Las relaciones conyugales (*Al Firach*) se establecerán por los mismos medios que el matrimonio.

Estas relaciones, junto con sus condiciones, constituirán una prueba irrefutable de filiación paterna. Únicamente podrá ser impugnada por el marido, mediante el juramento de anatema (*Li'án*) o la presentación de un peritaje, siempre que:

- El cónyuge afectado presente pruebas convincentes que respalden sus alegaciones;
- y
- Dicho peritaje sea ordenado por el juez.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos

- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 154 :

يثبت نسب الولد بفراش الزوجية :

إذا ولد لسنة أشهر من تاريخ العقد وأمكن الاتصال، سواء أكان العقد صحيحاً أم فاسداً ؛

إذا ولد خلال سنة من تاريخ الفراق.

Artículo 154:

La filiación paterna del hijo se establecerá por relaciones conyugales (*Al Firach*):

1) Si el hijo nace como mínimo en los seis meses siguientes a la fecha de celebración del matrimonio y siempre que puedan haber existido relaciones conyugales entre los cónyuges, independientemente de que el matrimonio sea válido o viciado;

2) Si el hijo nace en el curso del año siguiente a la fecha de separación.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas

- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 155 :

إذا نتج عن الاتصال بشبهة حمل وولدت المرأة ما بين أقل مدة الحمل وأكثرها، ثبت نسب الولد من المتصل.
يثبت النسب الناتج عن الشبهة بجميع الوسائل المقررة شرعا.

Artículo 155:

Cuando una mujer se queda embarazada por una relación sexual errónea (*Chubha*) y da a luz a un hijo en el período comprendido entre la duración mínima y la duración máxima del embarazo, la filiación paterna de este hijo se atribuirá al autor de dichas relaciones. Esta filiación paterna se establecerá con todos los medios de prueba legalmente previstos.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas añadiendo explicaciones o usando paréntesis

- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 156 :

إذا تمت الخطوبة، وحصل الإيجاب والقبول وحالت ظروف قاهرة دون توثيق عقد الزواج وظهر حمل بالمخطوبة، ينسب للخاطب للشبهة إذا توافرت الشروط التالية :

أ - إذا اشتهرت الخطبة بين أسرتهما، ووافق ولي الزوجة عليها عند الاقتضاء؛

ب - إذا تبين أن المخطوبة حملت أثناء الخطبة؛

ج - إذا أقر الخطيبان أن الحمل منهما.

تتم معاينة هذه الشروط بمقرر قضائي غير قابل للطعن.

إذا أنكر الخاطب أن يكون ذلك الحمل منه، أمكن اللجوء إلى جميع الوسائل الشرعية في إثبات النسب.

Artículo 156:

Si se han celebrado los esponsales y ha habido oferta y aceptación, pero por razones imperiosas no se hubiera podido levantar acta de matrimonio y la

prometida mostrara signos de embarazo, este se imputará al prometido por causa de relación sexual errónea, siempre que se reúnan las siguientes condiciones:

- a) Si los esponsales fueron conocidos por ambas familias y fueron autorizados por el tutor matrimonial de la prometida, en su caso;
- b) Si resulta que la prometida se quedó embarazada durante los esponsales;
- c) Si ambos prometidos reconocen que les es imputable el embarazo.

La constatación de estas condiciones se efectuará por resolución judicial no susceptible de recurso.

Si el prometido niega que el embarazo le sea imputable, podrá recurrir a todos los medios de prueba legales para establecer la filiación paterna.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

متى ثبت النسب ولو في زواج فاسد أو بشبهة أو بالاستلحاق، تترتب عليه جميع نتائج القرابة. فيمنع الزواج بالمصاهرة أو الرضاع، وتستحق به نفقة القرابة والإرث.

Artículo 157:

Cuando se afirma la filiación paterna, incluso después de matrimonio viciado, relaciones erróneas o reconocimiento de paternidad (*Istilhaq*), dicha filiación producirá todos los efectos atribuidos a la misma. La mencionada filiación impide la celebración de matrimonios prohibidos por motivo de parentesco por afinidad o lactancia y dará derecho a la sucesión y a la pensión alimenticia debida a los parientes.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

يُثبت النسب بالفراش أو بإقرار الأب، أو بشهادة عدلين، أو ببينة السماع، وبكل الوسائل الأخرى المقررة شرعا بما في ذلك الخبرة القضائية.

Artículo 158:

La filiación paterna se establecerá sobre la base de relaciones conyugales (*Al Firach*), reconocimiento del padre, testimonio de dos adul, prueba fundada en testimonios de oídas y por cualquier otro medio legalmente previsto, incluido el peritaje judicial.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

يُثبت النسب بإقرار الأب ببنة المقر به ولو في مرض الموت، وفق الشروط الآتية :
أن يكون الأب المقر عاقلاً؛
ألا يكون الولد المقر به معلوم النسب؛
أن لا يكذب المستلحق -بكسر الحاء- عقل أو عادة؛
أن يوافق المستلحق - بفتح الحاء - إذا كان رشيداً حين الاستلحاق. وإذا استلحق قبل أن يبلغ سن الرشد، فله الحق في أن يرفع دعوى نفي النسب عند بلوغه سن الرشد.
إذا عين المستلحق الأم، أمكنها الاعتراض بنفي الولد عنها، أو الإدلاء بما يثبت عدم صحة الاستلحاق.
لكل من له المصلحة، أن يطعن في صحة توفر شروط الاستلحاق المذكورة، مادام المستلحق حياً.

Artículo 160:

La filiación paterna se establecerá por reconocimiento del padre (*Iqrar*) que reconocerá la filiación del hijo, incluso en su lecho de muerte, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1) El padre que otorga el reconocimiento deberá gozar de plenas facultades mentales;
- 2) El hijo en cuestión no deberá tener ninguna filiación conocida;
- 3) Las declaraciones del autor del reconocimiento de paternidad no deberán ser desmentidas por ilógicas ni inverosímiles;
- 4) Si el hijo reconocido es mayor de edad, deberá dar su consentimiento en el momento del reconocimiento de la paternidad. Si este reconocimiento de paternidad tuviera lugar antes de la mayoría de edad, el hijo tendrá derecho a interponer una acción ante los tribunales con el fin de denegar la filiación paterna.

Cuando la persona que reconoce la paternidad mencione a la madre del hijo, esta podrá impugnarla, negando su maternidad o presentando pruebas que establezcan la falta de veracidad del reconocimiento de paternidad.

Cualquier persona interesada podrá interponer un recurso contra la veracidad de la existencia de las condiciones de reconocimiento de paternidad anteriormente citadas, siempre que el autor de este reconocimiento esté vivo.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 161 :

لا يثبت النسب بإقرار غير الأب.

Artículo 161:

La filiación por reconocimiento de paternidad únicamente podrá ser establecida por el padre, con exclusión de cualquier otra persona.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 162 :

يثبت الإقرار بإشهاد رسمي أو بخط يد المقر الذي لا يشك فيه.

Artículo 162:

El reconocimiento de paternidad se establecerá por escritura pública o por declaración manuscrita e inequívoca de la persona que lo ha realizado.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas

- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 164 :

الحضانة من واجبات الأبوين، مادامت علاقة الزوجية قائمة.

Artículo 164:

La custodia del menor incumbe al padre y a la madre siempre que subsistan los vínculos conyugales.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos

- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

: المادة 167

أجرة الحضانة ومصاريفها، على المكلف بنفقة المحضون وهي غير أجرة الرضاعة والنفقة. لا تستحق الأم أجرة الحضانة في حال قيام العلاقة الزوجية، أو في عدة من طلاق رجعي.

Artículo 167:

La remuneración debida por la custodia y los gastos ocasionados por la misma correrán a cargo de la persona que deba ocuparse del sustento económico del hijo. Dichos gastos se distinguen de la remuneración por lactancia y la pensión alimenticia.

La madre no tendrá derecho a remuneración por la custodia de sus hijos durante la relación conyugal. De igual manera, tampoco tendrá derecho a tal remuneración en el transcurso del período de espera antes del divorcio (*Idda*) en caso de divorcio revocable.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas

- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 171 :

تحول الحضانة للأم، ثم للأب، ثم لأم الأم، فإن تعذر ذلك، فللمحكمة أن تقرر بناء على ما لديها من قرائن لصالح رعاية المحضون، إسناد الحضانة لأحد الأقارب أكثر أهلية، مع جعل توفير سكن لائق للمحضون من واجبات النفقة.

Artículo 171:

La custodia se confiará en primer lugar a la madre, después al padre y, por último, a la abuela materna del menor. En su defecto, con el fin de proteger al menor, el tribunal decidirá conceder la custodia, en función de las presunciones de que dispone, al pariente más apto para asumirla, que garantice una vivienda digna al menor en custodia y se ocupe, asimismo, de la obligación de pensión alimenticia.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 173 :

شروط الحاضن :

الرشد القانوني لغير الأبوين ؛

الاستقامة والأمانة ؛

القدرة على تربية المحضون وصيانتهم ورعايتهم ديناً وصحة وخلقاً وعلى مراقبة تدرسه ؛

عدم زواج طالبة الحضانة إلا في الحالات المنصوص عليها في المادتين 174 و 175 بعده.

إذا وقع تغيير في وضعية الحاضن خيف منه إلحاق الضرر بالمحضون، سقطت حضانته وانتقلت إلى من يليه.

Artículo 173:

Las condiciones para la atribución de la custodia serán las siguientes:

- 1) Ser mayor de edad legal, en el caso de cualquier persona distinta del padre y de la madre del menor;
- 2) La rectitud y la honradez;
- 3) La capacidad para criar al menor en custodia, garantizar su salvaguarda y protección desde el punto de vista religioso, físico y moral, y velar por su escolarización;
- 4) El aspirante a la custodia se abstendrá de contraer matrimonio, con excepción de los casos previstos en los artículos 174 y 175 siguientes.

Si se produce un cambio en la situación de la persona encargada de la custodia que pudiera perjudicar al menor en custodia, se retirará a dicha persona el derecho de custodia, que se transmitirá a la persona que la siga en orden prioritario.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística

- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 174 :

زواج الحاضنة غير الأم، يسقط حضانتها إلا في الحالتين الآتيتين :
 إذا كان زوجها قريباً محرماً أو نائباً شرعياً للمحضون ؛
 إذا كانت نائباً شرعياً للمحضون.

Artículo 174:

Si la mujer que ostenta la custodia, distinta de la madre, contrae matrimonio, perderá la custodia, salvo en los siguientes casos:

- 1) Si contrae matrimonio con un pariente o con el representante legal del menor en custodia;
- 2) Si es la representante legal del menor.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes

- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

: المادة 176

سكوت من له الحق في الحضانة مدة سنة بعد علمه بالبناء يسقط حضائته إلا لأسباب قاهرة.

Artículo 176:

Si una persona tiene derecho a ejercer la custodia y ha guardado silencio durante un año tras haber tenido conocimiento de la consumación del matrimonio de la mujer a la que se ha confiado la custodia del hijo, dicha persona perderá el derecho de custodia salvo que existan motivos imperiosos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas añadiendo explicaciones o usando paréntesis
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 193:

إذا كان الملزم بالنفقة غير قادر على أدائها لكل من يلزمه القانون بالإنفاق عليه، تقدم الزوجة، ثم الأولاد الصغار ذكورا أو إناثا، ثم البنات، ثم الذكور من أولاده، ثم الأم، ثم الأب.

Artículo 193:

Cuando la persona obligada a pagar la pensión alimenticia no tenga medios suficientes para pagársela a todos los beneficiarios previstos por ley, deberá cubrir las necesidades en el siguiente orden de prioridad: primero de la esposa, luego de los hijos pequeños de ambos sexos, luego de las hijas mayores, luego de los hijos mayores, luego de su madre y, por último, de su padre.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 194 :

تجب نفقة الزوجة على زوجها بمجرد البناء، وكذا إذا دعت للبناء بعد أن يكون قد عقد عليها.

Artículo 194:

El marido estará obligado a mantener a su esposa desde el mismo momento de la consumación del matrimonio. El mismo derecho a pensión alimenticia será reconocido a la mujer que haya invitado a su marido a consumir el matrimonio, tras la celebración del matrimonio.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 195 :

يحكم للزوجة بالنفقة من تاريخ إمساك الزوج عن الإنفاق الواجب عليه، ولا تسقط بمضي المدة إلا إذا حكم عليها بالرجوع لبيت الزوجية وامتنعت.

Artículo 195:

La pensión alimenticia, asignada a la esposa por sentencia, surtirá efectos a partir de la fecha en la que el marido deja de atender a la obligación de manutención que le incumbe, y no prescribirá. No obstante, si la esposa se niega a volver al domicilio conyugal tras su condena a tal efecto, perderá su derecho a pensión alimenticia.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 196 :

المطلقة رجعيا يسقط حقها في السكنى دون النفقة إذا انتقلت من بيت عدتها دون موافقة زوجها أو دون عذر مقبول.

المطلقة طلاقا بائنا إذا كانت حاملا، تستمر نفقتها إلى أن تضع حملها، وإذا لم تكن حاملا، يستمر حقها في السكنى فقط إلى أن تنتهي عدتها.

Artículo 196:

En caso de divorcio revocable, si la esposa abandona el domicilio en el que debe observar el período de espera antes del divorcio (*Idda*) sin la autorización de su marido o sin motivo justificado, perderá su derecho a alojamiento, aunque conservará su derecho a pensión alimenticia.

En caso de divorcio irrevocable, la mujer embarazada tendrá derecho a la pensión alimenticia hasta que dé a luz. Si no está embarazada, únicamente tendrá derecho a alojamiento hasta el final de su período de espera antes del divorcio (*Idda*).

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X

- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 197 :

النفقة على الأقارب تجب على الأولاد للوالدين وعلى الأبوين لأولادهما طبقاً لأحكام هذه المدونة.

Artículo 197:

Entre parientes se deberá pensión alimenticia por parte de los hijos a sus padres y por parte de los padres a los hijos, conforme a las disposiciones del presente Código.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 199 :

إذا عجز الأب كلياً أو جزئياً عن الإنفاق على أولاده، وكانت الأم موسرة، وجبت عليها النفقة بمقدار ما عجز عنه الأب.

Artículo 199:

Cuando el padre sea total o parcialmente incapaz de hacerse cargo de la manutención de sus hijos y la situación de la madre sea acomodada, esta deberá asumir la parte de la pensión alimenticia que el padre no es capaz de garantizar.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 201:

أجرة رضاع الولد على المكلف بنفقته.

Artículo 20:

La remuneración por lactancia de un hijo recae sobre la persona obligada a mantenerle.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 206 :

الأهلية نوعان : أهلية وجوب وأهلية أداء

Artículo 206:

Hay dos tipos de capacidad: la capacidad de disfrute y la capacidad de obrar.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 207 :

أهلية الوجوب هي صلاحية الشخص لاكتساب الحقوق وتحمل الواجبات التي يحددها القانون، وهي ملازمة له طول حياته ولا يمكن حرمانه منها.

Artículo 207:

La capacidad de disfrute es la facultad de la persona para adquirir derechos y asumir deberes tal como los establece la ley. Esta capacidad está vinculada a la persona durante toda su vida no se le puede privar de ella.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 208 :

أهلية الأداء هي صلاحية الشخص لممارسة حقوقه الشخصية والمالية ونفاذ تصرفاته، ويحدد القانون شروط اكتسابها وأسباب نقصانها أو انعدامها.

Artículo 208:

La capacidad de obrar es la facultad de la persona para ejercer sus derechos personales y patrimoniales y que hace válidos sus actos. La ley fijará las condiciones de adquisición de la capacidad de obrar y los motivos que determinen la limitación de dicha capacidad o su pérdida.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 211 :

يخضع فاقدو الأهلية وناقصوها بحسب الأحوال لأحكام الولاية أو الوصاية أو التقديم بالشروط ووفقا للقواعد المقررة في هذه المدونة.

Artículo 211:

Las personas incapacitadas y las personas parcialmente incapacitadas se someterán, según los casos, a las reglas de la tutela paterna, materna, testamentaria o dativa, en las condiciones y con arreglo a las normas previstas en el presente Código.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 212 :

أسباب الحجر نوعان : الأول ينقص الأهلية والثاني يعدمها.

Artículo 212:

Los motivos de incapacitación serán de dos tipos: el primero implica la limitación de la capacidad, el segundo provoca su pérdida.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 213 :

يعتبر ناقص أهلية الأداء :
الصغير الذي بلغ سن التمييز ولم يبلغ سن الرشد؛
السفيه ؛
المعتوه.

Artículo 213:

La capacidad de obrar se limitará en los siguientes casos:

- 1) El menor que, al alcanzar la edad de discernimiento, no haya alcanzado la mayoría de edad;
- 2) El pródigo;
- 3) El disminuido psíquico.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 215 :

السفيه هو المبدّر الذي يصرف ماله فيما لا فائدة فيه، وفيما يعده العقلاء عبثاً بشكل يضر به أو بأسرته.

Artículo 215:

El pródigo será quien dilapide sus bienes mediante gastos sin utilidad o considerados fútiles por personas razonables, de manera que se perjudique a sí mismo o a su familia.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 216 :

المعتوه هو الشخص المصاب بإعاقة ذهنية لا يستطيع معها التحكم في تفكيره وتصرفاته.

Artículo 216:

El disminuido psíquico será quien esté aquejado por una discapacidad mental que le impida dominar su pensamiento y sus actos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 218 :

ينتهي الحجر عن القاصر إذا بلغ سن الرشد، ما لم يحجر عليه لداع آخر من دواعي الحجر. يحق للمحجور بسبب إصابته بإعاقة ذهنية أو سفه، أن يطلب من المحكمة رفع الحجر عنه إذا أنس من نفسه الرشد كما يحق ذلك لنائبه الشرعي.

إذا بلغ القاصر السادسة عشرة من عمره، جاز له أن يطلب من المحكمة ترشيده.

يمكن للنائب الشرعي أن يطلب من المحكمة ترشيد القاصر الذي بلغ السن المذكورة أعلاه، إذا أنس منه الرشد.

يترتب عن الترشيح تسلّم المرشد لأمواله و اكتسابه الأهلية الكاملة في إدارتها و التصرف فيها، و تبقى ممارسة الحقوق غير المالية خاضعة للنصوص القانونية المنظمة لها. وفي جميع الأحوال لا يمكن ترشيح من ذكر، إلا إذا ثبت للمحكمة رشده بعد اتخاذ الإجراءات الشرعية اللازمة.

Artículo 218:

La incapacitación finalizará para el menor, cuando alcance la mayoría de edad, a menos que esté sometido a ella por otro motivo.

El incapacitado por discapacidad mental o por prodigalidad tendrá derecho a solicitar al tribunal que declara la extinción de la incapacitación, cuando se considere dotado de buen sentido. Dispondrá también de este derecho su representante legal.

Cuando el menor haya cumplido dieciséis años, podrá solicitar al tribunal que le conceda la emancipación.

El representante legal podrá solicitar al tribunal que emancipe al menor que haya cumplido la edad mencionada, cuando constate que está dotado de buen sentido.

La persona emancipada entrará en posesión de sus bienes y adquirirá plena capacidad por lo que se refiere a la facultad de administrar y disponer de sus bienes.

El ejercicio de los derechos distintos de los patrimoniales quedará sometido a los textos que los regulan.

En todos los casos, las mencionadas personas podrán emanciparse sólo cuando se haya establecido ante el tribunal, tras las diligencias legales necesarias, que están dotadas de buen sentido.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 219 :

إذا رأى النائب الشرعي قبل بلوغ المحجور سن الرشد أنه مصاب بإعاقة ذهنية أو سفه، رفع الأمر إلى المحكمة التي تنظر في إمكانية استمرار الحجر عليه، وتعتمد المحكمة في ذلك، سائر وسائل الإثبات الشرعية.

Artículo 219:

Si el representante legal se diese cuenta de que el menor, antes de la mayoría de edad, sufre una discapacidad mental o de que es pródigo, se dirigirá al tribunal, quien resolverá acerca de la posibilidad del mantenimiento de la incapacitación. El tribunal se basará, en su decisión, en todos los medios probatorios legales.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 220 :

فاقد العقل والسفيه والمعتوه تحجر عليهم المحكمة بحكم من وقت ثبوت حالتهم بذلك، ويرفع عنهم الحجر ابتداء من تاريخ زوال هذه الأسباب حسب القواعد الواردة في هذه المدونة.

Artículo 220:

La persona que haya perdido la razón, el pródigo y el disminuido psíquico serán declarados incapacitados mediante sentencia del tribunal, a partir del momento en que se determine que se encontraron en ese estado. Se levantará la incapacitación, con arreglo a las normas previstas en el presente Código, a partir de la fecha en que los motivos que la justificaron hayan dejado de existir.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 221 :

يصدر الحكم بالتحجير أو برفعه بناء على طلب من المعني بالأمر، أو من النيابة العامة، أو ممن له مصلحة في ذلك.

Artículo 221:

La sentencia por la que se declara o se levanta la incapacitación será dictada a solicitud del interesado, del Ministerio Público o de cualquier persona interesada.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X

- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 222 :

تعتمد المحكمة في إقرار الحجر ورفعها، على خبرة طبية وسائر وسائل الإثبات الشرعية.

Artículo 222:

El tribunal se apoyará, para ordenar o levantar la incapacitación, en un peritaje médico y en todos los medios probatorios legales.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones

- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 223 :

يشهر الحكم الصادر بالحجر أو برفعه بالوسائل التي تراها المحكمة مناسبة.

Artículo 223:

La sentencia por la que se declara o se levanta la incapacitación será publicada por los medios que el tribunal considere adecuados.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes

- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 224 :

تصرفات عديم الأهلية باطلة ولا تنتج أي أثر.

Artículo 224:

Los actos realizados por el incapacitado serán nulos e ineficaces.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos

المادة 226 :

يمكن للصغير المميز أن يتسلم جزءاً من أمواله لإدارتها بقصد الاختبار.
يصدر الإذن من الولي أو بقرار من القاضي المكلف بشؤون القاصرين بناء على طلب من الوصي أو المقدم أو الصغير المعني بالأمر.
يمكن للقاضي المكلف بشؤون القاصرين إلغاء قرار الإذن بالتسليم بطلب من الوصي أو المقدم أو النيابة العامة أو تلقائياً إذا ثبت سوء التدبير في الإدارة المأذون بها.
يعتبر المحجور كامل الأهلية فيما أذن له وفي التقاضي فيه.

Artículo 226:

El menor dotado de discernimiento podrá tomar posesión de una parte de sus bienes para hacerse cargo de su administración, en calidad de prueba.

Concederá una autorización a esos efectos el tutor legal o el juez encargado de las tutelas mediante resolución, a petición del tutor testamentario o dativo del menor interesado.

El juez encargado de las tutelas podrá anular la autorización de entrega de bienes, a petición del tutor testamentario o dativo, del Ministerio Público o de oficio, en caso de mala gestión, debidamente demostrada, de los bienes autorizados.

Se considerará al incapacitado autorizado para administrar una parte de sus bienes como plenamente capacitado para actuar dentro del límite de la autorización recibida y para litigar.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X

- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 228 :

تخضع تصرفات السفية والمعتوه لأحكام المادة 225 أعلاه.

Artículo 228:

Los actos del pródigo o del disminuido psíquico estarán sometidos a las disposiciones del artículo 225 precedente.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones

- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 229 :

النيابة الشرعية عن القاصر إما ولاية أو وصاية أو تقديم.

Artículo 229:

La representación legal del menor quedará garantizada por la tutela legal, la tutela testamentaria o la tutela dativa.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes

- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 230 :

يقصد بالنائب الشرعي في هذا الكتاب :
 الولي وهو الأب والأم والقاضي؛
 الوصي وهو وصي الأب أو وصي الأم؛
 المقدم وهو الذي يعينه القضاء.

Artículo 230:

Se entenderá por representante legal, a los efectos del presente Código:

- 1) El tutor legal: el padre, la madre o el juez;
- 2) El tutor testamentario designado por el padre o la madre;
- 3) El tutor dativo designado por la justicia.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X

- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 231 :

صاحب النيابة الشرعية :

الأب الراشد؛

الأم الراشدة عند عدم وجود الأب أو فقد أهليته ؛

وصي الأب؛

وصي الأم ؛

القاضي ؛

مقدم القاضي.

Artículo 231:

Se hará cargo de la representación legal:

- El padre mayor de edad;
 - La madre mayor de edad, a falta del padre o tras la pérdida de la capacidad de este;
 - El tutor testamentario designado por el padre;
 - El tutor testamentario designado por la madre;
 - El juez;
 - El tutor dativo designado por el juez.
- Equivalencia cultural
 - Versiones funcionales

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 233 :

للنائب الشرعي الولاية على شخص القاصر وعلى أمواله إلى بلوغه سن الرشد القانوني. وعلى فاقد العقل إلى أن يرفع الحجر عنه بحكم قضائي. وتكون النيابة الشرعية على السفية والمعتوه مقصورة على أموالهما إلى أن يرفع الحجر عنهما بحكم قضائي.

Artículo 233:

El representante legal ejercerá la tutela de la persona y de los bienes del menor, hasta que este alcance la mayoría de edad legal. Ejercerá, asimismo, la tutela de la persona que haya perdido la razón, hasta que se levante su incapacidad mediante sentencia. La representación legal, ejercida sobre el pródigo y el disminuido psíquico, se limitará a sus bienes, hasta que se levante la incapacidad mediante sentencia.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 235 :

يقوم النائب الشرعي بالعناية بشؤون المحجور الشخصية من توجيه ديني وتكويني وإعداد للحياة، كما يقوم بكل ما يتعلق بأعمال الإدارة العادية لأموال المحجور.

يجب على النائب الشرعي إبلاغ القاضي المكلف بشؤون القاصرين بوجود الأموال النقدية والوثائق والحي والممتلكات ذات القيمة، وإذا لم يفعل يتحمل مسؤولية ذلك، وتودع النقود والقيم المنقولة بحساب القاصر لدى مؤسسة عمومية للحفاظ عليها بناء على أمر القاضي.

يخضع النائب الشرعي في ممارسة هذه المهام للرقابة القضائية طبقاً لأحكام المواد الموالية.

Artículo 235:

El representante legal velará por los asuntos personales del incapacitado, garantizándole una orientación religiosa y una formación y preparándole para la vida. Se encargará, además, de la administración habitual de sus bienes.

El representante legal deberá dar cuenta al juez encargado de las tutelas de la existencia de cualquier fondo, documento, joya y bienes inmuebles de valor pertenecientes al menor. En caso de no hacerlo, asumirá las consecuencias. Los fondos y valores mobiliarios del menor serán depositados, por orden del juez, en una cuenta del menor abierta en un establecimiento público, con vistas a preservarlos.

El representante legal estará sometido, en el ejercicio de sus funciones, al control judicial, con arreglo a las disposiciones de los siguientes artículos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 237 :

يجوز للأب أن يعين وصيا على ولده المحجور أو الحمل، وله أن يرجع عن إيصائه.
تعرض الوصية بمجرد وفاة الأب على القاضي للتحقق منها وتثبيتها.

Artículo 237:

El padre podrá designar un tutor testamentario para su hijo incapacitado o por nacer, y podrá asimismo revocarlo.

Desde el momento del fallecimiento del padre, la disposición de tutela testamentaria será sometida al juez, a los fines de comprobar su validez y de confirmarla.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística

- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 238 :

يشترط لولاية الأم على أولادها :

أن تكون راشدة ؛

عدم وجود الأب بسبب وفاة أو غياب أو فقدان للأهلية، أو بغير ذلك.

يجوز للأم تعيين وصي على الولد المحجور، ولها أن ترجع عن إيصائها.

تعرض الوصية بمجرد وفاة الأم على القاضي للتحقق منها وتثبيتها.

في حالة وجود وصي الأب مع الأم، فإن مهمة الوصي تقتصر على تتبع تسيير الأم لشؤون الموصى عليه ورفع الأمر إلى القضاء عند الحاجة.

Artículo 238:

La madre podrá ejercer la tutela sobre sus hijos, siempre que:

- 1) Sea mayor de edad;
- 2) El padre, por fallecimiento, ausencia, pérdida de capacidad o cualquier otro motivo, no pueda asumir la tutela.

-La madre podrá designar un tutor testamentario para su hijo incapacitado y podrá asimismo revocarlo.

-Desde el momento del fallecimiento de la madre, la disposición de tutela testamentaria será sometida al juez, a los fines de comprobar su validez y de confirmarla.

-Si el padre fallecido hubiera designado, en vida, un tutor testamentario, la función de este se limitará a seguir la administración, por parte de la madre, de los asuntos del menor sometido a la tutela y a acudir a la justicia en caso de litigio.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 242 :

يجب على الولي عند انتهاء مهمته في حالة وجود ملف النيابة الشرعية، إشعار القاضي المكلف بشؤون القاصرين بوضعية ومصير أموال المحجور في تقرير مفصل للمصادقة عليه.

Artículo 242:

El tutor legal, al finalizar su función y cuando exista un expediente de representación legal, deberá dar cuenta al juez encargado de las tutelas de la situación y destino de los bienes del incapacitado en un informe detallado, para su aprobación.

- Equivalencia cultural

- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 244 :

إذا لم توجد أم أو وصي، عينت المحكمة مقمدا للمحجور، وعليها أن تختار الأصلح من العصابة، فإن لم يوجد فممن الأقارب الآخرين وإلا فمن غيرهم.

للمحكمة أن تشرك شخصين أو أكثر في التقديم إذا رأت مصلحة المحجور في ذلك، وتحدد في هذه الحالة صلاحية كل واحد منهم.

لأعضاء الأسرة وطالبي الحجر، وكل من له مصلحة في ذلك، ترشيح من يتولى مهمة المقدم.

يمكن للمحكمة أن تعين مقمدا مؤقتا عند الحاجة.

Artículo 244:

En ausencia de la madre o del tutor testamentario, el tribunal designará un tutor dativo para el incapacitado, que deberá elegir entre los parientes próximos

más aptos (*'asaba*). En su defecto, el tutor dativo deberá elegirse entre los demás parientes próximos, o incluso entre terceros.

-El tribunal, por el interés del incapacitado, podrá designar a dos o más tutores dativos. En ese caso, fijará las competencias de cada uno de ellos.

-Los miembros de la familia, los solicitantes de la incapacitación y cualquier persona que esté interesada podrán proponer a un candidato a tutor dativo.

-El tribunal, en caso necesario, podrá designar un tutor dativo provisional.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

لا يجوز أن يكون وصيا أو مقدا :
المحكوم عليه في جريمة سرقة أو إساءة انتمان أو تزوير أو في جريمة من الجرائم المخلة بالأخلاق؛
المحكوم عليه بالإفلاس أو في تصفية قضائية؛
من كان بينه وبين المحجور نزاع قضائي أو خلاف عائلي يخشى منه على مصلحة المحجور.

Artículo 247:

La tutela testamentaria o dativa no se podrá encomendar:

- 1) A una persona condenada por robo, abuso de confianza, falsificación o cualquier delito contra la moralidad;
- 2) Al quebrado ni a quien haya sido condenado a liquidación judicial;
- 3) A la persona que mantenga con el incapacitado un pleito sometido a la justicia o una controversia familiar que pueda perjudicar a los intereses del incapacitado.

- . Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística

- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 251 :

لكل من النيابة العامة، والنائب الشرعي، ومجلس العائلة، أو عضو أو أكثر من الأقارب عند الانتهاء من الإحصاء، تقديم ملاحظاته إلى القاضي المكلف بشؤون القاصرين حول تقدير النفقة اللازمة للمحجور، واختيار السبل التي تحقق حسن تكوينه وتوجيهه التربوي وإدارة أمواله. يحدث مجلس للعائلة، تناط به مهمة مساعدة القضاء في اختصاصاته المتعلقة بشؤون الأسرة، ويحدد تكوينه ومهامه بمقتضى نص تنظيمي.

Artículo 251:

Una vez formado el inventario, el Ministerio Público, el representante legal, el consejo de familia, o uno o varios parientes próximos, podrán presentar sus observaciones al juez encargado de las tutelas acerca de la estimación de la pensión alimenticia necesaria para el incapacitado y de la elección de las vías para garantizarle una formación y una orientación educativa de calidad y una administración sana de sus bienes.

Se instituirá un consejo de familia encargado de asistir a la justicia en sus atribuciones relativas a los asuntos de la familia. Su composición y atribuciones se fijarán por vía reglamentaria.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos

- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 252 :

يقوم العدلان بأمر من القاضي المكلف بشؤون القاصرين وتحت إشرافه، بالإحصاء النهائي والكامل للأموال والحقوق والالتزامات، وذلك بعد إخبار النيابة العامة وبحضور الورثة والنائب الشرعي والمجور إذا أتم الخامسة عشرة سنة من عمره. وتمكن الاستعانة في هذا الإحصاء وتقييم الأموال وتقدير الالتزامات بالخبراء.

Artículo 252:

Los dos *adul*, después de dar cuenta al Ministerio Público, procederán por orden y bajo la supervisión del juez encargado de las tutelas al inventario definitivo e íntegro de los bienes, derechos y obligaciones, en presencia de los herederos, del representante legal y del incapacitado cuando este tenga quince años de edad cumplidos.

Podrá recurrirse a expertos para efectuar el mencionado inventario y para valorar los bienes y calcular las obligaciones.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 257 :

يسأل الوصي أو المقدم عن الإخلال بالتزاماته في إدارة شؤون المحجور، وتطبق عليه أحكام مسؤولية الوكيل بأجر ولو مارس مهمته بالمجان. ويمكن مساءلته جنائياً عند الاقتضاء.

Artículo 257:

El tutor testamentario será responsable de los incumplimientos de sus compromisos relativos a la gestión de los asuntos del incapacitado. Le serán aplicables las disposiciones relativas a la responsabilidad del mandatario asalariado, aun cuando ejerza su misión gratuitamente. En su caso, podrá responder penalmente de sus actos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 261 :

تسلم الأموال إلى المحجور عند رشده، وإلى الورثة بعد وفاته، وإلى من يخلف الوصي أو المقدم في الحالات الأخرى.
في حالة عدم التسليم تطبق الأحكام المشار إليها في المادة 270 بعده.

Artículo 261:

Los bienes se entregarán al incapacitado a su mayoría de edad, a sus herederos después de su fallecimiento y al sucesor del tutor testamentario o dativo en los demás casos.

En caso de no efectuarse la entrega, serán aplicables las disposiciones del artículo 270 siguiente.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 263 :

يحتفظ المحجور الذي بلغ سن الرشد أو رفع عنه الحجر، بحقه في رفع كل الدعاوى المتعلقة بالحسابات والتصرفات المضرة بمصالحه ضد الوصي أو المقدم وكل شخص كلف بذات الموضوع. تتقادم هذه الدعاوى بسنتين بعد بلوغه سن الرشد أو رفع الحجر عنه، إلا في حالة التزوير أو التدليس أو إخفاء الوثائق، فتتقادم بسنة بعد العلم بذلك.

Artículo 263:

El incapacitado que alcance la mayoría de edad y cuya incapacitación se extinga, conservará su derecho a emprender todas las acciones relativas a las cuentas y a los actos perjudiciales para sus intereses contra el tutor testamentario o dativo o contra toda persona que haya estado encargada de velar por sus intereses.

Las mencionadas acciones prescribirán dos años después de que el incapacitado haya alcanzado la mayoría de edad o después de la extinción de la incapacitación, salvo en caso de falsificación, fraude u ocultación de documentos, en cuyos casos las mencionadas acciones prescribirán un año después de que las haya conocido.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 279:

يشترط في الموصي أن يكون راشداً.
تصح الوصية من المجنون حال إفاقته ومن السفيفه والمعتوه.

Artículo 279:

El testador deberá ser mayor de edad.

Será válido el testamento otorgado en un momento de lucidez por la persona con facultades mentales alteradas, por la persona incapacitada y por el disminuido psíquico.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 280:

لاوصية لوأرث إلا إذا أجازها بقية الورثة، غير أن ذلك لا يمنع من تلقي الإشهاد بها.

Artículo 280:

En testamento no podrá otorgarse a favor de un heredero, salvo con permiso de los demás herederos. No obstante, esto no impide levantar acta al respecto.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 281:

تصح الوصية لكل من صح شرعا تملكه للموصى به حقيقة أو حكما.

Artículo 281:

Será válido el testamento otorgado a favor de cualquier legatario que pueda convertirse legalmente en propietario del objeto legado de manera real o virtual.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 282:

تصح الوصية لمن كان موجودا وقتها أو منتظر الوجود.

Artículo 282:

Es válido el testamento hecho a un legatario que existe en el momento del acto o cuya existencia será venidera.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales

- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 283 :

يشترط في الموصى له :

أن لا تكون له صفة الوارث وقت موت الموصي مع مراعاة أحكام المادة 280 أعلاه؛
عدم قتله للموصي عمدا إلا إذا أوصى له من جديد.

Artículo 283:

El legatario deberá cumplir las siguientes condiciones:

- 1) No tener la condición de heredero en el momento del fallecimiento del testador, sin perjuicio de las disposiciones del artículo 280 anterior;
- 2) No haber matado voluntariamente al testador, a menos que este, antes de su muerte, haya testado de nuevo a su favor.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 284:

تتعدد الوصية بإيجاب من جانب واحد وهو الموصي.

Artículo 284:

Constituye el acto de testamento la manifestación de voluntad procedente de una sola parte que es el testador.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas

- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 285:

يصح تعليق الوصية بالشرط وتقييدها به إن كان الشرط صحيحا، والشرط الصحيح ما كان فيه مصلحة للموصي أو للموصى له أو لغيرهما ولم يكن مخالفا للمقاصد الشرعية.

Artículo 285:

El efecto del testamento podrá estar sujeto al cumplimiento de una condición, siempre que esta sea válida. Será válida cualquier condición que presente una ventaja para el testador o para el legatario o para terceros y no sea contraria a los objetivos legales.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X

- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 286 :

للموصي حق الرجوع في وصيته وإلغائها ولو التزم عدم الرجوع فيها، وله إدخال شروط عليها وإشراك الغير فيها وإلغاء بعضها كما شاء وفي أي وقت يشاء في صحته أو مرضه.

Artículo 286:

El testador tendrá derecho a desistirse de su testamento y a anularlo, aunque se comprometa a no revocarlo. Según su voluntad y en todo momento, independientemente de que goce de buena salud o de que esté enfermo, podrá incluir condiciones, nombrar un co legatario o anular parcialmente el testamento.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas añadiendo explicaciones o usando paréntesis
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco

- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 287:

يقع التعبير عن الرجوع عن الوصية بالقول الصريح أو الضمني أو بالفعل كبيع العين الموصى بها.

Artículo 287:

La revocación del testamento podrá tener lugar, bien por declaración expresa o tácita, bien por un hecho como la venta del objeto legado.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales

- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 288:

الوصية لغير معين لا تحتاج إلى قبول ولا ترد برد أحد.

Artículo 288:

El testamento otorgado a favor de un legatario no determinado no requerirá su aceptación y no podrá ser repudiado por nadie.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.

- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 289:

الوصية لشخص معين ترد برده إذا كان كامل الأهلية ويرث وراثته هذا الحق عنه.

Artículo 289:

El testamento otorgado a favor de un determinado legatario podrá ser objeto de repudiación de este último, si tuviera plena capacidad. La facultad de repudiación se transmitirá a los herederos del beneficiario fallecido.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 290:

لا يعتبر رد الموصى له إلا بعد وفاة الموصي.

Artículo 290:

La repudiación del legatario sólo se tomará en consideración después del fallecimiento del testador.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

يجوز رد بعض الوصية وقبول بعضها كما يجوز ذلك من بعض الموصى لهم الكاملي الأهلية وتبطل بالنسبة للمردود والراد فقط.

Artículo 291:

El testamento podrá ser repudiado o aceptado parcialmente. Podrán ejercer esta facultad una parte de los legatarios, si están plenamente capacitados. La anulación del testamento sólo se referirá a la parte repudiada y sólo tendrá efectos respecto del autor de la repudiación.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO-X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

يجب في الموصى به أن يكون قابلاً للتملك في نفسه.

Artículo 292:

El objeto de legado deberá ser susceptible de apropiación

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

إذا زاد الموصى في العين الموصى بها، فإن كانت الزيادة مما يتسامح بمثله عادة أو وجد ما يدل على أن الموصى قصد إلحاقها بالوصية، أو كان الشيء المزيد لا يستقل بنفسه، فإنها تلحق بالوصية، وإن كانت الزيادة مما يستقل بنفسه شارك مستحق الزيادة الموصى له في المجموع بحصة تعادل قيمة الزيادة القائمة.

Artículo 293:

Si el testador hubiera añadido algo al objeto determinado de un legado, ese añadido se incorporará al legado, si se trata de algo habitualmente considerado desdeñable o si se demuestra que el testador tuvo intención de adjuntarlo al objeto legado o si lo que se ha añadido puede constituir de por sí un bien independiente. Si el añadido fuese un bien independiente, quien tuviera derecho al mismo concurrirá con el legatario por el conjunto, en una proporción igual al valor del bien añadido.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 294 :

يصح أن يكون الموصى به عينا ويصح أن يكون منفعة لمدة محددة أو مؤبدة، ويتحمل المنتفع نفقات الصيانة.

Artículo 294:

El objeto de legado podrá ser un bien real o un usufructo, por un plazo determinado o de manera perpetua. Sus gastos de mantenimiento serán a cargo de su usufructuario.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 295 :

تتعدد الوصية بما يدل عليها من عبارة أو كتابة أو بالإشارة المفهومة إذا كان الموصي عاجزا عنهما.

Artículo 295:

Se otorgará testamento mediante cualquier expresión escrita o mediante cualquier señal inequívoca, en caso de que al testador le sea imposible expresarse verbalmente o por escrito.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 296 :

يشترط في صحة الوصية أن يصدر بها إلهاد عدلي أو إلهاد أية جهة رسمية مكلفة بالتوثيق أو يحررها الموصي بخط يده مع إمضائه.

فإذا عرضت ضرورة ملحة تعذر معها الإلهاد أو الكتابة قبل إلهاد الموصي على وصيته من اتفق حضورهم من الشهود شريطة أن لا يسفر البحث والتحقيق عن ريبية في شهادتهم، وأن تؤدي هذه الشهادة يوم التمكن من أدائها أمام القاضي الذي يصدر الإذن بتوثيقها ويخطر الورثة فوراً ويتضمن الإخطار مقتضيات هذه الفقرة.

للموصي أن يوجه نسخة من وصيته أو تراجعها عنها للقاضي قصد فتح ملف خاص بها.

Artículo 296:

Para ser válido, el testamento deberá ser objeto de acta levantada por adul o constatado por cualquier autoridad oficial habilitada para levantar acta o mediante acto manuscrito del testador firmado por él.

Cuando una necesidad imperiosa haga imposible constatar el acto del testamento o escribirlo, dicho testamento será admisible cuando se haga verbalmente ante los testigos presentes en el lugar, siempre que la investigación y las diligencias no revelen ningún motivo de sospecha contra su testimonio, y que ese testimonio sea objeto de declaración el día en que pueda hacerse ante el juez que autorice su formalización y se lo comunique inmediatamente a los herederos, incluyendo las disposiciones del presente apartado en dicha comunicación.

El testador podrá remitir al juez una copia de su testamento o de su revocación, para la apertura de un expediente a dichos efectos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.

- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 297 :

يجب أن يصرح في عقد الوصية المنعقدة بخط يد الموصي بما يفيد الإذن بتنفيذها.

Artículo 297:

El testamento redactado por el propio testador deberá contener una declaración por la que autorice su ejecución.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 298 :

ينفذ الوصية من أسند إليه الموصي تنفيذها فإن لم يوجد ولم يتفق الأطراف على تنفيذها يقوم بذلك من يعينه القاضي لهذه الغاية.

Artículo 298:

Corresponderá la ejecución testamentaria a la persona designada a dichos efectos por el testador. En su defecto, y cuando las partes estén de acuerdo sobre la ejecución, la efectuará la persona designada a dichos efectos por el juez.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

لا تنفذ الوصية في تركة استغرقها الدين إلا بإجازة الدائن الكامل الأهلية أو بسقوط الدين.

Artículo 299:

No podrá ejecutarse el testamento sobre una sucesión cuyo pasivo sea superior al activo, a menos que el acreedor que goce de plenas capacidades dé su consentimiento o que se extingan las deudas.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

إذا كانت الوصية بمثل نصيب أحد الورثة من غير تعيين، فللموصى له جزء من عدد رؤوسهم وليس له ما زاد على الثلث إلا بإجازة الورثة الرشداء.

Artículo 300:

Cuando el legado sea igual a la porción correspondiente a un heredero no determinado, el legatario tendrá derecho a una porción calculada considerando el número de personas capacitadas para heredar, pero no podrá aspirar a más de un tercio, salvo con permiso de los herederos mayores de edad.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 301 :

يعتبر الثلث بالنسبة لما تبقى من التركة بعد وفاء بالحقوق التي تخرج من التركة قبل الوصية.

Artículo 301:

La tercera parte se calculará sobre la masa de bienes sucesorios, determinada después de deducir los derechos que la gravan; dichos derechos deberán deducirse antes del legado.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

: المادة 302

إذا ضاق الثلث عن الوصايا المتساوية رتبة تحاص أهل الوصايا في الثلث.

من كانت وصيته في شيء معين أخذ حصته من ذلك الشيء بعينه ومن كانت وصيته في غير معين أخذ حصته من سائر الثلث.
يتحاص صاحب المعين بالجزء المأخوذ من نسبة قيمة المعين من مجموع التركة.

Artículo 302:

Cuando varios legados de mismo rango superen el tercio disponible, los beneficiarios se repartirán ese tercio a prorrata de su porción.

Cuando uno de los legados se refiera a un bien determinado, el beneficiario de dicho legado tomará su porción sobre ese bien. La porción del beneficiario de un legado sobre un bien no determinado se tomará sobre la totalidad del tercio de la herencia.

La porción correspondiente al beneficiario de un legado sobre un bien determinado se fijará en función del valor de dicho bien respecto de la masa de bienes sucesorios.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 303 :

إذا أجاز الورثة وصية لوارث أو بأكثر من الثالث، بعد موت الموصي أو في مرضه المخوف المتصل بموته، أو استأذنتهم فيه فأذنوه، لزم ذلك لمن كان كامل الأهلية منهم.

Artículo 303:

Si los herederos, después de la muerte del testador, o bien durante su última enfermedad, hubieran ratificado el testamento otorgado a favor de un heredero o el testamento relativo a más de la tercera parte de la herencia, o si el testador hubiera solicitado previamente su autorización a dichos efectos y la hubiesen concedido, aquellos de ellos, que gocen de plenas capacidades, estarán comprometidos por ello.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.

- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 304 :

من أوصى لحمل معين وتوفي، فلورثة منفعة الموصى به إلى أن يفصل حيا فتكون له.

Artículo 304:

Cuando una persona fallezca después de haber hecho un legado a favor de un nasciturus, sus herederos tendrán el usufructo de la cosa legada hasta que el niño nazca vivo; tomará entonces el legado.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 305 :

إذا وجد أحد من الموصى لهم عند موت الموصي أو بعده، كانت المنفعة له، وكل من وجد منهم بعده، شاركه في المنفعة إلى حين اليأس من وجود غيرهم، فتكون العين والمنفعة لمن وجد منهم، ويكون نصيب من مات منهم تركته عنه.

Artículo 305:

El usufructo corresponderá a aquel legatario que existiese en el momento del fallecimiento del testador, o con posterioridad al mismo. Cualquier legatario que aparezca después del fallecimiento concurrirá al beneficio del usufructo, hasta el día en que se evidencia la inexistencia de otros legatarios. Los legatarios existentes tomarán entonces la nuda propiedad y el usufructo; la porción de aquel de ellos que falleciera formará parte de su propia sucesión.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 306 :

من أوصى بشيء معين لشخص ثم أوصى به لآخر، اعتبرت الوصية الثانية إلغاء للوصية الأولى.

Artículo 306:

Cuando un objeto determinado se legue sucesivamente a dos personas, el segundo testamento anulará el primero.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

إذا مات الموصى له بعد أن انفصل حياً، استحق وصيته، وعد ما استحقه من جملة تركته، ويحيا بالذكر بعد الانحصار.

Artículo 307:

El legatario que fallezca, después de haber nacido vivo, tendrá derecho al legado. Este último formará parte de la sucesión de dicho legatario, al que se considerará vivo en el momento de la transmisión hereditaria

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

من أوصى الله تعالى ولأعمال البر بدون تعيين جهة معينة، صرفت وصيته في وجوه الخير، ويمكن أن تتولى الصرف مؤسسة متخصصة في ذلك قدر الإمكان، مع مراعاة أحكام المادة 317 بعده.

Artículo 308:

El legado otorgado por el Amor de Dios y a favor de obras benéficas, sin indicación precisa de su destino, deberá dedicarse a obras de caridad. En su caso, una institución especializada podrá hacerse cargo del uso del legado, sin perjuicio de las disposiciones del artículo 317 siguiente

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

الوصية لأماكن العبادة والمؤسسات الخيرية والعلمية وسائر المصالح العامة، تصرف على عمارتها ومصالحها وفقرائها، وغير ذلك من شؤونها.

Artículo 309:

El legado otorgado a favor de edificios de culto, instituciones benéficas, instituciones científicas y de cualquier servicio público deberá emplearse a su favor así como a favor de sus obras, de sus indigentes y de cualquier otra acción relacionada con sus objetivos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

تصح الوصية لجهة معينة من جهات البر ينتظر وجودها، فإن تعذر وجودها صرفت الوصية إلى أقرب مجانس لتلك الجهة.

Artículo 310:

El legado será válido cuando se otorgue a favor de una obra benéfica determinada cuya creación se contempla. Si dicha creación resultase imposible, se dedicará el legado a otra obra que tenga un objetivo similar.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

في الوصية بالمنافع، تعتبر قيمة العين في تحديد نسبة الموصى به إلى التركة.

Artículo 311:

En caso de que el legado se refiera sólo al usufructo, se tomará en consideración el valor de la plena propiedad para determinar la porción del legado con respecto a la herencia.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

إذا هلك الموصى به المعين، أو استحق في حياة الموصي، فلا شيء للموصى له، فإذا هلك أو استحق بعضه، أخذ الموصى له ما بقي ضمن حدود ثلث التركة، بدون اعتبار القدر الذي هلك.

Artículo 312:

En caso de pérdida de la cosa determinada objeto del legado o de la atribución de esta a una tercera persona en vida del testador, tras una reivindicación, el legatario no tendrá ya ningún derecho. No obstante, si dicha pérdida o dicha atribución sólo afectase a una parte del objeto legado, el legatario recibirá el resto, dentro del límite de la tercera parte de la herencia, sin tenerse en cuenta la pérdida para el cálculo de dicho tercio.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

إذا كان الموصى له من سيولد لشخص، ثم مات ذلك الشخص ولم يترك ولدا ولا حملا، عادت الوصية ميراثا.

Artículo 313:

Cuando se legue un bien a favor de un nasciturus de una tercera persona que fallezca sin dejar hijos nacidos o por nacer, dicho bien corresponderá a la sucesión del testador.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

بموت الموصى له قبل الموصي ؛
بهلاك الموصى به المعين قبل وفاة الموصي ؛
برجوع الموصي عن الوصية ؛
يرد الموصى له الرشيد الوصية بعد وفاة الموصي.

Artículo 314:

El testamento quedará anulado por:

- 1) La muerte del legatario antes del testador;
- 2) La pérdida, antes del fallecimiento del testador, de la cosa determinada que haya sido objeto de legado;
- 3) La revocación del testamento por el testador;
- 4) La repudiación del legado, tras el fallecimiento del testador, por el legatario mayor de edad.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 315 :

التنزيل إلحاق شخص غير وارث بوارث وإنزاله منزلته.

Artículo 315:

El *Tanzil* es el hecho de instituir heredero a alguien cuando no tiene esa condición y de ponerlo al mismo nivel que otro heredero.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

ينعقد التنزيل بما تنعقد به الوصية مثل قول المنزل -كسرا- فلان وارث مع ولدي أو مع عدد أولادي أو ألحقوه بميراثي أو ورثوه في مالي أو يكون له ولد ابن أو ولد بنت فيقول ورثوه مع أولادي، وهو كالوصية تطبق عليه أحكامها ما عدا التفاضل.

Artículo 316:

El *Tanzil* se otorga del mismo modo que el testamento cuando su autor dice: “tal persona heredará junto con mi hijo o mis hijos”, o bien: “que se incluya a tal persona entre mis herederos”, o bien: “que tal persona sea heredera de mis bienes”, o bien, en caso de que el testador tenga un nieto descendiente de su hijo o hija: “que mi nieto sea heredero junto con mis hijos”. El *Tanzil* se asimila al testamento y obedece a las mismas reglas.

No obstante, la regla de *Tafadol* (que concede al heredero doble porción de la de la heredera) se aplicará al *Tanzil*.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 317 :

إذا كان في مسألة المنزل - كسرا - ذو فرض وكانت عبارته صريحة في تسوية الملحق بالملحق به، حسبت المسألة بطريقة العول حيث يدخل بها ضرر التنزيل على الجميع.

إذا لم تكن عبارة المنزل صريحة في التسوية حسبت المسألة مع اعتبار المنزل - فتحا - من بين الورثة، وأعطى له مثل ما أعطي للملحق به، ثم تجمع الحظوظ الباقية لذوي الفروض وغيرهم وتجعل المسألة كأنه لا تنزيل حيث يدخل ضرره على الجميع من ذوي الفروض والعصبة.

Artículo 317:

Cuando en caso de *Tanzil* exista un heredero legitimario (*Fard*) y si el autor del *Tanzil* formulase expresamente su voluntad de atribuir al beneficiario del *Tanzil* una porción igual a la del heredero al que se asimila, la determinación de las porciones se llevará a cabo mediante fracciones (*'aul*) y el *Tanzil* implicará, por ello, la reducción de las porciones de cada uno.

Si el autor del *Tanzil* no hubiese formulado expresamente su voluntad de atribuir al beneficiario una porción igual a la del heredero al que se asimila, las porciones se calcularán teniendo en cuenta la existencia entre los herederos de la persona instituida heredera (*Monazzal*), que tomará una porción igual a la que corresponde al heredero al que se asimile. El resto de la sucesión, correspondiente a los herederos legitimarios (*Fard*) y otros, se repartirá entre los beneficiarios como si no se hubiese producido *Tanzil*, cuya existencia implica, por ello, la reducción de las porciones de todos los herederos legitimarios y *'asaba*.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 318 :

إذا لم يكن في مسألة المنزل - كسرا - ذو فرض، فإن كان المنزل - فتحا - ذكرا جعل كواحد من ذكور الورثة وإن كان أنثى جعلت كواحدة من إناثهم.

Artículo 318:

Cuando en caso de *Tanzil* no existan herederos legitimarios (*Fard*), la persona instituida heredera (*Monazzal*) se asimilará, según el caso, a los herederos varones o mujeres.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas

- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 319 :

إذا كان المنزل – فتحا – متعددا وفيهم ذكور وإناث وكان المنزل قد قال يعطون ما كان يرثه أبوهم لو كان حيا أو قال أنزلوهم منزلته قسم بينهم للذكر مثل حظ الأنثيين.

Artículo 319:

En caso de *Tanzil*, cuando existan varias personas, varones o mujeres, instituidas herederas y el autor del *Tanzil* ha expresado su voluntad bien de atribuirles la porción que habría tomado su padre si estuviera en vida, bien de sustituírselas, la partición se realizará entre los beneficiarios de modo que el varón reciba doble porción que la mujer.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas

- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 320 :

كل ما لم تشمله أحكام التنزيل يرجع فيه لأحكام الوصية.

Artículo 320:

Los casos que no se puedan resolver en virtud de las disposiciones que rigen el *Tanzil* se resolverán remitiéndose a las disposiciones que rigen el testamento.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos

- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 321 :

التركة مجموع ما يتركه الميت من مال أو حقوق مالية.

Artículo 321:

La sucesión es el conjunto de bienes o derechos patrimoniales dejados por el causante de la sucesión.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO

- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 322 :

تتعلق بالتركة حقوق خمسة تخرج على الترتيب الآتي :
 الحقوق المتعلقة بعين التركة.
 نفقات تجهيز الميت بالمعروف.
 ديون الميت.
 الوصية الصحيحة النافذة.
 المواريث بحسب ترتيبها في هذه المدونة.

Artículo 322:

Se incluyen y se deducen de la sucesión cinco derechos, en el siguiente orden:

- 1) Los derechos que gravan los bienes reales que forman parte de la herencia;
- 2) Los gastos funerarios abonados dentro de los límites de conveniencia;
- 3) Las deudas del causante de la sucesión;
- 4) El testamento válido y ejecutivo;
- 5) Los derechos de sucesión en el orden establecido en el presente Código.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X

- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 323 :

الإرث انتقال حق بموت مالكة بعد تصفية التركة لمن استحقه شرعا بلا تبرع ولا معاوضة.

Artículo 323:

La herencia es la transmisión de un derecho, a la muerte de su titular, después de la liquidación de la sucesión, a la persona que opte legalmente a ella, sin que haya liberalidad ni contrapartida alguna.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos

- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 324 :

يستحق الإرث بموت الموروث حقيقة أو حكماً، ويتحقق حياة وارثه بعده.

Artículo 324:

La herencia corresponderá en derecho a la muerte real o presunta del causante de la sucesión y al sobrevivir con seguridad su heredero.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO

- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 327 :

يحكم بموت المفقود في حالة استثنائية يغلب عليه فيها الهلاك بعد مضي سنة من تاريخ اليأس من الوقوف على خبر حياته أو مماته.
 أما في جميع الأحوال الأخرى، فيفوض أمد المدة التي يحكم بموت المفقود بعدها إلى المحكمة، وذلك كله بعد التحري والبحث عنه بما أمكن من الوسائل بواسطة الجهات المختصة بالبحث عن المفقودين.

Artículo 327:

Cuando una persona haya desaparecido en circunstancias excepcionales que hagan probable su muerte, se dictará una sentencia por la que se declare su fallecimiento al cumplirse un plazo de un año a partir del día en que se perdió cualquier esperanza de saber si estaba viva o muerta.

En todos los demás casos, le corresponderá al tribunal fijar el período a cuyo término dictará sentencia por la que declare el fallecimiento, lo que hará después de que las autoridades competentes en la búsqueda de personas desaparecidas hayan llevado a cabo diligencias e investigaciones, por todos los medios posibles.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco

- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 328 :

إذا مات عدة أفراد، وكان بعضهم يرث بعضاً، ولم يتم التوصل إلى معرفة السابق منهم، فلا استحقاق لأحدهم في تركة الآخر، سواء كانت الوفاة في حادث واحد أم لا.

Artículo 328:

Cuando varias personas herederas unas de otras fallezcan, sin que se pueda determinar cuál murió primero, ninguna de ellas heredará a las demás, independientemente de que hayan perecido durante un mismo acontecimiento o no.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo

- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 329 :

أسباب الإرث كالزوجية والقربة أسباب شرعية لا تكتسب بالتزام ولا بوصية، فليس لكل من الوارث أو الموروث إسقاط صفة الوارث أو الموروث، ولا التنازل عنه للغير.

Artículo 329:

Las causas del derecho de sucesión, como los vínculos conyugales y los vínculos de parentesco, serán causas legales y no convencionales ni testamentarias. Ni el heredero, ni su testador podrán renunciar a su condición de heredero o testador. No podrán renunciar a favor de otra persona.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos

- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 330 :

يشترط في استحقاق الإرث ما يلي :
تحقق موت الموروث حقيقة أو حكما ؛
وجود وارثه عند موته حقيقة أو حكما ؛
العلم بجهة الإرث.

Artículo 330:

El derecho de sucesión estará sometido a las siguientes condiciones:

- 1) La certidumbre de la muerte real o presunta del causante de la sucesión;
- 2) La existencia de su heredero en el momento del fallecimiento real o presunto;
- 3) El conocimiento de un vínculo que confiera la condición de heredero.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco

- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de Forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 331 :

لا يستحق الإرث، إلا إذا ثبتت حياة المولود بصراخ أو رضاع ونحوهما.

Artículo 331:

El recién nacido sólo tendrá derecho a la herencia cuando se determine que nació vivo tras el primer llanto, al ser amamantado u otros indicios análogos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones

- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 332 :

لا توارث بين مسلم وغير المسلم، ولا بين من نفى الشرع نسبه.

Artículo 332:

No existirá derecho de sucesión entre un musulmán y un no musulmán, ni en el caso en que la filiación paterna se haya negado legalmente.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes

- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 333 :

من قتل موروثه عمداً، وإن أتى بشبهة لم يرث من ماله، ولا ديته، ولا يحجب وارثاً.
من قتل موروثه خطأ ورث من المال دون الدية وحجب.

Artículo 333:

Quien mate voluntariamente al causante de la sucesión no heredará sus bienes, no tendrá derecho a la compensación de la sangre (*Díya*) y no provocará la evicción de otras personas, aunque se acoja al beneficio de la duda.

Quienquiera que mate involuntariamente al causante de la sucesión heredará sus bienes, pero no tendrá derecho a la compensación de la sangre (*Díya*) y provocará la evicción de otras personas.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X

- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 334 :

الورثة أربعة أصناف : وارث بالفرض فقط ووارث بالتعصيب فقط ووارث بهما جمعا ووارث بهما انفرادا.

Artículo 334:

Hay cuatro categorías de herederos:

- De *Fard* únicamente;
- Por *Ta'sib* únicamente;
- De *Fard* y por *Ta'sib* a la vez;
- De *Fard* o por *Ta'sib* por separado.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X

- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

: المادة 335

الفرض سهم مقدر للوارث في التركة ويبدأ في التوريث بأصحاب الفروض.
التعصيب أخذ الوارث جميع التركة أو ما بقي عن ذوي الفروض.

Artículo 335:

El *Fard* es una parte determinada de la herencia asignada al heredero. La sucesión corresponderá, en primer lugar, a los herederos de *Fard*.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.

- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 336 :

إذا لم يوجد أحد من ذوي الفروض أو وجد ولم تستغرق الفروض التركة، كانت التركة أو ما بقي منها للعصبة بعد أخذ ذوي الفروض فروضهم.

Artículo 336:

A falta de herederos de *Fard* o cuando los haya y las porciones *Fard* no agoten la herencia, esta o lo que quede de ella después de que los herederos de *Fard* hayan recibido sus porciones corresponderá a los herederos por *Ta'sib*.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística

- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 337 :

الوارث بالفرض فقط، ستة : الأم والجدة والزوج والزوجة والأخ للأم والأخت للأم.

Artículo 337:

Los herederos únicamente de *Fard* son seis: la madre, la abuela, el marido, la mujer, el hermano de madre y la hermana de madre.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

الوارث بالتعصيب فقط، ثمانية : الإبن، وابنه وإن سفل، والأخ الشقيق والأخ للأب وابنهما وإن سفل، والعم الشقيق والعم للأب وابنهما وإن سفل.

Artículo 338:

Los herederos únicamente por *Ta'sib* son ocho: el hijo, el hijo del hijo hasta el infinito, el hermano de doble vínculo, el hermano de padre y el hijo de cada uno de ellos hasta el infinito, el tío de doble vínculo, el tío paterno y el hijo de cada uno hasta el infinito.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

الوارث بالفرض والتعصيب جمعا اثنان: الأب والجد.

Artículo 339:

Los herederos de *Fard* y por *Ta'sib* a la vez son dos: el padre y el abuelo.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

الوارث بالفرض أو التعصيب ولا يجمع بينهما أربعة : البننت، وبننت الابن، والأخت الشقيقة، والأخت للأب.

Artículo 340:

Los herederos de *Fard* o por *Ta'sib* que no pueden reunir las dos condiciones son cuatro: la hija, la hija del hijo, la hermana de doble vínculo y la hermana de padre.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 341 :

الفروض المقدره ستة : النصف والربع والثلثان والثلث والسدس.

Artículo 341:

Las porciones de *Fard* son seis: la mitad, la cuarta parte, la octava parte, dos tercios, un tercio y la sexta parte.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 343 :

أصحاب الربع اثنان :
الزوج إذا وجد فرع وارث للزوجة.
الزوجة إذا لم يكن للزوج فرع وارث.

Artículo 343:

Los herederos que tienen derecho a una porción de Fard equivalente a la cuarta parte de la herencia son dos:

- 1) El marido, cuando concurra con una descendencia de la mujer con título para heredar;
- 2) La mujer, en ausencia de descendencia del marido con título para heredar.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 344 :

وارث الثمن واحد :

الزوجة إذا كان للزوج فرع وارث.

Artículo 344:

Sólo un heredero de *Fard* puede recibir la octava parte de la herencia: la mujer, cuando el marido deja descendencia con título para heredar.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 345 :

أصحاب الثلثين أربعة :

ابنتان فأكثر بشرط انفردهما عن الإبن.

بنات الإبن فأكثر بشرط انفردهما عن ولد الصلب ذكرا كان أو أنثى وابن الإبن في درجتهم.

الشقيقتان فأكثر بشرط انفردهما عن الشقيق وعن الأب وإن علا وعن الفرع الوارث.

الأختان للأب فأكثر بشرط انفردهما عن الأخ للأب وعن ذكر في الشقيقتين.

Artículo 345:

Cuatro herederos tienen derecho a dos tercios de la herencia:

- 1) Dos o más hijas del causante de la sucesión, a falta de hijos varones;
 - 2) Dos o más hijas del hijo del causante de la sucesión, siempre que no concurren con ningún hijo o hija del causante de la sucesión ni de hijo de hijo en el mismo grado que ellas;
 - 3) Dos o más hermanas de doble vínculo del causante de la sucesión, siempre que no concurren con ningún hermano varón de doble vínculo, con el padre, con abuelos o con una descendencia con título para heredar al causante de la sucesión;
 - 4) Dos o más hermanas de padre del causante de la sucesión, siempre que no concurren con ningún hermano varón de padre ni con los herederos mencionados en el apartado relativo a las dos hermanas de doble vínculo.
- Equivalencia cultural
 - Versiones funcionales X
 - Traducciones habituales
 - Traducciones establecidas
 - Traducciones literales: morfológica X
 - Traducciones literales: calco
 - Transcripción o préstamo
 - Descriptores genéricos
 - Dobletes, tripletes y explicaciones
 - Traducciones parciales
 - Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
 - El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
 - Frases entre corchetes
 - Cursiva como estrategia para resumir el tema.
 - Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 346 :

أصحاب الثلث ثلاثة :

الأم بشرط عدم الفرع الوارث وعدم اثنين فأكثر من الأخوة ولو حجبا.
المتعدد من الأخوة للأم بشرط انفرادهم عن الأب وعن الجد للأب وعن ولد الصلب وولد الإبن ذكرا كان أو أنثى.
الجد إن كان مع إخوة وكان الثلث أحظى له.

Artículo 346:

Tres herederos tienen derecho a una porción de *Fard* equivalente a un tercio de la herencia:

- 1) La madre, siempre que el causante de la sucesión no deje descendientes con título para heredar, ni dos o más hermanos o hermanas, aunque sean objeto de evicción (*Hayb*);
- 2) Varios hermanos y/o hermanas de madre, en ausencia del padre, del abuelo paterno, de hijos o hijas del causante de la sucesión y de hijos o hijas del hijo varón;
- 3) El abuelo, si concurre con hermanos y hermanas, y si la tercera parte constituye la porción más ventajosa para él.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco

- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 347 :

أصحاب السدس :

الأب بشرط وجود الولد أو ولد الابن ذكرا كان أو أنثى.
 الأم بشرط وجود الولد أو ولد الابن أو اثنتين فأكثر من الإخوة وارثين أو محجوبين.
 بنت الإبن ولو تعددت بشرط كونها مع بنت صلب واحدة وأن لا يكون معها ابن ابن في درجتها.
 الأخت للأب ولو تعددت بشرط كونها مع شقيقة واحدة وانفرادها عن الأب والأخ للأب والولد ذكرا كان أو أنثى.
 الأخ للأم أو الأخت للأم بشرط أن يكون واحدا ذكرا كان أو أنثى وبشرط انفراده عن الأب والجد والولد وولد الإبن ذكرا كان أو أنثى.
 الجدة إذا كانت منفردة سواء كانت لأم أو لأب فإن اجتمعت جدتان قسم السدس بينهما إن كانتا في رتبة واحدة أو التي للأم أبعد فإن كانت التي للأم أقرب اختصت بالسدس.
 الجد للأب عند وجود الولد أو ولد الابن وعدم الأب.

Artículo 347:

Los beneficiarios de la sexta parte de la herencia son:

1) El padre, en presencia de hijos o hijas o de hijos o hijas de hijo varón del causante de la sucesión;

2) La madre, siempre que concorra con hijos o hijas, o con hijos o hijas de hijo, o con dos o más hermanos y/o hermanas que tomen parte de manera efectiva en la sucesión o que sean objeto de evicción (*Hayb*);

3) La (s) hija (s) de hijo, siempre que concorra (n) con una única hija del causante de la sucesión y que no haya hijos varones de hijo varón del mismo grado que ella (s);

4) La (s) hermana (s) de padre, siempre que concorra (n) con una única hermana de doble vínculo y que con ella no haya ni padre ni hermano de padre ni ningún hijo varón o mujer;

5) El hermano de madre, siempre que sea único, o la hermana de madre, siempre que sea única, si el causante de la sucesión no dejase padre, ni abuelo, ni hijos o hijas, ni hijos o hijas de hijo;

6) La abuela, cuando sea única, independientemente de que sea materna o paterna; en caso de concurrir dos abuelas, compartirán la sexta parte, siempre que sean del mismo grado o que la abuela materna sea de un grado menos allegado. Si, por el contrario, la abuela materna fuese de un grado más próximo, le corresponderá la sexta parte exclusivamente a ella;

7) El abuelo paterno, cuando concorra con hijos o hijas o hijos o hijas de hijo varón y a falta del padre del causante de la sucesión.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X

- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 348 :

العصبة ثلاثة أنواع :

عصبة بالنفس.

عصبة بالغير.

عصبة مع الغير.

Artículo 348:

Hay tres tipos de herederos ‘asaba:

- 1) Los herederos ‘asaba de por sí;
- 2) Los herederos ‘asaba por otra persona;
- 3) Los herederos ‘asaba con otra persona.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales

- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 349 :

للعصوبة بالنفس جهات مقدم بعضها على بعض في الإرث على الترتيب الآتي :
البنوة وتشمل الأبناء وأبناء الإبن وإن سفل.
الأبوة

الجد العصبي وإن علا والأخوة وتشمل الأشقاء والأخوة للأب.
أبناء الأخوة وإن سفلوا.

العمومة وتشمل أعمام الميت لأبوين أو لأب وأعمام أبيه كذلك وأعمام جده العصبي وإن علا وأبناء من ذكروا
وإن سفلوا.

بيت المال إذا لم يكن هناك وارث، حيث تتولى السلطة المكلفة بأحكام الدولة حيازة الميراث. فإذا وجد وارث
واحد بالفرض رد عليه الباقي، وإذا تعدد الورثة بالفرض، ولم تستغرق الفروض التركة رد عليهم الباقي
حسب نسبهم في الإرث.

Artículo 349:

Los herederos *'asaba* de por sí se clasifican por el orden prioritario siguiente:

- 1) Los descendientes varones de padre a hijo hasta el infinito;
 - 2) El padre;
 - 3) El abuelo paterno y los hermanos de doble vínculo y de padre;
 - 4) Los descendientes varones de hermanos de doble vínculo y de padre hasta el infinito;
 - 5) Los tíos paternos y los tíos abuelos paternos de doble vínculo o de padre del causante de la sucesión, los tíos paternos de doble vínculo o de padre del padre del causante de la sucesión, los tíos paternos de doble vínculo o de padre del abuelo paterno del causante de la sucesión, así como los descendientes varones a través de los varones de las mencionadas personas hasta el infinito;
 - 6) El tesoro público, a falta de herederos. En ese caso, la autoridad encargada del patrimonio del Estado se hará cargo de la herencia. No obstante, si existiese un único heredero de *Fard*, le corresponderá el resto de la herencia; el caso de existir varios herederos de *Fard* y que sus porciones no agoten el conjunto de la herencia, les corresponderá el resto según la porción de cada uno en la sucesión.
- Equivalencia cultural
 - Versiones funcionales
 - Traducciones habituales
 - Traducciones establecidas
 - Traducciones literales: morfológica X
 - Traducciones literales: calco
 - Transcripción o préstamo X

- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 350 :

إذا اتحدت العصبة بالنفس في الجهة كان المستحق للإرث أقربهم درجة إلى الميت.
 إذا اتحدوا في الجهة والدرجة كان التقديم بقوة القرابة فمن كانت قرابته من الأبوين قدم على من كانت قرابته من الأب فقط.
 إذا اتحدوا في الجهة والدرجة والقوة كان الإرث بينهم على السواء.

Artículo 350:

- 1) Cuando, en una misma categoría, se encuentren varios herederos ‘asaba de por sí, la herencia corresponderá a aquel cuyo grado de parentesco sea más próximo al causante de la sucesión;
- 2) Cuando en la misma categoría haya varios herederos del mismo grado, la prioridad se basará en la fuerza del vínculo de parentesco: el pariente de doble vínculo del causante de la sucesión tendrá prioridad respecto del pariente por parte de padre.

3) En caso de existir herederos de la misma categoría, del mismo grado, y relacionados con el causante de la sucesión por el mismo vínculo de parentesco, la herencia se repartirá entre ellos de manera igualitaria.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 351 :

العصبات بالغير :

البنات مع الإبن.

بنات الإبن وإن نزل مع إبن الإبن وإن نزل، إذا كان في درجتها مطلقاً، أو كان أنزل منها إذا لم ترث بغير ذلك.

الأخوات لأبوين مع الإخوة لأبوين والأخوات لأب مع الإخوة لأب ويكون الإرث بينهم في هذه الأحوال للذكر مثل حظ الأنثيين.

Artículo 351:

Los herederos ‘asaba por otra persona son:

- 1) La hija, cuando concurra con un hijo;

- 2) La hija de hijo hasta el infinito, cuando concurra con un hijo de hijo hasta el infinito, cuando se encuentre en el mismo grado que ella, o en un grado inferior y siempre que no herede de otro modo;

- 3) Las hermanas de doble vínculo, cuando concurran con hermanos de doble vínculo, y las hermanas de padre, cuando concurran con hermanos de padre.

En esos casos, se repartirá la herencia de manera que tome el heredero doble porción que la heredera.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 353 :

إذا اجتمع الأب أو الجد مع البنت أو بنت الإبن وإن نزل استحق السدس فرضا والباقي بطريق التعصيب.

Artículo 353:

Cuando el padre o el abuelo concorra con la hija o la hija de hijo hasta el infinito, tendrá derecho a la sexta parte de la herencia en condición de heredero de Fard y al resto de esta, en condición de heredero *'asib*.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 354 :

إذا اجتمع الجد العصبي مع الإخوة الأشقاء خاصة أو مع الإخوة للأب كذلك ذكورا أو إناثا أو مختلطين فله الأفضل من ثلث جميع المال أو المقاسمة.

إذا اجتمع مع مجموع الصنفين الإخوة الأشقاء والإخوة للأب فله الأفضل من ثلث جميع المال أو المقاسمة مع المعادة.

إذا اجتمع مع الإخوة وذوي الفروض فله الأفضل من ثلاثة : سدس جميع المال أو ثلث ما بقي بعد ذوي الفروض أو مقاسمة الإخوة كذكر منهم مع المعادة.

Artículo 354:

1) Cuando el abuelo paterno concorra únicamente con hermanos de doble vínculo y/o hermanas de doble vínculo, o cuando concorra únicamente con hermanos de padre y/o hermanas de madre, tendrá derecho a la mayor de las dos porciones siguientes: la tercera parte de la herencia o la porción que le corresponda después de la partición con los hermanos y hermanas.

2) Cuando concorra simultáneamente con hermanos y hermanas de doble vínculo y de padre, tendrá derecho a la mayor de las dos porciones siguientes: la tercera parte de la herencia o la porción que le corresponda después de la partición con los hermanos y hermanas, aplicando la regla de la *mu'ádda*.

3) Cuando concorra con hermanos y hermanas y herederos de Fard, tendrá derecho a la mayor de las tres porciones siguientes: la sexta parte de la herencia, la tercera parte del resto de la herencia después de haber sido tomadas las porciones de los herederos de Fard, o la porción que le corresponde después del reparto con los hermanos y hermanas, en condición de heredero varón, aplicando, en todos los casos, la regla de la *mu'ádda*.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas

- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 355 :

الحجب منع وارث معين من كل الميراث أو بعضه بقريب آخر.

Artículo 355:

La evicción consiste en la exclusión total o parcial de un heredero por otro.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones

- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 356 :

الحجب نوعان :

حجب نقل من حصة الإرث إلى أقل منها.

حجب الإسقاط من الميراث.

Artículo 356:

Hay dos tipos de evicción:

- 1) La evicción parcial que reduce la porción de herencia llevándola a una porción inferior;
- 2) La evicción total, que excluye de la sucesión.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones

- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 357 :

حجب الإسقاط لا ينال ستة من الوارثين وهم :
الإبن، والبنت، والأب، والأم، والزوج، والزوجة.

Artículo 357:

La evicción total no podrá afectar a los seis herederos siguientes: el hijo, la hija, el padre, la madre, el marido y la mujer.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO

- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 359 :

يجب حجب نقل :

الأم : ينقلها من الثلث إلى السدس الابن وابن الابن والبننت وبننت الإبن واثنان فأكثر من الإخوة والأخوات سواء كانوا أشقاء أو للأب أو للأم وارثين أو محجوبين.

الزوج : ينقله الإبن وابن الابن والبننت وبننت الإبن من النصف إلى الربع.

الزوجة : ينقلها الإبن وابن الابن والبننت وبننت الإبن من الربع إلى الثمن.

بننت الابن : تنقلها البننت الواحدة من النصف إلى السدس كما تنقل اثنتين فأكثر من بنات الإبن من الثلثين إلى السدس.

الأخت للأب : تنقلها الشقيقة من النصف إلى السدس وتنقل اثنتين فأكثر من الثلثين إلى السدس.

الأب : ينقله الإبن وابن الإبن من التعصيب إلى السدس.

الجد : عند عدم الأب ينقله الإبن وابن الابن من التعصيب إلى السدس.

البننت وبننت الإبن، والأخت الشقيقة والأخت للأب ينقل كل واحدة منهن فأكثر أخوها عن فرضها ويعصبها.

الأخوات الشقائق والأخوات للأب تعصبن البننت فأكثر أو بننت الإبن فأكثر فتتقلهن من الفرض إلى التعصيب.

Artículo 359:

La evicción parcial se producirá en los siguientes casos:

1) La madre: su parte de *Fard* se reducirá a la tercera parte de la sexta parte por el hijo, el hijo de hijo, la hija, la hija de hijo, y también por dos o más hermanos y hermanas, independientemente de que sean de doble vínculo, de padre o de madre, herederos u objeto de evicción;

2) El marido: el hijo, el hijo de hijo, la hija, la hija de hijo, reducen su porción de la mitad a la cuarta parte;

3) La mujer: el hijo, el hijo de hijo, la hija, la hija de hijo, reducen su porción de la cuarta parte a un octavo;

4) La hija de hijo: su porción quedará reducida de la mitad a la sexta parte por la hija única. Asimismo, la hija reducirá la porción de dos o más de dos hijas de hijos, de los dos tercios a la sexta parte;

5) La hermana de padre: la hermana de doble vínculo reducirá su porción de *Fard* de la mitad a la sexta parte; reducirá la porción de dos o varias hermanas de padre de dos tercios a la sexta parte;

6) El padre: el hijo y el hijo de hijo le hará perder su condición de ‘asib, tomará la sexta parte;

7) El abuelo paterno: a falta del padre, el hijo o el hijo de hijo le harán perder la condición de ‘asib, tomará la sexta parte;

8) La hija, la hija de hijo, la hermana de doble vínculo y la hermana de padre, sea única o varias, cada una de ellas pasará, por su hermano, de la categoría de herederos de *Fard* a la de herederos ‘asaba;

9) Las hermanas de doble vínculo y las hermanas de padre: pasarán a la categoría de ‘asaba por una o varias hijas o por una o varias hijas de hijo.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco

- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 360 :

مسألة المعادة

إذا كان مع الإخوة الأشقاء إخوة للأب عاد الإخوة الأشقاء الجد بالأخوة للأب فمنعوه بهم كثرة الميراث ثم يأخذ الأشقاء إن كانوا أكثر من أخت حسب الإخوة للأب وإن كانت شقيقة واحدة استكملت فرضها وكان الباقي بين الإخوة للأب للذكر مثل حظ الأنثيين.

Artículo 360:

El caso mu'adda.

Cuando existan, junto con los hermanos y hermanas de doble vínculo, hermanos y hermanas de padre, los primeros harán que se tome en consideración al abuelo con los segundos, para evitar que este reciba una parte demasiado importante de la herencia. Asimismo, si en el grupo de hermanos y hermanas de doble vínculo existiese más de una hermana, dichos herederos tomarán la porción de los hermanos y hermanas de doble vínculo. Si sólo existiese una hermana de doble vínculo, esta recibirá la totalidad de su parte de *Fard*, y el resto de la herencia

se repartirá entre los hermanos y hermanas de doble vínculo, tomando el heredero doble porción que la heredera.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 361 :

مسألة الأكدرية والغراء

لا يفرض للأخت مع الجد في مسألة إلا في الأكدرية وهي زوج وأخت شقيقة أو لأب وجد وأم فيضم الجد ما حسب له إلى ما حسب لها ويقسمان للذكر مثل حظ الأنثيين أصلها من ستة وتعول إلى تسعة وتصح من سبعة وعشرين للزوج تسعة وللأم ستة وللأخت أربعة وللجد ثمانية.

Artículo 361:

El caso al-akdariya y al-gharra.

Cuando concorra con el abuelo, la hermana no heredará en condición de heredera por *Fard*, salvo en el caso *al-akdariya*. Este caso supone la presencia simultánea del marido, la hermana de doble vínculo o de padre, un abuelo y la madre. La porción del abuelo se reunirá en el *Fard* de la hermana, y a continuación se realizará la partición según la regla que adjudica al heredero el doble de la porción de la de la heredera. El denominador será seis, convertido en nueve, y después en 27. El marido recibirá 9/27, la madre 6/27, la hermana 4/27 y el abuelo 8/27.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

: 362 المادة

مسألة المالكية

إذا اجتمع مع الجد زوج وأم أو جدة وأخ للأب فأكثر وأخوان لأم فأكثر فرض للزوج النصف وللأم السدس وللجد ما بقي ولا يأخذ الأخوة للأم شيئاً لأن الجد يحجبهم ولا يأخذ الأخ للأب شيئاً.

Artículo 362:

El caso al-malikiya.

Cuando concurren: el abuelo, el marido, la madre o la abuela, uno o más hermanos de padre y dos o más hermanos y hermanas de madre, el marido recibirá la mitad, la madre la sexta parte y el abuelo el resto de la herencia. Los hermanos y hermanas de madre no tendrán derecho a nada, pues serán objeto de evicción por el abuelo; del mismo modo, el hermano de padre tampoco recibirá nada.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

مسألة شبه المالكية

إذا كان مع الجد زوج وأم أو جدة وأخ شقيق وأخوان لأم فأكثر فالجد يأخذ ما بقي بعد ذوي السهام دون الإخوة لأن الجد يحجبهم.

Artículo 363:

El caso chibhu al-malikiya (*cuasi al-malikiya*).

Cuando herede el abuelo junto con el marido, la madre o la abuela, un hermano de doble vínculo y dos o más hermanos y hermanas de madre, el abuelo tomará el remanente después de tomarse las porciones de *Fard*, excepto los hermanos y hermanas debido a su evicción por el abuelo.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos X

المادة 364 :

مسألة الخرقاء

إذا اجتمعت أم وجد وأخت شقيقة أو لأب فرض للأم الثلث وما بقي يقسمه الجد والأخت، للذكر مثل حظ الأنثيين.

Artículo 364:

El caso al-jarqâ.

Cuando concurren: la madre, el abuelo y una hermana de doble vínculo o de padre, la madre recibirá un tercio, y el resto se repartirá entre el abuelo y la hermana, según la regla que atribuye al heredero doble porción que la heredera.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 365 :

مسألة المشتركة

يأخذ الذكر من الأخوة كالأنتى في المشتركة وهي زوج وأم أو جدة وأخوان لأم فأكثر وأخ شقيق فأكثر فيشتركان في الثلث الإخوة للأم والإخوة الأشقاء الذكور والإناث في ذلك سواء على عدد رؤوسهم لأن جميعهم من أم واحدة.

Artículo 365:

El caso al-muchtaraka.

El hermano recibirá una porción igual a la de la hermana, en el caso *almuchtaraka*.

Éste supone la concurrencia del marido, la madre o la abuela, dos o más hermanos y hermanas de madre y uno o más hermanos de doble vínculo; los hermanos y hermanas de madre y los hermanos y hermanas de doble vínculo se repartirán un tercio de manera igualitaria, por cabeza, pues todos proceden de la misma madre.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales

- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 366 :

مسألة الغراوين

إذا اجتمعت زوجة وأبوان فللزوجة الربع وللأم ثلث ما بقي وهو الربع وللأب ما بقي فإذا اجتمع زوج وأبوان فللزوجة النصف وللأم ثلث ما بقي وهو السدس وما بقي للأب.

Artículo 366:

El caso al-garauín.

Cuando concurren: la esposa y el padre y la madre del causante de la sucesión, la esposa tendrá derecho a un cuarto, la madre a un tercio del remanente de la herencia, es decir a un cuarto, y el padre tomará el resto.

Cuando el marido se encuentre ante el padre y la madre de la difunta, recibirá la mitad y la madre el tercio del resto, es decir, la sexta parte, y el remanente le corresponderá al padre.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X

- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 367 :

مسألة المباهلة

إذا اجتمع زوج وأم وأخت شقيقة أو لأب كان للزوج النصف وللأخت النصف وللأم الثلث أصلها من ستة وتعول إلى ثمانية للزوج ثلاثة وللأخت ثلاثة وللأم اثنان.

Artículo 367:

El caso al-mubáhala.

Cuando concurren: el marido, la madre y una hermana de doble vínculo o de padre, el marido tomará la mitad, la hermana la mitad y la madre un tercio. El denominador será seis, y se convertirá en ocho: el marido recibirá $3/8$, la hermana $3/8$ y la madre $2/8$.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales

- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 368 :

المنبرية

إذا اجتمعت زوجة وبنتان وأبوان صحت فريضتهم من أربعة وعشرين وتعول إلى سبعة وعشرين للبنتين الثلثان – ستة عشر – وللأبوين الثلث – ثمانية، وللزوجة الثمن ثلاثة، ويصير ثمنها تسعا.

Artículo 368:

El caso al-minbariya.

Cuando concurren: la esposa, dos hijas, el padre y la madre, el denominador de sus partes de *Fard* será de veinticuatro, se elevará a veintisiete. Las dos hijas recibirán dos tercios, a saber $16/27$, el padre y la madre un tercio, a saber, $8/27$, y la esposa un octavo, a saber, $3/27$, aunque su parte de *Fard* pase de un octavo a un noveno.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 375 :

تعين المحكمة لتصفية التركة من يتفق الورثة على اختياره، فإذا لم يتفقوا على أحد ورأت المحكمة موجبا لتعيينه، أجبرهم على اختياره، على أن يكون من الورثة بقدر المستطاع، وذلك بعد سماع أقوال هؤلاء وتحفظاتهم.

Artículo 375:

El tribunal designará, para liquidar la herencia, a la persona elegida de común acuerdo por los herederos. A falta de acuerdo, y si el tribunal considerase necesario designar un liquidador, este les obligará a elegirlo entre los herederos en la medida de lo posible, después de haber escuchado sus observaciones y reservas.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 376 :

لا يجوز لأي وارث قبل تصفية التركة أن يتصرف في مال التركة إلا بما تدعو إليه الضرورة المستعجلة، ولا أن يستوفي ما لها من ديون، أو يؤدي ما عليها بدون إذن المصفي، أو القضاء عند انعدامه.

Artículo 376:

Quedará prohibido a todos los herederos hacerse cargo de la gestión de los bienes sucesorios antes de la liquidación, salvo en caso de necesidad imperiosa. Quedará prohibido asimismo cobrar y pagar las deudas de sucesión sin la autorización del liquidador o de la justicia a falta de este último.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 377 :

على المصفي بمجرد تعيينه، أن يقوم بإحصاء جميع ممتلكات الهالك، بواسطة عدلين طبقاً لقواعد الإحصاء الجاري بها العمل. كما عليه، أن يقوم بالبحث عما للتركة أو ما عليها من ديون. يجب على الورثة أن يبلغوا إلى علم المصفي جميع ما يعلمونه من ديون على التركة وحقوق لها. يقوم المصفي بناء على طلب أحد الورثة بإحصاء التجهيزات الأساسية المعدة للاستعمال اليومي للأسرة، ويتركها بيد الأسرة التي كانت تستعملها وقت وفاة الهالك. وتصبح هذه الأسرة بمثابة الحارس عليها إلى حين البت فيها بصفة استعجالية عند الاقتضاء.

Artículo 377:

Corresponderá al liquidador, desde el momento de su designación, proceder al inventario de todos los bienes del difunto mediante dos adul, con arreglo a las normas sobre inventarios en vigor. Asimismo, deberá investigar las deudas y créditos que implica la herencia.

Los herederos deberán informar al liquidador de todo aquello de lo que tengan conocimiento por lo que se refiere al activo y al pasivo de la herencia.

El liquidador procederá, a solicitud de uno de los herederos, al inventario de los equipamientos esenciales destinados al uso cotidiano de la familia, que dejará en manos de la familia que los utilizaba en el momento del fallecimiento del difunto. Dicha familia conservará los citados equipamientos hasta que se resuelva por la vía de urgencia, en su caso.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 393 :

يتسلم الورثة بعد تنفيذ التزامات التركة، ما بقي منها كل بحسب نصيبه الشرعي. يجوز للورثة بمجرد الانتهاء من إحصاء التركة المطالبة بأن يتسلموا كل حسب نصيبه تحت الحساب، الأشياء والنقود التي لا يتوقف عليها في تصفية التركة. كما يجوز لكل واحد من الورثة أن يتسلم بعضا من التركة، شريطة أن لا تتجاوز قيمته نصيب المتسلم في الإرث إلا إذا وافق الورثة على ذلك.

Artículo 393:

Después de saldar las deudas sucesorias, los herederos entrarán en posesión de lo que quede de la herencia, cada uno según su porción legal.

Desde el momento de la finalización del inventario de la herencia, los herederos podrán solicitar, sobre la base de su cómputo, entrar en posesión de objetos y cantidades de dinero que no sean indispensables para la liquidación de la herencia.

Cada heredero podrá asimismo entrar en posesión de una parte de la herencia, siempre que su valor no supere su porción, salvo acuerdo de todos los herederos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X

- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 394 :

لكل وارث، الحق في أن يتسلم من العدلين نسخة من الإرث ونسخة من إحصاء التركة تبين مقدار نصيبه في الإرث، وتعين ما آل لكل واحد من أموال التركة.

Artículo 394:

Cualquier heredero podrá obtener de los dos *adul* una copia del acta de sucesión (*Iratha*) y una copia del inventario sucesorio en que se indique su porción y se determine lo que corresponde a cada heredero de los bienes de la sucesión.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones X
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes

- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 395 :

لكل من استحق نصيباً من التركة بطريق الفرض أو التعصيب أو بهما أو بالوصية، الحق في أن يطلب فرز حصته بطريقة شرعية.

Artículo 395:

Cualquier persona que tenga derecho a una porción de la herencia en condición de heredero por *Fard* y/o *'asib* o legatario, tendrá derecho a exigir la separación de su porción con arreglo a la ley.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

A continuación y después de la finalización del estudio observacional realizado sobre la traducción de Abderrahim Abkari Azouz, pasaremos al segundo estudio observacional realizado sobre la traducción de la *Mudawana* de Caridad Ruiz Almódovar.

المادة 4 :

الزواج ميثاق تراض وترابط شرعي بين رجل وامرأة على وجه الدوام، غايته الإحصان والعفاف وإنشاء أسرة مستقرة، برعاية الزوجين طبقاً لأحكام هذه المدونة.

Artículo 4:

El matrimonio es un contrato legal de unión y cohesión entre un hombre y una mujer de manera duradera, siendo su objetivo la honestidad, la virtud y la creación de una familia estable mediante la protección de los cónyuges según las disposiciones de este código.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.

- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 5 :

الخطبة تواعد رجل وامرأة على الزواج. تتحقق الخطبة بتعبير طرفيها بأي وسيلة متعارف عليها تفيد التواعد على الزواج، ويدخل في حكمها قراءة الفاتحة وما جرت به العادة والعرف من تبادل الهدايا.

Artículo 5:

El compromiso matrimonial es una promesa de matrimonio entre un hombre y una mujer.

El compromiso matrimonial se realiza mediante la expresión de ambas partes por cualquier medio aceptado que signifique promesa de matrimonio, pudiéndose incluir la recitación de la *f-tiha* y el intercambio de regalos que la costumbre y el uso admita.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos

- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 6 :

يعتبر الطرفان في فترة خطبة إلى حين الإشهاد على عقد الزواج، و لكل من الطرفين حق العدول عنها.

Artículo 6:

Se considera que ambas partes están en el período del compromiso matrimonial hasta la certificación del contrato matrimonial y cualquiera de los dos podrá romperlo.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.

- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 7 :

مجرد العدول عن الخطبة لا يترتب عنه تعويض.
غير أنه إذا صدر عن أحد الطرفين فعل سبب ضرراً للآخر، يمكن للمتضرر المطالبة بالتعويض.

Artículo 7:

No se derivará de la simple ruptura del compromiso matrimonial ninguna compensación. Sin embargo, si una de las partes realiza un acto que ocasione un perjuicio al otro, el perjudicado podrá pedir una compensación.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes

- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 8 :

لكل من الخاطب والمخطوبة أن يسترد ما قدمه من هدايا، ما لم يكن العدول عن الخطبة من قبله.
ترد الهدايا بعينها، أو بقيمتها حسب الأحوال.

Artículo 8:

El novio y la novia podrán reclamar los regalos a menos que la ruptura del compromiso matrimonial fuese por iniciativa suya, devolviéndose los regalos en su esencia o su valor según las circunstancias.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 9 :

إذا قدم الخاطب الصداق أو جزءا منه، وحدث عدول عن الخطبة أو مات أحد الطرفين أثناءها، فللخاطب أو لورثته استرداد ما سلم بعينه إن كان قائما، وإلا فمثله أو قيمته يوم تسلمه. إذا لم ترغب المخطوبة في أداء المبلغ الذي حول إلى جهاز، تحمل المتسبب في العدول ما قد ينتج عن ذلك من خسارة بين قيمة الجهاز والمبلغ المؤدى فيه.

Artículo 9:

Si el novio adelanta la dote o una parte de ella y después de ello se rompe el compromiso matrimonial o fallece uno de los dos, el novio, o sus herederos, podrá reclamar lo que entregó en su esencia si existe y si no, su equivalente o su valor al día de su entrega.

Si la novia no desea pagar la cantidad que utilizó en el ajuar, se atribuirá al causante de la ruptura las pérdidas que resulten entre el valor del ajuar y la cantidad pagada.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales

- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 10:

ينعقد الزواج بإيجاب من أحد المتعاقدين وقبول من الآخر ، بألفاظ تفيد معنى الزواج لغة أو عرفاً. يصح الإيجاب والقبول من العاجز عن النطق بالكتابة إن كان يكتب، وإلا فبإشارته المفهومة من الطرف الآخر ومن الشاهدين .

Artículo 10:

Se contrae matrimonio mediante la oferta de uno de los contratantes y la aceptación del otro con palabras que signifiquen matrimonio, oralmente o según la costumbre, siendo válida la oferta y la aceptación del mudo por escrito, si escribe, y si no, por signos conocidos por la otra parte y por los dos testigos.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales

- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 12 :

تطبق على عقد الزواج المشوب بإكراه أو تدليس الأحكام المنصوص عليها في المادتين 63 و66 بعده.

Artículo 12 0 PROCEDIMIENTO

Se aplicarán las disposiciones indicadas en los artículos 63 y 66 al contrato matrimonial adulterado por una coacción o un fraude.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.

- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 13 :

يجب أن تتوافر في عقد الزواج الشروط الآتية :
 أهلية الزوج والزوجة ؛
 عدم الاتفاق على إسقاط الصداق ؛
 ولي الزواج عند الاقتضاء ؛
 سماع العدلين التصريح بالإيجاب والقبول من الزوجين وتوثيقه ؛
 انتفاء الموانع الشرعية.

Artículo 13:

Se deberá cumplir en el contrato matrimonial los siguientes requisitos:

- 1) La capacitación del esposo y de la esposa.
- 2) La inexistencia de un acuerdo sobre la supresión de la dote.
- 3) El tutor de la esposa en caso de necesidad.
- 4) La audición y la legalización por parte de dos adules de la declaración de la oferta y la aceptación de los cónyuges.
- 5) La ausencia de impedimentos legales.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X

- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 14 :

يمكن للمغاربة المقيمين في الخارج، أن يبرموا عقود زواجهم وفقا للإجراءات الإدارية المحلية لبلد إقامتهم، إذا توفر الإيجاب والقبول والأهلية والولي عند الاقتضاء، وانتفت الموانع ولم ينص على إسقاط الصداق، وحضره شاهدان مسلمان، مع مراعاة أحكام المادة 21 بعده.

Artículo 14:

Los marroquíes residentes en el extranjero podrán concluir su contrato matrimonial de acuerdo con las medidas administrativas locales del país en el que residan si se cumplen la oferta, la aceptación, la capacitación, y el tutor en caso de necesidad, se excluyen los impedimentos, no se estipula la supresión de la dote y están presentes dos testigos musulmanes sin perjuicio de las disposiciones del artículo 21.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X

- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 17 :

يتم عقد الزواج بحضور أطرافه، غير أنه يمكن التوكيل على إبرامه بإذن من قاضي الأسرة المكلف بالزواج وفق الشروط الآتية :

وجود ظروف خاصة، لا يتأتى معها للموكل أن يقوم بإبرام عقد الزواج بنفسه؛

تحرير وكالة عقد الزواج في ورقة رسمية أو عرفية مصادق على توقيع الموكل فيها ؛

أن يكون الوكيل رشيدا متمتعا بكامل أهليته المدنية، وفي حالة توكيله من الولي يجب أن تتوفر فيه شروط الولاية ؛

أن يعين الموكل في الوكالة اسم الزوج الآخر ومواصفاته، والمعلومات المتعلقة بهويته، وكل المعلومات التي يرى فائدة في ذكرها ؛

أن تتضمن الوكالة قدر الصداق، وعند الاقتضاء المعجل منه والمؤجل. وللموكل أن يحدد الشروط التي يريد إدراجها في العقد والشروط التي يقبلها من الطرف الآخر ؛

أن يؤشر القاضي المذكور على الوكالة بعد التأكد من توفرها على الشروط المطلوبة.

Artículo 17:

El contrato matrimonial tendrá lugar con la presencia de las partes, sin embargo será posible el poder en su conclusión con una autorización del juez de familia encargado del matrimonio conforme a los siguientes requisitos:

- 1) Que existan circunstancias especiales por las que no sea posible a quien otorga el poder llevar a cabo la conclusión del contrato matrimonial por sí mismo.
- 2) Que se redacte el poder del contrato matrimonial en un documento oficial o privado que lo pruebe con la firma de quien otorga el poder.
- 3) Que el representante sea mayor de edad y goce de completa capacitación civil y en caso de que su representación sea del tutor se deberá cumplir también los requisitos de la tutela.
- 4) Que quien otorgue el poder designe en dicho poder el nombre del otro cónyuge, sus indicaciones, los datos relativos a su identidad y todos los datos que se considere de interés mencionar.
- 5) Que quien otorgue el poder incluya el valor de la dote y en caso de necesidad la parte adelantada y la atrasada, pudiendo fijar las cláusulas que él quiera insertar en el contrato y aquellas que acepte de la otra parte.
- 6) Que el juez citado apruebe el poder después de comprobar el cumplimiento de los requisitos pedidos.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco

- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 18 :

ليس للقاضي أن يتولى بنفسه، تزويج من له الولاية عليه من نفسه ولا من أصوله ولا من فروعهم.

Artículo 18:

El juez no podrá encargarse personalmente de casar a quien esté bajo su tutela, sea para sí mismo, sus ascendientes o sus descendientes.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones

- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 20 :

لقاضي الأسرة المكلف بالزواج، أن يأذن بزواج الفتى والفتاة دون سن الأهلية المنصوص عليه في المادة 19 أعلاه، بمقرر معلل يبين فيه المصلحة والأسباب المبررة لذلك ، بعد الاستماع لأبوي القاصر أو نائبه الشرعي والاستعانة بخبرة طبية أو إجراء بحث اجتماعي. مقرر الاستجابة لطلب الإذن بزواج القاصر غير قابل لأي طعن.

Artículo 20:

El juez de familia encargado del matrimonio podrá autorizar el matrimonio del joven y de la joven sin la edad de capacitación estipulada en el artículo 19 por una decisión justificada en la que explique el interés y las causas justificativas de ello, después de oír a los padres del menor o a su representante legal y de recurrir a la experiencia médica o a la realización de una investigación social.

La decisión de acceder a la petición de la autorización del matrimonio del menor no será susceptible de apelación.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas

- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

: المادة 26

الصداق هو ما يقدمه الزوج لزوجته إشعاراً بالرغبة في عقد الزواج وإنشاء أسرة مستقرة، وتثبيت أسس المودة والعشرة بين الزوجين، وأساسه الشرعي هو قيمته المعنوية والرمزية، وليس قيمته المادية.

Artículo 26:

La dote es lo que el esposo regale a la esposa como notificación del deseo de contraer matrimonio, fundar una familia estable y consolidar las bases del afecto y de la convivencia entre los cónyuges, siendo su base legal su valor moral y simbólico, y no su valor material.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X

- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 27 :

يحدد الصداق وقت إبرام العقد، وفي حالة السكوت عن تحديده، يعتبر العقد زواج تفويض.
 إذا لم يتراض الزوجان بعد البناء على قدر الصداق في زواج التفويض، فإن المحكمة تحده مراعية الوسط الاجتماعي للزوجين .

Artículo 27:

La dote se fijará en el momento de la conclusión del contrato y, en caso de que no se exprese su delimitación, el contrato se considera un matrimonio sin dote determinada.

Si los cónyuges después de la consumación del matrimonio no llegan a un acuerdo sobre el valor de la dote en el matrimonio sin dote determinada, el tribunal la fijará teniendo en cuenta el medio social de los cónyuges.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales X

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 28 :

كل ما صح التزامه شرعا، صلح أن يكون صداقا، والمطلوب شرعا تخفيف الصداق.

Artículo 28:

Todo lo que legalmente constituya una obligación servirá como dote, siendo legal la reclamación de disminución de la dote.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X

- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 29:

الصداق ملك للمرأة تتصرف فيه كيف شاءت، ولا حق للزوج في أن يطالبها بأثاث أو غيره، مقابل الصداق الذي أصدقها إياه.

Artículo 29:

La dote es propiedad de la mujer, que podrá disponer de ella como quiera. El esposo no tendrá derecho a reclamarle enseres u otras cosas a cambio de la dote que le otorgó.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco

- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 30 :

يجوز الاتفاق على تعجيل الصداق أو تأجيله إلى أجل مسمى كلاً أو بعضاً.

Artículo 30:

Se podrá acordar que la dote, total o parcialmente, se entregará adelantada o aplazada a una fecha determinada.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales

- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 31 :

يؤدي الصداق عند حلول الأجل المتفق عليه.
للزوجة المطالبة بأداء الحال من الصداق قبل بداية المعاشرة الزوجية.
إذا وقعت المعاشرة الزوجية قبل الأداء، أصبح الصداق ديناً في ذمة الزوج.

Artículo 31:

La dote se pagará al vencimiento del plazo acordado, pudiendo la esposa pedir el pago establecido de la dote antes de comenzar la cohabitación conyugal. Si tiene lugar la cohabitación conyugal antes del pago, la dote se convertirá en una deuda en conciencia del esposo.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales

- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 32 :

تستحق الزوجة الصداق كله بالبناء أو الموت قبله.
تستحق الزوجة نصف الصداق المسمى إذا وقع الطلاق قبل البناء.
لا تستحق الزوجة الصداق قبل البناء :
إذا وقع فسخ عقد الزواج ؛
إذا وقع رد عقد الزواج بسبب عيب في الزوجة، أو كان الرد من الزوجة بسبب عيب في الزوج ؛
إذا حدث الطلاق في زواج التفويض.

Artículo 32:

La esposa tendrá derecho a la dote completa por la consumación del matrimonio o el fallecimiento.

La esposa tendrá derecho a la mitad de la dote designada si tiene lugar el repudio antes de la consumación del matrimonio.

La esposa no tendrá derecho a la dote antes de la consumación del matrimonio:

- 1). Si el contrato matrimonial se anula.
- 2). Si el esposo recusa el contrato matrimonial a causa de un defecto de su esposa o el rechazo es por parte de la esposa a causa de un defecto de su esposo.

3). Si tiene lugar el repudio en el matrimonio sin dote determinada.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 33 :

إذا اختلف في قبض حال الصداق قبل البناء، فالقول قول الزوجة، أما بعده فالقول قول الزوج.
إذا اختلف الزوجان في قبض الصداق المؤجل، فعلى الزوج إثبات أدائه.
لا يخضع الصداق لأي تقادم.

Artículo 33:

Si se discrepa sobre el pago establecido de la dote, se dará crédito a la esposa antes de la consumación del matrimonio y al esposo después de la consumación del matrimonio.

Si los esposos discrepan sobre el pago de la dote aplazada, el esposo tendrá que probar su pago.

La dote no está sometida a ninguna prescripción

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 34 :

كل ما أنتت به الزوجة من جهاز و شوار يعتبر ملكا لها.
إذا وقع نزاع في باقي الأمتعة، فالفصل فيه يخضع للقواعد العامة للإثبات.
غير أنه إذا لم يكن لدى أي منهما بينة، فالقول للزوج بيمينه في المعتاد للرجال، وللزوجة بيمينها في المعتاد للنساء. أما المعتاد للرجال والنساء معا فيحلف كل منهما و يقتسمانه ما لم يرفض أحدهما اليمين ويحلف الآخر فيحكم له.

Artículo 34:

Todo lo que la esposa lleve de ajuar y enseres se considera propiedad de ella.

Si se discrepa sobre el resto de los enseres, la división de ellos se someterá a las reglas generales de la probación.

Sin embargo si ninguno de ellos tiene una prueba, se dará crédito al esposo, bajo juramento, en cuanto a los enseres propios de los hombres, y a la esposa, bajo juramento, en cuanto a los enseres propios de las mujeres. En cuanto a los enseres propios de los hombres y de las mujeres, indistintamente, se dividirán después del juramento de ambos, a menos que uno de ellos rechace jurar y jure el otro, en cuyo caso se adjudicará a este último.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos X

المادة 35 :

موانع الزواج قسمان : مؤبدة ومؤقتة .

Artículo 35:

Los impedimentos del matrimonio son de dos clases: perpetuos y temporales.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المحرمات بالقرابة أصول الرجل وفصوله وفصول أول أصوله وأول فصل من كل أصل وإن علا.

Artículo 36:

Las mujeres en grado prohibido a causa del parentesco son: las ascendientes y las descendientes del hombre, las descendientes en línea directa de sus ascendientes y en primer grado toda su ascendencia hasta el infinito.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المحرمات بالمصاهرة ، أصول الزوجات بمجرد العقد، وفصولهن بشرط البناء بالأم، وزوجات الآباء وإن علوا، وزوجات الأولاد وإن سفلوا بمجرد العقد.

Artículo 37:

Las mujeres en grado prohibido a causa del matrimonio son: las ascendientes de las esposas por el simple hecho del contrato matrimonial, las descendientes de las esposas a condición de que se haya consumado el matrimonio con la madre, las esposas del padre y de los ascendientes, las esposas de los hijos y de los descendientes por el simple hecho del contrato matrimonial.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

يحرم من الرضاع ما يحرم من النسب والمصاهرة.
يعد الطفل الرضيع خاصة، دون إخوته وأخواته ولدا للمرضعة وزوجها.
لا يمنع الرضاع من الزواج، إلا إذا حصل داخل الحولين الأولين قبل الفطام.

Artículo 38:

Está prohibido por lactancia lo mismo que por parentesco y por matrimonio.

El niño de pecho, con exclusión de sus hermanos y hermanas, se considera hijo de la nodriza y de su esposo.

La lactancia no impedirá el matrimonio excepto que haya tenido lugar durante los dos primeros años antes del destete.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 39 :

موانع الزواج المؤقتة هي :
الجمع بين أختين، أو بين امرأة وعمتها أو خالتها من نسب أو رضاع ؛
الزيادة في الزوجات على العدد المسموح به شرعا ؛
حدوث الطلاق بين الزوجين ثلاث مرات، إلى أن تنقضي عدة المرأة من زوج آخر دخل بها دخولا يعتد به شرعا؛
زواج المطلقة من آخر يبطل الثلاث السابقة، فإذا عادت إلى مطلقها يملك عليها ثلاثا جديدة ؛
زواج المسلمة بغير المسلم، والمسلم بغير المسلمة ما لم تكن كتابية ؛
وجود المرأة في علاقة زواج أو في عدة أو استبراء .

Artículo 39:

Los impedimentos temporales para el matrimonio son:

- 1) El matrimonio simultáneo con dos hermanas o con una mujer y su tía paterna o materna, sea de parentesco o de leche.
- 2) La mujer que exceda el número autorizado legalmente.
- 3) El repudio entre los cónyuges por tercera vez hasta que la mujer finalice su plazo legal de espera de un matrimonio efectivo y legalmente consumado con otro esposo. El matrimonio de la repudiada con otro anulará los tres repudios precedentes y si vuelve a casarse con su repudiador, este poseerá sobre ella tres nuevos repudios.
- 4) El matrimonio de la musulmana con un no-musulmán y del musulmán con una no-musulmana excepto que esta sea miembro de una religión revelada.
- 5) La mujer que tenga una relación conyugal o que esté observando el plazo legal de espera o de purificación del vientre.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 40 :

يمنع التعدد إذا خيف عدم العدل بين الزوجات، كما يمنع في حالة وجود شرط من الزوجة بعدم التزوج عليها.

Artículo 40:

La poligamia se prohibirá si se teme la injusticia entre las esposas, así mismo se prohibirá en caso de existir una cláusula por parte de la esposa de que su esposo no se case con otra.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales

- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 41 :

لا تأذن المحكمة بالتعدد :

- إذا لم يثبت لها المبرر الموضوعي الاستثنائي ؛

- إذا لم تكن لطالبه الموارد الكافية لإعالة الأسرتين، وضمان جميع الحقوق من نفقة و إسكان ومساواة في جميع أوجه الحياة.

Artículo 41:

El tribunal no autorizará la poligamia:

- Si no se prueba que existe una motivación objetiva excepcional.
- Si quien la pide no tiene los ingresos suficientes para mantener a las dos familias y para garantizar todos los derechos de manutención, domicilio e igualdad en todos los aspectos de la vida.
- Equivalencia cultural

- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 42 :

في حالة عدم وجود شرط الامتناع عن التعدد، يقدم الراغب فيه طلب الإذن بذلك إلى المحكمة. يجب أن يتضمن الطلب بيان الأسباب الاستثنائية المبررة له، وأن يكون مرفقا بإقرار عن وضعيته المادية.

Artículo 42:

En caso de que no exista la cláusula de la prohibición de la poligamia, el aspirante presentará al tribunal una petición para su autorización.

La petición deberá incluir la declaración de las causas objetivas excepcionales que la justifiquen y adjuntarse un reconocimiento de su situación material.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 43 :

تستدعي المحكمة الزوجة المراد التزوج عليها للحضور. فإذا توصلت شخصياً ولم تحضر أو امتنعت من تسلّم الاستدعاء، توجه إليها المحكمة عن طريق عون كتابة الضبط إنذاراً تشعرها فيه بأنها إذا لم تحضر في الجلسة المحدد تاريخها في الإنذار سيبت في طلب الزوج في غيابها.

كما يمكن البت في الطلب في غيبة الزوجة المراد التزوج عليها إذا أفادت النيابة العامة تعذر الحصول على موطن أو محل إقامة يمكن استدعاؤها فيه.

إذا كان سبب عدم توصل الزوجة بالاستدعاء ناتجاً عن تقديم الزوج بسوء نية لعنوان غير صحيح أو تحريف في اسم الزوجة، تطبق على الزوج العقوبة المنصوص عليها في الفصل 361 من القانون الجنائي بطلب من الزوجة المتضررة.

Artículo 43:

El tribunal citará a la esposa cuyo esposo se quiera casar con otra para que se presente y si no envía a una persona ni se presenta o rechaza aceptar la citación, el tribunal le enviará por medio de un ujier de la secretaría del registro un aviso, en el que le notificará que si ella no se presenta en la sesión cuya fecha está fijada en el aviso, se decidirá la petición del esposo en ausencia de ella.

Así mismo se podrá decidir la petición en ausencia de la esposa cuyo esposo se quiera casar con otra si el ministerio público informa de la imposibilidad de hallar un domicilio o lugar de residencia en el que se le pueda citar.

Si la causa de que no llegase a la esposa la citación es debido a que el esposo presentase por mala fe una dirección incorrecta o falseara el nombre de la esposa, se le aplicará al esposo la pena estipulada en el artículo 361 del código penal a demanda de la esposa perjudicada.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística

- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 44 :

تجري المناقشة في غرفة المشورة بحضور الطرفين. ويستمع إليهما لمحاولة التوفيق والإصلاح، بعد استقضاء الوقائع وتقديم البيانات المطلوبة.
 للمحكمة أن تأذن بالتعدد بمقرر معلل غير قابل لأي طعن، إذا ثبت لها مبرره الموضوعي الاستثنائي، وتوفرت شروطه الشرعية، مع تقييده بشروط لفائدة المتزوج عليها وأطفالهما.

Artículo 44:

El interrogatorio se realizará en la sala de deliberaciones en presencia de ambas partes, oyéndose a ambos para intentar la reconciliación y el arreglo después de la indagación de los hechos y la presentación de las pruebas pedidas.

El tribunal podrá autorizar la poligamia mediante una decisión justificada que no será susceptible de apelación si se prueba su motivación objetiva excepcional y se cumplen sus requisitos legales, especificando condiciones en interés de la primera esposa y de los hijos de ambos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.

- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 45 :

إذا ثبت للمحكمة من خلال المناقشات تعذر استمرار العلاقة الزوجية، وأصررت الزوجة المراد التزوج عليها على المطالبة بالتطليق، حددت المحكمة مبلغاً لاستيفاء كافة حقوق الزوجة وأولادها الملزم بالإنفاق عليهم. يجب على الزوج إيداع المبلغ المحدد داخل أجل لا يتعدى سبعة أيام.

تصدر المحكمة بمجرد الإيداع حكماً بالتطليق ويكون هذا الحكم غير قابل لأي طعن في جزئه القاضي بإنهاء العلاقة الزوجية.

يعتبر عدم إيداع المبلغ المذكور داخل الأجل المحدد تراجعاً عن طلب الإذن بالتعدد. فإذا تمسك الزوج بطلب الإذن بالتعدد، ولم توافق الزوجة المراد التزوج عليها، ولم تطلب التطليق طبقت المحكمة تلقائياً مسطرة الشقاق المنصوص عليها في المواد 94 إلى 97 بعده.

Artículo 45:

Si el tribunal establece a través de los interrogatorios la imposibilidad de la continuación de la relación conyugal y la esposa cuyo esposo se quiere casar con otra insiste en la demanda de divorcio, el tribunal fijará una suma para cubrir suficientemente los derechos de la esposa y de los hijos de ambos a los que el esposo estuviera obligado a mantener.

El esposo deberá depositar la suma fijada en un plazo que no exceda de siete días.

El tribunal, por el mero hecho del depósito, emitirá una sentencia de divorcio, no siendo esta sentencia susceptible de apelación en su parte concerniente a la finalización de la relación conyugal.

La inexistencia del depósito de la suma indicada en el plazo fijado se considera una retirada de la petición de la autorización de la poligamia.

Si el esposo persiste en la petición de la autorización de la poligamia y la esposa cuyo esposo se quiera casar con otra no estuviese de acuerdo pero no pidiera el divorcio, el tribunal, automáticamente, aplicará el procedimiento de la desunión estipulado en los artículos 94 al 97.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

في حالة الإذن بالتعدد، لا يتم العقد مع المراد التزوج بها إلا بعد إشعارها من طرف القاضي بأن مرید الزواج بها متزوج بغيرها ورضائها بذلك.
يضمن هذا الإشعار والتعبير عن الرضى في محضر رسمي .

Artículo 46:

En caso de la autorización de la poligamia no tendrá lugar el contrato con la mujer con la que se quiera casar excepto después de que el juez le notifique que quien se quiere casar con ella está ya casado con otra y ella consienta.

Esta notificación y la expresión del consentimiento se incluirá en el acta oficial.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos

: المادة 50

إذا توافرت في عقد الزواج أركانه وشروط صحته، وانتفت الموانع، يعتبر صحيحا وينتج جميع آثاره من الحقوق والواجبات التي رتبها الشريعة بين الزوجين والأبناء والأقارب، المنصوص عليها في هذه المدونة.

Artículo 50:

Si se cumplen en el contrato matrimonial sus elementos constitutivos y los requisitos de su conclusión y se excluyen los impedimentos, se considera válido y producirá todos sus efectos respecto a los derechos y los deberes, que dispone la ley islámica entre los cónyuges, los hijos y los parientes, estipulados en este código.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 51 :

الحقوق والواجبات المتبادلة بين الزوجين :
المساكنة الشرعية بما تستوجبه من معاشرة زوجية وعدل وتسوية عند التعدد، وإحسان كل منهما وإخلاصه
للآخر بلزوم العفة وصيانة العرض والنسل.
المعاشرة بالمعروف، وتبادل الاحترام والمودة والرحمة والحفاظ على مصلحة الأسرة.
تحمل الزوجة مع الزوج مسؤولية تسيير ورعاية شؤون البيت والأطفال.
التشاور في اتخاذ القرارات المتعلقة بتسيير شؤون الأسرة والأطفال وتنظيم النسل.
حسن معاملة كل منهما لأبوي الآخر ومحارمه واحترامهم وزيارتهم واستزارتهم بالمعروف.
حق التوارث بينهما.

Artículo 51:

Los derechos y los deberes recíprocos entre los cónyuges son:

- 1) La cohabitación legal que implica la intimidad conyugal, justicia e igualdad en caso de la poligamia, la honestidad de ambos y su fidelidad al otro con la obligación de la virtud, de la protección del honor y de la procreación.
 - 2) La buena convivencia, el mutuo respeto, afecto y comprensión, así como la salvaguarda de los intereses de la familia.
 - 3) La asunción de la esposa junto al esposo de la responsabilidad de la organización y del cuidado de las labores domésticas y de los niños.
 - 4) La consulta mutua con respecto a la adopción de las decisiones relativas a la organización de los asuntos de la familia, de los niños y del control de la natalidad.
 - 5) El buen trato de ambos a los padres y parientes en grado prohibido para el matrimonio del otro, respetarlos, visitarlos y que ellos les visiten debidamente.
 - 6) El derecho de sucesión entre ambos.
- Equivalencia cultural

- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 52 :

عند إصرار أحد الزوجين على الإخلال بالواجبات المشار إليها في المادة السابقة، يمكن للطرف الآخر المطالبة بتنفيذ ما هو ملزم به، أو اللجوء إلى مسطرة الشقاق المنصوص عليها في المواد من 94 إلى 97 بعده.

Artículo 52:

Si uno de los cónyuges insiste en infringir los deberes indicados en el precedente artículo, la otra parte podrá pedir el cumplimiento de aquello a lo que está obligado o recurrir al procedimiento de la desunión estipulado en los artículos 94 al 97.

- Equivalencia cultural

- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 53 :

إذا قام أحد الزوجين بإخراج الآخر من بيت الزوجية دون مبرر، تدخلت النيابة العامة من أجل إرجاع المطرود إلى بيت الزوجية حالاً، مع اتخاذ الإجراءات الكفيلة بأمنه وحمايته.

Artículo 53:

Si uno de los cónyuges hace salir al otro de la casa conyugal sin justificación, el ministerio público mediará para que el expulsado regrese a la casa conyugal inmediatamente con la adopción de las medidas garantes de su seguridad y de su protección.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 55 :

ينشئ عقد الزواج آثاراً تمتد إلى أقارب الزوجين كموانع الزواج الراجعة إلى المصاهرة، والرضاع، والجمع.

Artículo 55:

El contrato matrimonial producirá unos efectos que se extenderán a los parientes de ambos cónyuges, tal como los impedimentos del matrimonio debido al parentesco por matrimonio, a la lactancia y a la combinación.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X

- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 56 :

الزواج غير الصحيح يكون إما باطلا وإما فاسدا.

Artículo 56:

El matrimonio no válido será nulo o anulable.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales

- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 57 :

يكون الزواج باطلا :
 إذا اختلف فيه أحد الأركان المنصوص عليها في المادة 10 أعلاه؛
 إذا وجد بين الزوجين أحد موانع الزواج المنصوص عليها في المواد 35 إلى 39 أعلاه.
 إذا انعدم التطابق بين الإيجاب والقبول.

Artículo 57:

El matrimonio será nulo:

- 1) Si se incumple uno de los elementos constitutivos estipulados en el artículo 10.
- 2) Si existe entre los cónyuges uno de los impedimentos del matrimonio estipulados en los artículos 35 al 39.
- 3) Si no existe correspondencia entre la oferta y la aceptación.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X

- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 58 :

تصرح المحكمة ببطان الزواج تطبيقاً لأحكام المادة 57 بمجرد اطلاعها عليه، أو بطلب ممن يعنيه الأمر. يترتب على هذا الزواج بعد البناء الصداق و الاستبراء، كما يترتب عليه عند حسن النية لحوق النسب وحرمة المصاهرة.

Artículo 58:

El tribunal declarará la nulidad del matrimonio según las disposiciones del artículo 57 por el mero hecho de ser informado de ello o a demanda de quien tenga interés en el asunto.

De este matrimonio después de la consumación se derivará la dote y el plazo legal de espera, así mismo, si hay buena intención, se derivarán de él los derechos de la filiación y la inviolabilidad del parentesco por matrimonio.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales X

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 59 :

يكون الزواج فاسدا إذا اختلف فيه شرط من شروط صحته طبقا للمادتين 60 و61. ومنه ما يفسخ قبل البناء ويصح بعده، ومنه ما يفسخ قبل البناء وبعده.

Artículo 59:

El matrimonio será anulable si se incumple alguno de los requisitos de su validez según los artículos 60 y 61, existiendo el que será anulado antes de la consumación y será válido después de ella y el que será anulado antes y después de la consumación.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales

- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 60 :

يفسخ الزواج الفاسد قبل البناء ولا صداق فيه إذا لم تتوفر في الصداق شروطه الشرعية، ويصحح بعد البناء بصداق المثل، وتراعي المحكمة في تحديده الوسط الاجتماعي للزوجين.

Artículo 60:

El matrimonio anulable, si se incumple en la dote sus requisitos legales, será anulado antes de la consumación no teniéndose derecho a la dote y será válido después de la consumación con la dote de paridad. El tribunal en su determinación tendrá en cuenta el medio social de los cónyuges.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas

- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 61 :

يفسخ الزواج الفاسد لعقده قبل البناء وبعده، وذلك في الحالات الآتية :
 إذا كان الزواج في المرض المخوف لأحد الزوجين، إلا أن يشفى المريض بعد الزواج ؛
 إذا قصد الزوج بالزواج تحليل المبتوتة لمن طلقها ثلاثاً ؛
 إذا كان الزواج بدون ولي في حالة وجوبه.
 يعتد بالطلاق أو التطلق الواقع في الحالات المذكورة أعلاه، قبل صدور الحكم بالفسخ.

Artículo 61:

El matrimonio anulable, en cuanto a su contrato, será anulado antes y después de la consumación en los siguientes casos:

- Si uno de los cónyuges al casarse tuviese una enfermedad peligrosa, salvo que el enfermo se curase después del matrimonio.
- Si el objetivo del esposo con el matrimonio fuera librar de las trabas a quien hubiese repudiado a su esposa tres veces.

– Si el matrimonio hubiera sido sin tutor en caso de su obligatoriedad.

Se contará con el repudio o el divorcio real en los casos indicados precedentemente antes de que se promulgue la sentencia de anulación.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 63 :

يمكن للمكره أو المدلس عليه من الزوجين بوقائع كان التدليس بها هو الدافع إلى قبول الزواج أو اشتراطها صراحة في العقد، أن يطلب فسخ الزواج قبل البناء وبعده خلال أجل لا يتعدى شهرين من يوم زوال الإكراه، ومن تاريخ العلم بالتدليس مع حقه في طلب التعويض.

Artículo 63:

El cónyuge coaccionado o engañado, por hechos en los que el engaño sea inducir a la aceptación del matrimonio o por estipularse algo explícitamente en el contrato, podrá pedir la anulación del matrimonio antes de la consumación y después de ella en un plazo que no exceda de dos meses desde el día que cese la coacción o desde la fecha que conozca el engaño con su derecho a pedir la indemnización.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 64 :

الزواج الذي يفسخ تطبيقاً للمادتين 60 و61 أعلاه، لا ينتج أي أثر قبل البناء، وتترتب عنه بعد البناء آثار العقد الصحيح إلى أن يصدر الحكم بفسخه.

Artículo 64:

El matrimonio que sea anulado según los artículos 61 y 62 no producirá ningún efecto antes de la consumación y después de la consumación se derivarán los efectos del contrato válido hasta que se promulgue la sentencia de su anulación.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 67 :

يتضمن عقد الزواج ما يلي :

الإشارة إلى إذن القاضي ورقمه وتاريخ صدوره ورقم ملف مستندات الزواج والمحكمة المودع بها ؛
اسم الزوجين ونسبهما، وموطن أو محل إقامة كل واحد منهما، ومكان ميلاده وسنه، ورقم بطاقته الوطنية أو
ما يقوم مقامها، وجنسيته؛
اسم الولي عند الاقتضاء ؛

صدور الإيجاب والقبول من المتعاقدين وهما متمتعان بالأهلية والتمييز والاختيار؛
في حالة التوكيل على العقد، اسم الوكيل ورقم بطاقته الوطنية، وتاريخ ومكان صدور الوكالة في الزواج؛
الإشارة إلى الوضعية القانونية لمن سبق زواجه من الزوجين؛
مقدار الصداق في حال تسميته مع بيان المعجل منه والمؤجل، وهل قبض عياناً أو اعترافاً؛
الشروط المتفق عليها بين الطرفين؛
توقيع الزوجين والولي عند الاقتضاء ؛
اسم العدلين وتوقيع كل واحد منهما بعلامته وتاريخ الإشهاد على العقد ؛
خطاب القاضي على رسم الزواج مع طابعه.
يمكن بقرار لوزير العدل تغيير وتتميم لائحة المستندات التي يتكون منها ملف عقد الزواج وكذا محتوياته.

Artículo 67:

El contrato matrimonial incluirá lo siguiente:

- 1) La indicación a la autorización del juez, su número, la fecha de su emisión, el número del expediente de las pruebas del matrimonio y el tribunal depositario de ello.
- 2) El nombre y apellido de los cónyuges, el domicilio o lugar de residencia, el lugar del nacimiento, la edad, el número del carnet nacional de identidad o de lo que le sustituya y la nacionalidad de cada uno de ellos.
- 3) El nombre del tutor en caso de necesidad.
- 4) La emisión de la oferta y de la aceptación por parte de los contratantes y que ambos gozan de la capacitación, el discernimiento y la elección.
- 5) En caso del poder en el contrato, el nombre y el número del carnet nacional de identidad del representante y la fecha y lugar de la emisión del poder en el matrimonio.
- 6) La indicación a la situación legal del cónyuge que anteriormente hubiese estado casado.

- 7) El importe de la dote, en caso de su designación, declarando la parte adelantada y la atrasada y si la entrega se hace a la vista o por reconocimiento.
- 8) Las cláusulas convenidas entre los cónyuges.
- 9) La firma de los cónyuges y del tutor en caso de necesidad.
- 10) El nombre de los dos adules y la firma de cada uno de ellos con su marca y la fecha del certificado en el contrato.
- 11) La validación del acta del matrimonio por el juez con su sello.

Se podrá, mediante una resolución del ministro de justicia, cambiar y completar la lista de las pruebas que están en el expediente del contrato matrimonial así como sus contenidos.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 70 :

لا ينبغي اللجوء إلى حل ميثاق الزوجية بالطلاق أو بالتطليق إلا استثناء، وفي حدود الأخذ بقاعدة أخف الضررين، لما في ذلك من تفكيك الأسرة والإضرار بالأطفال.

Artículo 70:

No es deseable recurrir a la disolución del matrimonio mediante el repudio o el divorcio salvo excepcionalmente y en los límites de tener en cuenta la regla del mal menor por lo que tiene de desintegración de la familia y de perjuicio para los niños.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos

المادة 71 :

ينحل عقد الزواج بالوفاة أو الفسخ أو الطلاق أو التطلق أو الخلع.

Artículo 71:

El contrato matrimonial se disolverá por el fallecimiento, la anulación, el repudio, el divorcio o el repudio por compensación.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

تترتب على انحلال عقد الزواج آثاره المنصوص عليها في هذه المدونة، وذلك من تاريخ:
وفاة أحد الزوجين أو الحكم بوفاته.
الفسخ أو الطلاق أو التظليق أو الخلع.

Artículo 72:

Se derivarán de la disolución del contrato matrimonial sus efectos estipulados en este código desde:

- 1) El fallecimiento de uno de los cónyuges o la sentencia de su fallecimiento.
- 2) La anulación, el repudio, el divorcio o el repudio por compensación.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

يقع التعبير عن الطلاق باللفظ المفهم له وبالكتابة، ويقع من العاجز عنهما بإشارته الدالة على قصده.

Artículo 73:

La expresión del repudio se realizará con palabras inteligibles o por escrito y el incapaz de ello, por signos indicativos de su propósito.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 75 :

إذا ظهر أن المفقود المحكوم بوفاته ما زال حيا، تعين على النيابة العامة أو من يعنيه الأمر، أن يطلب من المحكمة إصدار قرار بإثبات كونه باقيا على قيد الحياة.
يبطل الحكم الصادر بإثبات حياة المفقود، الحكم بالوفاة بجميع آثاره، ما عدا زواج امرأة المفقود فيبقى نافذا إذا وقع البناء بها.

Artículo 75:

Si aparece vivo el desaparecido declarado fallecido judicialmente, será necesario que el ministerio público o quien tenga interés en el asunto pida al tribunal la promulgación de una sentencia estableciendo que él permanece vivo.

La sentencia promulgada estableciendo la vida del desaparecido anulará la sentencia del fallecimiento con todos sus efectos, excepto el matrimonio de la mujer del desaparecido que permanecerá vigente si se ha consumado dicho matrimonio.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 76 :

في حالة ثبوت التاريخ الحقيقي للوفاة غير الذي صدر الحكم به، يتعين على النيابة العامة وكل من يعنيه الأمر طلب إصدار الحكم بإثبات ذلك، وببطلان الآثار المترتبة عن التاريخ غير الصحيح للوفاة ما عدا زواج المرأة.

Artículo 76:

En caso de que se establezca la fecha real del fallecimiento sin que se promulgue la sentencia, será necesario que el ministerio público o cualquiera que tenga interés en el asunto pida la promulgación de dicha sentencia estableciéndola y la nulidad de los efectos resultantes desde la fecha incorrecta del fallecimiento excepto el matrimonio de la mujer.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 77 :

يحكم بفسخ عقد الزواج قبل البناء أو بعده في الحالات وطبقا للشروط المنصوص عليها في هذه المدونة.

Artículo 77:

Se declarará la anulación del contrato matrimonial antes o después de la consumación según los casos y de acuerdo con los requisitos estipulados en este código.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos

المادة 78:

الطلاق حل ميثاق الزوجية، يمارسه الزوج والزوجة، كل بحسب شروطه تحت مراقبة القضاء وطبقا لأحكام هذه المدونة.

Artículo 78:

El repudio es la disolución del contrato matrimonial ejercida por el esposo y la esposa según sus requisitos bajo el control judicial y de acuerdo con las disposiciones de este código.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 82 :

عند حضور الطرفين، تجري المناقشات بغرفة المشورة، بما في ذلك الاستماع إلى الشهود ولمن ترى المحكمة فائدة في الاستماع إليه.
للمحكمة أن تقوم بكل الإجراءات، بما فيها انتداب حكمين أو مجلس العائلة، أو من تراه مؤهلاً لإصلاح ذات البين. وفي حالة وجود أطفال تقوم المحكمة بمحاولتين للصلح تفصل بينهما مدة لا تقل عن ثلاثين يوماً.
إذا تم الإصلاح بين الزوجين حرر به محضر وتم الإشهاد به من طرف المحكمة.

Artículo 82:

Cuando comparezcan ambas partes, las discusiones se realizarán en la sala de deliberaciones, incluyendo la audición de los testigos y de quien el tribunal considere de interés oírlo.

El tribunal tendrá que disponer todas las medidas, incluyendo el nombramiento de dos árbitros, del consejo de la familia o de quien considere capacitado para reconciliar la desunión. En caso de que existan niños, el tribunal realizará dos intentos de reconciliación, separados entre sí por un plazo no inferior a treinta días.

Si tiene lugar la reconciliación entre los cónyuges, se levantará acta y se certificará por parte del tribunal.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales

- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 83 :

إذا تعذر الإصلاح بين الزوجين، حددت المحكمة مبلغاً يودعه الزوج بكتابة الضبط بالمحكمة داخل أجل أقصاه ثلاثون يوماً لأداء مستحقات الزوجة والأطفال الملزم بالإنفاق عليهم المنصوص عليها في المادتين الموالتين.

Artículo 83:

Si es imposible la reconciliación entre los cónyuges, el tribunal fijará una cantidad que el esposo depositará por escrito en el registro del tribunal en un plazo máximo de treinta días para cumplir con los derechos de la esposa y de los hijos a los que estuviese obligado a mantener estipulados en los siguientes artículos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.

- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 84 :

تشمل مستحقات الزوجة : الصداق المؤخر إن وجد، ونفقة العدة، والمتعة التي يراعى في تقديرها فترة الزواج والوضعية المالية للزوج، وأسباب الطلاق، ومدى تعسف الزوج في توقيعه. تسكن الزوجة خلال العدة في بيت الزوجية، أو للضرورة في مسكن ملائم لها وللوضعية المادية للزوج، وإذا تعذر ذلك حددت المحكمة تكاليف السكن في مبلغ يودع كذلك ضمن المستحقات بكتابة ضبط المحكمة.

Artículo 84:

Los derechos de la esposa incluyen: la dote atrasada, si existe, la manutención del plazo legal de espera y la indemnización en cuya evaluación se tendrá en cuenta la duración del matrimonio, la situación financiera del esposo, las causas del repudio y el alcance de la arbitrariedad del esposo en su ejecución.

La esposa vivirá durante el plazo legal de espera en el domicilio conyugal o, en caso de necesidad, en un domicilio apropiado a ella y a la situación material del esposo. Si esto es imposible, el tribunal fijará los gastos del domicilio en una cantidad que el esposo depositará por escrito en el registro del tribunal, así mismo se incluirán los derechos.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X

- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 90 :

لا يقبل طلب الإذن بطلاق السكران الطافح والمكره وكذا الغضب ان إذا كان مطبقا.

Artículo 90:

No se aceptará la petición de la autorización del repudio del borracho totalmente, del coaccionado ni del enfadado si es total.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones

- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 91 :

الحلف باليمين أو الحرام لا يقع به طلاق.

Artículo 91:

No será válido el repudio por juramento o por algo prohibido

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.

- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 92 :

الطلاق المقترن بعدد لفظاً أو إشارة أو كتابة لا يقع إلا واحداً.

Artículo 92:

El repudio asociado a un número, oralmente, por signos o por escrito, equivaldrá a un solo repudio.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos

المادة 93 :

الطلاق المعلق على فعل شيء أو تركه لا يقع.

Artículo 93:

No será válido el repudio subordinado a hacer u omitir algo.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 94 :

إذا طلب الزوجان أو أحدهما من المحكمة حل نزاع بينهما يخاف منه الشقاق، وجب عليها أن تقوم بكل المحاولات لإصلاح ذات البين طبقاً لأحكام المادة 82 أعلاه.

Artículo 94:

Si ambos o uno de los cónyuges piden al tribunal la solución de una disputa entre ambos de la que se tema desavenencias, este deberá intentar, en todos los casos, la reconciliación de la desunión según las disposiciones del artículo 82.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 97 :

في حالة تعذر الإصلاح واستمرار الشقاق، تثبت المحكمة ذلك في محضر، وتحكم بالتطليق وبالمستحقات طبقاً للمواد 83 و84 و85 أعلاه، مراعية مسؤولية كل من الزوجين عن سبب الفراق في تقدير ما يمكن أن تحكم به على المسؤول لفائدة الزوج الآخر.

يفصل في دعوى الشقاق في أجل لا يتجاوز ستة أشهر من تاريخ تقديم الطلب.

Artículo 97:

En caso de que sea imposible la reconciliación y de que persistan las desavenencias, el tribunal lo establecerá en un acta y sentenciará el divorcio y los derechos según los artículos 83, 84 y 85, teniendo en cuenta la responsabilidad de cada cónyuge en la causa de la separación, en consideración a lo cual podrá ser juzgado el responsable en interés del otro cónyuge.

Se sentenciará la demanda de desavenencias en un plazo que no exceda de seis meses desde la fecha de la presentación de la demanda.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 98 :

للزوجة طلب التطلاق بناء على أحد الأسباب الآتية :
إخلال الزوج بشرط من شروط عقد الزواج.
الضرر.
عدم الإنفاق.
الغيبه.
العيب.
الإيلاء والهجر.

Artículo 98:

La esposa podrá pedir el divorcio por una de las siguientes causas:

- 1). La infracción del esposo de una de las cláusulas del contrato matrimonial.
- 2). Los perjuicios.
- 3). El impago de la manutención.
- 4). La ausencia.
- 5). La enfermedad.6). El juramento de continencia y el abandono.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes

- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 99 :

يعتبر كل إخلال بشرط في عقد الزواج ضرراً مبرراً لطلب التظليق.
يعتبر ضرراً مبرراً لطلب التظليق، كل تصرف من الزوج أو سلوك مشين أو مغل بالأخلاق الحميدة يلحق بالزوجة إساءة مادية أو معنوية تجعلها غير قادرة على الاستمرار في العلاقة الزوجية.

Artículo 99:

Se considera perjuicio justificado para pedir el divorcio cualquier infracción de una cláusula del contrato matrimonial.

Se considera perjuicio justificado para pedir el divorcio cualquier disposición del esposo o conducta deshonrosa o dañina a la buena moral que infrinja a la esposa un perjuicio material o moral que haga imposible mantener la relación conyugal.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales

- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 100 :

تثبت وقائع الضرر بكل وسائل الإثبات بما فيها شهادة الشهود الذين تستمع إليهم المحكمة في غرفة المشورة. إذا لم تثبت الزوجة الضرر، وأصررت على طلب التطلق، يمكنها اللجوء إلى مسطرة الشقاق.

Artículo 100:

Los hechos del perjuicio se establecerán por todos los medios de pruebas, incluido el certificado de los testigos a los que el tribunal oirá en la sala de deliberaciones.

Si la esposa no prueba los perjuicios y persiste en la demanda de divorcio, podrá recurrir al procedimiento de las desavenencias.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones

- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 101 :

في حالة الحكم بالتطبيق للضرر، للمحكمة أن تحدد في نفس الحكم مبلغ التعويض المستحق عن الضرر.

Artículo 101:

En el caso de la sentencia del divorcio por perjuicios, el tribunal tendrá que fijar en la misma sentencia la cantidad de la indemnización a la que se tenga derecho por los perjuicios.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO

- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 102 :

للزوجة طلب التطليق بسبب إخلال الزوج بالنفقة الحالة الواجبة عليه وفق الحالات والأحكام الآتية :
إذا كان للزوج مال يمكن أخذ النفقة منه، قررت المحكمة طريقة تنفيذ نفقة الزوجة عليه ولا تستجيب لطلب
التطليق.

في حالة ثبوت العجز، تحدد المحكمة حسب الظروف، أجلا للزوج لا يتعدى ثلاثين يوما لينفق خلاله وإلا
طلقت عليه، إلا في حالة ظرف قاهر أو استثنائي.

تطلق المحكمة الزوجة حالاً، إذا امتنع الزوج عن الإنفاق ولم يثبت العجز.

Artículo 102:

La esposa podrá pedir el divorcio por la infracción del esposo en la manutención en el caso de que estuviera obligado a ello de acuerdo con los casos y disposiciones siguientes:

1). Si el esposo tiene bienes de los que se pueda obtener la manutención, el tribunal dictaminará la manera de ejecutar la manutención de la esposa y no atenderá la demanda de divorcio.

2). En caso de establecerse la insolvencia, el tribunal fijará, según las circunstancias, un plazo al esposo que no exceda de treinta días para satisfacer la manutención y si no emitirá la sentencia de divorcio excepto en caso de una circunstancia de fuerza mayor o excepcional.

3). El tribunal emitirá la sentencia de divorcio a favor de la esposa inmediatamente si el esposo rehúsa mantenerla y no prueba la insolvencia.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 104 :

إذا غاب الزوج عن زوجته مدة تزيد عن سنة، أمكن للزوجة طلب التطلاق.
تتأكد المحكمة من هذه الغيبة ومدتها ومكانها بكل الوسائل.
تبلغ المحكمة الزوج المعروف العنوان مقال الدعوى للجواب عنه، مع إشعاره بأنه في حالة ثبوت الغيبة،
ستحكم المحكمة بالتطلاق إذا لم يحضر للإقامة مع زوجته أو لم ينقلها إليه.

Artículo 104:

Si el esposo está ausente de su esposa un período que exceda de un año, la esposa podrá pedir el divorcio.

El tribunal se asegurará de esta ausencia, de su duración y de su lugar por todos los medios.

El tribunal hará llegar al esposo en la dirección conocida el escrito de la demanda para que responda, notificándole que en caso de que se pruebe la ausencia el tribunal dictaminará el divorcio si no se presenta para convivir con su esposa o la traslada junto a él.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

إذا حكم على الزوج المسجون بأكثر من ثلاث سنوات سجناً أو حبساً، جاز للزوجة أن تطلب التطلاق بعد مرور سنة من اعتقاله، وفي جميع الأحوال يمكنها أن تطلب التطلاق بعد سنتين من اعتقاله.

Artículo 106:

Si se sentencia al esposo detenido a más de tres años de prisión o de confinamiento, la esposa podrá pedir el divorcio después de transcurrir un año de su detención y en todos los casos podrá pedir el divorcio después de dos años de su detención.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

تعتبر عيوباً مؤثرة على استقرار الحياة الزوجية وتخول طلب إنهاؤها :
العيوب المانعة من المعاشرة الزوجية.
الأمراض الخطيرة على حياة الزوج الآخر أو على صحته التي لا يرجى الشفاء منها داخل سنة.

Artículo 107:

Se consideran enfermedades que afecten a la pervivencia de la vida conyugal y permitan la demanda de su finalización:

- 1). Las enfermedades que impidan la intimidad conyugal.
- 2). Las enfermedades peligrosas para la vida o la salud del otro cónyuge cuya curación requiera un año.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos X

المادة 108 :

يشترط لقبول طلب أحد الزوجين إنهاء علاقة الزوجية للعيب :
ألا يكون الطالب عالماً بالعيب حين العقد.
ألا يصدر من طالب الفسخ ما يدل على الرضى بالعيب بعد العلم بتعذر الشفاء.

Artículo 108:

Se requiere para la aceptación de la demanda de uno de los cónyuges para finalizar la relación conyugal por enfermedad:

- 1). Que el demandante no conociera la enfermedad en el momento del contrato.
- 2). Que el demandante de la anulación no exprese nada que indique que consintió la enfermedad después de conocer la imposibilidad de la curación.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística

- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 109 :

لا صداق في حالة التظليق للعييب عن طريق القضاء قبل البناء، يحق للزوج بعد البناء أن يرجع بقدر الصداق على من غرر به، أو كتم عنه العيب قصداً.

Artículo 109:

No hay dote en caso de divorcio por enfermedad a través de la justicia antes de la consumación y después de la consumación el esposo tendrá derecho a recuperar el importe de la dote de quien le engañó o disimuló la enfermedad deliberadamente.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 110 :

إذا علم الزوج بالعييب قبل العقد، وطلق قبل البناء، لزمه نصف الصداق.

Artículo 110:

Si el esposo conoce la enfermedad antes del contrato y se emite la sentencia de divorcio antes de la consumación, será obligatoria la mitad de la dote.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

يستعان بأهل الخبرة من الأخصائيين في معرفة العيب أو المرض.

Artículo 111:

Se recurrirá a los médicos especialistas para determinar el defecto o la enfermedad.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

إذا آلى الزوج من زوجته أو هجرها، فللزوجة أن ترفع أمرها إلى المحكمة التي تزجله أربعة أشهر، فإن لم يفئ بعد الأجل طلقها عليه المحكمة.

Artículo 112:

Si el esposo hace juramento de continencia a su esposa o la abandona, la esposa podrá someter su caso al tribunal que le fijará un plazo de cuatro meses y si no lo cumple, el tribunal emitirá la sentencia de divorcio después de dicho plazo.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 115 :

للزوجين أن يتراضيا على الطلاق بالخلع طبقا لأحكام المادة 114 أعلاه.

Artículo 115:

Los cónyuges podrán convenir entre ellos el repudio por compensación según las disposiciones del artículo 114.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 116 :

تخالع الرشيدة عن نفسها، والتي دون سن الرشد القانوني إذا خولعت وقع الطلاق، ولا تلزم ببذل الخلع إلا بموافقة النائب الشرعي.

Artículo 116:

La mujer mayor de edad podrá disponer por sí misma el repudio por compensación.

Si la mujer que no ha alcanzado la mayoría de edad legal dispone el repudio por compensación, tendrá lugar dicho repudio pero no estará obligada a entregar la compensación excepto con la conformidad del representante legal.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

: المادة 117

للزوجة استرجاع ما خالعت به، إذا أثبتت أن خلعتها كان نتيجة إكراه أو إضرار الزوج بها، وينفذ الطلاق في جميع الأحوال.

Artículo 117:

La esposa podrá recuperar la compensación con la que fue repudiada si se establece que su repudio por compensación es el resultado de la coacción o del perjuicio del esposo sobre ella, ejecutándose el repudio en todos los casos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 118 :

كل ما صح الالتزام به شرعا، صلح أن يكون بدلا في الخلع، دون تعسف ولا مغالاة.

Artículo 118:

Todo lo que legalmente constituya una obligación servirá como compensación en el repudio por compensación sin ser una opresión ni una exageración.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 119 :

لا يجوز الخلع بشيء تعلق به حق الأطفال أو بنفقتهم إذا كانت الأم معسرة.
إذا أسرت الأم المختلعة بنفقة أطفالها، وجبت النفقة على أبيهم، دون مساس بحقه في الرجوع عليها.

Artículo 119:

Si la madre es insolvente, el repudio por compensación no podrá ser nada de lo que dependa el derecho de los hijos o su manutención.

Si la madre repudiada por compensación con la manutención de sus hijos es insolvente, la manutención será obligación del padre de ellos sin perjudicar su derecho a recuperarla.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

إذا اتفق الزوجان على مبدأ الخلع، واختلفا في المقابل، رفع الأمر إلى المحكمة لمحاولة الصلح بينهما، وإذا تعذر الصلح، حكمت المحكمة بنفاذ الخلع بعد تقدير مقابله، مراعية في ذلك مبلغ الصداق، وفترة الزواج، وأسباب طلب الخلع، والحالة المادية للزوجة. إذا أصرت الزوجة على طلب الخلع، ولم يستجب لها الزوج، يمكنها اللجوء إلى مسطرة الشقاق.

Artículo 120:

Si los cónyuges se ponen de acuerdo sobre el comienzo del repudio por compensación pero discrepan en la compensación, se someterá el caso al tribunal que intentará reconciliarlos y si la reconciliación es imposible el tribunal dictaminará la ejecución del repudio por compensación después de evaluar su compensación teniendo en cuenta el importe de la dote, la duración del matrimonio, las causas de la demanda del repudio por compensación y la situación material de la esposa.

Si la esposa persiste en la demanda del repudio por compensación y el esposo no accede, ella podrá recurrir al procedimiento de las desavenencias.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes

- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

: المادة 122

كل طلاق قضت به المحكمة فهو بائن، إلا في حالي التطلاق للإيلاء وعدم الإنفاق.

Artículo 122:

Todo divorcio que dictamine el tribunal será irrevocable excepto en dos casos: el divorcio por juramento de continencia y el divorcio por impago de la manutención.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística

- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 123 :

كل طلاق أوقعه الزوج فهو رجعي، إلا المكمل للثلاث والطلاق قبل البناء والطلاق بالاتفاق والخلع والمملك.

Artículo 123:

Todo repudio que realice el esposo será revocable excepto el que complete el repudio triple, el repudio anterior a la consumación del matrimonio, el repudio por acuerdo, el repudio por compensación y el realizado por la esposa que tiene cedido dicho derecho.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos X

المادة 124 :

للزوج أن يراجع زوجته أثناء العدة.
 إذا رغب الزوج في إرجاع زوجته المطلقة طلاقاً رجعياً أشهد على ذلك عدلين، ويقومان بإخبار القاضي فوراً.
 يجب على القاضي قبل الخطاب على وثيقة الرجعة، استدعاء الزوجة لإخبارها بذلك، فإذا امتنعت ورفضت الرجوع، يمكنها اللجوء إلى مسطرة الشقاق المنصوص عليها في المادة 94 أعلاه.

Artículo 124:

El esposo podrá recuperar a su esposa durante el plazo legal de espera.

Si el esposo desea hacer volver a su esposa repudiada mediante un repudio revocable, dos adules lo certificarán e informarán al juez inmediatamente.

El juez, antes de redactar el documento de la revocación, deberá llamar a la esposa para notificárselo y si ella rehúsa y rechaza regresar, podrá recurrir al procedimiento de las desavenencias estipulado en el artículo 94.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes

- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

: المادة 125

تبين المرأة بانقضاء عدة الطلاق الرجعي.

Artículo 125:

La mujer estará separada al finalizar el plazo legal de espera del repudio revocable.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 126 :

الطلاق البائن دون الثلاث يزيل الزوجية حالا، ولا يمنع من تجديد عقد الزواج.

Artículo 126:

El repudio irrevocable, con excepción del repudio triple, pondrá fin al matrimonio inmediatamente, y no impedirá un nuevo contrato matrimonial.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

الطلاق المكمل للثلاث يزيل الزوجية حالا، ويمنع من تجديد العقد مع المطلقة إلا بعد انقضاء عدتها من زوج آخر بنى بها فعلا بناء شرعيا.

Artículo 127:

El tercer repudio pondrá fin al matrimonio inmediatamente e impedirá un nuevo contrato matrimonial con la repudiada excepto después de finalizar su plazo legal de espera de un matrimonio efectivo y legalmente consumado con otro esposo.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المقررات القضائية الصادرة بالتطليق أو بالخلع أو بالفسخ طبقاً لأحكام هذا الكتاب، تكون غير قابلة لأي طعن في جزئها القاضي بإنهاء العلاقة الزوجية. الأحكام الصادرة عن المحاكم الأجنبية بالطلاق أو بالتطليق أو بالخلع أو بالفسخ، تكون قابلة للتنفيذ إذا صدرت عن محكمة مختصة وأسست على أسباب لا تتنافى مع التي قررتها هذه المدونة لإنهاء العلاقة الزوجية، وكذا العقود المبرمة بالخارج أمام الضباط والموظفين العموميين المختصين ، بعد استيفاء الإجراءات القانونية بالتدليل بالصيغة التنفيذية، طبقاً لأحكام المواد 430 و431 و432 من قانون المسطرة المدنية.

Artículo 128:

Las decisiones judiciales emitidas sobre el divorcio, el repudio por compensación o la anulación, según las disposiciones de este libro, no serán susceptibles de apelación en su parte que sentencia la finalización de la relación conyugal.

Las sentencias emitidas por los tribunales extranjeros sobre el repudio, el divorcio, el repudio por compensación o la anulación serán susceptibles de ejecución si fueron emitidas por un tribunal competente o se basaron en causas que no fuesen incompatibles con lo que establece este código para la finalización de la relación conyugal, así mismo los contratos concluidos en el extranjero ante los oficiales y los funcionarios públicos competentes después de cumplir las medidas legales, añadiendo al final la fórmula ejecutiva según los artículos 430, 431 y 432 del código civil.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos

- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 129 :

تبتدى العدة من تاريخ الطلاق أو التطليق أو الفسخ أو الوفاة.

Artículo 129:

El plazo legal de espera comenzará desde la fecha del repudio, del divorcio, de la anulación o del fallecimiento.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO

- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 130 :

لا تلزم العدة قبل البناء والخلوة الصحيحة إلا للوفاء.

Artículo 130:

El plazo legal de espera no será obligatorio antes de la consumación del matrimonio o de la intimidad válida excepto en caso del fallecimiento.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística

- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 131 :

تعتمد المطلقة والمتوفى عنها زوجها في منزل الزوجية، أو في منزل آخر يخصص لها.

Artículo 131:

La repudiada y la viuda observarán el plazo legal de espera en el domicilio conyugal o en otro domicilio que se especifique.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 132 :

عدة المتوفى عنها غير الحامل أربعة أشهر وعشرة أيام كاملة.

Artículo 132:

El plazo legal de espera de la viuda que no esté embarazada será de cuatro meses y diez días completos.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 133 :

تنتهي عدة الحامل بوضع حملها أو سقوطه.

Artículo 133:

El plazo legal de espera de la embarazada finalizará al dar a luz o abortar.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 134 :

في حالة ادعاء المعتدة الريبة في الحمل، وحصول المنازعة في ذلك، يرفع الأمر إلى المحكمة التي تستعين بذوي الاختصاص من الخبراء للتأكد من وجود الحمل وفترة نشوءه لتقرر استمرار العدة أو انتهائها.

Artículo 134:

Si la mujer que está observando el plazo legal de espera cree estar embarazada y hay litigio sobre esto, se someterá el caso al tribunal, que designará a

los médicos especialistas para comprobar la existencia del embarazo y el momento de su evolución para establecer la continuación o finalización del plazo legal de espera.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 135 :

أقصى أمد الحمل سنة من تاريخ الطلاق أو الوفاة.

Artículo 135:

La duración máxima del embarazo será de un año desde la fecha del repudio o del fallecimiento del esposo.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 136 :

تعدّ غير الحامل بما يلي :
 ثلاثة أطهار كاملة لذوات الحيض.
 ثلاثة أشهر لمن لم تحض أصلاً، أو التي يئست من المحيض فإن حاضت قبل انقضائها استأنفت العدة بثلاثة أطهار.
 تتربص متأخرة الحيض أو التي لم تميزه من غيره، تسعة أشهر ثم تعدّ بثلاثة أطهار.

Artículo 136:

La mujer no embarazada observará el siguiente plazo legal de espera:

- 1). Tres períodos inter menstruales completos si menstrua.

2). Tres meses si no menstrua de ningún modo o ha renunciado a tener la menstruación, pero si menstrua antes de finalizarlo, reanudará el plazo legal de espera de tres períodos inter menstruales.

3). Aquella cuya menstruación sea tardía, irregular o no distinga la menstruación de otra cosa aguardará nueve meses y después observará el plazo legal de espera de tres períodos inter menstruales.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 137 :

إذا توفي زوج المطلقة طلاقاً رجعيًا وهي في العدة، انتقلت من عدة الطلاق إلى عدة الوفاة.

Artículo 137:

Si fallece el esposo de la repudiada mediante un repudio revocable y ella estuviese observando el plazo legal de espera, cambiará el plazo legal de espera del repudio por el plazo legal de espera del fallecimiento.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 140 :

وثيقة الطلاق حق للزوجة، يجب أن تحوزها خلال خمسة عشر يوماً الموالية لتاريخ الإشهاد على الطلاق، وللزوج الحق في حيازة نظير منها.

Artículo 140:

La esposa tendrá derecho al documento del repudio que se le deberá enviar en los quince días siguientes a la fecha del certificado del repudio y el esposo tendrá derecho a tener una copia.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 141 :

توجه المحكمة ملخص وثيقة الطلاق، أو الرجعة، أو الحكم بالتطليق، أو بفسخ عقد الزواج، أو ببطلانه، إلى ضابط الحالة المدنية لمحل ولادة الزوجين، مرفقا بشهادة التسليم داخل خمسة عشر يوما من تاريخ الإشهاد به، أو من صدور الحكم بالتطليق أو الفسخ أو البطلان.
يجب على ضابط الحالة المدنية تضمين بيانات الملخص بهامش رسم ولادة الزوجين.

إذا لم يكن للزوجين أو أحدهما محل ولادة بالمغرب، فيوجه الملخص إلى وكيل الملك لدى المحكمة الابتدائية بالرباط.

تحدد المعلومات الواجب تضمينها في الملخص المشار إليه في الفقرة الأولى أعلاه، بقرار من وزير العدل

Artículo 141:

El tribunal enviará el extracto del documento del repudio, la revocación o la sentencia del divorcio, de la anulación o de la nulidad del contrato matrimonial al oficial del estado civil del lugar de nacimiento de los cónyuges, incluyendo el certificado de admisión en los quince días siguientes a la fecha del certificado o de emitirse la sentencia del divorcio, de la anulación o de la nulidad.

El oficial del estado civil deberá incluir los datos del extracto en el margen de la partida de nacimiento de los cónyuges.

Si los cónyuges o uno de ellos no nacieron en Marruecos, se enviará el extracto al procurador del Rey en el juzgado de primera instancia de Rabat. Los datos que son obligatorios incluir en el extracto indicado en el precedente apartado primero serán fijados por una resolución del ministro de justicia.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes

- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 142 :

تتحقق البنوة بتنسل الولد من أبويه، وهي شرعية وغير شرعية.

Artículo 142:

La filiación resultará de la procreación del hijo por sus padres y será legítima e ilegítima.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 143 :

تعتبر البنوة بالنسبة للأب والأم شرعية إلى أن يثبت العكس.

Artículo 14:

La filiación en relación al padre y a la madre se considera legítima hasta que se pruebe lo contrario.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

تكون البنية شرعية بالنسبة للأب في حالات قيام سبب من أسباب النسب وتنتج عنها جميع الآثار المترتبة على النسب شرعا.

Artículo 144:

La filiación en relación al padre será legítima en los casos en que exista una de las causas de la filiación y producirá todos los efectos resultantes de la filiación legalmente.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

متى ثبتت بنوة ولد مجهول النسب بالاستلحاق أو بحكم القاضي، أصبح الولد شرعياً، يتبع أباه في نسبه ودينه، ويتوارثان وينتج عنه موانع الزواج، ويترتب عليه حقوق وواجبات الأبوة والبنوة.

Artículo 145:

Cuando se establezca la filiación de un hijo de filiación desconocida sea por declaración de paternidad o por sentencia judicial, convertirá al hijo en legítimo, accederá a la filiación y a la religión de su padre, se heredan mutuamente, resultará de ello los impedimentos del matrimonio y establecerá los derechos y deberes de padres e hijos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 146 :

تستوي البنوة للأم في الآثار التي تترتب عليها سواء كانت ناتجة عن علاقة شرعية أو غير شرعية.

Artículo 146:

La filiación materna producirá los mismos efectos, sea resultado de una relación legítima o ilegítima.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 147 :

تثبت البنوة بالنسبة للأم عن طريق :

واقعة الولادة ؛

إقرار الأم طبقاً لنفس الشروط المنصوص عليها في المادة 160 بعده؛
صدر حكم قضائي بها.
تعتبر بنوة الأمومة شرعية في حالة الزوجية والشبهة والاعتصاب.

Artículo 147:

La filiación en relación a la madre se establecerá por:

- El hecho del parto
- El reconocimiento de la madre según los mismos requisitos estipulados en el artículo 160.
- La emisión de una sentencia firme sobre ello.

La filiación materna se considera legítima en caso de matrimonio, error judicial o violación.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 148 :

لا يترتب على البنوة غير الشرعية بالنسبة للأب أي أثر من آثار البنوة الشرعية.

Artículo 148: 0 procedimientos

La filiación ilegítima en relación al padre no producirá ninguno de los efectos de la filiación legítima.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

يعتبر التبني باطلاً، ولا ينتج عنه أي أثر من آثار البنوة الشرعية.
تبني الجراء أو التنزيل منزلة الولد لا يثبت به النسب وتجري عليه أحكام الوصية.

Artículo 149:

La adopción se considera nula y no producirá ninguno de los efectos de la filiación legítima.

La adopción de recompensa o de asimilación o sustitución al rango del hijo no establecerá la filiación y se regirá por las disposiciones testamentarias.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos.

النسب لحمة شرعية بين الأب وولده تنتقل من السلف إلى الخلف.

Artículo 150:

La filiación es el parentesco legítimo entre el padre y sus hijos, transfiriéndose de padres a hijos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

يثبت النسب بالظن ولا ينتفي إلا بحكم قضائي.

Artículo 151:

La filiación se establece por la creencia y no se negará excepto por sentencia firme.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 152:

أسباب لحوق النسب :

الفراش؛

الإقرار؛

الشبهة.

Artículo 152:

Las causas para tener derecho a la filiación son:

- 1). La cohabitación.
- 2). El reconocimiento.
- 3). El error judicial

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 153 :

يُثبت الفراش بما تثبت به الزوجية.
يعتبر الفراش بشروطه حجة قاطعة على ثبوت النسب، لا يمكن الطعن فيه إلا من الزوج عن طريق اللعان، أو
بواسطة خبرة تفيد القطع، بشرطين :

إدلاء الزوج المعني بدلائل قوية على ادعائه؛
صدر أمر قضائي بهذه الخبرة.

Artículo 153:

Se establece la cohabitación como se establece el matrimonio.

Se considera la cohabitación con sus requisitos una prueba definitiva para establecer la filiación que no se podrá apelar excepto por el esposo a través de la acusación jurada de adulterio o mediante un informe que notifique la ruptura con dos requisitos:

- Que el esposo afectado presente pruebas sólidas de su demanda.
- Que este informe sea emitido por una orden judicial.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos X

المادة 154 :

يُثبت نسب الولد بفراش الزوجية :
إذا ولد لسنة أشهر من تاريخ العقد وأمكن الاتصال، سواء أكان العقد صحيحاً أم فاسداً ؛
إذا ولد خلال سنة من تاريخ الفراق.

Artículo 154:

La filiación del hijo se establecerá por la cohabitación conyugal:

- 1). Si nace a los seis meses de la fecha del contrato matrimonial y sean posible las relaciones, sea el contrato válido o anulable.
- 2). Si nace en el año desde la fecha de la separación.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 155 :

إذا نتج عن الاتصال بشبهة حمل وولدت المرأة ما بين أقل مدة الحمل وأكثرها، ثبت نسب الولد من المتصل.
يثبت النسب الناتج عن الشبهة بجميع الوسائل المقررة شرعا.

Artículo 155:

Si resulta de las relaciones por error judicial un embarazo y la mujer da a luz entre el período mínimo y máximo del embarazo, la filiación del hijo se establecerá en el hombre con el que tuvo relaciones.

La filiación resultante del error judicial se establecerá por todos los medios fijados legalmente.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística

- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 156 :

إذا تمت الخطوبة، وحصل الإيجاب والقبول وحالت ظروف قاهرة دون توثيق عقد الزواج وظهر حمل بالمخطوبة، ينسب للخاطب للشبهة إذا توافرت الشروط التالية :

- أ - إذا اشتهرت الخطبة بين أسرتهما، ووافق ولي الزوجة عليها عند الاقتضاء؛
 - ب - إذا تبين أن المخطوبة حملت أثناء الخطبة؛
 - ج - إذا أقر الخطيبان أن الحمل منهما.
- تتم معاينة هذه الشروط بمقرر قضائي غير قابل للطعن.
إذا أنكر الخاطب أن يكون ذلك الحمل منه، أمكن اللجوء إلى جميع الوسائل الشرعية في إثبات النسب.

Artículo 156:

Si tuvo lugar el noviazgo, se llevó a cabo la oferta y la aceptación, circunstancias de fuerza mayor impidieron el documento del contrato matrimonial y fuese evidente un embarazo durante el noviazgo, se afiliará al novio por error judicial si se cumplen los siguientes requisitos:

- a). Si se difundió el noviazgo entre las familias de ambos y el tutor de la esposa lo aprobó en caso de necesidad.
- b). Si resulta evidente que la novia se quedó embarazada durante el noviazgo.
- c). Si los novios reconocen que el embarazo es de ambos.

Se efectuará la observación de estos requisitos por sentencia judicial que no será susceptible de apelación

Si el novio niega que el embarazo sea suyo, podrá recurrir a todos los medios legales para probarlo.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 157 :

متى ثبت النسب ولو في زواج فاسد أو بشبهة أو بالاستلحاق، تترتب عليه جميع نتائج القرابة. فيمنع الزواج بالمصاهرة أو الرضاع، وتستحق به نفقة القرابة والإرث.

Artículo 157:

Cuando se establezca la filiación, aunque sea por matrimonio anulable, error judicial o declaración de paternidad, producirá todos los efectos del parentesco, impedirá el matrimonio por alianza o lactancia y dará derecho a la manutención del parentesco y a la herencia.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 158 :

يثبت النسب بالفراش أو بإقرار الأب، أو بشهادة عدلين، أو ببينة السماع، وبكل الوسائل الأخرى المقررة شرعا بما في ذلك الخبرة القضائية.

Artículo 158:

La filiación se establecerá por la cohabitación, el reconocimiento paterno, el testimonio de dos adules, la prueba de la voz pública o por cualquier otro medio fijado legalmente, incluida la notificación judicial.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 160 :

يثبت النسب بإقرار الأب بينوة المقر به ولو في مرض الموت، وفق الشروط الآتية :

أن يكون الأب المقر عاقلاً؛

ألا يكون الولد المقر به معلوم النسب؛

أن لا يكذب المستلحق -بكسر الحاء- عقل أو عادة؛

أن يوافق المستلحق - بفتح الحاء - إذا كان رشيداً حين الاستلحاق. وإذا استلحق قبل أن يبلغ سن الرشد، فله الحق في أن يرفع دعوى نفي النسب عند بلوغه سن الرشد.

إذا عين المستلحق الأم، أمكنها الاعتراض بنفي الولد عنها، أو الإدلاء بما يثبت عدم صحة الاستلحاق.

لكل من له المصلحة، أن يطعن في صحة توفر شروط الاستلحاق المذكورة، مادام المستلحق حياً.

Artículo 160:

La filiación por el reconocimiento paterno establecerá la paternidad del declarante, aunque sea durante una enfermedad mortal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

- 1). Que el padre declarante sea sano de mente.
- 2). Que el niño reconocido sea de filiación desconocida.
- 3). Que la declaración de paternidad no sea desmentida por la razón o la costumbre.
- 4). Que el reconocido lo apruebe si es mayor de edad en el momento de la declaración de paternidad. Si la declaración de paternidad es anterior a que él alcance la mayoría de edad, podrá elevar una demanda que desmienta la filiación cuando cumpla la mayoría de edad.

Si el declarante designa a la madre, ella podrá protestar negando al niño o declarando que se probó la invalidez de la declaración de paternidad.

Todos los que tengan interés podrán apelar sobre la validez del cumplimiento de los requisitos de la declaración de paternidad mencionada mientras el reconocido esté vivo.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones

- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 161 :

لا يثبت النسب بإقرار غير الأب.

Artículo 161:

No se establecerá la filiación por reconocimiento fuera del padre.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 162 :

يثبت الإقرار بإشهاد رسمي أو بخط يد المقر الذي لا يشك فيه.

Artículo 162:

El reconocimiento se establecerá por certificado oficial o documento ológrafo del declarante sobre el que no exista duda.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

الحضانة من واجبات الأبوين، مادامت علاقة الزوجية قائمة.

Artículo 164:

La custodia es un deber de ambos padres mientras permanezca la relación conyugal.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

أجرة الحضانة ومصاريها، على المكلف بنفقة المحضون وهي غير أجرة الرضاعة والنفقة.
لا تستحق الأم أجرة الحضانة في حال قيام العلاقة الزوجية، أو في عدة من طلاق رجعي.

Artículo 167:

La remuneración y los gastos de la custodia corresponderán al responsable de la manutención del custodiado, pero serán distintos a la remuneración de la lactancia y de la manutención.

La madre no tendrá derecho a remuneración por la custodia en el caso de que permanezca la relación conyugal o esté observando el plazo legal de espera del repudio revocable.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

تخول الحضانة للأم، ثم للأب، ثم لأم الأم، فإن تعذر ذلك، فللمحكمة أن تقرر بناء على ما لديها من قرائن لصالح رعاية المحضون، إسناد الحضانة لأحد الأقارب أكثر أهلية، مع جعل توفير سكن لائق للمحضون من واجبات النفقة.

Artículo 171:

Se conferirá la custodia a la madre, luego al padre y luego a la abuela materna y si esto es imposible, el tribunal, de acuerdo con los indicios que tenga, decidirá, en interés del custodiado, atribuir la custodia al pariente más capacitado con una remuneración que garantice un domicilio apropiado para el custodiado, que es uno de los deberes de la manutención.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 173 :

شروط الحاضن :

الرشد القانوني لغير الأبوين ؛

الاستقامة والأمانة ؛

القدرة على تربية المحضون وصيانته ورعايته ديناً وصحة وخلقاً وعلى مراقبة تدرسه ؛

عدم زواج طالبة الحضانة إلا في الحالات المنصوص عليها في المادتين 174 و 175 بعده.

إذا وقع تغيير في وضعية الحاضن خيف منه إلحاق الضرر بالمحضون، سقطت حضانته وانتقلت إلى من يليه.

Artículo 173:

Los requisitos de la custodia son:

- 1). La mayoría de edad si no son los padres.
- 2). La rectitud y la fidelidad.
- 3). La capacidad para educar, proteger, vigilar al custodiado, espiritual, física y moralmente, y controlar sus estudios.
- 4). La soltería de aquella que reclame la custodia excepto en los casos estipulados en los artículos 174 y 175.

Si se produce un cambio en la situación de quien tenga la custodia que haga temer que cause perjuicios al custodiado, perderá dicha custodia y se transferirá al siguiente.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones

- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 174 :

زواج الحاضنة غير الأم، يسقط حضانتها إلا في الحالتين الآتيتين :
 إذا كان زوجها قريبا محرما أو نائبا شرعيا للمحزون ؛
 إذا كانت نائبا شرعيا للمحزون.

Artículo 174:

El matrimonio de la mujer que tenga la custodia, que no sea la madre, hará perder su custodia excepto en los dos casos siguientes:

- 1). Si su esposo es un pariente en grado prohibido o representante legal del custodiado.
- 2). Si ella es representante legal del custodiado.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo

- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 176 :

سكوت من له الحق في الحضانة مدة سنة بعد علمه بالبناء يسقط حضانته إلا لأسباب قاهرة.

Artículo 176:

El silencio de quien tenga el derecho de custodia durante un año desde que conozca la consumación de dicho matrimonio, hará perder su derecho de custodia excepto por causas de fuerza mayor.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales

- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 193:

إذا كان الملتزم بالنفقة غير قادر على أدائها لكل من يلزمه القانون بالإنتفاق عليه، تقدم الزوجة، ثم الأولاد الصغار ذكورا أو إناثا، ثم البنات، ثم الذكور من أولاده، ثم الأم، ثم الأب.

Artículo 193:

Si quien está obligado a la manutención no es capaz de pagarla a todos aquellos a los que la ley le obliga a mantener, precederá la esposa, luego los hijos menores, de sexo masculino o femenino, las hijas, los nietos, la madre y el padre.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO

- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 194 :

تجب نفقة الزوجة على زوجها بمجرد البناء، وكذا إذا دعت للبناء بعد أن يكون قد عقد عليها.

Artículo 194:

La manutención de la esposa será un deber de su esposo desde el momento de la consumación del matrimonio, y, así mismo, si fue ella quien lo invitó a consumir el matrimonio después de que este se hubiese concluido.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 195 :

يحكم للزوجة بالنفقة من تاريخ إمساك الزوج عن الإنفاق الواجب عليه، ولا تسقط بمضي المدة إلا إذا حكم عليها بالرجوع لبيت الزوجية وامتنعت.

Artículo 195:

Se dictaminará la manutención a favor de la esposa desde la fecha en la que el esposo desista de cumplir con su deber, no prescribiendo con el paso del tiempo excepto si ella fue condenada a volver al domicilio conyugal y rehusó.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 196 :

المطلقة رجعيا يسقط حقها في السكنى دون النفقة إذا انتقلت من بيت عدتها دون موافقة زوجها أو دون عذر مقبول.

المطلقة طلاقا بائنا إذا كانت حاملا، تستمر نفقتها إلى أن تضع حملها، وإذا لم تكن حاملا، يستمر حقها في السكنى فقط إلى أن تنتهي عدتها.

Artículo 196:

La repudiada revocablemente perderá su derecho al domicilio, pero no la manutención, si se traslada del domicilio de su plazo legal de espera sin el consentimiento de su esposo o sin excusa aceptable.

La repudiada mediante un repudio irrevocable, si está embarazada mantendrá su manutención hasta dar a luz y si no está embarazada mantendrá su derecho al domicilio, únicamente, hasta finalizar su plazo legal de espera.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes

- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

: المادة 197

النفقة على الأقارب تجب على الأولاد للوالدين وعلى الأبوين لأولادهما طبقاً لأحكام هذه المدونة.

Artículo 197:

Entre los parientes, los hijos deberán mantener a sus padres y los padres a sus hijos según las disposiciones de este código.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 199 :

إذا عجز الأب كلياً أو جزئياً عن الإنفاق على أولاده، وكانت الأم موسرة، وجبت عليها النفقة بمقدار ما عجز عنه الأب.

Artículo 199:

Si el padre es incapaz, total o parcialmente, de mantener a sus hijos y la madre es solvente, ella deberá mantenerlo en la medida que el padre sea incapaz de ello.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

أجرة رضاع الولد على المكلف بنفقته.

Artículo 201:

La remuneración por la lactancia del niño corresponderá al responsable de su manutención.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

الأهلية نوعان : أهلية وجوب وأهلية أداء

Artículo 206:

La capacitación es de dos clases: la capacitación de obligación y la capacitación de prestación.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 207 :

أهلية الوجوب هي صلاحية الشخص لاكتساب الحقوق وتحمل الواجبات التي يحددها القانون، وهي ملازمة له طول حياته ولا يمكن حرمانه منها.

Artículo 207:

La capacitación de obligación es la aptitud de la persona para adquirir sus derechos y asumir los deberes que la ley le fija, persistiendo durante su vida sin que sea posible privarle de ella.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 208 :

أهلية الأداء هي صلاحية الشخص لممارسة حقوقه الشخصية والمالية ونفاذ تصرفاته، ويحدد القانون شروط اكتسابها وأسباب نقصانها أو انعدامها.

Artículo 208:

La capacitación de prestación es la aptitud de la persona para ejercer sus derechos personales y financieros y para cumplir sus disposiciones, fijando la ley los requisitos de su adquisición y las causas de su disminución o de su privación.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 211 :

يخضع فاقدو الأهلية وناقصوها بحسب الأحوال لأحكام الولاية أو الوصاية أو التقديم بالشروط ووفقا للقواعد المقررة في هذه المدونة.

Artículo 211:

Los incapacitados, total o parcialmente, se someterán, según los casos, a las disposiciones de la tutela, la tutela testamentaria o la curatela en las condiciones y conforme a las reglas previstas en este código.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 212 :

أسباب الحجر نوعان : الأول ينقص الأهلية والثاني يعدمها.

Artículo 212:

Las causas de la incapacitación son de dos clases: la primera es la disminución de la capacitación y la segunda su privación.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 213 :

يعتبر ناقص أهلية الأداء :

الصغير الذي بلغ سن التمييز ولم يبلغ سن الرشد؛

السفيه ؛

المعتوه.

Artículo 213:

Se considera disminuido de la capacitación de prestación:

- 1). Al menor que ha alcanzado la edad del discernimiento y no ha llegado a la mayoría de edad.
- 2). Al pródigo.
- 3). Al enajenado.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 215 :

السفيه هو المبدّر الذي يصرف ماله فيما لا فائدة فيه، وفيما يعده العقلاء عبثاً بشكل يضر به أو بأسرته.

Artículo 215:

El pródigo es quien dilapida sus bienes sin obtener provecho o de manera que los juiciosos consideren una insensatez por la forma de perderlo o por su familia.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 216 :

المعتوه هو الشخص المصاب بإعاقة ذهنية لا يستطيع معها التحكم في تفكيره وتصرفاته.

Artículo 216:

El enajenado es la persona afectada de una minusvalía mental con la que no es posible controlar su pensamiento ni sus disposiciones.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 218 :

ينتهي الحجر عن القاصر إذا بلغ سن الرشد، ما لم يحجر عليه لداغ آخر من دواعي الحجر. يحق للمحجور بسبب إصابته بإعاقة ذهنية أو سفه، أن يطلب من المحكمة رفع الحجر عنه إذا أنس من نفسه الرشد كما يحق ذلك لنائبه الشرعي. إذا بلغ القاصر السادسة عشرة من عمره، جاز له أن يطلب من المحكمة ترشيده. يمكن للنائب الشرعي أن يطلب من المحكمة ترشيده القاصر الذي بلغ السن المذكورة أعلاه، إذا أنس منه الرشد.

يترتب عن الترشيح تسلّم المرشد لأمواله و اكتسابه الأهلية الكاملة في إدارتها و التصرف فيها، و تبقى ممارسة الحقوق غير المالية خاضعة للنصوص القانونية المنظمة لها. وفي جميع الأحوال لا يمكن ترشيح من ذكر، إلا إذا ثبت للمحكمة رشده بعد اتخاذ الإجراءات الشرعية اللازمة.

Artículo 218:

La incapacitación del menor finalizará al cumplir la mayoría de edad, a menos que se le incapacite por otras de las causas de la incapacitación.

El incapacitado a causa de su minusvalía mental o de su prodigalidad podrá pedir al tribunal que le levante su incapacitación si observa en sí mismo madurez de juicio, así mismo tendrá derecho a ello su representante legal.

Cuando el menor cumpla dieciséis años, podrá pedir al tribunal su emancipación.

El representante legal podrá pedir al tribunal la emancipación del menor que haya cumplido la edad indicada precedentemente si observa en él madurez de juicio.

Resultará de la mayoría de edad que el mayor de edad tomará posesión de sus bienes y adquirirá la plena capacitación para la administración y la libre disposición de ellos, quedando el ejercicio de los derechos no financieros sujeto a los textos legales reguladores.

En ninguno de los casos se podrá emancipar a ninguno de los mencionados excepto si fuese evidente al tribunal su madurez de juicio después de tomar las medidas legales necesarias.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales

- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 219 :

إذا رأى النائب الشرعي قبل بلوغ المحجور سن الرشد أنه مصاب بإعاقة ذهنية أو سفه، رفع الأمر إلى المحكمة التي تنظر في إمكانية استمرار الحجر عليه، وتعتمد المحكمة في ذلك، سائر وسائل الإثبات الشرعية.

Artículo 219:

Si el representante legal, antes de que el incapacitado cumpla la mayoría de edad, comprueba su minusvalía mental o su prodigalidad, someterá el caso al tribunal, que considerará la posibilidad de mantener la incapacitación, para lo cual el tribunal tendrá en cuenta todos los medios legales de las pruebas.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas

- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 220 :

فاقد العقل والسفيه والمعتوه تحجر عليهم المحكمة بحكم من وقت ثبوت حالتهم بذلك، ويرفع عنهم الحجر ابتداء من تاريخ زوال هذه الأسباب حسب القواعد الواردة في هذه المدونة.

Artículo 220:

El tribunal incapacitará por sentencia al privado de razón, al pródigo y al enajenado desde el momento en que se establezca su estado y les levantará la incapacitación a partir de la fecha de la desaparición de estas causas según las reglas mencionadas en este código.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X

- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 221 :

يصدر الحكم بالتحجير أو برفعه بناء على طلب من المعني بالأمر، أو من النيابة العامة، أو ممن له مصلحة في ذلك.

Artículo 221:

Se emitirá la sentencia de incapacitación o de su levantamiento a demanda del interesado en el caso, del ministerio público o de quien tenga interés en ello.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos

- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 222 :

تعتمد المحكمة في إقرار الحجر ورفعها، على خبرة طبية وسائر وسائل الإثبات الشرعية.

Artículo 222:

El tribunal tendrá en cuenta en la sentencia de incapacitación y de su levantamiento, la experiencia médica y los otros medios legales de pruebas.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO

- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 223 :

يشهر الحكم الصادر بالحجر أو برفعه بالوسائل التي تراها المحكمة مناسبة.

Artículo 223:

La sentencia emitida de incapacitación o de su levantamiento se difundirá por todos los medios que el tribunal considere conveniente.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 224 :

تصرفات عديم الأهلية باطلة ولا تنتج أي أثر.

Artículo 224:

Las disposiciones del incapaz son nulas y no producirán ningún efecto.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

يمكن للصغير المميز أن يتسلم جزءا من أمواله لإدارتها بقصد الاختبار.
يصدر الإذن من الولي أو بقرار من القاضي المكلف بشؤون القاصرين بناء على طلب من الوصي أو المقدم أو الصغير المعني بالأمر.
يمكن للقاضي المكلف بشؤون القاصرين إلغاء قرار الإذن بالتسليم بطلب من الوصي أو المقدم أو النيابة العامة أو تلقائيا إذا ثبت سوء التدبير في الإدارة المأذون بها.
يعتبر المحجور كامل الأهلية فيما أذن له وفي التقاضي فيه.

Artículo 226:

El menor capaz de discernir podrá tomar posesión de una parte de sus bienes para administrarlos con el objeto de probar.

La autorización emanará del tutor o por sentencia del juez encargado de los asuntos de los menores a demanda del tutor testamentario, del curador o del menor interesado en el caso.

El juez encargado de los asuntos de los menores podrá derogar la decisión de autorizar a tomar posesión a demanda del tutor, del curador, del ministerio público o automáticamente si se establece la mala gestión en la administración del autorizado.

Se considera al incapacitado plenamente capacitado de lo que se le autorizó y esté en justicia.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco

- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 228 :

تخضع تصرفات السفية والمعتوه لأحكام المادة 225 أعلاه.

Artículo 228:

Las disposiciones del pródigo y del enajenado se someterán a las reglas del artículo 225.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales

- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 229 :

النيابة الشرعية عن القاصر إما ولاية أو وصاية أو تقديم.

Artículo 229:

La representación legal del menor es mediante la tutela, la tutela testamentaria o la curatela.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.

- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 230 :

يقصد بالنائب الشرعي في هذا الكتاب :
 الولي وهو الأب والأم والقاضي؛
 الوصي وهو وصي الأب أو وصي الأم؛
 المقدم وهو الذي يعينه القضاء.

Artículo 230:

Se quiere decir con el representante legal en este código:

- 1). El tutor, que es el padre, la madre y el juez.
- 2). El tutor testamentario, que es quien designe el padre o quien designe la madre.
- 3). El curador, que es quien designe el juez.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO

- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 231 :

صاحب النيابة الشرعية :

الأب الراشد؛

الأم الراشدة عند عدم وجود الأب أو فقد أهليته ؛

وصي الأب؛

وصي الأم ؛

القاضي ؛

مقدم القاضي.

Artículo 231:

Tendrá la representación legal:

- El padre mayor de edad.
- La madre mayor de edad cuando el padre fallezca o pierda su capacitación.
- El tutor testamentario designado por el padre.
- El tutor testamentario designado por la madre.
- El juez.
- El curador.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas

- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 233 :

للنائب الشرعي الولاية على شخص القاصر وعلى أمواله إلى بلوغه سن الرشد القانوني. وعلى فاقد العقل إلى أن يرفع الحجر عنه بحكم قضائي. وتكون النيابة الشرعية على السفية والمعتوه مقصورة على أموالهما إلى أن يرفع الحجر عنهما بحكم قضائي.

Artículo 233:

El representante legal tendrá la tutela de la persona y de los bienes del menor hasta que este alcance la mayoría de edad legal y del privado de razón hasta que se levante su incapacitación mediante sentencia judicial. La representación legal del pródigo y del enajenado estará restringida a los bienes de ambos hasta que se levante su incapacitación mediante sentencia judicial.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales

- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 235 :

يقوم النائب الشرعي بالعناية بشؤون المحجور الشخصية من توجيه ديني وتكويني وإعداد للحياة، كما يقوم بكل ما يتعلق بأعمال الإدارة العادية لأموال المحجور.

يجب على النائب الشرعي إبلاغ القاضي المكلف بشؤون القاصرين بوجود الأموال النقدية والوثائق والحلي والمنقولات ذات القيمة، وإذا لم يفعل يتحمل مسؤولية ذلك، وتودع النقود والقيم المنقولة بحساب القاصر لدى مؤسسة عمومية للحفاظ عليها بناء على أمر القاضي.

يخضع النائب الشرعي في ممارسة هذه المهام للرقابة القضائية طبقاً لأحكام المواد الموالية.

Artículo 235:

El representante legal se encargará de cuidar los asuntos personales del incapacitado, de su orientación religiosa, su formación y preparación para la vida, así mismo se encargará de todo lo relacionado con los trabajos habituales de la administración de los bienes del incapacitado.

El representante legal deberá informar al juez encargado de los asuntos de los menores sobre la existencia de los bienes efectivos, los documentos, las alhajas y los bienes muebles de valor y si no asume esta responsabilidad, depositará el dinero y los valores mobiliarios a cuenta del menor en una institución pública para su protección por orden del juez.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 237 :

يجوز للأب أن يعين وصيا على ولده المحجور أو الحمل، وله أن يرجع عن إيصائه.
تعرض الوصية بمجرد وفاة الأب على القاضي للتحقق منها وتثبيتها.

Artículo 237:

El padre podrá designar un tutor testamentario para su hijo incapacitado o no nato y podrá revocar esta tutela.

La tutela testamentaria, por el simple hecho del fallecimiento del padre, se someterá al juez para su comprobación y su confirmación.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 238 :

يشترط لولاية الأم على أولادها :

أن تكون راشدة ؛

عدم وجود الأب بسبب وفاة أو غياب أو فقدان للأهلية، أو بغير ذلك.

يجوز للأم تعيين وصي على الولد المحجور، ولها أن ترجع عن إيصائها.
تعرض الوصية بمجرد وفاة الأم على القاضي للتحقق منها وتثبيتها.
في حالة وجود وصي الأب مع الأم، فإن مهمة الوصي تقتصر على تتبع تسيير الأم لشؤون الموصى عليه ورفع الأمر إلى القضاء عند الحاجة.

Artículo 238:

Se requiere a la madre para tener la tutela de sus hijos:

- 1). Que sea mayor de edad.
- 2). Que no exista el padre a causa de su fallecimiento, ausencia, incapacitación o por cualquier otra causa.
- 3). La madre podrá designar un tutor testamentario para el hijo incapacitado y podrá revocar esta tutela.
- 4). La tutela testamentaria, por el simple hecho del fallecimiento de la madre, se someterá al juez para su comprobación y su confirmación.

En caso de coexistir el tutor testamentario designado por el padre y la madre, la misión de dicho tutor testamentario se limitará a seguir la dirección de la madre en los asuntos del tutelado y a someter el caso a la justicia cuando sea necesario.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.

- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 242 :

يجب على الولي عند انتهاء مهمته في حالة وجود ملف النيابة الشرعية، إشعار القاضي المكلف بشؤون القاصرين بوضعية ومصير أموال المحجور في تقرير مفصل للمصادقة عليه.

Artículo 242:

El tutor, al finalizar su misión en caso de que exista el expediente de la representación legal, deberá notificar al juez encargado de los asuntos de los menores la situación y el desarrollo de los bienes del incapacitado en un informe minucioso para su legalización.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO

- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 244 :

إذا لم توجد أم أو وصي، عينت المحكمة مقمدا للمحجور، وعليها أن تختار الأصلح من العصابة، فإن لم يوجد فمن الأقارب الآخرين وإلا فمن غيرهم.
 للمحكمة أن تشرك شخصين أو أكثر في التقديم إذا رأت مصلحة المحجور في ذلك، وتحدد في هذه الحالة صلاحية كل واحد منهم.
 لأعضاء الأسرة وطالبي الحجر، وكل من له مصلحة في ذلك، ترشيح من يتولى مهمة المقدم.
 يمكن للمحكمة أن تعين مقمدا مؤقتا عند الحاجة.

Artículo 244:

Si el incapacitado no tiene madre ni tutor testamentario, el tribunal le designará un curador y deberá elegir al más apto de entre los parientes agnaticios, si no existe ninguno, de entre los otros parientes y si no a otra persona.

El tribunal podrá asociar en la curatela a dos o más personas si lo considera útil para el incapacitado y, en este caso, delimitará las competencias de cada uno de ellos.

Los miembros de la familia, los demandantes de la incapacitación y todo el que tenga interés en ello podrá proponer a quien se encargará de la curatela. El tribunal podrá designar un curador temporal en caso de necesidad.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 247 :

لا يجوز أن يكون وصياً أو مقدماً :
 المحكوم عليه في جريمة سرقة أو إساءة ائتمان أو تزوير أو في جريمة من الجرائم المخلة بالأخلاق؛
 المحكوم عليه بالإفلاس أو في تصفية قضائية؛
 من كان بينه وبين المحجور نزاع قضائي أو خلاف عائلي يخشى منه على مصلحة المحجور.

Artículo 247:

No podrá ser tutor testamentario o curador:

- 1). El condenado por un delito de robo, abuso de confianza, falsificación o cualquiera de los delitos contrarios a la moral.
- 2). El condenado por insolvencia o por la liquidación judicial.

3). Quien tenga con el incapacitado una querrela judicial o desavenencia familiar que hagan temer por el interés del incapacitado.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 251 :

لكل من النيابة العامة، والنائب الشرعي، ومجلس العائلة، أو عضو أو أكثر من الأقارب عند الانتهاء من الإحصاء، تقديم ملاحظاته إلى القاضي المكلف بشؤون القاصرين حول تقدير النفقة اللازمة للمحجور، واختيار السبل التي تحقق حسن تكوينه وتوجيهه التربوي وإدارة أمواله. يحدث مجلس للعائلة، تناط به مهمة مساعدة القضاء في اختصاصاته المتعلقة بشؤون الأسرة، ويحدد تكوينه ومهامه بمقتضى نص تنظيمي.

Artículo 251:

El ministerio público, el representante legal, el consejo de la familia o uno o más parientes, al finalizar el inventario, deberá presentar sus anotaciones al juez encargado de los asuntos de los menores acerca de la evaluación de la manutención obligatoria para el incapacitado y de la elección de los medios que demuestren su buena formación, su orientación educativa y la administración de sus bienes.

Se creará un consejo de la familia que tendrá como misión ayudar a la justicia en sus atribuciones relativas a los asuntos de la familia, regulándose su existencia y sus funciones según un texto regulativo.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos
-

يقوم العدلان بأمر من القاضي المكلف بشؤون القاصرين وتحت إشرافه، بالإحصاء النهائي والكامل للأموال والحقوق والالتزامات، وذلك بعد إخبار النيابة العامة وبحضور الورثة والنائب الشرعي والمحجور إذا أتم الخامسة عشرة سنة من عمره. وتمكن الاستعانة في هذا الإحصاء وتقييم الأموال وتقدير الالتزامات بالخبراء.

Artículo 252:

Los dos adules, por orden del juez encargado de los asuntos de los menores y bajo su supervisión, evaluarán el inventario final y completo de los bienes, los derechos y las obligaciones después de notificar al ministerio público y en presencia de los herederos, el representante legal y el incapacitado si ha cumplido quince años.

Se podrá pedir ayuda a los especialistas en este inventario, para la evaluación de los bienes y en el cálculo de las obligaciones.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 257 :

يسأل الوصي أو المقدم عن الإخلال بالتزاماته في إدارة شؤون المحجور، وتطبق عليه أحكام مسؤولية الوكيل بأجر ولو مارس مهمته بالمجان. ويمكن مساءلته جنائياً عند الاقتضاء.

Artículo 257:

El tutor testamentario o el curador será responsable del perjuicio por sus obligaciones en la administración de los asuntos del incapacitado y se le aplicará las disposiciones de la responsabilidad del representante por un salario aunque ejerza su misión gratis y será posible su interrogatorio penalmente en caso de necesidad.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística

- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 261 :

تسلم الأموال إلى المحجور عند رشده، وإلى الورثة بعد وفاته، وإلى من يخلف الوصي أو المقدم في الحالات الأخرى.

في حالة عدم التسليم تطبق الأحكام المشار إليها في المادة 270 بعده.

Artículo 261:

Los bienes se entregarán al incapacitado al alcanzar esta su mayoría de edad, a los herederos después de su fallecimiento o a quien sustituya al tutor testamentario o al curador en los otros casos.

En caso de que no se entreguen, se aplicarán las disposiciones aludidas en el artículo 270.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.

- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 263 :

يحتفظ المحجور الذي بلغ سن الرشد أو رفع عنه الحجر، بحقه في رفع كل الدعاوى المتعلقة بالحسابات والتصرفات المضرة بمصالحه ضد الوصي أو المقدم وكل شخص كلف بذات الموضوع. تتقادم هذه الدعاوى بسنتين بعد بلوغه سن الرشد أو رفع الحجر عنه، إلا في حالة التزوير أو التدليس أو إخفاء الوثائق، فتتقادم بسنة بعد العلم بذلك.

Artículo 263:

El incapacitado que haya cumplido la mayoría de edad o se le haya levantado la incapacitación mantendrá su derecho a presentar todas las demandas relativas a las cuentas y disposiciones perjudiciales a sus intereses contra el tutor testamentario, el curador o cualquier persona que se hubiese encargado de esta cuestión.

Estas demandas prescribirán dos años después de haber alcanzado la mayoría de edad o de habersele levantado la incapacitación, excepto en caso de falsificación, fraude u ocultación de los documentos que prescribirán un año después del conocimiento de ello.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo

- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 279:

يشترط في الموصي أن يكون راشداً.
تصح الوصية من المجنون حال إفاقته ومن السفهه والمعتوه.

Artículo 279:

Se requiere en el testador que sea mayor de edad.

Será válido el testamento del demente, en caso de su curación, del pródigo y del enajenado

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos

- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 280:

لاوصية لوارث إلا إذا أجازها بقية الورثة، غير أن ذلك لا يمنع من تلقي الإشهاد بها.

Artículo 280:

El testamento no podrá ser a favor de un heredero excepto si los restantes herederos lo autorizan, sin embargo esto no impedirá certificarlo.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO

- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 281:

تصح الوصية لكل من صح شرعا تملكه للموصى به حقيقة أو حكما.

Artículo 281:

Será válido el testamento a favor de quien pueda legalmente llegar a ser propietario, real o virtualmente, del legado.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística

- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 282:

تصح الوصية لمن كان موجودا وقتها أو منتظر الوجود.

Artículo 282:

Será válido el testamento a favor de quien exista en el momento del testamento o esté prevista su existencia.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

يشترط في الموصى له :

أن لا تكون له صفة الوارث وقت موت الموصي مع مراعاة أحكام المادة 280 أعلاه؛
عدم قتله للموصي عمدا إلا إذا أوصى له من جديد.

Artículo 283:

Se requiere en el legatario:

1). Que no tenga la cualidad de heredero en el momento del fallecimiento del testador sin perjuicio de las disposiciones del artículo 280.

2). Que no mate deliberadamente al testador, excepto que le haga un nuevo testamento.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 284:

تتعدد الوصية بإيجاب من جانب واحد وهو الموصي.

Artículo 284:

Se lleva a cabo el testamento mediante la oferta de una sola persona: el testador.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

يصح تعليق الوصية بالشرط وتقييدها به إن كان الشرط صحيحا، والشرط الصحيح ما كان فيه مصلحة للموصي أو للموصى له أو لغيرهما ولم يكن مخالفا للمقاصد الشرعية.

Artículo 285:

El testamento se podrá subordinar o limitar a una condición, siempre que esta sea válida. La condición válida es la que tenga interés para el testador, el legatario u otra persona y no transgreda el sentido de la ley.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

للموصي حق الرجوع في وصيته وإلغائها ولو التزم عدم الرجوع فيها، وله إدخال شروط عليها وإشراك الغير فيها وإلغاء بعضها كما شاء وفي أي وقت يشاء في صحته أو مرضه.

Artículo 286:

El testador tendrá derecho a revocar o anular su testamento, aunque adjunte la irrevocabilidad. Podrá, siempre que quiera y en cualquier momento, sea en buena salud o enfermedad, introducir condiciones en el testamento, hacer partícipe a otro y anular una parte de dicho testamento.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

يقع التعبير عن الرجوع عن الوصية بالقول الصريح أو الضمني أو بالفعل كبيع العين الموصى بها.

Artículo 287:

La revocación del testamento tendrá lugar por declaración, explícita o implícita, o por un hecho, tal como la venta del bien específico legado.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

الوصية لغير معين لا تحتاج إلى قبول ولا ترد برد أحد.

Artículo 288:

El legado a favor de una persona indeterminada no necesita ser aceptado ni rechazado por nadie.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 289:

الوصية لشخص معين ترد برده إذا كان كامل الأهلية ويرث ورثته هذا الحق عنه.

Artículo 289:

El legado a favor de una persona determinada podrá ser rechazado por esta última si está plenamente capacitada. Sus herederos heredarán este derecho.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 290:

لا يعتبر رد الموصى له إلا بعد وفاة الموصي.

Artículo 290:

No se considera el rechazo del legatario excepto después del fallecimiento del testador.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales

- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 291 :

يجوز رد بعض الوصية وقبول بعضها كما يجوز ذلك من بعض الموصى لهم الكاملي الأهلية وتبطل بالنسبة للمردود والراد فقط.

Artículo 291:

El legado podrá ser rechazado y aceptado parcialmente, así mismo podrán hacer esto algunos de los legatarios que estén plenamente capacitados. Será nulo, únicamente, en relación a lo rechazado y a quien rechace.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X

- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 292 :

يجب في الموصى به أن يكون قابلاً للتملك في نفسه.

Artículo 292:

El legado deberá ser susceptible de apropiación en sí mismo.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales

- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 293 :

إذا زاد الموصي في العين الموصى بها، فإن كانت الزيادة مما يتسامح بمثله عادة أو وجد ما يدل على أن الموصي قصد إلحاقها بالوصية، أو كان الشيء المزيد لا يستقل بنفسه، فإنها تلحق بالوصية، وإن كانت الزيادة مما يستقل بنفسه شارك مستحق الزيادة الموصى له في المجموع بحصة تعادل قيمة الزيادة القائمة.

Artículo 293:

Si el testador añade algo al bien específico legado, se incorporará al legado si el objeto añadido se considera dentro de los casos permitidos comúnmente, se estableciera que el testador se proponía incluirlo en el legado o el objeto añadido no fuese independiente en sí mismo. Si el objeto añadido es un bien independiente en sí mismo, su beneficiario participará con el legatario en el conjunto en una proporción equivalente al valor del objeto añadido.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos

- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 294 :

يصح أن يكون الموصى به عينا ويصح أن يكون منفعة لمدة محددة أو مؤبدة، ويتحمل المنتفع نفقات الصيانة.

Artículo 294:

El legado podrá ser un bien específico o usufructo por un plazo determinado o perpetuo y el beneficiario asumirá los gastos del mantenimiento.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO

- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 295 :

تتعدد الوصية بما يدل عليها من عبارة أو كتابة أو بالإشارة المفهمة إذا كان الموصي عاجزا عنهما.

Artículo 295:

El testamento se concluye oralmente o por escrito y si el testador es incapaz de ello, por signos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 296 :

يشترط في صحة الوصية أن يصدر بها إسهاد عدلي أو إسهاد أية جهة رسمية مكلفة بالتوثيق أو يحررها الموصي بخط يده مع إمضائه.

فإذا عرضت ضرورة ملحة تعذر معها الإسهاد أو الكتابة قبل إسهاد الموصي على وصيته من اتفق حضورهم من الشهود شريطة أن لا يسفر البحث والتحقيق عن ريبة في شهادتهم، وأن تؤدي هذه الشهادة يوم التمكن من أدائها أمام القاضي الذي يصدر الإذن بتوثيقها ويخطر الورثة فوراً ويتضمن الإخطار مقتضيات هذه الفقرة. للموصي أن يوجه نسخة من وصيته أو تراجعها عنها للقاضي قصد فتح ملف خاص بها.

Artículo 296:

Se requiere para la validez del testamento que esté certificado por dos adules o por cualquier autoridad oficial apta para legalizarlo, o que el testador lo hubiese redactado de puño y letra y con su firma.

Si ocurre una necesidad apremiante por la que sea imposible el certificado o el escrito certificado del testador, su testamento se podrá realizar en presencia de testigos a condición de que la investigación y la instrucción no descubran ninguna sospecha en sus testimonios y que se lleve a cabo esta certificación, en el momento en que fuera posible hacerla, ante el juez que emitirá la autorización para su legalización, notificará a los herederos inmediatamente y será responsable de la notificación según las normas de este apartado.

El testador tendrá que enviar una copia de su testamento o de su revocación al juez con el objeto de que este abra un expediente relativo a ello.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 297 :

يجب أن يصرح في عقد الوصية المنعقدة بخط يد الموصي بما يفيد الإذن بتنفيذها.

Artículo 297:

El testamento escrito por el mismo testador deberá contener la orden de ejecutarlo.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo

- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 298 :

ينفذ الوصية من أسند إليه الموصي تنفيذها فإن لم يوجد ولم يتفق الأطراف على تنفيذها يقوم بذلك من يعينه القاضي لهذه الغاية.

Artículo 298:

El testamento lo ejecutará la persona a quien el testador haya confiado su ejecución y, si no existiese o no se estuviese de acuerdo con algo de su ejecución, lo realizará quien designe el juez para este objetivo.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones

- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 299 :

لا تنفذ الوصية في تركة استغرقها الدين إلا بإجازة الدائن الكامل الأهلية أو بسقوط الدين.

Artículo 299:

El testamento no se podrá ejecutar sobre un caudal hereditario cuyo pasivo exceda el activo excepto con la autorización de los acreedores plenamente capacitados o por prescripción de la deuda.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.

- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 300 :

إذا كانت الوصية بمثل نصيب أحد الورثة من غير تعيين، فللموصى له جزء من عدد رؤوسهم وليس له ما زاد على الثلث إلا بإجازة الورثة الرشداء.

Artículo 300:

Si el legado es del equivalente a la parte de un heredero indeterminado, el legatario tendrá derecho a una cantidad de acuerdo al número de los mismos, pero no tendrá derecho a nada que exceda el tercio disponible excepto con la autorización de los herederos mayores de edad.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO

- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 301 :

يعتبر الثلث بالنسبة لما تبقى من التركة بعد وفاء بالحقوق التي تخرج من التركة قبل الوصية.

Artículo 301:

El tercio disponible se calculará sobre el caudal hereditario que quede después de pagar los derechos que se han de deducir del caudal hereditario antes que el legado.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.

- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 302 :

إذا ضاق الثلث عن الوصايا المتساوية رتبة تحاص أهل الوصايا في الثلث.
 من كانت وصيته في شيء معين أخذ حصته من ذلك الشيء بعينه ومن كانت وصيته في غير معين أخذ حصته من سائر الثلث.
 يتحاص صاحب المعين بالجزء المأخوذ من نسبة قيمة المعين من مجموع التركة.

Artículo 302:

Si el tercio disponible se supera con legados equiparables, los beneficiarios se dividirán este tercio.

El beneficiario cuyo legado sea un bien específico, tomará su parte de ese mismo bien y el beneficiario cuyo legado sea un bien no específico, tomará su parte de la totalidad del tercio.

La parte correspondiente al beneficiario de un bien específico se fijará según el valor de este bien en relación a la totalidad del caudal hereditario.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos

- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 303 :

إذا أجاز الورثة وصية لوارث أو بأكثر من الثلث، بعد موت الموصي أو في مرضه المخوف المتصل بموته، أو استأذنتهم فيه فأذنوه، لزم ذلك لمن كان كامل الأهلية منهم.

Artículo 303:

Si los herederos, después del fallecimiento del testador o durante una enfermedad mortal, ratifican el testamento del tercio disponible a favor de uno o varios herederos o el testador les pidió previamente su autorización, estarán obligados a cumplirlo quienes de entre ellos estén plenamente capacitados.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones

- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 304 :

من أوصى لحمل معين وتوفي، فلورثة منفعة الموصى به إلى أن ينفصل حيا فتكون له.

Artículo 304:

Si fallece quien hubiera testado a favor de un no nato determinado, sus herederos tendrán derecho al usufructo del legado hasta que el beneficiario nazca vivo y se haga cargo del legado.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO

- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 305 :

إذا وجد أحد من الموصى لهم عند موت الموصي أو بعده، كانت المنفعة له، وكل من وجد منهم بعده، شاركه في المنفعة إلى حين اليأس من وجود غيرهم، فتكون العين والمنفعة لمن وجد منهم، ويكون نصيب من مات منهم تركته عنه.

Artículo 305:

Aquel de los legatarios que exista en el momento del fallecimiento del testador, o posteriormente, tendrá derecho al usufructo. Todo legatario que aparezca después participará en el usufructo hasta que se tenga certeza de que no exista otro beneficiario. Los legatarios existentes entonces tomarán posesión del bien específico y del usufructo. La parte del legatario fallecido formará parte de su caudal hereditario.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales

- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 306 :

من أوصى بشيء معين لشخص ثم أوصى به لآخر، اعتبرت الوصية الثانية إلغاء للوصية الأولى.

Artículo 306:

Si se lega un bien específico a una persona y luego a otra, se considera que el segundo legado anula al primero.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes

- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 307 :

إذا مات الموصى له بعد أن انفصل حياً، استحق وصيته، وعد ما استحقه من جملة تركته، ويحيا بالذكر بعد الانحصار.

Artículo 307:

El legatario que fallezca después de haber nacido vivo, tendrá derecho a su legado. Y este formará parte del caudal hereditario del citado legatario, considerándose vivo en el momento de la transmisión.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 308 :

من أوصى الله تعالى ولأعمال البر بدون تعيين جهة معينة، صرفت وصيته في وجوه الخير، ويمكن أن تتولى الصرف مؤسسة متخصصة في ذلك قدر الإمكان، مع مراعاة أحكام المادة 317 بعده.

Artículo 308:

El testamento a favor de Dios el Altísimo y de obras benéficas sin determinar su destino se empleará en obras de caridad y se podrá encargar de la entrega una fundación especializada en ello en la medida de lo posible sin perjuicio de las disposiciones del artículo 317.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X

- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 309 :

الوصية لأماكن العبادة والمؤسسات الخيرية والعلمية وسائر المصالح العامة، تصرف على عمارتها ومصالحها وفقرائها، وغير ذلك من شؤونها.

Artículo 309:

El testamento a favor de los edificios de culto, de las fundaciones benéficas y científicas y del resto de los servicios públicos se empleará en su mantenimiento, sus servicios, sus necesitados y demás asuntos de estas instituciones.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos

المادة 310 :

تصح الوصية لجهة معينة من جهات البر ينتظر وجودها، فإن تعذر وجودها صرفت الوصية إلى أقرب مجانس لتلك الجهة.

Artículo 310:

Será válido el testamento a favor de cualquier institución benéfica determinada cuya existencia esté prevista y si su creación es imposible, el legado se dedicará al fin más similar a esta institución.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

في الوصية بالمنافع، تعتبر قيمة العين في تحديد نسبة الموصى به إلى التركة.

Artículo 311:

En el legado de los usufructos se considera el valor del bien específico para determinar el legado en relación con el caudal hereditario.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

إذا هلك الموصى به المعين، أو استحق في حياة الموصي، فلا شيء للموصى له، فإذا هلك أو استحق بعضه، أخذ الموصى له ما بقي ضمن حدود ثلث التركة، بدون اعتبار القدر الذي هلك.

Artículo 312:

Si el bien específico legado se pierde o se atribuye a otro en vida del testador, el legatario no tendrá derecho a nada. Si se pierde o se atribuye a otro una parte de dicho bien, el legatario percibirá lo que quede en el límite del tercio disponible del caudal hereditario, sin tener en cuenta el valor de lo que se haya perdido.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 313 :

إذا كان الموصى له من سيولد لشخص، ثم مات ذلك الشخص ولم يترك ولدا ولا حملا، عادت الوصية ميراثا.

Artículo 313:

Si el legatario es un no nato de una persona que falleció sin dejar hijo nacido o no nato, el legado retornará a la sucesión.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 314 :

تبطل الوصية بما يلي :
يموت الموصى له قبل الموصي ؛
بهلاك الموصى به المعين قبل وفاة الموصي ؛
برجوع الموصي عن الوصية ؛
برد الموصى له الرشيد الوصية بعد وفاة الموصي.

Artículo 314:

El testamento será nulo por lo siguiente:

- 1). El fallecimiento del legatario antes que el testador.
- 2). La pérdida del bien específico legado antes del fallecimiento del testador.
- 3). La revocación del testamento por parte del testador.
- 4). El rechazo del legado por parte del legatario mayor de edad después del fallecimiento del testador.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

: المادة 315

التنزيل إلحاق شخص غير وارث بوارث وإنزاله منزلته.

Artículo 315:

La herencia por asimilación o sustitución consiste en incluir a una persona que no sea heredera por un heredero y atribuirle la parte del heredero al que se asimila o sustituye.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 316 :

ينعقد التنزيل بما تنعقد به الوصية مثل قول المنزل -كسرا- فلان وارث مع ولدي أو مع عدد أولادي أو ألقوه بميراثي أو ورثوه في مالي أو يكون له ولد ابن أو ولد بنت فيقول ورثوه مع أولادي، وهو كالوصية تطبق عليه أحكامها ما عدا التفاضل.

Artículo 316:

La herencia por asimilación o sustitución se acordará por lo que se estipule en el testamento, por ejemplo si el testador dice: “fulano heredará con mi hijo o mis hijos”, “lo incluyo en mi sucesión”, “lo hago heredero de mis bienes” o si tiene un nieto, descendiente de su hijo o de su hija, y dice: “lo hago heredero con mis hijos”. Este caso es como el legado, aplicándosele sus disposiciones excepto la diferencia cuantitativa.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 317 :

إذا كان في مسألة المنزل – كسرا – ذو فرض وكانت عبارته صريحة في تسوية الملحق بالملحق به، حسبت المسألة بطريقة العول حيث يدخل بها ضرر التنزيل على الجميع.

إذا لم تكن عبارة المنزل صريحة في التسوية حسب المسألة مع اعتبار المنزل – فتحا - من بين الورثة، وأعطى له مثل ما أعطي للملحق به، ثم تجمع الحظوظ الباقية لذوي الفروض وغيرهم وتجعل المسألة كأنه لا تنزىل حيث يدخل ضرره على الجميع من ذوي الفروض والعصبة.

Artículo 317:

En el caso de la herencia por asimilación o sustitución, si existe un heredero forzoso y la voluntad del testador es claramente equiparar al asimilado o sustituto con el heredero al que se le asimila o sustituye, la determinación de parte se efectúa por reducción, incluyendo esto pérdida para todos.

Si su voluntad en la herencia por asimilación o sustitución no es claramente la equiparación, la determinación de parte se efectúa sin considerar ya al heredero asimilado o sustituto, que recibirá lo mismo que el heredero al que se le asimila o sustituye. El resto de la sucesión correspondiente a los herederos forzosos y otros se repartirá como si no hubiera herencia por asimilación o sustitución, incluyendo esto pérdida para todos los herederos forzosos y agnaticios.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 318 :

إذا لم يكن في مسألة المنزل – كسرا – ذو فرض، فإن كان المنزل – فتحا – ذكرا جعل كواحد من ذكور الورثة وإن كان أنثى جعلت كواحدة من إناثهم.

Artículo 318:

En el caso de la herencia por asimilación o sustitución, si no existe heredero forzoso, la persona asimilada o sustituta, según sea de sexo masculino o femenino, se considera como uno de los herederos o de las herederas.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 319 :

إذا كان المنزل – فتحا – متعددا وفيهم ذكور وإناث وكان المنزل قد قال يعطون ما كان يرثه أبوهم لو كان حيا أو قال أنزلوهم منزلته قسم بينهم للذكر مثل حظ الأنثيين.

Artículo 319:

Si existen varios herederos asimilados o sustitutos de ambos sexos y el testador hubiera manifestado que recibirán lo que heredaría su padre si estuviese vivo o que lo sustituirán, se efectuará la partición entre ellos recibiendo el varón una parte igual a la de dos mujeres.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos

المادة 320 :

كل ما لم تشمله أحكام التنزيل يرجع فيه لأحكام الوصية.

Artículo 320:

Todo lo que no se incluya en las disposiciones de la herencia por asimilación o sustitución se someterá a las disposiciones del testamento.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 321 :

التركة مجموع ما يتركه الميت من مال أو حقوق مالية.

Artículo 321:

El caudal hereditario es el conjunto de bienes y derechos que deje el fallecido.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 322 :

تتعلق بالتركة حقوق خمسة تخرج على الترتيب الآتي :
الحقوق المتعلقة بعين التركة.

نفقات تجهيز الميت بالمعروف.
ديون الميت.
الوصية الصحيحة النافذة.
المواريث بحسب ترتيبها في هذه المدونة.

Artículo 322:

Del caudal hereditario dependerán cinco derechos que se extraerán en el siguiente orden:

- 1). Las cargas soportadas por los bienes específicos del caudal hereditario.
- 2). Los gastos del entierro del fallecido según el uso.
- 3). Las deudas del fallecido.
- 4). Los legados válidos y ejecutables.
- 5). Las sucesiones según su orden en este código.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 323 :

الإرث انتقال حق بموت مالكة بعد تصفية التركة لمن استحقه شرعا بلا تبرع ولا معاوضة.

Artículo 323:

La herencia es la transferencia de un derecho por el fallecimiento de su poseedor después de la liquidación del caudal hereditario a quien tenga derecho legalmente sin que sea donación ni contrapartida.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

يستحق الإرث بموت الموروث حقيقة أو حكماً، ويتحقق حياة وارثه بعده.

Artículo 324:

Se tendrá derecho a la herencia por el fallecimiento, real o judicial, del causante y por la existencia real del heredero después del fallecimiento de dicho causante.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

يحكم بموت المفقود في حالة استثنائية يغلب عليه فيها الهلاك بعد مضي سنة من تاريخ اليأس من الوقوف على خير حياته أو مماته.
أما في جميع الأحوال الأخرى، فيفوض أمد المدة التي يحكم بموت المفقود بعدها إلى المحكمة، وذلك كله بعد التحري والبحث عنه بما أمكن من الوسائل بواسطة الجهات المختصة بالبحث عن المفقودين.

Artículo 327:

Se declarará fallecido judicialmente al desaparecido en circunstancias excepcionales que impliquen su fallecimiento al transcurrir un año de la fecha en que se pierda la esperanza de tener noticias sobre si está vivo o muerto.

En todos los otros casos se dejará al tribunal el asunto del tiempo tras el cual declarará fallecido judicialmente al desaparecido después de indagar e investigar por todos los medios posibles en los círculos especializados en la búsqueda de los desaparecidos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 328 :

إذا مات عدة أفراد، وكان بعضهم يرث بعضاً، ولم يتم التوصل إلى معرفة السابق منهم، فلا استحقاق لأحدهم في تركة الآخر، سواء كانت الوفاة في حادث واحد أم لا.

Artículo 328:

Si varias personas, que sean herederas entre sí, fallecen sin que se sepa cual falleció primero, ninguna de ellas tendrá derecho al caudal hereditario de la otra, ocurrieran o no sus fallecimientos en el mismo accidente.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 329 :

أسباب الإرث كالزوجية والقرابة أسباب شرعية لا تكتسب بالتزام ولا بوصية، فليس لكل من الوارث أو الموروث إسقاط صفة الوارث أو الموروث، ولا التنازل عنه للغير.

Artículo 329:

Las causas para heredar, tal como el matrimonio y el parentesco, son causas legales que no se adquieren por obligación ni testamento. El heredero y el causante no podrán perder la cualidad de heredero o causante ni renunciar a favor de otro.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

يشترط في استحقاق الإرث ما يلي :
تحقق موت الموروث حقيقة أو حكما ؛
وجود وارثه عند موته حقيقة أو حكما ؛
العلم بجهة الإرث.

Artículo 330:

Se requiere para tener derecho a la herencia lo siguiente:

- 1). La certeza del fallecimiento, real o judicial, del causante.
- 2). La existencia de un heredero cuando fallezca, real o judicialmente, el causante.
- 3). El conocimiento del vínculo para heredar.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos

المادة 331 :

لا يستحق الإرث، إلا إذا ثبتت حياة المولود بصراخ أو رضاع ونحوهما.

Artículo 331:

El recién nacido no tendrá derecho a heredar excepto si se establece que está vivo, sea porque llore, mame u otros medios

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

لا توارث بين مسلم وغير المسلم، ولا بين من نفى الشرع نسبه.

Artículo 332:

No hay herencia entre un musulmán y un no-musulmán ni entre la persona a quien la ley islámica niegue su filiación.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

من قتل موروثه عمداً، وإن أتى بشبهة لم يرث من ماله، ولا ديته، ولا يحجب وارثاً.
من قتل موروثه خطأ ورث من المال دون الدية وحجب.

Artículo 333:

Quien mate deliberadamente a su causante, aunque exista duda, no heredará sus bienes ni su precio de sangre, ni excluirá de la herencia a otro heredero.

Quien mate por error a su causante heredará los bienes sin el precio de sangre y no excluirá a otro heredero.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 334 :

الورثة أربعة أصناف : وارث بالفرض فقط ووارث بالتعصيب فقط ووارث بهما جمعا ووارث بهما انفرادا.

Artículo 334:

Los herederos son de cuatro categorías: heredero forzoso, heredero agnaticio, heredero por ambas categorías y heredero por una sola de ellas.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 335 :

الفرض سهم مقدر للوارث في التركة ويبدأ في التوريث بأصحاب الفروض.
التعصيب أخذ الوارث جميع التركة أو ما بقي عن ذوي الفروض.

Artículo 335:

La legítima es la parte determinada que el heredero tendrá del caudal hereditario.

La sucesión se iniciará por los herederos forzosos.

La calidad agnaticia otorga a los herederos la totalidad del caudal hereditario o lo que quede después de las legítimas.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 336 :

إذا لم يوجد أحد من ذوي الفروض أو وجد ولم تستغرق الفروض التركة، كانت التركة أو ما بقي منها للعصبة بعد أخذ ذوي الفروض فروضهم.

Artículo 336:

Si no existen herederos forzosos o existen pero las legítimas no agotan el caudal hereditario, este o lo que quede de él será para los herederos agnaticios después que los herederos forzosos reciban sus legítimas.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 337 :

الوارث بالفرض فقط، ستة : الأم والجدة والزوج والزوجة والأخ للأم والأخت للأم.

Artículo 337:

Los herederos forzosos son seis: la madre, la abuela, el esposo, la esposa, el hermano uterino y la hermana uterina.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 338 :

الوارث بالتعصيب فقط، ثمانية : الإبن، وابنه وإن سفل، والأخ الشقيق والأخ للأب وابنهما وإن سفل، والعم الشقيق والعم للأب وابنهما وإن سفل.

Artículo 338:

Los herederos agnaticios son ocho: el hijo, el nieto hasta el infinito, el hermano carnal, el hermano consanguíneo, los hijos de ambos hasta el infinito, el tío paterno carnal, el tío paterno consanguíneo y los hijos de ambos hasta el infinito.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 339 :

الوارث بالفرض والتعصيب جمعا اثنان: الأب والجد.

Artículo 339:

Los herederos a la vez forzosos y agnaticios son dos: el padre y el abuelo

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 340 :

الوارث بالفرض أو التعصيب ولا يجمع بينهما أربعة : البنات، وبنات الابن، والأخت الشقيقة، والأخت للأب.

Artículo 340:

Los herederos forzosos o agnaticios, pero que no reúnan ambas cualidades, son cuatro: la hija, la nieta, la hermana carnal y la hermana consanguínea.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales

- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 341 :

الفروض المقررة ستة : النصف والرابع والثلثان والثلث والسدس.

Artículo 341:

Las legítimas determinadas son seis: la mitad, el cuarto, el octavo, los dos tercios, el tercio y el sexto.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo

- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 343 :

أصحاب الربع اثنان :
 الزوج إذا وجد فرع وارث للزوجة.
 الزوجة إذا لم يكن للزوج فرع وارث.

Artículo 343:

Los herederos forzosos que tendrán derecho al cuarto son dos:

- 1). El esposo cuya esposa haya dejado descendencia.
- 2). La esposa cuyo esposo no haya dejado descendencia

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo

- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 344 :

وارث الثمن واحد :

الزوجة إذا كان للزوج فرع وارث.

Artículo 344:

Sólo hay un heredero forzoso que tendrá derecho al octavo:

1). La esposa cuyo esposo haya dejado descendencia.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones

- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 345 :

أصحاب الثلثين أربعة :

ابنتان فأكثر بشرط انفردهما عن الإبن.

بننا الإبن فأكثر بشرط انفردهما عن ولد الصلب ذكرا كان أو أنثى وابن الإبن في درجتهم.

الشقيقتان فأكثر بشرط انفردهما عن الشقيق وعن الأب وإن علا وعن الفرع الوارث.

الأختان للأب فأكثر بشرط انفردهما عن الأخ للأب وعن ذكر في الشقيقتين.

Artículo 345:

Los herederos forzosos que tendrán derecho a los dos tercios son cuatro:

- 1) Dos o más hijas a condición de que sean las únicas, es decir, que el causante no haya dejado hijo.
- 2) Dos o más nietas a condición de que sean las únicas, es decir, que el causante no haya dejado hijo, sea de sexo masculino o femenino, ni nieto en su mismo grado.
- 3) Dos o más hermanas carnales a condición de que sean las únicas, es decir, que el causante no haya dejado hermano carnal, padre, ascendencia ni descendencia.

4) Dos o más hermanas consanguíneas a condición de que sean las únicas, es decir, que el causante no haya dejado hermano consanguíneo ni ninguna persona citada a propósito de las dos hermanas carnales.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 346 :

أصحاب الثلث ثلاثة :

الأم بشرط عدم الفرع الوارث وعدم اثنين فأكثر من الأخوة ولو حجبا.
المتعدد من الأخوة للأم بشرط انفرادهم عن الأب وعن الجد للأب وعن ولد الصلب وولد الإبن ذكرا كان أو أنثى.

الجد إن كان مع إخوة وكان الثلث أحظى له.

Artículo 346:

Los herederos forzosos que tendrán derecho al tercio son tres:

- 1) La madre a condición de que el causante no haya dejado descendencia ni dos o más hermanos, aunque hayan sido excluidos de la herencia.
- 2) Los hermanos uterinos a condición de que sean los únicos, es decir, que el causante no haya dejado padre, abuelo paterno, hijos ni nieto, sea de sexo masculino o femenino.
- 3) El abuelo cuando sea coheredero con los hermanos del causante y el tercio sea lo más favorable para él.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

: 347 المادة

أصحاب السدس :

الأب بشرط وجود الولد أو ولد الابن ذكرا كان أو أنثى.

الأم بشرط وجود الولد أو ولد الابن أو اثنتين فأكثر من الإخوة وارثين أو محجوبين.

بنت الإبن ولو تعددت بشرط كونها مع بنت صلب واحدة وأن لا يكون معها ابن ابن في درجتها.

الأخت للأب ولو تعددت بشرط كونها مع شقيقة واحدة وانفرادها عن الأب والأخ للأب والولد ذكرا كان أو أنثى.

الأخ للأم أو الأخت للأم بشرط أن يكون واحدا ذكرا كان أو أنثى وبشرط انفراده عن الأب والجد والولد وولد الإبن ذكرا كان أو أنثى.

الجدّة إذا كانت منفردة سواء كانت لأم أو لأب فإن اجتمعت جدتان قسم السدس بينهما إن كانتا في رتبة واحدة أو التي للأم أبعد فإن كانت التي للأم أقرب اختصت بالسدس.

الجد للأب عند وجود الولد أو ولد الابن وعدم الأب.

Artículo 347:

Los herederos forzosos que tendrán derecho al sexto son siete:

- 1) El padre a condición de que el causante haya dejado hijo o nieto, sea del sexo masculino o femenino.
- 2) La madre a condición de que el causante haya dejado hijo, nieto o dos o más hermanos, sean herederos o excluidos de la herencia.
- 3) Una o más nietas a condición de que sean coherederas con una sola hija del causante y este no haya dejado nieto en su mismo grado.
- 4) Una o más hermanas consanguíneas a condición de que sean coherederas con una sola hermana carnal del causante y sea la única, es decir, que el causante no haya dejado padre, hermano consanguíneo ni hijo, sea de sexo masculino o femenino.
- 5) El hermano y la hermana uterinos a condición de que sea uno solo y de que sea único, es decir, que el causante no haya dejado padre, abuelo, hijo ni nieto, sean de sexo masculino o femenino.

6) La abuela si es única, sea materna o paterna. Si existen dos abuelas se dividirán entre ellas el sexto si son del mismo grado o la abuela materna es de grado más alejado y si la abuela materna es de grado más próximo se atribuirá exclusivamente a ella el sexto.

7) El abuelo paterno cuando el causante haya dejado hijo o nieto pero no padre

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 348 :

العصبة ثلاثة أنواع :

عصبة بالنفس.

عصبة بالغير.

عصبة مع الغير.

Artículo 348:

Los herederos agnaticios son de tres clases:

Agnaticio por sí mismo.

Agnaticio por otro.

Agnaticio con otro.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 349 :

للصوبة بالنفس جهات مقدم بعضها على بعض في الإرث على الترتيب الآتي :
البنوة وتشمل الأبناء وأبناء الإبن وإن سفل.
الأبوة

الجد العصبي وإن علا والأخوة وتشمل الأشقاء والأخوة للأب.

أبناء الأخوة وإن سفلوا.

العمومة وتشمل أعمام الميت لأبوين أو لأب وأعمام أبيه كذلك وأعمام جده العصبي وإن علا وأبناء من ذكروا وإن سفلوا.

بيت المال إذا لم يكن هناك وارث، حيث تتولى السلطة المكلفة بأحكام الدولة حيازة الميراث. فإذا وجد وارث واحد بالفرض رد عليه الباقي، وإذا تعدد الورثة بالفرض، ولم تستغرق الفروض التركة رد عليهم الباقي حسب نسبهم في الإرث.

Artículo 349:

Se obtiene la calidad agnaticia por sí mismo de manera que se precederán unas a las otras en la herencia en el siguiente orden:

- 1) La descendencia, comprendiendo a los hijos y a los nietos hasta el infinito.
- 2) El padre.
- 3) El abuelo agnaticio hasta el infinito y los hermanos, comprendiendo a los hermanos carnales y a los hermanos consanguíneos.
- 4) Los sobrinos hasta el infinito.
- 5) Los tíos paternos, comprendiendo a los tíos paternos carnales o consanguíneos del fallecido, a los tíos paternos de su padre, a los tíos paternos de su abuelo agnaticio hasta el infinito y a los hijos de los citados hasta el infinito.
- 6) El Tesoro Público si no existe heredero, puesto que la autoridad estatal encargada de la transferencia de propiedad asumirá la posesión de la sucesión. Si existe un solo heredero forzoso se le atribuirá a él lo que quede. Si existen varios herederos forzosos y las legítimas no agotasen el caudal hereditario se les atribuirá a ellos lo que quede según su parte en la herencia.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 350 :

إذا اتحدت العصابة بالنفس في الجهة كان المستحق للإرث أقربهم درجة إلى الميت.
 إذا اتحدوا في الجهة والدرجة كان التقديم بقوة القرابة فمن كانت قرابته من الأبوين قدم على من كانت قرابته من الأب فقط.
 إذا اتحدوا في الجهة والدرجة والقوة كان الإرث بينهم على السواء.

Artículo 350:

- 1) Si existen varios herederos agnaticios por sí mismos de igual categoría, tendrá derecho a la herencia el de grado más próximo al fallecido.
- 2) Si existen varios herederos de la misma categoría y grado, tendrá preferencia el de parentesco más fuerte, así quien sea pariente carnal precederá a quien sólo sea pariente consanguíneo.

3) Si existen varios herederos de la misma categoría, grado y vínculo, la herencia se repartirá entre ellos por igual.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 351 :

العصبات بالغير :

البنات مع الإبن.

بنات الإبن وإن نزل مع إبن الإبن وإن نزل، إذا كان في درجتها مطلقاً، أو كان أنزل منها إذا لم ترث بغير ذلك.

الأخوات لأبوين مع الإخوة لأبوين والأخوات لأب مع الإخوة لأب ويكون الإرث بينهم في هذه الأحوال للذكر مثل حظ الأنثيين.

Artículo 351:

Los herederos agnaticios por otro son:

- 1). La hija cuando sea coheredera con el hijo.

- 2). La nieta hasta el infinito cuando sea coheredera con el nieto hasta el infinito si es del mismo grado absolutamente o de grado inferior si no es heredera por otra vía.

- 3). Las hermanas carnales cuando sean coherederas con los hermanos carnales y las hermanas consanguíneas cuando sean coherederas con los hermanos consanguíneos.

En estos casos la herencia se repartirá entre ellos, recibiendo el varón una parte igual a la de dos mujeres.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 353 :

إذا اجتمع الأب أو الجد مع البنت أو بنت الإبن وإن نزل استحق السدس فرضا والباقي بطريق التعصيب.

Artículo 353:

Si el padre o el abuelo es coheredero con la hija o la nieta hasta el infinito, tendrá derecho al sexto como legítima y a lo que quede como heredero agnaticio.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

إذا اجتمع الجد العصبي مع الإخوة الأشقاء خاصة أو مع الإخوة للأب كذلك ذكورا أو إناثا أو مختلطين فله الأفضل من ثلث جميع المال أو المقاسمة.

إذا اجتمع مع مجموع الصنفين الإخوة الأشقاء والإخوة للأب فله الأفضل من ثلث جميع المال أو المقاسمة مع المعادة.

إذا اجتمع مع الإخوة وذوي الفروض فله الأفضل من ثلاثة : سدس جميع المال أو ثلث ما بقي بعد ذوي الفروض أو مقاسمة الإخوة كذكر منهم مع المعادة.

Artículo 354:

1). Si el abuelo agnaticio es coheredero con los hermanos carnales o los hermanos consanguíneos, sean de sexo masculino o femenino, o con ambas categorías a la vez, tendrá derecho a la parte más favorable: el tercio de todos los bienes o la partición.

2). Si es coheredero con un grupo formado por hermanos carnales y hermanos consanguíneos, tendrá derecho a la parte más favorable: el tercio de todos los bienes o la partición según la costumbre.

3). Si es coheredero con los hermanos y los herederos forzosos, tendrá derecho a la parte más favorable de las tres siguientes: el sexto de la totalidad de los bienes, el tercio de lo que quede después de los herederos forzosos o la partición con los hermanos como se indica y sea costumbre

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos

- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 355 :

الحجب منع وارث معين من كل الميراث أو بعضه بقريب آخر.

Artículo 355:

La evicción consiste en excluir a un determinado heredero de la sucesión, total o parcialmente, por la existencia de otro heredero.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO

- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 356 :

الحجب نوعان :

حجب نقل من حصة الإرث إلى أقل منها.

حجب الإسقاط من الميراث.

Artículo 356:

La evicción es de dos clases:

- 1). La evicción de disminución de la parte de la herencia a otra inferior.
- 2). La evicción de privación del derecho de sucesión

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO

- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 357 :

حجب الإسقاط لا ينال ستة من الوارثين وهم :
الإبن، والبنت، والأب، والأم، والزوج، والزوجة.

Artículo 357:

La evicción de privación no se aplicará a seis herederos, que son: el hijo, la hija, el padre, la madre, el esposo y la esposa.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 359 :

يجب حجب نقل :

الأم : ينقلها من الثلث إلى السدس الابن وابن الابن والبنات وبنات الإبن واثنان فأكثر من الإخوة والأخوات سواء كانوا أشقاء أو للأب أو للأم وارثين أو محجوبين.

الزوج : ينقله الإبن وابن الابن والبنات وبنات الإبن من النصف إلى الربع.

الزوجة : ينقلها الإبن وابن الابن والبنات وبنات الإبن من الربع إلى الثمن.

بنات الابن : تنقلها البنات الواحدة من النصف إلى السدس كما تنقل اثنتين فأكثر من بنات الإبن من الثلثين إلى السدس.

الأخت للأب : تنقلها الشقيقة من النصف إلى السدس وتنقل اثنتين فأكثر من الثلثين إلى السدس.

الأب : ينقله الإبن وابن الإبن من التعصيب إلى السدس.

الجد : عند عدم الأب ينقله الإبن وابن الابن من التعصيب إلى السدس.

البنات وبنات الإبن، والأخت الشقيقة والأخت للأب ينقل كل واحدة منهن فأكثر أخوها عن فرضها ويعصبها.

الأخوات الشقائق والأخوات للأب تعصبهن البنات فأكثر أو بنت الإبن فأكثر فتتقلهن من الفرض إلى التعصيب.

Artículo 359:

Serán excluidos de la herencia por evicción de disminución:

- 1). La madre: su parte disminuirá del tercio al sexto cuando sea coheredera con el hijo, el nieto, la hija, la nieta y dos o más hermanos y hermanas carnales, consanguíneos o uterinos, sean herederos o excluidos de la herencia.
- 2). El esposo: su parte disminuirá de la mitad al cuarto cuando sea coheredero con el hijo, el nieto, la hija y la nieta.
- 3). La esposa: su parte disminuirá del cuarto al octavo cuando sea coheredera con el hijo, el nieto, la hija y la nieta.

4). La nieta: su parte disminuirá de la mitad al sexto cuando sea coheredera con una sola hija. Así mismo se reducirá de los dos tercios al sexto las partes de dos o más nietas.

5). La hermana consanguínea: su parte disminuirá de la mitad al sexto cuando sea coheredera con la hermana carnal e igualmente se reducirá de los dos tercios al sexto las partes de dos o más hermanas consanguíneas.

6). El padre: su parte disminuirá de heredero agnaticio al sexto cuando sea coheredero con el hijo y el nieto.

7). El abuelo: a falta de padre, su parte disminuirá de heredero agnaticio al sexto cuando sea coheredero con el hijo y el nieto.

8). La hija, la nieta, la hermana carnal y la hermana consanguínea, sean una sola o varias: su parte disminuirá de herederas forzosas a herederas agnaticias cuando sean coherederas con un varón en su mismo grado.

9). Las hermanas carnales y las hermanas consanguíneas: se convertirán en herederas agnaticias cuando sean coherederas con una o más hijas o con una o más nietas y su parte disminuirá de herederas forzosas a herederas agnaticias

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.

- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 360 :

مسألة المعادة

إذا كان مع الإخوة الأشقاء إخوة للأب عاد الإخوة الأشقاء الجد بالأخوة للأب فمنعوه بهم كثرة الميراث ثم يأخذ الأشقاء إن كانوا أكثر من أخت حسب الإخوة للأب وإن كانت شقيقة واحدة استكملت فرضها وكان الباقي بين الإخوة للأب للذكر مثل حظ الأنثيين.

Artículo 360:

El caso *al-mu'~da*.

Cuando los hermanos carnales sean coherederos con hermanos consanguíneos, los hermanos carnales harán volver al abuelo al grado de los hermanos consanguíneos, de tal forma que, gracias a estos últimos, ellos le impedirán al abuelo heredar una parte mayor de la sucesión. Luego los hermanos carnales, si hay más de una hermana, recibirán la parte de los hermanos consanguíneos, pero si sólo hay una sola hermana carnal, esta recibirá su legítima íntegramente y lo que quede se repartirá entre los hermanos consanguíneos, recibiendo el varón una parte igual a la de dos mujeres.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas

- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 361 :

مسألة الأكدرية والغراء

لا يفرض للأخت مع الجد في مسألة إلا في الأكدرية وهي زوج وأخت شقيقة أو لأب وجد وأم فيضم الجد ما حسب له إلى ما حسب لها ويقسمان للذكر مثل حظ الأنثيين أصلها من ستة وتعول إلى تسعة وتصح من سبعة وعشرين للزوج تسعة وللأم ستة وللأخت أربعة وللجد ثمانية.

Artículo 361:

El caso *al-akdariyya* y *al-garr~'*.

No existe legítima a favor de la hermana cuando sea coheredera con el abuelo excepto en el caso *al-akdariyya*, que es cuando el esposo, la hermana carnal o consanguínea, el abuelo y la madre sean coherederos, en este caso la parte del abuelo se adjuntará a la de dicha hermana y se repartirá todo entre ellos, recibiendo el varón una parte igual a la de dos mujeres. Su base se cambiará de seis a nueve

unidades de manera que sobre un total de veintisiete unidades el esposo recibirá nueve partes, la madre seis, la hermana cuatro y el abuelo ocho.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 362 :

مسألة المالكية

إذا اجتمع مع الجد زوج وأم أو جدة وأخ للأب فأكثر وأخوان لأم فأكثر فرض للزوج النصف وللأم السدس وللجد ما بقي ولا يأخذ الأخوة للأم شيئا لأن الجد يحجبهم ولا يأخذ الأخ للأب شيئا.

Artículo 362:

El caso *m~lik§*.

-Cuando el abuelo sea coheredero con el esposo, la madre o la abuela, uno o más hermanos consanguíneos y uno o más hermanos y hermanas uterinos, el esposo recibirá la mitad, la madre el sexto y el abuelo lo que quede. Los hermanos uterinos no recibirán nada al ser excluidos de la herencia por el abuelo; así mismo el hermano consanguíneo tampoco recibirá nada.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 363 :

مسألة شبه المالكية

إذا كان مع الجد زوج وأم أو جدة وأخ شقيق وأخوان لأم فأكثر فالجد يأخذ ما بقي بعد ذوي السهام دون الإخوة لأن الجد يحجبهم.

Artículo 363:

El caso semejante al *m~lik§*.

Cuando el abuelo sea coheredero con el esposo, la madre o la abuela, un hermano carnal y uno o más hermanos y hermanas uterinos, el abuelo recibirá lo que quede después que los herederos forzosos reciban sus legítimas excepto el hermano al ser excluido de la herencia por el abuelo

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 364 :

مسألة الخرقاء

إذا اجتمعت أم وجد وأخت شقيقة أو لأب فرض للأم الثلث وما بقي يقسمه الجد والأخت، للذكر مثل حظ الأنثيين.

Artículo 364

El caso *al-jarq~'*.

Cuando la madre, el abuelo y una hermana carnal o consanguínea sean coherederos, la madre recibirá el tercio y lo que quede se repartirá entre el abuelo y la hermana, recibiendo el varón una parte igual a la de dos mujeres.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

مسألة المشتركة

يأخذ الذكر من الأخوة كالأُنثى في المشتركة وهي زوج وأم أو جدة وأخوان لأم فأكثر وأخ شقيق فأكثر فيشتركان في الثلث الإخوة للأم والإخوة الأشقاء الذكور والإناث في ذلك سواء على عدد رؤوسهم لأن جميعهم من أم واحدة.

Artículo 365:

El caso *al-muštara*.

El hermano recibirá lo mismo que la hermana en el caso *al-muštara*, que es cuando el esposo, la madre o la abuela, uno o más hermanos y hermanas uterinos y uno o más hermanos carnales sean coherederos. Los hermanos uterinos y los hermanos carnales, sean de sexo masculino o femenino, se asociarán en el tercio por igual de acuerdo al número de los mismos porque todos tienen la misma madre.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 366 :

مسألة الغراوين

إذا اجتمعت زوجة وأبوان فللزوجة الربع وللأم ثلث ما بقي وهو الربع وللأب ما بقي فإذا اجتمع زوج وأبوان فللزوجة النصف وللأم ثلث ما بقي وهو السدس وما بقي للأب.

Artículo 366:

El caso *al-garr~wayn*.

-Cuando la esposa y ambos padres sean coherederos, la esposa tendrá derecho al cuarto, la madre al tercio de lo que quede, que será el cuarto, y el padre a lo que quede. Cuando el esposo y ambos padres sean coherederos, el esposo tendrá derecho a la mitad, la madre al tercio de lo que quede, que será el sexto, y el padre a lo que quede

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X

- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 367 :

مسألة المباهلة

إذا اجتمع زوج وأم وأخت شقيقة أو لأب كان للزوج النصف وللأخت النصف وللأم الثلث أصلها من ستة وتعول إلى ثمانية للزوج ثلاثة وللأخت ثلاثة وللأم اثنان.

Artículo 367:

El caso *al-mub~hala*.

Cuando el esposo, la madre y una hermana carnal o consanguínea sean coherederos, el esposo tendrá derecho a la mitad, la hermana también tendrá derecho a la mitad y la madre al tercio. Entonces su base se cambiará de seis a ocho unidades, de tal forma de que el esposo tendrá derecho a tres partes, la hermana a otras tres y la madre a dos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones

- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 368 :

المنبرية

إذا اجتمعت زوجة وبنتان وأبوان صحت فريضتهن من أربعة وعشرين وتعول إلى سبعة وعشرين للبنين الثلثان - ستة عشر - وللأبوين الثلث - ثمانية، وللزوجة الثمن ثلاثة، ويصير ثمنها تسعا.

Artículo 368:

El caso *al-minbariyya*.

Cuando la esposa, dos hijas y ambos padres sean coherederos, sus legítimas se cambiarán de veinticuatro a veintisiete unidades, de las cuales las dos hijas tendrán derecho a los dos tercios –dieciséis–, ambos padres al tercio –un octavo– y la esposa al octavo –un tercio–, aunque sus ocho unidades se conviertan en nueve.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X

- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 375 :

تعين المحكمة لتصفية التركة من يتفق الورثة على اختياره، فإذا لم يتفقوا على أحد ورأت المحكمة موجبا لتعيينه، أجبرهم على اختياره، على أن يكون من الورثة بقدر المستطاع، وذلك بعد سماع أقوال هؤلاء وتحفظاتهم.

Artículo 375:

El tribunal para la liquidación del caudal hereditario designará una persona con cuya elección estén de acuerdo los herederos. Si no estuvieran de acuerdo con dicha persona y el tribunal considera necesaria su designación, les obligará a aceptarla aunque sea uno de los herederos, en la medida de lo posible, después de oír sus opiniones y sus objeciones.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco

- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 376 :

لا يجوز لأي وارث قبل تصفية التركة أن يتصرف في مال التركة إلا بما تدعو إليه الضرورة المستعجلة، ولا أن يستوفي ما لها من ديون، أو يؤدي ما عليها بدون إذن المصفي، أو القضاء عند انعدامه.

Artículo 376:

Ninguno de los herederos, antes de la liquidación del caudal hereditario, podrá disponer de los bienes de dicho caudal excepto que lo requiera una necesidad urgente, del mismo modo que tampoco podrá cobrar las deudas inscritas en el crédito del caudal hereditario ni pagar cualquier carga que tenga sin la autorización del administrador o la sentencia sobre su inexistencia.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco

- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

المادة 377 :

على المصفي بمجرد تعيينه، أن يقوم بإحصاء جميع ممتلكات الهالك، بواسطة عدلين طبقا لقواعد الإحصاء الجاري بها العمل. كما عليه، أن يقوم بالبحث عما للتركة أو ما عليها من ديون. يجب على الورثة أن يبلغوا إلى علم المصفي جميع ما يعلمونه من ديون على التركة وحقوق لها. يقوم المصفي بناء على طلب أحد الورثة بإحصاء التجهيزات الأساسية المعدة للاستعمال اليومي للأسرة، ويتركها بيد الأسرة التي كانت تستعملها وقت وفاة الهالك. وتصبح هذه الأسرة بمثابة الحارس عليها إلى حين البت فيها بصفة استعجالية عند الاقتضاء.

Artículo 377:

El administrador, por el simple hecho de su designación, tendrá que presentar el inventario de todos los bienes del fallecido mediante dos adules según las reglas en vigor para el inventario. Del mismo modo tendrá que investigar si el caudal hereditario tiene deudas, sea a crédito o a débito.

Los herederos tendrán que informar al administrador de todo lo que conozcan acerca de las deudas con que el caudal hereditario esté gravado y los derechos inscritos en su activo.

El administrador, a demanda de uno de los herederos, realizará el inventario de los útiles fundamentales destinados al funcionamiento diario de la familia y lo dejará en poder de la familia que los utilizará en el momento del fallecimiento del causante. Esta familia se convertirá en su guardián hasta decidir sobre ello de manera rápida en caso de necesidad.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

المادة 393 :

يتسلم الورثة بعد تنفيذ التزامات التركة، ما بقي منها كل بحسب نصيبه الشرعي. يجوز للورثة بمجرد الانتهاء من إحصاء التركة المطالبة بأن يتسلموا كل حسب نصيبه تحت الحساب، الأشياء والنقود التي لا يتوقف عليها في تصفية التركة.

كما يجوز لكل واحد من الورثة أن يتسلم بعضاً من التركة، شريطة أن لا تتجاوز قيمته نصيب المتسلم في الإرث إلا إذا وافق الورثة على ذلك.

Artículo 393:

Después de ejecutar las obligaciones del caudal hereditario, los herederos tomarán posesión de lo que quede según la parte legal de cada uno. Los herederos, al finalizar el inventario del caudal hereditario, podrán pedir tomar posesión, en la medida de sus partes, de los objetos y del dinero en metálico que no sean necesarios en la liquidación de dicho caudal.

Así mismo cada uno de los herederos podrá tomar posesión de una parte del caudal hereditario, a condición de que su valor no exceda la parte que recibirá en la herencia excepto que los herederos estén de acuerdo con ello.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

لكل وارث، الحق في أن يتسلم من العدلين نسخة من الإرث ونسخة من إحصاء التركة تبين مقدار نصيبه في الإرث، وتعين ما آل لكل واحد من أموال التركة.

Artículo 394:

Cada uno de los herederos tendrá derecho a recibir de los dos adules una copia de su título de heredero y una copia del inventario del caudal hereditario que establezca el importe de su parte en la herencia y designe los bienes del caudal hereditario que corresponda a cada uno.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

لكل من استحق نصيباً من التركة بطريق الفرض أو التعصيب أو بهما أو بالوصية، الحق في أن يطلب فرز حصته بطريقة شرعية.

Artículo 395:

Todo el que tenga derecho a una parte del caudal hereditario, sea heredero forzoso, agnaticio, de ambas formas o legatario, podrá pedir que se separe su parte por vía legal.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

II.1.2. El primer estudio observacional realizado sobre las traducciones de los versículos del Corán:

En este apartado vamos a realizar el primer estudio observacional sobre las tres traducciones realizadas de los versículos de Corán. Vamos a tratar la traducción de cuatro traductores, dos de ellos unidos en la realización de una misma versión, cuyas traducciones hemos ordenado de la siguiente manera:

1º- Traducción de Julio Cortés

2º- Traducción de de `Abdul Qader Mouheddine y Sirhan `Ali Sánchez

3º- Traducción de Muhammad Asad

El texto del Corán es un texto puramente religioso pero lleva en sí muchos mensajes de diferentes tipos, pueden ser de tipo jurídico, de tipo comercial, de tipo civil, de tipo histórico...etc., pero nosotros, al decidir los versículos del Corán sobre los cuales vamos a realizar nuestro estudio, hemos seleccionado los versículos de tipo jurídico entre los que hemos elegido 56 textos en los que podemos encontrar, un versículo por sí solo, dos o más versículos juntos en un mismo texto. Estos han sido elegidos de una totalidad de 6.236 versículos que constituyen todo el Corán.

Hemos elegido este tipo de textos por la importancia, primero, del texto, que impone la necesidad de la traducción a distintas lenguas, entre ellas el español, dado que la comunidad española tiene muchos musulmanes, sean musulmanes españoles de naturaleza o musulmanes árabes de origen, que nacieron en España y no entienden el árabe, sea para quien quiera saber sobre la religión musulmana. Además, es un texto que recoge todo tipo de textos que pueden existir en árabe, debido a la naturaleza de su lenguaje, al registro del texto y a los temas que destaca. Es un texto de importancia esencial que merece ser estudiado de diferentes maneras.

En este apartado hemos puesto las tres traducciones, ordenadas una detrás de otra en el mismo orden mencionado más arriba, tras cada versículo del Corán

elegido. Luego y después de cada traducción, hemos puesto los procedimientos elegidos para hacer el estudio observacional de manera clara y cómoda.

"كُتِبَ عَلَيْكُمْ إِذَا حَضَرَ أَحَدَكُمُ الْمَوْتُ إِنْ تَرَكَ خَيْرًا الْوَصِيَّةَ لِلْوَالِدَيْنِ وَالْأَقْرَبِينَ بِالْمَعْرُوفِ حَقًّا عَلَى الْمُتَّقِينَ * فَمَنْ بَدَّلَهُ بَعْدَمَا سَمِعَهُ فَإِنَّمَا إِثْمُهُ عَلَى الَّذِينَ يُبَدِّلُونَهُ إِنَّ اللَّهَ سَمِيعٌ عَلِيمٌ * فَمَنْ خَافَ مِنْ مَوْصٍ جَنَفًا أَوْ إِثْمًا فَأَصْلَحَ بَيْنَهُمْ فَلَا إِثْمَ عَلَيْهِ إِنَّ اللَّهَ غَفُورٌ رَحِيمٌ." سورة البقرة { 180 - 182 }

180. Se os ha prescrito que, cuando uno de vosotros vea que va a morir dejando bienes, haga testamento en favor de sus padres y parientes más cercanos conforme al uso. Esto constituye un deber para los temerosos de Dios.

181. Si alguien lo cambia luego de haberlo oído, pecará sólo el que lo cambie. Dios todo lo oye, todo lo sabe.

182. Pero, si alguien teme una injusticia o ilegalidad por parte del testador y consigue un arreglo entre los herederos, no peca. Dios es indulgente, misericordioso.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

180. Se os ha establecido que cuando la muerte se os presente y dejéis bienes, testéis a favor de vuestros padres y parientes en forma justa. Esto es una recomendación para los piadosos.

181. Pero los testigos que lo cambiaren [al testamento] después de haber oído la voluntad del testador, habrán cometido un pecado. Ciertamente Allah es Omnioyente, Omnisciente.

182. Pero quien tema una injusticia o pecado de parte del testador, y haga una mediación entre las partes, no incurrirá en falta. Ciertamente Allah es Absolvedor, Misericordioso.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X

- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(180) SE OS ha prescrito que, cuando uno de vosotros sienta cercana la muerte y deja una gran riqueza, haga testamento a favor de sus padres y [otros] parientes cercanos en forma honorable: 152 esto es un deber para quienes son conscientes de Dios.

(181) Y si alguien altera lo dispuesto después de haberlo sabido, el mal derivado de tal acción recaerá sólo sobre quienes lo hayan alterado.153 Ciertamente, Dios todo lo oye, es omnisciente.

(182) Pero si alguien teme que el testador haya cometido un error o una injusticia [deliberada] y consigue un arreglo entre los herederos, 154 no incurrirá [por ello] en falta. Ciertamente, Dios es indulgente, dispensador de gracia.

152 La palabra *jeir* que aparece en esta frase designa "una gran riqueza" y no simplemente "bienes": y esto explica la orden de que quien deje una gran fortuna deberá hacer legados a aquellos miembros de su familia que más merezcan ayuda, aparte de --y con anterioridad a-- las porciones fijadas por la ley, que son mencionadas en 4:11-12. Esta interpretación de *jeir* está apoyada por testimonios de A'isha y Ali ibn Abi Talib, referidos a este versículo en particular (cf. Samajshari y Baidawi).

153 Lit., "y en cuanto a aquel que lo altere --es decir, después de la muerte del testador-- "después de haberlo oído, la falta de eso será sólo de quienes lo alteren": o sea, no de aquellos que sin quererlo se hayan beneficiado de dicha alteración. Hay que señalar que el verbo *samiaa* (lit., "oyó") tiene también el significado de "supo".

154 Lit., "entre ellos" --es decir, un arreglo con el consentimiento mutuo de las partes, que haga caso omiso de las disposiciones testamentarias, por considerarlas injustas.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"وَلَا تَأْكُلُوا أَمْوَالَكُمْ بَيْنَكُمْ بِالْبَاطِلِ وَتُدْلُوا بِهَا إِلَى الْحُكَّامِ لِتَأْكُلُوا فَرِيقًا مِنْ أَمْوَالِ النَّاسِ بِالْإِثْمِ وَأَنْتُمْ تَعْلَمُونَ"
 { 188 } سورة البقرة

188. No os devoréis la hacienda injustamente unos a otros. No sobornéis con ella a los jueces para devorar una parte de la hacienda ajena injusta y deliberadamente.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco

- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

188. No devoréis vuestros bienes injustamente unos a otros, ni sobornéis con ellos a los jueces para devorar ilegalmente la hacienda ajena a sabiendas.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

(188) NO OS DEVORÉIS la hacienda injustamente unos a otros, ni empleéis artimañas legales¹⁶³ tratando de devorar injusta y deliberadamente lo que por derecho pertenece a otros.¹⁶⁴

163 Lit., "y no la arrojéis a los jueces" --buscando que ellos la adjudiquen erróneamente (Samajshari, Baidawi).

164 Lit., "parte de la hacienda de otra gente".

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas añadiendo explicaciones o usando paréntesis
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

"وَلَا تَنْكِحُوا الْمُشْرِكَاتِ حَتَّى يُؤْمِنَ وَلَأَمَةٌ مُؤْمِنَةٌ خَيْرٌ مِنْ مُشْرِكَةٍ وَلَوْ أَعْجَبَتْكُمْ وَلَا تُنْكِحُوا الْمُشْرِكِينَ حَتَّى يُؤْمِنُوا وَلَعَبْدٌ مُؤْمِنٌ خَيْرٌ مِنْ مُشْرِكٍ وَلَوْ أَعْجَبَكُمْ أُولَئِكَ يَدْعُونَ إِلَى النَّارِ وَاللَّهُ يَدْعُو إِلَى الْجَنَّةِ وَالْمَغْفِرَةِ بِإِذْنِهِ وَبَيِّنُ آيَاتِهِ لِلنَّاسِ لَعَلَّهُمْ يَتَذَكَّرُونَ" { 221 } سورة البقرة

221. No os caséis con mujeres asociadoras hasta que crean. Una esclava creyente es mejor que una asociadora, aunque esta os guste más. No caséis con asociadores hasta que estos crean. Un esclavo creyente es mejor que un asociador, aunque este os guste más. Ésos os llaman al Fuego, en tanto que Dios os llama al Jardín y al perdón si quiere, y explica Sus aleyas a los hombres. Quizás, así, se dejen amonestar.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

221. Y no os caséis con las idólatras a menos que acepten la fe; una esclava creyente es mejor que una idólatra aunque os guste, y no caséis a los idólatras con vuestras mujeres a menos que acepten la fe; un esclavo creyente es mejor que un idólatra aunque os guste. Ellos conducen al Infierno, mientras que Allah os promete el Paraíso con Su anuencia y el perdón, y aclara Sus preceptos a los hombres para que recapaciten.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(221) Y NO os caséis con mujeres que atribuyen divinidad a otros junto con Dios hasta que hayan llegado [realmente] a creer: pues cualquier sierva [de Dios]208 creyente es ciertamente mejor que una mujer que atribuye divinidad a otros junto con Dios, aunque esta os guste más.

Y no deis en matrimonio a vuestras mujeres a hombres que atribuyen divinidad a otros junto con Dios hasta que hayan llegado [realmente] a creer: pues cualquier siervo [de Dios] creyente es ciertamente mejor que un hombre que atribuye divinidad a otros junto con Dios, aunque este os guste más. Estos invitan al fuego, mientras que Dios invita al paraíso y a [la obtención del] perdón con Su venia; y hace claros los mensajes a la humanidad para que los tengan presentes.

208 Si bien la mayoría de los comentaristas atribuye al término *ama*, en este contexto, su significado usual de "esclava", algunos opinan que aquí significa "sierva de Dios". Samajshari explica las palabras *ama mu'mina* (lit., "una sierva creyente") en el sentido de "cualquier mujer creyente, ya sea libre o esclava; y esto es aplicable también a [la expresión] 'sierva creyente': ya que todos los seres humanos son siervos y siervas de Dios." Mi traducción del pasaje anterior está basada en esta interpretación sumamente convincente.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido X
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos X

"وَيَسْأَلُونَكَ عَنِ الْمَحِيضِ قُلْ هُوَ أَذَى فَأَعْتَزِلُوا النِّسَاءَ فِي الْمَحِيضِ وَلَا تَقْرَبُوهُنَّ حَتَّى يَطْهُرْنَ فَإِذَا تَطَهَّرْنَ فَأْتُوهُنَّ مِنْ حَيْثُ أَمَرَكُمُ اللَّهُ إِنَّ اللَّهَ يُحِبُّ التَّوَّابِينَ وَيُحِبُّ الْمُتَطَهِّرِينَ * نِسَاؤُكُمْ حَرْثٌ لَكُمْ فَأْتُوا حَرْثَكُمْ أَنَّى شِئْتُمْ وَقَدِّمُوا لِأَنْفُسِكُمْ وَاتَّقُوا اللَّهَ وَاعْلَمُوا أَنَّكُمْ مُلَاقُوهُ وَبَشِّرِ الْمُؤْمِنِينَ". {سورة البقرة 222 - 223}

222. Te preguntan acerca de la menstruación. Di: «Es un mal. ¡Manteneos, pues, aparte de las mujeres durante la menstruación y no os acerquéis a ellas hasta que se hayan purificado!* Y cuando se hayan purificado, id a ellas como Dios os ha ordenado». Dios ama a quienes se arrepienten. Y ama a quienes se purifican.

223. Vuestras mujeres son campo labrado para vosotros. ¡Venid, pues, a vuestro campo como queráis, haciendo preceder algo para vosotros mismos! ¡Temed a Dios y sabed que Le encontraréis! ¡Y anuncia la buena nueva a los creyentes!

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos X

222. Y te preguntan acerca de la menstruación. Di: Es una impureza; absteneos, pues, de mantener relaciones maritales con vuestras mujeres durante el menstuo, y no mantengáis relaciones con ellas hasta que dejen de menstruar, y cuando se hayan purificado hacedlo como Allah os ha permitido [por la vía natural]; ciertamente Allah ama a los que se arrepienten y purifican.

223. Vuestras mujeres son como un campo de labranza, sembrad, pues vuestro campo [mantened relaciones con ellas] de la manera que queráis. Haced obras de bien para que os beneficiéis, y temed a Allah puesto que os encontraréis con Él; y albricia [¡Oh Muhammad!] a los creyentes.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(222) Y TE preguntarán acerca de la menstruación. Di: "Es un estado de impureza. Así pues, manteneos apartados de las mujeres durante la menstruación, y no os acerquéis a ellas hasta que queden limpias; y cuando queden limpias, id a ellas como Dios os ha ordenado."²⁰⁹

Ciertamente, Dios ama a los que se vuelven a Él arrepentidos, ²¹⁰ y ama a los que se purifican.

(223) Vuestras mujeres son vuestro campo de cultivo; id, pues, a vuestro campo de cultivo como queráis, haciendo preceder algo para vuestras almas,²¹¹ y manteneos conscientes de Dios, y sabed que Le encontraréis. Y da buenas nuevas a los que creen.

²⁰⁹ Esta es una de las muchas alusiones del Qur'an a la naturaleza de la sexualidad como positiva y ordenada por Dios.

²¹⁰ Es decir, cuando han transgredido la anterior restricción.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"الَّذِينَ يُؤْلُونَ مِنْ نِسَائِهِمْ تَرَبُّصُ أَرْبَعَةِ أَشْهُرٍ فَإِنْ فَاءُوا فَإِنَّ اللَّهَ غَفُورٌ رَحِيمٌ * وَإِنْ عَزَمُوا الطَّلَاقَ فَإِنَّ اللَّهَ سَمِيعٌ عَلِيمٌ". {سورة البقرة 226 - 227}

226. Quienes juren no acercarse a sus mujeres tienen de plazo cuatro meses. Si se retractan,... Dios es indulgente, misericordioso.

227. Si se deciden por el repudio,... Dios todo lo oye, todo lo sabe.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

226. Quienes juren que no mantendrán relaciones sexuales con sus esposas tendrán un plazo máximo de cuatro meses [luego de esto o se reconcilian o el juez les exige el divorcio]; pero si [durante este plazo] vuelven con sus mujeres, [sepan que] Allah es Absolvedor, Misericordioso.

227. Y si deciden el divorcio, ciertamente Allah es Omnioyente, Omnisciente.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(226) Quienes juren no acercarse a sus mujeres tendrán cuatro meses de gracia; y si se retractan [de su juramento]²¹³ ciertamente, Dios es indulgente, dispensador de gracia.

(227) Pero si se deciden por el divorcio --ciertamente, Dios todo lo oye, es omnisciente.

213 O sea, durante este período de gracia.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"وَالْمُطَلَّاتُ يَتَرَبَّصْنَ بِأَنْفُسِهِنَّ ثَلَاثَةَ قُرُوءٍ وَلَا يَحِلُّ لَهُنَّ أَنْ يَكْتُمْنَ مَا خَلَقَ اللَّهُ فِي أَرْحَامِهِنَّ إِنْ كُنَّ يُؤْمِنَنَّ بِاللَّهِ
وَالْيَوْمِ الْآخِرِ وَبُعُولَتُهُنَّ أَحَقُّ بِرَدِّهِنَّ فِي ذَلِكَ إِنْ أَرَادُوا إِصْلَاحًا وَلَهُنَّ مِثْلُ الَّذِي عَلَيْهِنَّ بِالْمَعْرُوفِ وَلِلرِّجَالِ
عَلَيْهِنَّ دَرَجَةٌ وَاللَّهُ عَزِيزٌ حَكِيمٌ" { 228 } سورة البقرة

228. Las repudiadas deberán esperar tres menstruaciones. No les es lícito ocultar lo que Dios ha creado en su seno si es que creen en Dios y en el último Día. Durante esta espera, sus esposos tienen pleno derecho a tomarlas de nuevo si desean la reconciliación. Ellas tienen derechos equivalentes a sus obligaciones, conforme al uso, pero los hombres están un grado por encima de ellas. Dios es poderoso, sabio.

- Equivalencia cultural

- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

228. Aquellas a las que sus maridos hayan expresado la voluntad de divorcio deberán esperar tres menstruos [para volverse a casar], y no les es lícito ocultar lo que Allah creó en sus entrañas [si están embarazadas], si creen en Allah y el Día del Juicio. Sus maridos tienen derecho a volver con ellas si desean avenencia. Ellas tienen tanto el derecho al buen trato como la obligación de tratar bien a sus maridos. Y los hombres tienen un grado superior al de ellas [porque en ellos cae la responsabilidad de mantener el hogar]; y Allah es Poderoso, Sabio.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco

- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(228) Las divorciadas deberán esperar, sin volver a casarse, 214 un período de tres menstruaciones: pues no es lícito que oculten lo que Dios ha creado en su seno,215 si creen en Dios y en el Último Día. Y sus maridos tienen pleno derecho a tomarlas de nuevo durante ese período, si desean la reconciliación; pero, en justicia, los derechos de las mujeres [con respecto a sus maridos] son iguales que los derechos de estos con respecto a ellas, si bien los hombres tienen prioridad [a este respecto]. 216 Y Dios es poderoso, sabio.

214 Lit., "solas".

215 El propósito fundamental de este período de espera es cerciorarse de un posible embarazo y, por tanto, del parentesco del ser en gestación. Además, se debe dar a la pareja una oportunidad de reconsiderar su decisión y quizás reanudar su matrimonio. Véase también 65:1 y la nota 2 correspondiente.

216 La esposa divorciada tiene derecho a rehusar la reanudación de relaciones matrimoniales aunque el marido exprese, antes de que expire el período de espera, su voluntad de dar por terminado el divorcio provisional; pero dado que es el

marido quien tiene la responsabilidad del mantenimiento de la familia, a él le corresponde la primera opción de rescindir el divorcio provisional.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"الطَّلَاقُ مَرَّتَانِ فَإِمْسَاكَ بِمَعْرُوفٍ أَوْ تَسْرِيحٍ بِإِحْسَانٍ وَلَا يَجِلُّ لَكُمْ أَنْ تَأْخُذُوا مِمَّا آتَيْتُمُوهُنَّ شَيْنًا إِلَّا أَنْ يَخَافَا أَلَّا يُقِيمَا حُدُودَ اللَّهِ فَإِنْ خِفْتُمْ أَلَّا يُقِيمَا حُدُودَ اللَّهِ فَلَا جُنَاحَ عَلَيْهِمَا فِيمَا افْتَدَتْ بِهِ تِلْكَ حُدُودُ اللَّهِ فَلَا تَعْتَدُوهَا وَمَنْ يَتَعَدَّ حُدُودَ اللَّهِ فَأُولَئِكَ هُمُ الظَّالِمُونَ". { سورة البقرة

229. El repudio se permite dos veces. Entonces, o se retiene a la mujer tratándola como se debe o se la deja marchar de buena manera. No os es lícito recuperar nada de lo que les disteis, a menos que las dos partes teman no observar las leyes de Dios. Y, si teméis que no observen las leyes de Dios, no hay inconveniente en que ella obtenga su libertad indemnizando al marido. Estas son las leyes de Dios, no las violéis. Quienes violan las leyes de Dios, éstos son los impíos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

229. Si la voluntad de divorcio se expresare dos veces, se tendrá aún la posibilidad de reconciliarse debiendo tratar a la mujer benévolamente, o en caso contrario dejarla marchar de buena manera. No se os permite tomar nada de lo que les hayáis dado [la dote], salvo cuando por temor a no poder cumplir con lo que Allah ha ordenado [el buen trato] ella decidiera darle algo de dinero a su marido [para que él la divorciase]; en este caso no incurrís en falta si tomáis ese dinero en compensación de lo que le hayáis dado. Estas son las leyes de Allah, no las quebrantéis, pues. Quienes las quebranten serán inicuos.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales

- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(229) Un divorcio puede ser [revocado] dos veces, después de lo cual, o bien se reanuda el matrimonio en forma honorable, o se disuelve de buenas maneras.²¹⁷

No os es lícito quedaros con nada de lo que hayáis dado a vuestras esposas; a menos que ambos [cónyuges] teman no poder mantenerse dentro de los límites fijados por Dios: así pues, siteméis que no puedan mantenerse dentro de los límites fijados por Dios, no incurrirán en falta ninguno de los dos por aquello a lo que ella renuncie [en favor del marido] a fin de quedar libre.²¹⁸

Estos son los límites que Dios ha fijado; no los violéis: pues quienes violan los límites que Dios ha fijado --¡esos son los malhechores!

²¹⁷ Lit., "luego, o bien la retención en forma honorable, o la separación de buenas maneras". En otras palabras, una tercera declaración de divorcio, lo haría definitivo e irrevocable.

218 Todas las autoridades coinciden en que este versículo se refiere al derecho incondicional por parte de la esposa a divorciarse de su marido; tal disolución del matrimonio a instancias de la esposa se denomina *jul*. Existe un número de Tradiciones bien autenticadas acerca de que Yamila, la mujer de Zabit ibn Qais, acudió al Profeta exigiendo divorciarse de su marido y aduciendo que, a pesar de su carácter y conducta irreprochables, "le desagradaba tanto como caer en la incredulidad después de haber aceptado el Islam". El Profeta, entonces, ordenó que le devolviera a Zabit el huerto que este le había entregado como dote (*mahr*) por su casamiento, y dictó la disolución del matrimonio. (En las recopilaciones de Bujari, Nasa'i, Tirmidi, Ibn Maya y Baihaqi aparecen diversas variantes de esta Tradición tomadas todas de Ibn Abbas.) Otras Tradiciones similares que se remontan a A'isha y que están relacionadas con una mujer llamada Hubaiba bint Sahl, se encuentran recogidas en el *Muwatta'* del Imam Malik, en el *Musnad* del Imam Ahmad y en las recopilaciones de Nasa'i y de Abu Da'ud (una de las variantes da Hafsa bint Sahl como nombre de la mujer). De acuerdo con estas Tradiciones, la Ley Islámica estipula que cuando un matrimonio sea disuelto a instancias de la esposa *sin* que haya falta por parte del marido en sus obligaciones conyugales, es la esposa la que rompe el contrato y, por lo tanto, debe devolver la dote que recibió al celebrarse el matrimonio: en tal eventualidad "no incurrirán en falta ninguno de los dos" si el marido recupera la dote a la que la esposa renuncia voluntariamente. En *Nail al-Autar* VII, pp.34-41, puede hallarse una presentación exhaustiva de todas estas Tradiciones y de sus implicaciones legales. Las opiniones de las distintas escuelas de jurisprudencia islámica a este respecto se encuentran resumidas en *Bidayat al-Mughtahid* II, pp.54-57.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X

- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"فَإِنْ طَلَّقَهَا فَلَا تَحِلُّ لَهُ مِنْ بَعْدِ حَتَّى تَنْكِحَ زَوْجًا غَيْرَهُ فَإِنْ طَلَّقَهَا فَلَا جُنَاحَ عَلَيْهِمَا أَنْ يَتَرَاجَعَا إِنْ ظَنَّا أَنْ يُقِيمَا حُدُودَ اللَّهِ وَتِلْكَ حُدُودُ اللَّهِ يُبَيِّنُهَا لِقَوْمٍ يَعْلَمُونَ * وَإِذَا طَلَّقْتُمُ النِّسَاءَ فَبَلَّغْنَ أَجَلَهُنَّ فَأُمْسِكُوهُنَّ بِمَعْرُوفٍ أَوْ سَرِّحُوهُنَّ بِمَعْرُوفٍ وَلَا تُمْسِكُوهُنَّ ضِرَارًا لِيَتَعَنَّوْا وَمَنْ يَفْعَلْ ذَلِكَ فَقَدْ ظَلَمَ نَفْسَهُ وَلَا تَتَّخِذُوا آيَاتِ اللَّهِ هُزُوعًا وَادْكُرُوا نِعْمَةَ اللَّهِ عَلَيْكُمْ وَمَا أَنْزَلَ عَلَيْكُمْ مِنَ الْكِتَابِ وَالْحِكْمَةِ لِيُعْظَمَ بِهِ وَاتَّقُوا اللَّهَ وَعَلِمُوا أَنَّ اللَّهَ بِكُلِّ شَيْءٍ عَلِيمٌ" { 230 - 231 } سورة البقرة

230. Si la repudia, esta ya no le será permitida sino después de haber estado casada con otro. Si este último la repudia, no hay inconveniente en que aquéllos vuelvan a reunirse, si creen que observarán las leyes de Dios. Estas son las leyes de Dios. Las explica a gente que sabe.

231. Cuando repudiéis a vuestras mujeres y estas alcancen su término, retenedlas como se debe o dejadlas en libertad como se debe. ¡No las sujetéis a la fuerza, en violación de las leyes de Dios! Quien esto hace es injusto consigo mismo. ¡No toméis a burla las aleyas de Dios, antes bien recordad la gracia de Dios para con vosotros y lo que os ha revelado de la *Escritura* y de la Sabiduría, exhortándoos con ello! ¡Temed a Dios y sabed que Dios es omnisciente!

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales

- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

230. En caso de divorciarla, no podrá casarse nuevamente con ella a menos que esta se casare con otro hombre y este último la divorciare también. Entonces, no incurrirán en falta si volvieren a unirse en matrimonio, considerando poder cumplir con lo que Allah ha establecido. Estas son las leyes de Allah, las cuales aclara a quienes comprenden.

231. Y si expresáis la voluntad de divorcio a vuestras esposas y estas cumplen con el plazo de espera, reconciliaos con ellas en buenos términos o dejadlas de buena forma. No las retengáis para hacerles daño violando así las leyes de Allah, pues quien obre de esta manera será injusto consigo mismo. No os burléis de las leyes de Allah, y recordad la gracia que Allah os concedió [el Islam], y el Libro y la sabiduría que os reveló [el Corán] para exhortaros con ello. Temed a Allah y sabed que Él es conocedor de todas las cosas.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(230) Y si él la divorcia [definitivamente], no le estará permitida ya, a menos que ella tome a otro hombre por esposo; entonces, si este la divorcia, ninguno de los dos incurrirá en falta si vuelven a casarse --siempre que ambos crean que serán capaces de mantenerse dentro de los límites que Dios ha fijado: porque estos son los límites de Dios, que Él aclara a gentes de conocimiento [innato].

(231) Así pues, cuando habiendo divorciado a vuestras mujeres, se acerque el fin de su período de espera, o bien las retenéis en forma honorable o las dejáis ir de buenas maneras. Pero no las retengáis contra su voluntad por hacer [-les] daño: pues quien tal hace falta contra sí mismo. Y no toméis [estos] mensajes de Dios con frivolidad; y recordad los favores con que Dios os ha bendecido y toda la revelación y la sabiduría que ha hecho descender para vosotros a fin de amonestaros con ello; y manteneos conscientes de Dios y sabed que Dios tiene pleno conocimiento de todo.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"وَإِذَا طَلَّقْتُمُ النِّسَاءَ فَبَلَغْنَ أَجَلَهُنَّ فَلَا تَعْضُلُوهُنَّ أَنْ يَنْكِحْنَ أَزْوَاجَهُنَّ إِذَا تَرَاضَوْا بَيْنَهُمْ بِالْمَعْرُوفِ ذَلِكَ يُوعَظُ بِهِ مَنْ كَانَ مِنْكُمْ يُؤْمِنُ بِاللَّهِ وَالْيَوْمِ الْآخِرِ ذَلِكَمْ أَزْكَى لَكُمْ وَأَطْهَرُ وَاللَّهُ يَعْلَمُ وَأَنْتُمْ لَا تَعْلَمُونَ." { سورة البقرة

232. Cuando repudiéis a vuestras mujeres y estas alcancen su término, no les impedáis que se casen con sus maridos, si se ponen buenamente de acuerdo. A esto se exhorta a quien de vosotros crea en Dios y en el último Día. Esto es más correcto para vosotros y más puro. Dios sabe, mientras que vosotros no sabéis.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X

- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

232. Y si le expresan la voluntad de divorcio a vuestras mujeres y estas cumplen con el plazo de espera, no les impidáis que se reconcilien con sus maridos, si hubiere avenencia. Con esto se exhorta a quienes de vosotros creen en Allah y en el Día del Juicio. Esto es mejor y más sano para vosotros. Allah sabe y vosotros no sabéis.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X

- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(232) Y cuando, habiendo divorciado a vuestras mujeres, se acerque el fin de su período de espera, no les impidáis que se casen con otros hombres si lo han convenido mutuamente en forma honorable. Esta es una amonestación para quienes de vosotros crean en Dios y en el Último Día; este es el [modo] más puro para vosotros, y el más limpio. Dios sabe y vosotros no.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"وَالْوَالِدَاتُ يُرْضِعْنَ أَوْلَادَهُنَّ حَوْلَيْنِ كَامِلَيْنِ لِمَنْ أَرَادَ أَنْ يُنْتَِمَ الرِّضَاعَةَ وَعَلَى الْمَوْلُودِ لَهُ رِزْقُهُنَّ وَكِسْوَتُهُنَّ بِالْمَعْرُوفِ لَا تُكَلَّفُ نَفْسٌ إِلَّا وُسْعَهَا لَا تُضَارَّ وَالِدَةٌ بِوَلَدِهَا وَلَا مَوْلُودٌ لَهُ بِوَالِدِهِ وَعَلَى الْوَارِثِ مِثْلُ ذَلِكَ فَإِنْ أَرَادَا فِصَالًا عَنْ تَرَاضٍ مِنْهُمَا وَتَشَاوُرٍ فَلَا جُنَاحَ عَلَيْهِمَا وَإِنْ أَرَدْتُمْ أَنْ تَسْتَرْضِعُوا أَوْلَادَكُمْ فَلَا جُنَاحَ عَلَيْكُمْ إِذَا سَلَّمْتُمْ مَا اتَّيْتُمْ بِالْمَعْرُوفِ وَاتَّقُوا اللَّهَ وَاعْلَمُوا أَنَّ اللَّهَ بِمَا تَعْمَلُونَ بَصِيرٌ" { 233 } سورة البقرة

233. Las madres amamantarán a sus hijos durante dos años completos si desea que la lactancia sea completa. El padre debe sustentarlas y vestirlas conforme al uso. A nadie se le pedirá sino según sus posibilidades. No se dañará a la madre por razón de su hijo, ni al padre. Un deber semejante incumbe al heredero. Y no hay inconveniente en que el padre y la madre quieran, de mutuo acuerdo y luego de consultarse, destetar al niño. Y, si queréis emplear a una nodriza para vuestros hijos, no hacéis mal, siempre que paguéis lo acordado conforme al uso. ¡Temed a Dios y sabed que Dios ve bien lo que hacéis!

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos X

233. Las madres divorciadas también amamantarán a sus hijos dos años si desean completar la lactancia, y el padre [durante este periodo] tiene la obligación de proveer a la madre de su hijo el sustento diario y la vestimenta de acuerdo a sus recursos, a nadie se le exige fuera de sus posibilidades. Que ni la madre ni el padre utilicen a su hijo para perjudicarse mutuamente. [En caso de que el padre falleciera] los familiares directos deben cumplir con esta obligación. Y no incurrir en falta si el padre y la madre, de común acuerdo, deciden destetar al niño; y si tomáis una nodriza para completar la lactancia no hay mal en ello, a condición que le paguéis de acuerdo a lo convenido. Temed a Allah, y sabed que Él bien ve cuánto hacéis.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(233) Y las madres [divorciadas] amamantarán a sus hijos dos años enteros, si desean completar la lactancia; y el progenitor deberá sustentarles y vestirles en forma honorable. A nadie se le impone una carga superior a sus fuerzas: no se impondrá un perjuicio a la madre por causa de su hijo ni, por igual causa, a quien lo engendró. Y la misma obligación recaerá sobre el heredero [del padre]. Y si ambos [padres], previo consejo y acuerdo mutuos, deciden la separación [de madre e hijo], 219 no incurrirán [por ello] en falta; y si decidís encomendar a vuestros hijos a una nodriza, no incurriréis en falta siempre que os aseguréis, en forma honorable, del bienestar del niño que entregáis. 220 Y manteneos conscientes de Dios, y sabed que Dios ve todo lo que hacéis.

219 La mayoría de los comentaristas entienden la palabra *fIsal* (lit., "separación") como sinónima de "destete" (es decir, antes del fin del período máximo de dos años). Sin embargo, Abu Muslim opina que aquí significa "separación" --es decir, del niño de su madre (Rasi). Esta me parece la mejor de las dos interpretaciones porque ofrece una solución para aquellos casos en los que ambos padres acuerdan, por una u otra razón, que no sería correcto hacer cargar a la madre divorciada con la tarea de criar al hijo aunque el padre esté obligado a mantenerles materialmente, mientras que, no sería factible, por otra parte, que el padre se encargara él sólo de esta tarea.

220 Lit., "siempre que aseguréis [o "siempre que entreguéis"] en forma honorable lo que estáis encomendando".

Si bien no puede negarse que el verbo *sal.lamahu* puede significar "él lo entregó" y también "él se aseguró de ello", este último sentido (que es el primario) es en mi opinión preferible en este contexto, porque implica la necesidad de asegurarse de la tranquilidad y bienestar futuros del niño. (Los comentaristas que interpretan el verbo *sal.lamtum* en el sentido de "entregáis", dan a la frase *ida sal.lamtum ma ataitum bi 'l-maaruf* el significado de "siempre que entreguéis [el salario] convenido [a las nodrizas] en forma honorable" --que, a mi entender, limita innecesariamente el alcance del susodicho precepto.)

- Equivalencia cultural

- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector. X
- Combinación de procedimientos X
-

"وَالَّذِينَ يُتَوَفَّوْنَ مِنْكُمْ وَيَذَرُونَ أَزْوَاجًا يَتَرَبَّصْنَ بِأَنْفُسِهِنَّ أَرْبَعَةَ أَشْهُرٍ وَعَشْرًا فَإِذَا بَلَغْنَ أَجَلَهُنَّ فَلَا جُنَاحَ عَلَيْكُمْ
فِيمَا فَعَلْنَ فِي أَنْفُسِهِنَّ بِالْمَعْرُوفِ وَاللَّهُ بِمَا تَعْمَلُونَ خَبِيرٌ". {234} سورة البقرة

234. Las viudas que dejéis deben esperar cuatro meses y diez días; pasado ese tiempo, no seréis ya responsables de lo que ellas dispongan de sí mismas conforme al uso. Dios está bien informado de lo que hacéis.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo

- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

234. Las viudas deberán esperar cuatro meses y diez días [para volver a casarse]. Luego de ese plazo [los apoderados] no serán reprochados si ellas se predisponen de manera decente para casarse nuevamente; y Allah sabe lo que hacéis.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(234) Y si alguno de vosotros muere y deja esposas, estas deberán permanecer, sin casarse, 221 un período de cuatro meses y diez días; luego, una vez cumplido su plazo, no seréis responsables 222 por lo que hagan consigo mismas, en forma honorable. Y Dios está bien informado de todo lo que hacéis.

221 Lit., "solas".

222 Lit., "no incurriréis en falta". Dado que, evidentemente, esto va dirigido a la comunidad en general (Samajshari), es más apropiada su traducción por "no seréis responsables".

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"وَلَا جُنَاحَ عَلَيْكُمْ فِي مَا عَرَّضْتُمْ بِهِ مِنْ خِطْبَةِ النِّسَاءِ أَوْ أَكْتَنْتُمْ فِي أَنْفُسِكُمْ عَلِمَ اللَّهُ أَنَّكُمْ سَتَذْكُرُونَهُنَّ وَلَكِنْ لَا تُؤَاعِدُوهُنَّ سِرًّا إِلَّا أَنْ تَقُولُوا قَوْلًا مَعْرُوفًا وَلَا تَعْزِمُوا عُقْدَةَ النِّكَاحِ حَتَّى يَبْلُغَ الْكِتَابُ أَجَلَهُ وَاعْلَمُوا أَنَّ اللَّهَ يَعْلَمُ مَا فِي أَنْفُسِكُمْ فَاحْذَرُوهُ وَاعْلَمُوا أَنَّ اللَّهَ غَفُورٌ حَلِيمٌ". {235} سورة البقرة

235. No hacéis mal en proponer a tales mujeres casaros con ellas o en ocultarles vuestra intención de hacerlo. Dios sabe que pensaréis en ellas. Pero ¡no les prometáis nada en secreto! ¡Habladles, más bien, como se debe! ¡Y no decidáis concluir el matrimonio hasta que se cumpla el período prescrito de espera! ¡Sabed que Dios conoce lo que hay en vuestras mentes, de modo que cuidado con Él! Pero sabed que Dios es indulgente, benigno.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

235. No incurrís en falta si le insinuáis a esas mujeres que queréis casaros con ellas, u os calláis vuestras intenciones; Allah sabe lo que pensáis de ellas. No les propongáis nada en secreto, sino que insinuádselo con respeto. Y no concretéis la boda hasta que se cumpla el plazo de espera. Sabed que Allah conoce lo que hay en vuestros corazones, cuidaos, pues. Y sabed que Allah es Absolvedor, Tolerante.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(235) Y no incurrís en falta si insinuáis a [alguna de] estas mujeres [vuestra intención] de proponerles matrimonio o si concebís tal intención y no lo manifestáis: [pues] Dios sabe que pensáis proponerles matrimonio. 223 Pero no os prometáis a ellas en secreto, sino habladles en forma honorable; y no decidáis el compromiso matrimonial hasta que el [período de espera] prescrito haya expirado. Sabed que Dios conoce lo que hay en vuestras mentes: manteneos, pues, conscientes de Dios; y sabed, también, que Dios es indulgente, benigno.

223 Lit., "si ocultáis [tal intención] dentro de vosotros: [pues] Dios sabe que se [lo] mencionaréis". En árabe clásico, la expresión *dakaraha* ("se [lo] mencionó a ella") a menudo es idiomáticamente sinónima de "le propuso matrimonio" (véase Lane III, 969). El pasaje alude a una proposición de matrimonio --o a la intención de hacer tal proposición-- a una mujer que acaba de enviudar o de ser divorciada, antes de que expire el período de espera prescrito.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"لَا جُنَاحَ عَلَيْكُمْ إِنْ طَلَقْتُمُ النِّسَاءَ مَا لَمْ تَمْسُوهُنَّ أَوْ تَفْرِضُوا لَهُنَّ فَرِيضَةً وَمَتَّعُوهُنَّ عَلَى الْمَوْسِعِ قَدْرُهُ وَعَلَى الْمُقْتِرِ قَدْرُهُ مَتَاعًا بِالْمَعْرُوفِ حَقًّا عَلَى الْمُحْسِنِينَ" {236} سورة البقرة

236. No hacéis mal en repudiar a vuestras mujeres mientras aún no las hayáis tocado o asignado dote. Provedles, no obstante, como se debe, el acomodado

según sus posibilidades y el pobre según las suyas. Esto constituye un deber para quienes hacen el bien.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

236. No incurrís en falta si divorciáis a vuestras esposas antes de consumar el matrimonio o convenir la dote. Aún así, dadles un presente de acuerdo a vuestras posibilidades, seáis ricos o pobres. Es una recomendación para los que obran correctamente.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X

- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(236) No incurris en falta si divorciáis a mujeres a las que no habéis tocado ni asignado una dote; 224 pero [aun en tal caso] gratificadlas con algún bien en forma honorable --el rico según sus medios y el que viva con estrechez según sus medios: esto es un deber para los que eligen hacer el bien.225

224 La palabra *farida* designa la dote (también llamada *mahr*) que debe ser acordada entre los futuros esposos antes de que se acuerde el contrato matrimonial. Si bien la cuantía de esta dote queda a la discreción de las partes contratantes (y puede llegar a consistir en un simple regalo simbólico), su estipulación es parte esencial del contrato matrimonial en el Islam. Para las excepciones a esta regla, véase 33:50 y la nota 58 correspondiente.

225 Lit., "para los bienhechores" - esto es, todos aquellos que eligen actuar conforme a la voluntad de Dios.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas

- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"وَإِنْ طَلَّقْتُمُوهُنَّ مِنْ قَبْلِ أَنْ تَمْسُوهُنَّ وَقَدْ فَرَضْتُمْ لَهُنَّ فَرِيضَةً فَنِصْفُ مَا فَرَضْتُمْ إِلَّا أَنْ يَعْفُونَ أَوْ يَعْفُوَ الَّذِي بِيَدِهِ عُقْدَةُ النِّكَاحِ وَأَنْ تَعْفُوا أَقْرَبُ لِلتَّقْوَى وَلَا تَنْسُوا الْفَضْلَ بَيْنَكُمْ إِنَّ اللَّهَ بِمَا تَعْمَلُونَ بَصِيرٌ". {237} سورة البقرة

237. Y, si las repudiáis antes de tocarlas y luego de haberles asignado dote, pagadles la mitad de lo asignado, a menos que ellas o aquél en cuya mano esté la conclusión del matrimonio renuncien a ello. La renuncia es más conforme al temor de Dios. No os olvidéis de mostraros generosos unos con otros. Dios ve bien lo que hacéis.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo

- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

237. Y si las divorciáis antes de consumir el matrimonio y habiendo ya convenido la dote, pagadles la mitad de lo acordado, a menos que la mujer o el hombre mismo renuncien a su parte; y esto es lo más próximo a la piedad. Y no olvidéis lo bueno que hubo entre vosotros; ciertamente Allah ve lo que hacéis.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(237) Y si las divorciáis antes de haberlas tocado, pero habiéndoles asignado ya la dote, [dadles] la mitad de lo asignado --a menos que ellas renuncien a su derecho o aquel en cuya mano está el contrato de matrimonio²²⁶ renuncie a su derecho [a la mitad de la dote]: y la renuncia es más afín a la consciencia de Dios. Y no olvidéis [que debéis actuar] con generosidad entre vosotros: ciertamente, Dios ve todo lo que hacéis.

²²⁶ Según varios de los más destacados Compañeros del Profeta (p.e., Ali) y sus inmediatos sucesores (p.e., Said ibn al-Moisésyyab y Said ibn Yubeir), esta expresión denota al *marido* (cf. Tabari, Samajshari, Bagawi, Rasi e Ibn Kazir).

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"وَالَّذِينَ يُتَوَفَّوْنَ مِنْكُمْ وَيَذَرُونَ أَزْوَاجًا وَصِيَّةً لِأَزْوَاجِهِمْ مَتَاعًا إِلَى الْحَوْلِ غَيْرَ إِخْرَاجٍ فَإِنْ خَرَجْنَ فَلَا جُنَاحَ عَلَيْكُمْ فِي مَا فَعَلْنَ فِي أَنْفُسِهِنَّ مِنْ مَعْرُوفٍ وَاللَّهُ عَزِيزٌ حَكِيمٌ". {240} سورة البقرة

240. Los que de vosotros mueran dejando esposas deberían testar en favor de ellas para su mantenimiento durante un año sin echarlas.

Y, si ellas se van, no se os reprochará lo que ellas hagan honradamente respecto a su persona. Dios es poderoso, sabio.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

240. Dejad explícitamente en un testamento, antes de que os sorprenda la muerte, la manutención de vuestras esposas por un año para que no necesiten salir de sus hogares; pero si salieren, no será un pecado siempre que se conduzcan decentemente. Allah es Poderoso, Sabio.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(240) Y si alguno de vosotros muere y deja esposas, le corresponde a sus viudas [el derecho] a un año de manutención sin verse obligadas a abandonar [el domicilio conyugal]. 229 Sin embargo, si lo abandonan [voluntariamente], no seréis responsables de lo que ellas hagan consigo mismas, en forma honorable.230 Y Dios es todopoderoso, sabio.

229 Lit., "[es] un legado a sus esposas [de] un año de manutención sin ser desalojadas". (En cuanto a la justificación de la traducción elegida por mí, véase

Manar II, 446 ss.). La cuestión de la permanencia de la viuda en la casa de su marido surge, por supuesto, sólo en el caso de que no le haya sido legada directamente conforme a las previsiones estipuladas en 4:12.

230 Por ejemplo, volviéndose a casar - en cuyo caso renuncian a su derecho a la manutención durante lo que reste del año. Respecto a la frase "no seréis responsables", véase la nota 222 anterior.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"وَالْمُطَلَّاتِ مَتَاعًا بِالْمَعْرُوفِ حَقًّا عَلَى الْمُتَّقِينَ * كَذَلِكَ يُبَيِّنُ اللَّهُ لَكُمْ آيَاتِهِ لَعَلَّكُمْ تَعْقِلُونَ". {سورة البقرة 241 - 242}

241. Hay que proveer a las repudiadas como se debe. Esto constituye un deber para los temerosos de Dios.

242. Así os explica Dios Sus aleyas. Quizás, así, razonéis.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

241. Quienes divorcien a sus esposas deben darles un presente de acuerdo a sus posibilidades. Esto es una recomendación para los piadosos.

242. Así es como Allah aclara Sus leyes para que razonéis.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco

- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(241) Y las divorciadas tendrán, también, [derecho] a manutención en forma honorable: 231 esto es un deber para los conscientes de Dios.

(242) Así os aclara Dios Sus mensajes, para que [aprendáis] a usar vuestra razón.

231 Esto alude evidentemente a mujeres que han sido divorciadas sin haber ellas incurrido en falta legal.

La cuantía de la pensión --que deberán percibir mientras no se vuelvan a casar-- queda sin especificar ya que está en función de las circunstancias económicas del marido y de las condiciones sociales del momento.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo

- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"الَّذِينَ يَأْكُلُونَ الرِّبَا لَا يَقُومُونَ إِلَّا كَمَا يَقُومُ الَّذِي يَتَخَبَّطُهُ الشَّيْطَانُ مِنَ الْمَسِّ ذَلِكَ بِأَنَّهُمْ قَالُوا إِنَّمَا الْبَيْعُ مِثْلُ الرِّبَا وَأَحَلَّ اللَّهُ الْبَيْعَ وَحَرَّمَ الرِّبَا فَمَنْ جَاءَهُ مَوْعِظَةٌ مِنْ رَبِّهِ فَانْتَهَى فَلَهُ مَا سَلَفَ وَأَمْرُهُ إِلَى اللَّهِ وَمَنْ عَادَ فَأُولَئِكَ أَصْحَابُ النَّارِ هُمْ فِيهَا خَالِدُونَ * يَمْحَقُ اللَّهُ الرِّبَا وَيُرْبِي الصَّدَقَاتِ وَاللَّهُ لَا يُحِبُّ كُلَّ كَفَّارٍ أَثِيمٍ * إِنَّ الَّذِينَ آمَنُوا وَعَمِلُوا الصَّالِحَاتِ وَأَقَامُوا الصَّلَاةَ وَآتَوُا الزَّكَاةَ لَهُمْ أَجْرُهُمْ عِنْدَ رَبِّهِمْ وَلَا خَوْفٌ عَلَيْهِمْ وَلَا هُمْ يَحْزَنُونَ * يَا أَيُّهَا الَّذِينَ آمَنُوا اتَّقُوا اللَّهَ وَذَرُوا مَا بَقِيَ مِنَ الرِّبَا إِن كُنْتُمْ مُؤْمِنِينَ * فَإِنْ لَمْ تَفْعَلُوا فَأْذَنُوا بِحَرْبٍ مِنَ اللَّهِ وَرَسُولِهِ وَإِنْ تُبُنُّوا فَلكُمْ رُءُوسُ أَمْوَالِكُمْ لَا تَظْلِمُونَ وَلَا تُظْلَمُونَ * وَإِنْ كَانَ ذُو عُسْرَةٍ فَنَظِرَةٌ إِلَى مَيْسَرَةٍ وَأَنْ تَصَدَّقُوا خَيْرٌ لَكُمْ إِنْ كُنْتُمْ تَعْلَمُونَ * وَاتَّقُوا يَوْمًا تُرْجَعُونَ فِيهِ إِلَى اللَّهِ ثُمَّ تُوَفَّى كُلُّ نَفْسٍ مَا كَسَبَتْ وَهُمْ لَا يُظْلَمُونَ".

{سورة البقرة 275 - 281}

275. Quienes usurean no se levantarán sino como se levanta aquél a quien el Demonio ha derribado con sólo tocarle, y eso por decir que el comercio es como la usura, siendo así que Dios ha autorizado el comercio y prohibido la usura. Quien, exhortado por su Señor, renuncie conservará lo que haya ganado. Su caso está en manos de Dios. Los reincidentes, éstos serán los condenados al Fuego y en él permanecerán para siempre.

276. Dios hace que se malogre la usura, pero hace fructificar la limosna. Dios no ama a nadie que sea infiel pertinaz, pecador.

277. Los que hayan creído y obrado bien, los que hayan hecho la azalá y dado el azaque tendrán su recompensa junto a su Señor. No tienen que temer y no estarán tristes.

278. ¡Creyentes! ¡Temed a Dios! ¡Y renunciad a los provechos pendientes de la usura, si es que sois creyentes!

279. Si no lo hacéis así, podéis esperar guerra de Dios y Su Enviado. Pero, si os arrepentís, tendréis vuestro capital, no siendo injustos ni siendo tratados injustamente.

280. Si está en apuro, concededle un respiro hasta que se alivie su situación. Y aún sería mejor para vosotros que le condonarais la deuda. Si supierais...

281. Temed un día en que seréis devueltos a Dios. Entonces, cada uno recibirá su merecido. Y no serán tratados injustamente Equivalencia cultural.

- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso.
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X.
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido.

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X.

275. Los que lucren con la usura saldrán [de sus tumbas el Día del Juicio] como aquel al que Satanás ha poseído dejándolo trastornado. Esto porque dicen que el comercio es igual que la usura; pero Allah permitió el comercio y prohibió la usura. A quien le haya llegado de su Señor la prohibición [de la usura] y se haya abstenido arrepintiéndose podrá conservar lo que haya ganado, y lo que cometiere luego de esto estará en manos de Allah. Y si reincide se contará entre los moradores del Fuego, en el que sufrirá eternamente.

276. Allah hará que todo lo que provenga de la usura no tenga ninguna bendición, pero sí, en cambio, incrementará la riqueza de quienes hagan caridades. Allah no ama al incrédulo pecador.

277. Ciertamente los creyentes que obran rectamente, hacen la oración prescrita y pagan el Zakât, serán recompensados por su Señor, y no temerán ni se entristecerán.

278. ¡Oh, creyentes! Temed a Allah y renunciad a lo que os adeuden a causa de la usura, si es que sois, en verdad, creyentes.

279. Y si no dejáis la usura, sabed que Allah y Su Mensajero os declaran la guerra; pero si os arrepentís tenéis derecho al capital original, de esta forma no oprimiréis ni seréis oprimidos.

280. Y si quien os debe atraviesa una situación estrecha, concededle un nuevo plazo hasta que esté en condición de saldar la deuda. Y sabed que hacer un acto de caridad y condonarle la deuda es mejor para vosotros [y más meritorio].

281. Temed el día en que seréis retornados a Allah, y en que cada persona reciba lo que merezca sin ser oprimido.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(275) LOS QUE devoran la usura²⁶² se comportan como aquel a quien el toque de Satán ha sumido en el desconcierto; porque dicen: "El comercio es una forma de²⁶³ usura" --siendo así que Dios ha hecho lícito el comercio y ha prohibido la usura. Así pues, quien sea consciente de la advertencia de su Sustentador²⁶⁴ y desista [de la usura], podrá quedarse con sus ganancias pasadas y su caso queda en manos de Dios; pero los que reincidan --¡ esos están destinados al fuego y en él permanecerán!

(276) Dios desprovee a las ganancias de la usura de toda bendición, pero bendice los actos de caridad con un incremento multiplicado.²⁶⁵ Y Dios no ama a quien es pertinazmente ingrato y persiste en el error.

(277) Ciertamente, quienes han llegado a creer, hacen buenas obras, son constantes en la oración y dan limosna --tendrán su recompensa junto a su Sustentador y nada tienen que temer ni se lamentarán.

(278) ¡Oh vosotros que habéis llegado a creer! Sed conscientes de Dios y renunciad a todas las ganancias de la usura que tengáis pendientes, si sois [verdaderamente] creyentes; 266

(279) porque si no lo hacéis, sabed que estáis en guerra con Dios y Su Enviado. Pero si os arrepentís, tenéis derecho a [la devolución de] vuestro capital:267 no seréis injustos ni se os hará injusticia. (280) Sin embargo, si [el deudor] está en apuros, [concededle] una prórroga hasta que esté desahogado; y sería mejor para vosotros --si supierais-- condonarle [toda la deuda] considerándola una dádiva.

(281) Y sed conscientes del Día en el que seréis devueltos ante Dios. Entonces, cada ser humano recibirá lo que se haya ganado y nadie será tratado injustamente.268

264 Lit., "aqueal a quien le llegue la advertencia de su Sustentador".

265 Lit., "pero hace que [el beneficio de] los actos de caridad aumente con interés (*iurbi*)".

266 Esto no se refiere sólo a los que eran creyentes en el momento de anunciarse la prohibición de la usura, sino también a todos aquellos que en tiempos posteriores lleguen a creer en el mensaje del Qur'an.

267 Es decir, sin el interés.

268 Según el testimonio no impugnado de Ibn Abbas, este versículo fue la última revelación que recibió el Profeta, el cual murió poco después (Bujari; véase también *Fath al-Bari* VIII, 164 s.).

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales

- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"يَا أَيُّهَا الَّذِينَ آمَنُوا إِذَا تَدَايَنْتُمْ بِدِينٍ إِلَىٰ أَجَلٍ مُّسَمًّى فَاكْتُبُوهُ وَلْيَكْتُب بَيْنَكُمْ كَاتِبٌ بِالْعَدْلِ وَلَا يَأْب كَاتِبٌ أَنْ يَكْتُبَ كَمَا عَلَّمَهُ اللَّهُ فَلْيَكْتُبْ وَلْيُمْلِلِ الَّذِي عَلَيْهِ الْحَقُّ وَلْيَتَّقِ اللَّهَ رَبَّهُ وَلَا يَبْخَسْ مِنْهُ شَيْئًا فَإِنْ كَانَ الَّذِي عَلَيْهِ الْحَقُّ سَفِيهًا أَوْ ضَعِيفًا أَوْ لَا يَسْتَطِيعُ أَنْ يُمِلَّ هُوَ فَلْيُمْلِلْ وَلِيُّهُ بِالْعَدْلِ وَاسْتَشْهِدُوا شَهِيدَيْنِ مِنْ رِجَالِكُمْ فَإِنْ لَمْ يَكُونَا رَجُلَيْنِ فَرَجُلٌ وَامْرَأَتَانِ مِمَّنْ تَرْضَوْنَ مِنَ الشُّهَدَاءِ أَنْ تَضِلَّ إِحْدَاهُمَا فَتُذَكَّرَ إِحْدَاهُمَا الْأُخْرَىٰ وَلَا يَأْبُ الشُّهَدَاءُ إِذَا مَا دُعُوا وَلَا تَسْأَمُوا أَنْ تَكْتُبُوهُ صَغِيرًا أَوْ كَبِيرًا إِلَىٰ أَجَلِهِ ذَلِكُمْ أَفْسَطُ عِنْدَ اللَّهِ وَأَقْوَمُ لِلشَّهَادَةِ وَأَدْنَىٰ أَلَّا تَرْتَابُوا إِلَّا أَنْ تَكُونَ تِجَارَةً حَاضِرَةً تُدِيرُونَهَا بَيْنَكُمْ فَلَيْسَ عَلَيْكُمْ جُنَاحٌ أَلَّا تَكْتُبُوهَا وَأَشْهِدُوا إِذَا تَبَايَعْتُمْ وَلَا يُضَارَّ كَاتِبٌ وَلَا شَهِيدٌ وَإِنْ تَفَلَّحُوا فَإِنَّهُ فُسُوقٌ بِكُمْ وَاتَّقُوا اللَّهَ وَيُعَلِّمُكُمُ اللَّهُ وَاللَّهُ بِكُلِّ شَيْءٍ عَلِيمٌ" { 282 } سورة البقرة

282. ¡Creyentes!. Si contraéis una deuda por un plazo determinado, ponedlo por escrito. Que un escribano tome fiel nota en vuestra presencia, sin rehusarse a escribir como Dios le dé a entender. Que escriba. Que el deudor dicte en el temor de Dios, su Señor, y que no deduzca nada. Y si el deudor fuera necio, débil o incapaz de dictar, que dicte su procurador con fidelidad. Llamad, para que sirvan de testigos, a dos de vuestros hombres; si no los hay, elegid a un hombre y a dos mujeres de entre quienes os plazcan como testigos, de tal modo que si una yerra, la otra subsane su error. Que los testigos no se sustraigan cuando se les llame. Que no

os repugne subscribir una deuda, sea pequeña o grande, precisando su vencimiento. Esto es más equitativo ante Dios, es más correcto para el testimonio y da menos lugar a dudas. A menos que se trate de una operación concluida entre vosotros sin intermediarios; entonces, no hay inconveniente en que no lo pongáis por escrito. Pero ¡tomad testigos cuando os vendáis algo! ¡Y que no se moleste al escribano ni al testigo! Si lo hacéis, cometeréis una iniquidad. ¡Temed a Dios! Dios os instruye. Dios es omnisciente.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

282. ¡Oh, creyentes! Si contraéis una deuda por un plazo determinado ponédlo por escrito. Que la persona a la que recurráis tome nota fiel ante vuestra presencia; y así como Allah le ha agraciado con la escritura, que no se niegue a hacerlo. Que registre con temor a Allah y sin omitir nada lo que el deudor reconoce que adeuda. En caso que el deudor sea derrochador o incapaz ante la ley o no pueda expresar su

deuda que lo haga en su lugar su apoderado con equidad. Hacedlo frente a dos hombres de entre quienes consideréis justos que sean vuestros testigos, y si no contáis con dos hombres recurrid a un hombre y dos mujeres, de manera que si una de ellas se equivoca la otra subsane el error. Que los testigos no se rehúsen si son citados. Y no dejéis de escribir toda deuda, pequeña o grande, detallando su vencimiento. Esto es lo más justo ante Allah, la mejor prueba y el camino más seguro para evitar dudas. Podéis prescindir de registrar las operaciones comerciales realizadas de contado, pero recurrid a testigos para esto. No se debe coaccionar a quien asiente por escrito una deuda ni a los testigos; porque hacerlo es un acto de desobediencia. Temed a Allah, pues si sois piadosos Él os agraciará con el conocimiento. Allah es conocedor de todas las cosas.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(282) ¡OH VOSOTROS que habéis llegado a creer! Cuando contratéis un prestamo²⁶⁹ por un plazo determinado, ponedlo por escrito. Y que un escribano lo redacte con equidad para ambas partes; y que el escribano no se niegue a escribir como Dios le ha enseñado: 270 que escriba pues, y que le dicte quien contrae la deuda; y que sea consciente de Dios, su Sustentador, y no menoscabe en nada su compromiso. 271 Y si quien contrae la deuda fuera débil de mente o cuerpo, o fuera incapaz de dictar, 272 que dicte entonces su tutor con equidad. Y llamad para que sirvan de testigos a dos de vuestros hombres; y si no encontráis dos hombres, entonces, un hombre y dos mujeres que os parezcan aceptables como testigos, de modo que si una yerra, la otra subsane su error. 273 Y los testigos no deberán negarse [a dar testimonio] cuando se les llame.

Y no os mostréis reacios a poner por escrito todas las disposiciones contractuales, 274 sean pequeñas o grandes, junto con la fecha de vencimiento; esto es más equitativo ante Dios, más fiable como testimonio y mejor para evitar que os surjan [luego] dudas. A menos que se trate de una transacción que hagáis en el acto, en cuyo caso no incurriréis en falta si no lo ponéis por escrito.

Y tomad testigos cuando negociéis entre vosotros, y que no se haga daño a ningún escribano ni a ningún testigo; 275 pues si lo hacéis, ciertamente, sería una falta grave por vuestra parte. Y sed conscientes de Dios, pues es Dios quien [así] os enseña --y Dios tiene pleno conocimiento de todo.

270 Es decir, de acuerdo con las leyes promulgadas en el Qur'an.

271 Lit., "y no disminuya nada de ello". De esta forma, la formulación del compromiso se deja a la parte más débil, o sea, a quien contrae la deuda.

272 Por ser, por ejemplo, minusválido, o no entender con claridad la terminología comercial usada en tales contratos, o no estar familiarizado con el lenguaje en que debe redactarse el contrato. La condición "débil de mente o cuerpo" (lit., "falta de entendimiento o débil") incluye tanto a los menores como aquellas personas muy ancianas que no están ya en plena posesión de sus facultades mentales.

273 La estipulación de que un testigo varón puede ser reemplazado por dos mujeres no implica un reproche a las aptitudes morales o intelectuales de la mujer: se debe, evidentemente, al hecho de que la mujeres, por lo general, están menos familiarizadas que los hombres con los procedimientos mercantiles y están más expuestas, por lo tanto, a cometer errores a este respecto (véase Abdu en *Manar III*, 124 s.).

274 Lit., "ponerlo por escrito" --es decir, todos los derechos y obligaciones derivados del contrato.

275 P.e., haciéndole responsable de las consecuencias que dimanen del propio contrato, o del incumplimiento de alguna de sus disposiciones por cualquiera de las dos partes.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

•

"وَإِنْ كُنْتُمْ عَلَى سَفَرٍ وَلَمْ تَجِدُوا كَاتِبًا فَرِهَانٌ مَّقْبُوضَةٌ فَإِنْ أَمِنَ بَعْضُكُم بَعْضًا فَلْيُؤَدِّ الَّذِي أُؤْتِمِنَ أَمَانَتَهُ وَلْيَتَّقِ اللَّهَ رَبَّهُ وَلَا تَكْفُرُوا الشَّهَادَةَ وَمَنْ يَكْفُرْ فَإِنَّهُ آتَمٌ قَلْبُهُ وَاللَّهُ بِمَا تَعْمَلُونَ عَلِيمٌ " { 283 } سورة البقرة

283. Y si estáis de viaje y no encontráis escribano, que se deposite una fianza. Si uno confía un depósito a otro, debe el depositario restituir el depósito en el temor de Dios, su Señor. Y no rehuséis deponer como testigos. Quien rehúsa tiene un corazón pecador. Dios sabe bien lo que hacéis.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

283. Y si estuvierais de viaje y no encontrarais un notario, tomad entonces algo en garantía. En caso de que confiéis en el deudor [no le pidáis una garantía] y que este tema a Allah su Señor y cumpla con su deuda. No os neguéis a prestar testimonio

cuando se os convoca, y quien oculte su testimonio será un pecador. Allah sabe cuánto hacéis.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(283) Y si estáis de viaje y no encontráis escribano, [podéis tomar] una fianza: pero si hay confianza entre vosotros, que aquel en quien se confía cumpla lo prometido y sea consciente de Dios, su Sustentador.

Y no ocultéis aquello de lo que habéis sido testigos²⁷⁶ pues, ciertamente, quien lo oculta tiene un corazón malvado; y Dios tiene pleno conocimiento de todo lo que hacéis.

²⁷⁶ Lit., "no ocultéis el testimonio". Esto se refiere no sólo a quienes han sido testigos de una transacción comercial, sino también a un deudor que habiendo

recibido un préstamo bajo palabra --sin testigos ni acuerdo por escrito-- niega luego todo conocimiento de la deuda.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"وَإِنْ خِفْتُمْ أَلَّا تُقْسِطُوا فِي الْيَتَامَىٰ فَانكِسُوا مَا طَابَ لَكُمْ مِنَ النِّسَاءِ مِثْنَىٰ وَثُلَاثَ وَرُبَاعَ فَإِنْ خِفْتُمْ أَلَّا تَعْدِلُوا فَوَاحِدَةً أَوْ مَا مَلَكَتْ أَيْمَانُكُمْ ذَلِكَ أَدْنَىٰ أَلَّا تَعُولُوا * وَأْتُوا النِّسَاءَ صَدَقَاتِهِنَّ نِحْلَةً فَإِنْ طِبْنَ لَكُمْ عَنْ شَيْءٍ مِنْهُ نَفْسًا فَكُلُوهُ هَنِيئًا مَرِيئًا". { 3 - 4 } سورة النساء

3. Si teméis no ser equitativos con los huérfanos, entonces, casaos con las mujeres que os gusten: dos, tres o cuatro. Pero, si teméis no obrar con justicia, entonces con una sola o con vuestras esclavas. Así, evitaréis mejor el obrar mal.

4. Dad a vuestras mujeres su dote gratuitamente. Pero, si renuncian gustosas a una parte en vuestro favor, haced uso de esta tranquilamente.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

3. Si teméis no ser equitativos con [las dotes de] las huérfanas, entonces casaos con otras mujeres que os gusten: dos, tres o cuatro. Pero si teméis no ser justos, casaos con una sola o recurrid a vuestras esclavas. Esto [casarse con una sola mujer] es lo recomendable para evitar cometer alguna injusticia.

4. Dad a vuestras mujeres su dote con buena predisposición. Pero si renuncian a ella en vuestro favor, disponed de esta como os plazca.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas

- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(3) Y si teméis no ser equitativos con los huérfanos, entonces casaos con [otras] mujeres que os sean lícitas: 3 dos, tres o cuatro; pero si teméis no ser capaces de tratarlas con equidad, entonces [sólo] una --o [con] aquellas esclavas que sean de vuestra propiedad.⁴ Esto hará más probable que no os desviéis de la rectitud.

(4) Y dad a las mujeres su dote como un regalo; 5 pero si, voluntariamente, renuncian a una parte en vuestro favor, disfrutadlo complacidos y con buen ánimo.

3 Lit., "que sean buenas para vosotros" --e.d., mujeres que estén fuera de los grados de parentesco en los que está prohibido el matrimonio, tal como se enumeran en los versículos 22-23 de este sura (Samajshari, Rasi). Según una interpretación sugerida por A'isha, la viuda del Profeta, esto se refiere al caso (hipotético) de aquellas huérfanas con las que sus tutores deseen casarse, pero a las que no quieran, o no puedan, pagar una dote apropiada --dándoles a entender que deben resistir la tentación de cometer tal injusticia, y que deben casarse con otras mujeres (cf. Bujari, *Kitab at-Tafsir*, y también Muslim y Nasa'i). Sin embargo, no todos los

contemporáneos de A'isha estaban conformes con su explicación de este versículo.

Según Said ibn Yubair, Qatada y otros sucesores de los Compañeros, el significado del pasaje anterior es el siguiente: "Así como teméis, justificadamente, dañar los intereses de los huérfanos, debéis ser igualmente escrupulosos en vuestra consideración de los intereses y derechos de aquellas mujeres que pensáis desposar."

Tabari, en su comentario a este versículo, menciona varias alternativas de esta última interpretación, y le da su clara aprobación.

4 Lit., "las que posean vuestras diestras" --e.d., de entre los cautivos apresados en una guerra por la causa de Dios (a este respecto, véase sura 2, notas 167 y 168, y la nota 72 del sura 8). Es evidente que la frase "dos, tres, o cuatro; pero si teméis...", etc. es una *cláusula parentética* que se refiere tanto a las mujeres libres mencionadas en la primera parte del pasaje como a las esclavas --pues ambos nombres están regidos por el mismo imperativo "casaos". Así, el significado de la frase completa es: "Casaos con [otras] mujeres que os sean lícitas, o con aquellas que sean de vuestra propiedad: dos, tres, o cuatro; pero si teméis no ser capaces de tratarlas con equidad, entonces [sólo] con una" --dando a entender que el número de esposas no debe exceder de cuatro, tanto si se trata de mujeres libres como de antiguas esclavas. Esta es la forma en que Muhammad Abdu entendía el versículo anterior (véase *Manar* IV, 350). Este punto de vista está además confirmado por el versículo 25 de este sura y también por 24:32, en el que se habla del *matrimonio* con esclavas. Ni en el Qur'an ni en el modelo de vida del Profeta puede hallarse base legal alguna que autorice las relaciones sexuales *fuera* del matrimonio, en contra de la opinión popular y de la práctica de muchos musulmanes en siglos pasados.

En cuanto a la autorización de casarse con más de una mujer (hasta un máximo de cuatro), esta está tan restringida por la condición, "si teméis no ser capaces de tratarlas con equidad, entonces [casaos sólo con] una", que hace posibles esos matrimonios múltiples sólo en casos totalmente excepcionales y en circunstancias excepcionales (véase asimismo la primera cláusula de 24:32 y la

correspondiente nota 42). Aun así, uno podría preguntarse por qué no se ha dado la misma libertad también a las mujeres; la respuesta, sin embargo, es simple. Aparte del factor espiritual del *amor* que influencia las relaciones entre hombre y mujer, la razón *biológica* determinante del instinto sexual es, en ambos casos, la procreación: y mientras que una mujer puede concebir un hijo de un solo hombre y debe luego pasar nueve meses de embarazo antes de poder concebir otro, un hombre puede engendrar un hijo cada vez que cohabita con una mujer.

Así pues, la naturaleza hubiera incurrido en un gran derroche de haber producido un instinto polígamo en la mujer, mientras que en el hombre tal inclinación está justificada biológicamente. Resulta obvio, por supuesto, que el factor biológico es sólo uno de los aspectos --y no siempre el más importante-- del amor conyugal: se trata, no obstante, de un factor básico y por tanto decisivo en la institución del matrimonio propiamente dicha. La Ley Islámica, con una sabiduría que tiene siempre en cuenta plenamente la naturaleza humana, busca tan solo salvaguardar la función socio-biológica del matrimonio (que incluye también el cuidado de la progenie), al permitir que el hombre tenga más de una esposa y no permitir que una mujer tenga más de un marido al mismo tiempo; mientras que el problema espiritual del matrimonio, por ser imponderable y estar, por ello, fuera del ámbito de la ley, queda a la discreción de los cónyuges. En cualquier caso --y dado que el matrimonio es el Islam es un contrato civil-- siempre queda abierto para cualquiera de los dos cónyuges el recurso al divorcio. (Con relación a la disolución del matrimonio a instancias de la esposa, véase sura 2, nota 218.)

5 El término *nihla* significa dar algo de buen grado, voluntariamente y sin esperar nada a cambio (Samajshari).

Debe resaltarse que la cantidad de la dote que el futuro marido debe entregar a la novia no ha sido estipulada en la Ley y depende por entero del acuerdo entre las partes, pudiendo consistir de cualquier cosa, hasta de un simple regalo simbólico. Según varias Tradiciones auténticas que aparecen en la mayoría de las recopilaciones, el Profeta deja claro que "hasta un anillo de hierro" puede ser suficiente, si la novia lo acepta o aún, a falta de eso, "enseñar a tu novia un versículo del Qur'an".

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

" وَلَا تُؤْتُوا السُّفَهَاءَ أَمْوَالَكُمُ الَّتِي جَعَلَ اللَّهُ لَكُمْ قِيَامًا وَارزُقوهم فيها وَاكسُوهم وَقُولُوا لَهُمْ قَوْلًا مَعْرُوفًا".
 {5}سورة النساء

5. ¡No confiéis a los incapaces la hacienda que Dios os ha dado para subsistir!,
 ¡sustentadles de ella y vestidles! ¡Y habladles con cariño!

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco

- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

5. No confiéis a los incapaces los bienes cuya administración Allah os ha confiado. Alimentadlos y vestidles con ellos; y habladles con cariño.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(5) Y no confiéis a los faltos de juicio los bienes que Dios os ha encomendado para [su] manutención; alimentadles de ellos y vestidles, y habladles con amabilidad.

6 Lit., "vuestros bienes que Dios os ha asignado". El contexto hace evidente que esto se refiere a los bienes de huérfanos que no han alcanzado aun una madurez suficiente y que están, por lo tanto, "faltos de juicio" (lit., "débiles mentales").

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

" لِلرِّجَالِ نَصِيبٌ مِّمَّا تَرَكَ الْوَالِدَانِ وَالْأَقْرَبُونَ وَلِلنِّسَاءِ نَصِيبٌ مِّمَّا تَرَكَ الْوَالِدَانِ وَالْأَقْرَبُونَ مِمَّا قَلَّ مِنْهُ أَوْ كَثُرَ
نَصِيبًا مَّفْرُوضًا " {7} سورة النساء

7. Sea para los hombres una parte de lo que los padres y parientes más cercanos dejen; y para las mujeres una parte de lo que los padres y parientes más cercanos dejen. Poco o mucho, es una parte determinada.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

7. A los varones les corresponde una parte de lo que los padres y parientes más cercanos dejaren, y para las mujeres otra parte de lo que los padres y parientes más cercanos dejaren. Fuere poco o mucho, les corresponde una parte determinada de la herencia.

- Equivalencia cultural

- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(7) A LOS HOMBRES les pertenece una parte de lo que dejen los padres y los parientes, y a las mujeres les pertenece una parte de lo que dejen los padres y los parientes, sea poco o mucho -- es una parte prescrita [por Dios].

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones

- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"يُوصِيكُمُ اللَّهُ فِي أَوْلَادِكُمْ لِلذَّكَرِ مِثْلُ حَظِّ الْأُنثَيَيْنِ فَإِنْ كُنَّ نِسَاءً فَوْقَ اثْنَتَيْنِ فَلَهُنَّ ثُلُثَا مَا تَرَكَ وَإِنْ كَانَتْ وَاحِدَةً فَلَهَا النِّصْفُ وَلِأَبَوَيْهِ لِكُلِّ وَاحِدٍ مِّنْهُمَا السُّدُسُ مِمَّا تَرَكَ إِنْ كَانَ لَهُ وَلَدٌ فَإِنْ لَمْ يَكُنْ لَهُ وَلَدٌ وَوَرِثَتْهُ أَبَوَاهُ فَلِأُمِّهِ الثُّلُثُ فَإِنْ كَانَ لَهُ إِخْوَةٌ فَلِأُمِّهِ السُّدُسُ مِنْ بَعْدِ وَصِيَّةٍ يُوصِي بِهَا أَوْ دَيْنٍ آبَاؤُكُمْ وَأَبْنَاؤُكُمْ لَا تَدْرُونَ أَيُّهُمْ أَقْرَبُ لَكُمْ نَفْعًا فَرِيضَةٌ مِنَ اللَّهِ إِنْ اللَّهُ كَانَ عَلِيمًا حَكِيمًا* وَلَكُمْ نِصْفُ مَا تَرَكَ أَزْوَاجُكُمْ إِنْ لَمْ يَكُنْ لَهُنَّ وَلَدٌ فَإِنْ كَانَ لَهُنَّ وَلَدٌ فَلِكُمُ الرُّبْعُ مِمَّا تَرَكَنَّ مِنْ بَعْدِ وَصِيَّةٍ يُوصِي بِهَا أَوْ دَيْنٍ وَاللَّهُنَّ الرُّبْعُ مِمَّا تَرَكَنَّمْ إِنْ لَمْ يَكُنْ لَكُمْ وَلَدٌ فَإِنْ كَانَ لَكُمْ وَلَدٌ فَلَهُنَّ الثُّمُنُ مِمَّا تَرَكَنَّمْ مِنْ بَعْدِ وَصِيَّةٍ تُوصُونَ بِهَا أَوْ دَيْنٍ وَإِنْ كَانَ رَجُلٌ يُورِثُ كِلَاءَهُ أَوْ امْرَأَةٌ وَلَهُ أَخٌ أَوْ أُخْتٌ فَلِكُلِّ وَاحِدٍ مِّنْهُمَا السُّدُسُ فَإِنْ كَانُوا أَكْثَرَ مِنْ ذَلِكَ فَهُمْ شُرَكَاءُ فِي الثُّلُثِ مِنْ بَعْدِ وَصِيَّةٍ يُوصَى بِهَا أَوْ دَيْنٍ غَيْرَ مُضَارٍّ وَصِيَّةً مِنَ اللَّهِ وَاللَّهُ عَلِيمٌ حَلِيمٌ". { 11 - 12 } سورة النساء

11. Dios os ordena lo siguiente en lo que toca a vuestros hijos: que la porción del varón equivalga a la de dos hembras. Si estas son más de dos, les corresponderán dos tercios de la herencia. Si es hija única, la mitad. A cada uno de los padres le corresponderá un sexto de la herencia, si deja hijos; pero, si no tiene hijos y le heredan sólo sus padres, un tercio es para la madre. Si tiene hermanos, un sexto es para la madre. Esto, luego de satisfacer sus legados o deudas. De vuestros ascendientes o descendientes no sabéis quiénes os son más útiles. Esta es obligación de Dios. Dios es omnisciente, sabio.

12. A vosotros os corresponde la mitad de lo que dejen vuestras esposas si no tienen hijos.

Si tienen, os corresponde un cuarto. Esto, luego de satisfacer sus legados o deudas. Si no tenéis hijos, a ellas les corresponde un cuarto de lo que dejéis. Si tenéis, un octavo de lo que dejéis. Esto, luego de satisfacer vuestros legados o deudas. Si los herederos de un hombre o de una mujer son parientes colaterales y le sobrevive un hermano o una hermana, entonces, les corresponde, a cada uno de los dos, un sexto. Si son más, participarán del tercio de la herencia, luego de satisfacer los legados o deudas, sin dañar a nadie. Esta es disposición de Dios. Dios es omnisciente, benigno.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

11. Allah dictamina respecto a [la herencia de] vuestros hijos: Al varón le corresponde lo mismo que a dos mujeres [esto es debido a que no pesa sobre la mujer la manutención de los hijos y la familia]. Si las hermanas son más de dos, les corresponderán dos tercios de la herencia. Si es hija única, le corresponde la mitad.

A cada uno de los padres [del difunto] le corresponderá un sexto de la herencia, si deja hijos; pero si no tiene hijos y le heredan sólo sus padres, un tercio es para la madre. Si tiene hermanos, un sexto es para la madre. Esto luego de cumplir con sus legados y deudas. Vosotros no sabéis quienes tienen más derecho al beneficio de la herencia, si vuestros padres o vuestros hijos. Esto es un precepto de Allah, y Allah es Sabio, Omnisciente.

12. A vosotros os corresponde la mitad de lo que dejaren vuestras esposas si no tuvieran hijos. Si los tuvieran os corresponde un cuarto, luego de cumplir con sus legados y deudas. Si no tuvierais hijos, a vuestras mujeres les corresponde un cuarto de lo que dejaseis. Si tuvierais, entonces un octavo de lo que dejaseis, luego de cumplir con vuestros legados y deudas. Si [el difunto, hombre o mujer] no tiene padres ni hijos, pero sí un hermano o una hermana, entonces les corresponde a cada uno de ellos un sexto. Si son más, participarán del tercio de la herencia, luego de cumplir con los legados y deudas sin perjudicar a nadie. Esta es una disposición de Allah. Allah es Sabio, Tolerante.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X

- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(11) CON RELACION a [la herencia de] vuestros hijos, Dios os prescribe [lo siguiente]: 8 al varón le corresponde el equivalente a la porción de dos hembras; pero si hay más de dos mujeres, les corresponden dos tercios de lo que [sus padres] dejen; y si sólo hay una, recibirá la mitad.

Y a los padres [del difunto], les corresponde a cada uno un sexto de lo que deje, si tiene algún hijo; pero si no tiene ninguno y sus padres son los [únicos] herederos, entonces a su madre le corresponde un tercio; y si tiene hermanos y hermanas, entonces a su madre le corresponde un sexto una vez descontados los legados que haya hecho, o las deudas [pendientes].

No sabéis quienes son más merecedores de vuestro favor, si vuestros padres o vuestros hijos: [de ahí esta] prescripción de Dios. Ciertamente, Dios es omnisciente, sabio.

(12) A vosotros os corresponde la mitad de lo que dejen vuestras esposas, si no tienen hijos; pero si dejan algún hijo, os corresponde un cuarto de lo que dejen una vez descontados los legados que hayan hecho, o las deudas [pendientes]. A vuestras viudas⁹ les corresponde un cuarto de lo que dejéis, si no tenéis hijos; pero si dejáis algún hijo, entonces les corresponde un octavo de lo que dejéis una vez descontados los legados que hayáis hecho, o las deudas [pendientes].

Y si un hombre, o una mujer, no tiene herederos en línea directa, pero sí un hermano o una hermana, entonces a cada uno le corresponde un sexto; pero si son más de dos, ¹⁰ entonces compartirán un tercio [de la herencia], una vez descontados los legados que hayan sido hechos, o las deudas [pendientes], en ambos casos sin intención de perjudicar [a los herederos]. ¹¹ [Esto es] un mandamiento de Dios; y Dios es omnisciente, benigno.

8 En mis notas a los versículos 11-12, que es donde se detallan las porciones legales de la herencia asignadas a los parientes cercanos, no me he propuesto analizar todas las implicaciones legales de esta ordenanza.

Las leyes de la herencia son tema de estudio de una rama especial, muy intrincada, de la jurisprudencia islámica, y su clarificación completa excedería con mucho la función de unas notas explicativas cuyo propósito es sólo hacer accesible el texto del Qur'an a la comprensión del lector no especializado.

9 Lit., "a ellas".

10 Lit., "más". Según la mayoría de los comentaristas clásicos, este pasaje se refiere a los hermanastros y hermanastras. De la herencia de los hermanos y hermanas consanguíneos se trata al final de este sura (versículo 176).

11 Esto se refiere a legados y deudas ficticias que tenían el propósito de privar a los herederos de sus porciones legales. Según varias Tradiciones auténticas, el Profeta prohibió que se hicieran legados a otras personas por encima de un tercio de la propia hacienda, en caso de que existan herederos legales (Bujari y Muslim). Sin embargo, si no existen parientes cercanos con derecho legal a una parte de la herencia, el testador puede legar su fortuna en la forma que desee.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X

- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"يَا أَيُّهَا الَّذِينَ آمَنُوا لَا يَجِلُّ لَكُمْ أَنْ تَرِثُوا النِّسَاءَ كَرِهًا وَلَا تَعْضُلُوهُنَّ لِتَذْهَبُوا بِبَعْضِ مَا آتَيْتُمُوهُنَّ إِلَّا أَنْ يَأْتِيَنَّ بِفَاحِشَةٍ مُبَيِّنَةٍ وَعَاشِرُوهُنَّ بِالْمَعْرُوفِ فَإِنْ كَرِهْتُمُوهُنَّ فَعَسَى أَنْ تَكْرَهُوا شَيْئًا وَيَجْعَلَ اللَّهُ فِيهِ خَيْرًا كَثِيرًا * وَإِنْ أَرَدْتُمْ اسْتِبْدَالَ زَوْجٍ مَكَانَ زَوْجٍ وَآتَيْتُمْ إِحْدَاهُنَّ قِنطَارًا فَلَا تَأْخُذُوا مِنْهُ شَيْئًا أَنْتُمْ أَخَذْتُمُوهُنَّ بِهَتَّانَا وَإِنَّمَا مِيبِنًا * وَكَيْفَ تَأْخُذُونَهُ وَقَدْ أَفْضَى بَعْضُكُمْ إِلَى بَعْضٍ وَأَخَذْتُمْ مِنْكُمْ مِيبِنًا عَلِيمًا". {19-21} سورة النساء

19. ¡Creyentes! No es lícito recibir en herencia a mujeres contra su voluntad, ni impedirles que vuelvan a casarse para quitarles parte de lo que les habíais dado, a menos que sean culpables de deshonestidad manifiesta.

Comportaos con ellas como es debido. Y si os resultan antipáticas, puede que Dios haya puesto mucho bien en el objeto de vuestra antipatía.

20. Y si queréis cambiar de esposa y le habíais dado a una de ellas un quintal, no volváis a tomar nada de él. ¿Ibais a tomarlo con infamia y pecado manifiesto?

21. Y ¿cómo ibais a tomarlo, después de haber yacido y de haber concertado ellas con vosotros un pacto solemne?

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco

- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

19. ¡Oh, creyentes! No es lícito tomar a las mujeres como objeto de herencia, ni impedirles o forzarlas a que vuelvan a casarse para recuperar parte de lo que les hayáis dado [como en la época pre-islámica que la mujer al enviudar pasaba a depender de los parientes y allegados del difunto, quienes tenían derecho a casarse con ellas y decidir sobre su futuro]. Si vuestras mujeres cometieran una inmoralidad, podéis presionarlas de modo tal que sean ellas quienes soliciten el divorcio para que en este caso os devuelvan parte de lo que les hayáis dado [de dote]. Tratad bien a vuestras mujeres en la convivencia. Y si algo de ellas os disgusta, es posible que Allah haya decretado a pesar de esto un bien para vosotros.

20. Y si queréis cambiar de esposa [divorciando a la que tenéis para casaros con otra] habiéndole dado una dote cuantiosa, no pretendáis recuperar nada de la misma. ¿Acaso queréis cometer una injusticia?

21. ¿O pretendéis que se os devuelva lo que le habéis dado después de haber compartido la intimidad y de haber concertado un pacto firme?

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(19) ¡OH VOSOTROS que habéis llegado a creer! No os es lícito [tratar de] heredar de vuestras mujeres [reteniéndolas] contra su voluntad;¹⁷ ni ponerles impedimentos para así quitarles parte de lo que les habéis dado, a menos que hayan cometido un acto probado de indecencia.¹⁸ Y convivid con vuestras esposas¹⁹ en forma honorable; pues si os desagradan, puede ser que os desagrade algo que Dios vaya a hacer fuente de²⁰ mucho bien.

(20) Pero si queréis separaros de una esposa y casaros con otra en su lugar, no toméis nada de lo que disteis a la primera, aunque haya sido mucho.²¹ ¿Ibais, acaso, a tomarlo calumniándola y cometiendo así un delito evidente?²²

(21) ¿Y como ibais a tomarlo después de haberos entregado el uno al otro, y de que ella haya²³ recibido una solemne promesa vuestra?

17 Según una interpretación que sugiere Samajshari, esto se refiere a un hombre que retiene por la fuerza a una esposa a la que no quiere --impidiendo así que se case con otro-- con la esperanza de heredar sus bienes, conforme a las disposiciones estipuladas en la primera frase del versículo 12 anterior. Otras autoridades, sin embargo, opinan que el significado es: "no os es lícito heredar las mujeres en contra de su voluntad" --prohibiendo así expresamente la costumbre pre-islámica de heredar las mujeres de parientes cercanos fallecidos. Ahora bien, como el Islam no permite "heredar" las mujeres de alguien fallecido bajo *ninguna* circunstancia (y no sólo "en contra de su voluntad"), la primera interpretación es infinitamente más convincente.

18 En el caso de que la conducta inmoral de una esposa quede probada por el testimonio de cuatro testigos presenciales, tal como se estipula en el versículo 15 anterior, el esposo, al divorciarla, tiene derecho a exigir la devolución de la totalidad, o de parte, de la dote que le entregó al firmarse el contrato de matrimonio. Si -- como permite la Ley Islámica-- la dote no fue entregada a la novia al celebrarse el matrimonio, sino que tomó la forma de una obligación legal por parte del marido, este queda libre de dicha obligación en el caso de que la esposa sea culpable de un acto de indecencia demostrado.

19 Lit., "con ellas".

20 Lit., "y Dios pusiera en ello".

21 Lit., "si queréis el cambio de una esposa en lugar de una esposa, y habéis dado a una de ellas un tesoro (*qintar*), no toméis nada de ello". La alusión al "cambio" de una esposa por otra es una indicación clara de que, desde la perspectiva coránica, el matrimonio monógamo es la norma deseable.

22 E.d., acusándola falsamente de conducta inmoral con el propósito de recobrar su dote (véase la nota 18 anterior).

23 Lit., "ellas hayan" --haciendo referencia a *todas* las mujeres casadas.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"وَلَا تَنْكِحُوا مَا نَكَحَ آبَاؤُكُمْ مِنَ النِّسَاءِ إِلَّا مَا قَدْ سَلَفَ إِنَّهُ كَانَ فَاحِشَةً وَمَقْتًا وَسَاءَ سَبِيلًا". {22} سورة النساء

22. En adelante, no os caséis con las mujeres con que han estado casados vuestros padres.

Sería deshonesto y aborrecible. ¡Mal camino...!

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco

- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

22. No os caséis con las ex esposas de vuestros padres, salvo que lo hubiereis hecho [antes de esta prescripción]. Esto es algo obsceno, aborrecible e inmoral.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(22) Y NO os caséis con aquellas mujeres con las que vuestros padres han estado casados-- aunque lo pasado, pasado está:24 esto es, en verdad, algo indecente y aborrecible, y un mal camino.

24 Lit., "excepto lo ya acaecido" --e.d., será perdonado quien lo haya hecho antes de promulgarse esta ordenanza coránica, o bien (en el caso de una conversión posterior), antes de aceptar el Islam.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"حُرِّمَتْ عَلَيْكُمْ أُمَّهَاتُكُمْ وَيَنَاتُكُمْ وَأَخَوَاتُكُمْ وَعَمَّاتُكُمْ وَخَالَاتُكُمْ وَبَنَاتُ الْأَخِ وَبَنَاتُ الْأُخْتِ وَأُمَّهَاتُكُمُ اللَّاتِي أَرْضَعْنَكُمْ وَأَخَوَاتُكُم مِّنَ الرَّضَاعَةِ وَأُمَّهَاتُ نِسَائِكُمْ وَرَبَائِكُمُ اللَّاتِي فِي حُجُورِكُمْ مِّنْ نِّسَائِكُمُ اللَّاتِي دَخَلْتُمْ بِهِنَّ فَإِن لَّمْ تَكُونُوا دَخَلْتُمْ بِهِنَّ فَلَا جُنَاحَ عَلَيْكُمْ وَحَلَائِلُ أَبْنَائِكُمُ الَّذِينَ مِنْ أَصْلَابِكُمْ وَأَنْ تَجْمَعُوا بَيْنَ الْأُخْتَيْنِ إِلَّا مَا قَدْ سَلَفَ إِنَّ اللَّهَ كَانَ غَفُورًا رَحِيمًا * وَالْمُحْصَنَاتُ مِنَ النِّسَاءِ إِلَّا مَا مَلَكَتْ أَيْمَانُكُمْ كِتَابَ اللَّهِ عَلَيْكُمْ وَأُجِّلْ لَكُمْ مَا وَرَاءَ ذَلِكَ أَنْ تَبْتَغُوا بِأَمْوَالِكُمْ مُحْصِنِينَ غَيْرَ مُسَافِحِينَ فَمَا اسْتَمْتَعْتُمْ بِهِ مِنْهُنَّ فَآتُوهُنَّ أُجُورَهُنَّ فَرِيضَةً وَلَا جُنَاحَ عَلَيْكُمْ فِيهَا تَرَاضِيئْتُمْ بِهِ مِنْ بَعْدِ الْفَرِيضَةِ إِنَّ اللَّهَ كَانَ عَلِيمًا حَكِيمًا". {24-23} سورة النساء

23. En adelante, os están prohibidas vuestras madres, vuestras hijas, vuestras hermanas, vuestras tías paternas o maternas, vuestras sobrinas por parte de hermano o de hermana, vuestras madres de leche, vuestras hermanas de leche, las madres de vuestras mujeres, vuestras hijastras que están bajo vuestra tutela, nacidas de mujeres vuestras con las que habéis consumado el matrimonio -si no, no hay culpa-, las esposas de vuestros propios hijos, así como casaros con dos hermanas a un tiempo. Dios es indulgente, misericordioso.

24. Y las mujeres casadas, a menos que sean esclavas vuestras. ¡Mandato de Dios! Os están permitidas todas las otras mujeres, con tal que las busquéis con vuestra hacienda, con intención de casaros, no por fornicar. Retribuid, como cosa debida, a aquéllas de quienes habéis gozado como esposas. No hay inconveniente en que decidáis algo de común acuerdo después de cumplir con lo debido. Dios es omnisciente, sabio.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.

- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

23. Se os ha vedado contraer matrimonio con vuestras madres, vuestras hijas, vuestras hermanas, vuestras tías paternas y maternas, vuestras sobrinas por parte de hermano o de hermana, vuestras madres de leche, vuestras hermanas de leche, las madres de vuestras mujeres, vuestras hijastras que están bajo vuestra tutela nacidas de esposas con las que habéis consumado el matrimonio, pero si no habéis consumado el matrimonio no incurris en falta en casaros con ellas; también han sido vedadas las esposas de vuestros propios hijos, así como casaros con dos hermanas a la vez, salvo que lo hubiereis hecho antes de esta prescripción. Allah es Absolvedor, Misericordioso.

24. Y también se os ha prohibido las mujeres casadas. Pero sabed que sí podéis cohabitar con vuestras esclavas [que no se encuentran casadas]. Esto es una prescripción de Allah. Os es lícito que busquéis otras mujeres con vuestros bienes, con intención de casaros y no de fornicar. Dadles la dote convenida a quienes toméis como esposas. No incurris en falta si decidís hacer con cesiones recíprocas después de cumplir con lo prescrito. Allah es Sabio, Omnisciente.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X

- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(23) Os están prohibidas vuestras hermanas, vuestras hijas, vuestras tías paternas y maternas, las hijas de vuestro hermano y las de vuestra hermana; y vuestras madres de leche, vuestras hermanas de leche; y las madres de vuestras esposas; y vuestras hijastras que están bajo vuestra custodia, nacidas de esposas con las que habéis consumado vuestro matrimonio; pero si no habéis consumado vuestro matrimonio, no incurriréis en falta [casándoos con sus hijas]; y [os están prohibidas] las esposas de vuestros hijos consanguíneos; y tener a dos hermanas [por esposas] a un tiempo - aunque lo pasado, pasado está:25 pues, ciertamente, Dios es en verdad indulgente, dispensador de gracia.

(24) Y [os están prohibidas] todas las mujeres casadas a excepción de las que posea vuestra diestra [y mediante matrimonio]:26 esta es una prescripción de Dios, vinculante para vosotros. Os están permitidas todas las demás [mujeres], para que las busquéis, ofreciéndoles de vuestros bienes,

27 con intención de contraer matrimonio, no para fornicar.

Y a aquellas con quienes deseáis disfrutar en matrimonio, dadles la dote obligatoria; pero no incurriréis en falta si, después de [haber acordado] esta

obligación legal, decidís de mutuo acuerdo algo [distinto]:²⁸ ciertamente, Dios es en verdad omnisciente, sabio.

24 Lit., "excepto lo ya acaecido" --e.d., será perdonado quien lo haya hecho antes de promulgarse esta ordenanza coránica, o bien (en el caso de una conversión posterior), antes de aceptar el Islam.

25 Véase la nota anterior.

26 El término *muhsana* significa literalmente "una mujer fortalecida [contra la deshonestidad]", y posee tres sentidos: (1) "una mujer casada", (2) "una mujer casta", y (3) "una mujer libre". Según la casi totalidad de las autoridades, *al-muhsanat* significa, en este contexto, "mujeres casadas". En cuanto a la expresión *ma malakat aimanukum* ("aquellas que posean vuestras diestras", e.d., "aquellas que son de vuestra propiedad"), recibe a menudo en sentido de esclavas capturadas durante una guerra por la causa de Dios (en relación a esto, véase 8:67, y la nota correspondiente). Los comentaristas que optan por este sentido, sostienen que tales esclavas pueden ser desposadas sin tener en cuenta si tienen, o no, maridos en su país de origen. Sin embargo, aparte de las diferencias fundamentales de opinión, entre los Compañeros del

Profeta, respecto de la legitimidad de tal matrimonio, varios de los más destacados comentaristas sostienen que *ma malakat aimanukum* designa aquí a "mujeres que son legítimamente vuestras *por matrimonio*", y así se expresan Rasi en su comentario a este versículo y Tabari en una de sus explicaciones alternativas (que se remite a Abd Allah ibn Abbas, Muyahid y otros). En particular, Rasi destaca que la alusión a "todas las mujeres casadas" (*al-muhsanat min an-nisa*), por venir tras la enumeración de los grados de parentesco en los que el matrimonio está prohibido, quiere poner de relieve la prohibición de mantener relaciones sexuales con cualquier mujer que no sea la propia esposa.

27 Lit., "con vuestros bienes" --e.d., ofreciéndoles una dote apropiada, tal como exige la Ley.

28 Cf. el versículo 4 de este sura y la nota correspondiente.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"وَمَنْ لَمْ يَسْتَطِعْ مِنْكُمْ طَوْلًا أَنْ يَنْكِحَ الْمُحْصَنَاتِ الْمُؤْمِنَاتِ فَمِنْ مَا مَلَكَتْ أَيْمَانُكُمْ مِنْ فِتْيَانِكُمُ الْمُؤْمِنَاتِ وَاللَّهُ أَعْلَمُ
بِإِيمَانِكُمْ بَعْضُكُمْ مِنْ بَعْضٍ فَانْكِحُوهُنَّ بِإِذْنِ أَهْلِهِنَّ وَآتُوهُنَّ أُجُورَهُنَّ بِالْمَعْرُوفِ مُحْصَنَاتٍ غَيْرَ مُسَافِحَاتٍ وَلَا
مُتَّخِذَاتِ أَخْدَانٍ فَإِذَا أَحْصَيْتُمْ أَنْتُمْ بِفَاحِشَةٍ فَعَلَيْهِنَّ نِصْفُ مَا عَلَى الْمُحْصَنَاتِ مِنَ الْعَذَابِ ذَلِكَ لِمَنْ خَشِيَ
الْعَنَتَ مِنْكُمْ وَأَنْ تَصْبِرُوا خَيْرٌ لَكُمْ وَاللَّهُ غَفُورٌ رَحِيمٌ". {25} سورة النساء

25. Quien de vosotros no disponga de los medios necesarios para casarse con mujeres libres creyentes, que tome mujer de entre vuestras jóvenes esclavas creyentes. Dios conoce bien vuestra fe. Salís los unos de los otros. Casaos con ellas con permiso de sus amos y dadles la dote conforme al uso, como a mujeres honestas, no como a fornicadoras o como a amantes. Si estas mujeres se casan y cometen una deshonestidad, sufrirán la mitad del castigo que las mujeres libres.

Esto va dirigido a aquéllos de vosotros que tengan miedo de caer en pecado. Sin embargo, es mejor para vosotros que tengáis paciencia.

Dios es indulgente, misericordioso.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

25. Quien de vosotros no disponga de los medios necesarios para contraer matrimonio con creyentes libres, podrá hacerlo con una esclava creyente. Allah conoce bien vuestra fe, y tanto vosotros como ellas [las esclavas] tenéis la misma creencia. Casaos con ellas con el permiso de sus amos y dadles la dote convenida, y tomadlas como mujeres honestas no como fornicadoras o amantes. Si estas mujeres se casan y cometen una deshonestidad se les aplicará la mitad del castigo que a las mujeres libres. Este permiso es para aquellos de vosotros que teman caer en la

fornicación, pero lo mejor es que tengáis paciencia. Allah es Absolvedor, Misericordioso.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(25) Y quienes de vosotros, por sus circunstancias, no estén en posición²⁹ de casarse con mujeres libres creyentes, [que se casen] con jóvenes creyentes de las que vuestras diestras posean.³⁰ Y Dios conoce bien vuestra fe; procedéis los unos de los otros.³¹ Casaos, pues, con ellas con el permiso de su gente y dadles su dote en forma honorable --pues son mujeres que se entregan en matrimonio, no en fornicación ni como amantes secretas.³² Y si estando ya casadas, cometieran un acto de indecencia, se les impondrá la mitad del castigo que [se impone] a las mujeres libres.³³

Este [permiso para casarse con esclavas] es para aquellos de vosotros que teman sucumbir al mal.³⁴ Pero lo mejor para vosotros es que perseveréis en la paciencia [y os abstengáis de tales matrimonios]: y Dios es indulgente, dispensador de gracia.

29 La frase *lam iastatii taulan* tiene a menudo el sentido "no se puede permitir", e.d., en el sentido económico: pero Muhammad Abdu expresa muy convincentemente la opinión de que se refiere a cualquier tipo de impedimentos, ya sean de naturaleza material, personal o social (*Manar* V, 19).

30 En este contexto, *ma malakat aimanukum* se refiere a mujeres que han sido capturadas en una guerra santa y que luego han aceptado el Islam. En la frase anterior, el adjetivo "vuestras" se refiere a toda la comunidad.

31 E.d., ya que todos los seres humanos --cualquiera que sea su "posición social"-- son miembros de una misma familia humana, y son por lo tanto iguales entre sí a los ojos de Dios (cf. 3:195), pues lo que hace a una persona superior o inferior a otra es sólo la fuerza o la debilidad de su fe.

32 Lit., "y sin tomar amantes secretos". Este pasaje establece de forma inequívoca que las relaciones sexuales con esclavas son sólo permisibles sobre la base del *matrimonio*, y que a este respecto no existe diferencia alguna entre ellas y las mujeres libres; en consecuencia, queda descartado el concubinato.

33 La posición social inferior de la esclava hace que esté, obviamente, más expuesta a la tentación de lo que se supone que está la mujer libre casada.

34 E.d., para aquellos que por una u otra razón no puedan casarse con mujeres libres y, al mismo tiempo, no se sienten capaces de resistir las tentaciones que conlleva el celibato. Como queda claro por la frase siguiente, el Qur'an desalienta tales matrimonios --sin duda para eliminar así uno de los mayores atractivos de la esclavitud, y facilitar su abolición.

- Equivalencia cultural X

- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"يَا أَيُّهَا الَّذِينَ آمَنُوا لَا تَأْكُلُوا أَمْوَالَكُمْ بَيْنَكُمْ بِالْبَاطِلِ إِلَّا أَنْ تَكُونَ تِجَارَةً عَنْ تَرَاضٍ مِنْكُمْ وَلَا تَقْتُلُوا أَنْفُسَكُمْ إِنَّ اللَّهَ كَانَ بِكُمْ رَحِيمًا * وَمَنْ يَفْعَلْ ذَلِكَ عُدْوَانًا وَظُلْمًا فَسَوْفَ نُصَلِّيهِ نَارًا وَكَانَ ذَلِكَ عَلَى اللَّهِ يَسِيرًا". {29-30}

سورة النساء

29. ¡Creyentes! No os devoréis la hacienda injustamente unos a otros. Es diferente si comerciáis de común acuerdo. No os matéis unos a otros. Dios es misericordioso con vosotros.

30. A quien obre así, violando la ley impíamente, le arrojaremos a un Fuego. Es cosa fácil para Dios.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales

- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

29. ¡Oh, creyentes! No os apropiéis los bienes injustamente. Pero sí comerciad de común acuerdo. No os matéis unos a otros. Allah es Misericordioso con vosotros.

30. Quien obre así, quebrantando la ley con injusticia, le arrojaremos al Fuego. Ello es fácil para Allah.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales

- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(29) ¡OH VOSOTROS que habéis llegado a creer! No os arrebateís los bienes injustamente unos a otros --ni siquiera mediante transacciones basadas en acuerdo mutuo³⁸ y no os destruyáis unos a otros: pues, ciertamente, Dios es en verdad un dispensador de gracia para vosotros.

(30) A quien obre así por malicia y siendo injusto³⁹ --le haremos sufrir [el castigo de] el fuego: y, ciertamente, eso es fácil para Dios.

38 Si a la partícula *illa*, que precede a esta última cláusula, se le da su significado usual de "excepto" o, "a menos que sea", la frase debería traducirse por: "a menos que sea [mediante] una transacción basada en acuerdo mutuo". Esta formulación, sin embargo, ha sumido en la confusión a más de un comentarista, ya que si se toma literalmente, implica que los beneficios indebidos procedentes del comercio basado en acuerdo mutuo están exentos de la prohibición general que dice, "No os arrebateís los bienes injustamente unos a otros" --suposición que resulta insostenible si se tiene en cuenta la ética postulada en el Qur'an.

Para soslayar esta dificultad, la mayoría de los comentaristas expresa la opinión de que la partícula *illa* tiene en este contexto el significado de "pero", y que la frase debería entenderse como, "pero os es lícito beneficiaros los unos de los bienes de los otros mediante el comercio legítimo basado el acuerdo mutuo".

Sin embargo, esta interpretación, aparte del hecho de ser muy forzada y artificial, no explica por qué se considera al "comercio legítimo" como único medio de obtener beneficios unos de otros --pues, como

Rasi apunta acertadamente en su comentario a este versículo, "no es menos legal beneficiarse económicamente a través de un regalo, un legado, una herencia legal, las limosnas, una dote, o una compensación por daños recibidos: existen, aparte del comercio, muchas formas de adquirir bienes [legalmente]" ¿Por qué, entonces, se hace hincapié sólo en el comercio --y además resaltándolo en un contexto que no se ocupa en particular de asuntos de comercio? En mi opinión, sólo puede obtenerse una respuesta satisfactoria a este rompecabezas mediante un examen lingüístico de la partícula *illa*, la cual, además de su significado usual de "excepto" o, "a menos que", tiene a veces --como señalan tanto el *Qamús* como el *Mugni*-

- El significado de la conjunción simple "y" (*wa*); así mismo, cuando va precedida de una cláusula negativa, puede ser sinónimo de "ni" o "y tampoco" (*wa-la*): como, por ejemplo, en 27:10-11, "los enviados no tienen que temer en Mi Presencia, y tampoco (*illa*) quien...", etc. Aplicando este uso particular de *illa* al pasaje que nos ocupa, obtenemos, "y tampoco [debéis hacerlo] mediante un comercio basado en acuerdo mutuo", o simplemente, "ni siquiera mediante transacciones basadas en acuerdo mutuo" --con lo que el significado se hace obvio inmediatamente: se prohíbe a los creyentes tomar los bienes de otro injustamente aunque esa persona --por ser la parte más débil-- se avenga a tal explotación por la fuerza de las circunstancias.

La interpretación que he adoptado enlaza, además, en forma lógica con el versículo 32, en el que se advierte a los creyentes en contra de codiciar los bienes ajenos.

39 Lit., "mediante transgresión [deliberada] e injusticia" (*uudwanan wa-dulman*).

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector. X
- Combinación de procedimientos X

"وَلِكُلِّ جَعَلْنَا مَوَالِي مِمَّا تَرَكَ الْوَالِدَانِ وَالْأَقْرَبُونَ وَالَّذِينَ عَقَدَتْ أَيْمَانُكُمْ فَآتَوْهُمْ نَصِيبَهُمْ إِنَّ اللَّهَ كَانَ عَلَىٰ كُلِّ شَيْءٍ شَهِيدًا". {33} سورة النساء

33. Hemos designado para todos herederos legales de lo que dejen: los padres, los parientes más cercanos, los unidos a vosotros por juramento. Dadles su parte. Dios es testigo de todo.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos

- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

33. A cada uno lo hemos designado heredero de lo que dejen sus padres y sus parientes más cercanos. Y a aquellos con quienes hayáis concertado algún pacto, dadles su parte. Allah es testigo de todo.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas añadiendo explicaciones o usando paréntesis
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística

- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(33) Hemos designado para cada uno herederos de lo que deje: los padres, los parientes cercanos y aquellos unidos a vosotros por juramento.⁴¹ Dadles, pues, su parte. Ciertamente, Dios es en verdad testigo de todas las cosas.

41 E.d., esposas y maridos (Abu Muslim, citado por Rasi).

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"الرِّجَالُ قَوَّامُونَ عَلَى النِّسَاءِ بِمَا فَضَّلَ اللَّهُ بَعْضَهُمْ عَلَى بَعْضٍ وَبِمَا أَنْفَقُوا مِنْ أَمْوَالِهِمْ فَالصَّالِحَاتُ قَانِتَاتٌ حَافِظَاتٌ لِّلْغَيْبِ بِمَا حَفِظَ اللَّهُ وَاللَّاتِي تَخَافُونَ نُشُوزَهُنَّ فَعِظُوهُنَّ وَاهْجُرُوهُنَّ فِي الْمَضَاجِعِ وَاضْرِبُوهُنَّ فَإِنِ أَطَعْتُمُ فَلَا تَبْغُوا عَلَيْهِنَّ سَبِيلًا إِنَّ اللَّهَ كَانَ عَلِيمًا كَبِيرًا". {34} سورة النساء

34. Los hombres tienen autoridad sobre las mujeres en virtud de la preferencia que Dios ha dado a unos más que a otros y de los bienes que gastan. Las mujeres virtuosas son devotas y cuidan, en ausencia de sus maridos, de lo que Dios manda que cuiden. ¡Amonestad a aquéllas de quienes temáis que se rebelen, dejadlas solas en el lecho, pegadles! Si os obedecen, no os metáis más con ellas. Dios es excelso, grande.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

34. Los hombres están a cargo de las mujeres debido a la preferencia que Allah ha tenido con ellos, y deben mantenerlas con sus bienes. Las mujeres piadosas obedecen a Allah y a sus maridos, y cuidan en ausencia de ellos [su honor y sus bienes] encomendándose a Allah. A aquellas de quienes temáis que se rebelen, exhortadlas y dejadlas solas en sus lechos [sin cohabitar], o recurrid a otra medida para que recapaciten; si os obedecen no las maltratéis. Allah es Sublime, Grande.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(34) LOS HOMBRES son responsables del cuidado de las mujeres en virtud de lo que Dios les ha concedido en mayor abundancia a ellos que a ellas, 42 y de lo que ellos gastan de sus bienes. Y las mujeres virtuosas son las verdaderamente devotas, que guardan la intimidad que Dios ha [ordenado] que se guarde. 43 Pero a aquellas cuya animadversión⁴⁴ temáis, amonestadlas [primero]; luego dejadlas solas en el lecho; luego pegadles; 45 pero si entonces os obedecen, no tratéis de hacerles daño. ¡Ciertamente, Dios es en verdad excelso, grande!

42 Lit., "más a unos que a otros". -- La expresión *qawwam* es una forma intensiva de *qa'im* ("quien es responsable de" o "quien cuida de" algo o alguien). Así pues, *qama aala 'l-mar'ah* significa "asumió la manutención de la mujer" o "la mantenía" (véase Lane VIII, 2995). La forma gramatical *qawwam* tiene un sentido más global que *qa'im*, combinando los conceptos de manutención y de protección físicas con

el de la responsabilidad moral: la existencia de este último factor, me ha llevado a traducir esta frase por "los hombres son responsables del cuidado de las mujeres".

43 Lit., "que guardan lo que no puede ser percibido (*al-gaib*) porque Dios ha [dispuesto que sea] guardado".

44 El término *nushus* (lit., "rebelión" --traducido aquí por "animadversión") comprende todas aquellas formas de comportamiento impropio y deliberado por parte de la esposa hacia el marido, o del marido hacia su esposa, incluido lo que hoy se denomina "crueldad mental"; referido al marido, denota "malos tratos" hacia su esposa, en el sentido físico (cf. versículo 128 de este sura). En este contexto, la "animadversión" de la esposa implica un abandono deliberado y persistente de sus obligaciones matrimoniales.

45 Muchas Tradiciones auténticas dan testimonio de que el Profeta detestaba profundamente la idea de que alguien pegara a su mujer, y dijo en más de una ocasión: "¿Acaso podría uno de vosotros golpear a su mujer como golpearía a un esclavo, y luego se acostaría con ella por la noche?" Según otra Tradición prohíbe que se pegue a *ninguna* mujer con las palabras: "No peguéis a las siervas de Dios" (Abu Da'ud, Nasa'i, Ibn Maya, Ahmad ibn Hanbal, Ibn Hisham y Hakim, tomado de Iyás ibn Abd Allah; Ibn Hibban, tomado de Abd Allah ibn Abbas; y Baihaqi, tomado de Umm Kulzum). Se ha transmitido que cuando se reveló este versículo que autorizaba a pegar a una esposa obstinada, el Profeta dijo: "Yo quería una cosa, pero Dios ha dispuesto otra --y lo que Dios dispone tiene que ser lo mejor" (véase *Manar* V, 74). Aun así, en el sermón que pronunció en la Peregrinación de la Despedida, poco antes de su muerte, estipuló que sólo debería recurrirse a tal castigo corporal si la esposa "hubiera cometido una indecencia manifiesta", y que debería hacerse "de forma que no causara dolor (*gair mubarrih*)"; las recopilaciones de Muslim, Tirmidi, Abu Da'ud, Nasa'i e Ibn Maya contienen Tradiciones auténticas en este sentido. Todas las autoridades destacan, basándose en estas Tradiciones, que tal castigo corporal, si es que debe imponerse, debería tener un carácter más o menos simbólico --"con un cepillo de dientes o algo similar" (Tabari, quien cita las opiniones de los juristas más antiguos), o aún "con un pañuelo doblado" (Rasi); y algunos de los grandes juristas musulmanes (p.e., Ash-

Shafii) lo consideraban como algo apenas permisible que, a ser posible, debería evitarse: y se apoyan para esta opinión en los sentimientos personales del Profeta acerca de este problema.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"وَإِنْ خِفْتُمْ شِقَاقَ بَيْنِهِمَا فَابْعَثُوا حَكَمًا مِنْ أَهْلِهِ وَحَكَمًا مِنْ أَهْلِهَا إِنْ يُرِيدَا إِصْلَاحًا يُوَفِّقِ اللَّهُ بَيْنَهُمَا إِنَّ اللَّهَ كَانَ عَلِيمًا خَبِيرًا". {35} سورة النساء

35. Si teméis una ruptura entre los esposos, nombrad un árbitro de la familia de él y otro de la de ella. Si desean reconciliarse, Dios hará que lleguen a un acuerdo. Dios es omnisciente, está bien informado.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

35. Si teméis la ruptura de un matrimonio, poned un mediador de la familia de él y otro de la de ella. Si desean reconciliarse, Allah hará que lleguen a un acuerdo. Allah es Omnisciente, y está bien informado.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales

- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(35) Y si teméis que se produzca una ruptura entre ambos [esposos], nombrad un árbitro de la familia de él y otro de la familia de ella; si ambos desean un arreglo, Dios propiciará su reconciliación.

Ciertamente, Dios es en verdad omnisciente, está bien informado.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"وَلَنْ تَسْتَطِيعُوا أَنْ تَعْدِلُوا بَيْنَ النِّسَاءِ وَلَوْ حَرَصْتُمْ فَلَا تَمِيلُوا كُلَّ الْمَيْلِ فَتَذَرُوهَا كَالْمُعَلَّقَةِ وَإِنْ تُصْلِحُوا وَتَتَّقُوا فَإِنَّ اللَّهَ كَانَ غَفُورًا رَحِيمًا". { سورة النساء 129 }

129. No podréis ser justos con vuestras mujeres, aun si lo deseáis. No seáis, pues, tan parciales que dejéis a una de ellas como en suspenso. Si ponéis paz y teméis a Dios,...

Dios es indulgente, misericordioso.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

129. No lograréis ser justos con vuestras mujeres aunque así lo deseaseis. No os inclinéis demasiado [por una de ellas] dejando a otra como abandonada. Si sois rectos y teméis a Allah, sabed que Allah es Absolvedor, Misericordioso.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(129) Y no seréis capaces de tratar a vuestras mujeres con ecuanimidad, por mucho que lo deseéis; 147 así pues, no os inclinéis tanto a una que la otra quede como que tiene y no tiene marido.148 Pero si rectificáis y sois conscientes de Él -- ciertamente, Dios es en verdad indulgente, dispensador de gracia.

147 Esto se refiere a aquellos casos en que un hombre tiene más de una esposa -- posibilidad que está condicionada por su determinación y habilidad para "tratarlas con ecuanimidad", tal como se prescribe en el versículo 3 de este sura. Dado que un hombre que sea consciente de su responsabilidad moral podría sentir que está

cometiendo una falta si ama a una de sus esposas más que a la otra (u otras), este versículo presenta una "aclaración jurídica" sobre este punto al poner de manifiesto que los *sentimientos* están fuera del control del ser humano: en otras palabras, que la igualdad requerida en el trato se refiere sólo a la conducta externa hacia las esposas y a las cuestiones materiales. Sin embargo, dado el hecho de que la conducta de una persona hacia otra se ve, a la larga, influenciada casi inevitablemente por sus *sentimientos* hacia dicha persona, este pasaje --leído juntamente con el versículo 3 y, en especial, su última frase-- impone una restricción *moral* a los matrimonios múltiples.

148 Lit., "no os inclinéis con una inclinación total" --e.d., hacia una de las esposas, con la consiguiente exclusión afectiva de la otra-- "dejándola como en suspenso (*ka'l-muaal.laqa*)". Con relación a esta interpretación de la frase, véase Lane V, 2137.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos X

"بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ يَا أَيُّهَا الَّذِينَ آمَنُوا أَوْفُوا بِالْعُقُودِ أُحْلِلْتُ لَكُمْ بَهِيمَةَ الْأَنْعَامِ إِلَّا مَا يُتْلَى عَلَيْكُمْ غَيْرَ مُحِلِّي الصَّيْدِ وَأَنْتُمْ حُرْمٌ إِنَّ اللَّهَ يَحْكُمُ مَا يُرِيدُ" { 1 } سورة المائدة

1. ¡Creyentes! ¡Respetad vuestros compromisos! La bestia de los rebaños os está permitida, salvo lo que se os recita. La caza no os está permitida mientras estéis sacralizados.

Dios decide lo que Él quiere.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

1. ¡Oh, creyentes! Cumplid con vuestras obligaciones. Se os ha permitido [beneficiaros de] las reses de ganado con las excepciones que se os especifican. La

caza no os está permitida mientras estéis consagrados a la peregrinación [o a la ‘Umrah]. Allah dispone lo que Le place.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(1) ¡OH VOSOTROS que habéis llegado a creer! ¡Sed fieles a vuestros compromisos!1 Os está permitida la [carne de toda] bestia que se alimente de plantas, a excepción de lo que se os menciona [más adelante]2 pero no se os permite cazar cuando estéis en estado de peregrinación. Ciertamente, Dios ordena según Su voluntad.3

1 El término *aaqd* ("compromiso" o "contrato") designa un convenio o pacto solemne que compromete a más de una parte. Según Ragib, los compromisos a que se alude en este versículo "son de tres tipos: Los compromisos entre Dios y el hombre [e.d., las obligaciones del hombre para con Dios], entre el hombre y su

alma, y entre el individuo y su prójimo" --abarcando así toda la esfera de responsabilidades morales y sociales del hombre.

2 E.d., en el versículo 3. Literalmente, la expresión *bahimat al-anaam* podría traducirse por "una bestia del ganado"; pero como esto resultaría una tautología innecesaria, muchos comentaristas se inclinan por la opinión de que esto quiere decir "cualquier bestia que se asemeja al ganado [doméstico], por alimentarse de plantas y no ser un animal depredador" (Rasi; también *Lisán al-Aarab*, art. *naama*). En mi traducción de esta frase he seguido esta convincente interpretación.

3 Lit., "lo que Él quiere" o "juzga conveniente": e.d., de acuerdo a un plan del que sólo Él tiene pleno conocimiento. Sobre la prohibición de cazar durante la peregrinación, véanse los versículos 94-96 de este sura.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector. X
- Combinación de procedimientos X

"الْيَوْمَ أُحِلَّ لَكُمْ الطَّيِّبَاتُ وَطَعَامُ الَّذِينَ أُوتُوا الْكِتَابَ حِلٌّ لَكُمْ وَطَعَامُكُمْ حِلٌّ لَهُمْ وَالْمُحْصَنَاتُ مِنَ الْمُؤْمِنَاتِ وَالْمُحْصَنَاتُ مِنَ الَّذِينَ أُوتُوا الْكِتَابَ مِنْ قَبْلِكُمْ إِذَا آتَيْتُمُوهُنَّ أُجُورَهُنَّ مُحْصِنِينَ غَيْرَ مُسَافِحِينَ وَلَا مُتَّخِذِي أَخْدَانٍ وَمَنْ يَكْفُرْ بِالْإِيمَانِ فَقَدْ حَبِطَ عَمَلُهُ وَهُوَ فِي الْآخِرَةِ مِنَ الْخَاسِرِينَ {5} سورة المائدة

5. Hoy se os permiten las cosas buenas. Se os permite el alimento de quienes han recibido la *Escritura*, así como también se les permite a ellos vuestro alimento. Y las mujeres creyentes honestas y las honestas del pueblo que, antes que vosotros, había recibido la *Escritura*, si les dais la dote tomándolas en matrimonio, no como fornicadores o como amantes. Vanas serán las obras de quien rechace la fe y en la otra vida será de los que pierdan.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema. X
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

5. Hoy se os ha permitido todo lo beneficioso. El alimento [animales sacrificados] de quienes han recibido el Libro [la Torá y el Evangelio] es lícito para vosotros, y vuestro alimento es lícito para ellos. Y [se os ha permitido casaros con] las mujeres recatadas de entre las creyentes y las recatadas de entre aquellos que recibieron el Libro antes que vosotros [judíos y cristianos], a condición de que les deis su dote para casaros con ellas, no para fornicar o tomarlas como amantes. Y quien reniegue de su fe, sus obras habrán sido en vano, y en la otra vida se contará entre los perdedores.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(5) Hoy os han sido hecho lícitas todas las cosas buenas de la vida. Y os es lícita la comida de quienes recibieron la revelación con anterioridad¹⁴ y vuestra comida es lícita para ellos.

Y [os están permitidas] las mujeres creyentes [en esta escritura divina], y las mujeres de entre quienes recibieron la revelación antes que vosotros --si les dais sus dotes, tomándolas en matrimonio, no en fornicación ni como amantes secretas.¹⁵

Pero aquel que rechace la creencia [en Dios] --todas sus obras serán en vano: pues en la Otra Vida será de los perdedores.¹⁶

14 Esta autorización que permite compartir la comida de los miembros de otras religiones reveladas excluye, por supuesto, los tipos de carne que se mencionan como prohibidos en el versículo 3 más arriba. De hecho están también prohibidos explícitamente en la Ley de Moisés; y no existe en los Evangelios declaración alguna que indique que tales prohibiciones fueran canceladas por Jesús: al contrario, se afirma que dijo: "No penséis que he venido a abolir la Ley [de Moisés]...: No he venido a abolir sino a dar cumplimiento"

(Mateo 5 17). Así pues, la laxitud que se permiten los seguidores de Jesús posteriores a Pablo de Tarso en cuestiones de comida no se corresponde con lo que él practicaba y prescribía.

15 Si bien se permite a los musulmanes casarse con mujeres de entre los seguidores de otra religión revelada, a las musulmanas no les está permitido casarse con no-musulmanes: la razón de esto se encuentra en que el Islam ordena respetar a *todos* los profetas, mientras que los seguidores de otras religiones rechazan a algunos de ellos --p.e., al Profeta Muhammad o, en el caso de los judíos, a Muhammad y a Jesús. Por esto, si bien una mujer no-musulmana que se case con un musulmán puede estar segura de que --a pesar de todas las diferencias doctrinales-- los profetas de su religión serán mencionados siempre con el mayor respeto en su entorno-musulmán, una mujer musulmana que se casara con un no-musulmán se vería expuesta a tener que soportar que, quien ella considera el Enviado de Dios, sea insultado.

16 Este pasaje sirve, por así decirlo, de broche final a las frases iniciales de este sura: "Oh vosotros que habéis llegado a creer, sed fieles a vuestros compromisos" --

de los cuales la creencia en Dios y la aceptación de Sus mandamientos, son los principales. Va seguido inmediatamente de una alusión a la oración, pues es precisamente en la oración donde la dependencia del hombre de Dios encuentra su expresión más consciente y deliberada.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"يَا أَيُّهَا الَّذِينَ آمَنُوا شَهَادَةُ بَيْنِكُمْ إِذَا حَضَرَ أَحَدَكُمُ الْمَوْتُ حِينَ الْوَصِيَّةِ اثْنَانِ ذَوَا عَدْلٍ مِنْكُمْ أَوْ آخَرَانِ مِنْ غَيْرِكُمْ إِنْ أَنْتُمْ ضَرَبْتُمْ فِي الْأَرْضِ فَأَصَابَتْكُمْ مُصِيبَةُ الْمَوْتِ تَحْسِبُوهُمَا مِنْ بَعْدِ الصَّلَاةِ فَيُقْسِمَانِ بِاللَّهِ إِنْ ارْتَبْتُمْ لَا نَشْتَرِي بِهِ ثَمَنًا وَلَوْ كَانَ ذَا قُرْبَىٰ وَلَا نَكُنْ مِنْ شُهَادَةِ اللَّهِ إِنْ آتَا لَمِنَ الْآثِمِينَ * فَإِنْ عُرِيَ عَلَىٰ أَنْهُمَا اسْتَحَقَّا إِنَّمَا فَآخَرَانِ يَقُومَانِ مَقَامَهُمَا مِنَ الَّذِينَ اسْتَحَقَّ عَلَيْهِمُ الْأَوْلِيَانِ فَيُقْسِمَانِ بِاللَّهِ لَشَهَادَتُنَا أَحَقُّ مِنْ شَهَادَتِهِمَا وَمَا اعْتَدَيْنَا إِنَّا إِذَا لَمِنَ الظَّالِمِينَ * ذَلِكَ أَدْنَىٰ أَنْ يَأْتُوا بِالشَّهَادَةِ عَلَىٰ وَجْههَا أَوْ يَخَافُوا أَنْ تُرَدَّ أَيْمَانٌ بَعْدَ أَيْمَانِهِمْ وَاتَّقُوا اللَّهَ وَاسْمَعُوا وَاللَّهُ لَا يَهْدِي الْقَوْمَ الْفَاسِقِينَ ". { 106-108 } سورة المائدة

106. ¡Creyentes! Cuando, a punto de morir, hagáis testamento, llamad como testigos a dos personas justas de los vuestros o bien a dos de fuera si estáis de viaje y os sobreviene la muerte. Retenedlas después de la azalá. Si dudáis de ellas, que juren por Dios: «¡No nos venderemos, aunque se trate de un pariente, ni ocultaremos el testimonio de Dios! Si no, seríamos de los pecadores».

107. Si se descubre que son reos de pecado, otros dos, los más próximos, les sustituirán, elegidos entre los perjudicados por el perjurio y jurarán por Dios: «Nuestro testimonio es más auténtico que el de los otros dos. Y no hemos violado la ley. Si no, seríamos de los impíos».

108. Así, será más fácil conseguir que presten testimonio como es debido, o que teman ver rechazados sus juramentos después de prestados. ¡Temed a Dios y escuchad! Dios no dirige al pueblo perverso.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos X

106. ¡Oh, creyentes! Cuando la agonía de la muerte os llegue y os dispongáis a testar, recurrid al testimonio de dos personas justas de los vuestros, o bien a dos extraños si estáis de viaje y os sobreviene la [agonía de la] muerte. Si dudáis de ellos, retenedlos hasta después de la oración para que juren por Allah: No venderemos nuestro testimonio a ningún precio, aunque se tratase a favor de un pariente, ni ocultaremos el testimonio de Allah, porque de hacerlo nos contaríamos entre los pecadores.

107. Si se descubre que cometieron un pecado [al no cumplir su juramento], otros dos les sustituirán; y estos serán [elegidos] de entre los parientes con más derecho [a su herencia] y jurarán por Allah: Nuestro testimonio es más digno de ser creído que el de ellos y no somos transgresores; porque de serlo nos contaríamos entre los inicuos.

108. Esto es lo más adecuado para lograr que presten testimonio como es debido, o que teman que se presten otros juramentos después de los suyos. Y temed a Allah y escuchad. Allah no guía a los desviados.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X

- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(106) ¡OH VOSOTROS que habéis llegado a creer! Que haya testigos cuando, sintiendo próxima la muerte, os dispongáis a hacer legados:125 dos personas justas de vuestra gente, o -- si la agonía de la muerte os llega estando de viaje lejos de vuestra casa126-- dos personas de [una gente] distinta a la vuestra. Retenedles después de que hayan rezado; y si tenéis dudas acerca de ellos, haced que juren por Dios: “No venderemos esta [palabra nuestra] a ningún precio, aunque fuera [por] un pariente cercano; ni ocultaremos nada de lo que hemos sido testigos ante Dios127 -- o si no, que seamos, en verdad, contados entre los malhechores.”

(107) Pero si después se descubre que los dos [testigos] han incurrido en [este mismo] delito, tomarán entonces su lugar otros dos --de aquellos a los que los primeros han privado de su derecho128-- y deberán jurar por Dios: “Nuestro testimonio es, en verdad, más verídico que el testimonio de esos dos y no hemos excedido los límites de lo correcto --o si no, que seamos, en verdad, contados entre los transgresores.”

(108) Así será más probable que den testimonio conforme a la verdad --pues si no, [tendrán motivo] para temer que sus juramentos sean refutados por los juramentos de otros.129

Sed, pues, conscientes de Dios y escuchad: porque Dios no otorga Su guía a la gente perversa.

125 lit., “[que se de] testimonio entre vosotros” --e.d., entre vosotros y vuestros herederos-- cuando le llegue la muerte a uno de vosotros, en el momento de [hacer un] legado”.

126 Lit., "de viaje por la tierra". Según la mayoría de los comentaristas (cf. Rasi), la expresión *minkum* (lit., "de entre vosotros") significa aquí "de vuestra propia gente", e.d., de los musulmanes.

127 Lit., "no ocultaremos el testimonio de Dios".

128 E.d., de los herederos legítimos del difunto.

129 Lit., "no sea que se presten juramentos [contradictorios] después de sus juramentos".

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"الزَّانِيَةُ وَالزَّانِي فَاجْلِدُوا كُلَّ وَاحِدٍ مِّنْهُمَا مِائَةَ جَلْدَةٍ وَلَا تَأْخُذْكُمْ بِهِمَا رَأْفَةٌ فِي دِينِ اللَّهِ إِنْ كُنْتُمْ تُؤْمِنُونَ بِاللَّهِ وَالْيَوْمِ الْآخِرِ وَلَيْسَ لَهُمَا عَذَابٌ طَائِفَةٌ مِّنَ الْمُؤْمِنِينَ * الزَّانِي لَا يَنْكِحُ إِلَّا زَانِيَةً أَوْ مُشْرِكَةً وَالزَّانِيَةُ لَا يَنْكِحُهَا إِلَّا زَانٍ أَوْ مُشْرِكٌ وَحُرِّمَ ذَلِكَ عَلَى الْمُؤْمِنِينَ". {2-3} سورة النور

2. Flagelad a la fornicadora y al fornicador con cien azotes cada uno. Por respeto a la ley de Dios, no uséis de mansedumbre con ellos, si es que creéis en Dios y en el último Día. Y que un grupo de creyentes sea testigo de su castigo.

3. El fornicador no podrá casarse más que con una fornicadora o con una asociadora. La fornicadora no podrá casarse más que con un fornicador o con un asociador. Eso les está prohibido a los creyentes.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

2. A la fornicadora y al fornicador aplicadles, a cada uno de ellos, cien azotes. Si verdaderamente creéis en Allah y en el Día del Juicio no permitáis que la compasión que podáis sentir por ellos os impida aplicar la pena establecida por Allah; y que un grupo de creyentes sea testigo cuando se les castigue.

3. El hombre que haya fornicado sólo habrá podido hacerlo con una fornicadora igual que él o una idólatra, y la mujer que haya fornicado sólo habrá podido hacerlo con un fornicador igual que ella o un idólatra. Y [sabed que] se les ha prohibido a los creyentes la fornicación.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales X
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(2) A LA adúltera y al adúltero,² dadle a cada uno cien azotes, y que la compasión hacia ellos no os aparte de [cumplir] esta ley de Dios, si [realmente] creéis en Dios y en el Último Día; y que un grupo de los creyentes presencie su castigo.³

(3) [Ambos son igual de culpables:] el adúltero no se empareja sino con una adúltera --o sea, una mujer que confiere [a su lujuria] un lugar junto a Dios;⁴ y con la adúltera no se empareja sino el adúltero --o sea, un hombre que confiere [a su lujuria] un lugar junto a Dios: y esto les está prohibido a los creyentes.⁵

2 El término *siná* significa la relación sexual voluntaria entre un hombre y una mujer que no están casados el uno con el otro, sin importar si uno de ellos o ambos están o no casados con otras personas: así pues, no hace distinción --a diferencia del uso en las lenguas europeas-- entre los conceptos de "adulterio" (e.d., la relación sexual de un hombre casado con una mujer que no es su esposa, o de una mujer casada con un hombre que no es su marido) y "fornicación" (e.d., la relación sexual entre dos personas solteras). Para mayor sencillez, he traducido siempre el término *siná* por "adulterio", y por "adúltero" y "adúltera", respectivamente, a la persona culpable de ello.

3 Se ha dejado deliberadamente sin especificar el número de los que deben estar presentes, indicando así que aunque el castigo debe ser impuesto públicamente, no debe hacerse de él un "espectáculo público".

4 El término *mushrik* (fem. *mushrika*), que normalmente significa una persona que asocia con Dios en su mente todo tipo de deidades o fuerzas imaginarias, o que cree que algunos seres creados son partícipes de Sus cualidades o poderes, se emplea aquí evidentemente en su sentido más amplio y metafórico, que denota a aquel o aquella que confiere a sus deseos una supremacía que sólo debe darse a Dios, blasfemando así contra los principios de la ética y la moralidad que Él ha ordenado. La partícula *au* (lit., "o") que conecta la palabra *mushrika* con la palabra anterior *saniya* ("adúltera") tiene en este contexto --y también en la frase siguiente, donde ambos términos aparecen en su forma masculina-- un valor de amplificación y explicación, equivalente a la expresión "en otras palabras" u "o sea", y similar al uso de esta partícula en 23:6. Para mayor clarificación de este pasaje, véase la nota siguiente.

5 Algunos comentaristas entienden este pasaje como una orden: "El adúltero no deberá casarse sino con una adúltera o una *mushrika*; y con la adúltera no deberá

casarse sino un adúltero o un *mushrik*." Esta interpretación es cuestionable por varias razones: en primer lugar, el Qur'án ni siquiera contempla la posibilidad de que un creyente, no importa cuán grave haya sido el pecado que él o ella hayan cometido, contraiga matrimonio con un no-creyente (en el sentido más peyorativo de este término); en segundo lugar, uno de los principios fundamentales de la Ley Islámica es que una vez que un crimen ha sido expiado mediante la imposición al transgresor de la pena decretada (en este caso, cien azotes), debe ser considerado a todos los efectos sociales como reparado y concluido; y, finalmente, este pasaje es claramente, por su construcción, una *declaración de hecho* (Rasi), y no puede interpretarse como una orden. Por otra parte, dado que el adulterio es una unión sexual ilícita, el verbo *iankihu*, que aparece dos veces en este pasaje, no puede tener el sentido usual y específico de "él se casa", sino que debe entenderse, más bien, en su sentido general --aplicable tanto a las relaciones sexuales lícitas como a las ilícitas-- a saber, "él se empareja con". En tal sentido explica el gran comentarista Abu Muslim (citado por Rasi) este versículo, que subraya el hecho de que ambas partes son igual de culpables, ya que cometen su pecado conscientemente --dando a entender con ello que ninguno de los dos puede excusarse alegando que ha sido simplemente "seducido".

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.

- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido X
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector. X
- Combinación de procedimientos X

"وَالَّذِينَ يَرْمُونَ أَزْوَاجَهُمْ وَلَمْ يَكُنْ لَهُمْ شُهَدَاءُ إِلَّا أَنْفُسُهُمْ فَشَهَادَةُ أَحَدِهِمْ أَرْبَعُ شَهَادَاتٍ بِاللَّهِ إِنَّهُ لَمِنَ الصَّادِقِينَ * وَالْخَامِسَةُ أَنَّ لَعْنَةَ اللَّهِ عَلَيْهِ إِنْ كَانَ مِنَ الْكَاذِبِينَ * وَيَدْرَأُ عَنْهَا الْعَذَابَ أَنْ تَشْهَدَ أَرْبَعَ شَهَادَاتٍ بِاللَّهِ إِنَّهُ لَمِنَ الْكَاذِبِينَ * وَالْخَامِسَةَ أَنَّ غَضَبَ اللَّهِ عَلَيْهَا إِنْ كَانَ مِنَ الصَّادِقِينَ * وَلَوْلَا فَضْلُ اللَّهِ عَلَيْكُمْ وَرَحْمَتُهُ وَأَنَّ اللَّهَ تَوَّابٌ حَكِيمٌ". {6-10} سورة النور

6. Quienes difamen a sus propias esposas sin poder presentar a más testigos que a sí mismos, deberán testificar jurando por Dios cuatro veces que dicen la verdad,

7. e imprecando una quinta la maldición de Dios sobre sí si mintieran.

8. Pero se verá libre del castigo la mujer que atestigüe jurando por Dios cuatro veces que él miente,

9. e imprecando una quinta la ira de Dios sobre sí si él dijera la verdad.

10. Si no llega a ser por el favor de Dios y Su misericordia para con vosotros y porque Dios es indulgente, sabio...

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones

- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

6. Quien acuse a su mujer [de haber cometido adulterio] sin tener testigos más que él mismo, deberá jurar cuatro veces por Allah [ante un juez] que dice la verdad.

7. Y por último pedir que la maldición de Allah caiga sobre él mismo si miente.

8. Y ella quedará libre de castigo si jura cuatro veces por Allah [ante un juez] que él miente.

9. Y por último deberá pedir que la maldición de Allah caiga sobre ella misma si él dice la verdad.

10. Y si no fuese por la gracia de Allah y Su misericordia sobre vosotros, y porque Él es Indulgente, Sabio, no seríais tolerados [luego de los pecados que cometéis].

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos

- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(6) Y aquellos que acusen [de adulterio] a sus esposas, sin tener más testigo que ellos mismos, que cada uno de ellos invoque a Dios cuatro veces como testigo⁹ de que ciertamente dice la verdad,

(7) y una quinta vez, de que la maldición de Dios caiga sobre él si miente.

(8) Pero [la mujer] quedará libre de castigo si invoca a Dios cuatro veces como testigo de que, ciertamente, él está mintiendo,

(9) y una quinta [vez], de que la condena de Dios caiga sobre ella si él dice la verdad.¹⁰

(10) Y, ¡SI NO fuera por el favor de Dios con vosotros, [Oh gentes,] y Su misericordia, y que

Dios es sabio, aceptador del arrepentimiento...!¹¹

⁹ Lit., "entonces, el testimonio de cada uno de estos serán cuatro testimonios [o "declaraciones solemnes"] ante Dios".

10 La acusación del marido se considera, por tanto, probada si la esposa se niega a prestar juramento en sentido contrario, y refutada si ella, solemnemente, opone su palabra a la de él. Dado que este procedimiento, denominado *liáan* ("juramento condenatorio"), deja legalmente sin resolver la cuestión de la culpabilidad, ambas partes son absueltas de todas las consecuencias legales que acarrea el adulterio --o, respectivamente, una acusación no probada de adulterio -- con la única consecuencia de que se hace obligado el divorcio.

11 Esta frase, que da comienzo a la sección que se ocupa de la condena de las acusaciones infundadas o no probadas de deshonestidad sexual --así como la frase similar que le da fin, en el versículo 20—queda deliberadamente incompleta para que el hombre imagine por sí mismo lo que sería de los individuos y de la sociedad si Dios no hubiera decretado todas las anteriores salvaguardas legales y morales en contra de las acusaciones falsas, o si hubiera hecho admisible la mera evidencia circunstancial como prueba de adulterio. Esta idea se amplía en los versículos 14-15.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X

- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"وَأَنْكِحُوا الْأَيَامَىٰ مِنْكُمْ وَالصَّالِحِينَ مِنْ عِبَادِكُمْ وَإِمَائِكُمْ إِنْ يَكُونُوا فُقَرَاءَ يُغْنِهِمُ اللَّهُ مِنْ فَضْلِهِ وَاللَّهُ وَاسِعٌ عَلِيمٌ *
 وَلَيْسَتُنَّعْفِيبِ الَّذِينَ لَا يَجِدُونَ نِكَاحًا حَتَّىٰ يُغْنِيَهُمُ اللَّهُ مِنْ فَضْلِهِ وَالَّذِينَ يَبْتِغُونَ الْكِتَابَ مِمَّا مَلَكَتْ أَيْمَانُكُمْ فَكَاتِبُوهُمْ
 إِنْ عَلِمْتُمْ فِيهِمْ خَيْرًا وَأَثْوَهُمْ مِنْ مَالِ اللَّهِ الَّذِي آتَاكُمْ وَلَا تُكْرَهُوا فَتَيَاتِكُمْ عَلَى الْبِغَاءِ إِنْ أَرَدْنَ تَحَصُّنًا لِيَبْتِغُوا
 عَرَضَ الْحَيَاةِ الدُّنْيَا وَمَنْ يُكْرِهِنَّ فَإِنَّ اللَّهَ مِنْ بَعْدِ إِكْرَاهِهِنَّ غَفُورٌ رَحِيمٌ " . { 32-33 } سورة النور

32. Casad a aquéllos de vosotros que no estén casados y a vuestros esclavos y esclavas honestos. Si son pobres, Dios les enriquecerá con Su favor. Dios es inmenso, omnisciente.

33. Que los que no puedan casarse observen la continencia hasta que Dios les enriquezca con Su favor. Extended la escritura a los esclavos que lo deseen si reconocéis en ellos bien, y dadles de la hacienda que Dios os ha concedido. Si vuestras esclavas prefieren vivir castamente, no les obliguéis a prostituirse para procuraros los bienes de la vida de acá. Si alguien les obliga, luego de haber sido obligadas Dios se mostrará indulgente, misericordioso.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes

- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

32. Desposad a aquellos hombres o mujeres que no tengan cónyuge, y a vuestros esclavos y esclavas piadosos. [No temáis] Si son pobres, pues Allah les sustentará con Su gracia, y Él es Vasto, Omnisciente.

33. Quienes no cuenten con los recursos suficientes para casarse que tengan paciencia y se abstengan [de mantener relaciones prematrimoniales] hasta que Allah les provea los medios para ello con Su gracia. Y si alguno de vuestros esclavos o esclavas os piden la manumisión, y sabéis de su honestidad, otorgádsela, y ayudadle [a pagar la manumisión] dándole parte de las riquezas con las que Allah os ha agraciado. No forcéis a vuestras esclavas a prostituirse con el fin de obtener con ello una ganancia. Y si [a pesar de esta prohibición] fueran forzadas a hacerlo, [sepan estas que] Allah es Absolvedor, Misericordioso.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X

- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(32) Y [deberíais] casar a los solteros de entre vosotros⁴² y también a aquellos esclavos y esclavas que estén preparados [para el matrimonio].⁴³

Si [esos a los que queréis casar] son pobres, Dios les dará de Su favor lo que necesiten -- pues Dios es infinito [en Su misericordia], omnisciente.

(33) Y los que no puedan casarse,⁴⁴ que vivan en continencia hasta que Dios les dé de Su favor lo que necesitan.

Y si alguno de vuestros esclavos⁴⁵ desea [obtener] la escritura de emancipación, dádsela si reconocéis bien en ellos:⁴⁶ y dadles [su parte] de la riqueza de Dios que Él os ha dado.⁴⁷ Y no obliguéis a vuestras esclavas a prostituirse si desean contraer matrimonio,⁴⁸ a fin de conseguir⁴⁹ algunos de los placeres pasajeros de esta vida; y si alguien las fuerza, entonces, en verdad, después de que hayan sido obligadas [a someterse por su indefensión], Dios será indulgente, dispensador de gracia.

42 E.d., los miembros libres de la comunidad, como pone de relieve la siguiente yuxtaposición con los esclavos. (Como señala la mayoría de los comentaristas, esta no es una orden sino una *recomendación* al conjunto de la comunidad: de ahí mi interpolación de la palabra "deberíais".) El término *aiyim* --del que *aiama* es el plural-- significa una persona de cualquiera de los dos sexos que no tiene cónyuge, sin importar si ha estado casada antes o si está divorciada o viuda. Este versículo expresa, por tanto, la idea -- reiterada en numerosos dichos del Profeta-- de que, tanto desde el punto de vista ético como del social, el matrimonio es con mucho preferible al celibato.

43 El término *as-salihín* tiene aquí el sentido de estar preparado tanto moral como físicamente para el matrimonio: e.d., la posesión de madurez corporal y mental en el hombre y la mujer en cuestión, así como la existencia de afecto mutuo entre ellos. Como en 4:25, este versículo excluye cualquier forma de concubinato y postula el *matrimonio* como base única de las relaciones sexuales lícitas entre un hombre y su esclava.

44 E.d., por ser pobres, o no poder encontrar una pareja adecuada, o por cualquier otra razón personal.

45 Lit., "los que vuestras diestras poseen".

46 El nombre *kitab* equivale, en este contexto, a *kitaba* o *mukataba* (lit., "acuerdo mutuo por escrito"), un término jurídico que significa "escritura de emancipación" o "de redención" ejecutada por acuerdo entre un esclavo y su dueño, y en base a la cual el esclavo se compromete a comprar su libertad por una suma equitativa de dinero a pagar a plazos antes o después de la emancipación, o bien, prestando un servicio o servicios específicos a su dueño. A tal fin, el esclavo está legalmente autorizado a realizar un trabajo legítimo y remunerado o a obtener la suma de dinero necesaria por cualquier otro medio legal (p.e., un préstamo o un regalo de una tercera persona). Dada la forma imperativa del verbo *katibuhum* ("dádsele por escrito"), la escritura de emancipación no puede ser denegada por el dueño, y la única condición previa requerida es una prueba --que deberá determinar, si fuera necesario, un árbitro o árbitros neutrales-- del buen carácter del esclavo y de su capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales. La estipulación de que tal escritura no puede ser denegada, y la especificación de directivas jurídicas a tal fin, indica claramente que la Ley Islámica se propuso desde sus principios la abolición de la esclavitud como institución social, y que su prohibición en tiempos modernos no es más que la implementación final de dicho propósito. (Véase también la nota siguiente, así como la nota 146 a 2:177.)

47 Según todas las autoridades, esto se refiere (a) a la obligación moral por parte del dueño de asistir al esclavo en sus esfuerzos por obtener los ingresos necesarios ayudándole a lograr una situación económica independiente y/o cancelar parte de la

compensación acordada, y (b) a la obligación del tesoro público (*bait al-mal*) de financiar la liberación de esclavos conforme al principio coránico --enunciado en 9:60-- de que los ingresos obtenidos del impuesto obligatorio llamado *sakat* deben ser empleados, entre otras cosas, "para la liberación de seres humanos de la esclavitud" (*fi 'r-riqab*, una expresión que se explica en sura 2, nota 146). Por esta razón, Samajshari sostiene que la frase susodicha va dirigida no sólo a aquellos que poseen esclavos sino al conjunto de la comunidad. -- La expresión "la riqueza de Dios" contiene una alusión al principio de que "Dios ha comprado a los creyentes sus vidas y sus bienes, prometiéndoles a cambio el paraíso" (9:111) --lo que implica que todos los bienes de los creyentes han sido adquiridos por Dios, y que ellos tienen sólo derecho a su usufructo.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"مَا جَعَلَ اللَّهُ لِرَجُلٍ مِنْ قَلْبَيْنِ فِي جَوْفِهِ وَمَا جَعَلَ أَزْوَاجَكُمْ اللَّائِي تُظَاهِرُونَ مِنْهُنَّ أُمَّهَاتِكُمْ وَمَا جَعَلَ أَدْعِيَاءَكُمْ أَبْنَاءَكُمْ ذَلِكَ قَوْلُكُمْ بِأَفْوَاهِكُمْ وَاللَّهُ يَقُولُ الْحَقَّ وَهُوَ يَهْدِي السَّبِيلَ * ادْعُوهُمْ لِأَبَائِهِمْ هُوَ أَقْسَطُ عِنْدَ اللَّهِ فَإِنْ لَمْ تَعْلَمُوا آبَاءَهُمْ فَاِخْوَانُكُمْ فِي الدِّينِ وَمَوَالِيكُمْ وَلَيْسَ عَلَيْكُمْ جُنَاحٌ فِيمَا أَخْطَأْتُمْ بِهِ وَلَكِنْ مَا تَعَمَّدَتْ قُلُوبُكُمْ وَكَانَ اللَّهُ غَفُورًا رَحِيمًا". {4-5} سورة الاحزاب

4. Dios no ha puesto dos corazones en el pecho de ningún hombre. Ni ha hecho que las esposas que repudiáis por la fórmula: «¡Eres para mí como la espalda de mi madre!» sean vuestras madres. Ni ha hecho que vuestros hijos adoptivos sean vuestros propios hijos.

Eso es lo que vuestras bocas dicen. Dios, empero, dice la verdad y conduce por el Camino.

5. Llamadles por su padre. Es más equitativo ante Dios. Y, si no sabéis quién es su padre, que sean vuestros hermanos en religión y vuestros protegidos. No incurris en culpa si en ello os equivocáis, pero sí si lo hacéis deliberadamente. Dios es indulgente, misericordioso.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

4. Allah no puso dos corazones en el interior del hombre [como para albergar la fe y la hipocresía a la vez]. No hizo que vuestras esposas que divorciasteis [declarando que eran tan ilícitas como vuestras propias madres] sean realmente como vuestras madres; y tampoco hizo que los hijos que habéis adoptado sean como los vuestros. Esto es lo que dicen vuestras bocas; pero Allah dice la verdad, y guía al sendero [recto].

5. Llamadlos [a quienes no sean vuestros hijos] por el nombre de sus padres verdaderos, pues esto es lo más justo para Allah; y si no conocéis a sus padres, decid mejor que ellos son hermanos en la religión y vuestros protegidos. Y no será considerado un pecado si os hubiereis equivocado [o ignorado que ello no era correcto], pero sí en caso de que lo hicieris intencionadamente. Y sabed que Allah es Absolvedor, Misericordioso.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.

- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(4) DIOS no ha dotado a ningún hombre de dos corazones en un cuerpo:2 y [tal como] no ha hecho que aquellas esposas vuestras que hayáis declarado "tan ilícitas para vosotros como los cuerpos de vuestras madres" sean [realmente] vuestras madres,3 así, también, no ha hecho que vuestros hijos adoptivos sean [realmente] hijos vuestros:4 esto son sólo expresiones [figuradas] de vuestras bocas --mientras que Dios expresa la verdad [absoluta]:5 y sólo Él puede mostrar[-os] el camino recto.

(5) [En cuanto a vuestros hijos adoptivos,] llamadles por el nombre de sus [verdaderos] padres: esto es más equitativo ante Dios; y si no sabéis quienes eran sus padres, [llamadles] hermanos vuestros en la fe y amigos vuestros.6 Sin embargo, no importa si erráis a este respecto,7 sino [sólo] la intención en vuestros corazones --¡pues Dios es en verdad indulgente, dispensador de gracia!

2 Lit., "en su interior". Esto enlaza, en primer lugar, con el pasaje anterior, dando a entender que el hombre no puede ser realmente consciente de Dios y al mismo tiempo ceder a las opiniones de "los que niegan la verdad y de los hipócritas" (Rasi). Aparte de eso, sin embargo, la frase establece un vínculo conceptual con lo que viene a continuación, en donde se afirma que es contrario a las leyes divinas de la naturaleza --y es, por lo tanto, irracional y moralmente inadmisible-- atribuir a una misma persona dos papeles incompatibles dentro de la estructura de las relaciones humanas (Samajshari).

3 Esto es una referencia a la costumbre de los árabes denominada *dihar*, en la cual el marido divorciaba a su esposa diciendo simplemente: "Eres para mí [en adelante tan ilícita] como la espalda de mi madre", una expresión en la que el término *dahr* ("espalda") es una metonimia de "cuerpo". En la sociedad árabe pagana, esta forma

de divorcio era considerada definitiva e irrevocable; pero la mujer así divorciada no podía volver a casarse, y debía permanecer bajo la tutela de su ex marido. Como resulta evidente por los primeros cuatro versículos del sura 58 (*Al-Muyadala*) --revelado algo antes que el presente sura—esta cruel costumbre pagana había sido abolida ya cuando fue revelado este versículo, y se menciona sólo como ilustración del aserto posterior de que las "expresiones figuradas [lit., "palabras vuestras"] de vuestra bocas" no coinciden necesariamente con la realidad de las relaciones humanas.

4 E.d., en sentido de parentesco carnal: de ahí que las restricciones matrimoniales que afectan a los hijos reales --y también, por implicación obvia, a las hijas-- no se apliquen a los hijos adoptivos. Esta declaración es de gran relevancia en relación con los versículos 37 ss. más abajo.

5 Sc., al establecer la relación biológica entre padre e hijo, como distinta a todas las relaciones sociales establecidas por el hombre, como marido y mujer, o padrastro e hijo adoptivo. Debe tenerse presente, acerca de esto, que el Qur'án, emplea a menudo la metáfora de que Dios "hable" ("o se exprese") para indicar Su actividad creadora.

6 E.d., "dejar claro que se trata de una relación adoptiva, y no deis la impresión de que son vuestros verdaderos hijos" --salvaguardando así su verdadera identidad.

7 E.d., equivocándoos al atribuir parentesco a alguien, o llamándole, cariñosamente, "hijo mío" o "hija mía".

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas añadiendo explicaciones o usando paréntesis
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X

- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"وإذ تقول للذي أنعم الله عليه وأنعمت عليه أمسك عليك زوجك واتق الله وتخفي في نفسك ما الله مبديه وتخشى الناس والله أحق أن تخشاه فلما قضى زيد منها وطراً زوجناكها لكي لا يكون على المؤمنين حرج في أزواج أدعيائهم إذا قضوا منهن وطراً وكان أمر الله مفعولاً". {37} سورة الاحزاب

37. Y cuando decías al que había sido objeto de una gracia de Dios y de una gracia tuya:

«¡Conserva a tu esposa y teme a Dios!», y ocultabas en tu alma lo que Dios iba a revelar, y tenías miedo de los hombres, siendo así que Dios tiene más derecho a que Le tengas miedo. Cuando Zayd había terminado con ella, te la dimos por esposa para que no se pusiera reparo a los creyentes que se casan con las esposas de sus hijos adoptivos, cuando estos han terminado con ellas. ¡La orden de Dios se cumple!

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo

- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

37. Y recuerda [¡Oh, Muhammad!] cuando dijiste [a Zaid Ibn Hârizah] a quien Allah había agraciado [con el Islam], y tú habías favorecido [liberándolo de la esclavitud]: Quédate con tu esposa, y teme a Allah; ocultaste así lo que Allah haría manifiesto porque temiste lo que diría la gente, pero Allah es más digno de ser temido. Cuando Zaid termine con el vínculo conyugal [y su ex esposa haya concluido con el tiempo de espera luego del divorcio], te la concederemos en matrimonio para que los creyentes no tengan ningún impedimento en casarse con las ex esposas de sus hijos adoptivos si es que estos deciden separarse de ellas, y sabed que esto es un precepto de Allah que debe ser acatado.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales

- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(37) Y, HE AHÍ, 42 [Oh Muhámmad,] que dijiste a aquel a quien Dios había favorecido y a quien tú habías favorecido:⁴³ "¡Conserva a tu esposa, y sé consciente de Dios!" Y ocultabas dentro de ti algo que Dios iba a sacar a la luz⁴⁴ -- ¡por miedo a [lo que] la gente [pudiera pensar], cuando era a Dios sólo a quien debías haber temido!⁴⁵

[Pero] entonces, cuando Seid dio por concluida su unión con ella,⁴⁶ te la dimos por esposa, para que [en el futuro] los creyentes se vieran libres de reproche por [casarse con] las esposas de sus hijos adoptivos cuando estos den por concluida su unión con ellas.⁴⁷ Y [así] se hizo la voluntad de Dios.

⁴² Acerca de esta traducción de la partícula *id*, véase sura 2, nota 21. -- Con este versículo, el discurso retorna al problema de las relaciones "optativas" mencionadas en los versículos 4 ss. Varios años antes de que Muhámmad fuera llamado a la Profecía, su esposa Jadiya le regaló un esclavo joven, Seid ibn Hariza, descendiente de la tribu norteña de los Banu Kalb, que había sido capturado durante una de las numerosas guerras tribales y luego vendido en Mecca como esclavo. Nada más tomar posesión de él, Muhámmad lo manumitió, y poco después lo adoptó como hijo; y Seid, a su vez, fue uno de los primeros en convertirse al Islam. Años más tarde, movido por el deseo de destruir el ancestral prejuicio de los árabes en contra del matrimonio de un esclavo, o liberto, con una mujer "libre", el Profeta persuadió a Seid para que se casara con su prima, Sainab bint Yahsh, la cual había estado enamorada de Muhámmad desde niña, sin que este lo supiera. Ella, por deferencia a

la autoridad del Profeta, consintió con grandes reservas a esta proposición de matrimonio. Como, así mismo, Seid no estaba interesado en esta alianza (por estar ya felizmente casado con una ex esclava, Umm Aiman, madre de su hijo Usama), no fue una sorpresa que su matrimonio no hiciera felices ni a Sainab ni a Seid. En varias ocasiones, este último estuvo a punto de divorciar a su nueva esposa, la cual, por su parte, no guardaba en secreto su desagrado por Seid; pero siempre fueron persuadidos por el Profeta para que perseveraran en la paciencia y no se separaran. Al final, sin embargo, la unión se hizo insostenible, y Seid divorció a Sainab en el año 5 heg. Poco después, el Profeta se casó con ella, a fin de compensar lo que consideraba responsabilidad moral suya en su infelicidad pasada.

43 E.d., Seid ibn Hariza, a quien Dios había hecho uno de los primeros creyentes, y a quien el Profeta había adoptado como hijo.

44 A saber, que el matrimonio de Seid y Sainab, apadrinado por el propio Muhámmad, y en el que tanto había insistido, era un fracaso total y sólo podía acabar en divorcio (véase también la nota siguiente).

45 Lit., "mientras que Dios era más digno (*ahaqq*) de que Le temieras". Aludiendo a esta reprimenda divina (que refuta, por sí misma, el alegato de que el Qur'án fuera "compuesto por Muhámmad"), se cita de fuente fidedigna que A'isha dijo: "Si el Enviado de Dios se hubiera sentido inclinado a suprimir algo que le hubiera sido transmitido, sin duda habría suprimido este versículo" (Bujari y Muslim).

46 Lit., "su necesidad de [o "su derecho a"] ella", sc., divorciándola (Samajshari).

47 Así, aparte del deseo del Profeta de compensar la infelicidad de Sainab, el propósito divino al hacer que se casara con la ex esposa de su hijo adoptivo (subrayado en la frase, "te la dimos por esposa") era mostrar que --contrariamente a lo que los árabes paganos creían-- una relación adoptiva no conlleva ninguna de las restricciones matrimoniales derivadas de una auténtica relación paterno-filial biológica (cf. la nota 3 al versículo 4 de este sura).

- Equivalencia cultural

- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"مَا كَانَ مُحَمَّدٌ أَبَا أَحَدٍ مِنْ رِجَالِكُمْ وَلَكِنْ رَسُولَ اللَّهِ وَخَاتَمَ النَّبِيِّينَ وَكَانَ اللَّهُ بِكُلِّ شَيْءٍ عَلِيمًا". {40} سورة الاحزاب

40. Muhammad no es el padre de ninguno de vuestros varones, sino el Enviado de Dios y el sello de los profetas. Dios es omnisciente.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos

- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

40. Muhammad no es el padre de ninguno de vuestros hombres, sino el Mensajero de Allah y el sello de los Profetas; y Allah es Omnisciente.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido

- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(40) [Y sabed, Oh creyentes, que] Muhámmad no es el padre de ninguno de vuestros hombres, 50 sino el Enviado de Dios y el Sello de todos los Profetas.⁵¹ Y Dios tiene en verdad pleno conocimiento de todo.

50 E.d., es el "padre" espiritual de toda la comunidad (cf. la nota 8 al versículo 6 de este sura), y no de una persona o personas en particular --refutando así, de pasada, la idea errónea de que el ser descendiente biológico de un profeta confiere, por sí mismo, algún tipo de mérito a tales personas.

51 E.d., el último de los profetas, igual que el sello (*jatam*) señala el final de un documento; aparte de esto, el término *jatam* es también sinónimo de *jitam*, el "fin" o "conclusión" de algo: de lo que se deduce que el mensaje revelado a través de Muhámmad --el Qur'án-- debe considerarse como la culminación y el fin de toda la revelación profética (cf. la nota 66 a la primera frase del segundo párrafo de 5:48, y la nota 126 a 7:158). Véase también la nota 102 a 21:107.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.

- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"يَا أَيُّهَا الَّذِينَ آمَنُوا إِذَا نَكَحْتُمُ الْمُؤْمِنَاتِ ثُمَّ طَلَقْتُمُوهُنَّ مِنْ قَبْلِ أَنْ تَمْسُوهُنَّ فَمَا لَكُمْ عَلَيْهِنَّ مِنْ عِدَّةٍ تَعْتَدُونَهَا فَمَتَّعُوهُنَّ وَسَرَخُوهُنَّ سَرَاحًا جَمِيلًا". {49} سورة الاحزاب

49. ¡Creyentes! Si os casáis con mujeres creyentes y, luego, las repudiáis antes de haberlas tocado, no tenéis por qué exigirles un período de espera. ¡Provedlas de lo necesario y dejadlas en libertad decorosamente!

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

49. ¡Oh, creyentes! Si os casáis con las creyentes, y luego os divorciáis de ellas antes de haberlas tocado, no deberán ellas aguardar ningún plazo para volver a casarse, y divorciadlas en buenos términos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(49) ¡OH VOSOTROS que habéis llegado a creer! Si, habiéndoos casado con mujeres creyentes, las divorciáis antes de haberlas tocado, no tenéis por qué esperar, ni calcular, un período de espera para ellas:55 así pues, proveedlas [ya] de lo necesario, y dejadlas ir con delicadeza.56

55 Lit., "no tenéis en absoluto un período de espera para ellas, que debáis calcular" --e.d., "que ambos debáis considerar como obligatorio": cf. la primera parte de 2:228, y la nota 215 correspondiente. No habiendo posibilidad de embarazo, por no

haber consumado el matrimonio, está fuera de lugar el período de espera de la mujer, por carecer de sentido tanto para ella como para su ex marido.

56 Este precepto, relativo a ciertos problemas maritales que afectan a los creyentes en general, constituye una introducción, por así decirlo, a la reanudación, en el versículo siguiente, del discurso sobre las leyes maritales de aplicación exclusiva al Profeta: enlaza, por lo tanto, con el pasaje que comienza con las palabras, "¡Oh esposas del Profeta! Vosotras no sois como ninguna de las [demás] mujeres" (versículo 32), así como con la referencia posterior a su matrimonio con Sainab (versículo 37 ss.).

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"يَا أَيُّهَا النَّبِيُّ إِنَّا أَحْلَلْنَا لَكَ أَزْوَاجَكَ اللَّاتِي آتَيْتَ أُجُورَهُنَّ وَمَا مَلَكَتْ يَمِينُكَ مِمَّا أَفَاءَ اللَّهُ عَلَيْكَ وَبَنَاتِ عَمَّكَ
وَبَنَاتِ عَمَّاتِكَ وَبَنَاتِ خَالَكَ وَبَنَاتِ خَالَاتِكَ اللَّاتِي هَاجَرْنَ مَعَكَ وَامْرَأَةً مُؤْمِنَةً إِنْ وَهَبَتْ نَفْسَهَا لِلنَّبِيِّ إِنْ أَرَادَ

النَّبِيُّ أَنْ يَسْتَنْكِحَهَا خَالِصَةً لَكَ مِنْ دُونِ الْمُؤْمِنِينَ قَدْ عَلِمْنَا مَا فَرَضْنَا عَلَيْهِمْ فِي أَزْوَاجِهِمْ وَمَا مَلَكَتْ أَيْمَانُهُمْ
لِكَيْلَا يَكُونَ عَلَيْكَ حَرَجٌ وَكَانَ اللَّهُ غَفُورًا رَحِيمًا " . {50} سورة الاحزاب

50. ¡Profeta! Hemos declarado lícitas para ti a tus esposas, a las que has dado dote, a las esclavas que Dios te ha dado como botín de guerra, a las hijas de tu tío y tías paternos y de tu tío y tías maternos que han emigrado contigo y a toda mujer creyente, si se ofrece al Profeta y el Profeta quiere casarse con ella. Es un privilegio tuyo, no de los otros creyentes –ya sabemos lo que hemos impuesto a estos últimos con respecto a sus esposas y esclavas, para que no tengas reparo. Dios es indulgente, misericordioso.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

50. ¡Oh, Profeta! Te declaramos lícitas las mujeres a las cuales le diste la dote, y las cautivas que te deparó Allah como botín, y tus primas por vía paterna y también tus

primas por vía materna que emigraron contigo, y la mujer creyente que ofrece al Profeta [casarse con él], si es que el Profeta quiere tomarla por esposa; es un permiso exclusivo para ti, no para los demás. Por cierto que sabemos lo que les prescribimos respecto a sus esposas y sus cautivas, para que no sea una falta para ti; y Allah es Absolvedor, Misericordioso.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(50) ¡OH PROFETA! Hemos hecho lícitas para ti tus esposas a las que has dado sus dotes, 57 así como las que tu diestra posee procedentes del botín de guerra que Dios te ha concedido. 58 Y [hemos hecho lícitas para ti] las hijas de tus tíos y tías paternos y las hijas de tus tíos y tías maternos que hayan emigrado contigo [a Yazrib]; 59 y cualquier mujer que libremente se ofrezca al Profeta y con la que el Profeta quiera casarse:60 [ésta sólo como] privilegio tuyo, no de los demás

creyentes --[pues] ya hemos hecho saber lo que hemos prescrito para ellos acerca de sus esposas y de las que posean sus diestras.⁶¹

[Y,] para que no te veas abrumado por una ansiedad [excesiva] --pues Dios es en verdad indulgente, dispensador de gracia—

57 El término *achr* es sinónimo, en este contexto, de *farida* en su significado específico de "dote" (*mahr*): véase sura 2, nota 224.

58 Como ha sido señalado en varios lugares (véase, en particular, la nota 32 a 4:25), el Islam no aprueba ninguna forma de concubinato, y prohíbe categóricamente las relaciones sexuales entre un hombre y una mujer a menos que estén *casados* legalmente el uno con el otro. A este respecto, la única diferencia que existe entre una mujer "libre" y una esclava es que mientras que la primera debe recibir una dote de su marido, no existe tal obligación para el hombre que se case con su esclava legítima (lit., "la que posee su diestra") --o sea, una mujer que es parte del botín capturado en una "guerra santa" (*yihad*) en defensa de la Fe o de la libertad (notas 167 a 2:190 y 72 a 8:67)-- : pues, en tal caso, la libertad que la novia recibe por el acto mismo del matrimonio se considera equivalente a una dote.

59 Esta fue otra restricción --además de la de no poder divorciar a ninguna de sus esposas (véase el versículo

52 más abajo) --impuesta al Profeta en cuestión de matrimonio: mientras que los demás musulmanes podían casarse con cualquiera de sus primos, paternos o maternos, el Profeta sólo podía casarse con aquellas que hubieran demostrado su fuerte y temprana adhesión al Islam, acompañándole en su hégira de Mecca a Medina. En opinión de Bagawi --basada obviamente en un uso árabe ancestral-- el término "hijas de tus tíos y tías paternos" comprende en este contexto no sólo a los primos reales sino, en general, a todas las mujeres de la tribu de Quraish, a la que pertenecía el padre de Muhámmad, y el término "hijas de tus tíos y tías maternos" comprende a todas las mujeres de la tribu de su madre, los Banu Suhra.

60 La oración dice literalmente: "si se ofreciera a sí misma como un regalo (*in wahabat nafsaha*) al Profeta".

La mayoría de los comentaristas clásicos entienden esto como "sin exigir o esperar una dote (*mahr*)", que para el común de los musulmanes es un aspecto esencial del contrato matrimonial (cf. 4:4 y 24, y las notas correspondientes; también sura 2, nota 224).

61 Esta frase parentética se refiere a las leyes generales relativas al matrimonio, reveladas previamente (véase 2:221, 4:3-4 y 19-25, así como las notas correspondientes), y en particular a las relativas a la cuestión de la dote.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"تُرْجِي مَنْ تَشَاءُ مِنْهُنَّ وَتُؤْوِي إِلَيْكَ مَنْ تَشَاءُ وَمَنْ ابْتِغَيْتَ مِمَّنْ عَزَلْتَ فَلَا جُنَاحَ عَلَيْكَ ذَلِكَ أَدْنَىٰ أَنْ تَقَرَّ
 أَعْيُنُهُنَّ وَلَا يَحْزَنَ وَيَرْضَيْنَ بِمَا آتَيْتَهُنَّ كُلَّهُنَّ وَاللَّهُ يَعْلَمُ مَا فِي قُلُوبِكُمْ وَكَانَ اللَّهُ عَلِيمًا حَلِيمًا". {51} سورة
 الاحزاب

51. Puedes dejar para otra ocasión a la que de ellas quieras, o llamar a ti a la que quieras, o volver a llamar a una de las que habías separado. No haces mal. Esto contribuye a su alegría, a evitar que estén tristes y a que todas ellas estén contentas con lo que tú les des.

Dios sabe lo que encierran vuestros corazones.

Dios es omnisciente, benigno.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

51. [¡Oh, Muhammad!] Puedes relegar a quien quieras de tus esposas [y no pasar la noche con la que le correspondía] y estar con la que quieras, o bien si lo deseas volver con alguna de las que relegaste, pues en ello no hay falta para ti. Esto es más conveniente para que estén alegres [pues así lo ha decidido Allah], no se apenen y para que se sientan conformes con tu elección. Allah bien sabe lo que hay en vuestros corazones, y Allah es Omnisciente, Tolerante.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(51) [sabe que] puedes postergar de ellas a la que quieras por un tiempo, y puedes acoger a la que quieras; y [que,] si deseas a alguna a la que hayas apartado [por un tiempo], no incurrirás en falta [por ello]:⁶² esto contribuirá a que se alegren sus ojos [cuando te vean],⁶³ y a que no estén tristes [cuando se vean postergadas], y a que todas ellas estén complacidas con lo que les des: pues [sólo] Dios conoce lo que hay en vuestros corazones y Dios es en verdad omnisciente, benigno.⁶⁴

62 Esto deja claro que el Profeta no tenía que observar una "rotación" estricta en sus obligaciones conyugales hacia sus esposas, si bien él, movido por un sentido innato de la justicia, trató siempre de preservar en ellas un sentimiento de igualdad absoluta.

63 E.d., por la certeza íntima de que cuando acudía a una de ellas, lo hacía por un impulso de verdadero afecto, y no por un sentimiento de "obligación" marital.

64 Según un *hadiz* de A'isha, recogido en el *Musnad* de Ibn Hanbal, el Profeta "solía dividir sus atenciones por igual entre sus esposas, y luego oraba diciendo: '¡Oh Dios! Hago cuanto está en mi poder: no me reproches, pues, por [fracasar en] algo que está en Tu poder, y no en el mío!' --aludiendo a su corazón, y a que amara más a algunas [de sus esposas] que a otras."

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"وَمِنْ آيَاتِهِ أَنْ خَلَقَكُمْ مِنْ تُرَابٍ ثُمَّ إِذَا أَنْتُمْ بَشَرٌ تَنْتَشِرُونَ * وَمِنْ آيَاتِهِ أَنْ خَلَقَ لَكُمْ مِنْ أَنْفُسِكُمْ أَزْوَاجًا لِتَسْكُنُوا
إِلَيْهَا وَجَعَلَ بَيْنَكُمْ مَوَدَّةً وَرَحْمَةً إِنَّ فِي ذَلِكَ لَآيَاتٍ لِقَوْمٍ يَتَفَكَّرُونَ". { سورة الروم 20-21 }

20. Y entre Sus signos está el haberos creado de tierra. Luego, hechos hombres, os diseminasteis...

21. Y entre Sus signos está el haberos creado esposas nacidas entre vosotros, para que os sirvan de quietud, y el haber suscitado entre vosotros el afecto y la bondad. Ciertamente, hay en ellos signos para gente que reflexiona.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

20. Y entre Sus signos está haberos creado de polvo para que luego os convirtieseis en hombres y os multiplicaseis [poblando la Tierra].

21. Y entre Sus signos está haberos creado esposas de entre vosotros para que encontréis en ellas sosiego, y puso entre vosotros amor y misericordia. Por cierto que en esto hay signos para quienes reflexionan.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(20) Y entre Sus portentos está el haberos creado de tierra¹⁴ --y luego, ¡ he ahí que, ya [convertidos en] seres humanos, os disemináis por todas partes!

(21) Y entre Sus portentos está el haber creado para vosotros parejas de vuestra misma especie, ¹⁵ para que os inclinéis hacia ellas, y haber engendrado amor y ternura entre vosotros: ¡ciertamente, en esto hay en verdad mensajes para una gente que reflexiona!

14 Véase la segunda mitad de la nota 47 a 3:59, y la nota 4 a 23:12.

15 Lit., "de entre vosotros mismos" (véase sura 4, nota 1).

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"وَلَا تَقْتُلُوا أَوْلَادَكُمْ خَشْيَةَ إِمْلَاقٍ نَحْنُ نَرْزُقُهُمْ وَإِيَّاكُمْ إِنَّ قَتْلَهُمْ كَانَ خِطْئًا كَبِيرًا" . { 31 } سورة الاسراء

31. ¡No matéis a vuestros hijos por miedo a empobreceros! Somos Nosotros Quienes les proveemos, y a vosotros también. Matarles es un gran pecado.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco

- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

31. No matéis a vuestros hijos por temor a la pobreza. Nosotros somos Quienes les sustentamos y a vosotros también. Matarles es un pecado gravísimo.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(31) Así pues, no matéis a vuestro hijos por miedo a la pobreza:36 Nosotros les daremos el sustento a ellos y también a vosotros. En verdad, matarles es un gran pecado.

36 Esto pudiera ser una referencia histórica a la costumbre de los árabes antes del Islam de enterrar vivas a las hijas no deseadas (véase la nota 4 de 81:8-9), y también al sacrificio esporádico --y mucho menos frecuente-- de hijos varones a alguno de sus dioses (véanse los comentarios de Samajshari a 6:137). Aparte de esto, la prohibición susodicha tiene una validez intemporal al ser aplicable también a aquellos abortos realizados “por miedo a la pobreza”, e.d., por razones puramente económicas.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X

- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"وَلَا تَقْرَبُوا الزَّوْنَةَ إِنَّهُ كَانَ فَاحِشَةً وَسَاءَ سَبِيلًا". {32} سورة الاسراء

32. ¡Evitad la fornicación: es una deshonestidad! ¡Mal camino...!

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

32. Apartaos de todo lo que os lleve a la fornicación, pues esto es una inmoralidad y conduce al mal.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales

- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

(32) Y no cometáis adulterio³⁷ --pues, ciertamente, es una abominación y un mal camino.

37 Lit., “no os acerquéis al adulterio”, lo cual intensifica la prohibición. Hay que hacer constar que el término *sina* abarca cualquier forma de relación sexual entre un hombre y una mujer que no sean marido y mujer, sin importar si uno de ellos está casado o no; por consiguiente, denota tanto “el adulterio” como “la fornicación”, en el sentido que estos términos tienen en nuestra lengua.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco

- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"وَلَا تَقْتُلُوا النَّفْسَ الَّتِي حَرَّمَ اللَّهُ إِلَّا بِالْحَقِّ وَمَنْ قُتِلَ مَظْلُومًا فَقَدْ جَعَلْنَا لَوْلِيِّهِ سُلْطَانًا فَلَا يُسْرِفُ فِي الْقَتْلِ إِنَّهُ كَانَ مَنْصُورًا". {33} سورة الاسراء

33. No matéis a nadie que Dios haya prohibido, sino con justo motivo. Si se mata a alguien sin razón, damos autoridad a su pariente próximo, pero que este no se exceda en la venganza. Se le auxiliará.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X

- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

33. No matéis al prójimo, pues Allah lo ha prohibido, salvo con justo motivo. A quien se le dé muerte injustamente le concedemos a su familiar directo o apoderado el derecho [a exigir la ley del talión o una indemnización], pero que no transgreda sus límites. Su derecho está legalmente corroborado.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(33) Y no quitéis la vida --que Dios ha declarado sagrada-- a ningún ser humano, excepto en [cumplimiento de la] justicia.³⁸ Por eso, si alguien ha sido matado injustamente, hemos dado potestad al defensor de sus derechos [para exigir la justa retribución];³⁹ pero aun así, que no exceda los límites de la equidad al matar [en retribución].⁴⁰ [Y quien haya sido matado injustamente --];ciertamente, cuenta en verdad con ayuda [de Dios].⁴¹

38 E.d., al ejecutar una sentencia legal o en una guerra justa (véase 2:190 y la nota 167 correspondiente), o en legítima defensa personal.

39 Esto se refiere a la pena legal por homicidio, denominada *qisás* (“justa retribución”) y explicada ya en 2:178 y en las notas correspondientes. En el contexto presente, el término *walí* (“protector” o “defensor de los derechos [de alguien]”) suele interpretarse como el heredero o el pariente más cercano de la víctima; Samajshari señala, sin embargo, que también puede aplicarse al gobierno (*as-sultán*): una interpretación basada evidentemente en el concepto del gobierno como “protector” o “defensor de los derechos” de todos los ciudadanos. En cuanto a la expresión *qutila madluman* (“matado injustamente”), resulta obvio que se refiere sólo a casos de asesinato, puesto que el concepto de *dulm* se aplica en el Qur’án exclusivamente a la transgresión intencionada y nunca a la accidental.

40 Queda claro por tanto que el defensor de los derechos de la víctima (en este caso, un tribunal de justicia) no tiene derecho a imponer la pena capital a nadie excepto al propio asesino o asesinos, pero sí puede, si el caso lo permite, admitir circunstancias atenuantes y abstenerse de aplicar la pena capital.

41 E.d., es vengado en esta vida mediante la retribución impuesta a su asesino, y en la Otra Vida obtiene la gracia especial que Dios concede a quienes han sido matados sin justificación legal o moral (Rasi). Sin embargo, algunos comentaristas consideran que el sujeto del verbo “cuenta” es el defensor de los derechos de la víctima, o sea, su heredero o su pariente más cercano, y explican la frase susodicha en el sentido de que “cuenta con la ayuda de la ley de la justa retribución (*qisás*) y no deberá, por tanto, exigir un castigo superior al que sea equitativo”.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"وَلَا تَقْرَبُوا مَالَ الْيَتِيمِ إِلَّا بِالَّتِي هِيَ أَحْسَنُ حَتَّىٰ يَبْلُغَ أَشُدَّهُ وَأَوْفُوا بِالْعَهْدِ إِنَّ الْعَهْدَ كَانَ مَسْئُولًا". {34} سورة
الاسراء

34. No toquéis la hacienda del huérfano sino de manera conveniente hasta que alcance la madurez. ¡Cumplid todo compromiso, porque se pedirá cuenta de él!

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo

- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

34. No uséis los bienes del huérfano sino para beneficiarlo, entregádselos cuando alcance la madurez. Cumplid con vuestros compromisos, porque se os interrogará por ellos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(34) Y no toquéis los bienes del huérfano --sino para mejorarlos-- antes de que este alcance la mayoría de edad.⁴² ¡Y cumplid todos los compromisos --pues, ciertamente, [en el Día del Juicio] habréis de dar cuenta de cada promesa que hayáis hecho!⁴³

43 Lit., “se pedirán cuentas de (o “se investigará”) cada promesa”.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"وَأَوْفُوا الْكَيْلَ إِذَا كُنْتُمْ وَزِنُوا بِالْقِسْطَاسِ الْمُسْتَقِيمِ ذَلِكَ خَيْرٌ وَأَحْسَنُ تَأْوِيلًا". { 35 } سورة الاسراء

35. Cuando midáis, dad la medida justa y pesad con una balanza exacta. Es mejor y da muy buen resultado.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

35. Medid y pesad con equidad. Esto es lo más conveniente y mejor para vosotros.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos

- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(35) Y dad la medida completa cuando midáis, y pesad con una balanza justa:44 esto será [por vuestro propio] bien, y lo mejor en definitiva.

44 Lit., “recta” (*mustaqim*) --un término que en el Qur’án tiene siempre una connotación espiritual o moral.

Por tanto, esta orden se aplica, como en una frase similar en 6:152, no sólo a las transacciones comerciales sino a todos los tratos entre los hombres.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X

- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"قُلْ تَعَالَوْا أَتْلُ مَا حَرَّمَ رَبُّكُمْ عَلَيْكُمْ أَلَّا تُشْرِكُوا بِهِ شَيْئًا وَبِالْوَالِدَيْنِ إِحْسَانًا وَلَا تَقْتُلُوا أَوْلَادَكُمْ مِنْ إِمْلَاقٍ نَحْنُ نَرْزُقُكُمْ وَإِيَّاهُمْ وَلَا تَقْرَبُوا الْفَوَاحِشَ مَا ظَهَرَ مِنْهَا وَمَا بَطَّنَ وَلَا تَقْتُلُوا النَّفْسَ الَّتِي حَرَّمَ اللَّهُ إِلَّا بِالْحَقِّ ذَلِكَمْ وَصَاكُمْ بِهِ لَعَلَّكُمْ تَعْقِلُونَ * وَلَا تَقْرَبُوا مَالَ الْيَتِيمِ إِلَّا بِالَّتِي هِيَ أَحْسَنُ حَتَّىٰ يَبْلُغَ أَشُدَّهُ وَأَوْفُوا الْكَيْلَ وَالْمِيزَانَ بِالْقِسْطِ لَا نُكَلِّفُ نَفْسًا إِلَّا وُسْعَهَا وَإِذَا قُلْتُمْ فَاعْدِلُوا وَلَوْ كَانَ ذَا قُرْبَىٰ وَبِعَهْدِ اللَّهِ أَوْفُوا ذَلِكَمْ وَصَاكُمْ بِهِ لَعَلَّكُمْ تَذَكَّرُونَ * وَأَنَّ هَذَا صِرَاطِي مُسْتَقِيمًا فَاتَّبِعُوهُ وَلَا تَتَّبِعُوا السُّبُلَ فَتَفَرَّقَ بِكُمْ عَنْ سَبِيلِهِ ذَلِكَمْ وَصَاكُمْ بِهِ لَعَلَّكُمْ تَتَّقُونَ". {سورة الانعام 151- 153}

151. Di: «¡Venid, que os recitaré lo que vuestro Señor os ha prohibido: que no Le asociéis nada! ¡Sed buenos con vuestros padres, no matéis a vuestros hijos por miedo de empobreceros –ya os proveeremos Nosotros, y a ellos,- alejaos de las deshonestidades, públicas o secretas, no matéis a nadie que Dios haya prohibido, sino con justo motivo! Esto os ha ordenado Él. Quizás, así, razonéis».

152. «¡No toquéis la hacienda del huérfano, sino de manera conveniente, hasta que alcance la madurez! ¡Dad con equidad la medida y el peso justos! No pedimos a nadie sino según sus posibilidades. Sed justos cuando declaréis, aun si se trata de un pariente! ¡Sed fieles a la alianza con Dios! Esto os ha ordenado Él. Quizás, así, os dejéis amonestar».

153. Y: «Ésta es Mi vía, recta. Seguidla, pues, y no sigáis otros caminos, que os desviarían de Su camino. Esto os ha ordenado Él. Quizás, así, temáis a Dios».

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales

- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

151. Diles: Venid que os informaré lo que vuestro Señor os ha prohibido: No debéis asociarle nada y seréis benevolentes con vuestros padres, no mataréis a vuestros hijos por temor a la pobreza, Nosotros Nos encargamos de vuestro sustento y el de ellos, no debéis acercaros al pecado, tanto en público como en privado, y no mataréis a nadie que Allah prohibió matar, salvo que sea con justo derecho. Esto es lo que os ha ordenado para que razonéis.

152. No os apropiaréis de los bienes del huérfano si no es para su propio beneficio [del huérfano] hasta que alcance la madurez; mediréis y pesaréis con equidad. No imponemos a nadie una carga mayor de la que puede soportar. Cuando habléis [para declarar o decir algo] deberéis ser justos, aunque se trate en contra de un pariente, y cumpliréis vuestro compromiso con Allah. Esto es lo que os ha ordenado para que recapacitéis.

153. Y este es mi sendero recto, seguidlo pues. Y no sigáis otros caminos, porque si lo hacéis, estos os dividirán y desviarán de Su camino. Esto es lo que os ha ordenado para que Le temáis.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(151) Di: “¡Venid, que os comunique lo que Dios os ha prohibido [realmente]: “No atribuyáis divinidad a nada junto con Él; y [no ofendáis contra ellos, sino] tratad bien a vuestros padres;¹⁴⁶ y no matéis a vuestros hijos por miedo a la pobreza --[pues] Nosotros os proveeremos de sustento, a vosotros y a ellos;¹⁴⁷ y no cometáis actos deshonestos, ya sea públicamente o en secreto; y no quitéis la vida -- que Dios ha declarado sagrada-- a ningún ser humano, excepto en [cumplimiento de la] justicia: esto es lo que Él os ha ordenado para que uséis vuestra razón;¹⁴⁸

(152) y no toquéis los bienes del huérfano --sino para mejorarlos—antes de que este alcance la mayoría de edad.”¹⁴⁹

Y [en todos vuestros tratos] completad la medida y el peso,¹⁵⁰ con equidad: [sin embargo,] no imponemos a nadie una carga superior a sus fuerzas;¹⁵¹ y cuando expreséis una opinión, sed justos, aunque sea [en contra de] un familiar cercano.¹⁵²

Y sed [siempre] fieles a vuestro pacto con Dios:¹⁵³ esto es lo que Él os ordena, para que lo tengáis presente.

(153) Y [sabed] que este es el camino que conduce rectamente a Mí: seguidlo, pues, y no sigáis otros caminos que os hagan desviaros¹⁵⁴ de Su camino. [Todo] esto os ordena Él, para que os mantengáis conscientes de Él.

¹⁴⁶ Según el consenso de todos los comentaristas, la frase insertada por mí entre paréntesis está claramente implícita en el anterior mandamiento, puesto que se menciona entre las cosas que Dios ha *prohibido* —y hacer el bien a los padres no sólo no está prohibido sino que, por el contrario, está ordenado una y otra vez en el Qur'an.

¹⁴⁷ Esto podría referirse a los abortos dictados por consideraciones económicas.

¹⁴⁸ Sc., “y no hagáis uso de la fuerza bruta cuando vuestros intereses particulares se vean afectados”. La expresión “excepto en [cumplimiento de la] justicia” se refiere a la ejecución de una sentencia legal o a matar en una guerra justa --es decir, de defensa frente a la agresión-- o a la legítima autodefensa individual.

¹⁴⁹ E.d., una vez que el huérfano haya alcanzado la mayoría de edad, su antiguo tutor puede “tocar” sus bienes en forma legal, tomando un préstamo o bien haciendo uso de ellos con el consentimiento de su dueño. La frase que he traducido por “sino para mejorarlos” dice, literalmente, “en un modo que sea mejor”, lo que implica una intención de mejorar su hacienda.

150 Esto alude metonímicamente a todos los tratos entre la gente y no sólo a las transacciones comerciales: de ahí mi inserción de “en todos vuestros tratos”.

151 Esto significa que Dios no exige al hombre que se conduzca con una equidad “matemática” --la cual, dado el gran número de factores a considerar, difícilmente sería posible en los tratos entre la gente—sino que espera de él su mejor esfuerzo por conseguir este ideal.

152 Según Rasi, la frase “cuando expreséis una opinión” (lit., “cuando habléis”) se refiere a expresar una opinión sobre cualquier cuestión, tanto si uno está implicado personalmente como si no; pero la mención, un poco más adelante, de “un familiar cercano” hace probable que la susodicha orden se refiera, en particular, a dar testimonio en caso de disputas legales.

153 Véase sura 2, nota 19.

154 Lit., “que os disperséis”.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X

- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ يَا أَيُّهَا النَّبِيُّ إِذَا طَلَّقْتُمُ النِّسَاءَ فَطَلِّقُوهُنَّ لِعَدَّتِهِنَّ وَأَحْصُوا الْعِدَّةَ وَاتَّقُوا اللَّهَ رَبَّكُمْ لَا تَخْرِجُوهُنَّ مِنْ بُيُوتِهِنَّ وَلَا يَخْرُجْنَ إِلَّا أَنْ يَأْتِيَنَّ بِفَاحِشَةٍ مُبَيَّنَةٍ وَتِلْكَ حُدُودُ اللَّهِ وَمَنْ يَتَعَدَّ حُدُودَ اللَّهِ فَقَدْ ظَلَمَ نَفْسَهُ لَا تَدْرِي لَعَلَّ اللَّهَ يُحْدِثُ بَعْدَ ذَلِكَ أَمْرًا * فَإِذَا بَلَغْنَ أَجَلَهُنَّ فَأَمْسِكُوهُنَّ بِمَعْرُوفٍ أَوْ فَارِقُوهُنَّ بِمَعْرُوفٍ وَأَشْهِدُوا ذَوَيْ عَدْلٍ مِنْكُمْ وَأَقِيمُوا الشَّهَادَةَ لِلَّهِ ذَلِكَ يُؤَظُّ بِهِ مَنْ كَانَ يُؤْمِنُ بِاللَّهِ وَالْيَوْمِ الْآخِرِ وَمَنْ يَتَّقِ اللَّهَ يَجْعَلْ لَهُ مَخْرَجًا * وَيَرْزُقْهُ مِنْ حَيْثُ لَا يَحْتَسِبُ وَمَنْ يَتَوَكَّلْ عَلَى اللَّهِ فَهُوَ حَسْبُهُ إِنَّ اللَّهَ بَالِغُ أَمْرِهِ قَدْ جَعَلَ اللَّهُ لِكُلِّ شَيْءٍ قَدْرًا". {1-3} سورة الطلاق

1. ¡Profeta! Cuando repudiáis a las mujeres, ¡hacedlo al terminar su período de espera! ¡Contad bien los días de ese período y temed a Dios, vuestro Señor! ¡No las expulséis de sus casas ni ellas salgan, a menos que sean culpables de deshonestidad manifiesta! Ésas son las leyes de Dios. Y quien viola las leyes de Dios es injusto consigo mismo. Tú no sabes... Quizá Dios, entre tanto, suscite algún imprevisto...
2. Cuando lleguen a su término, retenedlas decorosamente o separaos de ellas decorosamente. Y requerid el testimonio de dos personas justas de los vuestros y atestiguan ante Dios. A esto se exhorta a quien cree en Dios y en el último Día. A quien teme a Dios, Él le da una salida
3. y le provee de un modo insospechado por él.

A quien confía en Dios, Él le basta. Dios consigue lo que se propone. Dios ha establecido una medida para cada cosa.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X

- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

1. ¡Oh, Profeta! Cuando divorciéis a las mujeres, hacedlo fuera del ciclo menstrual [y sin haber mantenido ninguna relación marital previa a manifestarles la voluntad de divorcio desde que finalizó su última menstruación, de manera que estén en disposición de empezar su período de espera para poder contraer matrimonio nuevamente]. Respetad bien los días de ese período, y temed a Allah, vuestro Señor. No las expulséis de sus hogares [durante el período de espera], a menos que hayan cometido una indecencia evidente, y que tampoco ellas salgan [durante ese período por propia voluntad]. Estas son las leyes de Allah, y quien quebrante las leyes de Allah habrá sido injusto consigo mismo. Tú no sabes si Allah, durante el período de espera, dispone otro desenlace [una reconciliación].

2. Cuando estén por finalizar su período de espera, reconciliaos con ellas en buenos términos o bien divorciadlas de buena manera. En ambos casos hacedlo ante dos testigos justos de entre vosotros, y que atestigüen ante Allah con equidad. Al cumplimiento de estas leyes es que exhorta a quien cree en Allah y en el Día del Juicio; y sabed que Allah siempre le dará una salida a quien Le tema,

3. Y le sustentará de donde menos lo espera. Y quien se encomiende a Allah, sepa que Él le será suficiente y que Allah siempre hace que se ejecuten Sus órdenes. Ciertamente Él ha establecido a cada cosa su justa medida.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(1) ¡OH PROFETA! Cuando divorciéis¹ a las mujeres, hacedlo con vistas al período de espera señalado para ellas,² y calculad [bien] el período, y sed conscientes de Dios, vuestro Sustentador.

No las expulséis de sus casas;³ y tampoco deberán [verse obligadas a] marcharse⁴ salvo que sean culpables de una indecencia manifiesta.⁵

Estos son los límites fijados por Dios –y quien transgrede los límites fijados por Dios peca en verdad contra sí mismo: [pues, Oh hombre,] sin saberlo tú, puede que después de esa [primera ruptura] Dios haga surgir algo nuevo.⁶

(2) Luego, cuando lleguen al final de su período de espera, o bien las retenéis en forma honorable o las dejáis ir en forma honorable. Y que dos personas justas de vuestra comunidad⁷ sean testigos [de lo que habéis decidido]; y dad fiel testimonio ante Dios:⁸ a esto se exhorta a todo aquel que cree en Dios y en el Último Día.

Y a quien es consciente de Dios, Él le da [siempre] una salida [de la desdicha],

(3) y le provee de una forma insospechada;⁹ y para aquel que pone su confianza en Dios, Él [solo] le basta.

Realmente, Dios consigue siempre Su propósito: [y,] en verdad, Dios ha asignado a cada cosa su [plazo y su] medida.

1 El uso del plural indica que esto va dirigido a toda la comunidad.

2 Véase 2:228 y las notas correspondientes, en especial la nota 215. – La mayoría de los grandes juristas son de la opinión de que las *tres* declaraciones de divorcio requeridas para que este sea definitivo e irrevocable (cf. el primer párrafo de 2:229), deben hacerse por separado, e.d., distribuidas a lo largo de los tres meses del período de espera, para así dar ocasión al marido a reconsiderar su intención, y evitar un acto precipitado del que luego se arrepienta. Esta estipulación concuerda con el dicho bien autenticado del Profeta: “Ante Dios, la más odiosa de las cosas permitidas (*abgad al-halali*) es el divorcio” (Abu Da’ud, transmitido de Abd Allah ibn Umar). En otras palabras, el divorcio es algo apenas permisible, y al que no debe recurrirse salvo que sea absolutamente claro que nada puede hacerse ya para salvar el matrimonio.

3 E.d., durante el período de espera. Como se indica en el versículo 6 más abajo, durante ese período el marido es responsable de la manutención de la esposa de la que se divorcia, conforme al nivel de vida que mantenían durante su vida matrimonial.

4 P.e., al negarse sus maridos a darles su manutención. (Esta orden particular *no* implica la prohibición de que una mujer divorciada abandone su casa por voluntad propia).

5 Dando a entender que en ese caso *puede* ser expulsada del hogar conyugal. Acerca del término *fahisha* (“indecencia”), véase sura 4, nota 14.

6 Según Ibn Abbás (citado por Rasi) y algunas otras autoridades (véase Ibn Kazir), esto es una alusión a la posibilidad de una reconciliación y la consiguiente reanudación de las relaciones matrimoniales antes de que el divorcio sea definitivo (véase sura 2, segunda parte del versículo 228 y primer párrafo del 229).

7 Lit., “de vosotros”: e.d., personas que estén suficientes informadas de las circunstancias del caso.

8 Sc., de que la decisión no ha sido tomada frívolamente.

9 Lit., “de donde no lo espera”. Debe mencionarse que el pronombre relativo *man* (“quien” o “todo aquel que”) –si bien requiere, gramáticamente, el uso del masculino en los verbos asociados con él—se refiere a *personas de ambos sexos*, como lo demuestran muchos pasajes en el Qur’án: por consiguiente, también este pasaje, incluida la frase siguiente, debe entenderse como referido por igual a las mujeres y a los hombres involucrados; y lo mismo puede decirse de los versículos 5 y 11 más abajo.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X

- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"وَاللَّائِي يَيْسَنَ مِنَ الْمَجِيضِ مِنْ نِسَائِكُمْ إِنْ ارْتَبْتُمْ فَعِدَّتُهُنَّ ثَلَاثَةَ أَشْهُرٍ وَاللَّائِي لَمْ يَحْضُنْ وَأُولَاتُ الْأَحْمَالِ أَجَلُهُنَّ أَنْ يَضَعْنَ حَمْلَهُنَّ وَمَنْ يَتَّقِ اللَّهَ يَجْعَلْ لَهُ مِنْ أَمْرِهِ يُسْرًا * ذَلِكَ أَمْرُ اللَّهِ أَنْزَلَهُ إِلَيْكُمْ وَمَنْ يَتَّقِ اللَّهَ يُكَفِّرْ عَنْهُ سَيِّئَاتِهِ وَيُعْظِمْ لَهُ أَجْرًا". {4-5} سورة الطلاق

4. Para aquéllas de vuestras mujeres que ya no esperan tener la menstruación, si tenéis dudas, su período de espera será de tres meses; lo mismo para las impúberes. Para las embarazadas, su período de espera terminará cuando den a luz. A quien teme a Dios, Él le facilita sus cosas.

5. Esta es la orden que Dios os ha revelado.

Dios borra las malas obras de quien Le teme y le da una magnífica recompensa.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.

- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

4. El período de espera para aquellas de vuestras mujeres que hayan llegado a la menopausia, si tenéis dudas de ello, es de tres meses, y el mismo período es para las que aún no menstrúan. En cambio, el de las embarazadas culminará cuando den a luz. Y sabed que Allah le facilitará a quien Le tema todos sus asuntos.

5. Así son las leyes que Allah ha prescrito para vosotros; y sabed que Allah le perdonará a quien Le tema sus malas obras y le concederá una grandiosa recompensa.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.

- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(4) En cuanto a aquellas de vuestras mujeres que han pasado la edad de la menstruación, y aquellas que no la tienen,¹⁰ su período de espera –si tenéis duda [al respecto]—será de tres meses [lunares]; y para las que estén embarazadas, el fin de su período de espera llegará cuando queden libres de su carga.

Y a quien es consciente de Dios, Él le facilita la obediencia a Su mandamiento:¹¹

(5) [pues] todo esto es mandamiento de Dios, que Él ha hecho descender para vosotros. Y a quien es consciente de Dios, Él le perdonará sus malas acciones, y le concederá una magnífica recompensa.

¹⁰ E.d., por la razón fisiológica que sea.

¹¹ Lit., “Él le asigna, por mandato Suyo, facilidad” –e.d., la facilita su situación: lo que implica que la consciencia de Dios hace fácil al creyente la aceptación complacida de lo que Dios decreta para él.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones

- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"أَسْكِنُوهُنَّ مِنْ حَيْثُ سَكَنْتُمْ مِنْ وُجْدِكُمْ وَلَا تَضَارُوهُنَّ لِنُصِيصِيْنَهُنَّ عَلَيِهِنَّ وَإِنْ كُنَّ أَوْلَاتٍ حَمَلٍ فَانْفِقُوا عَلَيِهِنَّ حَتَّى يَضَعْنَ حَمْلَهُنَّ فَإِنْ أَرْضَعْنَ لَكُمْ فَآتُوهُنَّ أُجُورَهُنَّ وَأَتَمِرُوا بِبَنِيكُمْ بِمَعْرُوفٍ وَإِنْ تَعَاسَرْتُم فَاسْتَرْضِعْ لَهُ أُخْرَى * لِيُنْفِقَ ذُو سَعَةٍ مِنْ سَعَتِهِ وَمَنْ قُدِرَ عَلَيْهِ رِزْقُهُ فَلْيُفِيقْ مِمَّا آتَاهُ اللَّهُ لَا يُكَلِّفُ اللَّهُ نَفْسًا إِلَّا مَا آتَاهَا سَيَجْعَلُ اللَّهُ بَعْدَ عُسْرٍ يُسْرًا". {6-7} سورة الطلاق

6. ¡Alojadlas, según vuestros medios, en vuestra misma vivienda! ¡No les hagáis daño con ánimo de molestarlas! Si están embarazadas, proveedles de lo necesario hasta que den a luz. Si la criatura que crían es vuestra, retribuidles como es debido y llegad a un acuerdo decoroso. Si encontráis alguna dificultad, entonces, tomad un ama a cuenta vuestra.

7. ¡Que el acomodado gaste según sus medios! Quien disponga de medios limitados ¡que gaste según lo que Dios le haya dado!

Dios no pide a nadie sino lo que le ha dado.

Dios hará que a la adversidad suceda la felicidad.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X

- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

6. Alojadas donde habitéis [durante el período de espera], según vuestros medios. No las perjudiquéis haciéndolas pasar malos momentos. Si estuviesen embarazadas, mantenedlas hasta que den a luz, y si amamantan a vuestros hijos retribuidles con lo que corresponde. Llegad a un acuerdo de buena manera, pero si discrepáis, entonces que otra mujer los amamante.

7. Que el pudiente mantenga [a su hijo, y a su ex mujer mientras lo amamante] según sus medios, y aquel cuyo sustento sea limitado que lo haga acorde a lo que Allah le haya proveído. Allah no exige a nadie por encima de sus posibilidades. Y ciertamente luego de toda dificultad Allah os enviará un alivio.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo X

- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(6) [Así pues,] dejad que las mujeres [en período de espera] vivan donde vosotros vivís, 12 conforme a vuestros medios; y no las importunéis con ánimo de molestarlas. Y si están embarazadas, gastad en su manutención hasta que queden libres de su carga; y si amamantan a vuestra descendencia [una vez confirmado el divorcio], dadles su [justa] retribución; y deliberad juntos en forma honorable [sobre el futuro del niño]. Y si ambos veis difícil [que la madre amamante al niño], 13 haced que otra mujer lo amamante por cuenta de aquel [que lo engendró].

14

(7) ¡Que aquel con abundantes medios gaste conforme a su abundancia;15 y aquel cuyos medios de subsistencia sean pocos gaste conforme a lo que Dios le ha dado! Dios no exige a nadie más de lo que le ha dado –[y quizá,] tras la dificultad, Dios dará facilidad.

12 E.d., en sentido figurado: “dejad que compartan plenamente vuestro nivel de vida”.

13 P.e., por razones de salud, o porque quiera volver a casarse, etc.

14 E.d., a expensas del padre: véase 2:233 y las notas 219 y 220 correspondientes.

15 Lit., “de su abundancia”.

- Equivalencia cultural X
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"يَا أَيُّهَا الَّذِينَ آمَنُوا إِن جَاءَكُمْ فَاسِقٌ بِنَبَأٍ فَتَبَيَّنُوا أَن تُصِيبُوا قَوْمًا بِجَهَالَةٍ فَتُصِحُّوا عَلَىٰ مَا فَعَلْتُمْ نَادِمِينَ". {6}
سورة الحجرات

6. ¡Creyentes! Si un malvado os trae una noticia, examínadla bien, no sea que lastiméis a gente por ignorancia y tengáis que arrepentiros de lo que habéis hecho.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco

- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido.
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

6. ¡Oh, creyentes! Si se os presenta alguien corrupto con alguna noticia corroborad su veracidad, no sea que perjudiquéis a alguien por ignorancia, y luego [de haber comprobado que era una noticia falsa] os arrepintáis por la medida que hubiereis tomado.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.

- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

(6) ¡OH VOSOTROS que habéis llegado a creer! Si una persona malvada viene a vosotros con una información [deshonrosa], usad vuestro discernimiento,⁵ no sea que causéis daño a una gente por ignorancia y luego tengáis remordimientos por lo que habéis hecho.⁶

⁵ E.d., verificad la verdad antes de dar por buena esa información o rumor. El informante es calificado de “malvado” porque el hecho en sí de transmitir rumores no confirmados que dañan la reputación de otras personas constituye una ofensa espiritual.

⁶ Después de hacer hincapié, en los versículos anteriores, en la reverencia debida al emisario de Dios —e, implícitamente, a todos los dirigentes justos de la comunidad—el discurso se ocupa ahora del imperativo moral de salvaguardar el honor y la reputación de cada uno de los miembros de la comunidad, tanto hombres como mujeres. Este principio se expone de forma más explícita en el versículo 12.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales X
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X

- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

"يَا أَيُّهَا الَّذِينَ آمَنُوا لَا يَسْخَرْ قَوْمٌ مِنْ قَوْمٍ عَسَىٰ أَنْ يَكُونُوا خَيْرًا مِنْهُمْ وَلَا نِسَاءٌ مِنْ نِسَاءٍ عَسَىٰ أَنْ يَكُنَّ خَيْرًا مِنْهُنَّ وَلَا تَلْمِزُوا أَنْفُسَكُمْ وَلَا تَنَابَزُوا بِالْأَلْقَابِ بِئْسَ الْأَسْمُ الْفُسُوقُ بَعْدَ الْإِيمَانِ وَمَنْ لَمْ يَتُبْ فَأُولَٰئِكَ هُمُ الظَّالِمُونَ". {11} سورة الحجرات

11. ¡Creyentes! ¡No os burléis unos de otros!

Podría ser que los burlados fueran mejores que los que se burlan. Ni las mujeres unas de otras. Podría ser que las burladas fueran mejores que las que se burlan. ¡No os critiquéis ni os llaméis con motes ofensivos! ¡Mala cosa es ser llamado 'perverso' después de haber recibido la fe! Los que no se arrepienten, éstos son los impíos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X

- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso X
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos X

11. ¡Oh, creyentes! No os burléis de vuestros hermanos, pues es posible que sean mejores que vosotros. Que las mujeres no se burlen de otras mujeres, pues es posible que sean mejores que ellas. No os difaméis ni os pongáis apodosos ofensivos. ¡Qué malo es comportarse como un corrupto [difamando y poniendo apodosos ofensivos] luego de haber sido agraciado con la fe! Y sabed que quienes no se arrepientan [de sus pecados] serán inicuos.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos X

(11) ¡OH VOSOTROS que habéis llegado a creer! No os burléis unos de otros: puede que esos [de quienes se burlan] sean mejores que ellos; ni las mujeres unas de otras: puede que esas [de quienes se burlan] sean mejores que ellas.¹² Y no os difaméis unos a otros, ni os insultéis con motes [ofensivos]; mala es toda imputación de iniquidad después de [haber alcanzado] la fe;¹³ y los que [siendo culpables de ello] no se arrepientan –¡ esos, precisamente, son los malhechores!

12 Lo que implica que los creyentes, sean hombres o mujeres, no deben burlarse nunca unos de los otros (Samajshari), Baidawi).

13 Esto se refiere por igual a la fe del que insulta como a la del insultado (Rasi): cf. 6:82 –“[quienes] no han enturbiado su fe con malas acciones”.

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica X
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos X
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final. X
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO X
- Frases entre corchetes X
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística X
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

- Combinación de procedimientos X

II. 2. Metodología:

En este apartado vamos a presentar las líneas principales que caracterizan la metodología empleada en nuestro trabajo.

En primer lugar, tenemos que decir que nuestro material es a la vez Texto Original y Texto Término, es decir, se trata de un texto jurídico con numerosas referencias culturales y religiosas que es la *Mudawana* y otro religioso con contenido jurídico, el Corán; ambos han sufrido un proceso de traducción del árabe al español.

Durante nuestra investigación, hemos realizado el estudio observacional sobre las dos traducciones de la *Mudawana*, por separado, empezando primero con el estudio sobre la traducción de Abderrahim Abkari Azouz y luego hemos pasado a la traducción de Caridad Ruiz Almodóvar. Hemos seleccionado de la *Mudawana* todos los artículos que nos parecieron con referencias culturales y religiosas (257 artículo en total). En el caso del Corán, hemos seleccionado los versículos que a nuestro parecer tienen contenido jurídico-musulmán (56 textos con uno, dos o tres versículos juntos) y hemos expuesto las tres traducciones de cada texto Original (del Corán) en este orden: la traducción de Julio Cortés, en primer lugar, luego la traducción de ‘Abdul Qader Mouheddine y Sirhan ‘Ali Sánchez en segundo lugar, y por último la de Muhammad Asad. Hemos combinado cada texto original del Corán con sus traducciones correspondientes de manera que obtengamos el texto y sus traducciones justo debajo, para facilitarnos así la tarea y poder sacar los procedimientos usados en cada párrafo o versículo traducido.

Para poder investigar los procedimientos sobre los que hemos realizado el estudio, hemos consultado numerosa bibliografía relacionada con la traducción jurídica, cultural y religiosa, así como con la traducción, en general, para poder entender bien el tema y poder realizar un estudio profundo, basado en experiencias

de traductores-autores especializados en estos tipos de textos. De estas lecturas hemos tomado un conjunto de procedimientos, usados por diferentes traductores en el tratamiento de este tipo de textos; entre los procedimientos destacados, se encuentra la clasificación que defiende A. Martín, basada en procedimientos propuestos por numerosos autores como Newmark, Mayoral, Nida, Darbernet...etc., a los cuales hemos añadido otros más propuestos también por R. Mayoral y M^a Luisa Donaire, Mikel de Epalza...etc. Se han elegido en total 19 procedimientos; en algunos de ellos hemos agrupado varios, que nos parecían iguales o similares:

- Equivalencia cultural
- Versiones funcionales
- Traducciones habituales
- Traducciones establecidas
- Traducciones literales: morfológica
- Traducciones literales: calco
- Transcripción o préstamo
- Descriptores genéricos
- Dobletes, tripletes y explicaciones
- Traducciones parciales
- Nota añadida, nota a pie de página o glosario final.
- El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el TO
- Frases entre corchetes
- Cursiva como estrategia para resumir el tema.
- Explicitando el sujeto implícito no expresado en el texto religioso
- Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística
- Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido
- El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.
- Combinación de procedimientos

Tras cada artículo original (en el caso de la *Mudawana*) o versículo original (en el caso del Corán) incluimos la traducción correspondiente y, después, los procedimientos elegidos, de manera que la observación de los procedimientos

usados en cada artículo o versículo sea fácil y clara, con el objetivo de evitar cualquier equivocación, pérdida de tiempo o de información (olvido de algún procedimiento). Todo esto se puede observar claramente a lo largo del Capítulo II.

La metodología propuesta se ha empleado para conseguir los objetivos planteados, como ya se indicó al principio de nuestro trabajo, que son:

El objetivo principal ha sido: determinar los procedimientos que se usan para solucionar los problemas de la traducción de textos jurídicos con referencias culturales y religiosas, y los específicos para solucionar los problemas del texto religioso con contenido jurídico (el Corán).

Los objetivos específicos han consistido en:

1. Investigar si existe coincidencia en algunos procedimientos para tratar ambos tipos de textos: textos jurídicos con referencias culturales y religiosas, y textos religiosos con contenido jurídico, pues los dos textos comparten la característica religiosa y jurídica.
2. Averiguar si los procedimientos usados para tratar los textos jurídicos con referencia cultural y religiosa coinciden en su mayoría en las dos versiones de la *Mudawana*.
3. Establecer si los procedimientos usados en los textos religiosos con contenido jurídico (el Corán) coinciden en su mayoría en las tres versiones hechas por los 4 traductores.

Para alcanzar los objetivos propuestos en este trabajo, planteamos nuestra hipótesis, basándonos en los procedimientos mencionados anteriormente, que consiste en investigar si los procedimientos usados por los traductores a la hora de tratar los textos jurídicos con referencia cultural y religiosa son los mismos o coinciden en mayor parte con los usados para tratar los textos religiosos con contenido jurídico. La hipótesis se ha planteado, puesto que los dos textos comparten dos características muy importantes: las religiosas y las jurídicas,

aunque uno es puramente religioso con contenido jurídico y el otro, puramente jurídico con contenido religioso.

Y como hipótesis nula, nos planteamos la de que, aunque estos textos compartan las dos características mencionadas anteriormente, difieren en el tipo de texto: uno jurídico y otro religioso, cosa que impone algunas características específicas sobre el lenguaje usado en cada uno de ellos, por lo que nuestra hipótesis nula es: que los procedimientos usados en los textos jurídicos con referencias culturales y religiosas son diferentes de los usados en el tratamiento de los textos religiosos con contenido jurídico, puesto que se trata de dos tipos de textos diferentes.

Esta hipótesis ha sido planteada con el fin de facilitar a los traductores la manera de tratar textos jurídicos con aspectos culturales y religiosos, y los textos religiosos con contenido jurídicos, eligiendo así los procedimientos específicos para cada tipo en el caso de que haya coincidencia total o parcial, haciéndole ahorrar tiempo y esfuerzo al traductor, cuando se encuentra ante la tarea de tratar ambos tipos de textos o uno de ellos, resumiéndole aquí toda la información relacionada con el tratamiento de ambos tipos de textos y la experiencia de los traductores que han trabajado sobre ellos. Es esencial que los traductores conozcan todo esto, especialmente los que trabajan con textos árabes y españoles, porque es un caso donde siempre existirán diferencias culturales sumergidas en diferencias religiosas, impuestas por la lengua árabe.

El primer estudio que hemos realizado ha sido un estudio de carácter observacional, en el cual hemos puesto los artículos- versículos (originales y traducciones) y los procedimientos de la manera mencionada más arriba. Tras la observación profunda de cada original y su traducción, extraemos los procedimientos que nos parecieron usados por el traductor en cada artículo o versículo, a la hora de traducir. A continuación hemos elaborado una tabla, en la que hemos señalado con una X el procedimiento usado en cada artículo de la *Mudawana* o en cada versículo del Corán. Cada traducción tiene su tabla correspondiente, que permite observar qué tipo de procedimiento ha usado cada uno de los traductores.

Hemos elaborado estas tablas para obtener el estudio observacional (que nos permite descubrir los valores observados), con el objeto de facilitar a continuación el estudio estadístico que consiste en calcular los valores esperados, la chi-cuadrado, los porcentajes y por último, obtener los gráficos correspondientes. De esta forma pues, podemos hacer el análisis y la comparación de los resultados, y cumplir los objetivos propuestos.

Tablas y resultados del estudio observacional:

Los números 1, 2, 3, hasta el 19 de las columnas corresponden a los procedimientos, guardando la misma numeración con la que aparecen más arriba. Los números de 1, 2,...hasta el 257 de las filas corresponden a los artículos de la *Mudawana* para la primera y la segunda tabla.

Los número de 1,2,... hasta el 56 de las filas de las 3 tablas restantes, corresponden a los versículos elegidos del Corán.

Tabla y resultado del estudio observacional de la *Mudawana*, traducida por Abderrahim Abkari Azouz:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
1					X					X	X								
2		X			X		X			X	X								X
3					X					X	X								
4					X					X									
5					X					X									
6	X	X			X		X		X	X									X
7					X		X		X	X									X
8					X					X									
9	X				X		X		X	X									X
10	X				X		X		X	X									X
11	X				X		X		X	X									X

12				X					X								
13				X					X	X							
14	X	X		X			X		X	X							X
15	X			X					X								X
16	X	X		X					X				X				X
17	X			X					X								X
18	X			X					X								X
19	X			X					X								X
20	X			X					X								X
21	X			X					X								X
22	X			X			X	X	X								X
23				X					X								
24				X			X		X								X
25				X			X		X	X			X				X
26				X					X								
27		X		X			X		X								X
28				X					X								
29				X					X								
30				X					X				X				X
31				X					X								
32				X			X		X	X							X
33				X					X								
34				X					X								
35				X			X		X								X
36				X					X	X							
37				X					X								
38				X					X								
39				X					X								
40				X					X								
41				X					X								
42	X			X			X		X	X							X

43				X					X				X				X
44	X			X					X	X			X				X
45				X	X			X	X								X
46				X					X								
47				X					X								
48	X			X	X		X		X								X
49	X			X					X								X
50	X			X			X		X								X
51	X			X			X		X								X
52				X					X								
53				X					X								
54				X					X								
55				X					X								
56									X								
57				X					X								
58				X					X								
59	X			X			X		X								X
60				X					X								
61									X								
62				X					X								
63									X								
64				X					X				X				X
65		X		X					X				X				X
66				X					X	X							
67				X					X								
68				X					X								
69				X					X								
70				X					X								
71				X					X								
72				X					X								
73				X					X	X							

74									X	X							
75	X			X			X		X	X							X
76	X			X			X		X								X
77				X					X								
78				X					X	X			X				X
79				X	X				X								X
80		X		X			X		X	X							X
81	X			X			X		X	X							X
82	X			X			X		X								X
83		X				X			X								X
84	X			X			X		X	X							X
85				X					X								
86	X	X		X			X		X								X
87	X			X	X		X		X								X
88		X							X								
89	X			X			X		X								X
90	X			X					X								X
91	X			X			X		X								X
92				X					X								
93	X			X			X		X								X
94		X		X			X		X								X
95	X			X					X								X
96	X			X					X								X
97	X			X					X								X
98				X					X								
99	X			X					X	X							X
100	X								X								X
101				X					X	X							
102	X			X					X								X
103				X					X								
104				X					X								

105				X					X	X			X				X
106									X	X			X				X
107									X								
108	X			X			X		X								X
109									X								
110	X			X			X		X								X
111				X					X								
112				X					X								
113	X			X			X		X								X
114	X			X			X		X	X							X
115				X			X		X								X
116	X						X		X								X
117	X			X					X								X
118	X			X			X		X	X			X				X
119				X	X		X		X								X
120				X			X		X								X
121						X			X								
122				X		X			X								X
123				X					X								
124	X			X			X		X	X			X				X
125									X	X							
126				X					X								
127									X								
128		X							X								X
129				X					X								
130				X					X	X			X				X
131									X	X			X				X
132	X	X					X		X	X							X
133									X								
134				X					X								
135				X					X								

136				X					X	X			X				X
137				X					X	X							X
138				X					X								
139				X					X								
140									X								
141				X					X								
142				X					X								
143				X					X	X							X
144				X					X	X							X
145				X					X	X							X
146				X					X								
147				X					X								
148				X					X								
149				X					X								
150				X					X								
151									X								
152				X					X								
153				X					X								
154				X					X								
155				X					X	X							X
156				X					X	X							X
157				X					X								X
158	X			X					X								X
159				X					X								
160	X			X			X		X	X							X
161				X					X								
162				X					X								
163						X			X								X
164				X					X	X							X
165				X					X								
166				X					X								

167				X					X								
168				X					X	X							X
169				X					X								
170				X					X								
171				X					X								
172				X					X								
173				X					X	X							X
174				X					X	X							X
175				X					X								
176				X					X								
177				X					X	X			X				X
178									X								
179				X					X	X			X				X
180				X					X								
181				X					X	X			X				X
182				X					X	X							X
183				X					X								
184				X		X			X				X				X
185				X					X								
186									X	X							
187									X								
188				X					X								
189									X	X			X				X
190									X	X							
191									X								
192									X	X							
193									X	X							
194				X					X								
195				X					X	X							X
196				X					X	X							X
197				X					X								

198				X					X	X			X				X
199		X		X					X								X
200				X					X	X			X				X
201				X					X								
202				X					X								
203		X			X				X								X
204		X		X	X				X	X			X				X
205	X			X	X		X		X	X							X
206	X			X	X		X		X								X
207				X	X				X								X
208				X	X				X								X
209				X					X								
210				X					X								
211				X					X								
212				X					X								
213				X					X								
214									X								
215				X					X	X							X
216				X					X								
217									X								
218				X					X								
219	X			X			X		X								X
220					X				X	X							X
221				X	X				X								X
222				X	X				X								X
223				X	X				X								X
224				X	X				X								X
225				X	X				X								X
226				X	X				X								X
227				X	X	X			X								X
228	X			X	X	X			X	X							X

229		X			X		X	X			X								X
230		X			X						X								X
231	X				X		X	X	X		X	X							X
232	X				X				X		X	X							X
233					X		X				X								X
234					X		X				X	X							X
235					X		X				X	X							X
236					X		X				X	X							X
237					X		X				X								X
238	X	X			X		X				X	X							X
239					X						X								
240					X						X								
241					X						X								
242					X		X				X	X							X
243					X		X				X	X			X				X
244					X		X				X	X							X
245					X		X				X	X							X
246					X		X		X		X								X
247					X		X				X								X
248					X		X				X	X							X
249					X		X				X	X							X
250					X		X				X	X							X
251					X		X				X	X							X
252					X						X	X							X
253					X						X	X							X
254					X		X				X								X
255					X						X	X							X
256	X				X		X		X		X								X
257					X		X				X								X
suma	5	21	0	2	224	0	50	10	45	0	25	76	0	0	24	0	0	0	14
	4										7								1

Tabla y resultado del estudio observacional de la traducción de la *Mudawana* de Caridad Ruiz Almodóvar:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
1					X															
2					X		X													X
3					X															
4					X															
5					X							X								X
6	X				X															X
7	X				X															X
8																				
9					X		X													X
10	X				X															X
11	X	X			X										X					X
12					X															
13					X															
14	X				X															X
15	X	X			X															X
16	X				X															X
17	X				X							X								X
18	X																			
19	X	X			X							X								X
20	X	X			X															X
21	X				X															X
22					X			X												X
23					X															
24					X			X				X								X
25					X			X				X								X
26		X			X															X

27	X	X		X		X											X
28				X													
29				X													
30				X													
31		X		X		X											X
32				X					X								X
33		X		X		X						X					X
34				X													
35				X													
36				X													
37		X		X													X
38				X													
39		X		X													X
40		X		X													X
41				X													
42	X	X		X		X											X
43		X		X					X								X
44	X	X		X					X								X
45				X													
46				X													
47				X													
48	X	X		X		X											X
49				X													
50				X													
51				X													
52				X													
53				X													
54				X													
55				X													
56				X													
57				X													

58				X														
59	X			X		X												X
60				X														
61				X														
62				X														
63				X														
64				X														
65				X														
66				X														
67				X														
68		X		X														X
69				X														
70				X														
71				X														
72				X														
73		X		X														X
74		X		X														X
75	X	X		X														X
76	X			X		X												X
77		X		X														X
78				X		X												X
79				X														
80	X			X							X							X
81				X														
82				X														
83				X														
84	X			X		X					X							X
85				X						X								X
86		X		X		X												X
87	X	X		X		X												X
88	X	X		X														X

89				X														
90	X			X		X												X
91		X		X														X
92	X			X														X
93	X			X														X
94	X			X														X
95	X			X														X
96	X			X														X
97	X			X		X												X
98				X														
99	X	X		X		X												X
100	X			X														X
101				X														
102		X		X														X
103				X														
104				X														
105				X														
106				X														
107				X														
108				X														
109				X														
110				X														
111				X														
112				X		X												X
113		X		X														X
114				X														
115				X		X												X
116				X		X												X
117		X		X														X
118				X		X	X											X
119				X										X				X

120				X														
121				X														
122				X														
123	X			X														X
124				X		X												X
125				X														
126				X														
127				X														
128				X														
129				X														
130				X														
131	X			X														X
132				X														
133				X														
134				X														
135				X														
136				X														
137				X														
138				X														
139				X														
140				X														
141		X		X														X
142				X														
143				X														
144				X														
145				X														
146				X														
147				X														
148				X														
149				X														
150				X														

151				X														
152				X														
153				X														
154		X		X														X
155				X														
156				X														
157				X														
158				X														
159				X														
160				X														
161				X														
162				X														
163				X		X												X
164				X														
165				X														
166				X														
167				X														
168				X														
169				X														
170				X														
171				X														
172				X						X								X
173				X														
174				X														
175				X														
176				X														
177				X						X								X
178				X														
179				X						X								X
180				X														
181				X						X			X					X

182				X														
183				X														
184				X	X	X												X
185				X														
186				X														
187				X														
188				X														
189				X														
190				X														
191				X									X					X
192				X														
193				X					X			X						X
194				X														
195				X					X									X
196				X									X					X
197				X														
198				X														
199				X														
200				X		X			X			X						X
201				X														
202				X														
203				X		X												X
204				X					X									X
205	X			X					X			X						X
206				X														
207				X														
208				X														
209				X														
210				X														
211				X														
212				X									X					X

213				X													
214				X													
215				X					X								X
216				X													
217				X													
218				X													
219	X			X		X											X
220				X													
221		X		X					X								X
222		X		X													X
223				X													
224		X		X													X
225		X		X													X
226		X		X													X
227				X													
228				X													
229				X					X				X				X
230				X									X				X
231				X									X				X
232		X		X													X
233		X		X					X								X
234		X		X													X
235		X		X					X								X
236		X		X													X
237		X		X					X								X
238				X													
239				X													
240				X													
241				X													
242		X		X		X			X								X
243				X	X				X								X

244				X	X						X							X	
245				X	X						X							X	
246				X	X													X	
247				X	X													X	
248				X	X						X							X	
249				X	X						X							X	
250				X	X						X							X	
251				X	X													X	
252				X							X							X	
253				X															
254				X	X													X	
255				X															
256				X	X													X	
acx		X		X														X	
257																			
suma	35	4	0	0	25	0	18	25	0	0	1	31	0	0	14	1	0	0	11
		4			5														1

Tabla y resultado del estudio observacional de la traducción del Corán de Julio Cortés:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
										0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1				X							X				X				X
2				X							X								X
3				X							X				X				X
4				X							X				X				X
5				X	X	X					X	X			X				X
6				X		X					X				X				X
7				X							X				X				X
8		X		X							X								X

9				X						X				X			X
10				X						X				X			X
11				X						X				X			X
12				X		X				X		X	X				X
13										X				X			X
14	X			X						X				X			X
15	X			X						X							X
16	X			X		X				X				X			X
17				X						X				X			X
18				X						X				X			X
19				X		X				X				X			X
20				X		X				X				X			X
21					X	X				X				X			X
22				X						X				X			X
23	X			X						X							X
24				X						X				X			X
25				X						X							X
26				X						X				X			X
27				X		X				X				X			X
28				X						X							X
29				X		X				X				X			X
30	X			X						X							X
31										X				X			X
32				X						X							X
33				X						X				X			X
34				X		X				X				X			X
35				X						X				X			X
36				X						X							X
37	X			X		X				X		X					X
38				X	X					X				X			X
39				X						X				X			X

40					X											X			X
41					X						X					X			X
42					X						X					X			X
43					X						X					X			X
44					X						X					X			X
45					X						X								X
46					X						X								X
47	X				X						X					X			X
48					X						X								X
49					X						X					X			X
50					X						X					X			X
51					X						X					X			X
52					X						X					X			X
53					X						X								X
54											X								
55					X						X				X	X			X
56	X				X						X					X			X
suma	8	1	0	0	52	0	3	1	0	0	0	5	1	1	2	4	0	0	5
								1				5				1			5

Tabla y resultado del estudio observacional de la traducción del Corán de Abdul Qader Mouheddine y Sirhan Ali Sánchez:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
1					X		X					X	X		X	X			X
2					X														
3					X		X					X				X			X
4					X		X	X				X	X			X			X
5					X		X	X				X	X			X			X

6				X	X	X				X	X			X			X
7	X			X	X	X				X	X			X			X
8	X			X	X					X	X			X			X
9	X			X	X					X				X			X
10				X	X	X				X	X			X			X
11					X	X				X	X			X			X
12	X			X	X					X				X			X
13	X			X						X							X
14	X			X	X					X				X			X
15					X	X				X				X			X
16				X	X	X				X				X			X
17				X	X	X				X	X			X			X
18					X	X				X				X			X
19				X		X				X	X			X			X
20				X	X					X	X			X			X
21	X			X		X				X	X						X
22				X	X					X				X			X
23				X						X							X
24				X	X					X	X			X			X
25	X					X				X	X			X			X
26				X						X	X						X
27	X			X	X					X	X			X			X
28	X			X	X					X	X			X			X
29				X	X					X				X			X
30				X	X					X							X
31				X	X					X	X			X			X
32				X	X	X				X				X			X
33				X	X					X	X			X			X
34				X	X	X				X	X			X			X
35	X			X						X	X			X			X
36				X	X					X	X			X			X

37				X	X	X					X	X			X			X	
38				X	X							X			X			X	
39				X	X	X					X	X			X			X	
40				X	X						X	X			X			X	
41				X	X	X					X	X			X			X	
42				X	X						X				X			X	
43				X		X					X							X	
44	X	X		X	X						X	X			X			X	
45				X	X	X					X	X			X			X	
46				X							X	X			X			X	
47				X							X				X			X	
48				X															
49		X		X	X						X	X			X			X	
50				X							X							X	
51				X							X							X	
52				X	X	X					X	X			X			X	
53	X	X		X	X	X					X	X			X			X	
54	X				X						X			X	X			X	
55	X	X		X	X						X	X		X	X			X	
56				X							X	X						X	
suma	15	4	0	0	51	0	41	22	0	0	0	53	35	0	3	45	0	0	55

Tabla y resultado del estudio observacional de la traducción del Corán de Muhammad Asad:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
										0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1		X		X						X	X	X			X				X
2										X									
3				X						X	X	X			X				X

4				X		X			X	X				X			X
5				X					X	X	X			X			X
6				X		X			X	X	X			X			X
7				X		X			X	X	X			X			X
8	X			X						X	X			X			X
9	X			X					X	X				X			X
10				X		X			X	X	X					X	X
11				X					X	X				X			X
12	X			X					X	X	X			X			X
13	X			X		X			X	X	X						X
14	X			X		X			X	X	X			X			X
15				X					X	X	X			X			X
16				X					X	X	X			X			X
17				X					X	X	X			X			X
18				X		X			X	X	X			X			X
19				X					X	X	X			X			X
20	X			X		X			X	X	X						X
21				X					X	X	X			X			X
22				X							X			X			X
23				X					X	X	X			X			X
24				X					X	X	X			X			X
25				X					X	X							X
26	X			X					X	X	X			X			X
27	X			X					X	X	X						X
28				X					X	X	X			X		X	X
29				X					X	X				X			X
30				X					X	X	X			X			X
31				X						X	X			X			X
32				X		X				X				X			X
33				X		X			X	X	X			X		X	X
34	X			X					X	X	X			X			X

35				X						X	X	X			X			X	
36				X		X				X	X	X			X	X	X	X	
37				X						X	X	X			X			X	
38	X			X		X				X	X	X			X			X	
39				X		X				X	X	X			X			X	
40				X						X	X	X			X			X	
41				X						X	X	X			X			X	
42	X			X						X	X	X			X			X	
43	X	X		X						X	X	X			X			X	
44				X		X				X	X	X			X			X	
45				X		X				X	X	X			X			X	
46				X						X	X				X			X	
47				X						X								X	
48				X		X				X	X	X			X			X	
49		X		X						X	X	X			X			X	
50				X		X				X	X	X						X	
51		X		X		X				X	X	X		X	X			X	
52	X	X		X		X				X	X	X			X			X	
53	X	X		X						X	X	X		X	X			X	
54	X	X		X		X				X	X	X			X			X	
55		X		X						X	X	X			X			X	
56				X		X				X	X	X			X			X	
suma	15	8	0	0	55	0	0	21	0	0	52	53	48	0	2	50	2	4	55

Tras el estudio observacional, hemos pasado a llevar a cabo el estadístico, realizando en Excel las tablas de contingencias, para calcular los valores esperados, la chi-cuadrado, los porcentajes y, más tarde, los gráficos. Una vez concluido el estudio observacional, que nos permite obtener los valores observados, necesitamos calcular los valores esperados para así poder calcular la chi-cuadrado y aceptar o rechazar nuestra hipótesis.

HIPÓTESIS NULA: los procedimientos usados en los textos jurídicos con referencias culturales y religiosas son diferentes de los procedimientos usados en el trato de los textos de religiosos con contenido jurídico, puesto que los dos tipos de textos tratados son diferentes.

HIPÓTESIS ALTERNATIVA: Investigar si los procedimientos usados por los traductores a la hora de tratar los textos jurídicos con referencia cultural y religiosa son los mismos o coinciden en su mayor parte con los usados para tratar los textos religiosos con contenido jurídico.

A continuación exponemos nuestra tabla de contingencia usada para el cálculo de la chi-cuadrado, donde la zona en amarillo es la que especifica los textos-objeto de estudio y los procedimientos más usados. La zona de color azul determina los valores observados y la verde es la suma vertical de cada procedimiento en todos los textos y la amarilla es la suma horizontal de todos los procedimientos de cada texto.

	eqv cultural	vers funcional	explicitar Sj	trd morfológic	trans/présta	desc genéric
mudawana1	54	21	24	224	50	10
trd Corán1	8	1	2	52	3	11
trd corán 2	15	4	3	51	41	22
trd corán3	15	8	2	55	0	21
mudawana2	35	44	14	255	18	25
sma margina	127	78	45	637	112	89

	glosrio/pie					sma
dobl/trip/expli	pg	puntuación	[corchetes]	Mayúscula	combinación	marginal
45	257	76	0	0	141	902
0	0	55	1	41	55	229
0	0	53	35	45	55	324
0	52	53	48	50	55	359
0	1	31	0	1	111	535
45	310	268	84	137	417	2349

A continuación hemos realizado el cálculo de los valores esperados, que se calculan a través del producto de los totales marginales de cada tipo de texto y para cada procedimiento, dividido por el número total de casos (n); en nuestro caso, lo calculamos tomando para cada valor observado en cada tipo de texto (mudawana1 por ejemplo) y para cada procedimiento (equivalencia cultural por ejemplo), el marginal de la fila del valor observado (54 por ejemplo) multiplicado por el marginal de la columna del mismo valor (54) entre el total que es 2349. Por lo que va ser: $E = 902 \times 127 / 2349 = 48,767$

La regla en general es:

$$E_{11} = \frac{(a+b) \times (a+c)}{n}$$

Así pues, hacemos el mismo cálculo en Excel para todos los valores observados obteniendo la tabla siguiente:

valor						
esperd	48,767135	29,9514687	17,2796935	244,603661	43,0072371	34,1753938
	12,3810132	7,60408685	4,38697318	62,1000426	10,9186888	8,67645807
	17,5172414	10,7586207	6,20689655	87,862069	15,4482759	12,2758621
	19,409536	11,9208174	6,87739464	97,3533418	17,1170711	13,6019583
	28,9250745	17,7650064	10,2490421	145,080885	25,5087271	20,2703278

17,2796935	119,037888	102,910175	32,2554278	52,6070668	160,12516
4,38697318	30,2213708	26,1268625	8,1890166	13,3558961	40,6526181
10,8333333	42,7586207	36,9655172	11,5862069	18,8965517	57,5172414
6,87739464	47,3776075	40,9587058	12,8378033	20,9378459	63,7305236
10,2490421	70,6045126	61,0387399	19,1315453	31,2026394	94,9744572

Para el cálculo de la chi-cuadrado, hemos aplicado en Excel la siguiente regla sobre todos estos valores esperados:

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(A_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

Hemos obtenido la siguiente tabla de contingencia con el resultado de chi-cuadrado:

chi-cuadrado	0,56150267	2,67528757	2,6136181	1,7355049	1,13698847	17,1014757
	1,55021857	5,73559508	1,29876357	1,64268583	5,7429636	0,6222409
	0,36172957	4,24580018	1,65689655	15,4652872	42,263008	7,70282836
	1,00177601	1,28957674	3,45901023	18,4257215	17,1170711	4,02376041
	1,27587294	38,7432954	1,37278046	83,2791425	2,2102625	1,10357362
	44,4692722	159,894841	7,03679201	32,2554278	52,6070668	2,28428644
	4,38697318	30,2213708	31,9080819	6,31113139	57,2179112	5,06356972
	10,8333333	42,7586207	6,95525605	47,3153736	36,0589605	0,11016704
	6,87739464	0,45098336	3,53997428	96,3077595	40,3388584	1,19600528
	10,2490421	68,618676	14,7828395	19,1315453	29,234688	2,70407464
						1158,53451

El valor de chi-cuadrado es el que aparece en negrita y en color rosa, y es de: **1158,53451**, calculado con 44 grado de libertad.

El grado de libertad se calcula aplicando la siguiente regla:

$$(n^\circ \text{ de filas}-1) (n^\circ \text{ de columnas}-1) = (5-1) (12-1) = 4 \cdot 11 = 44$$

Para nuestro estudio, utilizaremos un nivel de significancia de $\alpha = 0.05$. Este nivel representa la probabilidad de rechazar la hipótesis nula. Para esta alfa debemos de determinar un valor de z, que hemos calculado en Excel, se calcula aplicando la siguiente regla:

$Z = (1 - \alpha) + \alpha/2$, por lo que el valor de $z = 1,959 = 1,96$ tal y como aparece en la tabla de abajo.

El nivel de confianza es el nivel donde se acepta la hipótesis nula y se calcula con la siguiente regla: $(1 - \alpha)$, y es el mismo valor usado para calcular la z . Todo esto lo hacemos para saber la región de aceptación de nuestra hipótesis nula. La región de aceptación es el intervalo constituido por el valor positivo de z y el mismo valor negativo de z , es el intervalo que aparece en la tabla abajo: $[- 1,96 \ 1,96]$. Entonces, si nuestro valor de chi-cuadrado se encuentra en el intervalo encontrado, aceptamos la hipótesis nula y rechazamos la alternativa, en caso contrario; es decir: el valor de chi- cuadrado no se encuentra en el intervalo encontrado, rechazamos la hipótesis nula y nos quedamos con la alternativa. Y como hemos visto en los cálculos anteriores de chi-cuadrado, $\chi^2 = 1158,53451$

alfa=	0,05
calcular los intervalos que implican ese nivel de significancia	
NIVEL DE CONFIANZA=	95,00%
Z=	1,95996398
(usar la distribución de probabilidad inversa del Excel)	
	[-
INTERVALO:	1,95996398 1,95996398]

A hora bien, cuanto mayor sea el valor de χ^2 menos verosímil es la hipótesis nula y más correcta la alternativa. De la misma forma, cuanto más se aproxime al cero el valor de chi-cuadrado, pertenecerá al intervalo calculado y ambas distribuciones estarán más ajustadas. Basándonos en esto y aplicándolo a nuestro análisis, vemos que nuestro valor de chi-cuadrado χ^2 calculado en el programa de Excel es de $\chi^2 = 1158,53451$, que está muy lejano del 0 y no se encuentra en el intervalo calculado $[- 1,96 \ 1,96]$, lo que indica el rechazo de la hipótesis nula (**los procedimientos usados en los textos jurídicos con referencias culturales y religiosas son diferentes de los procedimientos usados en el tratamiento de los textos de religiosos con contenido jurídico, puesto que los dos tipos de textos tratados son diferentes**) y la afirmación de la hipótesis alternativa (**los procedimientos usados por los traductores a la hora de tratar los textos jurídicos con referencia cultural y religiosa son los mismos o coinciden en mayor parte con los usados para tratar los textos religiosos con contenido jurídico**).

En el siguiente apartado, que es el del análisis del corpus y de los resultados, destacaremos los detalles que no hemos mencionado, y pasaremos al análisis de los resultados obtenidos, que es realmente el núcleo del siguiente apartado.

II. 3. Análisis del corpus y de los resultados obtenidos:

El texto de la *Mudawana* está formado por 400 artículos, de entre los cuales hemos elegido 257, tal y como aparece en el estudio observacional, y son los que nos parecieron adecuados para realizar nuestra investigación, por ser textos jurídicos que tienen referencias culturales y religiosas, dado que no todos los textos de la *Mudawana* los tienen.

En lo que concierne al Corán, está compuesto por 6236 versículos, de entre los que hemos seleccionado para nuestro estudio 56 grupos; en cada grupo puede haber un versículo, dos o tres versículos juntos, que son los que nos parecieron apropiados para nuestro estudio puesto que tratan temas jurídicos, algunos de ellos ya mencionados en la *Mudawana* y otros relacionados con el Código Penal o con el Código de Comercio. El número de textos elegidos (artículos y versículos) sobre los que hemos realizado el estudio ha surgido al azar, dependiendo de la cantidad de artículos encontrados en la *Mudawana* y en los versículos del Corán, ambos con las características mencionadas anteriormente (*Mudawana*, artículos con referencias religiosas y culturales, y el Corán con contenido jurídico).

Tras el estudio observacional, hemos realizado el estudio estadístico, que consiste en realizar las tablas de contingencias con los valores observados y luego calcular los porcentajes de cada uno de los procedimientos y hacer los gráficos que ilustran el uso de estos en cada tipo de texto.

II.3.1. Análisis de los resultados de la *Mudawana* traducida por Abderrahim Abkari Azouz:

procedts	proced1	proced2	prod3	proced4	proced5	proc6	Proced7
Usos	54	21	0	2	224	0	50
porcentaje	21,011673	8,1712062		0,7782101	87,159533		19,455252
s	2	3	0	2	1	0	9

proced8	proced9	proced10	proced11	proced12	proced13	proced14
10	45	0	257	76	0	0
3,8910505	17,509727			29,571984		
8	6	0	100	4	0	0

proced15	proced16	proced17	proced18	proced19	Máximo
24	0	0	0	141	257
9,3385214	0	0	0	54,8638132	100

A continuación hemos dejado solo los porcentajes con los procedimientos para facilitar la tarea y evitar equivocaciones:

	eqv	ver	trd	trd	trd		
procedimient	cultural	funcional	habitual	estblcid	morfológ	Calco	trans/presta
porcentajes	21,011	8,171	0	0,778	87,159	0	19,455

descript		trd				
gen	doblt/trip/exp	parcial	glosario/nota	puntuación	[corchete]	Cursiva
3,891	17,509	0	100	29,571	0	0

		decisió	No óptica	
explicitar Suj	Mayúscula	tr	autor	comb procd
9,338	0	0	0	54,863

En el texto de la *Mudawana* (texto jurídico con referencias culturales y religiosas), traducido por Abderrahim Abkari Azouz, hemos encontrado los siguientes resultados:

En la traducción de la *Mudawana* de Abderrahim Abkari Azouz, tal y como puede observarse claramente en las tablas, el glosario, la nota añadida o la nota a pie de página, y la traducción literal morfológica, son los dos procedimientos que han obtenido más porcentajes. Se ha empleado el procedimiento que recoge o “glosario o nota añadida o nota a pie de página” con un porcentaje del 100%, puesto que el traductor, al final de la traducción, ha puesto un glosario con todos los términos que representan la dificultad cultural y religiosa para explicarle al lector meta el significado de estos términos.

A continuación le sigue la traducción literal morfológica con un porcentaje del 87,15%, que muestra que el traductor ha intentado, al máximo, seguir el mismo orden de las palabras utilizadas en el texto original, manteniendo al mismo tiempo el significado claro de la traducción. Creemos que el traductor lo ha empleado con tanta frecuencia para evitar cualquier tipo de pérdida de información que puede resultar del olvido de alguna o varias palabras relevantes en el texto original y por lo tanto en el texto meta.

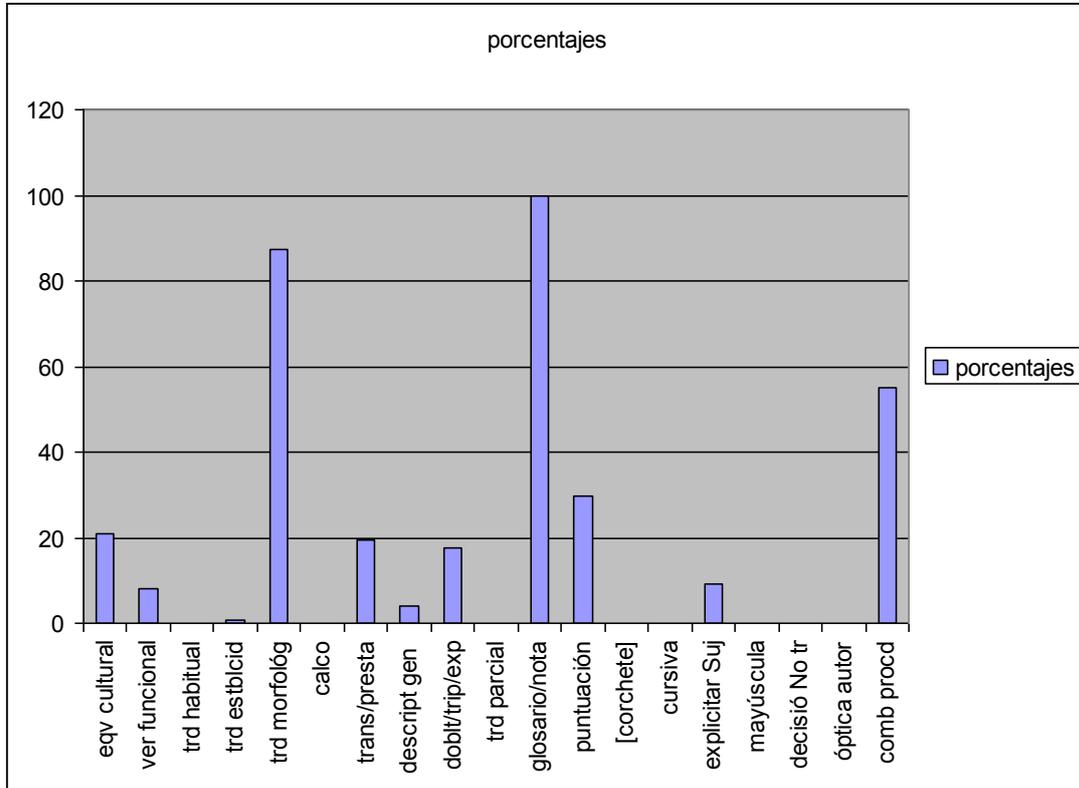
La combinación de procedimientos se ha utilizado con un porcentaje alto, que es el 54,86%, lo que quiere decir que el traductor, al tratar el texto de la *Mudawana*, ha hecho uso de numerosos procedimientos a la vez.

El siguiente procedimiento más utilizado es el uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el texto original. Este procedimiento se ha usado con un porcentaje de 29,57%, que es un porcentaje también importante, si lo comparamos con los demás. En nuestra opinión es normal que aparezca este procedimiento porque la formulación de la frase en árabe difiere mucho de la formulación de la frase en español, por lo que el traductor al transmitir una idea, se ve, a veces, obligado de usar puntuaciones que no existen en el texto original para darle más coherencia y naturalidad al texto traducido.

El siguiente procedimiento empleado es el de la equivalencia cultural con 21,01%, que muestra la existencia de términos culturales que el traductor ha tenido que adaptar o buscarles equivalentes para que sean entendidas en la lengua meta. El procedimiento de transcripción o préstamo se ha utilizado con un 19,45%, es un procedimiento que muestra también la cantidad de términos culturales y religiosos existentes en el texto original y que no tienen equivalencia en el texto meta, también su uso puede referir a poner en relevancia el término para concienciar al receptor de los peligros de la identificación simplona.

Dobletes/ triplete y explicaciones; este procedimiento ha tenido un porcentaje próximo al anterior, que es el de 17,50%, también vemos que ha sido utilizado, con una frecuencia relativamente significativa, lo que confirma la existencia de términos culturales y religiosos que no tienen una equivalencia en la lengua meta por lo que el traductor ha tenido que recurrir a este procedimiento o al anterior y combinarlos con otros procedimientos para poder así transmitir el mensaje correctamente acercando al máximo el lector meta a una cultura que desconoce. El procedimiento 15 que es el de explicitar el sujeto implícito no expresado en el texto religioso se ha utilizado con una frecuencia comparativamente baja de 9,33%, lo mismo para el procedimiento de versiones funcionales que se ha utilizado con 8,17% y el de descriptores genéricos con 3,89%, estos procedimientos aunque han sido utilizados con un porcentaje bajo, no podemos decir que su utilización es insignificante, mientras que hay otros procedimientos cuya utilización ha sido realmente insignificante y aparecen con porcentajes muy bajos como traducciones establecidas con un porcentaje de 0,77%. Hay también procedimientos que no han sido usados para nada en el trato de la *Mudawana* y tuvieron un 0% como: la traducción habitual, la traducción literal: calco, traducción parcial, frases entre corchetes, el uso de cursiva, el uso de Mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística, comentarios con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido y el procedimiento de tratar el texto desde la óptica del autor y no del lector. Esto no quiere decir que estos procedimientos no se usen a la hora de tratar textos jurídicos con referencias culturales y religiosas, sino que en nuestro texto de la *Mudawana* no se dio el caso debido a la ausencia de términos que exigen el uso dichos procedimientos.

A continuación presentamos el gráfico que muestra los porcentajes de la primera traducción jurídica de la *Mudawana* con referencias culturales y religiosas, realizada por Abderrahim Abkari Azouz. Las cifras del gráfico reflejan los procedimientos mencionados anteriormente en el mismo orden, a saber:



II.3.2. Análisis de los resultados de la *Mudawana* traducida por Caridad Ruiz Almodóvar:

procedmts	proced1	proced2	procd3	procd4	proced5	procd6	proced7
Usos	35	44	0	0	255	0	18
porcentaje	13,61867	17,120622			99,221789		7,0038910
s	7	6	0	0	9	0	5

proced8	proced9	proced10	proced11	proced12	proced13	proced14
25	0	0	1	31	0	0
9,7276264			0,3891050	12,062256		
6	0	0	6	8	0	0

proced15	proced16	proced17	proced18	proced19	Máximo
14	1	0	0	111	257
5,44747082	0,38910506	0	0	43,1906615	100

A continuación, hemos dejado solo los porcentajes para facilitar la tarea y evitar cualquier tipo de errores:

	eqv	vers	trd	trd	trd		transc/pres
procedmts	cultural	función	habitual	establec	mofológ	Calco	t
porcentajes	13,618	17,12	0	0	99,221	0	7,003

descrip		trd			[entre	
gené	dob/trip/ex	parcial	nota/glosar	puntuación	corch]	Cursiva
9,727	0	0	0,389	12,062	0	0

			óptica	combinc
explicitar Sj	mayúscula	com No trd	autor	prd
5,447	0,389	0	0	43,19

Tal y como puede observarse en las tablas, en la segunda traducción de la *Mudawana*, realizada por Caridad Ruiz Almodóvar, aparece, en primer lugar, el procedimiento de la traducción literal morfológica con un porcentaje de 99,22%, lo que indica que la traductora, a la hora de realizar la traducción de la *Mudawana*, ha guardado la misma forma que el texto original, manteniendo así el mismo orden de las palabras sin afectar al significado de la frase traducida; es decir, que el resultado de la traducción es un texto transparente y claro que transmite las mismas ideas que el texto original. Creemos que la traductora lo ha empleado con tanta frecuencia para evitar cualquier tipo de pérdida de información. En segundo lugar, aparece el uso del procedimiento de “combinación de los procedimientos”, con un 43,19%, que es un porcentaje medio pero muy significativo, que indica que la traductora ha

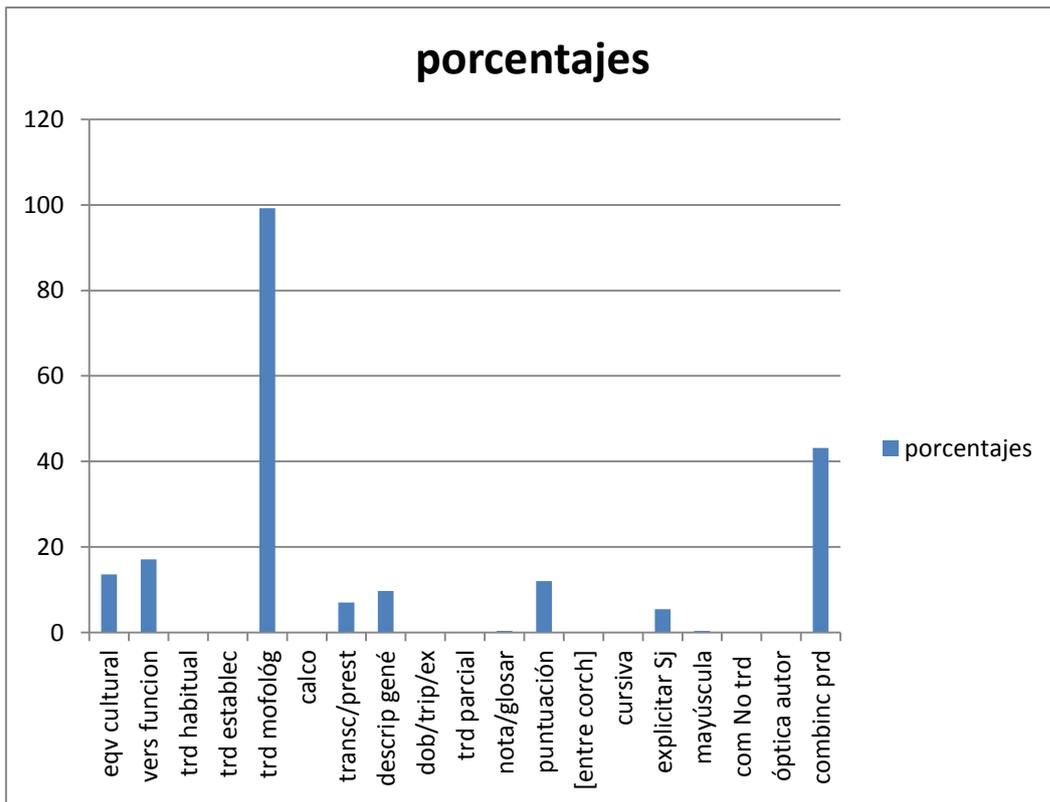
hecho uso de otros procedimientos junto con el de la traducción morfológica pero de forma moderada, es decir, que se ha basado principalmente en el procedimiento de la traducción morfológica como procedimiento primordial para tratar la traducción y, más tarde, lo ha completado con el uso, cuando lo veía conveniente, de otros procedimientos, que han sido utilizados con poca frecuencia en comparación con el primero, tal y como se observa en la tabla, por lo que la frecuencia de la combinación de procedimientos (el de la traducción morfológica con los demás procedimientos) ha sido media y ha ofrecido este porcentaje moderado. A continuación, aparece el procedimiento de versiones funcionales con un 17, 12%, que no es un porcentaje alto pero es muy significativo. Esto se debe a que la traductora a parte del procedimiento de la traducción morfológica sobre el cual se ha basado principalmente, ha hecho uso del de versiones funcionales para resolver las dificultades que ha encontrado a la hora de realizar la tarea de la traducción y que no ha podido resolver solo con el uso del primer procedimiento mencionado. Este procedimiento se utiliza para explicar la función que desempeña el término original, y en nuestra opinión, ha sido utilizado por la traductora del texto de la *Mudawana*, para resolver algunas complicaciones que ha encontrado a nivel de algunos términos jurídicos y religiosos que ha tenido que explicar para acercarle al lector el significado del término en la lengua meta.

Le sigue el procedimiento de equivalencia cultural con un porcentaje de 13,61%, que aunque no es un porcentaje alto, lo consideramos tan significativo como el anterior, por la misma razón mencionada anteriormente: la opción de la traductora de basarse en la traducción morfológica como procedimiento primordial. Este procedimiento demuestra que la traductora, a la hora de tratar el texto, ha encontrado algunos términos, sobre todo religiosos o culturales, para los que ha buscado una traducción aproximada, dando como resultado otros términos religiosos o culturales, que desempeñan la misma función o bien una función similar para el lector meta. Y con un porcentaje del 12,06% aparece el uso del procedimiento “uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el texto original”, lo que indica que la traductora ha utilizado, en algunas partes, una puntuación que no aparecía en el texto original. Obviamente este procedimiento debería de aparecer porque la puntuación del texto en árabe es diferente a la del texto español, por ser el árabe un idioma totalmente distinto del español. Diríamos

que la traductora, con el uso de este procedimiento, muestra la imposibilidad de seguir la traducción del árabe al español de la *Mudawana* guardando la misma puntuación que en el texto original, cosa que ha intentado hacer al máximo, aunque no pudo lograr prescindir de este procedimiento en la totalidad de su trabajo. Por lo que podíamos decir que el porcentaje de este procedimiento no puede pasar desapercibido, sino que representa un porcentaje significativo, que demuestra la imposibilidad, aunque sea parcial, de seguir la puntuación del texto original árabe y transferirla luego al texto traducido español. Los descriptores genéricos son uno de los procedimientos utilizados por la traductora a la hora de traducir la *Mudawana*. Han sido usados con un porcentaje de 9,72%, que no es muy significativo pero el hecho de ser utilizado demuestra que ha resuelto parte de los problemas encontrados en la traducción. Este procedimiento se usa generalmente para simplificarle al lector meta el significado del término problemático (que es en general un término cultural o religioso, en este caso) lo simplifica añadiendo términos muy generales al término de la referencia cultural o religiosa de manera que sea comprendida por el lector meta. Este procedimiento se usa en los textos de este tipo y creemos que la traductora además de intentar solucionar la mayoría de la traducción usando el procedimiento de la traducción literal morfológica no pudo resolver todos los problemas presentados con este procedimiento solamente, sino que se vio obligada a buscar otras formas para poder transmitir la idea correctamente, entre ellas las mencionadas hasta el momento y las que vamos a seguir mencionando en este análisis. El procedimiento de transcripción o préstamo se ha utilizado en esta versión de la *Mudawana* con un porcentaje de 7,00%; es un procedimiento que muestra la existencia de términos culturales y religiosos en el texto original, para los cuales la traductora no encuentra ninguna equivalencia, y como solución, pues, utiliza la transcripción del término, bien para la identificación exacta y de la transmisión del valor semiótico y religioso existente en el texto original, bien para poner en relevancia el término y concienciar al receptor de los peligros de la identificación simplona. Podemos decir, además, que es un procedimiento que permite a los lectores de la lengua meta aprender palabras nuevas de otro idioma y otra cultura y religión. Así pues, podemos decir que se trata de un procedimiento muy importante en las traducciones del árabe al español y que soluciona numerosos problemas de referencia cultural o religiosa y enriquece a la vez el conocimiento del lector meta.

El procedimiento usado por la traductora Caridad Ruiz Almodóvar en último lugar, con un 5,44%, en la traducción de la *Mudawana* es el de “explicitar el sujeto implícito no expresado en el texto”, que aunque es un porcentaje bajo, siempre es significativo por la misma razón mencionada anteriormente; el hecho de ser usado con poca frecuencia no indica la escasa significación del procedimiento, al contrario, demuestra que a pesar de que la traductora prefiere guardar la misma forma del texto original, ha tenido que repetir en ocasiones el sujeto en la frase meta para evitar ambigüedades resultantes de la omisión de este, presente en el texto original. Los procedimientos restantes han tenido usos casi nulos o nulos: el de “nota añadida, nota a pie de página o glosario final” y el de “mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística” han tenido un uso muy escaso con un porcentaje de 0,38%, mientras que los restantes tuvieron un uso nulo de 0%. Nos referimos a la traducción habitual, la traducción establecida, los dobles/tripletes y explicaciones, la traducción parcial, la frase entre corchetes, la cursiva como estrategia para resumir el tema, el comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido y el de “el traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector”.

A continuación presentamos el gráfico que muestra los porcentajes de la segunda traducción jurídica de la *Mudawana* con referencias culturales y religiosas. Las cifras del gráfico reflejan los procedimientos mencionados anteriormente en el mismo orden, a saber:



II.3.3. Análisis de los resultados de las dos versiones de la traducción de la *Mudawana*:

Procedts	proced1	proced2	procd3	proced4	proced5	procd6	proced7
Suma	89	65	0	2	479	0	68
porcentaje	17,315175	12,645914	0,3891050	0,3891050	93,190661	0	13,22957
s	1	4	0	6	5	0	2

proced8	proced9	proced10	proced11	proced12	proced13	proced14
35	45	0	258	107	0	0
6,8093385	8,7548638	0	50,194552	20,817120	0	0
2	1	0	5	6	0	0

proced15	proced16	proced17	proced18	proced19	Máximo
38	1	0	0	252	514
7,39299611	0,19455253	0	0	49,0272374	100

A continuación pasamos esta tabla a una sola que recoja los procedimientos y porcentajes para poder obtener el gráfico:

	eqv	vers	trd	trd	trd		
Procedts	cultural	funcionl	habitual	estableci	morfolg	Calco	trans/prést
porcentaje	17,315	12,645	0	0,389	93,19	0	13,229

descrp					[frase	
gené	dobl/trip/ex	trd parcial	glosario/not	puntuación	entre]	Cursiva
6,809	8,754	0	50,194	20,817	0	0

		óptica		
explicitar Sj	mayúscula	comtr N trd	autor	combnc prd
7,392	0,194	0	0	49,027

Las tablas demuestran que el procedimiento de la traducción literal morfológica se ha usado en un 93,19% de los casos, porcentaje muy elevado, que refleja su importancia a la hora de traducir semejantes textos; este procedimiento va seguido del de nota, nota añadida, glosario final, que aparece con el 50,19%. También es un porcentaje elevado y muy significativo, que demuestra la importancia de su uso para explicar al lector los vocabularios y las transcripciones usadas durante a traducción.

Le sigue el procedimiento que combina varios procedimientos con un 49,02%, un porcentaje muy significativo que demuestra que en este tipo de traducciones (traducción jurídica con referencias culturales y religiosas del árabe al

español) es fundamental combinar varios procedimientos para solucionar los problemas que el traductor encuentra a la hora de realizar su labor.

A continuación le sigue el procedimiento del uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el texto original. Este procedimiento alcanza un 20,81%, porcentaje significativo que nos recuerda siempre, tanto a los traductores como a los alumnos de traducción, que la puntuación del árabe al español cambia, por mucho que uno intente evitarlo, y por lo tanto el traductor siempre se encontrará ante esta situación. Como hemos mencionado anteriormente, esto es normal por la diferencia radical que hay entre las dos lenguas (árabe y española). La equivalencia cultural es uno de los procedimientos importantes también en semejantes traducciones, puesto que resuelve muchos problemas y acerca al máximo la situación cultural o religiosa, mencionada en el texto original, al lector meta. El uso de este procedimiento alcanza el 17,31%, porcentaje significativo que refleja el valor que le otorgan los traductores de semejantes textos (jurídicos con referencia cultural y religiosa). Este procedimiento va seguido de otro de importancia similar que es el de transcripción o préstamo, aparece con un porcentaje de 13,22%, también significativo y determina su utilidad como procedimiento para la resolución de problemas de tipo cultural o religioso.

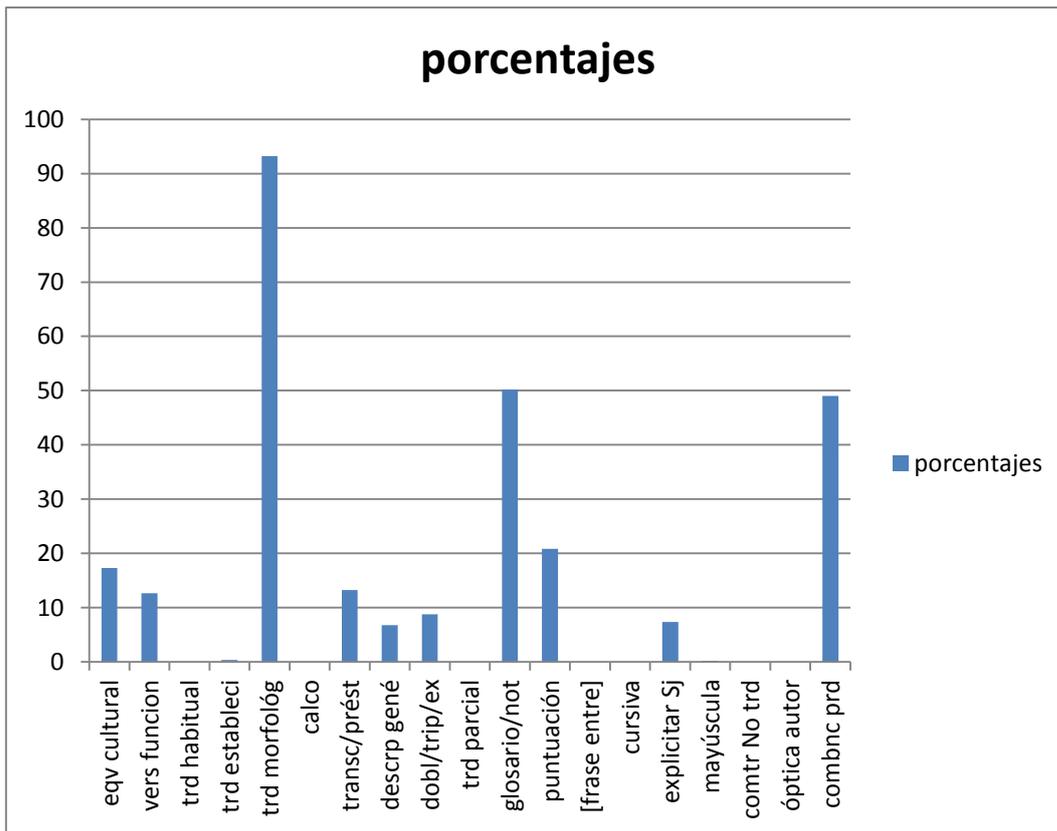
Le sigue el procedimiento de versiones funcionales con un porcentaje próximo al anterior, de un 12,64%. Este procedimiento nos ayuda a resolver algunos problemas relacionados con los términos que no sabemos traducir, y acudimos a su explicación para luego transferir la idea al lector meta. A continuación aparecen tres procedimientos con porcentajes muy próximos y cuyos usos no han sido tan frecuentes como los anteriores pero sí han sido utilizados, por lo que podemos decir que son procedimientos presentes en este tipo de traducción y deben ser destacados igual que los anteriores por si los casos que imponen su uso se presentan con más frecuencia en textos semejantes. Estos procedimientos son:

- Dobletes/tripletes/explicación han sido usados con el 8,75%, seguidos por el procedimiento de explicitar el sujeto implícito no expresado en el texto religioso, que alcanza un porcentaje del 7,39% y, por último, el procedimiento de descriptores genéricos con un 6,80%. Le siguen procedimientos con uso nulo o casi nulo y que

son la traducción establecida con un 0,38%, que es un porcentaje insignificante, y el uso de mayúscula o minúscula, que tenga en cuenta la dimensión mística también con un porcentaje casi nulo de 0,19%; el resto de los procedimientos que tuvo un uso nulo son: la traducción habitual, la traducción literal: el calco, la traducción parcial, las frases entre corchetes, la cursiva, el comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido y, por último, el procedimiento del traductor, cuando se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector.

Este análisis, en nuestra opinión, nos permitirá determinar los procedimientos más característicos para el tratamiento de los textos jurídicos con referencias culturales y religiosas, árabe-español. Cabe mencionar que esto no se extiende a otra combinación lingüística, sino que se limita en este tipo de textos y en esta combinación en concreto.

A continuación presentamos el gráfico que muestra los porcentajes de las dos versiones de la traducción jurídica de la *Mudawana* con referencias culturales y religiosas. Las cifras del gráfico reflejan los procedimientos mencionados anteriormente en el mismo orden, a saber:



II.3.4. Análisis de los resultados de la traducción del Corán, de Julio Cortés:

procedimt	proced1	proced2	procd3	procd4	proced5	procd6	Proced7
Usos	8	1	0	0	52	0	3
porcentaje	14,285714	1,7857142			92,857142		5,3571428
s	3	9	0	0	9	0	6

proced8	proced9	proced10	proced11	proced12	proced13	proced14
11	0	0	0	55	1	1
19,642857				98,214285	1,7857142	1,7857142
1	0	0	0	7	9	9

proced15	proced16	proced17	proced18	proced19	Máximo
2	41	0	0	55	56
3,57142857	73,2142857	0	0	98,2142857	100

A continuación hemos dejado solo los porcentajes para facilitar la tarea y evitar equivocaciones de cualquier tipo:

	eqv	ver	trd	trd	trd		
procedimto	cultural	funcionl	habitual	estabed	morfológ	Calco	Transc/présta
porcentajes	14,285	1,785	0	0	92,857	0	5,357

descrip							
genér	dobl/trip/expl	trd parcial	nota pie pg	puntuación	[corchetes]	Cursiva	
19,642	0	0	0	98,214	1,785	1,785	

explicitar Sj	mayúscula	decisio N tr	óptica autor	combinació
3,571	73,214	0	0	98,214

En la primera traducción del Corán, que es la de Julio Cortés, se han utilizado tres procedimientos con mucha frecuencia tal y como observamos claramente en las tablas: en primer lugar está la traducción literal morfológica, que ha sido la más usada por el traductor y con un porcentaje muy alto, el 98,85%. El elevado uso de este procedimiento indica que el traductor ha mantenido al máximo la misma forma y el mismo orden de las palabras y frases que el texto original, lo que demuestra el cuidado que tiene el traductor a la hora de tratar el texto y la manera minuciosa de hacer su trabajo, porque creemos que es la forma más adecuada para permitir evitar pérdidas de información y la transmisión completa del mensaje. A continuación aparecen dos procedimientos con el mismo porcentaje, que son: el empleo de la puntuación como forma estilística que no existe expresamente en el texto original y el uso de combinación de procedimientos. Estos dos tuvieron un porcentaje de 98,21%. El uso de la combinación de procedimientos con este porcentaje tan alto se debe al uso de varios procedimientos a la vez, mientras que el uso de la forma estilística (puntuación que no existe expresamente en el texto original), muestra la diferencia que hay entre la formulación de las frases

en árabe y en español, y que el traductor, a veces, o en la mayoría de los casos se ve obligado a poner su puntuación concreta, diferente de la puesta en el texto original o añadir otra que ni siquiera existe, aunque siga el mismo orden del texto original.

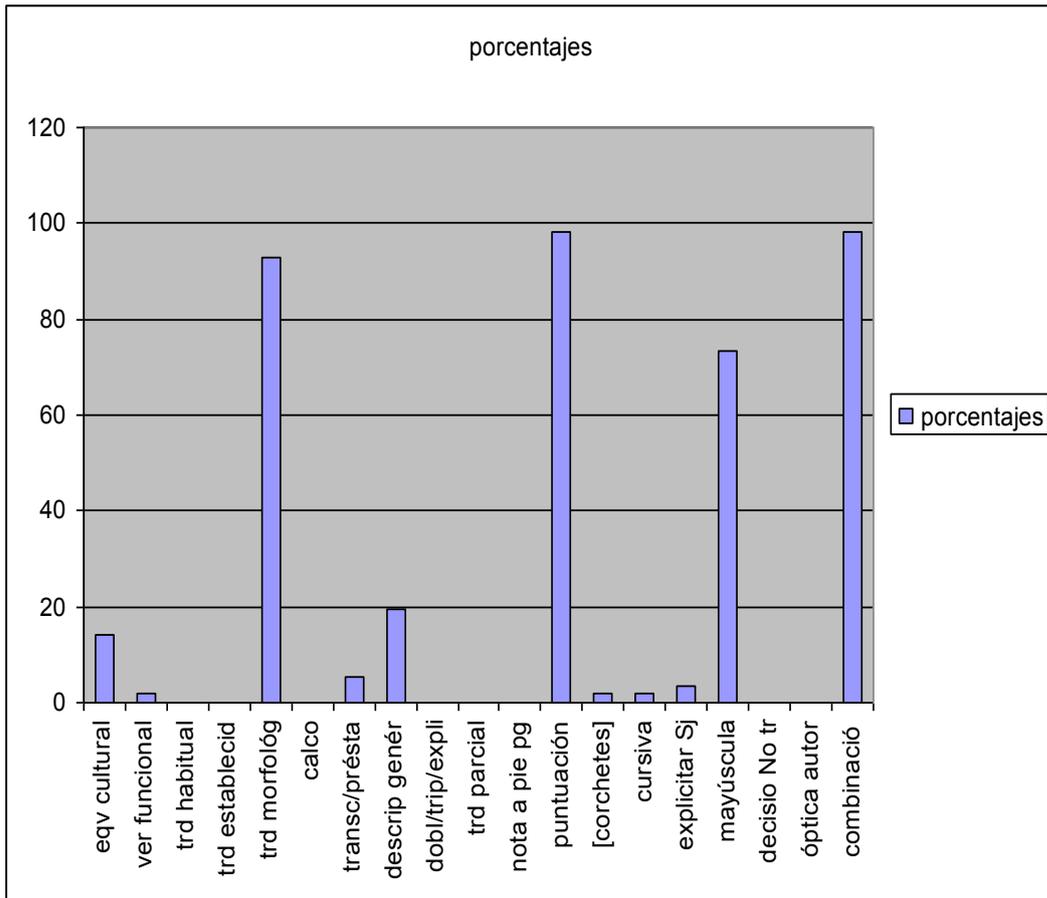
El traductor con esto tiene el objetivo de darle al texto meta un aspecto natural, coherente, claro y con el mismo efecto expresivo que el texto original tiene. El uso de la mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística, ha tenido un porcentaje de 73,21%, lo que demuestra la importancia que tiene este procedimiento en la traducción de los textos religiosos, en nuestro caso, con contenido jurídico. El traductor recurre a este procedimiento para poner de relevancia el término sobre el que aplica la mayúscula o la minúscula, aunque en nuestro estudio hemos observado solo el uso de la mayúscula en todos los casos de utilización.

Le sigue el procedimiento de descriptores genéricos con un 19,64%, un porcentaje significativo en comparación con los restantes, y demuestra que en el texto mencionado, el traductor encuentra numerosos términos, por supuesto, religiosos, siendo el texto puramente religioso, a los que ha tenido que añadir otros términos muy generales, para simplificar el término relevante y ponerlo de manera que sea entendida por el lector meta. El procedimiento de equivalencia cultural también ha tenido un porcentaje elevado, un 14,28%, comparándolo siempre con los restantes- Lo que significa que el texto original contiene términos religiosos que el traductor ha podido solucionar, realizando una traducción aproximada de estos por otros términos existentes ya en la lengua meta y que tienen una función similar o igual en esa misma lengua, así pues consigue acercar en gran manera la idea al lector meta.

A continuación le sigue el procedimiento de transcripción/préstamo, con un porcentaje del 5,35 %, lo que también es prueba de la existencia de términos religiosos no reconocidos por los receptores, para los cuales el traductor no encuentra equivalentes en la lengua meta y los transcribe con el objeto de una identificación exacta y de la transmisión del valor semiótico y religioso existentes en el texto original.

Le sigue el procedimiento de explicitar el sujeto implícito, no expresado en el texto religioso, con un 3,57%. Este procedimiento aunque se ha utilizado en este texto con una frecuencia baja, su importancia es relevante y demuestra que en el texto árabe, el traductor puede encontrar frases con sujetos implícitos que al pasarlos así a la lengua meta pueden causar ambigüedades o malentendidos en el lector, por lo que el traductor explicita este sujeto para dejar el texto más claro en la lengua de llegada. Aquí, como observamos en las tablas, el procedimiento de versiones funcionales, se ha usado pero con un porcentaje bajo del 1,78%, lo que demuestra la necesidad del uso de dicho procedimiento en semejantes textos, sea de manera frecuente o no, pero la mera presencia de este es suficiente para considerarlo entre los procedimientos usados en dichos textos, sobre todo porque existen procedimientos cuyo uso ha sido nulo como la traducción habitual, la traducción establecida, la traducción literal, el calco, los dobles/tripletes y explicaciones, la traducción parcial, nota añadida/ nota a pie de página o glosario final, comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido y el traductor se manifiesta desde su óptica y no de la del lector. Los siete procedimientos mencionados han tenido un uso del 0% en este texto en concreto.

A continuación presentamos el gráfico que muestra los porcentajes de la traducción del Córán de Julio Cortés. Las cifras del gráfico reflejan los procedimientos mencionados anteriormente en el mismo orden, a saber:



II.3.5. Análisis de los resultados de la traducción del Corán de `Abdul Qader Mouheddine y Sirham `Ali Sánchez:

procedimt	proced1	proced2	procd3	procd4	proced5	procd6	Proced7
Usos	15	4	0	0	51	0	41
porcentaje	26,785714	7,1428571			91,071428		73,214285
s	3	4	0	0	6	0	7

proced8	proced9	proced10	proced11	proced12	proced13	proced14
22	0	0	0	53	35	0
39,285714				94,642857		
3	0	0	0	1	62,5	0

proced15	proced16	proced17	proced18	proced19	Máximo
3	45	0	0	55	56
5,35714286	80,3571429	0	0	98,2142857	100

A continuación hemos dejado sólo los porcentajes para facilitar la tarea y evitar equivocación o pérdida de información:

	eqv	ver	trd	trd	trd		
procedimts	cultural	funcionl	habitual	establed	morfológ	Calco	transc/prést
porcentaje	26,785	7,142	0	0	91,071	0	73,214

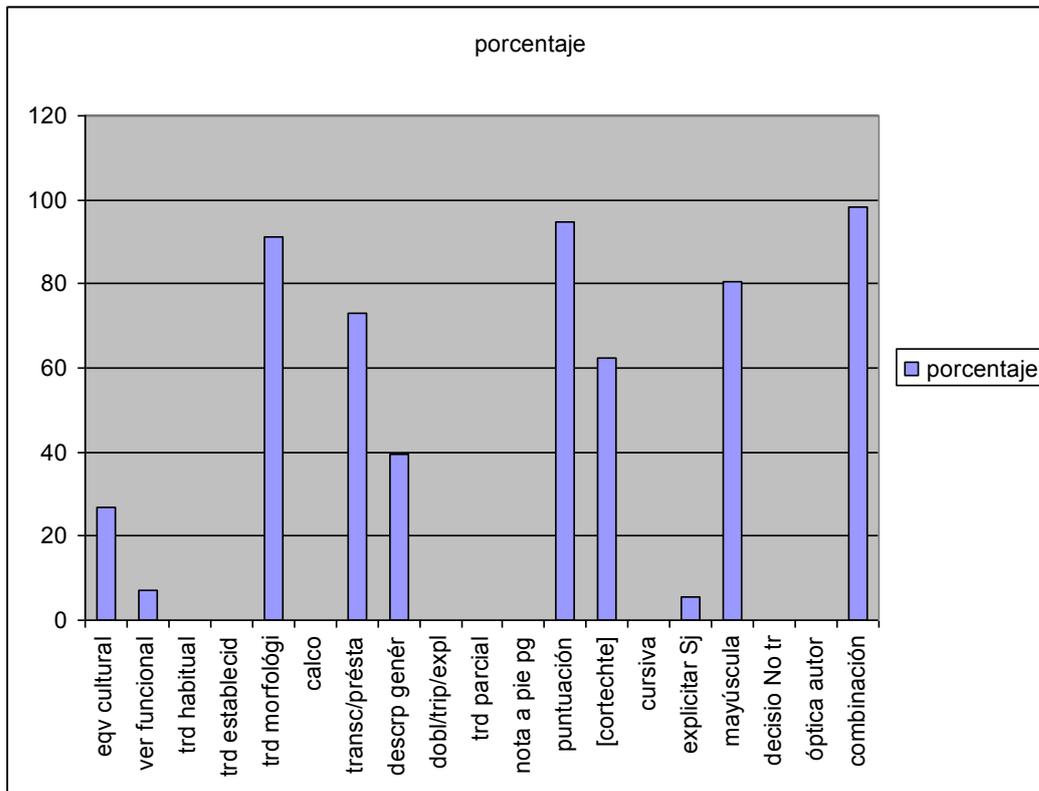
descrp							
genér	dobl/trip/expl	trd parcial	nota pie pg	Puntuación	[cortechte]	Cursiva	
39,285	0	0	0	94,642	62,5	0	

explicitar Sj	mayúscula	decisio N tr	óptica autor	Combinación
5,357	80,357	0	0	98,214

En la segunda traducción del Corán hecha por `Abdul Qader Mouheddine y Sirhan `Ali Sánchez, observamos el uso de varios procedimientos con porcentajes muy altos, el primero de ellos ha sido el de la combinación de información con un porcentaje de 98,21%, lo que es normal porque el traductor ha utilizado varios procedimientos a la vez. En segundo lugar aparece el uso de la forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el texto original; este procedimiento se ha usado con un 94,64%, porcentaje muy elevado, que demuestra la diferencia existente entre la puntuación presente en los textos árabes y la de los textos españoles y que los traductores, además de usar una puntuación adecuada al texto meta, añaden otra que ni siquiera existe en el texto original con el objeto de transmitir el mensaje original con toda su carga efectiva. Le sigue la traducción morfológica con un porcentaje de 91,07%, lo que indica que ambos traductores se han atado a la forma del texto original, manteniendo así el orden de las palabras y de las frases originales por el mismo objetivo mencionado en los análisis anteriores que es el de evitar la pérdida de información resultante del hecho de alterar el orden de las frases o de las palabras; los traductores cumplen su objetivo dando un texto transparente, claro y natural. Después aparece el uso de mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística, este procedimiento se ha usado en el 80,35% de los casos. Esto indica que este procedimiento es muy importante en el tratamiento de los textos religiosos, en nuestro caso, con contenido jurídico para

poner en relevancia el término sobre el que los traductores aplican la mayúscula (que es la observada en todos los casos). El procedimiento de transcripción o préstamo también ha registrado una utilización muy elevada, un 73,21%, lo que significa que existen numerosas palabras religiosas no reconocidas por los receptores que carecen de equivalencia en la lengua meta y que los traductores han tenido que mantener y transcribir en la lengua término para la identificación exacta de estos y para guardar los valores semióticos así como reproducir el color local. Del mismo modo, el procedimiento de la frase entre corchete ha tenido un valor alto que es 62,5%, los traductores lo usaron para condicionar y jerarquizar los temas del texto religioso “Corán” centrando así la lectura en el tema religioso. A continuación le siguen los procedimientos que tuvieron un uso bastante significativo y que son: los descriptores genéricos con un 39,28%. Parece que en este texto, los traductores tuvieron que añadir términos muy generales a los términos de la referencia religiosa para simplificarlos y transmitir una idea bien completa al receptor. Le sigue el uso de la equivalencia cultural con un 26,78%, la presencia de este procedimiento con este porcentaje demuestra la existencia de los términos religiosos, por ser el Corán nuestro texto de estudio, que los traductores tuvieron que sustituir por otros términos con la misma función o función similar en la lengua meta. Posteriormente aparece el procedimiento de versiones funcionales, que, aunque tiene un porcentaje relativamente bajo, un 7,14%, sin embargo muestra una de las estrategias usadas por los traductores para tratar los términos religiosos sin equivalencia en la lengua meta, resolviendo el problema con explicación de la función que desempeña el término en sí en el texto original. Y como último procedimiento usado por los traductores en esta traducción, se halla el de explicitar el sujeto implícito no expresado en el texto religioso, con un porcentaje de 5,35% que aunque su uso parece limitado en comparación con los demás procedimientos, ha sido utilizado por los traductores como solución a problemas de ambigüedad y malentendidos. A parte de estos procedimientos, ha habido otros cuya utilización ha sido nula. Ese es el caso de la traducción habitual, traducción establecida, traducción literal calco, dobles/tripletes y explicaciones, la traducción parcial, nota añadida, nota a pie de página o glosario final, el uso de cursiva, comentario con la decisión de no traducir para evitar la pérdida de sentido y el procedimiento de que el traductor manifiesta desde su óptica de autor y no de lector, todos estos procedimientos tuvieron una utilización nula de 0%.

A continuación presentamos el gráfico que muestra los porcentajes de la traducción del Corán `Abdul Qader Mouheddine y Sirham `Ali Sánchez. Las cifras del gráfico reflejan los procedimientos mencionados anteriormente en el mismo orden, a saber:



II.3.6. Análisis de los resultados de la traducción del Corán de Muhammad Asad:

procedimts	proced1	proced2	proced3	proced4	proced5	proced6	Procd7
Usos	15	8	0	0	55	0	0
Porcentaje	26,785714	14,285714			98,214285		
s	3	3	0	0	7	0	0

proced8	proced9	proced10	proced11	proced12	proced13	proced14
21	0	0	52	53	48	0
			92,857142	94,642857	85,714285	
37,5	0	0	9	1	7	0

proced15	proced16	proced17	proced18	proced19	Máximo
2	50	2	4	55	56
3,57142857	89,2857143	3,57142857	7,14285714	98,2142857	100

A continuación presentamos solo los porcentajes con los procedimientos para pasarlo al gráfico:

	eqv	ver	trd	trd	trd		
procedimts	cultural	funcionl	habitual	estabed	morfológ	Calco	transc/prest
porcentajes	26,785	14,285	0	0	98,214	0	0

descript							
gené	dobl/tripl/exp	trd parcial	nota pie pg	puntuación	[corchetes]	Cursiva	
37,5	0	0	92,857	94,642	85,714	0	

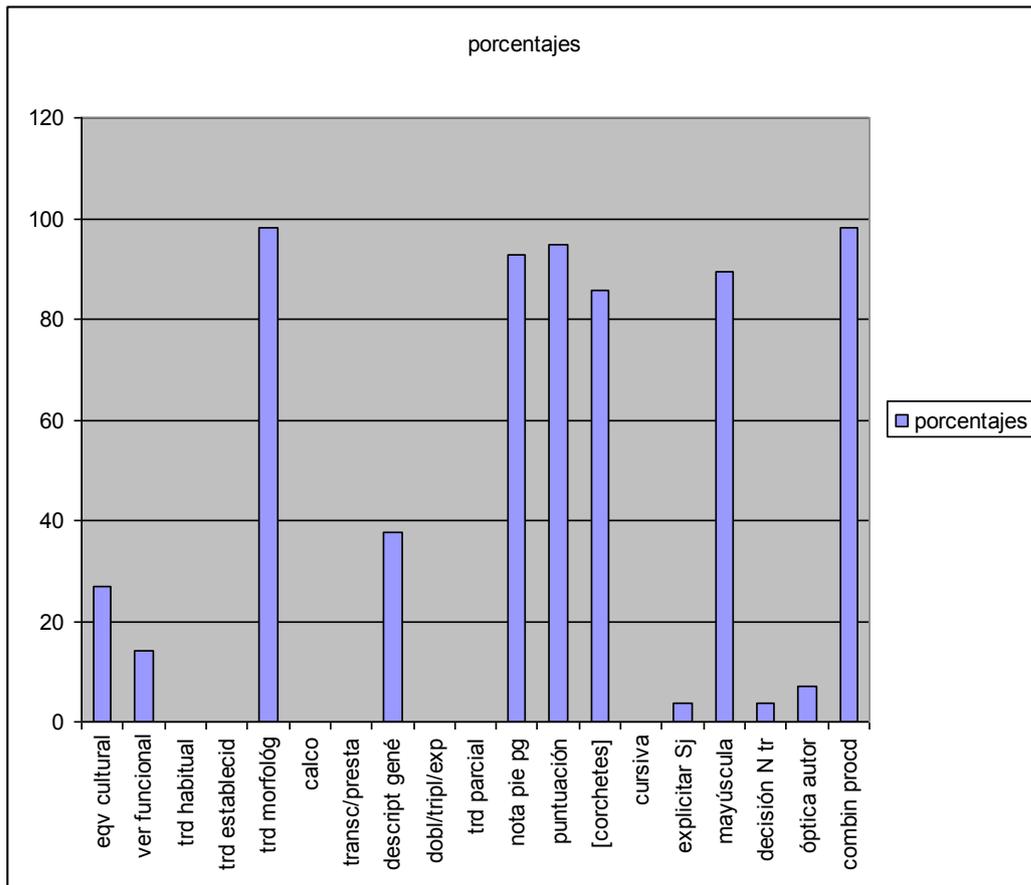
				combin
explicitar Sj	mayúscula	decisió N tr	óptica autor	procd
3,571	89,285	3,571	7,142	98,214

Tal y como observamos, Muhammad Asad en su traducción del Corán ha hecho uso de numerosos procedimientos y con porcentajes muy altos, lo que demuestra la importancia de estos a la hora de tratar los textos religiosos (el Corán) con contenido jurídico. Los procedimientos más usados son: la traducción morfológica y la combinación de procedimientos con un porcentaje de 98,21%, lo que significa que el traductor a la hora de tratar el texto religioso (el Corán) lo ha hecho con mucho cuidado, siguiendo la misma forma que el original, es decir, el mismo orden de palabras y de las frases, con el objeto de evitar confusiones, pérdida de información causada por el olvido de alguna frase o palabra relevante, debido a la alteración de oraciones o palabras, y al mismo tiempo, mantiene la transparencia del texto traducido. Un porcentaje tan alto del procedimiento de combinación de información se debe a la combinación de todos los procedimientos usados en la traducción de dicho texto.

A continuación, le sigue el procedimiento del uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el texto original, con un porcentaje del 94,64%, es un porcentaje muy alto, debido a la diferencia entre las estructuras de frase en español y en árabe, y en la que el traductor se ve obligado a reexpresar el texto traducido de la manera que más se adapte a la lengua meta, usando, por supuesto, puntuaciones que no existen en el texto original, con el fin de transmitir toda la carga efectiva de este y obtener un texto traducido coherente, claro y natural, dentro de lo posible, para el lector meta. Le sigue la nota añadida, nota a pie de página o glosario final, con un porcentaje del 92,85%, que es también un porcentaje altísimo. Este traductor ha seguido en su traducción del Corán el procedimiento de nota a pie de página, en la que explica la historia o recoge las diferentes explicaciones otorgadas a un cierto término por muchos ulemas o bien el motivo que tuvo el traductor para decidirse por tal o tal opción en su traducción. Es el único traductor, entre los tres mencionados en la traducción del Corán, que ha seguido esta estrategia. Luego aparece el procedimiento de la mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística, con un elevado porcentaje del 89,28%, lo que significa que el traductor ha encontrado términos que debería poner en relevancia usando la mayúscula; el uso de este procedimiento significa igualmente la espiritualidad del texto y de su contexto. Le sigue el procedimiento de frases entre corchetes con un porcentaje alto del 85,71%. Esta estrategia ha sido usada para condicionar y jerarquizar la lectura de los temas del texto, centrándola en el tema religioso. Después aparecen otros procedimientos con porcentajes medio altos y moderados, esto quiere decir que han sido usados pero no con mucha frecuencia que los anteriores. Por lo tanto no podemos decir que no son importantes en el trato de semejantes textos, sino que el traductor ha optado por otros con más frecuencia para tratar su texto. Ahora bien, el procedimiento que sigue los anteriores y que tuvo un porcentaje medio alto es el de los descriptores genéricos con un 37,5%. El uso de este procedimiento muestra que el traductor ha añadido términos muy generales al término de la referencia religiosa para que sea más comprensible para los lectores meta. Posteriormente le sigue el procedimiento de equivalencia cultural con un porcentaje del 26,78%, lo que indica que el traductor a la hora de tratar este texto religioso (el Corán) ha encontrado términos para los que ha tenido que hacer una traducción aproximada, usando otros términos religiosos o culturales de la lengua meta, ambos términos; del texto original y del texto

traducido deben tener una función similar o igual para el lector meta. Después aparecen procedimientos usados con porcentajes moderados en comparación con los anteriores pero significantes, que es el de versiones funcionales con el 14,28%. Con la ayuda de este procedimiento, el traductor puede traducir el término religioso, explicando la función que desempeña. A continuación se recoge el procedimiento de que “el traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector” con un 7,14%, lo que quiere decir que en algunas notas a pie de página escritas en esta traducción, el traductor puso su comentario propio, lo que supone, un punto de vista sobre algún término en concreto. Después, se recoge el procedimiento de explicitar sujeto implícito no expresado en el texto religioso con un 3,57%, aunque está utilizado con un porcentaje bajo, pero su uso muestra la utilidad de este procedimiento para evitar cualquier ambigüedad o malentendido. Con el mismo porcentaje, se ha utilizado el procedimiento de comentario con la decisión de No traducir para evitar pérdida de sentido; 3,57%. Esto significa que el traductor ha decidido no traducir algún término o alguna expresión para mantener el peso tanto religioso como funcional del término y evitar cualquier contradicción o pérdida de sentido. Y por último, los procedimientos que no han sido utilizados y cuyo porcentaje es nulo, de un 0%, son: la traducción habitual, la traducción establecida, el calco, la transcripción/préstamo, la traducción parcial y el uso de la cursiva.

A continuación presentamos el gráfico que muestra los porcentajes de la traducción del Córán hecha por de Muhammad Asad. Las cifras del gráfico reflejan los procedimientos mencionados anteriormente en el mismo orden, a saber:



III.1.7. Análisis de los resultados de las 3 versiones de traducción del Corán:

Procedmts	proced1	proced2	proced3	proced4	proced5	proced6	proced7
Usos	38	13	0	0	158	0	44
Porcentaje	22,619047	7,7380952			94,047619		26,190476
s	6	4	0	0	1	0	2

proced8	proced9	proced10	proced11	proced12	proced13	proced14
54	0	0	52	161	84	1
32,1428571	0	0	30,952381	95,8333333	50	0,5952381

proced15	proced16	proced17	proced18	proced19	Máximo
7	136	2	4	165	168
4,1666667	80,952381	1,19047619	2,38095238	98,2142857	100

A continuación recogemos solo los procedimientos con los porcentajes para darnos acceso al gráfico:

	eqv	ver	trd	trd	Trd		
procedimts	cultural	funcionl	habitual	establed	morfológ	Calco	trans/présta
porcentajes	22,619	7,738	0	0	94,047	0	26,19

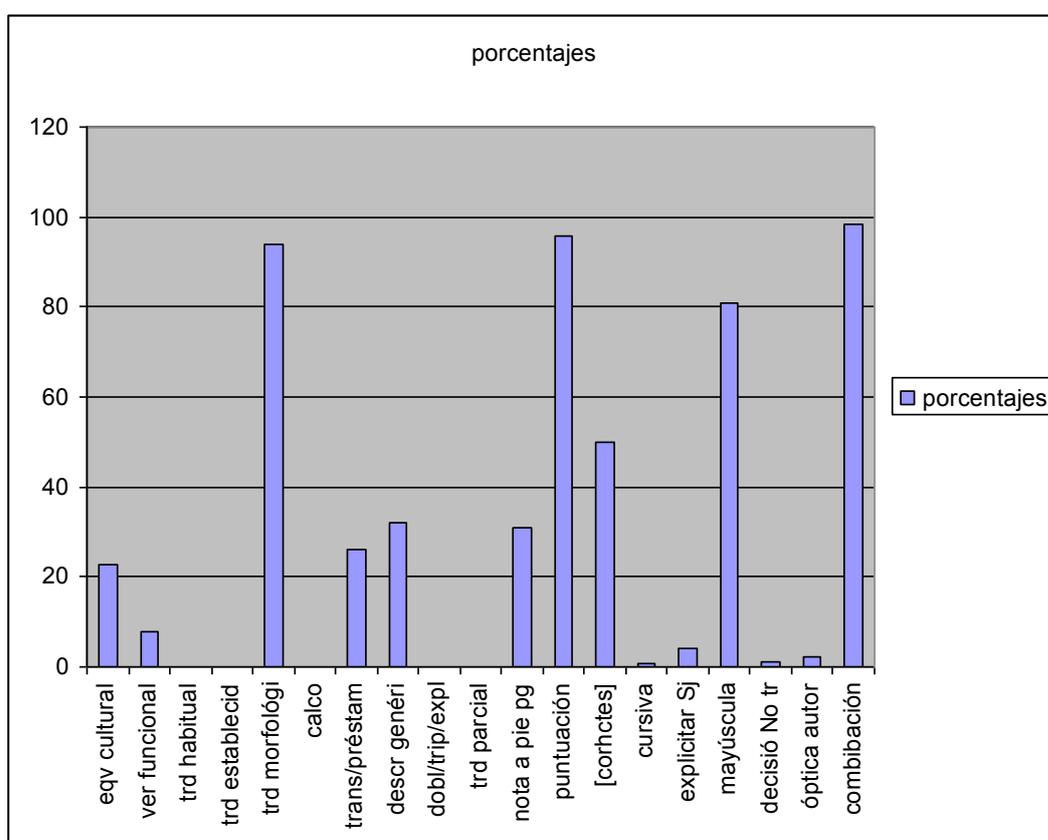
descr							
genéri	dobl/trip/expl	trd parcial	nota pie pg	Puntuación	[corhctes]	Cursiva	
32,142	0	0	30,952	95,833	50	0,595	

explicitar Sj	mayúscula	decisió N tr	óptica autor	Combibación
4,1666	80,952	1,19	2,38	98,214

Según podemos observar en las tablas, los procedimientos que podemos percibir como procedimientos usados en las tres versiones de traducción del Corán son: la combinación de procedimientos con un porcentaje muy elevado, de un 98,21%, seguido por el uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el texto original con un porcentaje del 95,83%. Después le sigue la traducción morfológica con un porcentaje del 94,04%, seguida a continuación por el uso de mayúscula que tenga en cuenta la dimensión mística con un porcentaje del 80,95%. A continuación le sigue el uso de frases entre corchetes con un porcentaje del 50%, y después se recoge el de los descriptores genéricos con un porcentaje del 32,14%. Con un porcentaje próximo al anterior aparece el procedimiento de nota a pie de página, nota añadida o glosario con el 30,95%. A continuación se hallan procedimientos que tuvieron porcentajes moderados, es decir, procedimientos que se usaron con poca frecuencia en comparación con los mencionados anteriormente, pero que su uso ha sido significativo. Se trata de los procedimientos de: transcripción y préstamos con un porcentaje del 26,19%, a continuación el de la equivalencia cultural con el 22,61%. Después y con porcentajes relativamente bajos aparecen procedimientos como el de versiones funcionales con un porcentaje de 7,73%, seguido por explicitación del sujeto con un 4,16%, y luego el de comunicación del traductor desde su óptica de autor y no de lector con 2,38%, seguido por el procedimiento del comentario con decisión de no traducir para evitar

pérdida de sentido con un porcentaje de 1,19% y, por último, y como procedimientos de uso nulo o casi nulo está el del uso de la cursiva con un 0,59%. Le siguen los procedimientos de uso completamente nulo como el de traducción habitual, traducción establecida, calco, dolotes/tripletes/explicación y traducción parcial.

A continuación presentamos el gráfico que muestra los porcentajes de las tres versiones de la traducción del Corán. Las cifras del gráfico reflejan los procedimientos mencionados anteriormente en el mismo orden, a saber:



Capítulo III

III. 1. Comparación de los resultados:

III. 1.1. Comparación de las dos traducciones de la *Mudawana*:

Después de terminar el análisis de los procedimientos utilizados en todas las traducciones tanto de la *Mudawana* como las del Corán, pasamos a continuación a comparar los resultados obtenidos. Para realizar dicha tarea, hemos decidido establecer una tabla donde figuraran los procedimientos utilizados por los traductores y los porcentajes obtenidos en cada traducción para que así resulte fácil y clara la comparación tanto para nosotros como para el lector. La primera traducción es la de Abderrahim Abkari Azouz y la segunda es la de Caridad Ruiz Almodóvar:

	1º trd de la Mudawana	2º trd de la Mudawana
Trd morfológica	87,15%	99,22%
Combinación procedimientos	54,86%	43,19%
Puntuación	29,57%	12,06%
Dobletes/tripletes/explicación	17,50%	0%
Descriptorios genéricos	3,89%	9,72%
Equivalencia cultural	21,01%	13,61%
Versiones funcionales	8,17%	17,12%
Transcripción/préstamo	19,45%	7,00%
Explicitar sujeto	9,33%	5,44%
Nota, nota a pie de página/ glosario	100%	0,38%

A través de los resultados que figuran en la tabla se ve claramente que entre los 10 procedimientos que han sido utilizados, en total, por ambos traductores (los demás han tenido un uso nulo o casi nulo), 8 coinciden en ambas versiones aunque con porcentajes diferentes; tan sólo dos de ellos, el **Glosario al final de la traducción** y **Dobletes/tripletes y explicaciones**, han sido utilizados por un

traductor (Abderrahim Abkari) y no por el otro (Caridad Ruiz). Es decir, ambos traductores han elegido los mismos procedimientos (aunque con diferente frecuencia) para tratar la traducción y resolver los problemas que plantea. Esto nos remite directamente al segundo objetivo específico que nos planteamos en nuestra investigación y que consiste **en averiguar si los procedimientos usados para tratar los textos jurídicos con referencia cultural y religiosa coinciden en su mayoría en las dos versiones de la traducción de la *Mudawana*** (la de Abderrahim Abkari y la de Caridad Ruiz). **En su mayoría sí coinciden**, puesto que **entre los diez elegidos** para realizar la comparación, **ocho se usan en las dos versiones**, por lo que podemos decir que son los procedimientos más característicos para tratar los textos jurídicos con referencia cultural y religiosa.

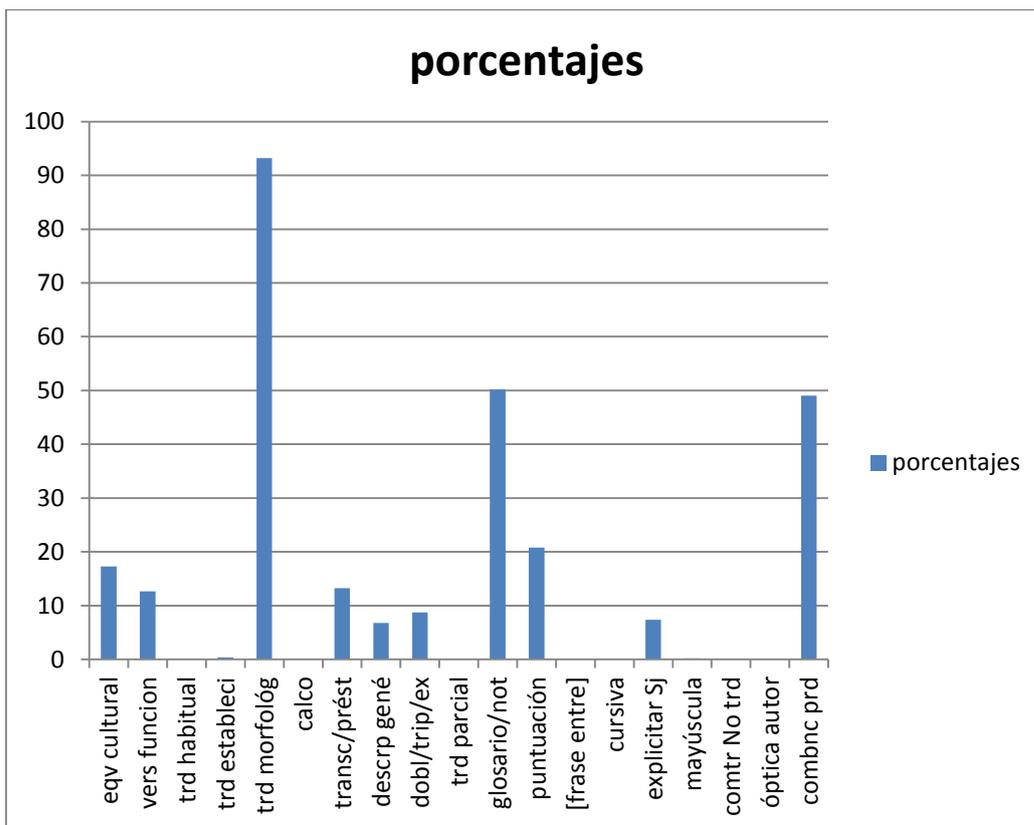
Estos procedimientos son:

- **Traducción morfológica**
- **Combinación de procedimientos**
- **Puntuación**
- **Descriptorios genéricos**
- **Equivalencia cultural**
- **Versiones funcionales**
- **Transcripción/préstamo**
- **Explicitar sujeto**

Sin perjuicio de los dos procedimientos que han constituido una excepción porque tan solo la frecuencia muy significativa con la que dichos procedimientos aparecieron, es suficiente para considerarlos como procedimientos relevantes en el tratamiento de semejantes textos (jurídicos con referencias culturales y religiosas) y no los podemos excluir, aunque han sido usados solo en una versión, porque este hecho ya es una prueba de que son procedimientos que han sido útiles, y en gran manera, (según la frecuencia) para el traductor para solucionar los problemas encontrados. Por todo lo dicho, hemos pensado añadirlos como procedimientos significativos también, junto a los anteriormente mencionados, a la hora de traducir textos jurídicos con referencias culturales y religiosas del árabe al español.

A este punto pretendíamos llegar, cuando planteamos nuestra primera parte del objetivo principal, que consiste en **determinar los procedimientos que se usan para solucionar los problemas de la traducción del texto jurídico con referencias culturales y religiosas**, y los específicos para solucionar los procedimientos del texto religioso con contenido jurídico.

Para poder determinar estos procedimientos, nos basaremos en la comparación de los resultados hecha más arriba en este mismo apartado, y en los resultados obtenidos en el estudio estadístico realizado sobre ambas versiones de la *Mudawana*. El resumen de dicho estudio estadístico figura en el gráfico que ilustra los porcentajes de los procedimientos usados por ambos traductores a la hora de realizar la traducción de la *Mudawana*, y son los que podemos considerar como procedimientos característicos para el tratamiento de los textos jurídicos con referencias culturales y religiosas del árabe al español.



Como podemos observar en la tabla, 10 procedimientos aparecen usados con porcentajes muy significativos, significativos y moderados. Esto confirma lo dicho anteriormente, cuando elegimos los procedimientos más característicos para el tratamiento de este tipo de textos, y que han sido los que han coincidido en las dos versiones de la *Mudawana*; aparecen claramente en el gráfico y son 8. Se confirma igualmente el hecho de considerar los dos procedimientos de excepción como procedimientos relevantes para el tratamiento de este tipo de textos, teniendo en cuenta el porcentaje muy significativo que tuvieron, aunque su utilización ha sido restringida en una sola traducción, cosa que ha quedado evidente en el gráfico de manera notable y que, a pesar de ser un estudio sobre las dos traducciones, los resultados muestran que los dos procedimientos en el gráfico aparecen recogidos con un porcentaje muy notable en comparación con los demás. Como resultado de todo lo dicho, y confirmación de la primera parte de nuestro objetivo principal, podemos decir que **los procedimientos que se usan para solucionar los problemas del texto jurídico con referencias culturales y religiosas son:**

- **Traducción morfológica**
- **Combinación de procedimientos**
- **Puntuación**
- **Descriptores genéricos**
- **Equivalencia cultural**
- **Versiones funcionales**
- **Transcripción/préstamo**
- **Explicitar sujeto**
- **Glosario/ nota añadida/ nota a pie de página**
- **Dobletes triplete y explicación.**

III. 1. 2. Comparación de los resultados de las tres traducciones del Corán:

A partir de la comparación de las tres versiones de la traducción del Corán, se observan los siguientes resultados:

Los procedimientos más usados a la hora de tratar el texto religioso con contenido jurídico en las tres versiones de la traducción han sido:

	1º trd del Corán	2º trd del corán	3º trd del Corán
Trd morfológica	98,85%	91,07%	98,21%
Combinación procedimientos	98,21%	98,21%	98,21%
Puntuación	98,21%	94,64%	94,64%
Mayúscula	73,21%	80,35%	89,28%
Entre corchetes	1,78%	62,5%	85,71%
Descriptor genéricos	19,64%	39,28%	37,5%
Equivalencia cultural	14,28%	26,78%	26,78%
Versiones funcionales	1,78%	7,14%	14,28%
Transcripción/préstamo	5,35%	73,21%	0%
Explicitar sujeto	3,75%	5,35%	3,75%
Nota a pie de página	0%	0%	92,85%
Óptica autor	0%	0%	7,14%
Comentario con la decisión de no traducir	0%	0%	3,57%

Los resultados de los procedimientos más relevantes en este tipo de traducción; de un texto religioso, como es el Corán, con contenido jurídico, los hemos reflejado en forma de tabla como figura más arriba, clasificados según los porcentajes obtenidos, de los más altos a los más bajos, para poder observar de

manera clara, cuáles son los usados realmente en cada traducción y luego compararlos entre sí.

No hemos puesto todos los procedimientos, sino aquellos que, a nuestro parecer, eran suficientes y que son los que han sido usados en todas las versiones de este texto (Corán) de manera frecuente o no, y los que han sido usados en una o dos versiones y no en el resto.

Aparte de los procedimientos de: **nota añadida, nota a pie de página o glosario final**, que solo es muy significativo en la tercera traducción de Muhammad Asad, y nulo en las dos restantes, y el procedimiento de **transcripción o préstamo**, que también resulta muy significativo en la segunda traducción mientras que resulta insignificante en la primera, y nulo en la tercera traducción, y el procedimiento de “**el traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector**”, que ha sido utilizado en la tercera traducción mientras que en la primera y la segunda traducción su uso ha sido nulo; y por último, el procedimiento de “**comentario con la decisión de no traducir**”, que también se utilizó en la tercera traducción mientras que en las dos primeras estaban ausentes por completo. Podemos decir que los procedimientos que coincidieron en el trato de las tres versiones de traducción religiosa con contenido jurídico son:

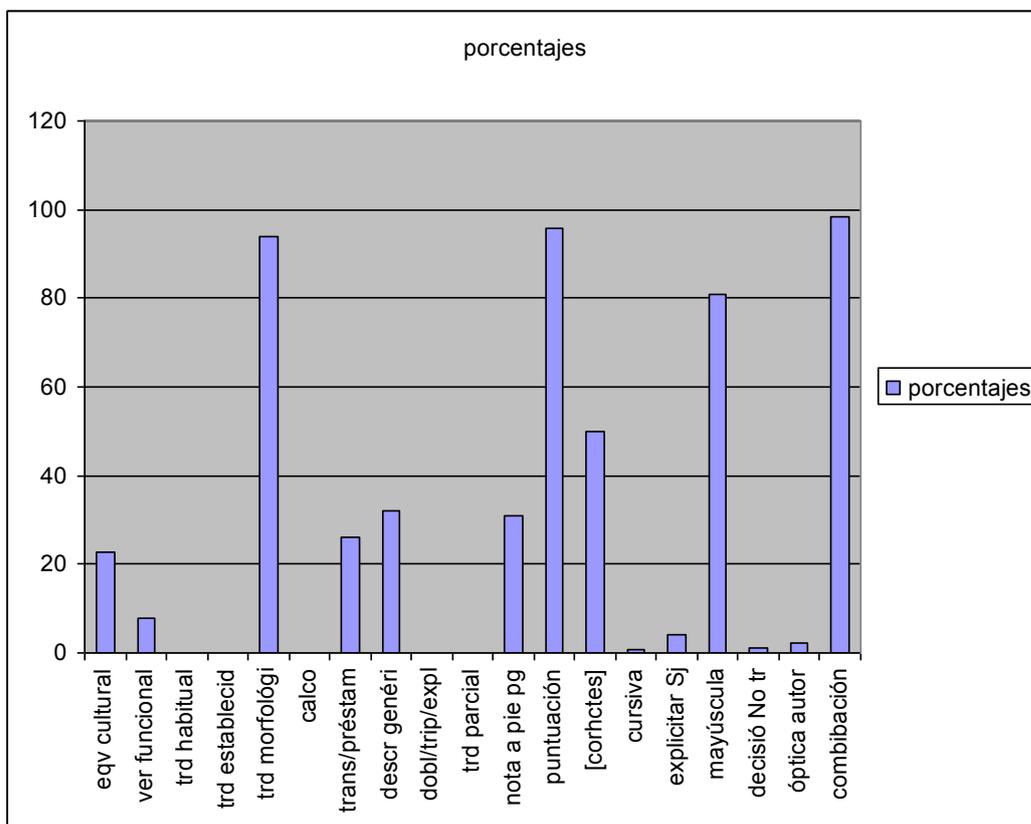
- **Traducción morfológica,**
- **Combinación de procedimientos,**
- **El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el texto original**
 - **El uso de la mayúscula que tenga en cuenta la dimensión mística**
 - **Entre corchetes**
 - **Descriptores genéricos**
 - **Equivalencia cultural**
 - **Versiones funcionales**
 - **Explicitar sujeto implícito no expresado en el texto original**

Por lo tanto, podemos decir que todos estos procedimientos son los más característicos para el tratamiento de los textos religiosos con contenido jurídico.

Porque son los que **coincidieron** en las **tres versiones** de la traducción religiosa; aunque no tuvieron el mismo porcentaje, se usaron con una frecuencia similar en las tres versiones, salvo dos excepciones, donde el uso de los procedimientos ha mostrado una diferencia notable en lo que concierne a la frecuencia de uso entre las tres versiones. Es el caso de procedimiento de frases entre corchetes y de versiones funcionales cuyos porcentajes han sido bajos en una versión mientras que en las dos restantes han sido bastante significativos, pero el simple hecho de aparecer como procedimiento usado, aunque con baja frecuencia en una versión entre dos con una frecuencia significativa, impone su importancia como procedimiento relevante en el tratamiento de semejantes textos. Por lo tanto, los procedimientos arriba mencionados serán la respuesta de nuestro segundo objetivo específico:

Si los procedimientos usados para tratar los textos religiosos con contenido jurídico coinciden en su mayoría en las tres versiones hechas por los cuatro traductores, Puede afirmarse que sí coinciden en su mayoría, puesto que de los 13 procedimientos propuestos en la tabla, 9 de ellos coinciden en el uso. Por lo tanto, los procedimientos específicos para el tratamiento de textos religiosos con contenido jurídico son los mismos que arriba mencionados con la posibilidad de añadir los cuatro restantes citados anteriormente como casos excepcionales que han sido usados en un tipo de traducción, y no en los demás; pero su utilización ha sido muy significativa y relevante en unos y moderada en otros y no pueden pasar desapercibidos. Estos procedimientos son: **nota a pie de página o glosario final, transcripción y préstamo, el traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector** y, por último, **el comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdidas de sentido**. De hecho el mismo estudio estadístico realizado sobre las tres versiones de traducción del Corán juntas confirma lo relacionado con la posibilidad de añadir a los procedimientos destacados como más característicos para el tratamiento del texto religioso con contenido jurídico (Corán) los cuatro restantes que sólo han sido usados en una versión en no en las demás (porque el mero hecho de ser usados en una versión implica que puedan servir para este tipo de textos). Todo esto figura claramente en el gráfico y nos permite cumplir la segunda mitad de nuestro objetivo principal que consiste en: **Determinar los procedimientos** que se usan para solucionar los problemas del texto jurídico con referencias culturales y religiosas, **y los específicos para solucionar los problemas**

de la traducción de textos religiosos con contenido jurídico (el Corán), lo que confirma la segunda parte de nuestro objetivo principal. El gráfico nos muestra los procedimientos específicos para solucionar los problemas de la traducción del texto religioso con contenido jurídico y que coinciden con lo mencionado anteriormente:



A partir de la comparación mencionada arriba y los resultados de nuestro estudio estadístico resumidos en el gráfico se concluyen los siguientes resultados que cumplen la segunda parte del objetivo principal, que consiste en determinar y observar de forma clara y definitiva, los **procedimientos específicos para el tratamiento de los textos religiosos (el Corán) con contenido jurídico**, dichos resultados son:

Los **procedimientos específicos para el tratamiento de los textos religiosos (el Corán) con contenido jurídico** son:

- Traducción morfológica,
- Combinación de procedimientos,

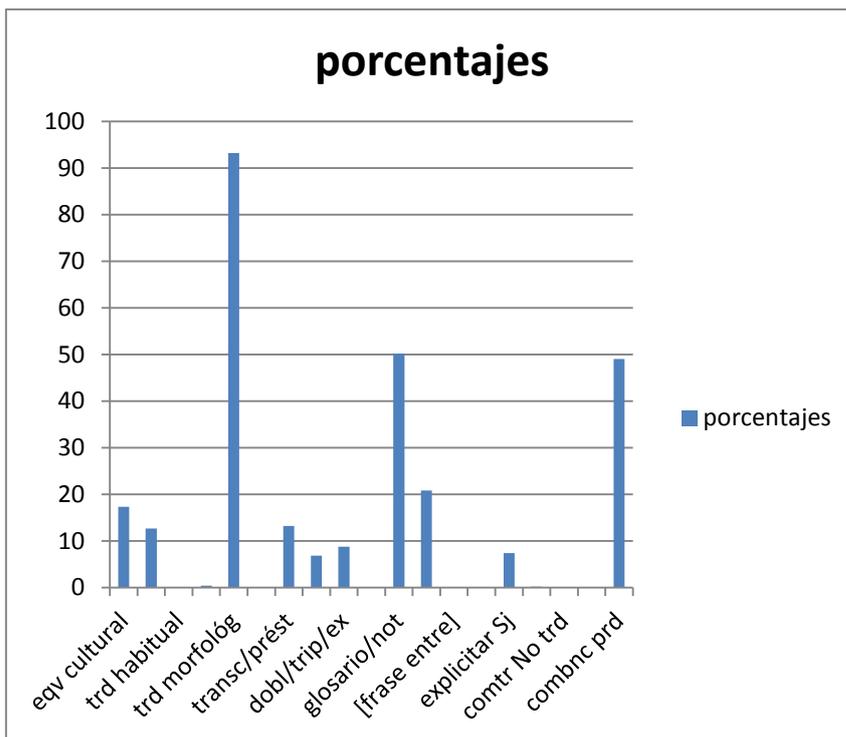
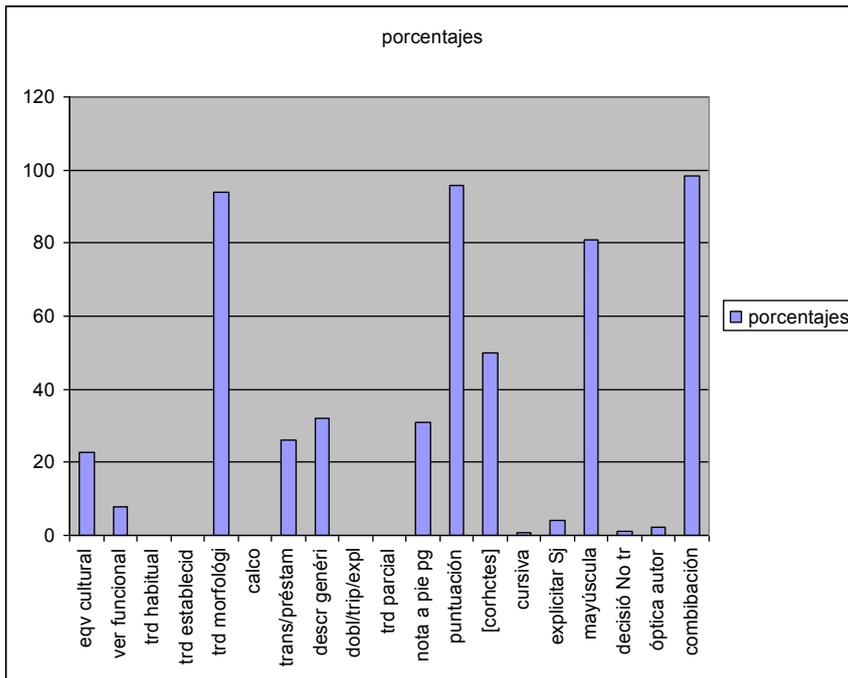
- **El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el texto original**
 - **El uso de la mayúscula que tenga en cuenta la dimensión mística**
 - **Entre corchetes**
 - **Descriptores genéricos**
 - **Equivalencia cultural**
 - **Versiones funcionales**
 - **Explicitar sujeto**
 - **Nota a pie de página, nota añadida o glosario final**
 - **Transcripción y préstamo**
 - **El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector**
 - **Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido**

III. 1. 3. Comparación de los resultados de la *Mudawana* (el estudio realizado sobre ambas versiones) y del Corán (el estudio realizado sobre las tres versiones):

El objetivo de esta comparación consiste en comprobar el cumplimiento de nuestro primer objetivo específico, que consiste en investigar:

Si hay coincidencia en algunos procedimientos para tratar ambos tipos de textos; textos jurídicos con referencias culturales y religiosas y textos religiosos con contenido jurídico.

Para poder comprobar nuestro primer objetivo específico, hemos llevado a cabo la comparación de los gráficos; el de las tres versiones del Corán y el de las dos versiones de la *Mudawana*, para así tener una idea clara de que sí los procedimientos coinciden totalmente, Parcialmente o no coinciden en absoluto. Y para esto, hemos pensado en que la comparación de los dos gráficos nos será útil a la hora de la comprobación de nuestro primer objetivo específico. En primer momento, empezamos con la comparación a vista y, luego, pasaremos a la comparación detallada de porcentajes. El primer gráfico es el de las tres versiones del Corán, mientras que el segundo es el de las dos versiones de la *Mudawana*:



A primera vista, se observa una asimetría entre los dos gráficos, es decir, que los procedimientos usados en el primer tipo de textos (coránico) no coinciden totalmente con los usados en el segundo tipo de textos. Pero observamos también una coincidencia parcial entre los procedimientos empleados en ambos tipos de

textos; aunque no sea con la misma frecuencia pero si se da una coincidencia en algunos casos.

Ahora bien, como ya sabemos, y tal y como figura en el primer gráfico, los procedimientos usados en los textos religiosos del Corán son:

- **Traducción morfológica,**
- **Combinación de procedimientos,**
- **El uso de forma estilística: puntuación que no existe expresamente en el texto original**
- **El uso de la mayúscula que tenga en cuenta la dimensión mística**
- **Entre corchetes**
- **Descriptores genéricos**
- **Equivalencia cultural**
- **Versiones funcionales**
- **Explicitar sujeto**
- **Nota a pie de página, nota añadida o glosario final**
- **Transcripción y préstamo**
- **El traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector**
- **Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido**

Mientras que en el texto de la *Mudawana*, tal y como figura en el segundo gráfico, hemos registrado los siguientes procedimientos:

- **Traducción morfológica**
- **Combinación de procedimientos**
- **Puntuación**
- **Descriptores genéricos**
- **Equivalencia cultural**
- **Versiones funcionales**
- **Transcripción/préstamo**
- **Explicitar sujeto**
- **Glosario/ nota añadida/ nota a pie de página**

- **Dobletes tripletes y explicación.**

A continuación vamos a recoger en una tabla igual a la anterior los procedimientos, con sus porcentajes, para así poder llevar a cabo una comparación más exacta.

	Traducciones del Corán	Traducciones de la <i>Mudawana</i>
Trd morfológica	94,04%	93,19%
Combinación de procedimientos	98,21%	49,02%
Puntuación	95,83%	20,81%
Mayúscula	80,95%	0,19%
Entre corchetes	50%	0%
Descriptor genéricos	32,14%	6,80%
Nota a pie de página o glosario final	30,95%	50,19%
Transcripción y préstamo	26,19%	13,22%
Equivalencia cultural	22,61%	17,31%
Dobletes/tripletes/explicación	0%	8,75%
Versiones funcionales	7,73%	12,64%
Explicar sujeto	4,16%	7,39%
Traductor se manifiesta desde su óptica de autor y no de lector	2,38%	0%
Comentario con la decisión de no traducir	1,19%	0%

Tal y como observamos en la tabla, los procedimientos que se usaron, con sus porcentajes significativos o moderados tanto en el texto religioso con contenido

jurídico (Corán) como en el texto jurídico con referencias culturales y religiosas, son los siguientes:

- **Traducción morfológica**
- **Combinación de procedimientos**
- **Puntuación**
- **Descriptorios genéricos**
- **Glosario o nota a pie de página**
- **Transcripción y préstamo**
- **Equivalencia cultural**
- **Versiones funcionales**
- **Explicitar sujeto**

Por lo tanto, estos son los procedimientos coincidentes entre los textos jurídicos con referencias culturales y religiosas, y los textos religiosos con contenido jurídico constituyen la mayoría, puesto que se trata de 9 entre 14, por lo tanto podemos confirmar nuestro primer objetivo específico que consiste en:

Si hay coincidencia en algunos procedimientos para el tratamiento de ambos tipos de textos jurídicos con referencias culturales y religiosas y textos religiosos con contenido jurídico, ya que los dos comparten la característica religiosa y jurídica.

Es evidente que sí la hay y los procedimientos que sirven para tratar tanto el texto jurídico con referencias culturales y religiosas como el texto religioso con contenido jurídico son los que figuran justo arriba. Esto también vuelve a afirmar de manera tajante nuestra hipótesis que era: **investigar si los procedimientos usados por los traductores a la hora de tratar los textos jurídicos con referencia cultural y religiosa son los mismos o coinciden en mayor parte con los usados para tratar los textos religiosos con contenido jurídico.** Esta hipótesis ha sido planteada especialmente porque ambos textos comparten dos características muy importantes: la religiosa y la jurídica, a pesar de que uno es puramente religioso con contenido jurídico y el otro, es puramente jurídico con contenido religioso. Y por ello, queríamos llegar al resultado de que dos textos de diferente

naturaleza (jurídico y religioso) pueden compartir la mayoría de las estrategias de traducción para la resolución de sus problemas, por el simple hecho de de compartir algunas características.

Aparte de todo lo mencionado (los procedimientos que sirven para el trato de ambos tipos de textos), se observa claramente que hay procedimientos que son sólo típicos para el tratamiento de textos religiosos con contenido jurídico, sin restringir el uso, a saber:

- **El uso de mayúscula o minúscula que tenga en cuenta la dimensión mística**
- **Frasas entre corchetes**
- **El traductor manifiesta desde su óptica de autor y no de lector**
- **Comentario con la decisión de no traducir para evitar pérdida de sentido**

Y otros que son sólo típicos para el tratamiento de textos jurídicos con referencias culturales y religiosas, sin restringir el uso, a saber:

- **Dobletes/tripletes y explicación**

III. 2. Traducción de algunos artículos de la *Mudawana* y versículos del Corán:

En la traducción que hemos realizado tanto de la *Mudawana* como la del Corán nos hemos basado en los procedimientos mencionados anteriormente en nuestra investigación y específicos para cada tipo de texto, para así poder dar una idea al lector sobre el resultado de la aplicación de estos procedimientos sobre la traducción final realizada de textos jurídicos y religiosos. A continuación, nos hemos basado en un glosario que ha sido uno de los procedimientos más importantes también, en el cual hemos puesto las palabras con sus traducciones o significados junto con algunas transcripciones o préstamos aplicados sobre términos en nuestra traducción de dichos textos.

مدونة الاسرة -

المادة 4 :

-الزواج ميثاق تراض وترابط شرعي بين رجل وامرأة على وجه الدوام، غايته الإحصان والعفاف وإنشاء أسرة مستقرة، برعاية الزوجين طبقاً لأحكام هذه المدونة.

Artículo 4:

-El matrimonio es una alianza fundada en el consentimiento mutuo de un hombre y una mujer y en la unión legal y perdurable de ambos. Su objetivo principal consiste en la castidad, abstinencia y la creación de una familia estable bajo el cuidado de los cónyuges según lo establecido en las disposiciones de este código.

المادة 5 :

-الخطبة تواعد رجل وامرأة على الزواج.
-تتحقق الخطبة بتعبير طرفيها بأي وسيلة متعارف عليها تفيد التواعد على الزواج، ويدخل في حكمها قراءة الفاتحة وما جرت به العادة والعرف من تبادل الهدايا.

Artículo 5:

-Los esponsales son una mutua promesa de casarse que se hacen el varón y la mujer. Se realizan mediante la expresión por medios convencionales de ambas partes, afirmando una promesa de futuras nupcias.

-En los esponsales se recita la *fatiha* y se intercambian regalos, según la práctica legal y la costumbre.

المادة 6 :

-يعتبر الطرفان في فترة خطبة إلى حين الإشهاد على عقد الزواج، و لكل من الطرفين حق العدول عنها.

Artículo 6:

-Se considera que ambas partes están en periodo de esponsales hasta que se levante el acta de matrimonio. Cada uno de ellos tiene el derecho a romper este compromiso.

المادة 7 :

-مجرد العدول عن الخطبة لا يترتب عنه تعويض.
-غير أنه إذا صدر عن أحد الطرفين فعل سبب ضررا للآخر، يمكن للمتضرر المطالبة بالتعويض.

Artículo 7:

-La ruptura *per se* de la promesa de matrimonio no implica una indemnización. Sin embargo, cuando por acción de una de las partes se provoca a la otra un daño o perjuicio, la parte perjudicada puede exigir indemnización.

المادة 8 :

-لكل من الخاطب والمخطوبة أن يسترد ما قدمه من هدايا، ما لم يكن العدول عن الخطبة من قبله.
-ترد الهدايا بعينها، أو بقيمتها حسب الأحوال.

Artículo 8

-Cualquiera de los esponsales, hombre o mujer, puede exigir la devolución de los regalos, siempre y cuando no sea el solicitante de la ruptura del compromiso. Los regalos serán devueltos o, en su caso, reembolsado su valor.

المادة 9 :

-إذا قدم الخاطب الصداق أو جزءا منه، وحدث عدول عن الخطبة أو مات أحد الطرفين أثناءها، فللخاطب أو لورثته استرداد ما سلم بعينه إن كان قائما، وإلا فمثله أو قيمته يوم تسلمه.
-إذا لم ترغب المخطوبة في أداء المبلغ الذي حول إلى جهاز، تحمل المتسبب في العدول ما قد ينتج عن ذلك من خسارة بين قيمة الجهاز والمبلغ المؤدى فيه.

Artículo 9

-Si el varón entrega la dote entera (*sadaq*) o parte de ella a la mujer, y se rompe el compromiso o bien muere una de las partes, el prometido o sus herederos tendrán derecho a recuperar lo que se entregó en concreto, si persiste o, en su defecto, se sustituirá con algo parecido o se reembolsará su valor en el momento de su entrega.

-En caso de que a la prometida no le apeteciera devolver el *sadaq* convertido en ajuar, el causante de la ruptura asumirá la responsabilidad de la pérdida resultante de la diferencia que se pudiere generar entre el precio de adquisición del ajuar y su valor actual de reventa.

المادة 10:

-ينعقد الزواج بإيجاب من أحد المتعاقدين وقبول من الآخر ، بألفاظ تفيد معنى الزواج لغة أو عرفاً .
-يصح الإيجاب والقبول من العاجز عن النطق بالكتابة إن كان يكتب، وإلا فبإشارته المفهومة من الطرف الآخر ومن الشاهدين .

Artículo 10

-El matrimonio se contraerá con el consentimiento libre del hombre y la mujer, expresado mediante cualquier expresión admitida por la lengua o el uso. En lo que concierne las personas que se vieran impedidas para hablar, la comunicación de su consentimiento será por escrito, si saben escribir, en su defecto, con signos comprensibles por la otra parte y por los dos testigos.

المادة 12 :

-تطبق على عقد الزواج المشوب بإكراه أو تدليس الأحكام المنصوص عليها في المادتين 63 و66 بعده.

Artículo 12

-Se aplicarán las disposiciones de los artículos 63 y 66 del presente código, al matrimonio consentido por intimidación o dolo.

المادة 13 :

- يجب أن تتوافر في عقد الزواج الشروط الآتية :
- أهلية الزوج والزوجة ؛
- عدم الاتفاق على إسقاط الصداق ؛
- ولي الزواج عند الاقتضاء ؛
- سماع العدلين التصريح بالإيجاب والقبول من الزوجين وتوثيقه ؛
- انتفاء الموانع الشرعية.

Artículo 13:

-El acta de matrimonio debe cumplir las siguientes condiciones:

- Capacidad de ambos cónyuges
- Ausencia de acuerdo sobre la supresión de la dote (*sadaq*)
- La presencia del tutor matrimonial de la contrayente (*wali*), cuando se estime.
- Que ambos adules oigan la declaración de consentimiento de labios de los contrayentes y la levanten en acta.
- Ausencia de impedimentos legales

المادة 14 :

-يمكن للمغاربة المقيمين في الخارج، أن يبرموا عقود زواجهم وفقا للإجراءات الإدارية المحلية لبلد إقامتهم، إذا توفر الإيجاب والقبول والأهلية والولي عند الاقتضاء، وانتفتت الموانع ولم ينص على إسقاط الصداق، وحضره شاهدان مسلمان، مع مراعاة أحكام المادة 21 بعده.

Artículo 14:

-Los marroquíes residentes en el extranjero podrán establecer matrimonio en el extranjero según los trámites administrativos locales correspondientes a su país de residencia, siempre y cuando haya consentimiento mutuo, capacidad de los contrayentes, presencia del tutor matrimonial, si hiciera falta, ausencia de impedimentos legales, ausencia de acuerdo sobre la supresión de la dote (*sadaq*) y la presencia de dos testigos musulmanes, conforme a las disposiciones del artículo 21.

المادة 17 :

-يتم عقد الزواج بحضور أطرافه، غير أنه يمكن التوكيل على إبرامه بإذن من قاضي الأسرة المكلف بالزواج وفق الشروط الآتية :

-وجود ظروف خاصة، لا يتأتى معها للموكل أن يقوم بإبرام عقد الزواج بنفسه؛

-تحرير وكالة عقد الزواج في ورقة رسمية أو عرفية مصادق على توقيع الموكل فيها ؛

-أن يكون الوكيل رشيدا متمتعا بكامل أهليته المدنية، وفي حالة توكيله من الولي يجب أن تتوفر فيه شروط الولاية ؛

-أن يعين الموكل في الوكالة اسم الزوج الآخر ومواصفاته، والمعلومات المتعلقة بهويته، وكل المعلومات التي يرى فائدة في ذكرها ؛

-أن تتضمن الوكالة قدر الصداق، وعند الاقتضاء المعجل منه والمؤجل. وللموكل أن يحدد الشروط التي يريد إدراجها في العقد والشروط التي يقبلها من الطرف الآخر ؛

-أن يؤشر القاضي المذكور على الوكالة بعد التأكد من توفرها على الشروط المطلوبة.

Artículo 17:

-El acta de matrimonio se establece con la presencia de ambos contrayentes. No obstante, se podrá otorgar poder a dicho efecto, con la autorización del juez de familia encargado del matrimonio bajo las siguientes condiciones:

-La presencia de circunstancias particulares que impiden al poderdante estar presente en persona para establecer matrimonio.

-El poder deberá ser timbrado o en documento privado y que porte firma del poderdante debidamente legalizada.

-El apoderado deberá ser mayor de edad, gozar de su plena capacidad civil, y en el momento de otorgársele el poder por parte del poderdante deberá cumplir con las condiciones de apoderamiento.

-El poderdante designará, en el poder, el nombre del otro contrayente, sus características, la información relacionada con su identidad y toda información que considere útil.

-El poder deberá incluir la cuantía concreta del acidaque y, en su caso, qué parte del mismo es adelantada y qué parte postergada. El poderdante deberá determinar las condiciones que quiere incluir en el acta de matrimonio y las que acepta del otro contrayente.

-El juez de familia deberá ratificar el poder después de asegurarse de que cumple las condiciones exigidas.

المادة 18 :

ليس للقاضي أن يتولى بنفسه، تزويج من له الولاية عليه من نفسه ولا من أصوله ولا من فروعه.

Artículo 18:

-El juez no podrá encargarse del casamiento de aquellos que están bajo su tutela, ni de sus ascendientes o descendientes.

المادة 20 :

-لقاضي الأسرة المكلف بالزواج، أن يأذن بزواج الفتى والفتاة دون سن الأهلية المنصوص عليه في المادة 19 أعلاه، بمقرر معلل يبين فيه المصلحة والأسباب المبررة لذلك ، بعد الاستماع لأبوي القاصر أو نائبه الشرعي والاستعانة بخبرة طبية أو إجراء بحث اجتماعي.
-مقرر الاستجابة لطلب الإذن بزواج القاصر غير قابل لأي طعن.

Artículo 20:

-El juez de familia encargado del matrimonio podrá autorizar nupcias al varón y a la mujer sin la mayoría de edad prevista en el artículo 19 mencionado anteriormente. Después de oír las declaraciones de los padres del menor o bien las de su representante legal, recurrir a un peritaje médico y llevar a cabo una investigación social, el auto de juez autorizando tales actuaciones deberá estar motivado con las causas y los intereses de tal efecto.

-Dicho auto no podrá ser objeto de recurso ninguno.

المادة 26 :

-الصداق هو ما يقدمه الزوج لزوجته إشعارا بالرغبة في عقد الزواج وإنشاء أسرة مستقرة، وتثبيت أسس المودة والعشرة بين الزوجين، وأساسه الشرعي هو قيمته المعنوية والرمزية، وليس قيمته المادية.

Artículo 26:

Sadaq es todo bien aportado por el marido a su esposa, manifestando así su voluntad de contraer matrimonio, fundar una familia estable y fortalecer el amor y la convivencia entre ambos. El fundamento legal de la dote consiste en su valor moral y simbólico y no en su valor material.

المادة 27 :

-يحدد الصداق وقت إبرام العقد، وفي حالة السكوت عن تحديده، يعتبر العقد زواج تفويض.
-إذا لم يتراض الزوجان بعد البناء على قدر الصداق في زواج التفويض، فإن المحكمة تحدده مراعية الوسط الاجتماعي للزوجين .

Artículo 27:

-La dote (*sadaq*) se determinará a la hora de contraer matrimonio. Si se guarda silencio a la hora de su determinación, el matrimonio se considerará un matrimonio por procuración.

-Si los cónyuges, después de la consumación del matrimonio, no se ponen de acuerdo sobre la cuantía de la dote (*sadaq*), en el caso del matrimonio por procuración, el Tribunal determinará la cuantía de la dote teniendo en consideración el medio social de ambos cónyuges.

المادة 28:

-كل ما صح التزامه شرعا، صلح أن يكون صداقا، والمطلوب شرعا تخفيف الصداق.

Artículo 28:

-Todo objeto de obligación legal, sirve de dote.
-La ley Islámica requiere la moderación del *sadaq*.

المادة 29:

-الصداق ملك للمرأة تتصرف فيه كيف شاءت، ولا حق للزوج في أن يطالبها بأثاث أو غيره، مقابل الصداق الذي أصدقها إياه.

Artículo 29:

-La dote (*sadaq*) es propiedad de la esposa de la que podrá disponer como quiera, y el marido no tendrá derecho a exigirle la compra de enseres de la casa u otras cosas como contrapartida de la dote entregada.

المادة 30 :

-يجوز الاتفاق على تعجيل الصداق أو تأجيله إلى أجل مسمى كلا أو بعضا.

Artículo 30:

-Se podrá ponerse de acuerdo sobre la cuantía adelantada del acidaque o bien citar explícitamente una fecha para la entrega de la cuantía postergada del mismo, ya sea esta cuantía total o parcial.

المادة 31 :

- يؤدى الصداق عند حلول الأجل المتفق عليه.
- للزوجة المطالبة بأداء الحال من الصداق قبل بداية المعاشرة الزوجية.
- إذا وقعت المعاشرة الزوجية قبل الأداء، أصبح الصداق ديناً في ذمة الزوج.

Artículo 31:

- La entrega de la dote (*sadaq*) tendrá lugar en el día de la fecha acordada.
- La esposa podrá exigir el pago de la dote (*sadaq*) antes de la consumación del matrimonio.
- Si se consumase el matrimonio antes de la entrega de la dote (*sadaq*), esta última se convierte en deuda contraída por el esposo.

المادة 32 :

- تستحق الزوجة الصداق كله بالبناء أو الموت قبله.
- تستحق الزوجة نصف الصداق المسمى إذا وقع الطلاق قبل البناء.
- لا تستحق الزوجة الصداق قبل البناء :
- إذا وقع فسخ عقد الزواج ؛
- إذا وقع رد عقد الزواج بسبب عيب في الزوجة، أو كان الرد من الزوجة بسبب عيب في الزوج ؛
- إذا حدث الطلاق في زواج التفويض.

Artículo 32:

- La esposa tendrá derecho al *sadaq* en su totalidad después de la consumación del matrimonio o por fallecimiento antes de dicha consumación.
- Si se pronunciase el divorcio antes de la consumación del matrimonio, la esposa tendrá derecho a la mitad de la dote prescrita.
- La esposa no tendrá derecho a *sadaq* antes de la consumación del matrimonio en los siguientes casos:

- Si se anulase el matrimonio.
- En caso de recusación del matrimonio por vicio redhibitorio de la esposa o del esposo.
- Si se pronunciara el divorcio en un matrimonio por procuración.

المادة 33 :

- إذا اختلف في قبض حال الصداق قبل البناء، فالقول قول الزوجة، أما بعده فالقول قول الزوج.
- إذا اختلف الزوجان في قبض الصداق المؤجل، فعلى الزوج إثبات أدائه.
- لا يخضع الصداق لأي تقادم.

Artículo 33:

- En caso de desacuerdo sobre la entrega de *Sadaq* antes de la consumación del matrimonio, se tomará en consideración las declaraciones de la esposa. Después de la consumación del matrimonio, se tomará en consideración las declaraciones del esposo.
- Si se hallase desacuerdo entre los cónyuges en lo que se refiere a la entrega de la parte adelantada de la dote (*sadaq*), el esposo tendrá que acreditar dicha entrega.
- La dote es imprescriptible.

المادة 34 :

- كل ما أتت به الزوجة من جهاز و شوار يعتبر ملكا لها.
- إذا وقع نزاع في باقي الأمتعة، فالفصل فيه يخضع للقواعد العامة للإثبات.
- غير أنه إذا لم يكن لدى أي منهما بينة، فالقول للزوج بيمينه في المعتاد للرجال، وللزوجة بيمينها في المعتاد للنساء. أما المعتاد للرجال والنساء معا فيحلف كل منهما و يقتسمانه ما لم يرفض أحدهما اليمين ويحلف الآخر فيحكم له.

Artículo 34:

-Todo ajuar y enseres aportados por la esposa serán propiedad de ella.

-Si se hallase discordia sobre el resto de los enseres, se resolverá conforme a las normas generales de prueba.

-En caso de ausencia de prueba, se tomará en consideración el juramento del marido, según lo habitual en los hombres, y el juramento de la esposa, según lo habitual en las mujeres. O bien; que ambos presten juramento y repartan entre ellos los enseres, siempre y cuando uno no se negase a jurar y se resuelva a favor del que preste juramento, esto según lo usual en ambos sexos.

المادة 35 :

-موانع الزواج قسمان : مؤبدة ومؤقتة .

Artículo 35:

-Los impedimentos del matrimonio son dos: impedimentos perpetuos y temporales.

المادة 36 :

-المحرمات بالقرابة أصول الرجل وفصوله وفصول أول أصوله وأول فصل من كل أصل وإن علا.

Artículo 36:

-Los impedimentos por parentesco son: los ascendientes y descendientes del hombre y los descendientes de sus ascendientes de primer grado, y el primer descendiente de cada ascendiente hasta el infinito.

المادة 37 :

-المحرمات بالمصاهرة ، أصول الزوجات بمجرد العقد، وفصولهن بشرط البناء بالأم، وزوجات الآباء وإن علوا، وزوجات الأولاد وإن سفلوا بمجرد العقد.

Artículo 37:

-Los impedimentos por razones de parentesco por afinidad son: los ascendientes de la esposa una vez levantada el acta de matrimonio, sus descendientes si se consuma el matrimonio, las esposas de los padres en cualquier grado y las esposas de los hijos en cualquier grado desde que se levante el acta de matrimonio.

المادة 38

-يحرم من الرضاع ما يحرم من النسب والمصاهرة.
-يعد الطفل الرضيع خاصة، دون إخوته وأخواته ولدا للمرضعة وزوجها.
-لا يمنع الرضاع من الزواج، إلا إذا حصل داخل الحولين الأولين قبل الفطام.

Artículo 38:

-Los impedimentos matrimoniales de consanguinidad y de parentesco por afinidad serán aplicables al parentesco por lactancia.

-El lactante, independientemente de sus hermanos biológicos, se considerará hijo de la nodriza y de su esposo.

-La lactancia será un impedimento para el matrimonio sólo cuando se haya realizado dentro de los dos primeros años de la vida del bebé antes de su destete.

المادة 39 :

-موانع الزواج المؤقتة هي :
-الجمع بين أختين، أو بين امرأة وعمتها أو خالتها من نسب أو رضاع ؛
-الزيادة في الزوجات على العدد المسموح به شرعا ؛
-حدوث الطلاق بين الزوجين ثلاث مرات، إلى أن تنقضي عدة المرأة من زوج آخر دخل بها دخولا يعتد به شرعا؛

- زواج المطلقة من آخر يبطل الثلاث السابقة، فإذا عادت إلى مطلقها يملك عليها ثلاثا جديدة ؛
- زواج المسلمة بغير المسلم، والمسلم بغير المسلمة ما لم تكن كتابية ؛
- وجود المرأة في علاقة زواج أو في عدة أو استبراء .

Artículo 39:

-Los impedimentos temporales del matrimonio son:

-Tomar en matrimonio a dos hermanas de forma simultánea, o bien tomar en matrimonio simultáneamente a una mujer y su tía paterna o materna, sea consanguínea o de lactancia.

-Sobrepasar el número de esposas permitido legalmente.

-Cuando los cónyuges se hayan divorciado por tercera vez, el impedimento permanecerá hasta que la mujer contraiga nuevas nupcias con otro cónyuge y haya consumado el matrimonio con él y haya superado el periodo de espera legal, después de su divorcio con este último cónyuge.

-El nuevo matrimonio de la mujer con otro hombre anulará los tres repudios anteriores con su primer esposo. En caso de que volviese con él, éste la puede repudiar otras tres.

-El matrimonio de la musulmana con un no musulmán y el musulmán con la no musulmana, salvo que esta sea cristiana o judía.

-Cuando la mujer esté casada o en periodo de espera legal o período de probación de un menstuo.

المادة 40 :

-يمنع التعدد إذا خيف عدم العدل بين الزوجات، كما يمنع في حالة وجود شرط من الزوجة بعدم التزوج عليها.

Artículo 40:

- La poligamia quedará prohibida en dos casos:
- Por temor de no ser equitativo en el trato de las esposas por parte del marido.
- En caso de ser una condición puesta por la esposa a la hora de levantar acta de matrimonio.

المادة 41 :

- لا تأذن المحكمة بالتعدد :
- إذا لم يثبت لها المبرر الموضوعي الاستثنائي ؛
- إذا لم تكن لطالبه الموارد الكافية لإعالة الأسرتين، وضمان جميع الحقوق من نفقة و إسكان ومساواة في جميع أوجه الحياة.

Artículo 41:

- El tribunal no autorizará la poligamia en los siguientes casos:
- Si no se le demuestra una justificación objetiva.
- Si el que solicita realizar la poligamia no dispone de recursos suficientes para las dos familias y para asegurar todos sus derechos, como la pensión alimenticia, el alojamiento y la igualdad en todos los aspectos de la vida.

المادة 43 :

-تستدعي المحكمة الزوجة المراد التزوج عليها للحضور فإذا توصلت شخصياً ولم تحضر أو امتنعت من تسلم الاستدعاء، توجه إليها المحكمة عن طريق عون كتابة الضبط إنذاراً تشعرها فيه بأنها إذا لم تحضر في الجلسة المحدد تاريخها في الإنذار سببت في طلب الزوج في غيابها.

-كما يمكن البت في الطلب في غيبة الزوجة المراد التزوج عليها إذا أفادت النيابة العامة تعذر الحصول على موطن أو محل إقامة يمكن استدعاؤها فيه.

-إذا كان سبب عدم توصل الزوجة بالاستدعاء ناتجاً عن تقديم الزوج بسوء نية لعنوان غير صحيح أو تحريف في اسم الزوجة، تطبق على الزوج العقوبة المنصوص عليها في الفصل 361 من القانون الجنائي بطلب من الزوجة المتضررة.

Artículo 43:

-El tribunal citará la primera esposa a comparecer. Si esta última ha recibido personalmente la notificación y no se presentó a la audiencia o se negó a recibir la notificación, en este caso el tribunal le mandará un requerimiento con un agente judicial del Registro Civil, en el cual le avisará, que si ella no comparece, se resolverá la petición a favor de su marido.

-Se podrá resolver la petición de manera irrevocable en caso de la ausencia de la primera esposa, si el Ministerio Público informara de que ha sido materialmente imposible proceder a su localización.

-En el caso de que la esposa no reciba la notificación debido a datos erróneos presentados de mala fe por el marido; como dirección incorrecta o falsificación en el nombre de la esposa, le serán aplicables las sanciones previstas en el artículo 361 del Código Penal, a petición de la esposa perjudicada.

المادة 50 :

-إذا توافرت في عقد الزواج أركانه وشروط صحته، وانتفت الموانع، يعتبر صحيحا وينتج جميع آثاره من الحقوق والواجبات التي رتبها الشريعة بين الزوجين والأبناء والأقارب، المنصوص عليها في هذه المدونة.

Artículo 50:

-El contrato matrimonial se considerará válido cuando se cumplan sus fundamentos y las condiciones de su validez, y cuando no existan impedimentos. Generará los efectos de derechos y deberes, entre el hombre, la mujer, los hijos y los parientes, dispuestos por la Ley Islámica y previstos en los artículos de esta *mudawana*.

المادة 51 :

-الحقوق والواجبات المتبادلة بين الزوجين :

- المساكنة الشرعية بما تستوجبه من معايشة زوجية و عدل وتسوية عند التعدد، وإحسان كل منهما وإخلاصه للآخر بلزوم العفة وصيانة العرض والنسل.
- المعايشة بالمعروف، وتبادل الاحترام والمودة والرحمة والحفاظ على مصلحة الأسرة.
- تحمل الزوجة مع الزوج مسؤولية تسيير ورعاية شؤون البيت والأطفال.
- التشاور في اتخاذ القرارات المتعلقة بتسيير شؤون الأسرة والأطفال وتنظيم النسل.
- حسن معاملة كل منهما لأبوي الآخر ومحارمه واحترامهم وزيارتهم واستزارتهم بالمعروف.
- حق التوارث بينهما.

Artículo 51:

- Los derechos y deberes mutuos de ambos cónyuges son:
- La convivencia legal que implicará las relaciones conyugales, justicia e igualdad en caso de poligamia, la castidad de ambos, fidelidad mutua, perseverancia de la abstinencia y protección de sí mismo y de su descendencia.
- La buena convivencia, el respeto mutuo, el amor, la compasión y la vela por el interés de la familia.
- La esposa junto con el esposo asumirán la responsabilidad de la administración de los asuntos de la familia y de los hijos.
- Consultarse mutuamente el marido y la mujer en lo que concierne todas las decisiones relacionadas con la administración de los asuntos familiares, de los niños y lo relacionado con la planificación familiar.
- El respeto y el buen trato de cada uno a los padres del otro y de sus familiares, visitarlos e invitarlos como es debido.
- El derecho de sucesión

المادة 55 :

- ينشئ عقد الزواج آثارا تمتد إلى أقارب الزوجين كموانع الزواج الراجعة إلى المصاهرة، والرضاع، والجمع.

Artículo 55:

-El contrato matrimonial dejará efectos sobre los familiares de los cónyuges, como los impedimentos debidos al parentesco por afinidad y por lactancia, y al matrimonio con dos hermanas a la vez.

المادة 56 :

-الزواج غير الصحيح يكون إما باطلا وإما فاسدا.

Artículo 56:

-El matrimonio no válido será nulo o nulo por vicio.

المادة 60 :

-يفسخ الزواج الفاسد قبل البناء ولا صداق فيه إذا لم تتوفر في الصداق شروطه الشرعية، ويصح بعد البناء بصداق المثل، وتراعي المحكمة في تحديده الوسط الاجتماعي للزوجين.

Artículo 60:

-El matrimonio nulo por vicio se resolverá antes de su consumación. No se cobrará dote (*sadaq*), mientras ésta no reúna sus condiciones legales. Estas nupcias se corregirán, después de la consumación del matrimonio, con un *sadaq* de equivalencia, teniendo en cuenta el tribunal el medio social de ambos cónyuges a la hora de determinar la cuantía del *sadaq* de equivalencia.

المادة 61 :

-يفسخ الزواج الفاسد لعقده قبل البناء وبعده، وذلك في الحالات الآتية :

-إذا كان الزواج في المرض المخوف لأحد الزوجين، إلا أن يشفى المريض بعد الزواج ؛

-إذا قصد الزوج بالزواج تحليل المبتوتة لمن طلقها ثلاثا ؛

-إذا كان الزواج بدون ولي في حالة وجوبه.

-يعتد بالطلاق أو التطلق الواقع في الحالات المذكورة أعلاه، قبل صدور الحكم بالفسخ.

Artículo 61:

-El matrimonio nulo por vicio se resolverá antes de la consumación del matrimonio y después en los siguientes casos:

-Si el matrimonio se acordase durante enfermedad habitualmente mortal de alguno de los cónyuges, excepto que se cure el enfermo después del matrimonio.

-Si el marido tuviera la intención de extinguir el impedimento de matrimonio de la mujer repudiada irrevocablemente con su anterior esposo.

-Si el matrimonio, en el que la presencia del tutor matrimonial de la contrayente (walí) es obligatoria, se acordase en su ausencia.

-La esposa permanecerá en periodo legal de espera (´idda) tras el divorcio o el divorcio judicial mencionado anteriormente, antes de que sea declarado nulo.

المادة 63 :

-يمكن للمكره أو المدلس عليه من الزوجين بوقائع كان التدليس بها هو الدافع إلى قبول الزواج أو اشتراطها صراحة في العقد، أن يطلب فسخ الزواج قبل البناء وبعده خلال أجل لا يتعدى شهرين من يوم زوال الإكراه، ومن تاريخ العلم بالتدليس مع حقه في طلب التعويض.

Artículo 63:

-El cónyuge víctima de coacción o de actuación dolosa, cuyo consentimiento a contraer matrimonio ha sido prestado por dolo o el objeto de dolo ha sido puesto explícitamente como condición del contrato, este cónyuge podrá solicitar la anulación de su contrato matrimonial antes y después de la consumación del matrimonio en un plazo de dos meses a partir del día de cese de la intimidación o del día de conocimiento del dolo manteniéndose su derecho a pedir una indemnización.

المادة 70 :

-لا ينبغي اللجوء إلى حل ميثاق الزوجية بالطلاق أو بالتطليق إلا استثناء، وفي حدود الأخذ بقاعدة أخف الضررين، لما في ذلك من تفكيك الأسرة والإضرار بالأطفال.

Artículo 70:

-No se debe recurrir a la disolución del matrimonio mediante el repudio o el divorcio salvo excepcionalmente y siempre en los límites de la regla del mal menor, debido a que conlleva la ruptura de la familia además del daño ocasionado a los hijos.

المادة 71 :

-ينحل عقد الزواج بالوفاة أو الفسخ أو الطلاق أو التطليق أو الخلع.

Artículo 71:

-El matrimonio se disolverá por fallecimiento de uno de los cónyuges, o por anulación, repudio, divorcio judicial o por repudio compensado.

المادة 73 :

-يقع التعبير عن الطلاق باللفظ المفهم له وبالكتابة، ويقع من العاجز عنهما بإشارته الدالة على قصده.

Artículo 73:

-La voluntad de repudio se expresará oralmente o por escrito, o bien por gestos comprensibles para quien no pueda expresarlo con las formas anteriores.

المادة 75 :

-إذا ظهر أن المفقود المحكوم بوفاته ما زال حيا، تعين على النيابة العامة أو من يعنيه الأمر، أن يطلب من المحكمة إصدار قرار بإثبات كونه باقيا على قيد الحياة.

-يبتل الحكم الصادر بإثبات حياة المفقود، الحكم بالوفاة بجميع آثاره، ما عدا زواج امرأة المفقود فيبقى نافذا إذا وقع البناء بها.

Artículo 75:

-Si resultase finalmente que el declarado judicialmente fallecido se encontrara vivo, el Ministerio Público o quien le interese el asunto solicitará que el Tribunal dicte un auto que acredite que el declarado judicialmente fallecido sigue en vida.

-Dicho auto anulará el primer auto de declaración de fallecimiento y todos sus efectos, excepto el matrimonio consumado de la esposa del declarado judicialmente fallecido con otro marido.

المادة 78:

-الطلاق حل ميثاق الزوجية، يمارسه الزوج والزوجة، كل بحسب شروطه تحت مراقبة القضاء وطبقا لأحكام هذه المدونة.

Artículo 78:

-El divorcio es la disolución del contrato matrimonial promovida por uno de los cónyuges, según las condiciones de cada cual, es decir, según las competencias que tiene en la materia desde el punto de vista de la *Shari'a* y bajo control judicial y conforme a las disposiciones de este código.

المادة 82 :

-عند حضور الطرفين، تجري المناقشات بغرفة المشورة، بما في ذلك الاستماع إلى الشهود ولمن ترى المحكمة فائدة في الاستماع إليه.

-للمحكمة أن تقوم بكل الإجراءات، بما فيها انتداب حكمين أو مجلس العائلة، أو من تراه مؤهلا لإصلاح ذات البين. وفي حالة وجود أطفال تقوم المحكمة بمحاولتين للصلح تفصل بينهما مدة لا تقل عن ثلاثين يوما.

-إذا تم الإصلاح بين الزوجين حرر به محضر وتم الإشهاد به من طرف المحكمة.

Artículo 82:

-El intercambio de pareceres tendrá lugar en sala de deliberaciones y con la efectiva presencia de los dos cónyuges. En este intercambio de pareceres se tomará declaración a los testigos y a todo aquel que el Tribunal considere oportuno.

-El tribunal tramitará todos los procedimientos inclusive el de investir a dos árbitros, al consejo de familia o a quien considere oportuno para la reconciliación entre los cónyuges.

-En caso de existencia de niños, el Tribunal realizará dos intentos de reconciliación separados por un periodo de tiempo no inferior a 30 días.

-Si los cónyuges se reconciasen, el Tribunal levantará escritura con dicha reconciliación.

المادة 84 :

-تشمل مستحقات الزوجة : الصداق المؤخر إن وجد، ونفقة العدة، والمتعة التي يراعى في تقديرها --فترة الزواج والوضعية المالية للزوج، وأسباب الطلاق، ومدى تعسف الزوج في توقيعه.

-تسكن الزوجة خلال العدة في بيت الزوجية، أو للضرورة في مسكن ملائم لها وللوضعية المادية للزوج، وإذا تعذر ذلك حددت المحكمة تكاليف السكن في مبلغ يودع كذلك ضمن المستحقات بكتابة ضبط المحكمة.

Artículo 84:

-Lo debido a la repudiada será: la dote (*sadaq*) postergada si la hubiere, pensión alimenticia correspondiente al periodo de espera (*'idda*), resarcimiento por repudio en el cual se considerará la duración del matrimonio, la situación económica del marido, las causas del repudio y el grado de abuso por parte del marido a la hora de firmarlo.

-La repudiada habitará, durante el periodo legal de espera (*'idda*), en el mismo domicilio conyugal, o excepcionalmente en otro domicilio adecuado para ella y para la situación económica de su ex esposo. En su defecto, el Tribunal designará el coste del alquiler en una cantidad que se abonará, en la secretaría judicial del Tribunal, junto con lo debido a la repudiada.

المادة 90 :

-لا يقبل طلب الإذن بطلاق السكران الطافح والمكره وكذا الغضببان إذا كان مطبقاً.

Artículo 90:

-No se aceptará la autorización para el divorcio de quien esté en estado de ebriedad, el coaccionado y el indignado.

المادة 91 :

-الحلف باليمين أو الحرام لا يقع به طلاق.

Artículo 91:

-No tendrá validez el divorcio asociado a un juramento prestado o un juramento de abstinencia.

المادة 92 :

-الطلاق المقترن بعدد لفظاً أو إشارة أو كتابة لا يقع إلا واحداً.

Artículo 92:

-Se contará como un divorcio aquel asociado a un número de veces pronunciadas o expresadas con gestos o de manera escrita.

المادة 93 :

-الطلاق المعلق على فعل شيء أو تركه لا يقع.

Artículo 93:

-No se llevará a cabo el divorcio condicionado a una acción u omisión.

المادة 94 :

-إذا طلب الزوجان أو أحدهما من المحكمة حل نزاع بينهما يخاف منه الشقاق، وجب عليها أن تقوم بكل المحاولات لإصلاح ذات البين طبقاً لأحكام المادة 82 أعلاه.

Artículo 94:

-Si los esposos, o uno de ellos, solicitasen la ayuda del Tribunal para solucionar un conflicto conyugal que pudiera conducir a la ruptura del matrimonio, tendrá que hacer todas las tentativas para conseguir la reconciliación entre los cónyuges, conforme a las disposiciones del artículo 82 mencionado más arriba.

المادة 98 :

-للزوجة طلب التطلاق بناء على أحد الأسباب الآتية :

-إخلال الزوج بشرط من شروط عقد الزواج.

-الضرر.

-عدم الإنفاق.

-الغيبه.

-العيب.

-الإيلاء والهجر.

Artículo 98:

- La esposa podrá pedir el divorcio en los siguientes casos:
- Si el esposo incumpliese alguna de las condiciones reflejadas en el contrato matrimonial.
- Por daño.
- Por la dejación del deber de manutención.
- Por ausencia del hogar conyugal.
- Por vicio.
- Por juramento de no cumplir el débito conyugal.

المادة 115 :

-للزوجين أن يتراضيا على الطلاق بالخلع طبقا لأحكام المادة 114 أعلاه.

Artículo 115:

- Los cónyuges deberán llegar a mutuo acuerdo sobre el repudio compensado (*jol'*) según las disposiciones del artículo 114 mencionado anteriormente.

المادة 116 :

-تخالع الرشيدة عن نفسها، والتي دون سن الرشد القانوني إذا خولعت وقع الطلاق، ولا تلزم ببذل الخلع إلا بموافقة النائب الشرعي.

Artículo 116:

- La esposa mayor de edad acordará por sí misma el divorcio compensado.
- Si la esposa menor de edad acordase el divorcio compensado, se establecerá el divorcio sin que ella pague la compensación (a cambio del divorcio) al marido, a menos que lo permita el tutor matrimonial.

المادة 117 :

-للزوجة استرجاع ما خالعت به، إذا أثبتت أن خلعتها كان نتيجة إكراه أو إضرار الزوج بها، وينفذ الطلاق في جميع الأحوال.

Artículo 117:

-La esposa podrá recuperar la compensación entregada a cambio del divorcio compensado, si quedase acreditado que promovió repudio compensado bajo coacción o daño provocado por el marido. En todo caso el divorcio se cumplirá.

المادة 118 :

-كل ما صح الالتزام به شرعا، صلح أن يكون بدلا في الخلع، دون تعسف ولا مغالاة.

Artículo 118:

-En caso de divorcio compensado, todo aquello que podrá ser objeto de propiedad legal servirá como compensación a cambio de divorcio, sin opresión o avaricia.

المادة 122 :

-كل طلاق قضت به المحكمة فهو بائن، إلا في حالي التطلق للإيلاء وعدم الإنفاق.

Artículo 122:

-Todo divorcio dictado por el Tribunal será un divorcio irrevocable, salvo en los casos de divorcio por juramento de no cumplir el débito conyugal y el divorcio por la dejación del deber de prestar alimentos.

المادة 123 :

-كل طلاق أوقعه الزوج فهو رجعي، إلا المكمل للثلاث والطلاق قبل البناء والطلاق بالاتفاق والخلع والمملك.

Artículo 123:

-Todo repudio expresado por el marido será un repudio revocable excepto el repudio definitivo que sigue a dos repudios anteriores sucesivos, el repudio antes de la consumación del matrimonio, el repudio consentido, el repudio compensado y el repudio dictado por la esposa.

المادة 125 :

-تبين المرأة بانقضاء عدة الطلاق الرجعي.

Artículo 125:

-El matrimonio quedará definitivamente resuelto, toda vez que la esposa ha superado el periodo legal de espera (*idda*) y no ha sido reintegrada al matrimonio.

المادة 126 :

-الطلاق البائن دون الثلاث يزيل الزوجية حالا، ولا يمنع من تجديد عقد الزواج.

Artículo 126:

-El repudio irrevocable no impedirá la renovación del contrato de matrimonio salvo si se tratase del repudio definitivo que sigue a dos repudios anteriores sucesivos.

المادة 127 :

-الطلاق المكمل للثلاث يزيل الزوجية حالا، ويمنع من تجديد العقد مع المطلقة إلا بعد انقضاء عدتها من زوج آخر بنى بها فعلا بناء شرعيا.

Artículo 127:

-El repudio definitivo que sigue a dos repudios anteriores sucesivos disolverá inmediatamente el matrimonio e impedirá la renovación del contrato matrimonial

con la repudiada hasta después de finalizar el periodo legal de espera (*'idda*) tras la disolución del matrimonio consumado legalmente, con otro cónyuge.

المادة 130 :

-لا تلزم العدة قبل البناء والخلوة الصحيحة إلا للوفاة.

Artículo 130:

-La *'idda* no será necesaria en caso de disolución de matrimonio antes de su consumación o en caso de ausencia de intimidad conyugal tras levantar el acta de matrimonio. Solo será necesaria en caso de defunción.

المادة 134 :

في حالة ادعاء المعتدة الريبة في الحمل، وحصول المنازعة في ذلك، يرفع الأمر إلى المحكمة التي تستعين بذوي الاختصاص من الخبراء للتأكد من وجود الحمل وفترة نشوءه لتقرر استمرار العدة أو انتهائها.

Artículo 134:

Si la esposa que está en periodo de espera mostrase dudas sobre la existencia de un embarazo, y surja un litigio al respecto, el asunto pasará al Tribunal que determinará especialistas y peritos para asegurarse de la existencia del embarazo así como el periodo de su comienzo para decidir la continuación de la *'idda* o bien su finalización.

المادة 136 :

تعند غير الحامل بما يلي :

-ثلاثة أطهار كاملة لذوات الحيض.

-ثلاثة أشهر لمن لم تحض أصلاً، أو التي يئست من المحيض فإن حاضت قبل انقضائها استأنفت العدة بثلاثة أطهار.

-تتربص متأخرة الحيض أو التي لم تميزه من غيره، تسعة أشهر ثم تعند بثلاثة أطهار.

Artículo 136:

-El periodo legal de espera (*'idda*) para la mujer no embarazada será:

-Tres periodos intermenstruales.

-Tres meses para las que no tienen menstruación, y para las que no menstrúan (amenorréicas), si menstruasen antes de cumplir el periodo legal de espera (*'idda*) reanudarán el periodo de espera legal (*'idda*) contando tres periodos intermenstruales.

-La mujer con atraso menstrual o que no diferencia la menstruación de otro flujo sanguíneo deberá esperar nueve meses y después observar la *'idda* en tres periodos intermenstruales.

المادة 141 :

-توجه المحكمة ملخص وثيقة الطلاق، أو الرجعة، أو الحكم بالتطليق، أو بفسخ عقد الزواج، أو ببطلانه، إلى ضابط الحالة المدنية لمحل ولادة الزوجين، مرفقا بشهادة التسليم داخل خمسة عشر يوما من تاريخ الإشهاد به، أو من صدور الحكم بالتطليق أو الفسخ أو البطلان.

-يجب على ضابط الحالة المدنية تضمين بيانات الملخص بهامش رسم ولادة الزوجين.

-إذا لم يكن للزوجين أو أحدهما محل ولادة بالمغرب، فيوجه الملخص إلى وكيل الملك لدى المحكمة الابتدائية بالرباط.

-تحدد المعلومات الواجب تضمينها في الملخص المشار إليه في الفقرة الأولى أعلاه، بقرار من وزير العدل

Artículo 141:

-El tribunal remitirá al encargado de Registro Civil del lugar de nacimiento de los cónyuges, un resumen del documento de repudio, de retracto, de la sentencia de divorcio, de la sentencia de disolución del matrimonio o de la sentencia de anulación del matrimonio, esto junto con un certificado de recepción, en quince

días a partir de la fecha de formalización de la escritura o bien a partir de la fecha del auto de divorcio, de disolución o de anulación de matrimonio.

-El encargado del Registro Civil deberá incluir los datos del resumen en notas marginales de las partidas de nacimiento de ambos cónyuges.

-Si ambos cónyuges o uno de ellos no naciera en Marruecos, el resumen se remitirá al Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Rabat.

-Las notas que el resumen, arriba mencionado, deberá incluir, se determinarán por decreto del Ministro de Justicia.

المادة 142 :

-تتحقق البنية بتنسل الولد من أبويه، وهي شرعية وغير شرعية.

Artículo 142:

-La filiación se dará en caso de descendencia biológica. Se divide en dos tipos: la filiación legítima y la filiación ilegítima.

المادة 145 :

-متى ثبتت بنية ولد مجهول النسب بالاستلحاق أو بحكم القاضي، أصبح الولد شرعياً، يتبع أباه في نسبه ودينه، ويتوارثان وينتج عنه موانع الزواج، ويترتب عليه حقوق وواجبات الأبوة والبنوة.

Artículo 145:

-Una vez establecida la filiación legal de un menor de padre desconocido, ya fuese por reconocimiento o resolución judicial, este será un hijo legítimo y estará atribuido al padre y a su religión. Le instituirá el uno al otro como heredero y se les aplicarán los impedimentos de matrimonio. Resultará de esta filiación los derechos y deberes entre padre e hijo.

المادة 146 :

-تستوي البنوة للأم في الآثار التي تترتب عليها سواء كانت ناتجة عن علاقة شرعية أو غير شرعية.

Artículo 146:

-La filiación por maternidad tendrá los mismos efectos, sea resultado de una relación extramatrimonial o de una relación legítima.

المادة 148 :

-لا يترتب على البنوة غير الشرعية بالنسبة للأب أي أثر من آثار البنوة الشرعية.

Artículo 148:

-La filiación por paternidad extramatrimonial no producirá ninguno de los efectos producidos en caso de paternidad legítima.

المادة 149 :

-يعتبر التبني باطلاً، ولا ينتج عنه أي أثر من آثار البنوة الشرعية.
-تبني الجراء أو التنزيل منزلة الولد لا يثبت به النسب وتجري عليه أحكام الوصية.

Artículo 149:

-La adopción (*attabaní*) se considerará nula y no producirá ninguno de los efectos de la filiación conforme a Derecho Islámico.

-La adopción de gratificación (*yazaa*) o la adopción testamentaria (*tanzil*) no acreditarán la filiación; se le aplicarán las disposiciones testamentarias.

المادة 150:

-النسب لحمة شرعية بين الأب وولده تنتقل من السلف إلى الخلف.

Artículo 150:

-La filiación es un vínculo legítimo entre el padre y su hijo que se transmite en línea familiar descendente, de padre a hijo.

المادة 151:

-يثبت النسب بالظن ولا ينتفي إلا بحكم قضائي.

Artículo 151:

-La paternidad legítima se establecerá por presunción y se denegará únicamente mediante una sentencia.

المادة 152 :

-أسباب لحوق النسب :

-الفراش؛

-الإقرار؛

-الشبهة.

Artículo 152:

-Las causas de asignación de paternidad serán las siguientes:

-El lecho conyugal (*al firash*)

-El reconocimiento de paternidad (*al iqrár*).

-La presunción errada de legitimidad (*al shobha*).

المادة 153 :

- يثبت الفراش بما تثبت به الزوجية.
- يعتبر الفراش بشروطه حجة قاطعة على ثبوت النسب، لا يمكن الطعن فيه إلا من الزوج عن طريق اللعان، أو بواسطة خبرة تفيد القطع، بشرطين :
- إدلاء الزوج المعني بدلائل قوية على ادعائه؛
- صدور أمر قضائي بهذه الخبرة.

Artículo 153:

- El lecho conyugal se acreditará de la misma forma que el vínculo conyugal.
- El lecho conyugal con todas sus condiciones será una prueba definitiva del establecimiento de paternidad, no es susceptible de recurso salvo por parte del padre a través del juramento de anatema (*al li'aaan*) o mediante pericial categórica, bajo dos condiciones:
- Que el marido presentase pruebas que refuercen sus pretensiones.
- Que el juez dictase una sentencia a favor de la realización de dicha pericia.

المادة 155 :

- إذا نتج عن الاتصال بشبهة حمل وولدت المرأة ما بين أقل مدة الحمل وأكثرها، ثبت نسب الولد من المتصل.
- يثبت النسب الناتج عن الشبهة بجميع الوسائل المقررة شرعا.

Artículo 155:

- Si después de la consumación del matrimonio putativo resultara embarazo, y la mujer diera a luz en un tiempo comprendido entre el máximo y el mínimo de la duración del embarazo; la filiación del hijo quedará acreditada por el solo hecho de nacimiento.

-La filiación, que resultara de dicho matrimonio, se establecerá por todos los medios que sean conducentes a demostrarla, de acuerdo al régimen que determine la ley.

المادة 157 :

-متى ثبت النسب ولو في زواج فاسد أو بشبهة أو بالاستلحاق، تترتب عليه جميع نتائج القرابة. فيمنع الزواج بالمصاهرة أو الرضاع، وتستحق به نفقة القرابة والإرث.

Artículo 157:

-El establecimiento de paternidad sea en caso de matrimonio viciado o putativo (*shobha*) o en caso de reconocimiento de paternidad (*istilhaq*), tendrá los mismo efectos derivados del parentesco y generará el impedimento por parentesco de afinidad o por colactancia, y pondrá derecho a la manutención y a la sucesión.

المادة 158 :

-يثبت النسب بالفراش أو بإقرار الأب، أو بشهادة عدلين، أو ببينة السماع، وبكل الوسائل الأخرى المقررة شرعا بما في ذلك الخبرة القضائية.

Artículo 158:

-El parentesco se establecerá por el lecho conyugal o por el reconocimiento del padre o por el testimonio de dos *adules* o bien por la prueba de notoriedad pública establecida legalmente incluido el peritaje jurídico.

المادة 160 :

-يثبت النسب بإقرار الأب ببنة المقر به ولو في مرض الموت، وفق الشروط الآتية :
-أن يكون الأب المقر عاقلا؛
-ألا يكون الولد المقر به معلوم النسب؛
-أن لا يكذب المستلحق -بكسر الحاء- عقل أو عادة؛

-أن يوافق المستلحق – بفتح الحاء - إذا كان رشيدا حين الاستلحاق. وإذا استلحق قبل أن يبلغ سن الرشد، فله الحق في أن يرفع دعوى نفي النسب عند بلوغه سن الرشد.
- إذا عين المستلحق الأم، أمكنها الاعتراض بنفي الولد عنها، أو الإدلاء بما يثبت عدم صحة الاستلحاق.
-لكل من له المصلحة، أن يطعن في صحة توفر شروط الاستلحاق المذكورة، مادام المستلحق حيا.

Artículo 160:

- La paternidad se establecerá por el reconocimiento que haga el padre de su hijo aunque sea durante la enfermedad de muerte, conforme las siguientes condiciones:
- Cuando el padre reconocedor esté en plena posesión de sus facultades mentales
- Que el hijo reconocido no estuviese atribuido a otro padre
- Que las declaraciones del padre reconocedor (*al mostalhiq*) no fuesen desmentidas por causas razonables o habituales.
- Que el hijo reconocido (*al mostalhaq*) deberá aceptar la paternidad, en caso de que sea mayor de edad. En caso contrario y cuando el establecimiento de paternidad tuviera lugar antes de la mayoría de edad del hijo, este último podrá solicitar judicialmente la anulación de la paternidad cuando alcance la mayoría de edad.
- Cuando el padre reconocedor designe a la madre del hijo, ésta podrá negar el hecho o bien presentar pruebas que confirmen la invalidez de dicha designación.
- Todos aquellos que les interese el tema podrán presentar un recurso de anulación por incumplimiento de las condiciones del establecimiento de paternidad, siempre y cuando el reconocedor esté vivo.

المادة 167 :

- أجرة الحضانة ومصاريها، على المكلف بنفقة المحضون وهي غير أجرة الرضاعة والنفقة.
- لا تستحق الأم أجرة الحضانة في حال قيام العلاقة الزوجية، أو في عدة من طلاق رجعي.

Artículo 167:

- La retribución por cuidado de los hijos y sus gastos estarán a cargo del encargado de la manutención del menor y son diferentes a la retribución por amamantamiento y a la pensión alimenticia.
- La madre no tendrá derecho a la retribución por cuidado de sus hijos cuando:
 - La relación conyugal permanezca normal
 - La mujer esté observando el periodo legal de espera (*idda*) tras un divorcio revocable.

المادة 174 :

-زواج الحاضنة غير الأم، يسقط حضانتها إلا في الحالتين الآتيتين :

-إذا كان زوجها قريباً محرماً أو نائباً شرعياً للمحضون ؛

-إذا كانت نائباً شرعياً للمحضون.

Artículo 174:

- El matrimonio de una mujer, que ejerce los cuidados a un menor que no es hijo suyo, extinguirá su derecho al cuidado salvo en dos casos:
 - Si su marido fuese un pariente que incurre en impedimento de matrimonio o un tutor legal del menor
 - Si ella fuese tutora legal del menor

المادة 194 :

-تجب نفقة الزوجة على زوجها بمجرد البناء، وكذا إذا دعت له للبناء بعد أن يكون قد عقد عليها.

Artículo 194:

- El esposo deberá proporcionar la pensión alimenticia a su esposa:

-Una vez está consumado el matrimonio,

-Si la esposa le invitó a consumar matrimonio después de levantar acta de matrimonio.

المادة 196 :

-المطلة رجعيا يسقط حقها في السكنى دون النفقة إذا انتقلت من بيت عدتها دون موافقة زوجها أو دون عذر مقبول.

-المطلة طلاقا بائنا إذا كانت حاملا، تستمر نفقتها إلى أن تضع حملها، وإذا لم تكن حاملا، يستمر حقها في السكنى فقط إلى أن تنتهي عدتها.

Artículo 196:

-La mujer repudiada por repudio revocable no tendrá derecho a domicilio conyugal o a gastos de alquiler, si abandona su domicilio conyugal sin el consentimiento de su marido o sin excusa admisible, sin perjuicio de su derecho a la pensión alimenticia.

-Si la mujer repudiada por repudio revocable estuviese embarazada, tendrá derecho a la pensión alimenticia hasta que dé a luz. En caso de que no estuviese embarazada, tendrá derecho sólo a domicilio hasta que termine su periodo legal de espera (*Idda*)

المادة 201:

-أجرة رضاع الولد على المكلف بنفقته.

Artículo 201:

-La retribución por amamantamiento estará a cargo del encargado de la pensión alimenticia del menor

المادة 206 :

-الأهلية نوعان : أهلية وجوب وأهلية أداء

Artículo 206:

-Hay dos tipos de capacidad:

-Capacidad para ser sujeto activo de derecho

-Capacidad de obrar

المادة 207 :

-أهلية الوجوب هي صلاحية الشخص لاكتساب الحقوق وتحمل الواجبات التي يحددها القانون، وهي ملازمة له طول حياته ولا يمكن حرمانه منها.

Artículo 207:

-Capacidad para ser sujeto activo de derecho es la capacidad de la persona para adquirir derechos y asumir obligaciones, ambos determinados por la ley. Esta capacidad acompañará a la persona durante toda su vida y no se le puede impedir.

المادة 208 :

-أهلية الأداء هي صلاحية الشخص لممارسة حقوقه الشخصية والمالية ونفاذ تصرفاته، ويحدد القانون شروط اكتسابها وأسباب نقصانها أو انعدامها.

Artículo 208:

-La capacidad de obrar es la capacidad de la persona de ejercer todos sus derechos personales y derechos financieros y asumir la responsabilidad de sus propios actos.

La ley determinará las condiciones de su adquisición así como las condiciones de su escasez o ausencia.

المادة 211 :

-يخضع فاقدو الأهلية وناقصوها بحسب الأحوال لأحكام الولاية أو الوصاية أو التقديم بالشروط ووفقا للقواعد المقررة في هذه المدونة.

Artículo 211:

-Los incapacitados o los incapacitados parcialmente estarán sometidos, según los casos, a las disposiciones de tutela, tutela testamentaria o tutela dativa según las reglas establecidas en este código.

المادة 212 :

-أسباب الحجر نوعان : الأول ينقص الأهلية والثاني يعدمها.

Artículo 212:

-La capacidad de obrar podrá limitarse de forma total o parcial.

المادة 213 :

يعتبر ناقص أهلية الأداء :

- الصغير الذي بلغ سن التمييز ولم يبلغ سن الرشد؛
- السفيه ؛
- المعتوه.

Artículo 213:

Las personas incapacitadas parcialmente son:

- El menor que llegó a la edad de distinción pero aun no alcanzó la mayoría de edad
- El pródigo
- El deficiente mental

المادة 218 :

-ينتهي الحجر عن القاصر إذا بلغ سن الرشد، ما لم يحجر عليه لداع آخر من دواعي الحجر.

-يحق للمحجور بسبب إصابته بإعاقة ذهنية أو سفه، أن يطلب من المحكمة رفع الحجر عنه إذا أنس من نفسه الرشد كما يحق ذلك لنائبه الشرعي.

-إذا بلغ القاصر السادسة عشرة من عمره، جاز له أن يطلب من المحكمة ترشيده.

-يمكن للنائب الشرعي أن يطلب من المحكمة ترشيده القاصر الذي بلغ السن المذكورة أعلاه، إذا أنس منه الرشد.

-يترتب عن الترشيح تسلم المرشد لأمواله و اكتسابه الأهلية الكاملة في إدارتها و التصرف فيها، و تبقى ممارسة الحقوق غير المالية خاضعة للنصوص القانونية المنظمة لها.

وفي جميع الأحوال لا يمكن ترشيح من ذكر، إلا إذا ثبت للمحكمة رشده بعد اتخاذ الإجراءات الشرعية اللازمة.

Artículo 218:

-La incapacidad finalizará cuando el menor alcance la mayoría de edad, si no se le incapacita por otras razones.

-La persona incapacitada, por ser pródigo o tiene deficiencia mental, podrá solicitar al tribunal que se ponga fin a su incapacitación, cuando se sienta capacitada. El mismo derecho lo tiene su representante legal.

-Cuando el menor cumpliera los 16 años, podrá pedir al Tribunal que le conceda la capacidad.

-El tutor legal podrá pedir al Tribunal que conceda la capacidad al menor cuando cumpla la edad arriba mencionada, si así lo considera el tutor.

-Después del establecimiento de la capacidad por el tribunal a la persona incapacitada, como resultado; se le entregará los bienes, adquirirá la capacidad total para la administración y la gestión de sus bienes, pero los demás derechos no financieros estarán sometidos a los artículos jurídicos que los regulan.

En todo caso sólo se concederá la capacidad a los mencionados más arriba, cuando dicha capacidad la establezca el tribunal, después de tomar todas las medidas legales necesarias.

المادة 219 :

-إذا رأى النائب الشرعي قبل بلوغ المحجور سن الرشد أنه مصاب بإعاقة ذهنية أو سفه، رفع الأمر إلى المحكمة التي تنظر في إمكانية استمرار الحجر عليه، وتعتمد المحكمة في ذلك، سائر وسائل الإثبات الشرعية.

Artículo 219:

-Si el tutor legal observase que el incapacitado, antes de cumplir la mayoría de edad, tiene una deficiencia mental o es pródigo, solicitará el seguimiento del caso por parte del tribunal que averiguará la posibilidad de continuar con la aplicación de la incapacidad. El tribunal adoptará todos los medios legales para comprobar el caso.

المادة 224 :

-تصرفات عديم الأهلية باطلة ولا تنتج أي أثر.

Artículo 224:

-Los comportamientos del incapacitado se considerarán nulos y no tendrán ningún efecto.

المادة 229 :

-النيابة الشرعية عن القاصر إما ولاية أو وصاية أو تقديم.

Artículo 229:

-La representación legal del menor se efectuará por potestad, tutela testamentaria o tutela dativa.

المادة 230 :

يقصد بالنائب الشرعي في هذا الكتاب :

- الولي وهو الأب والأم والقاضي؛
- الوصي وهو وصي الأب أو وصي الأم؛
- المقدم وهو الذي يعينه القضاء.

Artículo 230:

Se entiende por el representante legal en este código:

- El tutor (*walí*) que puede ser o el padre, o la madre o el juez
- El tutor testamentario designado por el padre o bien por la madre.
- El tutor dativo designado por el tribunal.

المادة 237 :

-يجوز للأب أن يعين وصيا على ولده المحجور أو الحمل، وله أن يرجع عن إيصائه.
-تعرض الوصية بمجرد وفاة الأب على القاضي للتحقق منها وتثبيتها.

Artículo 237:

-El padre podrá designar un tutor testamentario al hijo incapacitado o al concebido en el vientre de la esposa, y podrá revocar el nombramiento cuando quiera.

-El testamento se presentará al juez justo después del fallecimiento del padre para su averiguación y su establecimiento.

المادة 244 :

-إذا لم توجد أم أو وصي، عينت المحكمة مقمدا للمحجور، وعليها أن تختار الأصلح من العصابة، فإن لم يوجد فمن الأقارب الآخرين وإلا فمن غيرهم.

-للمحكمة أن تشرك شخصين أو أكثر في التقديم إذا رأت مصلحة المحجور في ذلك، وتحدد في هذه الحالة صلاحية كل واحد منهم.

-لأعضاء الأسرة وطالبي الحجر، وكل من له مصلحة في ذلك، ترشيح من يتولى مهمة المقدم. يمكن للمحكمة أن تعين مقمدا مؤقتا عند الحاجة.

Artículo 244:

-En caso de ausencia de la madre o del tutor testamentario, el tribunal designará un tutor dativo al incapacitado, debiendo elegir el más apto de los parientes varones agnados, y si no se encuentra, tendrá que elegir entre los demás parientes, y si no, pues entre otros.

-El tribunal tendrá que designar a dos o más personas en la tutela dativa, si considera que es beneficioso para el incapacitado, en cuyo caso determinará la competencia de cada uno de ellos.

-Los miembros de la familia y los solicitantes de la incapacidad para el incapacitado y todos aquellos que les interese el tema podrán proponer algún tutor dativo.

-El tribunal podrá designar un tutor dativo temporal, si la necesidad lo impone.

المادة 252 :

-يقوم العدلان بأمر من القاضي المكلف بشؤون القاصرين وتحت إشرافه، بالإحصاء النهائي والكامل للأموال والحقوق والالتزامات، وذلك بعد إخبار النيابة العامة وبحضور الورثة والنائب الشرعي والمحجور إذا أتم الخامسة عشرة سنة من عمره.

-وتمكن الاستعانة في هذا الإحصاء وتقييم الأموال وتقدير الالتزامات بالخبراء.

Artículo 252:

-Bajo las órdenes del juez encargado de los asuntos de menores y bajo su supervisión, los dos adules tendrán que realizar el inventario definitivo y completo de los bienes, derechos y obligaciones. Esto se realizará después de informar al Ministerio Público y con la presencia de los herederos y del representante legal y del incapacitado si ha cumplido los quince años.

-Se podrá recurrir a peritos para la realización del inventario y la valoración de los bienes así como la estimación de las obligaciones.

المادة 263 :

-يحتفظ المحجور الذي بلغ سن الرشد أو رفع عنه الحجر، بحقه في رفع كل دعاوى المتعلقة بالحسابات والتصرفات المضرة بمصالحه ضد الوصي أو المقدم وكل شخص كلف بذات الموضوع.

-تتقدم هذه الدعاوى بسنتين بعد بلوغه سن الرشد أو رفع الحجر عنه، إلا في حالة التزوير أو التدليس أو إخفاء الوثائق، فتتقدم بسنة بعد العلم بذلك.

Artículo 263:

-El incapacitado que pasa a ser capacitado por alcanzar la mayoría de edad o porque se le ha reintegrado la capacidad, tiene derecho a ejercer acción sobre el tutor testamentario, el tutor dativo o cualquier otra persona encargada del asunto relacionado con la contabilidad y los comportamientos perjudiciales que afectan a sus bienes.

-Esta acción se extinguirá por el transcurso de dos años después de que el menor alcance la mayoría de edad o por quien se le ha sido reintegrada la capacidad. En los casos de falsificación o dolo u ocultación de documentos, se extinguirá la acción un año después del conocimiento del asunto.

المادة 279:

-يشترط في الموصي أن يكون راشدا.
-تصح الوصية من المجنون حال إفاقة ومن السفیه والمعتوه.

Artículo 279:

-El testador deberá ser mayor de edad
-Será válido, el testamento del loco cuando recupere la razón, del pródigo y del deficiente mental.

المادة 280:

-لاوصية لو ارث إلا إذا أجازها بقية الورثة، غير أن ذلك لا يمنع من تلقي الإسهاد بها.

Artículo 280:

-No se hará testamento a un heredero legítimo sin el consentimiento de los demás coherederos, sin embargo esto no impide que previamente pueda levantarse escritura.

المادة 281:

-تصح الوصية لكل من صح شرعا تملكه للموصى به حقيقة أو حكما.

Artículo 281:

-El testamento del legado se aplicará sobre todo aquello que pueda ser legalmente objeto de posesión real o virtual.

المادة 283 :

يشترط في الموصى له :

-أن لا تكون له صفة الوارث وقت موت الموصي مع مراعاة أحكام المادة 280 أعلاه؛
-عدم قتله للموصي عمدا إلا إذا أوصى له من جديد.

Artículo 283:

El legatario deberá cumplir las siguientes condiciones:

-Que no tenga la cualidad de heredero legítimo en el momento del fallecimiento del causante, sin perjuicio a las disposiciones del artículo 280 arriba mencionado.

-No haber matado intencionadamente al causante, salvo que este se le vuelva a testar de nuevo.

المادة 286 :

-للموصي حق الرجوع في وصيته وإلغائها ولو التزم عدم الرجوع فيها، وله إدخال شروط عليها وإشراك الغير فيها وإلغاء بعضها كما شاء وفي أي وقت يشاء في صحته أو مرضه.

Artículo 286:

-El causante tendrá derecho a revocar o anular el testamento aunque se comprometa a no hacerlo. Así mismo tendrá derecho a incluir condiciones nuevas, añadir a más personas en el testamento así como excluir a otras, como quiera y cuando quiera, gozando de plena salud o enfermo.

المادة 287:

-يقع التعبير عن الرجوع عن الوصية بالقول الصريح أو الضمني أو بالفعل كبيع العين الموصى بها.

Artículo 287:

-La revocación del testamento se expresará explícitamente de forma oral o bien implícitamente o con hechos; como la venta del objeto concreto del legado.

: المادة 294 :

-يصح أن يكون الموصى به عينا ويصح أن يكون منفعة لمدة محددة أو مؤبدة، ويتحمل المنتفع نفقات الصيانة.

Artículo 294:

-El legado podrá ser tanto un objeto concreto como usufructo durante un periodo limitado de tiempo o de manera permanente, el beneficiario del usufructo tendrá que hacerse cargo de los gastos de mantenimiento.

: المادة 299 :

-لا تنفذ الوصية في تركة استغرقها الدين إلا بإجازة الدائن الكامل الأهلية أو بسقوط الدين.

Artículo 299:

-En caso de sucesión con deudas, el testamento no se ejecutará excepto con la autorización del acreedor que goza de plena capacidad o bien en caso de suspensión de deudas.

المادة 316 :

-ينعقد التنزيل بما تتعقد به الوصية مثل قول المنزل -كسرا- فلان وارث مع ولدي أو مع عدد أولادي أو ألقوه بميراثي أو ورثوه في مالي أو يكون له ولد ابن أو ولد بنت فيقول ورثوه مع أولادي، وهو كالوصية تطبق عليه أحكامها ما عدا التفاضل.

Artículo 316:

-El *tanzil* se concede de la misma forma que el testamento; de manera que del autor del *tanzil* exprese oralmente que “fulano hereda con mi hijo o con mis hijos” o bien que “se incluya a fulano entre el número de mis legitimarios”, o bien que “fulano herede de mis bienes”. También se trata del *tanzil* cuando el autor del *tanzil* tiene un nieto, sea de la parte de su hija o de la parte de su hijo y expresa que se incluya a éste entre sus hijos en la herencia.

-El *tanzil* es semejante al testamento y se le aplicarán las mismas disposiciones de este último salvo el *tafadol*.

المادة 317 :

-إذا كان في مسألة المنزل - كسرا - ذو فرض وكانت عبارته صريحة في تسوية الملحق بالملحق به، حسبت المسألة بطريقة العول حيث يدخل بها ضرر التنزيل على الجميع.

-إذا لم تكن عبارة المنزل صريحة في التسوية حسبت المسألة مع اعتبار المنزل - فتحا - من بين الورثة، وأعطى له مثل ما أعطي للملحق به، ثم تجمع الحظوظ الباقية لذوي الفروض وغيرهم وتجعل المسألة كأنه لا تنزيل حيث يدخل ضرره على الجميع من ذوي الفروض والعصبة.

Artículo 317:

-Si el autor del *tanzil* quiere asimilar a un heredero legítimo (*fardh*) y expresó claramente su voluntad en poner en el mismo grado el heredero legítimo y el heredero al que se ha asimilado, el cálculo se realizará de manera que la reducción afectará a las porciones de todos los herederos.

-Si la expresión del autor del *tanzil* no ha sido explícita, la partición se realizará de manera que el beneficiario por el *tanzil* sea considerado como uno de los herederos, y le tocará la misma parte que la del heredero al que se ha asimilado, luego se juntan las porciones restantes para los herederos legitimarios y otros, y se dividen como si no hubiera *tanzil*, la reducción en este caso afectará a la porción de todos los herederos a título de *fardh* y los herederos a título de *ta`asib*.

المادة 333 :

-من قتل موروثه عمداً، وإن أتى بشبهة لم يرث من ماله، ولا ديته، ولا يحجب وارثاً.
-من قتل موروثه خطأ ورث من المال دون الدية وحجب.

Artículo 333:

-Quien cometa homicidio contra el causante de la sucesión, o bien bajo presunción errada de licitud, no heredará de sus bienes ni de la indemnización por asesinato (*dilla*) y tampoco provocará evicción (*hayb*).

-Quien mate involuntariamente al causante de la sucesión, tendrá derecho a heredar de la sucesión sin mantener el derecho al precio de sangre (*dilla*) ni provocará evicción (*hayb*).

المادة 334 :

-المورثة أربعة أصناف : وارث بالفرض فقط ووارث بالتعصيب فقط ووارث بهما جمعاً ووارث بهما انفراداً.

Artículo 334:

Hay cuatro tipos de herederos:

- Herederos a título de *fardh* solamente
- Herederos a título de *ta`asib* solamente

-Herederos que pueden heredar a título de *fardh* y de *taasib* cumulativamente
Herederos que pueden heredar a título de *fardh* y de *taasib* pero sin posibilidad de acumular ambos títulos

المادة 335 :

-الفرض سهم مقدر للوارث في التركة ويبدأ في التوريث بأصحاب الفروض.
-التعصيب أخذ الوارث جميع التركة أو ما بقي عن ذوي الفروض.

Artículo 335:

-El *fardh* es una porción de un heredero en una sucesión. La partición de la sucesión se hace sobre los herederos a título de *fardh* en primer lugar.

-En el caso de *Taasib*, los herederos a título de *taasib* heredarán la totalidad de la sucesión o lo que queda de ella después de heredar los herederos a título de *fardh*.

المادة 336 :

-إذا لم يوجد أحد من ذوي الفروض أو وجد ولم تستغرق الفروض التركة، كانت التركة أو ما بقي منها للعصبة بعد أخذ ذوي الفروض فروضهم.

Artículo 336:

-En caso de la ausencia de herederos a título de *fardh*, o bien existen pero no agotan la totalidad de la herencia, en estos casos, la sucesión o lo que queda de ella pasará a ser herencia de los herederos a título de *ta`asib* después de tomar los herederos a título de *fardh* su parte de la herencia.

المادة 348 :

العصبة ثلاثة أنواع :

-عصبة بالنفس.

-عصبة بالغير.
-عصبة مع الغير.

Artículo 348:

- Los herederos a título de *ta`asib* son:
- Los herederos de por sí mismos
- Los herederos por la presencia de otros
- Los herederos con otros

المادة 350 :

- إذا اتحدت العصبة بالنفس في الجهة كان المستحق للإرث أقربهم درجة إلى الميت.
- إذا اتحدوا في الجهة والدرجة كان التقديم بقوة القرابة فمن كانت قرابته من الأبوين قدم على من كانت قرابته من الأب فقط.
- إذا اتحدوا في الجهة والدرجة والقوة كان الإرث بينهم على السواء.

Artículo 350:

- Cuando los herederos a título de *ta`asib* por sí solos se igualan en la línea de parentesco, el que hereda será el más próximo al fallecido.
- Cuando los herederos a título de *ta`asib* se igualan en la línea y en el grado de parentesco, se antepondrá a los parientes más próximos; los parientes por parte de ambos padres se antepondrán a aquellos que solo son parientes por parte del padre.
- Si los herederos a título de *ta`asib* se igualan en la proximidad de parentesco, la línea y el grado, la herencia se reparte entre ellos por igualdad.

المادة 354 :

- إذا اجتمع الجد العصبي مع الإخوة الأشقاء خاصة أو مع الإخوة للأب كذلك ذكورا أو إناثا أو مختلطين فله الأفضل من ثلث جميع المال أو المقاسمة.

-إذا اجتمع مع مجموع الصنفين الإخوة الأشقاء والإخوة للأب فله الأفضل من ثلث جميع المال أو المقاسمة مع المعادة.

-إذا اجتمع مع الإخوة وذوي الفروض فله الأفضل من ثلاثة : سدس جميع المال أو ثلث ما بقي بعد ذوي الفروض أو مقاسمة الإخوة كذكر منهم مع المعادة.

Artículo 354:

-Si se juntan: el abuelo, como heredero a título de *ta`asib*, con los hermanos de doble vínculo o bien con los hermanos por parte del padre sean varones o mujeres o ambos, en este caso al abuelo le corresponderá la mejor parte de las dos opciones de la herencia; o el tercio de la totalidad de ésta o su partición.

-Si se junta el abuelo con ambos tipos de hermanos: los hermanos de doble vínculo y los hermanos por parte del padre, el abuelo tendrá la mayoría de la herencia; el tercio de la totalidad de la sucesión o la partición de la herencia con la *mouadda*.

-Si se junta el abuelo con los hermanos y los herederos a título de *fardh*, tendrá la mejor parte que saldrá de estas tres partes: el sexto de la sucesión o bien el tercio de lo que queda de la herencia después de tomar los herederos a título de *fardh* las partes que les correspondan de la herencia, la partición con *mouadda* de la herencia entre los hermanos de doble vínculo o hermanos por parte del padre.

المادة 355 :

-الحجب منع وارث معين من كل الميراث أو بعضه بقريب آخر.

Artículo 355:

-La evicción es el efecto de excluir a algún heredero determinado del orden sucesorio o reducir su parte de la herencia por la presencia de otro pariente.

المادة 356 :

الحجب نوعان :

- حجب نقل من حصة الإرث إلى أقل منها.
- حجب الإسقاط من الميراث.

Artículo 356:

Hay dos tipos de evicción:

- Evicción parcial: que reduce la parte de la cuota hereditaria
- Evicción total: que excluye un heredero del orden sucesorio

المادة 360 :

-مسألة المعادة

-إذا كان مع الإخوة الأشقاء إخوة للأب عاد الإخوة الأشقاء الجد بالأخوة للأب فمنعوه بهم كثرة الميراث ثم يأخذ الأشقاء إن كانوا أكثر من أخت حسب الإخوة للأب وإن كانت شقيقة واحدة استكملت فرضها وكان الباقي بين الإخوة للأب للذكر مثل حظ الأنثيين.

Artículo 360:

-El caso de la *mouadda*

-Si junto con los hermanos de doble vínculo están los hermanos por parte del padre, los hermanos de doble vínculo hacen que se reduzca la mayor parte que correspondía al abuelo por la presencia de los hermanos por parte del padre. Luego heredan los hermanos de doble vínculo lo que les corresponderá de la herencia en caso de ser más de una hermana dependiendo también de los demás hermanos por parte del padre. Si es una sola hermana de doble vínculo le corresponderá la totalidad de su herencia como heredera a título de *fardh*, y el resto se parte entre los hermanos por parte del padre, la porción del varón constituye el doble de aquella de la mujer.

المادة 361 :

-مسألة الأكدرية والغراء

-لا يفرض للأخت مع الجد في مسألة إلا في الأكدرية وهي زوج وأخت شقيقة أو لأب وجد وأم فيضم الجد ما حسب له إلى ما حسب لها ويقسمان للذكر مثل حظ الأنثيين أصلها من ستة وتعول إلى تسعة وتصح من سبعة وعشرين للزوج تسعة وللأم ستة وللأخت أربعة وللجد ثمانية.

Artículo 361:

-El caso de *al akdariya* y *al gharaa*

-Cuando se juntan la hermana y el abuelo, la hermana ya no es heredera a título de *fardh* salvo en caso de *al akdariya*; cuando se presenta el marido y la hermana de doble vínculo, o hermana por parte del padre, el abuelo y la madre, en este caso se juntan las dos porciones; la del abuelo y la de la hermana y luego se parten de manera que el varón obtendrá el doble de la porción correspondiente a la mujer. La mayor parte era de seis y pasa a ser nueve en este caso. De 27 porciones, le corresponderá al marido nueve, a la madre seis, a la hermana cuatro y al abuelo ocho.

المادة 362 :

مسألة المالكية

-إذا اجتمع مع الجد زوج وأم أو جدة وأخ للأب فأكثر وأخوان لأم فأكثر فرض للزوج النصف وللأم السدس وللجد ما بقي ولا يأخذ الأخوة للأم شيئاً لأن الجد يحجبهم ولا يأخذ الأخ للأب شيئاً.

Artículo 362:

El caso de *malikiya*

-Si se juntan: el abuelo, el marido, la madre o abuela, un hermano por parte del padre o más, un hermano por parte de la madre o más, el marido hereda como

heredero a título de *fardh*; la mitad de la sucesión, y el sexto para la madre y el resto de la herencia para el abuelo. Los hermanos por parte de la madre quedarán excluidos de la herencia por evicción del abuelo, y a los hermanos por parte del padre tampoco le corresponderá nada.

المادة 363 :

مسألة شبه المالكية

-إذا كان مع الجد زوج وأم أو جدة وأخ شقيق وأخوان لأم فأكثر فالجد يأخذ ما بقي بعد ذوي السهام دون الإخوة لأن الجد يحجبهم.

Artículo 363:

El caso de *chibhu-malikiya*

-Si se juntan: el abuelo, el marido, la madre, la abuela, el hermano de doble vínculo, hermanos por parte de la madre, el abuelo tomará el resto de la herencia después de tomar los herederos a título de *fardh* sus porciones, con exclusión de los hermanos por evicción del abuelo.

المادة 364 :

مسألة الخرقاء

-إذا اجتمعت أم وجد وأخت شقيقة أو لأب فرض للأم الثلث وما بقي يقسمه الجد والأخت، للذكر مثل حظ الأنثيين.

Artículo 364:

El caso de *al-jarquaa*

-Si se juntan: la madre, el abuelo, la hermana de doble vínculo o hermana por parte del padre, a la madre le corresponderá, como heredera a título de *fardh*, el tercio de la herencia, y el resto corresponderá al abuelo junto con la hermana de manera que la partición sea: la porción del varón es el doble de aquella de la mujer.

المادة 365 :

مسألة المشتركة

-يأخذ الذكر من الأخوة كالأنتى في المشتركة وهي زوج وأم أو جدة وأخوان لأم فأكثر وأخ شقيق فأكثر فيشتركان في الثلث الإخوة للأم والإخوة الأشقاء الذكور والإناث في ذلك سواء على عدد رؤوسهم لأن جميعهم من أم واحدة.

Artículo 365:

El caso de *al-Mushtaraka*

-En este caso, el varón hereda de los hermanos igual porción que la mujer. En este caso concurren el marido, la madre, la abuela, los hermanos por parte de la madre o más, hermano de doble vínculo o más. El tercio corresponderá a los hermanos por parte de la madre juntos con los hermanos de doble vínculo, sean varones o mujeres, porque todos son de una sola madre.

المادة 366 :

مسألة الغراوين

-إذا اجتمعت زوجة وأبوان فللزوجة الربع وللأم ثلث ما بقي وهو الربع وللأب ما بقي فإذا اجتمع زوج وأبوان فللزوجة النصف وللأم ثلث ما بقي وهو السدس وما بقي للأب.

Artículo 366:

El caso de *al gharauín*

-Si se juntan: la esposa y los padres del causante, a la esposa le corresponderá un cuarto de la sucesión y a la madre un tercio de lo que queda de la sucesión que es un cuarto. Al padre le corresponderá lo que queda de la sucesión.

-Si se juntan: el marido y los padres de la causante, al marido le corresponderá la mitad y a la madre el tercio de lo que queda que es un sexto, lo que queda de la totalidad de la sucesión corresponderá al padre.

المادة 367 :

مسألة المباهلة

-إذا اجتمع زوج وأم وأخت شقيقة أو لأب كان للزوج النصف وللأخت النصف وللأم الثلث أصلها من ستة وتعول إلى ثمانية للزوج ثلاثة وللأخت ثلاثة وللأم اثنان.

Artículo 367:

-El caso de *al mubáhala*

-Si se juntan: el marido, la madre, la hermana de doble vínculo o el padre de la causante, al marido le corresponderá la mitad y a la hermana la mitad y a la madre el tercio. La mayor parte era de seis y pasa a ser ocho así pues, al marido le corresponderán tres porciones y a la hermana otras tres y a la madre dos.

المادة 368 :

المنبرية

-إذا اجتمعت زوجة وبنتان وأبوان صحت فريضتهم من أربعة وعشرين وتعول إلى سبعة وعشرين للبنتين الثلثان - ستة عشر - وللأبوين الثلث - ثمانية، وللزوجة الثمن ثلاثة، ويصير ثمنها تسعا.

Artículo 368:

-El caso de *al minbariya*:

-Si se juntan: la esposa, las dos hijas y los padres del causante, su porción como herederos a título de *fardh*, era de 24 que pasó a ser de 27. A las dos hijas corresponderá los dos tercios, es decir 16 porciones. A los padres corresponderá el tercio; 8 porciones y a la esposa le corresponderá el octavo que pasará a ser el noveno de la sucesión.

Traducción del Corán:

كُتِبَ عَلَيْكُمْ إِذَا حَضَرَ أَحَدَكُمُ الْمَوْتُ إِنْ تَرَكَ خَيْرًا الْوَصِيَّةَ لِلْوَالِدَيْنِ وَالْأَقْرَبِينَ بِالْمَعْرُوفِ حَقًّا عَلَى الْمُتَّقِينَ *
فَمَنْ بَدَّلَهُ بَعْدَمَا سَمِعَهُ فَإِنَّمَا إِثْمُهُ عَلَى الَّذِينَ يُبَدِّلُونَهُ إِنَّ اللَّهَ سَمِيعٌ عَلِيمٌ * فَمَنْ خَافَ مِنْ مَوْصٍ جَنَفًا أَوْ إِثْمًا
فَأَصْلَحَ بَيْنَهُمْ فَلَا إِثْمَ عَلَيْهِ إِنَّ اللَّهَ غَفُورٌ رَحِيمٌ . { سورة البقرة 180-182 }

"Se os ha prescrito que cuando sentís que se os está acercando la muerte y tenéis bienes, haced testamento para vuestros padres, parientes más próximos como es debido y moralmente aceptado. Es un deber para los temerosos de Allah* Quien lo cambia después de haberlo percibido, el pecado caerá sobre los que lo han cambiado. Allah lo oye todo y es Omnisciente* Quien teme engaño o pecado por parte de un testador y reconcilia entre los herederos, no incurrirá en ningún pecado. Allah es indulgente, misericordioso".

وَلَا تَأْكُلُوا أَمْوَالَكُم بَيْنَكُم بِالْبَاطِلِ وَتُدْلُوا بِهَا إِلَى الْحُكَّامِ لِيَأْكُلُوا فَرِيقًا مِنْ أَمْوَالِ النَّاسِ بِالْإِثْمِ وَأَنْتُمْ تَعْلَمُونَ."
{ 188 } سورة البقرة

"No os quitéis los bienes el uno al otro injustamente, y luego acudís a los jueces para saquear los bienes de los demás injustamente y a sabiendas".

"وَلَا تَنْكِحُوا الْمُشْرِكَاتِ حَتَّى يُؤْمِنَ وَلَا أُمَّةً مُؤْمِنَةً حَيْرَ مِنْ مُشْرِكَةٍ وَلَا تُنْكِحُوا الْمُشْرِكِينَ حَتَّى يُؤْمِنُوا
وَلَعَبْدٌ مُؤْمِنٌ خَيْرٌ مِنْ مُشْرِكٍ وَلَا أُعْجَبُكُمْ أَوْلَانِكِ يَدْعُونَ إِلَى النَّارِ وَاللَّهُ يَدْعُو إِلَى الْجَنَّةِ وَالْمَغْفِرَةِ بِإِذْنِهِ وَيُبِينُ
آيَاتِهِ لِلنَّاسِ لَعَلَّهُمْ يَتَذَكَّرُونَ". {221} سورة البقرة

"No os caséis con las politeístas hasta que crean en Allah, una esclava creyente es mejor que una politeísta aunque ésta os guste. Y no caséis vuestras mujeres con los politeístas hasta que crean en Allah, un esclavo creyente es mejor que un politeísta aunque éste os guste. Los politeístas invitan al Infierno y Allah os invita al Paraíso y al Perdón si quiere. Dios aclara sus *aleyas* a los hombres para que recuerden".

"وَيَسْأَلُونَكَ عَنِ الْمَحِيضِ قُلْ هُوَ أذى فَأَعْتَرِلُوا النِّسَاءَ فِي الْمَحِيضِ وَلَا تَقْرُبُوهُنَّ حَتَّى يَطْهُرْنَ فَإِذَا تَطَهَّرْنَ
فَأْتُوهُنَّ مِنْ حَيْثُ أَمَرَكُمُ اللَّهُ إِنَّ اللَّهَ يُحِبُّ التَّوَّابِينَ وَيُحِبُّ الْمُتَطَهِّرِينَ * نِسَاءُكُمْ حَرْثٌ لَكُمْ فَأْتُوا حَرْثَكُمْ أَنَّى شِئْتُمْ
وَقَدِّمُوا لِأَنفُسِكُمْ وَاتَّقُوا اللَّهَ وَاعْلَمُوا أَنَّكُمْ مُلَاقُوهُ وَبَشِّرِ الْمُؤْمِنِينَ". {222-223} سورة البقرة

"Si te preguntan sobre la menstruación, di que es un daño. Evitad las mujeres durante la menstruación y no os acerquéis a ellas hasta que se purifiquen. Si se purifican id a ellas tal y como Allah os indicó. Allah ama a quienes se arrepienten y a quienes se purifican. Vuestras mujeres son vuestro campo labrado, id a ellas cuando queráis y haciendo anteceder algo para vosotros mismos y temed a Dios y sabed que lo vais a encontrar. Dad las buenas noticias a los creyentes..."

"وَالَّذِينَ يُتُوفَوْنَ مِنْكُمْ وَيَذَرُونَ أَزْوَاجًا يَتَرَبَّصْنَ بِأَنفُسِهِنَّ أَرْبَعَةَ أَشْهُرٍ وَعَشْرًا فَإِذَا بَلَغْنَ أَجَلَهُنَّ فَلَا جُنَاحَ عَلَيْكُمْ
فِيمَا فَعَلْنَ فِي أَنفُسِهِنَّ بِالْمَعْرُوفِ وَاللَّهُ بِمَا تَعْمَلُونَ خَبِيرٌ". {234} سورة البقرة

"Los que se mueren y dejan esposas, estas esposas esperarán cuatro meses y diez días, cuando cumplan este periodo, vosotros no sois los responsables de lo que harán después conforme a la costumbre. Dios sabe todo lo que hacéis".

"لَا جُنَاحَ عَلَيْكُمْ إِنْ طَلَقْتُمْ النِّسَاءَ مَا لَمْ تَمْسُوهُنَّ أَوْ تَفْرِضُوا لَهُنَّ فَرِيضَةً وَمَتَّعُوهُنَّ عَلَى الْمَوْسِعِ قَدْرَهُ وَعَلَى الْمُقْتِرِ قَدْرَهُ مَتَاعًا بِالْمَعْرُوفِ حَقًّا عَلَى الْمُحْسِنِينَ". {سورة البقرة 236}

"No pecáis si repudiáis a vuestras mujeres sin tocarlas o antes de entregarles la dote, entregadles resarcimiento, el rico según sus posibilidades y el pobre según sus posibilidades, como es debido, es un deber para los bienhechores".

"الَّذِينَ يَأْكُلُونَ الرِّبَا لَا يَقُومُونَ إِلَّا كَمَا يَقُومُ الَّذِي يَتَخَبَّطُهُ الشَّيْطَانُ مِنَ الْمَسِّ ذَلِكَ بِأَنَّهُمْ قَالُوا إِنَّمَا الْبَيْعُ مِثْلُ الرِّبَا وَأَحَلَّ اللَّهُ الْبَيْعَ وَحَرَّمَ الرِّبَا فَمَنْ جَاءَهُ مَوْعِظَةٌ مِنْ رَبِّهِ فَانْتَهَى فَلَهُ مَا سَلَفَ وَأَمْرُهُ إِلَى اللَّهِ وَمَنْ عَادَ فَأُولَئِكَ أَصْحَابُ النَّارِ هُمْ فِيهَا خَالِدُونَ * يَمْحَقُ اللَّهُ الرِّبَا وَيُرْبِي الصَّدَقَاتِ وَاللَّهُ لَا يُحِبُّ كُلَّ كَفَّارٍ أَثِيمٍ * إِنَّ الَّذِينَ آمَنُوا وَعَمِلُوا الصَّالِحَاتِ وَأَقَامُوا الصَّلَاةَ وَآتَوُا الزَّكَاةَ لَهُمْ أَجْرُهُمْ عِنْدَ رَبِّهِمْ وَلَا خَوْفٌ عَلَيْهِمْ وَلَا هُمْ يَحْزَنُونَ * يَا أَيُّهَا الَّذِينَ آمَنُوا اتَّقُوا اللَّهَ وَذَرُوا مَا بَقِيَ مِنَ الرِّبَا إِن كُنْتُمْ مُؤْمِنِينَ * فَإِنْ لَمْ تَفْعَلُوا فَأْذَنُوا بِحَرْبٍ مِنَ اللَّهِ وَرَسُولِهِ وَإِنْ تُبُنُّمْ فَلَكُمْ رُءُوسُ أَمْوَالِكُمْ لَا تَظْلِمُونَ وَلَا تُظْلَمُونَ * وَإِنْ كَانَ ذُو عُسْرَةٍ فَنَظِرَةٌ إِلَىٰ مَيْسَرَةٍ وَأَنْ تَصَدَّقُوا خَيْرٌ لَكُمْ إِنْ كُنْتُمْ تَعْلَمُونَ * وَاتَّقُوا يَوْمًا تُرْجَعُونَ فِيهِ إِلَى اللَّهِ ثُمَّ تُوَفَّى كُلُّ نَفْسٍ مَا كَسَبَتْ وَهُمْ لَا يُظْلَمُونَ". {275-281} سورة البقرة

"Los que usuran se levantarán como aquel golpeado por el diablo, porque habían dicho que la usura es lo mismo que el comercio, y Dios autorizó el comercio y prohibió la usura. Quien reciba exhortación de Dios y pone fin a esto, quedará con el beneficio de lo anterior y Dios le recompensará, y los que vuelven irán al Infierno por eternidad. Dios destruye la usura y halaga las limosnas, Dios no ama a los infieles y a los pecadores. Los que crean en Dios, los que hacen el bien y hacen sus oraciones y dan limosna, Dios les recompensará y no van a temer ni se van a entristecer. ¡Oh!, creyentes, temed a Dios y abandonad la usura si creéis en Allah. Si no lo hacéis, sabed que estaréis en guerra con Dios y con su Profeta, y si os arrepentís, tendréis vuestro dinero sin perjudicar ni estar perjudicados. Si la persona a quien habéis prestado dinero está apretada, esperadla hasta que salga de su situación crítica, y si le perdonáis este dinero considerándolo como limosna, es

mejor para vosotros, si lo sabéis. Temed el día del Juicio final, cuando os encontraréis con Dios, y cada uno encontrará lo que ha hecho, nadie será tratado injustamente".

يَا أَيُّهَا الَّذِينَ آمَنُوا إِذَا تَدَايَيْنُم بِدِينٍ إِلَىٰ أَجَلٍ مُّسَمًّى فَاكْتُبُوهُ وَلْيَكْتُب بِيْنَكُمْ كَاتِبٌ بِالْعَدْلِ وَلَا يَأْبَ كَاتِبٌ أَنْ يَكْتُبَ كَمَا عَلَّمَهُ اللَّهُ فَلْيَكْتُبْ وَلْيُمْلِلِ الَّذِي عَلَيْهِ الْحَقُّ وَلْيَتَّقِ اللَّهَ رَبَّهُ وَلَا بِيْخْسَ مِنْهُ شَيْئًا فَإِنْ كَانَ الَّذِي عَلَيْهِ الْحَقُّ سَفِيهًا أَوْ ضَعِيفًا أَوْ لَا يَسْتَطِيعُ أَنْ يُمِلَّ هُوَ فَلْيُمْلِلْ وَلِيُّهُ بِالْعَدْلِ وَاسْتَشْهِدُوا شَهِيدَيْنِ مِنْ رِجَالِكُمْ فَإِنْ لَمْ يَكُونَا رَجُلَيْنِ فَرَجُلٌ وَامْرَأَتَانِ مِمَّنْ تَرْضَوْنَ مِنَ الشُّهَدَاءِ أَنْ تَضِلَّ إِحْدَاهُمَا فَتُذَكَّرَ إِحْدَاهُمَا الْأُخْرَىٰ وَلَا يَأْبَ الشُّهَدَاءُ إِذَا مَا دُعُوا وَلَا تَسْأَمُوا أَنْ تَكْتُبُوهُ صَغِيرًا أَوْ كَبِيرًا إِلَىٰ أَجَلِهِ ذَلِكُمْ أَقْسَطُ عِنْدَ اللَّهِ وَأَقْوَمٌ لِلشَّهَادَةِ وَأَدْنَىٰ أَلَّا تَرْتَابُوا إِلَّا أَنْ تَكُونَ تِجَارَةً حَاضِرَةً تُدِيرُونَهَا بَيْنَكُمْ فَلَيْسَ عَلَيْكُمْ جُنَاحٌ أَلَّا تَكْتُبُوهَا وَأَشْهِدُوا إِذَا تَبَايَعْتُمْ وَلَا يُضَارَّ كَاتِبٌ وَلَا شَهِيدٌ وَإِنْ تَفَلَّلُوا فَإِنَّهُ فُسُوقٌ بِكُمْ وَاتَّقُوا اللَّهَ وَاعْلَمُوا أَنَّ اللَّهَ وَاعْلَمَكُمْ اللَّهُ وَاللَّهُ بِكُلِّ شَيْءٍ عَلِيمٌ". {282} سورة

البقرة

"¡Creyentes!, si os prestáis dinero entre sí, hasta una fecha determinada, escribidlo. Dejad a un escribano que escriba de manera justa la deuda que hay entre vosotros. El escribano deberá escribir como Dios manda, que escriba él y que dicte el deudor. Que este último tema a Allah, su Dios y no robe nada de ello. Si el deudor es pródigo, débil o no puede dictar, que dicte su tutor con justicia, y testad a dos de vuestros hombres sobre esto, y si no encontráis dos hombres, entonces testad a un hombre y dos mujeres de los testigos que queráis, para que cuando se confunda una, la otra la recuerda. Si se llama a los testigos, que estos no se negasen a ir. No os holgazaneéis a escribirlo, sea poca o mucha cantidad, para una fecha concreta. Esto es el más justo para Dios y el más adecuado para testificar, y os aleja de la desconfianza y de la disputa. Si se trata de un comercio que dirigís entre vosotros, en este caso no incurrís en falta sino lo escribís. Testificad las ventas que hacéis. No perjudiquéis ni al testigo como al escribano, si lo hacéis, estáis incurriendo en irreligiosidad. Temed a Dios. Dios os enseña y Dios es omnisciente".

وَإِنْ كُنْتُمْ عَلَىٰ سَفَرٍ وَلَمْ تَجِدُوا كَاتِبًا فَرِهَانٌ مَّقْبُوضَةٌ فَإِنْ أَمِنَ بَعْضُكُمْ بَعْضًا فَلْيُؤَدِّ الَّذِي أُؤْتِمِنَ أَمَانَتَهُ وَلْيَتَّقِ

اللَّهُ رَبَّهُ وَلَا تَكْتُمُوا الشَّهَادَةَ وَمَنْ يَكْتُمْهَا فَإِنَّهُ آتَمٌ قَلْبُهُ وَاللَّهُ بِمَا تَعْمَلُونَ عَلِيمٌ". {283} سورة البقرة

"Si estáis de viaje y no encontráis un escribano, entregad una fianza, y si os confiáis el uno en el otro, que el deudor entregue la creencia y que tema a Allah, su Dios. Y no ocultéis testimonio. Quien lo oculte incurre en pecado. Dios es Omnisciente".

وَأِنْ خِفْتُمْ أَلَّا تَقْسُطُوا فِي الْيَتَامَىٰ فَانكِحُوا مَا طَابَ لَكُمْ مِنَ النِّسَاءِ مِثْلَىٰ ثُلَاثٍ وَرُبَاعَ فَإِنْ خِفْتُمْ أَلَّا تَعْدِلُوا فَوَاحِدَةً أَوْ مَا مَلَكَتْ أَيْمَانُكُمْ ذَلِكَ أَدْنَىٰ أَلَّا تَعُولُوا * وَأَتُوا النِّسَاءَ صَدُقَاتِهِنَّ نِحْلَةً فَإِنْ طِبْنَ لَكُمْ عَنْ شَيْءٍ مِنْهُ نَفْسًا فَكُلُوهُ هَنِيئًا مَرِيئًا". {3-4} سورة النساء

"Si teméis injusticia entre las huérfanas, tomad por matrimonio a otras mujeres que os gustan, dos, tres o cuatro. Si teméis injusticia entre ellas, tomad solo a una y lo que tenéis de esclavas, esto es mejor que incurrir en injusticia. Entregad a vuestras mujeres sus dotes gustosamente. Si sus mujeres os permiten a tomar una parte de esta dote, tomadla y disfrutadla".

وَلَا تُؤْتُوا السُّفَهَاءَ أَمْوَالَكُمُ الَّتِي جَعَلَ اللَّهُ لَكُمْ قِيَامًا وَارْزُقُوهُمْ فِيهَا وَاكْسُوهُمْ وَقُولُوا لَهُمْ قَوْلًا مَعْرُوفًا". {5} سورة النساء

"No entregad vuestro dinero, que Allah os ha confiado, a los incapacitados. De ello, Dadles de comer, vestidles y habladles como es debido".

لِلرِّجَالِ نَصِيبٌ مِمَّا تَرَكَ الْوَالِدَانِ وَالْأَقْرَبُونَ وَلِلنِّسَاءِ نَصِيبٌ مِمَّا تَرَكَ الْوَالِدَانِ وَالْأَقْرَبُونَ مِمَّا قَلَّ مِنْهُ أَوْ كَثُرَ نَصِيبًا مَفْرُوضًا". {7} سورة النساء

"A los hombres les corresponde una parte de lo que dejan los padres y los parientes. A las mujeres le corresponde una parte de lo que dejan los padres y los parientes, sea poco o mucho pero si les corresponde una parte determinada de la herencia".

وَلَا تَنْكِحُوا مَا نَكَحَ آبَاؤُكُمْ مِنَ النِّسَاءِ إِلَّا مَا قَدْ سَلَفَ إِنَّهُ كَانَ فَاحِشَةً وَمَقْتًا وَسَاءَ سَبِيلًا". {22} سورة النساء

"No os casáis con las mujeres que han sido esposas de vuestros padres, eso es una monstruosidad, repugnancia y camino infame".

"حُرِّمَتْ عَلَيْكُمْ أُمَّهَاتُكُمْ وَبَنَاتُكُمْ وَأَخَوَاتُكُمْ وَعَمَّاتُكُمْ وَخَالَاتُكُمْ وَبَنَاتُ الْأَخِ وَبَنَاتُ الْأُخْتِ وَأُمَّهَاتُكُمُ اللَّاتِي أَرْضَعْنَكُمْ وَأَخَوَاتُكُم مِّنَ الرَّضَاعَةِ وَأُمَّهَاتُ نِسَائِكُمْ وَرَبَائِكُمُ اللَّاتِي فِي حُجُورِكُمْ مِّن نِّسَائِكُمُ اللَّاتِي دَخَلْتُمْ بِهِنَّ فَإِن لَّمْ تَكُونُوا دَخَلْتُمْ بِهِنَّ فَلَا جُنَاحَ عَلَيْكُمْ وَحَلَائِلُ أَبْنَائِكُمُ الَّذِينَ مِنْ أَصْلَابِكُمْ وَأَن تَجْمَعُوا بَيْنَ الْأُخْتَيْنِ إِلَّا مَا قَدْ سَلَفَ إِنَّ اللَّهَ كَانَ غَفُورًا رَحِيمًا * وَالْمُحْصَنَاتُ مِنَ النِّسَاءِ إِلَّا مَا مَلَكَتْ أَيْمَانُكُمْ كِتَابَ اللَّهِ عَلَيْكُمْ وَأُجِّلْ لَكُمْ مَا وَرَاءَ ذَلِكَ أَن تَبْتَغُوا بِأَمْوَالِكُمْ مُحْصِنِينَ غَيْرَ مُسَافِحِينَ فَمَا اسْتَمْتَعْتُمْ بِهِ مِنْهُنَّ فَآتُوهُنَّ أُجُورَهُنَّ فَرِيضَةً وَلَا جُنَاحَ عَلَيْكُمْ فِيمَا تَرَاضَيْتُمْ بِهِ مِنْ بَعْدِ الْفَرِيضَةِ إِنَّ اللَّهَ كَانَ عَلِيمًا حَكِيمًا". {23-24} سورة النساء

"Se os ha prohibido vuestras madres, vuestras hijas, vuestras hermanas, vuestras tías sea de la parte del padre o de la madre, vuestras sobrinas sean de vuestros hermanos o hermanas, vuestras nodrizas, vuestras hermanas de leche, las madres de vuestras esposas y las hijas de vuestras esposas con las cuales habéis consumado el matrimonio y si no habéis consumado el matrimonio con ellas, no incurrís en pecado si os casáis con sus hijas. Las mujeres de vuestros hijos bilógicos y tomar a dos hermanas simultáneamente como esposas. Dios es indulgente, Misericordioso *y las mujeres casadas salvo sus esclavas, esto es lo mandado por Dios, y os está permitido todo el resto. Podéis pedir matrimonio a todas las que os guste entregándoles su dote, guardando honestidad y evitando fornicación. Si disfrutáis de vuestras mujeres entregadlas sus dotes, es un deber. No incurrís en pecado en lo que acordasteis después de lo debido. Dios es Omnisciente y Sabio".

"وَإِنْ خِفْتُمْ شِقَاقَ بَيْنِهِمَا فَابْتَغُوا حَكَمًا مِنْ أَهْلِهِ وَحَكَمًا مِنْ أَهْلِهَا إِنْ يُرِيدَا إِصْلَاحًا يُوَفِّقِ اللَّهُ بَيْنَهُمَا إِنَّ اللَّهَ كَانَ عَلِيمًا حَكِيمًا". { 35 } سورة النساء

"Si temeáis discordia entre los esposos, mandad un árbitro de la familia del marido y otro de la familia de la mujer, si quieren reconciliarse, Dios les ayudará. Dios es Omnisciente, conocedor".

"وَلَنْ نَسْنَطِعُوهَا أَنْ تَعْدِلُوا بَيْنَ النِّسَاءِ وَلَوْ حَرَصْتُمْ فَلَا تَمِيلُوا كُلَّ الْمِيلِ فَتَدْرُوهَا كَالْمُعَلَّقَةِ وَإِنْ تُصْلِحُوا وَتَتَّقُوا فَإِنَّ اللَّهَ كَانَ غَفُورًا رَحِيمًا". {129} سورة النساء

"No podéis ser justos con vuestras mujeres aunque os empeñáis en hacerlo. No os inclinéis hacia una y dejéis la otra abandonada. Si os reconciliáis y teméis a Dios, sabed que Dios es Indulgente, Misericordioso".

"وَالَّذِينَ يَرْمُونَ أَزْوَاجَهُمْ وَلَمْ يَكُنْ لَهُمْ شُهَدَاءُ إِلَّا أَنْفُسُهُمْ فَشَهَادَةُ أَحَدِهِمْ أَرْبَعُ شَهَادَاتٍ بِاللَّهِ إِنَّهُ لَمِنَ الصَّادِقِينَ *
وَالْخَامِسَةُ أَنَّ لَعْنَةَ اللَّهِ عَلَيْهِ إِنْ كَانَ مِنَ الْكَاذِبِينَ * وَيَذُرُّ عَنْهَا الْعَذَابَ أَنْ تَشْهَدَ أَرْبَعَ شَهَادَاتٍ بِاللَّهِ إِنَّهُ لَمِنَ
الْكَاذِبِينَ * وَالْخَامِسَةَ أَنَّ غَضَبَ اللَّهِ عَلَيْهَا إِنْ كَانَ مِنَ الصَّادِقِينَ * وَلَوْلَا فَضْلُ اللَّهِ عَلَيْكُمْ وَرَحْمَتُهُ وَأَنَّ اللَّهَ
تَوَّابٌ حَكِيمٌ " . { 6-10 } سورة النور

"Aquellos que acusan a sus mujeres honestas de adulterio y no tienen testigos, salvo ellos mismos, pues que jure por Dios cuatro veces que dice la verdad y en el quinto juramento: que la maldición de Dios caiga sobre él, si miente. Le salva del castigo si ella jura cuatro veces que es mentiroso y en el quinto juramento: que la maldición de Dios caiga sobre ella si su marido dice la verdad. De no haber habido la gracia de Dios para vosotros y su misericordia y porque Dios es Indulgente, Sabio..."

"مَا كَانَ مُحَمَّدٌ أَبَا أَحَدٍ مِنْ رِجَالِكُمْ وَلَكِنْ رَسُولَ اللَّهِ وَخَاتَمَ النَّبِيِّينَ وَكَانَ اللَّهُ بِكُلِّ شَيْءٍ عَلِيمًا" . { 40 } سورة
الاحزاب

"Muhammad no es el padre de ninguno de vuestros hombres, pero sí Enviado de Dios y el último de todos los profetas. Dios es omnisciente".

"يَا أَيُّهَا الَّذِينَ آمَنُوا إِذَا تَكَرَّمْتُمُ الْمُؤْمِنَاتِ ثُمَّ طَلَقْتُمُوهُنَّ مِنْ قَبْلِ أَنْ تَمْسُوهُنَّ فَمَا لَكُمْ عَلَيْهِنَّ مِنْ عِدَّةٍ تَعْتَدُونَهَا
فَمَتَّعُوهُنَّ وَسَرَّحُوهُنَّ سَرَاحًا جَمِيلًا " . { 49 } سورة الاحزاب

"¡Creyentes!, si os casáis con las creyentes y luego las repudiáis antes de tocarlas, no os deben periodo legal de espera, dadles su resarcimiento y dejadlas libres de buena manera".

"وَلَا تَقْتُلُوا أَوْلَادَكُمْ حَسْبِيَ إِمْلَاقٍ نَحْنُ نَرْزُقُهُمْ وَإِيَّاكُمْ إِنَّ قَتْلَهُمْ كَانَ خِطْئًا كَبِيرًا". {31} سورة الاسراء

"No matéis a vuestros hijos por miedo a empobrecer, Somos Nosotros Quienes proveemos de sustento a ellos y a vosotros. Matarles es un gran pecado".

"وَلَا تَقْتُلُوا النَّفْسَ الَّتِي حَرَّمَ اللَّهُ إِلَّا بِالْحَقِّ وَمَنْ قُتِلَ مَظْلُومًا فَقَدْ جَعَلْنَا لَوْلِيهِ سُلْطَانًا فَلَا يَسْرِفُ فِي الْقَتْلِ إِنَّهُ كَانَ مَنْصُورًا". {33} سورة الاسراء

"No quitéis la vida a nadie, Dios lo prohibió excepto si se trata de cumplimiento de justicia. Quien ha sido matado estando inocente, hemos dado a su pariente próximo una prueba para vengar, pero que no se propase en la venganza. Tiene la victoria de Dios".

"وَلَا تَقْرَبُوا مَالَ الْيَتِيمِ إِلَّا بِالَّتِي هِيَ أَحْسَنُ حَتَّىٰ يَبْلُغَ أَشُدَّهُ وَأَوْفُوا بِالْعَهْدِ إِنَّ الْعَهْدَ كَانَ مَسْئُولًا". {34} سورة الاسراء

"No os acerquéis al dinero del huérfano salvo que sea de buenas maneras, hasta que llegue a la madurez, y cumplid las promesas, se os preguntará por ellas".

"وَأَوْفُوا الْكَيْلَ إِذَا كَلْتُمْ وَزِنُوا بِالْقِسْطَاسِ الْمُسْتَقِيمِ ذَلِكَ خَيْرٌ وَأَحْسَنُ تَأْوِيلًا". {35} سورة الاسراء

"Completad las medidas cuando medís. Pesad con balanza justa. Eso es lo mejor y tendrá mejor consecuencia".

"قُلْ نَعَالُوا أُنْثَىٰ مَا حَرَّمَ رَبُّكُمْ عَلَيْكُمْ أَلَّا تُشْرِكُوا بِهِ شَيْئًا وَبِالْوَالِدَيْنِ إِحْسَانًا وَلَا تَقْتُلُوا أَوْلَادَكُمْ مِنْ إِمْلَاقٍ نَحْنُ نَرْزُقُكُمْ وَإِيَّاهُمْ وَلَا تَقْرَبُوا الْفَوَاحِشَ مَا ظَهَرَ مِنْهَا وَمَا بَطَنَ وَلَا تَقْتُلُوا النَّفْسَ الَّتِي حَرَّمَ اللَّهُ إِلَّا بِالْحَقِّ دَلِكُمْ وَصَاكُم بِهِ لَعَلَّكُمْ تَعْقِلُونَ * وَلَا تَقْرَبُوا مَالَ الْيَتِيمِ إِلَّا بِالَّتِي هِيَ أَحْسَنُ حَتَّىٰ يَبْلُغَ أَشُدَّهُ وَأَوْفُوا الْكَيْلَ وَالْمِيزَانَ بِالْقِسْطِ لَا نَكْفُفُ نَفْسًا إِلَّا وُسْعَهَا وَإِذَا قُلْتُمْ فَاعْدِلُوا وَلَوْ كَانَ ذَا قُرْبَىٰ وَبِعَهْدِ اللَّهِ أَوْفُوا دَلِكُمْ وَصَاكُم بِهِ لَعَلَّكُمْ تَذَكَّرُونَ * وَأَنَّ هَذَا صِرَاطِي مُسْتَقِيمًا فَاتَّبِعُوهُ وَلَا تَتَّبِعُوا السُّبُلَ فَتَفَرَّقَ بِكُمْ عَنْ سَبِيلِهِ دَلِكُمْ وَصَاكُم بِهِ لَعَلَّكُمْ تَتَّقُونَ". {151-153} سورة الانعام

"Di: venid, os voy a recitar lo que Allah os prohibió; que no asociéis a nadie ni a nada con Dios, haced el bien con vuestros padres, no matéis vuestros hijos por temor a pobreza, nosotros proveemos a vosotros y a ellos. No os acercáis a las monstruosidades sea en pública o de manera secretas. Y no quitéis vida a nadie salvo en casos de cumplimiento de justicia, esto os lo ha mandado Dios para que razonéis. No os acerquéis a los bienes del huérfano salvo de buenas maneras, hasta que llegue a la madurez. Completad las medidas y pesad con una balanza justa. No os pedimos más de lo que podáis. Si prestáis testamento, decid la verdad aunque se trate de un pariente. Cumplid las promesas, esto os lo ha recomendado Dios para que reflexionéis* Este es mi camino recto, seguidlo y no segáis las ramificaciones, que luego os separéis cada uno en una ramificación. Esto os lo ha recomendado Dios para que lo temáis".

"يَا أَيُّهَا الَّذِينَ آمَنُوا إِن جَاءَكُمْ فَاسِقٌ بِنَبَأٍ فَتَبَيَّنُوا أَن تُصِيبُوا قَوْمًا بِجَهَالَةٍ فَتُصْبِحُوا عَلَىٰ مَا فَعَلْتُمْ نَادِمِينَ". {6} سورة الحجرات

"¡Creyentes!, si un corrupto os viene con una noticia, asegurad de lo que dice para no perjudicar a otros con ignorancia y luego os arrepentís de lo que habéis cometido".

"يَا أَيُّهَا الَّذِينَ آمَنُوا لَا يَسْخَرُ قَوْمٌ مِنْ قَوْمٍ عَسَىٰ أَن يَكُونُوا خَيْرًا مِنْهُمْ وَلَا نِسَاءٌ مِنْ نِسَاءٍ عَسَىٰ أَن يَكُنَّ خَيْرًا مِنْهُنَّ وَلَا تَلْمِزُوا أَنفُسَكُمْ وَلَا تَنَابَزُوا بِالْألقَابِ بِئْسَ الإِسْمُ الفُسُوقُ بَعْدَ الإِيمَانِ وَمَنْ لَمْ يَتُبْ فَأُولَئِكَ هُمُ الظَّالِمُونَ". {11} سورة الحجرات

"¡Creyentes!, no os burléis el uno del otro, que [de quienes se burlan] pueden ser mejor que ellos, ni las mujeres se burlan de otras, porque [de las que se burlan] pueden ser mejores que ellas. No censuréis ni os humilléis con palabras ofensivas. Desgraciadas sean éstas después de haber recibido la fe y son injustos quienes no se arrepientan".

III. 3. Glosario jurídico- religioso:

Transcripción	Término traducido	Término original
	Temed a Dios, manteneos conscientes de Dios,	اتَّقُوا اللَّهَ
	Los efectos, la influencia	الآثار
	Ilegalidad, error, pecado, delito	إِنَّمَا
	Establecer, llevar a cabo, se procederá a	إجراء
	Medida, diligencia, práctica, acto, actuación, ejecución, procedimiento, cauces procesales o procedimentales.	إجراءات
	La remuneración, retribución por cuidado de los hijos, compensación a la cuidadora.	أجرة الحضانة
	La remuneración por lactancia	أجرة الرضاعة
	Pureza, precaver del pecado, castidad, honestidad, fortificación, fortalecimiento	الإحصان
	Acción y efecto de fortalecer, inmunizar, proteger, precaver, precaverse contra el pecado de la fornicación, castidad, honestidad	إحصان
	Alegación, pretensión	ادعائه
	Ser violado o quebrada (una norma, condición o pacto)	إذا اختلف
	Cuando se hubiese quebrado una de sus condiciones de validez.	إذا اختلف فيه شرط من شروط صحته
	Acción y efecto de cumplirse, estar disponible, cumplimiento, cumplirse (las condiciones)	إذا توافرت
	La autorización del Juez, permiso, aprobación	إذن القاضي
	Es un mal, un estado de impureza, daño,	أذى
	La sucesión, herencia, sucesión legal, derecho de sucesión, derecho de heredar, cuota de la herencia	الإرث
	Seno, entrañas, útero	أَرْحَامِهِنَّ
	Su fundamento, base	أساسه

	Reanudar (una labor o ejercicio), reanudar el periodo de espera	استأنفت العدة
Istibrá	Acción y efecto de no mantener relaciones sexuales, ratificar que la mujer no está encinta, guardar el periodo de incapacidad para contraer nuevo matrimonio tras una relación sexual ilícita o bajo presunción errada de licitud. El período de continencia.	الاستبراء
	Citación, notificación, emplazamiento	الاستدعاء
	Citar a, emplazar	استدعاء
	Acción y efecto de recurrir, apoyarse o solicitar ayuda o asistencia	استعانة
	El total del caudal relicto es inferior a las deudas que lo gravan	استغرقتها الدين
	Acción y efecto de reunir condiciones idóneas de moralidad, rectitud	الاستقامة
	Acción y efecto de reconocer la paternidad, reconocimiento de paternidad, escritura de reconocimiento de paternidad	الاستلحاق
	Acción y efecto de satisfacer, cumplir, saldar, obtener; satisfacción, cumplimiento, obtención	استيفاء
	Familia estable, estabilizarse, reposar, ser estacionario, normalizarse	أسرة مستقرة
	Supresión de (algo), hacer caer, quebrar, suspender, excluir, destituir, retirar, renunciar, anulación	إسقاط
	Alojamiento	إسكان
	Acción y efecto de señalar, señal, sentido, signo, gesto,	الإشارة
	Gestos comprensibles	الإشارة المفهومة
	Acción y efecto de notificar, dar parte o hacer saber, notificación	إشعارا
	Acción y efecto de poner por testigo o hacer testificar, interesar que se levante escritura, testimonio o dé fe pública, testimonio,	الإشهاد
	Escritura pública, documento público	إشهاد رسمي

	Acción y efecto de poner por testigo o hacer testificar, interesar que se levante escritura, testimonio o dé fe pública; testimonio, manifestación, escrito, escritura, acta, atestado, documento Escritura adular haciendo constar el divorcio	الإشهاد على الطلاق
‘asaba	El más apropiado de los parientes varones agnados del tutelado.	الأصلح من العصبة
	Ascendientes	أصول
	Acción y efecto de confesar manera espontánea o reconocer, confesión espontánea, por reconocimiento	اعترافا
	Sabed que, estad informados que,	اعلموا
	Parientes próximos	الأقارب
	Acción y efecto de ser necesario, en su caso, si hiciera falta, cuando se estime	الاقتضاء
Iqrar	Acción y efecto de establecer, dejar establecido, aceptar, declarar, manifestar, admitir, reconocer, confesar; reconocimiento, confesión, admisión, aceptación, declaración, manifestación, instauración, establecimiento; reconocimiento de parentesco con implicación a tercero.	الإقرار
	Para ordenar o levantar la incapacitación	إقرار الحجر
	Obrar con justicia	أَقْسَطُ
	Más justo, más apropiado	أَقْوَمُ
	Coacción, coerción, empleo de la fuerza, por la fuerza, intimidación	إكراه
	Acción y efecto de asimilar, añadir (inclusive una cola a una escritura), generar (en especial un daño o perjuicio), imputar (un delito o tacha) o presumir (en especial la paternidad); imputación, imputación, imputación de paternidad, presunción de paternidad; adición, codicilo, cola	إلحاق
	Que se incluya a fulano entre el número de mis legitimarios	أَلْحَقَهُ بِمِيرَاثِي
	La Sabiduría	الْحِكْمَةُ

	Promesa, tratado, acuerdo, contrato, pacto	العَهْد
	Expresión admitida por la lengua o el uso, locución.	ألفاظ تفيد معنى الزواج لغة
	El perdón,	المَغْفِرَة
	Disolución del vínculo conyugal	إلى حل ميثاق الزوجية
	El último Día, el Día del Juicio final.	اليوم الآخر
	Lo que se os ha confiado, cosa depositada	أمانته
	Miseria, pobreza extremada	إملاق
	Acción y efecto de nombrar, delegar, autorizar, investir, mandar, nombramiento, Investir a los árbitros	انتداب
	Ausencia de, falta de, inexistencia,	انتفاء
	Acción y efecto de notificar, comunicar, poner en conocimiento, avisar, escrito, comunicación, requerimiento (ordenando una conducta o inactividad), amonestación, notificación, cédula, aviso	الإنتذار
	Ponerlo al mismo nivel que otro heredero	إنزاله منزلته
	Fundar una familia, establecer una familia	إنشاء أسرة
	Al cese de los vínculos conyugales, a disolución del matrimonio	إنهاء العلاقة الزوجية.
	Capacidad, capacitación, legitimación, habilidad, condiciones de habilidad, aptitud, idoneidad, elegibilidad.	الأهلية
	La capacidad de obrar	أهلية أداء
	Aptitud, capacidad, calificación, elegibilidad, capacitación, habilidad, condiciones de habilidad, idoneidad, elegibilidad (capacidad matrimonial)	أهلية الزوج والزوجة
	Capacidad para obligarse, capacidad para ser sujeto activo de derecho. Capacidad de disfrute	أهلية وجوب
	Capacidad civil del individuo	أهليته المدنية

	Ser leal, completar, cumplir,	أَوْفُوا
	Las descendientes de primer grado de cada ascendiente hasta el infinito	أول فصل من كل أصل وإن علا
	Aleyas, Sus preceptos, los mensajes	آيَاتِهِ
	Afirmación, confirmación, asenso, oferta seguida de aceptación (contrato)	الإيجاب
	Juramento (en especial de no cumplir el débito conyugal), voto de continencia conyugal	الإيلاء والهجر
	Si quiere, con Su anuencia, con Su venia	بِإِذْنِهِ
	Injustamente, en vano, falsamente.	الْبَاطِلِ
	Ser nulo, no válido, tenerse por no puesto, no ser conforme a justicia.	باطلا
	Acción y efecto de cubrir o subvenir un gasto, pagar, abonar, satisfacer, prestar alimentos, pagar pensión alimenticia, prestación de alimentos.	بالإنفاق
	Juzgar, creer; presuponer, presumir	بالظن
	Anuncia la buena nueva, albricia, da buenas nuevas a	يُنشِرُ
	A solicitud del interesado	بطلب ممن يعنيه الأمر.
	Esposos, maridos	بُعُولَتُهُنَّ
	La consumación del matrimonio	البناء
	La filiación (respecto del padre y de la madre), paternidad	البنوة
	La filiación por línea materna	البنوة للأم
	Consumó el matrimonio de manera perfecta y conforme a Derecho Islámico	بنى بها فعلا بناء شرعيا
	Informe, datos, nota, relación, relación de datos, datos de filiación e identificación	بيان
	Prueba o escritura de notoriedad pública	بينة السماع

	Acción y efecto de donar a título gratuito, título gratuito, donación graciosa, donación no onerosa, donativo	تبرع
<i>Attabani</i>	La adopción, adopción común, parentesco civil	التبني
<i>Yaza</i>	Adopción de gratificación (por lo que se instituye legitimario a un tercero en pie de igualdad con el hijo biológico)	تبني الجزاء
	Acción y efecto de quedar algo definitivamente demostrado y establecido; hecho de quedar la esposa definitivamente repudiada por no haber sido reintegrada al matrimonio durante la alida o por ser el repudio o divorcio judicial irrevocable. El matrimonio queda definitivamente disuelto, toda vez que la esposa ha superado la alida y no ha sido reintegrada al matrimonio.	تبيين المرأة
	Acción y efecto de hacer cierto, acreditar, demostrar, confirmar, afianzar, legitimar, formalizar (por escrito a fin de legitimarlo), confirmación, legitimación, corroboración	تثبيت
	Acción y efecto de permitir, declarar lícito, licitar, disolver (una sustancia, un impedimento), disolución, resolución, extinción	تحليل
	Extinguirse el impedimento de matrimonio de la mujer repudiada irrevocablemente con su anterior esposo	تحليل المبتوتة
	Cargar con las consecuencias, asumir (una responsabilidad), hacer a alguien responsable de, imponer a alguien algo	تحمل المتسبب في العدول
	Acción y efecto de obrar con voluntad maliciosa de cometer engaño y fraude, dolo, malicia, intención dolosa, fraude, engaño, estafa.	تدليس
	Acción y efecto de portar en su parte inferior o como colofón	التذييل
	Unión legal, unión mutua, cohesión	ترابط شرعي
	Consentimiento, acción y efecto de convenir, acordar de mutuo acuerdo, concertar de grado; acuerdo, de mutuo acuerdo	تراض
	Usura	تَرْتَابُوا

	Acción y efecto de orientar, dirigir o declarar la capacidad; orientación, capacitación, emancipación	ترشيد
	Una sucesión, bienes sucesorios, herencia	تركة
	Casamiento de una mujer con/ contrato de matrimonio.	تزوج
	El tribunal citará, emplazará (si es para personarse y actuar dentro de un plazo), citar (cuando se determina lugar, fecha y hora para comparecer y actuar)	تستدعي المحكمة
	Justicia e igualdad en caso de poligamia	تسوية عند التعدد
	Acción y efecto de consultarse, pedirse mutuo consejo	التشاور
	declaración (pública), franqueza, admisión, reconocimiento, permiso, acción y efecto de decir claramente, manifestar, declarar (una resolución judicial), resolver, proclamar, reconocer, aclarar, manifestación, declaración, resolución, reconocimiento, aclaración, dar palabra de matrimonio, hacer públicos los esponsales	التصريح
	La liquidación de la sucesión	تصفية التركة
	Divorcio judicial	التطليق
	El divorcio por dejación del deber de prestar alimentos	التطليق عدم الإنفاق
	Divorcio judicial por juramento de continencia	التطليق للإيلاء
	Expresión, interpretación	تعبير
	Poligamia	التعدد
	Acción y efecto de ser materialmente imposible; imposibilidad, en especial la justificada e insoslayable.	تعذر
	Abuso	تعسف
<i>taasib</i>	Acción y efecto de heredar a título de <i>taasib</i> o <i>asib</i>	تعصيب
<i>tafadol</i>	Concesión de doble porción de la herencia a los varones en frente de una para las mujeres.	تفاضل
	Para litigar.	التقاضي فيه
	La estimación de la pensión alimenticia	تقدير النفقة

	El importe de los gastos de alojamiento	تكاليف السكن في
	Guiñar el ojo (a alguien), hablar mal (de alguien), censurar (a alguien)	تَمَزُّوا
	Acción y efecto de discernir, distinguir o discriminar, discernimiento, capacidad de discernimiento, adquisición de la capacidad de discernimiento, discriminación	التمييز
	Acción y efecto de dar un apodo insultante (a alguien), disputar con alguien, injuriarse mutuamente	تَنَابَزُوا
<i>Tanzil</i>	Acción y efecto de instituir como heredero legítimo a quien no tiene tal condición o de mejorar al que sí la tiene (haciéndole acreedor de porción igual a la que debiera corresponderle según parentesco más cercano)	التنزيل منزلة الولد
	Procreación, reproducción	تنسل الولد
	La planificación familiar	تنظيم النسل
	Quienes se arrepienten, los que se vuelven a Dios arrepentidos, hacen pertinencia, cesar a cometer pecados	التَّوَابِينَ
	Promesa, hacerse promesa mutuamente, los esponsales son promesa de futuras nupcias	تواعد
	Formalización del acta de matrimonio	توثيق عقد الزواج
	Acción y efecto de instituir como heredero, ser llamado a heredar o llevar a cabo la partición del caudal relicto entre los llamados a heredar	التوريث
	Acción y efecto de recibir, percibir, o alcanzar	توصل
	Apoderar, apoderamiento, designar poder	توكيل
	Acción y efecto de dejar algo en manos de otro, apoderar, designar como mandatario, poder, apoderamiento	التوكيل على العقد
	Mujer que no alcanza a distinguir sus flujos vaginales del verdadero menstruo.	التي لم تميزه من غيره
	Que tengan la menopausia	التي يئست من المحيض

	Tres períodos intermenstruales completos	ثلاثة أطهار كاملة
	Tres menstruaciones, tres menstros, tres periodos intermenstruales	ثلاثة قُرُوءٍ
	Reunión, acto, sesión, vista, vista oral, autos sesión a puerta cerrada, audiencia pública, el día de auto	الجلسة
	El matrimonio simultáneo.	الجمع
	Jardín, Paraíso, Cielo	الْجَنَّةِ
	Injusticia, error, desviarse de la vía recta	جَنَفًا
<i>Yihaz</i>	Ajuar y aportación al matrimonio en bienes muebles	جهاز
	Persona (en especial la madre) a cuyo cuidado ha sido confiado un menor, cuidador, que ejerce los cuidados.	الحاضن
	A menos que acepten la fe, hayan llegado [realmente] a creer, el credo, símbolo de la fe	حَتَّى يُؤْمِنَ
	La evicción total (excluyendo del orden sucesorio)	حجب الإسقاط
	La evicción parcial (reduciendo parte de la cuota)	حجب نقل
	Prueba irrefutable, categórica, definitiva	حجة قاطعة
	Situación de quien tiene total o parcialmente limitada su capacidad de obrar, limitación de la capacidad jurídica, incapacidad; acción tuitiva, tutela	الحجر
	Campo labrado para vosotros, como un campo de labranza, campo de cultivo, campo de aradura	حَرْثٌ لَكُمْ
	Redactar, levantar, otorgar, expedir, libertar se levantará el acta correspondiente	حرر به محضر
	Cuidado material (dar la comida, asear, acunar) de quien por corta edad no puede valerse por sí mismo (generalmente de la madre a su hijo); guarda, custodia material; incubadora.	الحضانة
	Cuando uno de vosotros vea que va a morir, cuando la muerte se os presente, cuando uno de vosotros sienta cercana la muerte	حَضَرَ أَحَدَكُمْ الموت
	Lote, porción	الحظوظ

	Los derechos sucesorios mutuos	حق التوارث بينهما
	Desistirse	حق الرجوع
	Desistirse de su testamento y anularlo	حق الرجوع في وصيته وإلغائها
	Un deber para, Esto es una recomendación.	حقاً
	Los jueces	الْحُكَّام
	Práctica legal, según la costumbre de, la teoría general de, opinión, precepto, lo establecido.	حكمها
	Dos árbitros	حكّمين
	Sabio	حَكِيمٌ
	El repudio dictado por juramento, Por juramento de continencia.	الحلف الحرام
	Prestar juramento, jurar	الحلف باليمين
	Embarazo, momento mismo de la concepción, proceso del embarazo, gestación; producto de la concepción, nasciturus, concebido, no nato, concebido pero no nacido, concebido en el vientre de la esposa.	الحمل
	Acción y efecto de tomar o estar en posesión, hacerse cargo (de una cosa, no de una obligación o cargo), obtener, poseer, estar en su poder, percibir, recibir, ser titular, disfrutar de, posesión, usufructo, usucapión, percepción, obtención, disfrute	حيازة
	Un peritaje	خبرة
	El peritaje judicial.	الخبرة القضائية
	Un peritaje médico	خبرة طبية
	Pérdida, daño	خسارة
	De aprobar	الخطاب

	Los esponsales, noviazgo, palabra de matrimonio, promesa de matrimonio, compromiso formal de matrimonio, periodo de esponsales o esponsalicio	الخطبة
	Falta, pecado	خَطْنًا
<i>Jol'</i>	Divorcio consensual retribuido, repudio compensado	الخلع
	El quedarse a solas los unidos en matrimonio válido no existiendo impedimento físico o circunstancial para el acceso carnal (por lo que el matrimonio se presume consumado)	الخلوة الصحيحة
	El acreedor	الدائن
	Sin excusa válida, sin causa justa, sin justificación admisible o razonable, sin motivo justificado	دون عذر مقبول
<i>Díya</i>	Acción y efecto de indemnizar económicamente por asesinato, homicidio o heridas graves; composición, cantidad precisa en la que se estipula el perdón del reo por asesinato, homicidio o lesiones, precio de sangre	ديته
	Deuda para el marido	دينًا في ذمة الزوج
<i>Fard</i>	Un heredero legítimo a título de <i>fardh</i> (son los primeros llamados a heredar)	ذو فرض
	Las mujeres que menstrúan o se encuentran menstruando, las menstruantes	نوات الحيض
	La reanudación del matrimonio	الرجعة
	Misericordioso, dispensador de gracia	رَحِيمٌ
	Disolver el matrimonio	رد عقد الزواج
	Mayor de edad	رشيدًا
	La lactancia, amamantamiento, colactancia	الرضاع
	Acción y efecto de cuidar, velar por, custodiar ser fiel (a lo paccionado u obligado), educación, asistencia moral , tener en consideración, no olvidar	رعاية
	Acción y efecto de negarse, negar, repudiar (no a la esposa)	رفضت الرجوع

	o rehusar. Si ella se opone y rehusa reintegrarse al matrimonio	
	Reintegrar la capacidad, rehabilitar, la extinción de la incapacidad	رفع الحجر عنه
	Duda	ريبة
	Duda, dudas sobre la existencia de embarazo	الريبة في الحمل
	Matrimonio por procuración	زواج التفويض
	Matrimonio nulo, matrimonio afectado por causa de nulidad	الزواج باطلا
	Matrimonio no válido,	الزواج غير الصحيح
	Matrimonio viciado	الزواج فاسدا
	Caminos, ramificaciones	السُّبُل
	Repudiar las mujeres	سَرَّحُوهُنَّ
	El pródigo	السفيه
	Caer, extinguirse, prescribir (un delito, derecho o deuda); dejar de aplicarse (una pena); se retirará a dicha persona el derecho de custodia,	سقطت سقطت حضانتها
	Extinción de la deuda	سقوط الدين
	Ebrio, en estado de embriaguez, quien se encuentra en estado completo de embriaguez	السكران الطافح
	Que ambos adules oigan la declaración de consentimiento de labios de los contrayentes	سماع العدلين التصريح بالإيجاب
	Dios todo lo oye, Allah es Omnioyente	سَمِيعٌ
	Parte , porción, acción, participación	سهم
	Los dos <i>adul</i>	الشاهدين
<i>Chubha</i>	Error, duda, incertidumbre; presunción errada de licitud, buena de errada; razón verosímil o justa causa posible, excusa plausible; presunción de propiedad	شبهة

	Legítima, lícito, conforme o aceptado en Derecho Islámico	شرعية
	Reunir las condiciones de tutela	شروط الولاية
<i>Chouar</i>	Objetos preciosos	شوار
<i>Sadaq</i>	La dote, el acidaque	الصداق
	Una dote de paridad, acidaque de paridad	صداق المثل
	El consentimiento mutuo de ambos contrayentes	صدور الإيجاب والقبول
	El menor dotado de discernimiento	صغير المميز
	Relativos al exequátur	الصيغة التنفيذية
	Perjuicio	الضرر
	Tácita	الضمني
	Conforme a las disposiciones de, según lo establecido en los estatutos/ reglamento	طبقاً لأحكام
<i>Li'án</i>	Juramento de anatema, imprecación de adulterio	طريق اللعان
<i>`aul</i>	Mediante fracciones	طريقة العول
	El lactante, el bebé	الطفل الرضيع
	El repudio, el divorcio	الطَّلَاق
	El repudio o disolución del matrimonio sujeto a condición, El divorcio asociado a una obligación de hacer o no hacer algo.	الطلاق المعلق على فعل شيء أو تركه
	El repudio doble o triple (dictado por el marido en unidad de acto)	الطلاق المقترن بعدد لفظاً
	Repudio dictado por la esposa y que resulta del derecho de opción reconocido a ella por el marido en el acta de matrimonio,	الطلاق المملك
	El divorcio de mutuo acuerdo	الطلاق بالاتفاق
	Divorcio irrevocable	طلاق بائن
	Divorcio revocable	طلاق رجعي
	El divorcio anterior a la consumación del matrimonio	الطلاق قبل البناء
	Solicitud, petición, reclamación,	الطلب
	Los impíos, inicuos, los malhechores, injustos,	الظالمون

	Razones imperiosas, circunstancias imperativa	ظروف قاهرة
	Cuerdo, dotado de juicio, en su sano juicio	عاقلا
`Idda	El período de espera legal, el período de espera subsiguiente a un repudio revocable, recuento; alida, retiro legal,	عدة
	Desviarse, desistir, renunciar.	العدول عن
	Causa, excusa razonable, causa justa o justificada, justificación, razón	عذر
	Honor, sentimiento del honor (personal o familiar) (<i>jur. isl.</i>), honor sexual de la mujer (<i>jur. isl.</i>), dignidad	العرض
	Costumbre, práctica legal, según la costumbre de, en opinión de, en el espíritu de	عرفا
	Poderoso	عزیز
	Familiaridad, intimidad, convivencia, cohabitación	العشرة
	Los parientes varones agnados	عصبة
	Fidelidad, castidad, modestia, virtud, honestidad, abstinencia	العفاف
	Castidad, modestia ,virtud, honestidad, abstinencia	العفة
	Acta de matrimonio, contrato de matrimonio, certificado de matrimonio	عقد الزواج
	Para los piadosos, para quienes son conscientes de Dios, para los temerosos de Dios	عَلَى الْمُتَّقِينَ
	Duradera, continuidad, permanencia	على وجه الدوام
	Dios todo lo sabe, Omnisciente	عَلِيمٌ
	En su caso, cuando se estime	عند الاقتضاء
	Al cumplirse el plazo acordado	عند حلول الأجل المتفق عليه
	Auxiliar o agente judicial de registro civil.	عون كتابة الضبط
	En este acto, ante la vista de los adules	عيانا
	Vicio redhibitorio, vicio, tara, enfermedad, mal, defecto,	عيب
	Objeto legado	العين

	Lo encomendado o legado, la cosa legada, el objeto del legado o encomienda	العين الموصى بها.
	Estar enfadado, indignarse	غَضَبَ اللَّهُ
	Enfadado, indignado, Un acceso de ira que haga perder a la persona el control de sí misma, repudio dictado en estado de ofuscación, irreflexivamente	الغضب إذا كان مطبقا
	Indulgente, Absolvedor, Dios lo perdona todo	عَفُورٌ
	Ausencia, incomparecencia	الغيبة
	Ilegítima, ilícito, no conforme o aceptado en Derecho Islámico	غير شرعية
	No podrá ser objeto de recurso alguno, en ningún caso podrá ser objeto de recurso, no susceptible de recurso, sin ulterior recurso.	غير قابل لأي طعن
	Id a ellas, hacedlo como Allah os ha permitido [por la vía natural]	فَاتُوهُنَّ
	Monstruosidad, obscenidad, fornicación, adulterio	فَاحِشَةٌ
	Manteneos aparte de las, absteneos de, apartarse, aislarse,	فَاعْتَرَلُوا
	La persona que haya perdido la razón	فاقد العقل
	Incapacitado, que ha perdido la capacidad. Las personas incapacitadas	فاقدو الأهلية
	Prescribir	فتتقادم
<i>Al Firach</i>	Tálamo, lecho conyugal, lecho sin mancilla, paternidad legítima, institución del matrimonio.	الفرش
	Fianza, hipoteca, rehén	فَرِهَانٌ
	Disolución,	الفسخ
	La disolución del matrimonio, rescisión, haberse rescindido el matrimonio, anulación del matrimonio	فسخ الزواج
	Libertinaje, irreligiosidad, fornicación	فُسُوقٌ

	Se resolverá conforme a las normas generales de prueba	الفصل فيه يخضع للقواعد العامة للإثبات
	Las descendientes de sus ascendientes de primer grado	فصول أول أصوله
	Descendientes	فصوله
	Destete	الفطام
	Un acto perjudicial para la otra, daño, pérdida	فعل سبب ضررا للآخر
	No incurrís en pecado	لَيْسَ عَلَيْكُمْ جُنَاحٌ
	El juez tutelar de menores e incapaces	القاضي المكلف بشؤون القاصرين
	La norma del mal menor	قاعدة أخف الضررين
	Antes de consumar el matrimonio.	قبل بداية المعاشرة الزوجية
	Aceptación, admisión, consentimiento	القبول
	El importe del <i>Sadaq</i> (la dote), en su caso, cuantía, cantidad, montante, quantum, proporción la cuantía concreta del acidaque	قدر الصداق،
	Recitación de la <i>Fatiha</i>	قراءة الفاتحة
	Parentesco (en especial el biológico o consanguíneo)	القرابة
	Decisión, resolución, fallo, sentencia, auto, bando, escrito, orden	قرار من
	Justicia, justo, correcto;	القِسْطِ
	Balanza, báscula	القِسْطَاسِ
	Declaración expresa	القول الصريح
	Siempre que concurra causa de paternidad legal.	قيام سبب من أسباب النسب
	Valor moral y simbólico.	قيمته المعنوية والرمزية

	La Escritura, el Libro, la revelación	الْكِتَابِ
	La secretaría judicial del tribunal	كتابة الضبط بالمحكمة
	Se os ha prescrito que, Se os ha establecido que	كُتِبَ عَلَيْكُمْ
	Objeto de una obligación, concesión oficial,	كل ما صح التزامه
	Medida de capacidad; medida de áridos	الْكَيْلِ
	Aversión, pereza,	لَا تَسْأَمُوا
	No os acerquéis a ellas, no mantengáis relaciones con ellas hasta , no procuréis complacer a,	لَا تَقْرُبُوهُنَّ
	Para ponerlo en su conocimiento	لإخبارها
	La reconciliación entre los cónyuges	لإصلاح ذات البين
	Maldición, Dios le maldiga	لَعْنَةً
	Acción y efecto de hacer efectivo, ejecutar, poner en aplicación, hacer efectivo, cumplir, ejecución, puesta en ejecución, efectivo, cumplimiento, aplicación	للتنفيذ
	La parte perjudicada, damnificado (por)	للمتضرر
	Incapacitado, declarado incapaz, tutelado, sujeto a tutela	للمحجور
	La nodriza	للمرضعة
	Lo que os ha revelado,	مَا أَنْزَلَ عَلَيْكُمْ
	Según la costumbre de, lo habitual en, impuesto por los usos y costumbres	ما جرت به العادة والعرف
	Lo que Dios ha creado, lo que Allah creó	مَا خَلَقَ اللَّهُ
	Patrimonio, dinero contante, metálico, aspecto, sustancia.	ما سلم بعينه إن كان قائما
	Su titular, propietario,	مالكه
	Repudiada irrevocablemente	المبتوتة
	Que dilapida o derrocha	المبذر
	El motivo objetivo, justificación objetiva	المبرر الموضوعي

	Justificación, alegación	المبررة
	Mujer con retrasos menstruales	متأخرة الحيض
	Varón con el que se han mantenido relaciones sexuales (en especial se utiliza cuando el matrimonio nulo fue consumado bajo presunción de legitimidad)	المتصل
	Admitido habitualmente, corriente, aceptado, convencional	متعارف عليها
	Consejo de familia	مجلس العائلة
	Persona con facultades mentales alteradas	المجنون
	Prohibido, por razón de parentesco, grados de parentesco en los que está prohibido el matrimonio	المحرمات بالقربة
	Prohibido, por motivos de parentesco por afinidad	المحرمات بالمصاهرة
	Fortificado, atrincherado, enquistado, fortificación	مُحصِنين
	Menor sujeto a cuidado	المحضون
	Tribunal de Primera Instancia	المحكمة الابتدائية
	El quebrado, declarado insolvente	المحكوم عليه بالإفلاس
	Víctima de una acción dolosa, víctima de una actuación dolosa u ocultación maliciosa	المدلس عليه
	Acción y efecto de hacer (algo) a ciegas, desviarse (de algo), obrar (en algo) tiránicamente, forzar (algo).	مدى تعسف
	El grado de abusos constatado en la demanda de divorcio por parte del marido.	مدى تعسف الزوج في توقيعه
	enfermedad terminal, enfermedad que hace peligrar la vida, trance de muerte	المرض المخوف
	Acción y efecto de convivir, convivencia la convivencia legal	المساكنة الشرعية
	El caso al-akdariya y al-gharra.	مسألة الأكدريية والغراء
	El caso al-jarqâ	مسألة الخرقاء
	El caso al-garauín	مسألة الغراوين

	El caso al-malikiya	مسألة المالكية
	El caso al-mubáhala	مسألة المباحلة
	El caso al-muchtaraka	مسألة المشتركة
	El caso chibhu al-malikiya (<i>cuasi al-malikiya</i>).	مسألة شبه المالكية
	Lo debido a la repudiada (las cantidades que el marido está obligado a entregarle en resarcimiento por haberla repudiado)	المستحقات
	Lo debido a la repudiada (las cantidades que el marido está obligado a entregarle en resarcimiento por haberla repudiado) en concepto de derechos debidos a la esposa	مستحقات الزوجة
	Reconocido, aquel cuya paternidad se está reconociendo, el menor en cuestión	المستلحق – بفتح الحاء
	Varón que reconoce paternidad, autor del reconocimiento	المستلحق – بكسر الحاء
	Procedimiento en caso de conflicto	مسطرة الشقاق
	Procedimiento de discordia	مسطرة الشقاق
	Que atribuyen divinidad a otros junto con Dios, Asociadora, reo del pecado	مُشْرِكِيَّة
	Asociadores, los idólatras	المُشْرِكِينَ
	Consentido por	المشوب
	Para su aprobación	مصادقة عليه.
	Parentesco por afinidad	المصاهرة
	Que desempeña, ejecuta, liquida o salda, liquidador, liquidador-contador	مصفي
	Acción y efecto de exigir; exigencia, reclamación, demanda	المطالبة
	Sin perjuicio de las disposiciones del artículo, según las disposiciones del artículo	مع مراعاة أحكام
<i>mu'ádda</i>	La regla de la <i>mu'ádda</i>	المعادة
	Cohabitación, vida en común, vida matrimonial, relaciones conyugales	معاشرة زوجية

	Acción y efecto de compensar o permutar; compensación, permuta, conmutación	معاوضة
	Acción y efecto de presenciar, hacer una consulta directa, constatar o quedar acreditado; constatación, certificación de <i>visu</i> , reconocimiento ocular; en presencia de	معاينة
	Deficiente mental, imbecil	المعتوه
	No aplazado o postergado, parte adelantada del acidaque	المعجل
	Conforme al uso, en forma justa, en forma honorable	المَعْرُوفِ
	Colgada, abandonada	المُعَلَّقَة
	Motivado, causado, fundado, con exposición de motivos el auto de juez autorizando tales actuaciones deberá estar motivado	معلل
	Una filiación conocida/ cierta	معلوم النسب
	Escrito de demanda	مقال الدعوى
	Odio, repugnancia; odioso, repugnante	مَقْتًا
	Dativo	المقدم
	Que ha sido reconocido de manera espontánea o voluntaria (en especial de la paternidad)	المقر به
	Decisión/ resolución/ providencia/ auto	مقرر
	Providencia ordenando el efectivo	مقرر الاستجابة
	Mediante providencia	مقرر قضائي
	Las sentencias judiciales, ¿providencias judiciales?	المقررات القضائية
	Coaccionado, que actúa bajo coacción y violencia, obligado a	المكروه
	El repudio definitivo que sigue a otros dos anteriores sucesivos,	المكمل للثلاث
	Le encontraréis,	مُلاَقَوْهُ
	El heredero al que se asimila (en un <i>tanzil</i>)	الملحق به

	Propiedad, patrimonio, propiedad rural, propiedad particular	ملك
	Os ha ordenado, os ha permitido, os ha mandado	مَنْ حَيْثُ أَمَرَكُمْ
	Tener descendencia, dejar en herencia, hacer que le suceda	من يخلف
	Acción y efecto de disputar, litigar, contestar, refutar, disputa, litigio, conflicto	المنازعة
	El caso al-minbariya	المنبرية
	Cuya existencia será venidera.	منتظر الوجود
	Usufructuario	المنتفع
	Sujeto activo del <i>tanzil</i> , autor del mismo	المنزل -كسرا-
	Recogido en la ley, previsto en el artículo	المنصوص عليه
	Cosa mueble, bienes inmuebles de valor	المنقولات ذات القيمة
	Recursos	الموارد
	Los impedimentos de matrimonio	موانع الزواج
	Perpetuos, perdurable, duradero	مؤبدة
	La muerte real	موت حقيقة
	La muerte presunta	موت حكما
	La cantidad que se deberá entregar por adelantado, postergado, aplazado, parte postergada del acidaque retrasado, dilatado.	المؤجل
	Amor, afecto	المودة
	Causante de la sucesión, heredado, relicto; aquel de quien se habría de heredar, causahabiente, causante	موروثه
	Testador, recomendante, mandante, comitente (<i>com.</i>)	موصٍ
	Beneficiario del testamento, legatario	الموصى له
	Testador	الموصي
<i>Mowakal</i>	Poderdante,	موكل
	Creyentes	المؤمنين

	Pacto, pacto solemne, alianza (inclusive la matrimonial)	ميثاق
	Fuego, Infierno	النَّارِ
	Falto de capacidad para ello con capacidad restringida, las personas parcialmente incapacitadas	ناقصو الأهلية
	Representante legal	نائبه الشرعي
	La filiación, afinidad, parentesco por matrimonio, patronímico, descendencia noble	النسب
<i>Iratha</i>	Una copia del acta de sucesión	نسخة من الإرث
	La porción (en especial de los bienes de la sucesión), lote, cuota, parte	نصيب
	Acción y efecto de penetrar, llegar a, estar en vigor, ser aplicado, aplicable, ejecutable, eficaz o válido; eficacia, validez, aplicación.	نفاذ
	A fin de validar o darle eficacia a sus actos.	نفاذ تصرفاته
	Gastos derivados de los preparativos para la inhumación del difunto	نفقات تجهيز الميت
	Manutención, gastos, coste, precio, importe, alimentos, sustento, pensión alimenticia, deuda alimenticia, deuda alimenticia, comida que se da a los pobres	نفقة
	La pensión del período de espera,	نفقة العدة
	Ministerio Público	النيابة العامة
	El margen	هامش
	Los regalos se devolverán en el estado en que se encuentren o según su valor real	الهدايا بعينها، أو بقيمتها
<i>Mut'á</i>	Resarcimiento por repudio	والمتعة
	En cualquier grado, hasta el infinito	وإن سفلوا
	En cualquier grado, hasta el infinito	وإن علوا
	Hecho de no existir o dejar de existir, inexistencia de impedimentos para (algo)	وانتفتت الموانع
	Deliberadamente, a sabiendas, estando informados,	وَأَنْتُمْ تَعْلَمُونَ

	Consolidar, hacer firme, escriturar, formalizar o levantar o protocolizar la escritura, consolidación, documentación (acción), autenticación, legalización, levantamiento de acta notarial.	وتوثيقه
	Escritura de reintegración al matrimonio	وثيقة الرجعة
	El documento de divorcio	وثيقة الطلاق
	Ministro de Justicia	وزير العدل
	Medio	وسيلة
	La tutela testamentaria, albaceazgo, mandato, comisión	وصاية
<i>Uasiya</i>	Testamento	الوصية
	La situación jurídica	الوضعية القانونية
	Haciendo preceder algo, haciendo preceder algo para vuestras almas, adelantad.	وَقَدِّمُوا
	El poder, apoderamiento	وكالة
	El tutor matrimonial, representante legal, apoderado, mandatario	الوكيل
	Fiscal del Tribunal	وكيل الملك
	Esclava, sierva [de Dios]	وَأَمَةٌ
<i>Wali</i>	Del tutor matrimonial, responsable legal, representante legal, procurador a efectos matrimoniales, algualí o tutor matrimonial de la contrayente	ولي
	Te preguntan	وَيَسْأَلُونَكَ
	Contrair matrimonio, establecer matrimonio	يبرموا عقود زواجهم
	Amonestar, recapacitar, reflexionar	يَتَذَكَّرُونَ
	Deberán esperar	يَتَرَبَّصْنَ بِأَنْفُسِهِنَّ
	Demostrar, establecer, acreditar, probar, determinar, tomar nota, confirmar o conceder,	يثبت
	Ama	يُحِبُّ

<i>Hayb</i>	Acción y efecto de reducir la cuota hereditaria o excluir del orden sucesorio; La evicción	يُحجَب
	Consignar, asignar, determinar la dote	يُحدِّدُ الصَّدَاقَ
	Alejar, rechazar, evitar	يُدْرَأُ
	Llaman, conducen, invitan	يُدْعُونَ
	Eliminar, levantar, suprimir o disolver; eliminación, levantamiento, disolución, supresión	يُزِيلُ
	Devolución, reembolsar	يُسترد
	Burlarse de alguien	يَسْتَحْزِرُ
	Se validará	يُصَحِّحُ
	Que se hayan purificado, que dejen de menstruar, que queden limpias,	يُطَهَّرْنَ
	Disolverse, rescisión, anulación, anulación del matrimonio,	يُفْسَخُ
	Prohibir, vedar, impedir (la renovación del contrato matrimonial)	يُمنع من تجديد العقد مع المطلقة
	El matrimonio se acordará por, contraer matrimonio (con alguien)	يُنْعَدُ الزَّوْجَ
	Abonar, pagar	يُؤدِي
	Marcar, anotar algo en, ratificar, aprobar.	يُؤَشِّرُ
	Jurarse que	يُؤَلِّقُونَ

IV. CONCLUSIONES

Nuestra investigación nos ha permitido llegar a las siguientes conclusiones:

1) Se ha demostrado que los traductores tanto de la *Mudawana* como del Corán pretenden transmitir el máximo de información posible, con toda la carga lingüística y expresiva, tratando tanto el texto original como el traducido de manera extremadamente minuciosa e empleando los procedimientos mencionados como la traducción morfológica, descriptores genéricos, puntuación no existente expresamente en el texto original, combinación de procedimientos y nota a pie de página o glosario final, equivalencia cultural...etc.

2) Los procedimientos facilitan el trabajo a los traductores de manera que pueden solucionar los problemas culturales y religiosos, acudiendo directamente a los específicos para cada tipo de texto.

3) La mayoría de las traducciones del árabe al español cuentan con referencias de tipo cultural y religioso, debido a las enormes diferencias sociales, ideológicas, culturales y religiosas existente entre los países árabes y españoles, reflejadas en su escritura; por lo tanto, es imprescindible el conocimiento de las estrategias necesarias para resolver estas dificultades.

4) Si prestamos atención a los procedimientos encontrados en ambos tipos de textos, encontramos tres, coincidentes con el mismo orden de frecuencia, aunque difieren en los porcentajes, si bien la importancia que tienen es la misma en ambos textos. Los procedimientos de los que estamos hablando son: traducción morfológica, combinación de procedimientos y uso de puntuación inexistente en el texto original. Esto demuestra la importancia de estos procedimientos sobre todo, el mantenimiento del orden de palabras y frases para evitar equivocaciones o cualquier tipo de olvido, y el del cambio de la puntuación, que demuestra la diferencia de las estructuras oracionales árabes y españolas. Estos procedimientos se dan en cualquier tipo de traducción del árabe al español, no solo la jurídica o la religiosa, sino cualquiera o bien aquella que contenga referencias culturales o

religiosas.

5) El hecho de que haya habido procedimientos que no han sido usados en todas las traducciones de nuestro estudio no quiere decir que no se emplean en las traducciones jurídicas con referencias culturales o religiosas, sino que, posiblemente, su uso se limite a un tipo de texto jurídico determinado con referencias culturales diferentes de las presentadas en nuestro caso.

6) La idea de los traductores (el de la *Mudawana*, Abderrahim Abkari Azouz y el del Corán, Mohamad Asad (3ª versión), de poner un glosario final en el caso de la *Mudawana* y nota a pie de página en caso del Corán, nos parece acertada porque, además de ayudar al lector a entender bien el texto traducido, lo sumerge en una cultura o religión totalmente nueva, informándole sobre la historia, las circunstancias y las explicaciones otorgadas a términos por ulemas, enriqueciendo así su vocabulario y sus conocimientos extralingüísticos y reflejando el color local y el valor místico de los textos. Este procedimiento es igualmente útil para los estudiantes, porque les sirve como glosario y como estudio sociológico de la lengua de origen.

7) Es importante mencionar que el uso de estos procedimientos debe cumplir con la función principal de texto (teoría del *skopos*) que consiste en la adaptación del texto a la nueva situación comunicativa y el respeto de las intenciones y las expectativas no solo del autor original sino también del cliente que encargó la traducción y de los lectores en la cultura meta.

8) Se ha puesto de manifiesto que, aunque los textos tengan diferente naturaleza, coinciden en algunas características; los procedimientos utilizados también pueden coincidir por la coincidencia de las características.

9) La traducción no es una simple transcodificación de un idioma a otro, sino que se trata de un saber resolver los problemas que se plantean, teniendo en cuenta los procedimientos que se deben aplicar en cada tipo de problema.

10) Las dificultades que puede encontrar un traductor son inmensas, cuando se enfrenta a un encargo de traducción de cualquier tipo, pero el traductor profesional

ahorra tiempo y esfuerzo, aplicando el método más adecuado para traducir cada tipo de textos.

11) Los textos, que han sido nuestro objeto de estudio, son de los más significativos que la lengua árabe puede presentar, por cumplir varias características a la vez: de texto jurídico, de texto cultural y de texto religioso; los consideramos como ejemplo de estudio bien planteado para los traductores que se inclinan por este tipo de traducciones y que tienen árabe-español como combinación de lenguas.

12) Consideramos que la traducción es una actividad fundamental para el desarrollo y el progreso de las relaciones entre los hombres, las culturas, y los pueblos, en general. Es por ello que tiene que ser natural, coherente, fiel y clara; esto se consigue cuando realmente el traductor sabe superar los obstáculos que encuentra, manejando muy bien el uso de los procedimientos y aprendiendo siempre de las experiencias de otros expertos en la materia.

13) El campo de la traducción jurídica o religiosa presenta una serie de problemas y deficiencias que podrían tener respuesta sólo con investigaciones de este tipo.

14) Podemos considerar el texto de la *Mudawana* como ejemplo de todos los textos jurídicos con referencias culturales y religiosas, por ser el texto más significativo que hay, debido al peso tanto jurídico como cultural y religioso que lleva, y por lo tanto podemos aplicar sus resultados al resto de los textos de este tipo

15) El Corán es un texto religioso de una enorme trascendencia, independientemente de su contenido, y los procedimientos que hemos determinado, específicos para el tratamiento de dicho tipo de textos, según los resultados obtenidos, no se limitan al texto coránico con contenido jurídico únicamente, sino que se pueden extender a la totalidad del texto, puesto que la característica fundamental del texto coránico es la religiosa.

16) La segunda traducción de la *Mudawana*, realizada por Caridad Ruiz Almodóvar, en nuestra opinión, está dirigida a lectores que ya conocen la religión islámica así como la cultura árabe, lo que se aprecia en la manera de la traducción

seguida y en los porcentajes de los procedimientos usados.

17) La presencia del glosario en las traducciones de tipo jurídico nos parece fundamental porque ayuda tanto a otros traductores como a los investigadores y alumnos de traducción a contar con términos jurídicos en soporte papel, dado que los diccionarios jurídicos del árabe al español son muy escasos.

18) Los dos tipos de traducciones objeto de nuestro estudio (la *Mudawana* y el Corán) no solo informan sobre leyes o reglas religiosas, sino que contienen gran carga emotiva y mucha información relacionada con una cultura inabarcable y una religión diferente a la del lector meta; en general, de todo esto el lector de la traducción no solo se limitará a conocer lo jurídico sino que enriquecerá de manera increíble su conocimiento tanto a nivel teológico como cultural o idiomático, gracias a los préstamos y transcripciones, y a los demás procedimientos mencionados que dan como resultado una traducción de calidad.

19) La traducción de obras muy marcadas, como es nuestro caso, en una cultura distinta a la del traductor y con un peso religioso destinado a un lector con otra religión diferente de la que conoce, conllevará inevitablemente pérdidas de información pese a los intentos del traductor para que esto no suceda.

Aunque no pretendemos sentar las bases de una nueva teoría de la traducción de textos jurídicos con referencias culturales y religiosas, y de textos religiosos con contenido jurídico, aunque los resultados son muy significativos e indicativos de la situación *a priori*, no los consideramos como los únicos posibles, sí creemos que sería necesario comparar los resultados de trabajos similares e intentar entonces llegar a conclusiones más generales sobre estos tipos de traducción.

Bibliografía:

-AGAR, M., “The Intercultural Frame”, conferencia dada en el LAUD Symposium Duisburg, marzo de 1992, *Intercultural Pragmatics* (en prensa).

-ALCINA CAUDET, M. A. (ed.), “Internet como instrumento para la documentación en terminología y traducción. Hacia las plataformas de recursos electrónicos para el traductor especializado”, en D. Sales Salvador (ed.), *la biblioteca de babel: documentarse para traducir*. Comares, Granada, 2005.

-ALCINA CAUDET, M. A. / SOLER PUERTES, V. / ESTELLÉS PALANCA, A., “Internet como instrumento para la documentación en terminología y traducción. Hacia las plataformas de recursos electrónicos para el traductor especializado”, en D. Sales Salvador (ed.), *la biblioteca de babel: documentarse para traducir*. Comares, Granada, 2005.

-ALKHALIFA, W. S., “El Tortuoso Camino de la traducción: la traducción jurídica del árabe”, en M. Arkoun (ed.), *Traducción, Emigración y Culturas*, Castilla-la Mancha, Cuenca, 1999.

-ANDERSON, J.R., *The architecture of cognition*. Ma. : Harvard University Press, Cambridge, (1983).

-BEIN, R., “Aspectos sociolingüísticos de la autotraducción”, en A. M. Granero de Goenaga (ed.), *Hacia un encuentro de lenguas y culturas*. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, (2006).

-BERGERON, M. / M. V. STEENBERGEN, “The Internet Search Tutorial (for Translators)” 2000 [en línea].<<http://www.mabercom.com/webserch/conference.htm>>[Consulta: 30-04-2003]

Biografías y Vidas. El Corán. [en línea] Disponible en: <http://www.biografiasyvidas.com/monografia/mahoma/coran.htm> [consulta: 7 de Mayo 2012].

-BORJA ALBI, A., “Organización del conocimiento para la traducción jurídica a través de sistemas expertos basados en el concepto de género textual”, en I. García Izquierdo (ed.), *El género textual y la traducción. Reflexiones teóricas y aplicaciones pedagógicas*. Peter Lang, Berna, 2005.

-BORJA ALBI, A., *El texto jurídico inglés y su traducción al español*, Ariel, Barcelona, 2000.

-BOURDIEU, P., *Esquisse d'une théorie de la pratique, precede de trois études d'ethographie kabyle*, Droz, Ginebra, 1972.

-BUENO DEL ROMO, N., “Estrategias de traducción de las expresiones idiomáticas desde un punto de vista multicultural”, en B. García / P. Martino Alba (eds.), *Traducción y Multiculturalidad*. Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores, Madrid, 2006.

-CARBONELL CORTÉS, O., *Traducir al otro. Traducción, exotismo, poscolonialismo*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1997.

-CASADO VELARDE, M., *Lengua e ideología [Texto impreso]: estudio de Diario libre*, Universidad de Navarra, Pamplona, 1978.

-CASADO VELARDE, M., *Lenguaje y cultura*, Síntesis, Madrid, 1991.

-CATFORD, J. C., *A Linguistic Theory of Translation*, O. U. P., Oxford, 1965.

-CLOUTIER WOJCIECHOWSKA, C., “Jongleries sur la traduction”, en *La Traduction: l'universitaire et le praticien*, Ottawa, 1984.

-DARBELNET, J., “Niveaux de la traduction”, *Babel*, nº. 23 (1), 1977.

-DOGGUI, M., "Tratamiento de las discrepancias culturales en la traducción literaria", en B. García, P. Martino Alba (eds.), *Traducción y Multiculturalidad*. Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores, Madrid, 2006.

-DOMENECH, E. / NACIFF, S., "Cotidianos Lenguaraces", en *Actas del segundo coloquio Argentino de la IADA*. La Plata, 2005.

-DONAIRE FERNÁNDEZ, M. L., "Opacidad Lingüística Idiosincrasia Cultural", en M. L. Fernández, F. Lafarga (ed.), *Traducción Y Aaptación Cultural: España-Francia*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, Oviedo, 1991.

-ECO, U., *Decir casi lo mismo. Experiencias de traducción*. (Trad. Helena Lozano. Lumen. Barcelona, (2008 [2003]))

-EL- MADKOURI MAATAOUI, M., "La traducción e interpretación en los servicios sociales: los condicionantes administrativo-culturales", en B. García y P. Martino Alba (eds.), *Traducción y Multiculturalidad*. Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores, Madrid, 2006.

-EPALZA, M. DE., "Especificidades religiosas de la lengua árabe y de sus traducciones", en *Traducir del árabe*. Gedisa, Barcelona, 2004.

-FILIPOVIC, J., "Der Äquivalenzbegriff und das problem der Übersetzbarkeit", en A. Neubert, O. Kade (eds), 1973.

-FÓLICA, L.V., "Suplementos culturales: (In) visibilidad de la traducción", en *La Traducción hacia un encuentro de lenguas y culturas*. Comunicarte, Córdoba, 2008.

-FRANCO AIXELÁ, J., "Culture-specific Items in Translation", en R. Álvarez, Á. Vidal (eds.), *Translation, Power, Subversion*. Multilingual Matters, Clevedon/ Filadelfia/ Adelaida, 1996.

- GAMERO PÉREZ, S., *La traducción de textos técnicos (alemán-español). Géneros y subgéneros*, Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 1998.
- GARCÍA YEBRA, V., *Teoría y práctica de la traducción*. Dámaso Alonso (prol.). 3ª edición. Gredos, Madrid, 1997.
- GARCÍA YEBRA, V., *Traducción: historia y teoría*, Gredos, Madrid, 1994.
- GENTZLER, E., “Polysystem and Translation Studies”, (Selección y traducción de R. Bein en *Contemporary Translation Theories*. Routledge, Londres and Nueva York, 1993.)
- GOESTER, J. L., *Retour à la Traduction, Le Français Dans le Monde*, 1987.
- GORLEE, D. L., *Translation Theory and the Semiotics of Games and Decisions*. Translation Studies in Scandinavia, Lund, 1986.
- HATIM, B. / MASON, I., *Discourse and the translator*. Longman, Londres, 1990.
- HATIM, B. / MASON, I., *Teoría de la traducción: una aproximación al discurso*. Editorial Ariel, S. A, Barcelona, 1995.
- HERNÁNDEZ GIL, A., *Saber y Lenguaje Jurídico*. Editorial Espasa, Madrid, 1989.
- HURTADO ALBIR, A., *La notion de la fidélité en traduction*. Didier Érudition, Paris, 1990.
- HURTADO ALBIR, A., *Traducción y traductología. Introducción a la Traductología*, Cátedra, Madrid, 2001.
- JÄÄSKELÄINEN, R., “Investigating translation strategies”, en S. Tirkkonen-Condit, J. Laffling (eds.) *Research*. Universidad de Joensuu, Joensuu, 1987.

- JAKOBSON, R., “On Linguistic Aspects of Translation”, en R. A. Brower (ed.) *On Translation*. MA: Harvard University Press, Cambridge, 1959.
- KATTAN, N., “Peut- on traduire les civilisations?”, *Meta*, vol. 27, n° 4, 1982.
- KÜNZLI, A., “Experts versus novices: l’utilisation de sources d’information pendant le processus de traduction”, *Meta*, 46.3, 2001.
- LAFARGA MADUELL, F. (ed.), *El discurso sobre la traducción en la historia. Analogía Bilingüe*. EUB, Barcelona, 1996.
- LAFARGA MADUELL, F., “Traducción de culturas”, en M. Arkoun (eds.), *Traducción, Emigración y culturas*. Universidad de Castilla la Mancha, Cuenca, 1999.
- LAMBERT, J., “Théorie de la littérature et théorie de la traduction en France (1800-1850) interprétées à partir de la théorie du polysystème”, en I. Even-Zohar, G. Toury (ed.), *Poetics Today II*, n°. 4, 1981.
- LEFEVERE, A., *Translation, History, Culture. A sourcebook*. Routledge, Londres, 1992.
- LEIVA FERNANDEZ, L. F., *Fundamentos de Técnica Legislativa. La Ley*, Buenos Aires, 1999.
- LVOVSKAYA, Z., *Problemas actuales de la traducción*, Lingüística y Método Ediciones, Granada, 1997.
- MAIER, C., “The Translator as an Intervenient Being”, en J. Munday (ed.), *Translation as Intervention*. Continuum Londres y Nueva York, 2007.
- MALBLANC, A., *Stylistique comparée du français et de l’allemand*. Didier, Paris, 1961/68.

-MALINOVSKI, B., “The problema of meaning in primitive languages”, en C. K. Ogden, I. A. Richards, *The Meaning of Meaning*. Kegan Paul, Londres, 1923. [“El problema del significado en las lenguas primitivas” (traducción de Eduardo Prieto. En C. K. Ogden & I. A. Richards, *El significado del significado*. Paidós, Barcelona, 1984, 310-352.)]

-MARGOT, J. C., *Traduire sans trahir*. l’Age d’Homme, Lausanne, 1979.

-MARTÍN RUANO, M. R., “La neutralidad a examen: nuevos asideros para el ejercicio de la traducción jurídica”, en J. Baigorrijalón, H. J. L. Campbell (eds.), *Reflexiones sobre la traducción jurídica: Reflections on legal translation*. Comares, Granada, 2009.

-MARTÍN RUANO, M. R., “La transmisión de la cultura en traducción jurídica: nuevas estrategias, éticas alternativas”, en M. G. Torres Díaz, M. A. Bugnot (eds.), *Traducción y Cultura. El referente cultural en la comunicación especializada*. ENCASA, Málaga, 2005.

-MARTIN, A., *Tratamiento de las referencias de carácter institucional del mundo de habla inglesa en la prensa española*, Tesis doctoral sin publicar. Dpto. de Filología Inglesa, Universidad de Granada, 1997.

-MASON, I., “Translating “Techniques”: A Procedural Approach”. *Cross- Words, Issues and Debates in Literary and Non-Literary Translating* ed. by I. Mason & C. Pagnouille, 59-67. Liège: L3 (Liège, Language and Literature), 1995.

-MAYORAL ASENSIO, R. / MUÑOZ MARTÍN, R., *La traducción como transmisión de información. Problemas y estrategias comunicativas en la traducción de un texto administrativo*, Conferencia leída en el V Curso Superior de Traducción Inglés/Español de la Universidad de Valladolid, 18 de abril de 1996.

-MAYORAL ASENSIO, R., “¿Cómo se hace la traducción jurídica?” *Puentes. Hacia nuevas investigaciones en la mediación intercultural*, 2 (número monográfico dedicado a la traducción jurídica, editado por Catherine Way), 2002.

-MAYORAL ASENSIO, R., “Consideraciones sobre la profesión de traductor jurado”, en Kelly, Dorothy (eds.), *La traducción y la interpretación en España hoy: perspectivas profesionales*. Comares, Granada, 2000.

-MAYORAL ASENSIO, R., “La explicación de información de la traducción intercultural”, en A. Hurtado Albir, (ed.), *Estudis sobre la traducción*, Publicaciones de la Universidad Jaume I. Castellón, 1994.

-MAYORAL ASENSIO, R., “La traducción jurada de documentos académicos”, *Sendebat*, nº. 2, 1991.

-MAYORAL ASENSIO, R., “la traducción jurídica: un enigma para los estudiosos, una tarea para los profesionales”, *El Lenguaraz*, vol. 3, nº.3, 2001 b.

-MAYORAL ASENSIO, R., “Las fidelidades del traductor jurado: batalla indecisa”, en M. Fera Gracia (ed.), *Traducir para la justicia*. Comares, Granada, 1999.

-MAYORAL ASENSIO, R., “Propuestas de reorientación en el estudio de la traducción”, en *Traducción y comunicación*. Universidad, Vigo, 2001.

-MAYORAL ASENSIO, R., *Aspectos epistemológicos de la traducción*, Publicaciones de la universidad Jaume I, Castellón, 2001.

-MAYORAL ASENSIO, R., *Aspectos epistemológicos de la traducción*. Universidad Jaume I, Castellón, 2001 a.

-MAYORAL ASENSIO, R., “On Theoretical Detachment from Reality: Academic vs professional view on observing translation: *Speaking in Tongues: Language across contexts and cultures (English in the World Series)*. Universitat de València. Luis Pérez González, ed. Valencia: Universidad de Valencia, 2003. (Versión española)

-MAYORAL ASENSIO, R., *Translating Official Documents*. St Jerome, Manchester, 2003.

-MAYORAL ASENSIO, R., "La traducción especializada como operación de documentación", *Sendeban* nº. 8/9, 1997.

-MEYER, M., "Developing transcultural competence: Case Studies of advanced language learners", en F. Genesee (ed.) *Educating Second Language Children: The whole child, the whole curriculum, the whole community*. University Press, Nueva York: Cambridge, 1994.

-MIKKELSON, H., *Introduction to Court Interpreting*. St Jerome, Manchester, 2000.

-Misrespuestas.com. ¿qué es el Corán? [en línea] Disponible en: <http://www.misrespuestas.com/que-es-el-coran.html> [consulta: 15 de Mayo 2012].

-MONZÓ NEBOT, E., *La professió del traductor jurídic i jurat. Descripció sociològica de la professió i anàlisi discursiva del transgènere* [tesis doctoral]. Departament de traducció i Comunicació, Universitat Jaume I, 2002.

-MONZÓ NEBOT, E., "la Web del Traductor Jurídico: compartir recursos para crear una comunidad", *TRANS*, nº. 9, 2005.

-MORERAS, J., "Multiculturalismo y Política Cultural: El Espectáculo de la Diferencia", en Miguel Hernando de Larramendi y Juan Pablo Arias (ed.) *Traducción, Emigración y Cultura*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, 1999.

-MORRIS, R., "Justice in Jerusalem: Intepreting in Israeli legal proceedings", *Meta*, vol. XLIII, nº. 1, 1998.

-MOUNIN, G., *Les problèmes théoriques de la traduction*. Cahiers du Sud, Paris, 1963.

- MOYA, V., *Manual de traducción (Versión española de Virgilio Moya)*. Cátedra, Madrid, 1992.
- MULLA-HUESH, B. (eds.). *Nociones de Fiqh para principiantes*. [en línea] Disponible en: <http://www.islamerica.org.ar/fiqh2.html> [consulta: 15 de Mayo 2012].
- MUNDAY JEREMY. N., *Translation as Intervention*. Continuum, Londres/ Nueva York, 2007.
- NACIFF, S., "Terminología y traducción jurídica", en *La traducción hacia un encuentro de lenguas y culturas*. Comunicarte, Córdoba, 2008.
- NEWMARK, P., "The Translation of Metaphor", *Babel*, vol. 26 (2), 1980.
- NEWMARK, P., "Paragraphs on Translation -6. The Universal and the Cultural in Translation", *The Linguist*, vol. 29 (2), 1990.
- NEWMARK, P., "Semantic Mapping of a Text (Exodus 23, 8). A Descriptive Approach to Translation Equivalence", *Meta*, vol. 23 (2), 1978.
- NEWMARK, P., "The Theory and the Craft of Translation", en *Language Teaching and Linguistic Abstract*, vol. 9, 1976.
- NEWMARK, P., "Tracking and Translating 'Unfindable' Words and Phrases: A First Essay", *Multilingua*, vol. 3-2, 1984.
- NEWMARK, P., *A Textbook of Translation*, Prentice Hall, Oxford, 1988.
- NEWMARK, P., *Approaches to Translation*, Pergamon Institute of English Press, Oxford, 1981.
- NEWMARK, P., *Manual de traducción*, (trad. Virgilio Moya, Cátedra, Madrid, 1992).

- NEWMARK, P., *Mapping Translation Equivalence*, ACCO, Leuven, 1980.
- NIDA E. A. / TABER C., “The Theory and Practice of Translation”, en Leiden, E. J. Brill, *La traducción: teoría y práctica*. Ediciones Cristiandad, Madrid, 1969.
- NIDA E. A. / TABER C., “Theorie und Praxis des Übersetzens unter besonderer Berücksichtigung der Bibelübersetzung”, en *Weltbund der Bibelgesellschaft*, Londres, 1969.
- NIDA E. A. / TABER C., “Toward a Science of Translating. With special reference to principles and procedures involved in Bible Translating”, en Leyde, E. J. Brill, 1964.
- NIDA, E. A., “Linguistics and Ethnology in Translation problems”, *Word*, nº. 2: 194-208, 1945.
- NORD, C., “Traduciendo funciones”, en A. Hurtado Albir (ed.), *Estudis sobre la traducció*. Publicaciones de la Universidad Jaume I, Castellón, 1994.
- NORD, C., *Text analysis in Translation: Theory, Methodology, and Didactic Application of a model for translation-Oriented Text Analysis*, Rodopi, Amsterdam, 1991.
- ORTEGA ARJONILLA, E., “La traducción jurídica, jurada y judicial: aspectos teóricos, metodológicos y profesionales”, en A. Borja Albí, A. E. Monzó Nebot (eds.), *Traducción y mediación en las relaciones jurídicas*. Atrio, Granada, 2005.
- ORTEGA HERRÁEZ, J. M., “La traducción de referencias culturales de carácter institucional y político a través de un caso práctico”, *Puentes*, nº. 1, 2002.
- OSWALT, W. H., *Life Cycles and Lifeways, an Introduction to cultural anthropology*, Mayfield, Palo Alto, 1986.

-PEÑA MARTÍN, S., “Traducción de culturas”, en M. Arkoun (eds.), *Traducción, Emigración y culturas*. Universidad de Castilla- la Mancha, Cuenca, 1999.

-RABADÁN ALVAREZ, R., *Equivalencia y Traducción; Problemática de la equivalencia transléctica inglés-español*, Universidad de León, León, 1991.

-REISS, K. / VERMEER, H., *Fundamentos para una teoría funcional de la traducción*, Akal, Madrid, 1996.

-REISS, K. / VERMEER, H., *Grundlegung einer allgemeinen Translationstheorie*, Max Niemeyer Verlag, Tubinga, 1984.

-REISS, K., *La critique des traductions ses possibilités et ses limites: Catégories et critères pour une évaluation pertinente des traductions*, Cetra, Artois, 2002.

-REYBURN, W. D., “Cultural Equivalence and Non- Equivalences in Translation II”, *The Bible Translator*, vol. 21 (1), 1970.

-SAN JOSÉ LERA, J., “Traducción bíblica en los procesos inquisitoriales de los profesores salmanticenses. Un capítulo de la historia de la traducción en la universidad de Salamanca”, en J. Baigorrijalón y H. J. L. Campbell (eds.), *Reflexiones sobre la traducción jurídica: Refletions on legal translation*. Comares, Granada, 2009.

-SANTOYO MEDIAVILLA, J. C., “Traducción de cultura, traducción de civilización”, en A. Hurtado Albir (ed.), *Estudis sobre la traducción*. Publicaciones de la Universidad Jaume I, Catellón, 1994.

-SARCEVIC, S., *New Approach to Legal Translation*, Kluwer Law International, La Haya, [1997] 2000.

-SÉGUINOT, C., “Professionalization and Intervention”, en J. Kearns (ed.), *Translator and Interpreter Training. Issues, Methods and Debates*. Continuum, Londres y Nueva York, 2008.

- SIMEONI, D., “ The Pivotal Status of the Translator’s Habitus”, *Target*, n°. 10.1, 1998.
- TOURY, G., “ Translation; Literary Translation and Pseudotranslation”, *Comparative criticism*, n°.6, 1984.
- TOURY, G., “A Rationale for Descriptive Translation Studies”, en T. Hermans (ed.) (1985 a), 1985.
- TOURY, G., “Communication in Translated Texts: A Semiotic Approach”, en W. Wilss (ed), 1980 b.
- TOURY, G., “Contrastive Linguistics and Translation Studies. Towards a Tripartite Model”, en G. Toury (1980 a), 1980 d.
- TOURY, G., “Interlanguage and Its Manifestations in Translation”, *Meta*, n°. 24 (2), 1979. Reimpreso en Toury, G. (1980 a).
- TOURY, G., “Monitoring Discourse Transfer : A Test-Case for a Developmental Model of Translation”, en J. House, S. Blum-Kulka (eds), 1986 b.
- TOURY, G., “Natural Translation and the Marking of a Native Translator”, *Textcontext*, n°.1, 1986 a.
- TOURY, G., “The Meaning of Translation-Specific Lexical Items and Its Representation in the Dictionary”, En M. Snell-Hornby, E. Pöhl (eds), 1989.
- TOURY, G., “The Nature and Role of Norms in Literary Translation”, en J. S. Holmes et al (eds), 1978. Reimpreso en Toury, Gideon (1980a).
- TOURY, G., “The Notion of “Native Translator” and Translation Teaching”. En W. Wilss, G. Thome (eds), 1983.

-TOURY, G., “The Translator As a Nonconformist-to-be or: How to Train Translators So As To Violate Translational Norms”, en S. O. Poulsen, W. Wilss (eds), 1980 c.

-TOURY, G., *In Search of a Theory of Translation*, Porter Institute for Poetics and Semiotics, Tel Aviv, 1980 a.

-VALDERREY REÑONES, C., “Componente Cultural e implicaciones para el lenguaje jurídico y la traducción del derecho”, en M. Garcia Torres, M. A. Bugnot (ed.) *Traducción y Cultura- El referente cultural en la comunicación especializada*. Encasa Ediciones y Publicaciones, Málaga, 2005.

-VALDERREY REÑONES, C., *Análisis descriptivo de la traducción jurídica (francés-español): Aportes para una mayor sistematización de su enseñanza*, [Tesis doctoral]. Universidad de Salamanca, 2002.

-VALDERREY REÑONES, C.,”Recorrido, actualidad y perspectivas de la investigación en traducción jurídica”, en J. Baigorri Jalón, H. J. L. Campbell (eds.), *Reflexiones sobre la traducción jurídica – Reflections on Legal Translation*. Comares, Granada, 2009.

-VALDERREY REÑONES, C.,”Componente cultural e implicaciones para el lenguaje jurídico y la traducción del derecho”, en M. Gracia Torres, M. A. Bugnot (ed.), *Traducción y Cultura, El referente cultural en la comunicación especializada*. Ediciones y Publicaciones, Málaga, 2005.

-VÁZQUEZ AYORA, G., *Introducción a la Traductología*, Georgetown University Press, Washington, 1977.

-VIDAL CLARAMONTE, M. C. Á., “Traducción y asimetría”, en J. Baigorri, H. J. L. Campbell (eds.), *Reflexiones sobre la traducción jurídica*. Comares, Granada, 2009.

-VIDAL CLARAMONTE, M. C. Á., "Traducciones entre culturas: lenguas, conflictos, diálogos, fronteras", en P. A. Fuentes Olivera (eds.), *Problemas lingüísticos en la traducción especializada*. Universidad de Valladolid, Secretariado de publicaciones e Intercambio Editorial, Valladolid, 2007.

-VINAY, J. P. / DARBELNET, J., *Stylistique comparée du français et de l'anglais*, Didier, Paris, 1958/77.

-WHITBURN, M., "Le chaînon manquant", en *Communiquer et traduire*. Editions de l'Université de Bruxelles, Bruxelles, 1985.

-WITTE, H., "Translation as a means for a better understanding between cultures?", en C. Dollerup, A. Lindegaard. (eds.), *Teaching Translation and Interpreting 2. Insights, Aims, Visions. Papers from the Second Language International Conference, Elsinore, Denmark 4-6 June 1993*. John Benjamins, Amsterdam, 1994.

www.musulmanesandaluces.org. El fiqh y los aspectos prácticos y sociales del islam. [En línea] Disponible en: http://www.webislam.com/articulos/26279el_fiqh_y_los_aspectos_practicos_y_sociales_del_islam.html [consulta: 7 de Mayo 2012].